





No. 6
5
1877

1300 - ~~1~~
2-21-4915

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Sala	8
Estero	76
Tabla	
Número	38

BIBLIOTECA

ECONOMICA.



THE GREAT EASTERN

INSURANCE CO



R. 13687

CURSO

DE

ECONOMIA

POLITICA,

POR EL DOCTOR

DON EUSEBIO MARIA DEL VALLE,

Catedrático de esta asignatura en la universidad de Madrid, Director que ha sido de la Sociedad Económica Matritense, Catedrático de Derecho Natural y de Gentes en el seminario de San Fulgencio de Murcia en 1823, é individuo de varias corporaciones literarias y científicas.



MADRID:

Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos.

1842.

V. 12287

CURSD

RECORDED

POLITICAL

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
100 UNIVERSITY AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024
TEL: 213-875-8800



UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY

1967

Al Excmo. é Ilmo. Señor Don Felix
Corres Amat, dignísimo Obispo de
Astorga, Senador por la provincia
de Barcelona, etc., etc.

ME RESPETABLE MAESTRO

Y

PROTECTOR

EN TESTIMONIO

DE

Indeleble Gracitúd.

Eusebio Maria del Vallo.

1870
The following is a list of the names of the persons who have been elected to the office of Justice of the Peace for the year 1870.

Justice of the Peace for the year 1870.

Justice of the Peace for the year 1870.

Justice of the Peace for the year 1870.

Justice of the Peace for the year 1870.

Justice of the Peace for the year 1870.



Faded, illegible text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.

PROLOGO.



A PESAR de estar dedicado hace veinte y cuatro años á la enseñanza desconfío cada vez mas de mis propias fuerzas para componer alguna obra digna de la juventud estudiosa, que acude á oír mis lecciones. En obsequio suyo, para evitar la enojosa tarea de formar extensos cuadernos casi siempre defectuosos me he decidido por fin, y á fuerza de reiterados ruegos á publicar el presente tratado de Economía política, que no me atreveré á llamar elemental, mientras la opinion pública no le dé este nombre. Mucho se ha escrito de medio siglo acá sobre esta importante ciencia; y por lo mismo no importa tanto en el día aumentar el gran número de volúmenes que la explanan, quanto reducir la doctrina que en ellos se encuentra á mas estrechos límites, fijar la nomenclatura, presentar con imparcialidad las opiniones diversas de los autores en los puntos aun seriamente controvertidos, y ordenar todas las materias del modo mas analítico, que sea posible. Asi que, por precision se hallarán á cada paso en mi escrito ideas y

aun palabras tomadas principalmente de las recomendables obras de Sismondi, Ganilh, Destut-Tracy, Droz, Malthus, Ricardo, Storch, Gioja, Luis Say, y de Juan Bautista su hermano, al que no se estrañará tenga muy presente, tanto para seguirle, como para contradecirle por haber sido sus obras el texto en mi aprendizaje y en mi enseñanza, y porque, si consigo con mis esfuerzos dirigir su lectura muy extendida entre nosotros ya hace tiempo, habré hecho un servicio muy importante influyendo en los que le consulten, para que en las cuestiones vitales de administracion pública acomoden á lo que exigen las luces del presente siglo las opiniones de tan distinguido Autor, que aprendió en el anterior mucha parte de lo que sabia. Tambien he tenido presente ademas de las obras citadas otras varias, y no podía dejar de consultar con aprecio por mas de un titulo la de nuestro compatriota el Sr. Florez Estrada. Muchas veces estaremos acordes en la exposicion de la doctrina, y aun se conocerá que hemos bebido en las mismas fuentes, pero otras habrá divergencia en nuestras opiniones, aunque siempre admiraré tanto su ilustracion, como su patriotismo.

Con la declaracion anterior recuso la nota de plagiario, que pudiera imponérseme, y me daré por contento, si en alguna que otra idea no lo parezco, pues será señal de que ni he perdido el tiempo en mi larga carrera de Profesor, ni el aprecio de mis amados conciudadanos; ¡Euan feliz seria yo si por lo menos lograrse atraerles hácia un estudio, cuya importancia nadie desconoce, pero cuyas dificultades á todos embarazan nacidas en gran parte de la aridez con que se presentan las cuestiones, cuando se recargan con la mas intrincada fraseologia! ¡Ojala anticipase el día, que debe llegar pronto, sopena de desaparecer nuestra desventurada Patria del mapa de las Naciones cultas, en que asentadas las bases de buen gobierno, se reúnan á trabajar de consuno en beneficio del pueblo, que con urgencia pide paz y trabajo, los que ahora vemos divididos en opiniones, que pudieran haberse depurado

ya hace tiempo, si presidiese á su debate la razon mas bien que el tenaz espíritu de partido! Con tan noble fin emprendo tambien mi trabajo, de cuyo plan considero indispensable dar razon en este lugar.

Generalmente los autores dividen en tres secciones todas las materias de la ciencia económica bajo los nombres de produccion, distribucion y consumo de la riqueza, y resuelven, principalmente al tratar de la primera, todas las cuestiones de aplicacion sin esperar á hacerlo luego que se conozca la teoría completa de aquella. No me opondré á dicha division aunque segun se verá en su respectivo lugar creo conveniente modificar las palabras, ni tampoco formaré empeño en aumentarla ó disminuirla, segun lo han hecho algunos otros. Depende esta diversidad en la clasificacion de las partes de una obra de las mismas razones, que en otras clasificaciones se tienen presentes, para no extrañar la diferente distribucion que cada cual hace; pero sí me parece indispensable tratar de la teoría completa de la ciencia, antes de discutir cualquiera cuestion de aplicacion y por consiguiente dividiré yo mi tratado en dos secciones. En la primera en una série seguida de capítulos sin hacer alguna otra subdivision cardinal trataré de la formacion, distribucion y uso de los bienes materiales que constituyen la riqueza segun dictan los principios de equidad y de justicia, haciendo abstraccion de las causas políticas que han influido ó influyen en la sociedad para alterar el órden natural de las cosas. En la segunda examinaré la aplicacion que han hecho los hombres, y la que deben hacer de los principios económicos para lograr la felicidad que apetecen y buscan en la sociedad. En esta parte por consiguiente se tratará todo lo concerniente al uso de la Moneda, y del crédito, á la legislacion agraria, fabril y mercantil, al fomento de la poblacion, á las contribuciones y á la Estadística. Dejo indicada la marcha que he de seguir, y por el curso de la obra se irán conociendo los demas detalles. Advierto últimamente que no omitiré ninguna idea fundamental en cuanto esté de

mi parte, pero que debiendo concretarme á un trabajo limitado y acomodado á los fines, que he expuesto omitiré las explicaciones que no crea tan importantes. Si la aprobacion del público me anima á emprender trabajos ulteriores quedarán aquellas aplazadas para publicarse en su dia, y mientras tanto los que me favorezcan con su asistencia á oír mis lecciones podrán aprovecharse mejor que hasta aqui de las que he procurado formar para corresponder á la confianza del público y á la del Supremo Gobierno de la Nacion, bajo cuyos auspicios ejerzo la enseñanza.





SECCION PRIMERA

TEORIA DE LA CIENCIA.

CAPITULO PRIMERO.

Historia de la misma.



LA ciencia económico-política es tan moderna como todas las pertenecientes a la organización social. Parece muy extraño que siendo la primera necesidad del hombre la de existir, se haya descuidado desde el principio de las sociedades por los encargados de su dirección el reducir á sistema cuanto la esperiencia les acredita-se ser necesario en el órden administrativo y económico, para mejorar su existencia. Aun todavia causa mayor admiracion ver que muchos antiguos filósofos, que eran los principales maestros del género humano, declamasen contra todo lo que sirve para el fomento de la riqueza, y en sus excelentes tratados de moral y de política, ó se desdeñasen del examen de las cuestiones económicas, ó las confundiesen con las relativas al gobierno interior de las familias. No podian sin embargo algunos genios privilegiados, como los de Xenofonte, Aristóteles y Platon, dejar de conocer la nece-

xion íntima de una parte de la legislación, como es la económica, con todas las demás, y por esta razón se leen en sus escritos algunas máximas verdaderas sobre esta ciencia, pero mezcladas con crasísimos errores que anuncian el estado informe de las naciones de su tiempo. La historia nos hace ver que á poco de haber tomado incremento las sociedades, la usurpación unas veces clara y otras encubierta con el título de protección fue el principal medio para adquirir la riqueza. Cuando por reacción se quiso oponer á aquella un fuerte dique y ensalzar al oprimido, el ostracismo y las leyes agrarias eran las medidas económicas, que sugería la ilustración de aquella época. Pueblos dedicados con ardor á la conquista, para quienes la esclavitud de los vencidos era un pingüe patrimonio, y el desvío de las ocupaciones fabriles una obligación del ciudadano, pueblos, en una palabra, en que no había medio entre la oligarquía prepotente y orgullosa y la democracia procaz y vengativa, no podían estar muy adelantados en una ciencia que se estriba en principios más templados propios de la dignidad del hombre. Donde reina la civilización, donde la verdadera libertad ha echado profundas raíces, donde la distribución que hace la naturaleza de los bienes da lugar tan solo á las distinciones que ella forma entre el mérito, el saber y la aplicación al trabajo por una parte, y la degradación, la estupidez, y la culpable ociosidad por la otra, allí tiene su asiento la Economía política. Así es que ni aun entre los griegos y los romanos, que cultivaron con esmero algunos ramos de la legislación podemos encontrar un cuerpo de doctrina tocante al asunto, que nos ocupa. Si entre estos pueblos ilustres no fue cultivado tan importante estudio, ¿cómo había de cultivarse en los siglos de barbarie que sucedieron á los gloriosos de la antigüedad, siglos en que se olvidó cuanto se había aprendido en los anteriores? ¿Cómo podía desarrollarse la teoría de la riqueza, que se funda en el respeto á la propiedad, en el libre uso de las facultades del hombre, y en el lazo

recíproco, con que se estrechan las relaciones sociales formado por la necesidad de los cambios en unos tiempos, en que solo se respetaba el derecho del mas fuerte, y en que solo se lograba la retribucion justa del trabajo apelando á la indulgencia del señor que le exigia, mas bien que á la justicia de las leyes, que no existian para el oprimido? Por fortuna el mismo interes personal obligó despues á los grandes propietarios á mejorar la suerte de los colonos, y cuando se conoció que era necesario buscar en terreno propio lo que antes se ganaba por la conquista en el ageno, empezaron á formarse las bases del engrandecimiento social sobre el mas sólido fundamento de la riqueza, á saber respeto y proteccion al trabajo.

Los grandes acontecimientos, que en los siglos posteriores á la edad media cambiaron la faz del Mundo, crearon otras inclinaciones é intereses; se apreció cada vez en mas la dignidad del hombre, el comercio abrió otras comunicaciones más pacíficas y permanentes entre los pueblos, que las conocidas hasta entonces, y si la rivalidad que engendró despues la política de unos cuantos Soberanos, que se disputaban á porfía la supremacia en el mundo, no hubiera cambiado la suave direccion de la naturaleza, que exige como base indispensable para la comun felicidad la mútua fraternidad entre los hombres, las disposiciones administrativas hubieran sido mas acertadas que lo fueron, y no hubieran creado tantos intereses opuestos de Nacion á Nacion, gérmen en adelante de guerras muy sangrientas é intestinas. El primer sistema económico que se vió adoptado por los gobernantes fue fundado exclusivamente en las restricciones y en las prohibiciones que ó limitaban ó destruian el comercio entre los pueblos, y como se llegó á creer por el mismo tiempo que la posesion de los metales preciosos traídos á raudales del Nuevo Mundo era la que constituia la riqueza de los particulares y la prepotencia de las naciones, y se consideraban mas afortunadas las que

poseian colonias en aquel emisferio, se dió una especial direccion al comercio fijando la balanza de la introduccion y de la exportación únicamente en el plan de atraer para sí cada pueblo la mayor cantidad posible de estos metales y de evitar su salida al extranjero. Veremos al examinar la legislacion mercantil, los vicios de este sistema, pero tambien veremos, que es expuesto corregir de pronto errores inveterados, y predicar á un pueblo que abandone las armas que le hizo tomar la rivalidad para defenderse de las agresiones de los otros, mientras que quizá sus predicadores se burlan de la sinceridad y facil credulidad con que es acogida su filantrópica y liberal predicacion. La necesidad en que se vieron los Gobiernos de acudir á los auxilios prontos de los comerciantes, despues de consumir enormes riquezas en las guerras continuas, que se emprendian, ó para adquirir nuevos Estados ó para defender los que ya poseian, dió derecho á los favorecedores para pedir y obtener privilegios y como generalmente cuando hay abuso en ellos, pierden los no privilegiados lo que aquellos ganan, resultó que por querer fomentar inconsideradamente las demas industrias, llegó al mayor abatimiento la primera de todas que es la agrícola. Fuertes y elocuentes patronos á mediados del siglo pasado, principalmente en Francia, tomaron con ardor la defensa de la agricultura, y crearon el segundo sistema que se conoció en la ciencia. La historia de los desvarios humanos nos hace ver de continuo, y ojala no presentase la contemporánea tantas pruebas, que al combatir una opinion exagerada incurren sus impugnadores en otra nueva exageracion: asi que, por ensalzar á la agricultura abatida se dijo, no que era la primera, sino que era la única fuente de riqueza, se miraban como improductivas las otras industrias, porque no daban un producto neto, y si á estas operaciones materiales en las que vemos resultados físicos, nuevas transformaciones y modificaciones de los objetos no se les atribuia el aumento de valor ó de riqueza, que producen

en la sociedad; ¿qué lugar habian de tener entre los productores de aquella los que ejercen las operaciones sublimes del ingenio, ó se emplean en formar y dirigir la misma sociedad? Hago esta reflexion de paso reservando para su propio lugar la impugnacion de las absurdas consecuencias, que por necesidad debian deducirse de un principio erróneo y absoluto, con el fin de llamar la atencion hácia la influencia que han ido teniendo los sistemas económicos en el general de administracion pública, que se ha adoptado por los gobiernos. Los defensores de la doctrina dicha, á quienes se les ha dado el nombre de economistas por antonomasia, y con el que les designaré en adelante, por otra consecuencia no menos absurda, respetaban como solos sostenedores de la sociedad á los propietarios territoriales, y como creian que estos en último resultado eran los que pagaban todas las contribuciones de la nacion, fueron los primeros apologistas de la única contribucion directa, sueño dulce pero sin realidad, formado por la imaginacion filantrópica de sus autores. Me expreso así, porque si bien se ha probado ya por la experiencia que es capaz de trastornar y aun de acabar con la Hacienda de las naciones, al menos de presente. un proyecto al parecer tan sencillo, no puede darse que en la exposicion de doctrina los economistas manifestaron un decidido amor á la humanidad, y aunque en las aplicaciones políticas al Gobierno de los Estados se la tache, y con razon de aristocrática, no creo que merezca la acre censura que se ha hecho de ella en estos últimos tiempos. Téngase presente, para corroborar mi opinion, que cabalmente pertenecieron á esta escuela varones de los mas eminentes de la Francia en el siglo pasado, y que al proponerse especialmente patrocinar la agricultura, como medio indispensable á este fin, proclamaron la franquicia en el ejercicio de las artes y la libertad de comercio, con una generalidad tal que es inadmisibile en economia y no se ha adoptado aun en las Naciones mas embelesadas con el dulce

eco de esta voz en política. De la doctrina de los economistas se han valido cuantos han escrito contra la balanza de comercio, segun la entendian los defensores del sistema de que he hablado, y á ellos se deben los principales argumentos para destruir la base errónea que estos establecieron por no conocer bien la teoría de la moneda.

Los debates entre los defensores de los dos sistemas indicados no podian menos de influir en el estudio de la ciencia económica, la época era favorable; se intentaba renovar el edificio social y asentar sobre nuevas bases la legislación política, civil y administrativa; pero hacia falta un genio especial que aprovechándose de lo, que ya se sabia, y estudiando la nueva transformacion social, que estaba ya en su gérmen, diese el caracter de ciencia á la preciosa coleccion de verdades económicas que se habian ido estableciendo hasta su tiempo. Nadie podrá defraudar de esta gloria al inmortal Smith; su tratado sobre la *Riqueza de las Naciones* es siempre consultado por necesidad aun cuando son ya tan rápidos los progresos que se hacen todos los dias en esta materia, porque dejando á parte los lunares que se notan en él, está lleno de observaciones muy importantes sobre las cuestiones principales económicas y administrativas apoyadas en los hechos, y porque ademas con las reflexiones eminentemente filosóficas, que hace, al estudiar la sociedad y los intereses encontrados de sus individuos, ha dado la dignidad conveniente á la ciencia, y ha probado que ni para poseerla basta un estudio aislado de las otras partes, que constituyen la ciencia de gobierno, ni puede por consiguiente llamarse hombre de Estado quien renuncie á examinar las causas de la prosperidad ó decadencia de las Naciones.

Smith destruyó la base de los dos sistemas anteriores, pero recogió los hermosos fragmentos que podian convenirle para su nueva obra. Sin embargo al sustituir otro á los que destruía incurrió en alguna exageracion, que ha sido necesario corregir despues para evitar las falsas explicaciones, que

en daño de los pueblos pudieran hacerse de su doctrina. Su principio favorito era atribuir al trabajo material del hombre el origen y fundamento de la riqueza, y como segun su sistema solo habia valor donde el hombre habia aplicado sus facultades físicas, no dió toda la importancia, que merecen á las causas naturales, que influyen en la agricultura, en las artes y el comercio, ni consideró como debia la de las intelectuales y morales, de manera que se pueden convertir contra él en favor de las clases de la sociedad, que forman los productos llamados en la ciencia inmateriales, á quienes reputaba improductivas, los mismos victoriosos argumentos que empleó para vindicar á los productores en las artes de igual nota, que habian impuesto los economistas á estos y á aquellos. Tambien merece censura la defensa exagerada que hizo de la libertad del comercio exterior como se verá en su lugar.

A pesar de esto la ciencia ganó cada vez mas en perfeccion, y fue facil á los que siguieron despues como discipulos la senda indicada por Smith completar la obra que trazó su maestro. Juan Bautista Say contribuyó en gran parte á este objeto, y si no fue completamente feliz en su intento, si con sus obras no logró perfeccionar la ciencia purgándola de los defectos, que aun tiene en su nomenclatura, la que tal vez lejos de mejorar obscureció mas, sin embargo no puede negarse que abrazando todos los sistemas anteriores y depurándolos estableció uno mas exacto, por el que colocando al hombre como agente principal de la produccion por medio de todas sus facultades, dando á conocer la parte que en ella tienen los llamados por él agentes naturales, y haciendo ver la extension de la ciencia que caracterizó muy bien llamándola economia de las sociedades en su última obra ó curso completo, ha merecido con razon la consideracion de todos los sabios, y que hayan sido leidas y estudiadas por ellos sus obras.

Pero ninguna parte de nuestros conocimientos está aisla-

da de las demas; á todas ilumina la antorcha de la Filosofía: no es extraño, pues, que los destellos de la del siglo actual mas elevada y ecléctica que la del pasado hayan reflejado en la política para modificar sus fallos, y esta es la razon por la que en los últimos escritos posteriores á los de Say, y en los que en adelante se publiquen habrá necesidad de atemperar la ciencia á las nuevas exigencias del espíritu humano. Esta variacion aun no se ha hecho completamente: estamos en los momentos delicados de transicion; y los llamo de esta manera, porque parece condenada la especie humana al error tanto en sus movimientos decrecientes, como en los de progresion. Al querer espiritualizar, digámoslo así, la ciencia económica pueden traspasarse los límites, que la estan marcados en el orden de los conocimientos humanos por la justicia: y lo que es peor puede subvertirse el orden social en nombre de la caridad, cuando esta no va dirigida por los preceptos de aquella. Como por desgracia es víctima la humanidad no solo de los males que en todos tiempos ha producido la desigualdad de fortunas creada artificialmente por los privilegios que arrebataron para sí los prepotentes, sino tambien de los que ha causado la misma libertad económica que no ha sido tan completamente benefícosa para las clases trabajadoras, como se dirá en varias partes de mi tratado algunos economistas filántropos al lamentarse de tamaños males, y al proponer varios remedios han expuesto sus opiniones con mas calor que lo que debieran en favor de estas, y para excitar á los ricos á ejercer la beneficencia probándoles los títulos, que el pobre tiene á su apoyo y proteccion, han empleado un lenguaje algo severo, que apropiado despues por el fanatismo puede servir únicamente para desvirtuar el derecho de propiedad, derecho sin el que no es posible ni sociedad, ni formacion de la riqueza. Así es que mientras estos escritos no han salido del círculo de la ciencia, tan caritativas reflexiones solo han servido para templar el sistema absoluto de libertad, que parecia inocente

en todas sus consecuencias, y que no debia admitir excepciones, como imperiosamente las reclama el bien del mismo pueblo para conbatir los privilegios injustos arrebatados por los usurpadores de la fortuna pública: pero aprovechándose de las dulces expansiones del alma, que produgieran tan recomendables tratados, otros falsos Apóstoles de la humanidad han exagerado la doctrina, han apelado á las armas que sugiere el fanatismo, y si se estendiera el plan de secta que intentan formar, se conmoveria completamente la sociedad, y nunca se hubiera visto tan comprometido el órden público, ni tan expuestos los ricos y su riqueza, como se veria en el dia, en que produgera su explosion tan descabellada revolucion económica. Al hacer esta diferencia entre unos escritos y otros mi objeto es llamar la atencion sobre la nueva escuela social política y económica, que puede hacer grandes servicios á la humanidad templando la exagerada doctrina del siglo pasado, y de cuyas observaciones me he aprovechado para modificar algun tanto mis opiniones económicas, pero que debe tambien rechazar con el mas alto desprecio las exageradas doctrinas de los que pretenden apoyarse en su sistema para establecer las utopias y delirios, que de cuando en cuando han recordado los espíritus descontentadizos ó turbulentos.

Por la reseña que acabo de hacer de la historia de la ciencia, se ve que se ha ido formando á proporcion que ha ido creciendo la civilizacion de los pueblos, y que de consiguiente puede decirse que no ha empezado á tomar el caracter de tal hasta estos últimos tiempos.



CAPITULO II.

Objeto de la ciencia: explicacion de las palabras, riqueza, valor y precio.

Uno es el objeto de la ciencia social, pero son varias las partes, en que se divide su estudio. La felicidad del hombre es este objeto, y el examen de sus necesidades y de sus facultades exige largas meditaciones y un profundo análisis, para el cual se necesita dicha division. Estas necesidades y facultades son ó intelectuales, ó morales, ó físicas. La ciencia económica está dedicada especialmente al examen de los medios que deben emplearse para satisfacer las verdaderas necesidades físicas, y tambien las que comunmente se llaman facticias, que suelen ser en ciertas ocasiones tanto ó mas fuertes que las primeras, y como por riquezas ó bienes se entienden todas aquellas cosas de que se vale el hombre para satisfacerlas, de aqui proviene el decir, que la riqueza es el objeto de la ciencia económica. El sabio Aristóteles expresó esto mismo con una sola palabra comprendiendo en el estudio de la política lo que él llamaba *Crematística*, palabra griega que se traduce ciencia de la riqueza, y que yo creo puede tambien traducirse ciencia de las cosas útiles ó convenientes atendiendo á la estricta etimología. Bien las encuentre el hombre dispuestas inmediatamente en la naturaleza con esta utilidad, bien que él con su industria se la comuniqué, bien que provengan de una causa material, ó de una inmaterial, con tal que influyan en su bienestar físico, aunque su adquisicion no exija siempre un sacrificio, ni haga necesario un contrato, son para él riquezas: (luego explicaré las razones que me mueven á esta indicacion). Para graduar la mayor ó menor utilidad de las cosas deberemos atender al uso que de ellas hacemos, y á la clase de mal que nos resultaria de su privacion. Si sirven para remediar necesi-

dades de primer orden, serán eminentemente útiles, y su posesion nos colocará en el primer grado y mas necesario de riqueza. Si ademas de estos bienes indispensables tenemos á nuestra disposicion los medios de satisfacer nuestros deseos y caprichos aun los mas frívolos, nada nos faltará para llamarnos completamente ricos. Si pudiéramos obtener toda clase de bienes sin sacrificio alguno, sin trabajo, seriamos aun todavia mas ricos, porque el último fin de nuestros deseos es gozar sin emplear sacrificio alguno para ello. Es, pues, claro que la idea de la riqueza es absoluta é independiente de la de los medios de adquisicion: antes de emplear alguno de ellos pueden tener las cosas útiles un *valor* para nosotros. Con la explicacion de esta palabra se comprenderá mejor la idea de la *riqueza*.

La palabra *valor* tomada estrictamente, significa potencia, virilidad, fuerza: aplicada metafóricamente significa el mérito de una cosa, la susceptibilidad, que tiene para poder aplicarse á algun uso, en una palabra, que sirve para algo, que es útil: usada económicamente esta palabra envuelve alguna otra idea ademas de la utilidad. Pueden existir y de hecho existen muchas cosas útiles, de que no tiene conocimiento el hombre: mientras no las reconocemos como tales, mientras no las buscamos para aprovecharnos de su utilidad, mientras por consiguiente no estamos dispuestos á adquirirlas á costa de algun sacrificio, ó cesion de otra cosa, si es necesario, no valen nada para nosotros. Desde el momento que reconocemos toda la utilidad de un objeto, y que le buscamos con igual ansiedad, se puede decir que tiene un valor absoluto. A veces instará mas la necesidad á uno que á otro, en algunos casos el deseo de su posesion mal dirigido quizá podrá excitarnos á poner en práctica mayores recursos para conseguirla; entonces, sin haber variado la naturaleza del objeto, nos le representamos con mas grados de utilidad, y es porque habiéndose aumentado nuestros deseos damos mayor estimacion á aquel obje-

to, y se aumenta por lo mismo su valor relativamente. Hasta aquí hago la suposición respecto de un solo objeto; pero, cuando comparamos dos ó mas entre sí, se hace mas relativa la idea del valor. Aunque segun la opinion primitiva y abstracta, digámoslo así, que formamos sobre la utilidad de las cosas, tienen unas gran valor y otras muy pequeño, puede haber algunas circunstancias accidentales, que modifiquen la opinion primitiva. Si además de esto son diferentes las personas que hacen la comparación, y como es natural obedece cada cual á sus instigaciones, y pretende que prevalezca su juicio entre los demas, se complicará aun mas la idea del valor, y siendo ya casi exclusivamente relativa, no fundándose ya tanto en la utilidad intrínseca de las cosas, como en la opinion inestable de los hombres, será necesario sustituirla otra vez que abrace los nuevos elementos, que ella no comprende, ni puede comprender, sin introducir una grave confusion en la ciencia. Para venir á parar á esta nueva denominacion sigamos antes el análisis ya empezado. Puestas en parangon dos cosas, y habiendo de graduar su utilidad dos diversas personas respectivos poseedores de ellas, y que desean contratar, estará cada cual dispuesto á ceder una cantidad mayor ó menor de la suya segun su opinion, que naturalmente será mas alta, que la que el contrario forme, y en este debate aun cuando las dos cosas sean igualmente útiles, y tengan por consiguiente un mismo valor, será estimada en el cambio una en mas que la otra, y podrá darse mayor cantidad de la una por una cantidad menor de la otra, ó una igual de ambas. He aquí la idea del precio, el cual puede definirse, la relacion que se establece entre dos ó mas cosas por las personas que contratan. De consiguiente la idea del valor, como que se funda esencialmente en la utilidad, que reconocemos en las cosas, y de que hacemos aplicacion para remediar nuestras necesidades, ó satisfacc. nuestros deseos, mientras no es contestada ni debati-

da, esencialmente es mas absoluta y general, salvas las ligeras modificaciones que la opinion de cada cual haga en ella, que la idea del precio, y en esta van envueltas todas las que motiva el interes ó estado particular de los que se ven obligados ya en un contrato á graduar la utilidad mayor ó menor de las cosas. Asi por ejemplo, el trigo tiene una utilidad generalmente reconocida en Europa de toda clase de personas, aunque siempre le aprecia mas el pobre que se alimenta con él solo, que el rico que le suple con exquisitos manjares: tanto el uno como el otro reconocen en el trigo mas valor en razon de su utilidad, que en un diamante, porque este solo satisface el capricho de la vanidad: sin embargo varian en precio extraordinariamente. Esto depende de varias ideas accidentales á la principal, que la reforman á veces completamente, y llega hasta tal punto esta modificacion, que no tienen precio las cosas mas útiles y le tienen las mas frívolas. La abundancia excesiva de las de primera necesidad, el no tener que hacer ningun sacrificio para conseguir las influyen en esto, razon por la cual muchas, que la Divina Providencia ha dispensado gratuitamente al hombre, no son objeto de contrato, y aun por esto se las relega del estudio de la ciencia, porque no depende su formacion del trabajo del hombre, idea, que sea dicho de paso, no admito con tanta generalidad como se ha querido.

Para fijar la relacion entre las cosas que se cambian, esto es, para darlas precio, no hace inmediatamente falta otra tercera con la que se comparen, y que sirva de escala para graduarle, ni de instrumento para facilitar el cambio. Pero la complicacion de estos, y otras causas, de que hablaré á su tiempo, hicieron necesaria la introduccion de la Moneda. Desde entonces la idea de precio, que primitivamente nace de la comparacion entre dos cosas, se forma comparando cada una de por sí con la tercera, y por esto se dice que el precio de las cosas es su valor expresado en numerario, definicion que puede pasar como una explicacion abreviada

de lo que sucede en los cambios, pero que no debe hacer olvidar la idea primitiva del precio, que se ha establecido.

Aquí sería ahora la ocasión de entrar de lleno en el examen de las opiniones de los Autores sobre las ideas, que encierran según la de cada uno las palabras riqueza, valor y precio. Pero fiel á mi propósito de reducirme á lo más elemental me abstengo de hacerlo con extensión. Únicamente pido á los que lean mis observaciones anteriores que las mediten y se dejen de compararlas con las que encuentren en cualquier obra que tomen en sus manos, y que lo hagan con tanta más circunspección, cuanto que todo el sistema económico se funda en la explicación que se les dé. Basta decir en comprobación de ello, que de la doctrina establecida por mí, respecto de la inteligencia de estas palabras, se infiere, que si son riquezas, como he manifestado, es decir, si constituyen la felicidad del hombre en el orden físico todas las cosas bien sean materiales, bien inmateriales, ya provengan inmediatamente de la naturaleza, ya sean fruto del trabajo del hombre siempre que contribuyan á dicho bienestar físico; no consiste solo aquella, como decían los defensores de la antigua balanza de comercio en la posesión de los metales preciosos, ni en la del producto neto de la agricultura, como querían los llamados economistas, ni en el trabajo material del hombre como indicó Smith, y que aun cuando se forme una idea menos exclusiva que estas, y se adopte otra más general no es exacto decir que consiste la riqueza social en el conjunto de bienes particulares, en la posesión de lo que se desea, en la de lo superfluo después de tener lo necesario, en todo lo que tiene valor en cambio, en todas las cosas materiales que satisfacen nuestras necesidades ó deseos, ni en otras varias acepciones que se dan por los Autores á la palabra riqueza.

Juan Bautista Say es uno de los que mejor la han definido diciendo que la riqueza consiste en el valor, fundado este en la utilidad. Advierte también con este motivo

que la division hecha por el sabio Smith en valor de utilidad y valor en cambio es capital en economía, y que ha contribuido á fijar la opinion sobre la verdadera riqueza de las Naciones, que consiste en la posesion del mayor número de cosas útiles: idea, que expresa su hermano Luis Say con mucha exactitud diciendo que la riqueza de las Naciones se mide por el bienestar, digámoslo así, del mayor número, y que la de los particulares se funda en la opulencia; idea en una palabra, que se puede decir que envuelve la regeneracion social económica, como se conocerá á su tiempo y en la que no insisto mas ahora, porque pareceria exageracion cuanto añadiese á lo dicho. Pero tanto Smith como J. B. Say son censurados con razon por Luis hermano de este, porque se descuidaron en el curso de sus escritos de la base, que adoptaron. Por haber usado Smith de la palabra valor en dos sentidos tan diferentes, como denotan las dos dichas calificaciones, que agregó á ella, ha resultado confusion y aun graves errores en la exposicion de su doctrina, cuando ha descuidado explicar en que sentido de los dos tomaba la palabra: así es que generalmente se evitará la mala inteligencia, si al leer su obra se anotase en cada lugar el que correspondiese. Prueba de ello es lo que observa el citado Luis Say en su interesante obra intitulada *Consideraciones sobre la industria y la legislacion ó examen crítico de las principales obras que se han escrito sobre Economía Política*, publicada en París en 1822 en la pág 57. Cuando habla Smith, dice, del valor que tienen los hijos en los estados de la América septentrional, no habla seguramente del valor en cambio que ellos tienen, sino del valor de utilidad. Cuando mide el valor del trigo por la cantidad de subsistencia que suministra, se ve que aqui trata del valor real de utilidad y no del valor en venta, como él lo entiende casi siempre: en fin, al asegurar que dos cosas tienen igual valor cuando cuestan un sacrificio igual en reposo, en libertad, ó en fortuna, emplea en un sentido diferen-

te, la palabra valor: confunde en este lugar, segun han notado ya muchos, lo que cuesta la adquisicion de una cosa con su valor real intrinseco de utilidad, lo cual es una consideracion diferente.

Juan Bautista, como llevo dicho, fijó la idea de la riqueza en la del valor, y la de este en la utilidad; pero a' querer fijar los grados de utilidad ó de valor, que las cosas tienen, por el precio, que las asignan los hombres, destruyó su propia obra perfectamente fabricada sobre aquella base en su tratado de Economia y en sus notas á Ricardo. Para evitar igual escollo, en que se estrellaron tan insignes Maestros y otros sobresalientes escritores, he fijado del modo antes expuesto la idea del valor. A la idea principal, que es la de utilidad, he añadido la de que esta utilidad sea reconocida por el hombre y aplicada, y aun calculada, como que puede ser objeto de cambio, pero he creido que al verificarse el cambio debia explicarse la extension, que toma la idea primitiva del valor, con otra, que trazase las alteraciones del mercado, como es la de precio, que supone comparacion entre los grados de utilidad de diferentes cosas, y referir á ella cuanto al hablar del valor dicen los autores, cuando afirman que este se funda en la estimacion que hacemos de aquellas, en la aptitud que tienen para el cambio, en su utilidad juntamente con su rareza, en la dificultad ó trabajo que cuesta su adquisicion, y últimamente cuando se toma en el sentido que el vulgo da á esta palabra refiriéndose siempre á la moneda, al inquirir el valor de las cosas.

La palabra precio significa en mi concepto, cuanto se ha querido significar con la de valor en cambio, pero los autores, para darla un significado propio distinto del de este, la han definido diciendo que es el valor expresado en dinero. Enhorabuena que asi sea en la práctica, pero tambien en esta se aplica igual sentido, como acabo de decir, á la palabra valor, y por otra parte, segun se verá

al tratar de la moneda, las cosas son las que verdaderamente se compran y se venden entre sí, de modo que, aun cuando antes cada una se adquiriera por numerario, unas son el precio de las otras: así que, rigurosamente atendiendo á esto, y á que la moneda metálica es una mercadería como todas las demas, no es definicion técnica querer explicar una idea universal por una particular, pues que tambien se podria decir que el precio es el valor que tienen las cosas en trigo ó en aceite. Sin embargo, no recuso la definicion tomada en un sentido lato y acomodada al uso universal, con tal que se convenga en el verdadero

CAPITULO III.

En que consiste la produccion; ó sea la formacion de la riqueza: cuales las facultades del hombre que influyen

en ella.

Para explicar estos puntos, presentaré con brevedad las filosóficas reflexiones que hace el sabio Storch en los dos primeros capítulos de la Introduccion general á su curso de Economía política, ampliándolas despues con otras que hacen falta, en mi concepto, para la completa inteligencia de esta materia. El hombre, desde que nace, es susceptible de impresiones agradables y desagradables. Desea cuanto puedé proporcionarle las primeras, y evitarle las segundas. Estos deseos constituyen nuestras necesidades, las que se dividen en naturales y facticias. Las unas son independientes de su juicio y de su voluntad: la naturaleza, esto es, su conformacion las produce y le obliga á satisfacerlas, so pena de sufrir y aun de morir. Las otras nacen de la opinion que le escita á desear lo que no es necesario para la vida. Unas y otras necesidades ponen en juego nuestras facultades, y nos obligan á pensar en su desarrollo. Sin necesidades, no habria actividad, ni energia en el hombre; sin

las facticias, estaria reducido á la inercia de los brutos; sin las naturales, estaria condenado á vejetar como las plantas. Los animales no tienen otras necesidades que las naturales, y apenas se extiende su actividad mas allá de lo que exige la propia conservacion. No sucede así en el hombre: apenas ha encontrado un medio para atender á su conservacion, cuando ya pone en juego todos los resortes, que pueden perfeccionarle y hacerle mas refinado. No le basta que el alimento sea sano y abundante; quiere que lisonjee sus sentidos, y que sea agradable al gusto, vista y olfato. No se contenta con un vestido grosero, le adorna con elegancia. La actividad del hombre nunca cesa. Cuanto mas goza, mas siente el fastidio, y á veces no hallando su felicidad en los placeres sensuales, acude á otros mas nobles. Desde el momento que entra en la carrera de la especulacion, la *curiosidad* ó el deseo de saber, excitado por los primeros resultados, le conduce aun mas lejos, y llega á ser para él una verdadera necesidad la perfeccion de su razon. El hombre no está como los animales limitado á lo presente, piensa en el porvenir: con su prevision procura de antemano prepararse el camino del placer, y el efecto combinado del juicio y de la imaginacion producen en él el deseo de mejorar su suerte, deseo que aun cuando no aparezca siempre con vehemencia, influye fuertemente en el desenvolvimiento del hombre, puesto que nace con el primer uso de la razon y no nos abandona sino en el sepulcro, cualquiera que sea nuestra condicion. Para lograr todos estos fines, necesita tener medios análogos, y cierta disposicion ó facultad para emplearlos. Como es ser fisico, inteligente y moral, está revestido de facultades de las tres especies: sus facultades físicas no son solo animales, ó que dependen de la accion natural de sus órganos, son tambien técnicas; hay cierta aptitud en los órganos para ejecutar trabajos mecánicos. Bajo los dos aspectos el hombre tiene ventajas muy notables sobre los animales. Soporta todos los climas; casi

todos los alimentos le convienen. Su constitucion es comparativamente mas robusta que la del mas fuerte animal. Su forma derecha, la flexibilidad para sus movimientos, hasta la simple conformacion de sus dedos le sirven prodigiosamente para el ejercicio de las artes; en fin, el don de la palabra es una prerrogativa que le corresponde exclusivamente entre todos los animales. Sus facultades intelectuales sobresalen tanto por las combinaciones del raciocinio, como por las creaciones de su imaginacion, y las morales completan la obra admirable de la creacion del hombre, poniéndole en contacto con el Ser Supremo autor de ella, y ligándole con los demas de su especie, para que obedeciendo todos la voz de la conciencia, y dejándose llevar de las dulces emociones de la sociabilidad, resulte el verdadero estado natural para él, que es la sociedad. Todas las facultades y necesidades dichas no pueden tener su desarrollo y complemento en el estado de aislamiento. El hombre aislado sentirá las necesidades naturales y las facticias, pero sin el auxilio de nuestros semejantes ni las unas se satisfacen, ni las otras se desarrollan. La infancia del animal, estado de debilidad, en el que el individuo no puede proveer por sí solo á su existencia, es para la mayor parte de muy corta duracion; y desde el momento en que acaba, el animal es un ser enteramente independiente; puede existir sin el auxilio de otra criatura viviente, y quedar por consecuencia aislado. No le sucede lo mismo al hombre en este primer período de la vida: durante toda ella está expuesto á mucho mayor número de padecimientos morales y fisicos que el animal; los pesares, las enfermedades, la vejez y otros mil accidentes le ponen casi de continuo en la necesidad de implorar el auxilio de sus semejantes. En la sociedad es donde se hacen sentir de lleno las necesidades facticias, y su multiplicacion gradual no tiene límites. Basta para conocer esta verdad comparar no ya el estado grotesco del salvaje, sino el de las naciones ó pueblos en su

primer grado de civilizacion, con el que tienen en el dia las que han llegado á su apogeo: y se comprenderá al punto que solo ha existido en la imaginacion febril de algun espíritu extraviado, la idea de otro estado mas feliz para el hombre, que el de sociedad.

Con estos preliminares es facil explicar la formacion de la riqueza y el influjo de las facultades humanas en ella. El Autor de la naturaleza ha querido que el hombre labre por sí mismo su propia felicidad, y adquiera con su trabajo la mayor parte de las cosas, que le son indispensables para lograrla. Sin embargo, nada podriamos hacer, sino hubiese puesto á nuestra disposicion tantos elementos de vida, que debemos combinar, para que adquirieran los objetos la utilidad, que apeteceemos. Muchas cosas son únicamente debidas á su munificencia, y en vano intentaríamos poner nuestra mano en su formacion, porque son obra esclusiva suya. ¿Como podriamos vivir ni un momento sin el aire saludable con que respiramos, siendo imposible su formacion para el hombre, si una vez llegase á faltar? Lo mismo digo de otra porcion de bienes, que todos conocemos, y que no son obra nuestra. Sin embargo, aun en estas cosas hay infinitas ocasiones en que el hombre, supuesta la existencia de ellas, puede variar su aplicacion, modificar su accion y aummentar ó disminuir la intensidad de esta accion. Supuesta la existencia del aire; ¿cuántas aplicaciones útiles puede hacer el hombre de este elemento indispensable para la vida? Se aprovecha de sus propiedades para proporcionarse un motor en cualquier industria, fiado en su accion atraviesa rápidamente los mares disponiendo con artificio el aprovechamiento de su soplo benéfico, cuenta con su influencia en todo género de combustion y le aplica á ella con mayor ó menor intensidad, y en una palabra, sino puede crear su primitiva utilidad, puede modificarla mas ó menos. Seria interminable analizar todas las combinaciones posibles del trabajo del hombre con las propiedades de los objetos de la na-

turalaleza, y basta esta ligera observacion, que he hecho, para deducir, 1.º que si bien hay cosas en la naturaleza dispuestas desde luego, para que satisfaga el Hombre sus necesidades, raras veces deja de ser indispensable alguna modificacion por su parte, para hacer el uso conveniente y con la estension que es posible, cuando estudia la naturaleza; 2.º que son innumerables las trasformaciones que puede hacer el hombre en los objetos, de tal modo que; aunque existan en la naturaleza los elementos constitutivos, no adquieren dichos objetos la utilidad competente, si aquel no los dispone y combina; 3.º que cuando es necesario hacerlo asi para acomodar las cosas al uso del hombre, esto es, para que le sean útiles, ha habido produccion ó formacion de riqueza, y entonces se dice y con razon que el hombre es productor; 4.º que tambien lo son cuantos cooperan á conservar la utilidad creada para evitar su destruccion.

Es claro que para serlo han de hacer uso de sus facultades, puesto que con este fin nos las ha dado el autor de la naturaleza. Veamos como las empleamos en la formacion de la riqueza. Este examen es importante para fijar de una vez el número de personas productivas, y reformar las opiniones poco exactas ó erradas de los autores. Observando detenidamente nuestro modo racional y prudente de obrar en cualquier proyecto, se ve que siempre precede á todo plan el concebirlo, en seguida se combinan, y se ponen en ejecucion los medios, que son necesarios. Cuando una empresa se ha llevado á cabo, y ha tenido felices resultados, se repiten las mismas operaciones cada vez con mas perfeccion. En la sociedad se hacen mútuos los conocimientos, la mayor parte de los hombres no tienen necesidad de apurarse con penosas meditaciones, y pasan de una parte á otra con la velocidad del rayo los nuevos descubrimientos, cuando no se interponen poderosos obstáculos. Otra notable circunstancia, que examinaré á su tiempo, influye extraordinariamente en la formacion de la riqueza, y que la considero

aquí bajo otro concepto. Basta que unos cuantos se dediquen á investigar los secretos de la naturaleza, para hacer partícipe á todo el género humano del fruto de sus desvelos. Estos preparan el camino á las personas, que carecen de los conocimientos necesarios; pero que tienen resolucion y medios para realizar un proyecto, aprovechándose tambien de las facultades físicas de todos los demas, que ni tienen conocimientos estensos para concebir ni dirigir un plan, ni cuentan con los recursos propios que son indispensables para su ejecucion. Asi que, clasificando cuanto se necesita en la formacion de la riqueza de parte de las personas, veremos que se reduce á la teoría, á la aplicacion y á la ejecucion. No es extraño, pues, que Juan Bautista Say diga, que son tres las personas, que, en razon de sus facultades industriales, influyen en la produccion; esto es, el sabio, el empresario y el obrero. Adóptese esta clasificacion ú otra cualquiera, lo que importa reconocer es la mancomunidad del trabajo intelectual y del material, y que no se atribuya á este solo lo que proviene de ambos: de consiguiente, al proclamarse la importancia del trabajo del hombre, compréndase uno y otro en su apologia, y se habrá dado un paso muy avanzado hácia la perfeccion de la ciencia. Con esta sola ampliacion se ha aumentado mucho el número de personas, que se deben considerar como productoras en la sociedad. Pero es aun mucho mayor de lo que antes se calculaba. No solamente hace falta para la formacion de la riqueza direccion é impulso, sino que es muy importante caminar sin grandes obstáculos, y tener medios para remover los que se presenten. Quizá á veces, los mayores que se oponen á su desarrollo nacen de la voluntad del hombre, por esta razon se puede decir tambien, que no solo contribuyen á la formacion de la riqueza las facultades intelectuales ó físicas, sino tambien las morales. ¿Qué seria del hombre y de la sociedad, si no hubiera algo de virtud en el mundo? Es necesario, pues, dirigir la voluntad hácia el bien, contener sus extravios,

castigar los delitos, para que haya prosperidad y riqueza en las Naciones. Es necesario, como se ha dicho antes, el estado de sociedad; no puede existir esta sin leyes, y las leyes nada son sin costumbres; de consiguiente, todas las personas que contribuyen á formar estas y aquellas, y á dar la fuerza competente al estado social son productoras, y no se puede decir, como se ha dicho con menosprecio de ellas, que viven á espensas, y como á merced de las que producen materialmente. Bastarian estas reflexiones para la debida inteligencia de la materia, si solo se escribiese para los que tengan buen sentido no viciado con las disputas de escuela. Pero es necesario pasar mas adelante, para desvanecer la impresion que ha producido y puede producir la lectura de algunas obras respetables.

Ya he dicho al tratar de la historia de la ciencia, que el sabio Smith consideró como fundamento primordial el trabajo material del hombre, y que en su opinion la riqueza consistia en todos los valores que con él se formaban, que eran durables, susceptibles de acumulacion y propios para el cambio: y que la verdadera medida del valor era la cantidad de trabajo, que se empleaba en la produccion. Siguiendo de consecuencia en consecuencia, solo consideraba como productores á los que se dedicaban á la agricultura, á las artes y al comercio, porque solo en estos tres ramos de industria podian encontrarse cosas que tuviesen dichas circunstancias. Basta para rebatir esta falsa opinion lo que se ha dicho al definir la riqueza, la cual se gradúa por la utilidad, sin atender á los medios que se emplean en su adquisicion, pero no quiero dejar de trasladar las siguientes reflexiones que hace el profundísimo Storch en un opúsculo que publicó sobre la renta nacional, despues de la obra ya citada, y en donde ha apurado la materia. Nótese que este sabio profesor siempre creyó que eran productoras las personas que forman los productos llamados inmateriales, pero defendió en su obra que lo eran indirectamente, y en

el opúsculo dicho ya defiende que lo son directamente, como las otras. Despues de haber expuesto las tres condiciones, que exige Smith en las cosas para que tengan valor, continúa. Sin embargo, supuesto que sean indispensables estos caracteres para constituir productos, lo que aun podriamos contradecir, los efectos de los servicios (son los productos inmateriales) ¿estan por ventura realmente desprovistos de estos caracteres como Smith pretende? El no alega nada para probarlo, y nosotros creemos poder demostrar lo contrario. Cuando se trata de la duracion de un producto inmaterial, esta expresion solo puede significar el intervalo de tiempo, que media entre la época, en que se ha verificado el servicio productivo, y aquel, en que el consumidor experimenta la necesidad de recibir de nuevo el mismo servicio, porque entonces es cuando solamente puede mirarse el producto como enteramente consumido. Pues aplicando esta medida á los efectos de los servicios, se hallará que la mayor parte de ellos tienen realmente mas ó menos duracion, de igual modo que los productos materiales de la industria. ¿Es menos durable un espectáculo que un banquete, cuando aquel contenta por muchos dias, ó por muchas semanas el deseo que tenemos de tal recreo, mientras que este no satisface sino por algunas horas la necesidad, que tenemos de saciar el apetito? ¿El resultado del trabajo de un médico, que ha curado un enfermo, ó el de un abogado que ha salvado la fortuna de su cliente tienen para ellos menos duracion, que los muebles ó vestidos, que les suministran los artesanos y los comerciantes? ¿La instruccion que un individuo ha recibido de sus maestros ó de sus profesores no la conserva toda su vida, como conserva el producto de los albañiles y carpinteros, que ha empleado en la construccion de su habitacion? ¿La paz que una Nacion hace con sus enemigos no afianza su seguridad exterior por un tiempo mas ó menos largo, del mismo modo que los diques la aseguran de las inundaciones del mar? Estos ejemplos,

que es facil multiplicar, prueban suficientemente que los efectos de los servicios de ningun modo dejan de tener duracion; quizá excedan aun bajo este aspecto á la mayor parte de los productos materiales, exceptuando aquellos que se componen de materias minerales. Sin duda que muchos de estos efectos son tan efimeros, que exigen una reproduccion continua, pero ¿no es aplicable la misma observacion á un gran número de objetos de consumo material? Si os veis obligados á tener constantemente á vuestro servicio al lacayo y cochero, que os ahorran tiempo y os procuran comodidades, ¿no estareis en el mismo caso con respecto al jardinero que cuida vuestro jardin, ó al cocinero que prepara vuestro alimento?

Asi como son durables los productos inmateriales, son tambien susceptibles de acumulacion, y lo son independientemente de su duracion. Es un error que solo los productos durables pueden acumularse; estos á la verdad presentan mas facilidad, pero esta circunstancia no excluye las otras. Con relacion á una Nacion, *acumular es multiplicar*: no acumula sus productos guardándolos inutilmente, como un avaro guarda su dinero, sino consumiéndolos para producir mas. Asi que, durables ó no, todos los productos se acumulan, con tal que se consuman, de manera que se reproduzcan con aumento. En un pais industrial, los géneros alimenticios no se acumulan menos, que las construcciones de las artes, aunque los unos se consumen en el año, y las otras pueden durar siglos. Se ve que los productos inmateriales, aunque no tuvieran duracion, serian susceptibles de acumulacion, y por consiguiente es tanto menos fundado el poner en duda esta propiedad. Efectivamente, ¿quién se atreveria á negar que el estado sanitario de un pueblo puede mejorarse, que sus procedimientos mecánicos, su gusto en las bellas artes, sus luces, sus conocimientos científicos, su seguridad, sus placeres y sus gozes inmateriales pueden aumentarse y multiplicarse? ¿Los europeos

del día no están mejor provistos de todas estas cosas, que sus antepasados del siglo XV?

En fin, los productos de los servicios no son solamente durables y susceptibles de acumulacion, *pueden tambien volverse á vender*, si se entiende por esta expresion la facultad que dan al comprador de volver á ganar el gasto que ha hecho para comprarlos. ¿Se quiere la prueba? Ved un joven que se ha formado para un oficio, y que con este fin ha hecho un aprendizaje ó estudios, que ha debido pagar á sus maestros: ¿el precio de sus servicios es un valor que ha perdido el joven sin resarcimiento? De ningun modo; porque á menos que no haya una excepcion de la regla, este valor le es reemplazado á medida que emplea sus facultades adquiridas, productos de sus servicios, en producir á su vez cosas que puede vender. Pues del mismo modo que ha recibido el valor de su instruccion, le son restituidos todos sus consumos inmatereales, con tal que se hagan de una manera productiva. Hasta aqui el sabio Storch.

Juan Bautista Say ha impugnado la doctrina de Smith, y hecho ver que son reales y verdaderos los frutos que produce la industria del médico, del abogado, del administrador público, y hasta del criado que nos ahorra molestias, y nos evita las pérdidas que son consiguientes á la cesacion de nuestro trabajo productivo por ocuparnos del cuidado doméstico, y hace ver tambien la inconsecuencia que resulta de considerar, segun Smith, como productos varias cosas que nos recrean, como es una libra de bombones y una fiesta de pólvora, y que no lo sean la representacion de una comedia, y el talento del músico. Pero lejos de ser feliz en la explicacion, que sustituye á la doctrina de Smith, se puede decir que ha contribuido á obscurecer mas esta materia, adoptando en ella su fraseología acostumbrada en otras varias. Me veo precisado á hacerlo ver con alguna detencion por las razones que ya tengo espuestas, y porque han sido muy

trascendentales ya hasta el dia ciertas declamaciones suyas. Va un médico, dice, á visitar un enfermo, observa los síntomas del mal, prescribe remedios y sale sin dejar algun producto, que el enfermo pueda transmitir á otras personas, para consumirle en otro tiempo. ¿Fue improductiva la industria del médico? ¿Quién podrá pensarlo. El enfermo recobró la salud ¿Podia ser esta produccion materia de un cambio? De ningun modo, puesto que el consejo del médico se ha cambiado por el honorario que ha recibido; pero la necesidad de su dictamen cesó en el momento en que se dió: su produccion consistia en darle: el consumo en oírle, y se ha consumido en el mismo momento, en que se ha dado. Esto es lo que yo llamo producto inmaterial. En otra parte de sus obras dice. Producto inmaterial es toda especie de utilidad, que se consume necesariamente al tiempo que se produce, y que por consiguiente no puede transmitirse, ni acumularse; tales son los servicios personales. Y en otro lugar. De la naturaleza de los productos inmateriales resulta que ni es posible acumularlos, ni sirven para aumentar el capital nacional. Una nacion en que abundasen los músicos, los clérigos y los empleados seria una nacion muy divertida, bien doctrinada y admirablemente administrada, pero no pasaria de aquí. Su capital no recibiria de todo el trabajo de estos hombres industriosos ningun acrecentamiento directo; porque sus productos se consumirian al paso que se fuesen creando. Se ve por estos pasages que no se elevó Say á la region donde debía elevarse; reconoció la utilidad é importancia de los servicios personales, su influencia directa en la riqueza, pero por querer fijarse mas en los medios de conseguirla, que en explicar su naturaleza, no comprendiendo que la riqueza es un estado de felicidad, es la posesion de las cosas, es el fin, en una palabra, y que no se debe explicar solo por los medios, introdujo una explicacion metafisica, cual la que aparece en el primer trozo citado, que no necesita mas

impugnacion, que la triste impresion, que produce su lectura. Caminando mas adelante sin brújula, digámoslo asi, vemos que no vacila en admitir la misma falsa explicacion de Smith sobre las calidades que han de tener los productos: de suerte que destruye el principio de aquél, y por convenir en la explicacion da lugar á que se deduzcan las mismas consecuencias, que dedujo Smith: en lo cual sin querer se advierte un contra-principio espantoso. Pero como si esto fuera poco, aun mas se ve á donde conduce el primer extravío por los siguientes trozos. Impugnando á Storch, dice. Cómo ¡el culto es un valor! ¡la seguridad un valor! ¡esto no puede sostenerse! é impugnando á Smith. Este llama al soldado trabajador improductivo ¡pluguiese á Dios que asi fuese! es un trabajador destructivo. Frase que solo es una vana declamacion, y que convertida en chiste picante, podria producir efectos desagradables. ¿Y de qué nace este abuso del lenguaje? De no haber estado firme Say en el principio constitutivo de la riqueza. En que despues de haberla fundado en la utilidad intrínseca de las cosas, la quiso sujetar en la aplicacion al valor, que tienen en cambio las mismas cosas. Asi es que al establecer contra Smith la utilidad de los llamados productos inmateriales, dice Smith niega á los resultados de estas industrias (habla de la del médico, músico, actor y demas) el nombre de *productos* y da al trabajo, en que se emplean, el nombre de *improductivo*; lo cual es una consecuencia del sentido en que toma la palabra riqueza, pues en vez de dar este nombre á todas las cosas que tienen un valor permutable (nótese estas palabras) no lo da sino á los que tienen un valor permutable *capaz de conservarse*, y por consiguiente le niega á los productos, cuyo consumo se verifica en el instante mismo de su creacion. Véase, pues, á Say herido con los mismos filos de su espada. Nosotros podremos decir: Smith y Say se equivocaron al hablar de los productos inmateriales. Uno y otro en desconocer la verdadera teoría

de la riqueza, que supo le valor, esto es, utilidad reconocida, aplicada y calculada en las cosas, aun cuando no se fije el grado de utilidad por el cambio; y Say ademas, porque reconociendo el vicio del principio de Smith, al creer que lo impugnaba bastante, negando que fuese calidad esencial de un artículo de riqueza el poder conservarse y acumularse, inventó la teoría particular que hemos visto, diciendo que los productos inmateriales no tienen este carácter, pero que son verdaderos productos, y que son aquellos que se consumen en el instante mismo, que se producen; explicacion metafísica y pobre porque no se remonta al origen de la produccion, é igualmente contraria al verdadero análisis de ella. Efectivamente, si le hubiera hecho, habria visto que los llamados productos inmateriales tienen influencia directa en la produccion material, como cualquier otro agente físico. Se dice que es productor el que compone una máquina, y el que cura una caballería, que la mueve y ¿no lo ha de ser eficaz, directa y positivamente el que cura al hombre primer agente de la produccion, para la que se vale de los otros objetos como auxiliares? Cree que hay productos inmateriales, porque empiezan á existir de un modo intelectual ó moral, y el medio de que nos valemos no aparece ser material á primera vista, y no atiende al resultado que es material, como sucede en su decantado ejemplo del médico, que va á visitar al enfermo, y no conoce tampoco que se puede convertir el argumento contra él, presentándole cosas que en su origen y medios son muy materiales, y en su fin son muy inmateriales, como sucede en el cultivo de un jardín de recreo, que en último resultado nos produce un goce igual en sustancia al que experimentamos oyendo una buena representacion, ó disfrutando de los encantos de la música. ¿Cuánto mas exacto es abandonar las limitadas explicaciones, que se han criticado, y remontándonos al examen de la naturaleza de hombre, principio y término de la produccion, confesar que

son para él riqueza todas las cosas, que mejoran su condición física, bien emplee para ello medios materiales, bien medios inmateriales, bien combinados unos con otros como sucede casi siempre, y no puede menos de suceder, tratándose de satisfacer necesidades mixtas de un ser que también lo es, lo cual es una nueva observación que además puede hacerse para conocer lo difícil que sería en muchos casos distinguir, cuando empezaba lo inmaterial, y acababa lo material, ó al contrario? Por eso el sábio Gioja en su nuevo prospecto de la ciencia económica refutando á Sismondi, el cual afirmaba que los criados se alimentan del pan de la holgazanería, dice: Deben considerarse como igualmente productores 1.º El tejedor y el sastre que preparan el vestido. 2.º El criado que limpiándole diariamente, le preserva de la destrucción y prolonga su duración. 3.º El físico (Reaumur) que con el aceite de trementina ha enseñado un medio para hacer morir la polilla que destruía los vestidos. Estas tres clases de trabajo son iguales en el efecto, el último requiere mayores conocimientos.

Por último, no puedo resistir á la dulce tentación de transcribir un hermoso trozo del eminente filósofo Droz. Después de hablar de la Producción agrícola, fabril y mercantil, añade: Formaríamos una idea muy incompleta sobre los trabajos que concurren á formar las riquezas, si supusiéramos que estaban encerrados en los tres géneros de industria, de que he hablado. Hay trabajos de un orden superior, que perfeccionan y multiplican los medios de crear riquezas. Al oír estas palabras, el pensamiento del lector se dirige hácia las sábias investigaciones en mecánica, química y física, hácia las profundas meditaciones, á las que debemos tantos adelantos en las artes usuales y en las grandes empresas agrícolas y fabriles. Hace cuarenta años, cuando se hablaba á los fabricantes de las mejoras que un sábio les aconsejaba introducir en sus talleres, manifestaban incredulidad y aun desden. Hoy día,

cuando un sábio visita alguna fábrica es recibido con respeto, consultado con ahinco, escuchado con confianza. Esta mudanza debe tener resultados incalculables.

Otra clase de tareas influyen de una manera indirecta, pero poderosa en el aumento de las riquezas. Los magistrados que hacen reinar el órden en el estado, los militares que le aseguran contra los ataques del enemigo, hacen servicios á las artes, que se podrian valuar, calculando las pérdidas comerciales que son inevitables en las guerras civiles, é invasiones extrangeras. Las ocupaciones de los ministros del culto, los maestros, los escritores amigos de la humanidad, contribuyen al bien estar físico. Aun cuando solo se atendiese á la riqueza, tendrian las naciones un gran interes en propagar la moral que hace á los hombres mas inteligentes, mas laboriosos, mas dispuestos para auxiliarse mutuamente, y mas fieles en sus contratos.

Los productos inmateriales y materiales tan diferentes por su naturaleza tienen entre sí muchísimos puntos de contacto. Un padre da productos materiales, para que se enriquezca su hijo con conocimientos útiles, y quizá en su dia ofrecerá éste á la industria nuevos auxilios con productos inmateriales de su pensamiento. Los productores de riquezas deben rendir homenaje á los trabajos puros de la inteligencia; todo lo que ilustra el entendimiento, y suaviza las costumbres ejerce una saludable influencia en la perfeccion de las artes, y convida á mayor número de seres, á gozar de sus beneficios.

Me he detenido de intento en la explanation de la doctrina asentada, apoyándola con las razones y autoridad de los sábios, lo uno porque hace falta para contrarrestar la de los distinguidos Smith y Say, y lo otro por que debiendo hacer uso de sus ideas hubiera sido temeridad valerse de las palabras propias, siendo tan claras y elegantes las ajenas. Pero principalmente ha llamado mi atencion el considerar su importancia y magnitud. La resolucion,

que apoyado en las solidísimas pruebas sacadas de tan copiosas fuentes he dado á esta cuestion, hace ver que es eminentemente social y fecunda en grandiosos resultados. Detengámonos aun algun tanto en analizarlos. En primer lugar, toma la ciencia económica una estension extraordinaria, desde el momento que se la da el caracter de moralidad que la corresponde: circunscrita á sus antiguos límites, y atendiendo solamente á lo físico del hombre para gozar y para producir, ni se explicaba bien la naturaleza humana y la esencia de la producción, puesto que no se daba la importancia que merece á la influencia recíproca de lo físico y de lo moral, ni de consiguiente se presentaba á la ciencia con la dignidad que le es propia. En segundo lugar, desde el momento en que se llamaron únicamente productores los que trabajaban materialmente, por contradicción de language se llamaron improductivos los demas productores, y de sinonimia en sinonimia ha ido degenerando la primitiva significacion de la palabra, y viciada por la ignorancia del vulgo y por la maledicencia del que se aprovecha de ella, han venido á ser objeto de desprecio y aun de proscricion las clases mas respetables de la sociedad. Por el contrario, con la doctrina establecida se ve que deben ser honrados los sábios, porque sin las ciencias ni existen, ni progresan las industrias; que deben acatarse todas las personas que dirigen al hombre y á la sociedad por el camino de la felicidad, porque sin leyes, costumbres y gobierno ni existiria la sociedad, ni el hombre: de consiguiente, viendo la influencia que la inteligencia y la virtud tienen en la producción, se mirarán como agentes de ella á todas las personas que las fomenten, y por otra consecuencia inmediata los códigos políticos de las naciones se irán perfeccionando cada dia mas, como se ha empezado á hacer, nivelando en ellos los derechos y consideracion social de dichas personas con las restantes, que antes eran las solamente atendidas: por último, tendrá la gloria la cien-

cia económica de fortalecer y arraigar cada vez mas el orden público en las naciones, y de hacer cada vez mas respetables á las personas encargadas de la Administracion pública; se conocerá tambien, que no estan en contradiccion unos intereses con otros, y que, antes por el contrario, estan tan enlazados, que no pueden existir sin mancomunidad, y no se considerará siempre á las personas encargadas del gobierno, ó como unas sanguiuéculas que se alimentan de la sangre agena en cuya formacion no tienen parte, ó como unos enemigos que únicamente emplean la fuerza pública para privar de alguna parte de su fortuna á los productores, sin serlo ellos.

CAPITULO IV.

Clasificacion de la industria.



§. 1.º AGRICULTURA.

Aunque generalmente suele reservarse la palabra industria para designar cualquier ramo de las artes, otras veces tambien se usa aplicándola á la agricultura y comercio, dividiéndola en industria agrícola, fabril y mercantil. Efectivamente, á tres pueden reducirse las diversas operaciones industriales del hombre, á saber: las que ejecuta sobre la tierra para apoderarse de sus productos, bien espontaneos, bien debidos á las preparaciones del mismo hombre, las que emplea para modificar aquellos, acomodándolos mas al servicio comun por varia série de formas, que les va dando, y las que ejerce para aproximar todos los productos concluidos al sitio donde puedan adquirirlos mas bien los consumidores, esto es, operaciones agrícolas, fabriles y mercantiles. El globo en que habitamos nos proporciona di-

ferentes agentes naturales, cuya influencia explicaré á su tiempo: al presente me concreto á examinar la fuerza productiva del suelo. Aunque suministra varios frutos espontáneos, no son de gran importancia muchas veces, si no reciben despues alguna modificacion de parte del hombre, y por esto casi se puede decir que la tierra es un instrumento en manos de este, del cual se vale para lograr ciertos productos, que llamamos agrícolas por la cooperacion de la tierra. Esta contribuye á proporcionarnos frutos alimenticios de todas clases, de recreo ó placer sensitivo, medicinales, minerales de varias especies, animales vivientes en el continente, en los profundos mares y en los rios, maderas para diferentes usos muy necesarios, y en fin, un sin número de objetos útiles, que suelen llamarse primeras materias para las artes.

Es, pues, un hecho que interviene la tierra en las operaciones humanas, que llamamos agrícolas. Pero no todos los autores han convenido en explicar de un mismo modo la causa de estos felices resultados. Unos han exagerado la fuerza productiva del suelo, y otros la han deprimido hasta lo sumo.

Los autores llamados por antonomasia economistas, creian que la única riqueza verdadera, era la que provenia del suelo: que despues de pagar todos los gastos de produccion, quedaba un residuo para el dueño del terreno, que era su producto neto, el cual representaba el valor del terreno, y segun ellos no habia otra verdadera riqueza en el Estado, siendo todos los demas productos de las artes y del comercio, unas transformaciones de este primer producto, que no aumentaban nunca la riqueza, porque únicamente producian un valor equivalente al que se consumia en ellas. Smith, que estableció como base de la riqueza el trabajo del hombre, aunque no podia desconocer la parte que en la agrícola tiene la tierra, rebajó su importancia con la excesiva aplicacion que de su teoría hizo al tra-

tar de esta materia. Entre los discípulos principales de Smith se debe contar á David Ricardo, el cual combinando la teoria del trabajo con otro principio, que examinaré á su tiempo, de la oferta y de la demanda, cree que el valor que se adjudica al terreno, y que percibe su dueño, solo es efecto de la fertilidad relativa de los terrenos, la cual, da lugar á que se considere como renta una parte equivalente á la diferencia de productos que hay entre los mas fértiles y los menos fértiles. Otros autores, esforzando la importancia de los capitales, creen, que cuanto produce la tierra, solo es efecto del capital, que se fija en ella; y otros añaden que el arrendamiento de la tierra no es mas que un monopolio del propietario, que por amor al órden está sancionado en la sociedad. En esta y en otras muchas cuestiones conoceremos prácticamente cuan conveniente es fijar las diferentes opiniones de los autores, y hacer lo que ellos mismos reunidos y discutiendo de buena fe harian. No hay que asustarse tampoco al notar tal divergencia; son modos diferentes de ver las cosas, y dejariamos de ser hombres, si no nos caracterizase esta variedad de opinion. Pero de todos modos, como no se quiera cerrar los ojos á la luz de la verdad por obstinacion, no podrán menos de convenir todos en la admirable fuerza vejetativa del terreno auxiliado del hombre, de los capitales, de la proteccion legal de la propiedad, y de todo aquello, á que se ha querido exclusivamente adjudicar gran parte de lo que corresponde á la tierra. Seria vergonzoso para la humanidad tener que demostrar esta verdad, y todos conocemos que sin los productos de la tierra, formados con las combinaciones químicas y mecánicas que en ella prepara el hombre, ni existiriamos, ni gozariamos de la mayor parte de los bienes, que sirven para nuestra conservacion y recreo. Meditese en un solo ramo ¿Cuantos tesoros encierra en su seno en el ramo mineral? ¿qué hubiera sido del hombre sin el hierro? El que quiera saber si es riqueza el carbon de pie-

dra ó no, que vaya á la gran Albion á investigarlo, y en este solo producto reconocerá la extension del gran poder británico. Las ricas minas de los metales preciosos ¿cuán gran riqueza no han proporcionado á las naciones, que han debido á la naturaleza el privilegio de contenerlas en su seno? Y la riqueza que encierran los mares y ríos con su abundante pesca, además de sostener á veces casi exclusivamente á algunas poblaciones ictiofágas, ha hecho opulentas á la Inglaterra, y á la Holanda con el producto de sus pesquerías llevado á todas las partes del mundo.

§. 2.º ARTES.



Todos los objetos necesitan de mayor ó menor preparacion, para que se acomoden al uso que de ellos hacemos, y están por lo tanto subordinados á una multitud de operaciones, que son propiamente objeto de la industria fabril. Los mas sencillos instrumentos, con que empieza el hombre á romper el terreno, el tosco vestido, con que se abriga, la humilde choza, en que se guarece de la intemperie, todo es debido á aquella. Pues si desde la mísera condiciou de los habitantes de los campos nos trasladamos por grados hasta los palacios de los poderosos, perdemos el hilo de la historia fabril, y vemos hasta donde ha podido llegar el ingenio del hombre para crear la inmensa variedad de objetos, que consumimos para nuestras necesidades y para los mas frívolos caprichos de la fantasía. En cada preparacion, que reciben los productos, debemos reconocer mas cantidad de valor, por lo mismo que tienen mayor utilidad, y es necesario haber perdido el uso del raciocinio para negar, que un monton de lana ó de lino tiene en sí todo el valor imaginable; y que no recibe ningun otro con las varias modificaciones, que se verifican hasta que se ajusta al cuerpo á quien se destina. Tan lejos está de reci-

bir todo su valor el vestido del vellon, que sin la práctica de cubrirse el cuerpo de este modo, seria aquel inútil, y como no era reconocida y aplicada su utilidad por el hombre, yaceria en la misma nulidad que los demas objetos, que no conocemos aun, y que por consiguiente no hemos aplicado por medio de las artes á nuestros consumos. Las inmensas fortunas que se adquieren en el ejercicio industrial y todos los sobrantes, ó sea ganancias líquidas, que tienen los artistas despues de pagar las materias agrícolas, que emplean para su industria ó subsistencia, y que suelen ser mayores que las adquiridas por las gentes del campo, prueban que no deben mirarse las utilidades de las artes como simples reintegros de los valores agrícolas consumidos durante su ejercicio. No es necesario detenernos mas en desvanecer los fútiles sueños inventados por los economistas únicamente excusables por su desco de promover la agricultura decaida en el tiempo en que crearon su sistema, y aprobando nosotros el noble fin de proteger la primera de las industrias, no podemos convenir en el desprecio de las otras, sin las que aquella no existiria. Tampoco es necesario insistir en desvanecer los sofismas de los defensores del sistema mercantil, los cuales, segun se verá en su lugar, solo consideraban como riqueza los metales preciosos, y que subordinaban las industrias agrícola y fabril á la mercantil, reputándolas únicamente como medios para conseguir el fin de atesorarlos.

Para formarnos alguna idea aproximada de la marcha de la industria fabril, seria necesario recorrer todas las ciencias exactas, físicas y naturales. Las naciones que mas han prosperado en estos conocimientos y en sus aplicaciones, son las que mas han caminado á pasos agigantados á una inmensa prosperidad, y aunque aqui no es el lugar propio para hacer la apologia del saber humano, y darle la parte que de justicia reclama en la formacion de la riqueza, no puedo menos de llamar la atencion hácia aquellos

estudios que tanta influencia tienen en la perfeccion de la industria fabril, tronco fertilísimo de la riqueza.

§. 3.º COMERCIO:



Si como queda establecido en su lugar, el deseo de satisfacer nuestras necesidades naturales y facticias, es el móvil poderoso que nos determina á procurarnos la riqueza, si hasta que llega el momento de aplicarla á nuestro uso no está logrado completamente el objeto de su formacion, se infiere que todo medio, hasta el mas mínimo, que nos proporcione el acceso de los objetos, que nos ahorre fatiga, tiempo y capitales para conseguirlos, nos será útil, tendrá valor, será una operacion productiva de riqueza. El comercio, ó sea la industria mercantil, es la que se ocupa en estudiar las inclinaciones, las necesidades de los consumidores, la que emplea medios poderosos para acercar los objetos unos á otros, para facilitar sus cambios, la que los distribuye entre productores y consumidores, para continuar la produccion, ó el consumo, economizando sacrificios cuantiosos á los unos y á los otros. Punzando nuestra curiosidad con la vista de los objetos nos instiga á emplear los medios necesarios á fin de conseguirlos, y á hacer los mayores esfuerzos para multiplicar, variar y perfeccionar toda clase de productos. Son, pues, absurdas las razones consabidas de los economistas del siglo XVIII, rebajando la importancia de la industria mercantil, igualmente que de la fabril, y lo son tambien las que alegan algunos publicistas para probar que el comercio no añade nada al valor de los objetos fabricados, y que solo ven en él un conducto, por donde se distribuyen los valores creados por las otras industrias.

Es necesario tambien destruir algunas falsas explicacio-

nes de los que, aun confesando su importancia, no han explicado bien su naturaleza.

Dicen que el comercio se reduce á proporcionar que uno gane lo que otro pierde, como si fuese un juego de suerte, que da á uno lo que á otro quita. Asi no es extraño que abusando de las palabras se haya dicho que el comercio consiste en dar lo superfluo por lo necesario: y gradualmente descendiendo en la explicacion puede tomarse la palabra superfluo en el sentido de menos útil, ó inútil, y he aqui destruida la verdadera teoría é importancia del comercio. Si como se verá mas por extenso en su lugar propio, la mayor civilizacion de los hombres ha hecho que se dedique por lo comun cada cual á una sola clase de trabajo, fiados todos en las leyes de la sociabilidad mas sagradas, el exceso de produccion en cada ramo de industria será tal con relacion á la parte que de él pueda necesitar cada uno de los productores, pero como este exceso le ha de servir para adquirir cuanto necesita ó desea, siempre con relacion á esto, lejos de ser excesivo lo que le sobre, será mas bien pequeña la cantidad que resulte en comparacion de lo que con el cambio se desea adquirir por ella. El que los dos contratantes ganen á la vez sin que ninguno pierda se explica facilmente de este modo, y se entenderá mejor, cuando fijemos las reglas del precio de las cosas. Por de pronto, para aclarar mas nuestra doctrina, bastarán algunos ejemplos. Si dos propietarios poseen respectivamente cierta extension de terreno, pero ambos á la vez son deudores uno á otro de un censo igual por sus propiedades ¿se dirá que al canjear sus créditos han dado lo superfluo por lo necesario? Si dentro de mi posesion hay un pedazo de terreno, que pertenece á otro dueño, y este tiene otro pedazo en la suya, que me pertenece á mi, ¿se dirá que doy lo superfluo por lo necesario, que gano lo que el otro pierde, al hacer la debida conmutacion, que nos ahorra á los dos infinitos dispendios, y que nos proporciona un goce

mas pronto y mas cómodo de nuestras respectivas propiedades? Pues en todas las operaciones del comercio, en que se sigue el orden natural de su institucion, y fuera de los casos en que la maldad de los hombres vicia sus actos, el resultado es análogo al que representan los casos expresados. Tampoco dan una idea exacta de la naturaleza del comercio los que suponen, que consiste principalmente en la traslacion, que hacemos de los objetos de un lugar á otro. Se trasladan muchas veces las cosas sin que se las dé salida, se comercia en ciertos géneros de riqueza que no la admiten, como son los bienes inmuebles. Lejos de consistir únicamente en esta traslacion el comercio, evita infinitas que deberian verificarse sin su institucion. Ya he dicho antes que encargándose el comerciante de surtir el mercado, y de presentar en diferentes lugares todos los objetos posibles, distribuyéndolos en la cantidad, que cada uno apetece evita las fatigas que serian indispensables á todo el que quisiese consumir un objeto precisamente en el lugar de la produccion; y como para cada mínima parte, que se consume de cualquiera, habia que repetir las mismas incómodas operaciones, en caso que esto pudiese ser, se ve claramente que una de las ventajas del comercio consiste precisamente en aumentar los goces con disminucion de multitud de traslaciones individuales, que sin él nos serian necesarias, si quieramos gozar de las cosas.

No es exacto tampoco hacer consistir la naturaleza del comercio en el cambio de los productos; es cierto que á este debe su existencia, pero depende tambien de otras causas. Como dice el juiciosísimo Gioja. La navegacion de un canal depende, es verdad, del agua abundante que encierra, pero la delineacion de su curso, los artificios para conservarle, los arcos que le sostienen, las esclusas, que alzan y bajan los barcos, dependen enteramente de la combinacion ideal del hidráulico y del arquitecto, de la misma

manera, el genio del comerciante, la multitud de operaciones intelectuales, que debe emplear para las infinitas materiales, que se verifican en el comercio, y los capitales preceden á la traslacion, al cambio de los objetos, y aunque sean muy necesarias todas, cada una de por si no constituye la esencia de la industria mercantil. El comerciante fijo desde un punto combina las mas estensas empresas, y fecunda con sus capitales los diferentes mercados del mundo. Es consiguiente que emplee una porcion de subalternos, y asi es que concurren á las operaciones mercantiles muchas personas, que por lo mismo tienen parte en la formacion de la riqueza. En la infancia de la sociedad deberia por precision trasladarse con sus efectos el que buscaba salida para ellos en algun mercado; ahora los comisionistas, agentes, banqueros, armadores y otros varios secundan el movimiento dado por un empresario mercantil desde su gabinete.

Para conocer perfectamente la extension de este vasto ramo de produccion, diremos alguna cosa sobre el modo de ejercerle. El comercio puede ser interior, exterior, en detal ó á la menuda, de transporte y de cabotage. El interior se ejerce entre los individuos de una misma nacion, el exterior entre los de paises diferentes; es en detal, el que se verifica en pequeñas porciones segun las necesidades de los consumidores; el de transporte se reduce á la traslacion de mercaderias producidas en un pais extraño á otro de igual clase, y el de cabotage el que se ejecuta entre los puertos de un mismo pais, que por lo mismo viene á ser una especie de comercio interior. Se puede asegurar con solo fijar la atencion por un momento en el origen de las sociedades, que el comercio interior ha debido ser el primero que establecieron entre sí los hombres, y que á él deben inmediatamente las naciones por lo general los primeros medios para continuar despues extendiendo sus relaciones interiores, y exteriores. Para conocer su importancia basta solo con-

siderar que en cada operacion de comercio interior se duplica la cantidad de riqueza en la nacion, es decir, que se aumentan su poblacion, sus capitales, y todos los medios de produccion. Si un país estaba acostumbrado á adquirir todo el paño que necesitaba vendiendo su trigo al fabricante extranjero, y con iguales resultados para sus labradores se vende luego aquel á fabricantes nacionales, que han establecido dicha industria, quedará en él la cantidad de trigo que antes salia, será consumida y pagada con las ganancias de los fabricantes, y estos recibirán por recompensa de su fabricacion, las que han proporcionado á los labradores, siendo consumidores de sus productos.

Sin embargo de todo esto, algunos autores respetables se han ocupado en sostener la preferencia del comercio exterior sobre el interior, y como esta cuestion está tan enlazada con otras materias de legislacion económica, cuando examinemos las de esta especie, fijaré en cuanto sea posible las opiniones diversas. Todos conocen las ventajas de ambos ramos de comercio, las varias circunstancias de aumento ó disminucion de valor que los acompañan, pero, como no es muy facil siempre reunir los datos necesarios, hay en ciertos casos motivos fundados para la duda.

Algunos niegan el nombre de productor al comerciante en detal, porque no verifica ningun transporte desde el lugar de la produccion; contentándose solo con sacar por mayor de los almacenes los géneros, que expende despues en pequeñas porciones. Ya se ha visto que la traslacion de las mercaderías no es la esencia del comercio; por consiguiente la dicha razon que alegan es de ningun peso. Tampoco puede negarse, como ya he insinuado antes, que una de las principales ventajas del comercio consiste en aproximar al consumidor géneros, que nunca hubiera podido adquirir entregándose al trabajo de buscarlos, sin sacrificar el que empleaba en su respectiva industria. Si se añade ademas que la mayor parte de las cosas no se pueden ad-

quirir en grandes porciones, por no serlo tanto ni nuestras necesidades, ni nuestros medios de adquisicion, se conocerá al punto la ventaja extraordinaria, que nos proporciona el que se encarga de suministrarnos los objetos en el tiempo, modo, y cantidad que los necesitamos. ¿ Cuántos capitales no se pueden poner en accion á beneficio de esta confianza, que de otro modo estarian convertidos desde el primer dia del año en acumulaciones de cosas, que se habian de consumir durante todo él, acumulaciones, que por no servir para la reproduccion inmediatamente, dejaban de ser capitales mucho tiempo? Si, pues, un comerciante en grande no quiere encargarse de distribuir detalladamente á los consumidores los géneros de su comercio, el que en su lugar los expende de este modo hace un servicio importantísimo, cual hemos visto. Esto no excluye que consideremos como perjudicial el número excesivo de vendedores, porque siempre supone aumento de gastos en el servicio del público, prescindiendo de los vicios que suelen ingerirse en el comercio de esta especie, que deben corregirse por una buena policia, la cual vigilará sobre las calidades de las mercaderías, y evitará la mala fe que pueda mezclarse en los contratos.

Se ha creido por algunos que el comercio de transporte no era productivo de riqueza para el pais del comerciante, que lo ejercia, y que solo animaba la industria extrangera. No hay duda que por su naturaleza tal es su principal objeto; pero la nacion, á que pertenece el empresario, gana lo que corresponde al servicio que prestan su persona y capitales. Se ha solido llamar á este comercio, comercio de economía, y no hay que fatigarse mucho para conocer la obscuridad, ambigüedad é inexactitud de esta palabra, y las de comercio de consumo, de lujo, &c, que se han empleado para designar otras varias especies de comercio.

Forman tambien los autores una clase aparte del co-

mercio, que llaman de especulacion. Consiste en comprar el comerciante, cuando estan baratos, los géneros, para venderlos cuando esten caros. Suponen unos que es útil, porque acudiendo á comprar cuando está bajo el producto sostiene su precio, para que no decaiga mas, y abriendo los almacenes, cuando esta caro, disminuye los efectos á veces desastrosos de la excesiva carestia. No faltan otros autores que niegan estos resultados, y creen que coadyuva el especulador mas al desnivel, y que siempre el comerciante en este caso altera el orden natural de las cosas. Las circunstancias modifican de mil maneras los proyectos de los hombres, y estas calificarán la utilidad ó el vicio de las especulaciones mercantiles; seria por lo tanto temeridad reducir las todas á reglas fijas.

CAPITULO V.

Medios materiales de produccion, de que se vale la industria del hombre.

Se ha visto ya qué clase de personas concurren á la formacion inmediata de la riqueza, y hemos clasificado los objetos sobre que ejercen su industria; veamos ahora de que medios se valen para lograr el fin que apetecen.

El hombre no ha sido puesto en el mundo tan desprovisto de medios, como á primera vista aparece, al compararle á su entrada en él con los demas animales. Y como principalmente le consideramos en sociedad, que es su verdadero estado natural, esta suple cuanto le falta para lograr la virilidad y perfeccion, que reclama su ser racional. Ya hemos visto que la comunicacion mútua de luces ha hecho progresar rápidamente la sociedad, y asi es que la educacion en poco tiempo enseña al hombre lo que en mu-

chos siglos no hubiera podido conocer el salvaje. Estan repetidos y confirmados felizmente por la experiencia los ensayos que se han ido haciendo sobre la naturaleza, que es el gran taller donde tiene que emplear el hombre sus fuerzas intelectuales y físicas, y se conocen ya cuales son los resultados de estas y cuales los de aquella. No tenemos, pues, necesidad de seguir ahora los pasos industriales que ha dado el hombre desde el principio, y colocándonos en el grado de poder social, en que nos encontramos, examinaremos los instrumentos que empleamos, para modificar á nuestro placer los recursos, que nos suministra la naturaleza, y para crear otros nuevos.

Es claro que la mayor parte de los auxilios que emplea el hombre son el resultado del mayor ó menor trabajo que ha combinado con el que impropriadamente llaman algunos autores trabajo de la naturaleza. Si hasta para respirar necesita el hombre de ella ¿qué mucho es que viva por ella, y descanse principalmente sobre sus fuerzas? Resulta, pues, inmediatamente de esta consideracion, que hay unos agentes de produccion, que podemos llamar naturales y cuya importancia no es facil calcular, por mas que muchas veces no tengamos necesidad de apreciarla, es decir, de señalarla un precio para el cambio. Estas últimas palabras indican claramente mi objeto al enunciarlas, y es fijar la atencion sobre la inexactitud, con que han procedido muchos autores, al desconocer, ó no estimar como era debido, la influencia de la naturaleza en la produccion de la riqueza. Existiendo muchas cosas naturales con tal abundancia, que el hombre las tiene á su disposicion, cuando quiere, y sin ningun ó muy corto sacrificio, fundándose aquellos en la facilidad de su adquisicion, y viendo que no eran objeto de cambio, que no tenian precio, han negado su valor, que es lo mismo que negar su utilidad, su importancia, cosa que no querrian defender, y por consiguiente las han eliminado del catálogo de los medios de pro-

duccion de la riqueza. Si para conseguir el aire de que necesitamos, el agua, la influencia solar, mil preparaciones naturales, tuviésemos que emplear los medios que empleamos para alcanzar las demas cosas sujetas á la accion, y derechos de la propiedad; entonces conoceriamos mas su importancia, como la conoceria un sediento que caminando por la Arabia petrea, cargado de tesoros, próximo á espirar, los daria sin dificultad por saciar su sed; como conoce la importancia del aire el que puesto en un calabozo fétido suspira por otra mejor prision, y como para no dilatar nos mas la conoce el que paga mas caro un taller á buena luz natural, para economizar el gasto mayor de la artificial. Asi, pues, aunque generalmente hay instrumentos naturales de produccion no apropiados, luego que algun resultado de ellos se sujeta á propiedad, entran en la clasificacion general de medios apreciables de la produccion, es decir, ocupan sus poseedores el lugar que les corresponde en ella, y participan de las ganancias ó de la renta, á cuya formacion han concurrido con los otros capitales. Entra en la clasificacion de instrumentos naturales la tierra; mas como sea por el aumento de la poblacion, sea por la excesiva, y á veces ilegítima acumulacion de grandes porciones de ella en una sola persona no abunda su cantidad, como la de los otros agentes naturales, se la clasifica con separacion de estos, no porque sea distinta su naturaleza. Habiendo visto su importancia al examinar la industria agrícola, escuso ahora insistir en ella.

Pero la mayor parte de los instrumentos mas importantes para la formacion de la riqueza provienen de algun trabajo intelectual ó fisico del hombre, ó son efecto de la misma institucion social. Analizaremos por su órden ambas clases. Todos los medios que empleamos para constituirnos una utilidad capaz de apreciacion, ó sea una renta, se llaman capitales.

El hombre estudia la naturaleza, y va á fuerza de es-

perencias reuniendo un fondo de conocimientos sumamente importantes tanto de teoría, como de práctica, en las diferentes ocupaciones, á que se dedica; llamaremos, pues, á este fondo de conocimientos capital *industrial*. Son innumerables los instrumentos mecánicos, de que se vale en cualquiera de las tres industrias para auxiliar, ó aumentar su fuerza, y aptitud física. Todos estos instrumentos desde la mas sencilla herramienta hasta la máquina mas complicada, son un capital de la mayor importancia para la formación de la riqueza. A poco que adelante en la agricultura, artes y comercio, obrando con la prevision á que le excite el deseo de poseer en adelante con mas abundancia los bienes, que le han de hacer feliz, conoce que si la primera vez que adquiere una porcion de estos, la consumiese toda, tendría que repetir cada vez de nuevo sus penosos ensayos, y que nada adelantaria en el difícil camino de la formación de la riqueza. Separa, pues, una parte de lo que adquiere, y la reserva para adquirir mas: destina lo que corresponde á su subsistencia, ó á la de los que han de trabajar á sus órdenes, emplea en la reproducción lo que para esta hace falta, y como lo principal es una materia primera, sobre que recaigan nuevas y lucrativas modificaciones, convierte parte de sus ahorros anteriores en estas primeras materias: el labrador deja para semillas una porcion de granos; el fabricante de paños convierte parte del valor de estos en lana para continuar la fabricacion, y el comerciante renueva el surtido de géneros propios de su tráfico, que es la primera base para la continuacion de sus ganancias.

Son ademas necesarias otras muchas cosas para llevar al cabo las empresas industriales. La tierra pide á cada paso preparaciones de varias especies, sino se desecan los terrenos pantanosos, sino se detiene el curso violento de las aguas, sino comparte el hombre su trabajo con los animales, &c., &c., en vano se pedirá á ella únicamente lo que solo ha de dar insti-

gada por la laboriosa mano de aquel: son indispensables edificios para evitar la intemperie, para establecer los talleres, continuar nuestras especulaciones y guardar nuestra propiedad; en una palabra, el hombre con su trabajo aplicado á la tierra, ó empleado en las artes y en el comercio, va allanando dificultades, y haciendo mas expedito el camino de la prosperidad; cuanto se proporciona con el objeto de fomentar la produccion es un capital. Constituyen, pues, la segunda especie de capitales que podemos llamar materiales las máquinas, subsistencias, primeras materias, edificios, mejoras en los terrenos, obras para aprovecharnos de las fuerzas de la naturaleza, caminos, medios de produccion, y tantas otras especies que seria difuso enumerar, y que es muy facil conocer y reputar como capitales.

Podrá preguntar alguno si entre la clase numerosa de capitales debe colocarse al dinero ó moneda, y generalmente el vulgo acostumbrado á mirar en ella el simbolo de la riqueza, aun llevaria á mal que se dudase el colocarla en el primer lugar entre los capitales. Pienso evitar en lo posible repeticiones molestas de una misma cosa en diferentes partes de mi tratado, y creo que debo evitar el incurrir en las contradicciones, en que han caido muchos autores, olvidándose al último de lo que digeron al principio; cosa muy facil en la ciencia económica, cuyas cuestiones presentan ciertas fases diferentes, que pueden dar lugar á este resultado tan propio de nuestra imbecilidad é ignorancia. Al acabar de considerar como un capital al mas pesado carro de un traquinero, excitaria la burla y el desprecio el que no considerase como capital á la moneda, y á un papel de crédito, que con la velocidad del rayo facilitan la circulacion de las mercaderías. Pues á pesar de que parece tan legitima y decisiva esta consecuencia, se verán en su lugar las pазones que pueden desvanecerla, si hay empeño en hacerlo, y sino se alejan de la ciencia tantas disputas que, aunque se establezcan con el plausible fin de llegar á depurar la exactitud

de las palabras, son inútiles para explicar la realidad de las cosas.

Los autores y el uso comun han adoptado la division de capitales, en fijos, y circulantes, atendiendo á su naturaleza, y al modo de emplearlos. Pero el atenerse algunos al rigoroso sentido de las palabras, y el darlas otros demasiada estension ocasiona disputas sobre el lugar, en que se han de colocar varios capitales, cuestion inútil, y que decide la práctica comunmente, pues no nos equivocamos con los nuestros; y sabemos muy bien cuales tenemos destinados de un modo lento en la formacion de la riqueza, y cuales varian á cada paso de forma, ó desaparecen pronto de nuestras manos para volver á adquirir mayor valor despues de alguna modificacion ó transformacion. Las máquinas, que son en poder del fabricante uno de los capitales mas fijos que puede haber, son un capital circulante en las manos de sus constructores y espededores, y los granos son capital fijo y circulante en las mismas manos del labrador, segun que se destinan á la reproduccion, ó al consumo definitivo.

Y ¿cómo se forman los capitales? Ya he insinuado antes que nacen de la acumulacion de los bienes que no hemos consumido. El que constituye el estado de conocimientos industriales se identifica con nuestro ser, y lejos de deteriorarse con el uso, como los capitales materiales, va siempre creciendo, sino entorpece su rápida marcha alguno de los muchos obstáculos, que se han opuesto á la civilizacion de los pueblos. La acumulacion de los capitales materiales nace de los ahorros debidos á la parsimonia de los pueblos. Se compone de la multitud de pequeñas porciones de las fortunas individuales, que forman una cantidad muy superior á la que se disipa con orgullo y fatuidad por unos cuantos prodigos, que no faltan en las naciones, y no se necesita emplear mucho el racionio para convencerse de que no pueden prosperar aquellas, que en vez de emplear parte de la riqueza como capital para una nueva produccion, consumen

como renta todos ó la mayor parte de los bienes que una vez han adquirido. Demasiado nos convencerá de esta verdad la historia de la riqueza, que habrá necesidad de invocar á cada paso, cuando examinemos las principales aplicaciones, que deben hacerse de los principios económicos á la legislación de los pueblos.

CAPITULO VI.

Medios de produccion que dependen de la institucion social.

El hombre, luego que puede pensar en sí mismo, se reconoce adornado de varios derechos, que se le han dado por el Criador, como medios para lograr su felicidad. Advierte que tiene posibilidad para obrar de varios modos, pero esta posibilidad en su ejercicio está sujeta moral y físicamente á ciertas reglas. Puede hacer muchas cosas convenientes ó no para su felicidad, pero solo debe hacer las primeras. De aqui es que no podemos decir que tenga derecho, sino para poner en práctica los medios convenientes á fin de lograr aquella, y fuera de esta línea no tiene derechos. Esta palabra denota rectitud en nuestras operaciones, y cualquier ótro sentido abstracto, que se la quiera aplicar, sobre ser inexacto, induciria, como ha inducido, á la especie humana á cometer errores muy fatales. No puede separarse su acepcion de la idea del deber; nos ha dado la Providencia facultades para poder cumplir nuestros deberes; y estos no son mas que unas reglas que estamos obligados á seguir recta, derechamente, digámoslo así, para conseguir nuestra felicidad. Si somos dueños de nuestras personas é industria, no tenemos dominio sobre nuestra vida, ni podemos abusar de nuestra legítima propiedad, faltando al Criador, á nosotros mismos y á nuestros semejantes. Si cual-

quiera pone trabas á la libertad injustamente, ó atenta á la propiedad personal y material, si se hallan en peligro tan preciosos dones, el deber de conservarlos nos da derecho á valernos de los medios mas oportunos para conseguirlo. El mas poderoso que nos ha dictado la naturaleza ha sido reunirnos en sociedad con los de nuestra especie. De esta asociacion depende el aumento de fuerzas físicas, intelectuales y morales que ya hemos bosquejado en otro lugar; pero sobre todo, adquiere el hombre entonces el verdadero goce de sus derechos, porque puede disfrutar mejor de la propiedad, libertad y seguridad. Fuera de la sociedad estos no tienen casi ninguna realidad. ¿De qué le sirve al salvaje pasearse por un anchuroso campo arrancando lo que encuentra en la superficie de la tierra, si carece de los esquisitos frutos de la agricultura, de las comodidades, que las artes y el comercio dispensan al que reducido á un pequeño campo, ó encerrado en un telar es propietario de infinitas cosas debidas al impulso social? ¿De qué le sirve al habitante de las selvas correr libremente tras de las fieras, y ejercitar el arco con destreza, si la fiera peor de todas, que es otro hombre enemigo, emplea su mayor fuerza ó destreza para reducirle á la mas vergonzosa esclavitud? Por otra parte, en el caso mas ventajoso para él, cuando sin temor se entregue á su vida errante, experimentará á cada paso deseos que no podrán ser satisfechos; y su misma impotencia ¿no le hará esclavo y víctima de sus deseos por no tener medios para satisfacerlos? Y aun concediendo que no sufra el aguijon de estos, y que goce completamente á su modo en el estado de aislamiento ¿se podrá decir que es mas libre el que tiene menor eleccion de medios? Se ve, pues, que la libertad empieza á tener su verdadera existencia en la sociedad bien constituida. Esta nos proporciona la eleccion de infinitos medios para conseguir la felicidad, y no se puede decir que se pierde la libertad en el estado social, porque aun cuando exija el sacrificio de dos

grados de ella, nos proporciona veinte que no tenemos. Hablaremos con mas propiedad para no adoptar esta palabra sacrificio, ni entrar en la explicacion metafisica de la renuncia de derechos; el estado social nos proporciona ventajas como veinte, cuando antes solo las teniamos como dos, sin que pueda llamarse imperfecto, porque ciertas trabas necesarias para proporcionarnos estos veinte grados de utilidad no nos permitan tener dos mas, que podriamos tener, si no hubiese que contar con la maldad de los hombres, que las hacen necesarias. No son tantas, como las que experimentaria el hombre aislado, que, desesperado á veces de poder luchar con la naturaleza y con sus semejantes, perderia el aliento y las fuerzas, y con ellas la existencia, siendo víctima de su impotencia. Si por no haber conocido otro estado mas que el social, envidiamos el que no conocemos, siguiendo en esto nuestra débil imaginacion acalorada con las ilusiones, que fabrica sobre lo que está distante de nosotros, volvamos los ojos hácia la época anterior á nuestra civilizacion, y veremos que antes de serlo han tenido los pueblos una vida errante é inculca, de la que no los hubiera sacado la duracion de los siglos: pero que repentinamente la introduccion de las máximas sociales les han hecho cambiar de aspecto, y los que antes eran unas hordas insignificantes, ahora son naciones opulentas y poderosas.

Mas la verdadera sociedad excluye toda injusta violencia, y es claro que no puede existir aquella entre el señor y el esclavo, entre el opresor y el oprimido. Hay un lazo mas poderoso que la fuerza exterior, y es la que la ilustracion produce, cuando llega á todas las clases de la sociedad. Esta ilustracion hace conocer el fin para que estamos en sociedad, y que solo podemos gozar de nuestros derechos, respetando los de nuestros asociados: que la verdadera superioridad se constituye por el mayor talento, mérito y aplicacion, que la diferencia de grados en estas cualidades

constituye tantas clases como individuos, y que solo hay una cosa en que todos son iguales, y es en la necesidad que tienen de respetarse mutuamente, porque roto este lazo de mútuo respeto, ya no hay sociedad. Por muy corrompidos que supongamos á los hombres, hubieran cumplido siempre mucho mejor que lo han hecho este deber social, si los privilegios no merecidos, y cierta injusta superioridad artificial, que unas veces á las claras, y otras por lo menos ocultamente ha reinado y reina en las sociedades, no hubiese hecho odiosa hasta la misma distincion natural entre los hombres por confusion de ideas, y por el espíritu de vértigo que produce la desesperacion del desatendido, ú oprimido.

Pues ademas del resorte poderoso de la ilustracion, el del interes industrial influye eficazmente en las mútuas relaciones de los hombres, y es el que conserva á las sociedades á pesar de las oscilaciones, que producen la ignorancia y la opresion. Son muchas las cosas que necesitamos para nuestra comodidad y placer, y ningun hombre solo tiene disposicion, ingenio, y medios para proporcionárselas, ni en la mas mínima cantidad, todas ellas. ¿Cuántas fatigas, tiempo y capitales no se necesitarian en la sociedad, si cada cual trabajase para sí solo? Luego una institucion que las proporciona todas, y que lo hace economizando los agentes de produccion en un grado eminente, será medio muy poderoso para adquirir la riqueza, y se dirá con razon, que todo cuanto contribuye á ella y todas sus legítimas consecuencias tienen un gran valor, porque le producen. Este resorte poderoso de la produccion, fruto de la sociedad, es la separacion de las diversas ocupaciones, lo que los autores despues de Smith generalmente entienden con el nombre impropio de division de trabajo. Digo impropio, porque el trabajo en sí no es un ser físico, capaz de division, y subdivision. Es el hombre que trabaja, el que se dedica á un ramo de produccion con

especialidad, y de estas diversas especialidades resulta lo que entendemos por separacion o distribucion de operaciones industriales. Esta ha dado lugar al portentoso aumento de la riqueza, que observamos en las naciones. Fundada en las ventajas de la asociacion, que hemos analizado, en el respeto de los derechos respectivos de cada uno, sobre todo, en el de la propiedad, sujeta á todos los hombres con un mismo vinculo, que es el interes de adquirir lo que otros poseen, no por la violencia y el robo, sino por el cambio reciproco de las cosas excedentes, que cada uno produce.

No es, como supone Smith, el afan de traficar, el gusto al comercio, el que ha dado ocasion á esta distribucion de ocupaciones: es sí el conocimiento que cada uno tiene de su impotencia para fabricarlo todo, el que ha hecho conocer á los hombres que podian adquirir mayor numero de cosas, trabajando en cada una con especialidad; y como serian comunes las pérdidas de este excedente para todos, si no le empleasen en adquirir otras, y á la vez se privarian de muchos goces, si se obstinasen en conservar el fruto excedente de su trabajo, natural é insensiblemente, sin necesidad de pactos espresos, se han aproximado unos hombres á otros, y han quedado ligados con este mútuo interes. De donde ha resultado la emulacion, fruto del deseo de adquirir y de gozar, que es el alma de la sociedad sostenida por la civilizacion. Se conocerá mejor la fuerza de estas razones, cuando examinemos la legislacion viciosa, que ha roto este mútuo vinculo, y será el principal termómetro que nos guiará para conocer, porque unas naciones no son ricas teniendo mas posibilidad que otras de serlo, al paso que las mas insignificantes en su origen han hecho rápidos progresos en la marcha de la prosperidad y de la riqueza. Las razones que alega Smith para explicar las ventajas de la division del trabajo, son las siguientes: 1.^a La facilidad que se adquiere con el hábito de ejercitar continuamente

una cosa, el cual acelerando los movimientos, acelera la produccion: 2.^a La mayor cantidad de tiempo, que se emplea en el trabajo, por la pérdida menor de él, que necesariamente ha de haber, cuando no se cambia de posicion, herramienta, plan, &c., &c. en la obra. 3.^a La ventaja que proporciona el estar examinando siempre un objeto por todos sus lados, para hacer descubrimientos de métodos mas expeditos, y para la invencion de máquinas, lo cual comprueba Smith con el descubrimiento que hizo un muchacho dedicado á cierta operacion muy mecánica en la bomba de vapor, pero que exigia permanentemente la atencion de una persona, la que fue reemplazada por una ligera modificacion hecha en la misma máquina.

Es sabido el ejemplo que cita de la fábrica de alfileres. A pesar de que no estaba, segun dice, bien montada, ni bien aplicada en ella la division del trabajo, pues debía haber habido siete ú ocho operarios mas para ejecutar separadamente cada operacion de las que requiere un alfiler, diez entre los que estaban distribuidas todas ellas fabricaban cuarenta y ocho mil, y si cada cual hubiese hecho un alfiler completo, á lo mas todos hubieran producido doscientos, ó lo que es lo mismo veinte cada uno.

Es muy laudable el celo que descubre Smith amplificando esta grandiosa idea de la distribucion de ocupaciones, y aunque el principio no sea nuevo, como con acrimonia han probado algunos autores, es indudable que no ha sido desenvuelto con extension hasta que lo hizo Smith, y no es extraño que al establecer un principio tan luminoso y tan importante para determinar las causas principales de la riqueza, lo hiciese con tal extension, y se fijase tanto en él, que le atribuyese una porcion de ventajas, que deben atribuirse á otras causas.

Convento desde luego en las dos primeras razones y niego que puede tener algun fundamento la tercera; pero, como ya se ha visto, cuales y cuantos son los medios materia-

les de produccion, y cuan grande la influencia de los agentes naturales y de las máquinas, es necesario darles su merecida importancia. Smith combatiendo los sistemas exclusivos anteriores, incurrió sobremanera en otro. Hizo principalmente consistir toda la fuerza de la produccion en el trabajo material del hombre, y aunque no desconoció los demas agentes de ella, los subordinó demasiado á aquél. Bien se manifiesta la importancia de la concurrencia de aquellos con el trabajo humano en el mismo ejemplo de Smith. Los diez operarios empleaban una porcion de herramientas para pasar el laton por la hilerá, para cortarle, para aguzar las puntas, amoldar la cabeza, picar el papel, &c., &c., y estas operaciones, mas que otras, no son obra de los dedos solos: sin estas herramientas no hubiera resultado el prodigioso aumento de fabricacion, que hay, desde doscientos hasta cuarenta y ocho mil; sin ellas cada uno de los operarios, ejecutando una operacion distinta no hubiera concurrido al feliz resultado de los cuarenta y ocho mil, ni ejecutando todas las operaciones por sí solo hubiera fabricado los veinte; pero con las dichas herramientas uno solo puede hacer un número mucho mayor que sin ellas, y quizá si se analizasen los hechos se veria que la separacion de ocupaciones tendria una cuarta ó quinta parte de influencia en el ejemplo dicho y en los demas que se citan por los autores. No es necesario para probar su mágica influencia en la produccion circunscribarnos á un pequeño taller. Recórrase el gran taller del mundo, y admírense en él las ventajas portentosas que an resultado de que uno se dedique á estudiar nuestras misteriosas enfermedades, otro á penetrar dentro de nosotros mismos con el fin de estudiar todas las facultades de la especie humana y sus inclinaciones para dirigirla: otros mil á arrancar cada cual un secreto á la naturaleza, de lo que ha de resultar aumento de riqueza, y en fin, todos tomando la parte que pueden en los diversos conocimientos y ejercicios, de que depende la existencia y felicidad del lina-

ge humano: detengámonos tambien, para admirar sus asombrosos efectos, en el tiempo, fatiga y capitales, que necesita cada ramo de industria. Cualquier oficio mecánico exige un aprendizaje, primeras materias, taller, y muchas especulaciones hasta que se recoge el fruto de la produccion. Si cada uno de diez hombres tuviese que aprender diez oficios, para proporcionarse diez cosas, resultarian, como dice muy bien Luis Say de Nantes, cien aprendizages, cien talleres, cien capitales, y si se lleva adelante la progresion, se verá hasta donde se necesitaria aumentar los medios de produccion. Pasma, pues, por el contrario ver la sencillez á que los reduce la distribucion de ocupaciones, y el aumento de produccion, á que da lugar la subdivision bien entendida. A proporcion que va en aumento la riqueza y la civilizacion se hace mas indispensable, y basta para convencernos de esta verdad el ver las varias profesiones que ejerce en los pueblos pequeños un simple individuo, cuando en las ciudades opulentas, una sola requiere el concurso de muchos.

No se crea por lo dicho que la division del trabajo no tiene límites. Estos provienen de la misma naturaleza de las profesiones á que se ha de aplicar, y del estado de riqueza del pueblo, en que se hace su aplicacion. En cuanto á lo primero vemos por experiencia que en la agricultura no se puede establecer tan facilmente, porque siendo sucesivas casi todas sus operaciones dan lugar á que un solo individuo las ejecute las mas de las veces, aunque no faltan circunstancias, v. g., la de la recoleccion y alguna que otra, en las que puede hacerse aplicacion del principio. En ciertas artes que piden mucho tino y maestría, como son varias de lujo y magnificencia, no pueden subdividirse tanto las operaciones, y es un mal que no concluya la última de ellas, el que empezó la primera. En cuanto á lo segundo, esto es, á la consideracion del estado de riqueza de los pueblos, en que se aplica este principio, debe observarse que siendo el principal efecto de él el extraordinario aumento de produccion,

está subordinado al consumo, y este á los medios, que cada individuo puede adquirir para proporcionarse los objetos. Por consiguiente cuando hay produccion excesiva y el mercado interior y exterior estan demasiado surtidos con relacion á la demanda, es un cálculo muy errado empeñarse en llevar al cabo la minuciosa separacion de ocupaciones. Puede tambien limitarse la division del trabajo por falta de capitales para continuarla, porque se requiere mayor cantidad de primeras materias, de materiales, y de otras cosas á proporcion que se aumenta en una fábrica la produccion.

Suele tambien oponérsela como inconveniente el estado agreste y rudo que promueve entre los hombres, pues no es facil que ocurran pensamientos muy ilustrados en toda su vida al que la pasa haciendo la mas mínima parte de un alfiler: se acude para corroborar esta idea á la comparacion entre la perspicacia de los labradores, para quienes por las razones dichas no es tan aplicable la division del trabajo; y la rudeza de modales y embotamiento de facultades mentales de muchos operarios de la industria fabril. No deja de tener alguna fuerza esta observacion; pero siendo tantos los medios que tiene un gobierno amante de la ilustracion para hacer que esta se difunda por todas las clases del Estado, generalmente habrá que atribuir á otras causas la falta de la que conviene á las clases mas ínfimas de aquel. Podrá decirse tambien que se reduce á la mas triste nulidad al miserable obrero, que siempre ha estado dedicado á la parte ínfima de cualquier artefacto, pues como no sabe hacerlo completamente de nada le sirve su peculiar habilidad, porque solo el todo ha de ser objeto del consumo: añádese tambien el gran inconveniente de que se encuentre colocado en una servil dependencia del empresario que le ocupe, y de la que no puede substraerse, mientras no adquiera mayores conocimientos. Aunque no son despreciables estas consideraciones, no deben exagerarse con excesivo calor, pues en casos

extraordinarios tambien encuentra dentro de si el hombre recursos extraordinarios, que la misma necesidad le obliga á adoptar. Tambien es verdad que la posicion del obrero, que solo se ha ocupado en aguzar la punta de un alfiler, es desgraciada respecto de la del propietario de la fábrica, que puede prescindir de él con la mayor facilidad, y sin pérdida notable de su riqueza: pero por fortuna el propio interés, y mas si la ilustracion consolida los pensamientos filantrópicos, es una garantía que entrelaza íntimamente las grandes fortunas con las mínimas. Resulta, pues, que es incontestable la pasmosa influencia en la riqueza de las naciones del principio, que acabamos de establecer y analizar.

CAPITULO VII.

Influencia de los cambios en la produccion. Idea general de la Moneda y del Crédito.

Hé indicado ya que no pueden formarse los innumerables objetos que han de satisfacer nuestras necesidades y deseos, sino se combinan los esfuerzos respectivos de cada individuo, deduciendo de esta comun necesidad la que tienen de mantenerse reunidos en sociedad, distribuyéndose al mismo tiempo la multitud de ocupaciones, que exige la produccion. Separadas, pues, estas, siendo necesarias todas para conseguir la perfeccion social, y aspirando cada cual á la posesion del mayor número de ellos, ofrece sus fuerzas individuales, se ponen en movimiento las de todos, y naturalmente, sin violencia y siguiendo solo la especie de instinto que experimentamos, contratamos unos con otros, y queda reducida la produccion á una serie no interrumpida de cambios. El propietario de la tierra, el del capital, el obrero, el empresario, todos se desprenden del objeto de su posesion, ó ponen

en movimiento sus facultades mediante una retribucion que esperan ó contratan, y es indudable que cuantas mas veces, ó mas estensamente logren sus deseos, se habrán aumentado sus cesiones y adquisiciones, y de consiguiente la cantidad de productos, á cuya formacion han concurrido. Todo cuanto contribuye á la celeridad de los cambios, que exige la produccion, contribuirá á ella poderosamente: y como no pueden concebirse los unos sin la otra, tenemos ciertas reglas invariables siempre á la vista para juzgar, cuando han sido y son mas ó menos violentos los medios, que se han aplicado ó aplican para influir en la produccion, y para desconfiar de cierta aceleracion, que se quiere imprimir en su marcha, que es tan perjudicial, como los retardos que en sentido contrario la han entorpecido de continuo. Solo es mi objeto manifestar de paso las ventajas que consigue la especie humana con la facilidad que tiene de verificar cambios, y esta facultad que supone otras muchas, como son la de formar ideas generales por la abstraccion, su espresion por medio del lenguaje, la libre determinacion de la voluntad, &c., la distingue entre las de los demas animales, bastando esta diferencia para explicar cuan distante está la una de las otras, tanto en medios de gozar, como en capacidad para mejorar los goces. Tambien por consecuencia inmediata se infiere de estas verdades, cual es la causa del retraso de algunos pueblos salvages ó nómadas, los cuales no podrán mejorar de condicion, mientras no les proporcione la civilizacion los recursos, que en las sociedades cultas ha proporcionado, ampliando la contratacion y la comunicacion íntima de los asociados. Tendré ocasion de esplanar mas estas ideas, cuando discurremos sobre los diferentes puntos que abraza la legislacion económica.

Establecida la necesidad de los cambios para que se verifique la produccion, y reconocidas las incalculables ventajas de su facilidad y celeridad, deberán mirarse como instrumentos ó medios de produccion aquellas prácticas, que

se han aplicado con este fin en la sociedad. El uso de la Moneda y del crédito contribuye prodigiosamente á la facilidad y celeridad apetecidas. Pertenece á este lugar analizar su naturaleza, y á la parte de aplicacion corresponderá hablar de las inmensas á que ha dado lugar su institucion. Las investigaciones sobre el origen de la moneda excitan una sorpresa extraordinaria. ¿Cómo es que ciertos metales se han empleado por el mútuo convenio de los hombres para adquirir los objetos que apetecen? Precisamente se conoció desde luego su necesidad, cuando en las primeras páginas de la historia de los pueblos se haya consignada su institucion, y vemos que la perfeccion de sus monedas, como agente poderoso de cambios, está en razon directa de sus adelantos en la carrera de la prosperidad. Analizemos su uso importante, y no nos pasmará su introduccion inmediata en todos ellos. Bien sea que demos en cambio un producto, una parte de él, ó prestemos un servicio industrial, es natural el apreciarlo antes, y que al ceder cualquiera de estas cosas apetezcamos un equivalente, que nos haga lucrativa la cesion. El productor de trigo, por ejemplo, hará sus comparaciones para ver, que cantidad de vino, de paño, de herramientas, de salarios, puede pagar con otra determinada de su producto; y segun su posicion y la respectiva del dueño de cada uno de los demas, asi adquirirá mayor ó menor de la que apetece por la que da. Al ponerse en parangon la infinidad de objetos producidos, se verá precisado á aumentar el número de sus combinaciones y apreciaciones, y esta dificultad unida á las que á cada paso encontrará para fijar la cantidad equivalente, y para dividirla, ó subdividirla segun la proporcion, que exija el cambio, le embarazará en todas las ocasiones, en que quiera efectuarlo. Si á esto se añade que la oferta de su mercadería no provocará muchas veces el cambio, por no necesitar de ella aquel, á quien se hace, ó por no acomodarle en la cantidad, que se le presenta; siendo impo-

sible por otra parte sujetar á la division conveniente una multitud de objetos, que tienen gran valor en su totalidad, y que la pueden perder toda con su desmembramiento, se conocerá al punto, que la feliz influencia de los cambios en la produccion quedaria sin efecto, por no poder verificarse aquellos. Asi, pues, al momento que fueron necesarios, es decir, desde que hubo sociedad, se hizo indispensable una mercaderia universal, que hiciese facil la apreciacion, que sirviese de tipo, ó escala á la que se refiriese la estimacion de todos los objetos, que fuese de uso universal, apetecida de todos, acomodada á las divisiones y subdivisiones en la cantidad, que requiriesen los cambios, y que por su naturaleza mas homogénea que las otras produgese menor número de equivocaciones en la comparacion de su valor con el de las restantes, que se conservase sin los riesgos de deterioro, como acontece en infinitas otras, y que fuese de cómodo transporte para acudir con ella adonde la solicitase la necesidad de los cambios. Algunas de estas circunstancias han sido mas perentorias, y han dado lugar aun á la invencion de monedas imperfectas, y no es extraño que siendo la primera necesidad en los cambios buscar un comun denominador, para graduar tantos valores, se recurriese aun á las imaginarias, como las macutas que usaban en sus apreciaciones los Mandigos, pueblo de la costa del Senegal. Se han usado piedras, conchas, pieles, leche, granos de sal, hierro, cobre, plata, oro, segun se creia necesario reunir en la mercaderia universal, que se escogia, algunas ó todas de las circunstancias expresadas. Por eso hé dicho que la historia de las monedas estaba ligada con la de los progresos en la produccion y en la civilizacion de los pueblos.

Contribuyen, pues, eficazmente los metales usados como moneda á la formacion de la riqueza, de tres maneras alentando la produccion, extendiendo el consumo, promoviendo la civilizacion, y de consiguiente por estas razones contri-

buyendo al aumento de la poblacion y de sus goces. A la 1.^a procurando el pronto auxilio de los brazos necesarios, y de los capitales, facilitando las salidas ó sea el despacho de los productos, dando estimacion á los objetos, que yacian sin ella, y acelerando las ventas: á la 2.^a proporcionando el que se satisfagan las necesidades asi que nacen, excitando nuestros deseos de gozar, rebajando el precio de las mercaderias á consecuencia de la economia de la produccion, del aumento de productos, y de la multiplicacion de las ventas, que induce á los vendedores á contentarse con precios mas bajos: á la 3.^a ensanchando el círculo de nuestras ideas, porque generalizándose el uso de muchas cosas y facilitándose las comunicaciones entre los pueblos, y los cambios, hay ocasion de hacer muchas comparaciones y juicios, y se introduce en el Estado el uso de cosas agradables: tambien se aumenta y ennoblece el deseo de independenciam, pues con el dinero se hace mas expedita la venta de los productos propios, y no hay necesidad de implorar la voluntad ajena, bastando solo excitar sus deseos; por último se generaliza el amor á la propiedad principal motor de todo trabajo, porque el dinero es cosa que se puede esconder ó manifestar, conservar ó transmitir segun convenga, y es muy facil su transporte á las personas que lo poseen.

Si tan grandes ventajas resultan de la introduccion de los metales como moneda, aun se acelera mas y mas la produccion empleando el crédito y sus diferentes aplicaciones, que principalmente estriban y tienen su fundamento en aquellos. El crédito por su naturaleza es la disposicion reconocida en alguna persona pública ó particular ó en alguna asociacion para adquirir con garantia y sin ella cualquier capital, ó valor que se quiera confiar á su fidelidad, conocimientos, y acierto en los negocios. Es muy extensa la aplicacion del crédito entendido de esta manera, y por lo mismo al desenvolverle veremos su extraordinaria influencia en la produccion. Todo empresario necesita capitales de varias especies, y no

es tan raro que carezca de ellos en todo ó en parte: llama en su auxilio varios cooperadores, y distribuye entre ellos parte del trabajo de aquella. Todos le suministran sus diferentes servicios mediante la retribucion que se contrata, pero precede por lo comun el cumplimiento de lo que le prometen á la recompensa que esperan. El empresario, por su parte confia en que el producto le ha de proporcionar cuanto ha necesitado para pagar el interes de los capitales y el salario de los obreros, y al lograrlo se reintegra de lo que ha dado á cada uno y de lo que le pertenece por su industria. Si los fondos con que acomete la empresa son suficientes para adelantar el pago de estos servicios, no los adquirirá á crédito, pero él quizá tendrá que fiarse en el del especulador, que se compromete á darles salida, y á pagarle segun los expendia; este tambien podrá expenderlos á crédito, y llegar asi el producto á mano del consumidor, que por su parte no se ve obligado siempre á pagar al punto su importe por falta de medios, pero que cuenta con ellos en adelante, y quizá cuando ya esté consumido el objeto, cuyo precio debe. No se hubiera efectuado tan pronto el consumo, sino se hubieran verificado estas varias cesiones, confiando unas personas en el crédito de otras, y aunque es verdad que en esta aceleracion de produccion y de consumo puede haber el peligro que en toda marcha precipitada é irreflexiva, tambien es cierto que hay ciertas reglas, en que se funda la opinion ilustrada para evitar el tropiezo, y que proporcionan la grandiosa utilidad, que depende del movimiento de todos los resortes de la produccion.

Si, como vemos, se fian á crédito todos los objetos, tambien como uno de ellos es suplida por los signos de aquel la moneda. Sin entrar ahora en la profunda explicacion de los papeles de crédito, y en las estensísimas aplicaciones, que ha hecho la sagacidad humana frecuentemente perjudicando á la verdadera riqueza de los pueblos, de lo que

hablaré en su lugar, basta al presente observar, que habiendo sido el fin que se propusieron los hombres al inventar la moneda el de conseguir la posibilidad y la mayor celeridad en los cambios, empleando este medio algo costoso; con los papeles, que el crédito ha inventado, se economiza una cantidad considerable de dicha moneda, y se aumenta en tal grado la celeridad de la circulacion, que pueden ser lamentables los efectos de su rápido movimiento: razon por la que algunos se conducen de su invencion, y fundados seguramente en las sólidas razones, que les proporciona la historia de los abusos, solo se fijan con irracional consecuencia en lo perjudicial, que ha sido aquella, no atendiendo á los inmensos bienes que ha producido.

CAPITULO VIII.

Circulacion de la riqueza.

Examinados ya los elementos de la produccion, y habiendo visto su respectiva influencia en la riqueza social, es natural que nos detengamos un poco á analizar el gran movimiento industrial de todas especies, que indica los grados de prosperidad, á que llega una nacion. Hemos visto los asombrosos efectos de la separacion, y distribucion de ocupaciones, y la necesidad de los cambios, para que aquella reciba el gran desenvolvimiento de que es capaz. En las naciones que progresan, se observa mayor distribucion de tareas en la totalidad de las profesiones, que se ejercen, y mayor grado de perfeccion en cada producto por aplicarse especialmente á sus mas ligeros ápices la destreza y constancia de un individuo. Pero como hemos visto tambien, este no podria emplear su ingenio y habilidad continuamente sobre una mínima operacion de las varias, que requiere

un producto, sino confiase en sacar de este modo todas las ventajas posibles para atender á su conservacion y felicidad. Por fortuna se encadenan tan admirablemente los intereses de los que concurren á las diversas ocupaciones de la sociedad, hay tal reciprocidad en sus movimientos, que no es de temer en el órden natural de las cosas, y á no ser que algun vicioso sistema rompa el equilibrio, que se entorpezcan aquellos, y cese la produccion. Es claro que podrá conseguir mayor número de objetos, cuanto mayor sea la circulacion de ellos; y se aumentará la probabilidad de poseerlos en razon de su propagacion y extension por todo el mundo. Pero descendamos de esta observacion general tan luminosa á la que nos compete al presente para explicar la importancia de la rapidez en la produccion, y de la actividad en la circulacion de los productos materiales: este es el lugar de ampliar las ideas generales sobre el precio de las cosas, que con otro objeto anuncié ligeramente al principio de mi obra.

Sabemos que el hombre trabaja, porque es una ley de la naturaleza, la que le obliga á adquirir por este medio lo que necesita. Tiene la ventaja de que le ayuda en parte aquella; asi es que si conforme nos proporciona el aire para respirar, el agua para templarnos y purificarnos, y otros varios objetos para que de ellos hagamos útil aplicacion, todos los demas existiesen ya formados y con la abundancia que exijiese la propagacion de la especie, no habria que ocuparse del mecanismo extenso de la produccion, ni existiria esta combinacion profunda de intereses que analizamos. Pero no gozando nosotros de tanta perfeccion inmediatamente por nacimiento, podemos aspirar á ella en lo posible por educacion, y á este fin se encaminan los esfuerzos respectivos de los mortales. Desean gozar de una infinidad de objetos, y solo tienen uno ó parte de él que dar en cambio. Si este nos los proporciona todos, ó el mayor número, está lograda nuestra dicha. Somos tan ricos con la posesion de

uno solo, cómo si fuéramos productores de los demas. Asi es que como predomina el deseo de adquirirlo todo en nuestros contratos, al tiempo de ceder el fruto de nuestro trabajo, ó el objeto de nuestra posesion, influye este deseo poderosamente en la estimacion que damos y queremos que se le dé al verificar aquellos, y de aqui proviene el que sean varios los grados de esta apreciacion segun la extension de nuestros deseos. Hablemos ya técnicamente para acomodarnos á la inteligencia general. No basta que un objeto tenga valor segun su utilidad, es necesario que nos proporcione por el precio que le den los hombres el número posible de los demas. La idea del valor puede fijarse con exactitud entre ellos, no asi la del precio. Este consiste en la relacion que se establece entre las diferentes cosas sobre que recae el cambio. Una fanega de trigo en todos tiempos y circunstancias tiene un valor reconocido en razon de la utilidad que presta generalmente á cuantos pueden consumirla. Pero al desprenderse de ella su poseedor podrá segun su estado ó el de los que se la piden adquirir mayor ó menor cantidad de aceite, paño, trabajo, en una palabra, de servicios y objetos de todas clases. Se ve, pues, que siendo el fin que se propone el productor lograr una salida ventajosa para sus productos, y caracterizándose de tal segun el precio que se les fije, interesa explicar las reglas, que dirigen dicho precio y dichas salidas. Comprendido lo cual, se explica por sí misma la naturaleza de la circulacion.

Los autores se han confundido, al hablar de esta materia, segun dije al explicar las palabras riqueza, valor y precio. Ahora podemos conocer hasta que punto interesa determinar bien la significacion y reglas de la última, y dirimir de un golpe disputas acaloradas, y contradicciones vergonzosas. Veremos á cada paso empleados con relacion al precio los epitetos de originario, necesario, natural, real y corriente; y aun mas nos pasmará, habiendo conocido que

las propiedades especiales de la moneda no la quitan el caracter primitivo de mercadería, ver explicada la palabra precio con relacion á ella, diciendo terminantemente que no es otra cosa, sino el valor representado en moneda. Asi es que por las palabras *compra* y venta solo se entiende la cantidad de ella que se da al adquirir un producto, ó al cederle. De este modo se restringe la idea primitiva del cambio de las mercaderías, y no siendo distintos los contratos, en que no interviene el dinero, de aquellos, en que interviene, se ha dado un caracter particular á estos, deduciéndose inexactas consecuencias muy perjudiciales, y muy contrarias á la verdadera libertad que en ellos debe reinar, como haré ver cuando se hable del interes de las sumas metálicas, que se prestan.

Para conocer exactamente las reglas del precio examinaremos, que es lo que pasa, al cambiar un objeto por otro. Despues de convenir ambos poseedores en las ventajas de que se verifique el cambio, lo cual se manifiesta con solo pedirse mutuamente lo que no tienen, necesitan calcular ademas de la utilidad respectiva del producto, los sacrificios que han tenido que hacer para dársela, y es claro que cuanto ha concurrido para ello tiene su estimacion, su precio, sino lo hemos adquirido gratuitamente. Hacemos esta observacion, porque hay concurso de la naturaleza, cuya adquisicion no pagamos, por estar á voluntad de cualquiera, que quiere aprovecharse de él. De aqui es que indispensablemente el cambio del producto ha de reintegrar á su dueño de todos los gastos, que ha hecho para su produccion; de otro modo no continuaria esta. Pero en cada paso, que ha dado el productor, para ir adelantando la elaboracion, se han verificado varios cambios, cuya diversidad, segun la naturaleza de lo que ha concurrido á ella, da lugar á las diferentes variaciones en su precio, con que las cantidades producidas por diversos empresarios se presentan al cambio. No son iguales los salarios de los obreros en todas las localidades, ni el in-

terés de los capitales, ni el precio de las primeras materias, ni la destreza del empresario, ni su celo, ni el crédito para conseguir adelantos poco costosos de los capitales, que le falten, ni otras circunstancias de tantas especies como influyen en la producción, que sería largo enumerar. Resultan, pues, diferentes precios de una misma cosa, y de aquí los diferentes cálculos que cada poseedor tiene que hacer para fijar con la ventaja posible el que desea conseguir. Iguales observaciones recaen sobre cualquier producto que anhelamos conseguir á cambio del nuestro. Vemos desde luego, como al presentarse en el mercado los objetos, á efecto solamente de la misma concurrencia de los varios poseedores de las cosas de una misma clase, disminuye la probabilidad de poder fijar el precio necesario, original, primitivo, natural, &c., que llámese como se quiera, consiste en el que deben tener al cambiarse para reintegrarse los productores respectivamente de los gastos de producción.

Pero aun hay otras mayores alteraciones que considerar, y que establecen lo que se llama el precio corriente, esto es, el que definitivamente tienen los objetos al cambiarse, y que se explica muy bien con la sola palabra *precio* sin agregado alguno. Según que una cosa es más deseada, se hacen más esfuerzos para conseguirla, multiplicándose estos esfuerzos en razón del mayor número de los que la desean, y de los recursos con que cada uno cuenta para conseguirla: si por otra parte no existe el objeto apetecido con la abundancia, que se desea, habrá una lucha entre los aspirantes á su posesión, y el dueño tendrá mayor elección para adjudicarle á quien le presente mayor cantidad de algún otro que le convenga. Por más ventajosa que aparezca la posición del que es solicitado, para que ceda lo que posee, no puede pedir á su vez una cantidad extraordinaria, porque no lo son por lo general las fortunas de los que piden el objeto. Además, él es también demandante de los otros, que no posee, y en la mayor parte de las ocasiones,

hay otros que presentan al cambio iguales objetos; se fija, pues, su precio, no solo atendiendo á los gastos de produccion, sino tambien al número de las demandas, de los demandantes, y de la cantidad de las cosas demandadas. Se puede decir que hay una accion simultánea: no se pide tanto lo que cuesta mucho de producirse, y asi en este sentido la demanda es efecto del precio, pero como no se produce lo que no se ha de pedir, la demanda á su vez influye en aquel. Generalmente se dice, que está el precio de cada mercaderia en razon directa de la dicha demanda é inversa de su oferta. Pero no falta algun autor amante de la exactitud rigurosa de las palabras, que cree no ser necesario hacer esta diferencia entre la oferta y la demanda, puesto que él que ofrece, pide tambien á su vez; por consiguiente, siempre se verificará en su opinion, que el precio está en razon del número de demandas y demandantes, y de la cantidad de las cosas demandadas. Insinuo esta explicacion por lo que pueda servir para el objeto digno, que se propuso el que la hizo, y no tengo por mi parte inconveniente en adoptarla, pero no excluyendo la otra, por no incurrir en el inconveniente de perder el tiempo en disputas de palabras, en cuyo sentido se conviene. Consta, pues, de un modo inequívoco que tal, como acabamos de decir, es la ley, que dirige el mercado. No es muy acertado suponer, como quiere Ricardo, que principalmente se atiende á la cantidad de trabajo que se ha empleado en la produccion, sujetándose la oferta y la demanda á esta regla primitiva. Al aplicar nuestra doctrina, que es la mas comun, en tantas ocasiones, como desde este momento será necesario hacerlo, se verá como el pretendido precio necesario graduado por los gastos de produccion esta sugeto á continuas fluctuaciones segun el grado de civilizacion de los pueblos, sus adelantos consiguientes á ella, su oportuna legislacion, y otras infinitas causas; y con estas observaciones se conocerá que generalmente causan graves daños á la

riqueza pública las tasas de los productos hechas por la administración pública, aunque se intente con ellas proporcionar un beneficio á los consumidores.

Sabida ya la teoría del precio y de la moneda, no nos ofrecerá duda la apreciación que con esta hagamos de los objetos. Es una escala de precios, y será muy ventajoso referirse á ellas. Pero no sería conforme á la doctrina verdadera desconocer que en último resultado se cambian valores por valores: que cuando yo vendo mi trigo, y compro con el dinero paño, ú otra cosa, mi intención ha sido cambiar el trigo de mi cosecha con todos los demás objetos, que me convenian, y que para facilitar su adquisición, evitar repetidas demandas, y para no exponerme á negativas, me aprovecho como todos los demás dueños de aquellos, de las ventajas de esta mercadería universalmente recibida por todos en todos tiempos y lugares. Esta verdad del cambio de valores por valores, que Say expresa diciendo, que los productos se compran con productos, explica las utilidades que resultan de la pronta salida, que deben tener las cosas que producimos, para continuar en su reproducción. El no emplear yo la misma explicación de Say nace de la oposición, que han hecho algunos autores al sentido que á primera vista presenta. Malthus dice que no es verdad, que siempre se cambian productos por productos, porque también se cambian por trabajo; y Sismondi cree que es más exacto decir que se cambian por rentas, pues que los consumidores á veces no han producido lo que dan, y si solo emplean lo que otros han producido, y que han recibido por el interés de sus capitales, por los servicios públicos ó particulares, que han prestado aquellos, ó por alguna otra consideración, quizá injusta, que se tiene con aquellos, que son solo consumidores, y en nada productores. Por esta razón creo que, prescindiendo de aquellos casos, en que no es legítima la posesión de lo que llega á nuestras manos, ó la adquirimos sin influir de algun modo en la pro-

peridad pública, siempre se verifica que damos un valor, sea en trabajo, sea en servicios de cualquier especie, sea en representacion del terreno, ó de nuestros capitales, por otro que se nos da: explicada la proposicion de esta manera, creo que no admita contradiccion.

Podemos, pues, afirmar que el único modo de promover la produccion proporcionando salida á los productos es la produccion, no ya la de unos mismos objetos, sino la de los demas, que suministren recursos á sus poseedores para adquirir lo que no han producido. El interes de un fabricante de paños no es que á su lado haya otro, que le disperse la concurrencia, sino que haya muchos labradores, muchos fabricantes de otros géneros que adquieran una renta, con la que compren los suyos. Por esta razon la doctrina que establece Say en el capítulo de las salidas, reducida á que todos los productores están interesados en que se aumente la produccion, que igualmente lo están todas las naciones en los progresos de la produccion de las otras, y que no se debe temer la concurrencia extranjera, porque los capitales tomarán por sí la direccion mas conveniente sin necesidad de forzarlos con la proteccion de un sistema restrictivo, tomada con la extension que él quiere, y que desenvuelve aun mas en otros lugares, es sumamente perjudicial, atendidas las relaciones que al presente tienen las naciones unas con otras en su sistema industrial, y mercantil: veremos á su tiempo los solidos fundamentos que hay para templar esta doctrina, que á primera vista se presenta tan filantrópica.

Tambien es necesario explicar de otro modo lo que Malthus y Sismondi dicen para disculpar hasta donde se puede defender una mala causa, la existencia de los consumidores sinecuristas, ó que de nada sirven para la produccion. Suponer que, porque puede haber paralizacion en la salida de lo producido por un exceso de la misma produccion, conviene reducir el número general de productores, es

contrariar el recto espíritu social, que exige de todos algun concurso favorable para el bien público, y que se contraría del modo mas fatal promoviendo la holganza de las clases privilegiadas. Lo que estos autores recomendables intentan probar es que no hace falta en la sociedad, que el número total de sus individuos sea productores materiales, y que sin peligro de escasez en la producción, pueden algunos desentenderse de ella. Esto probará que en el grado de perfección, en que se encuentran en el día diversos ramos de producción, con la economía tan extraordinaria, que se ha logrado adquirir en los gastos de fabricación, puede verificarse un exceso tal de ella que exponga, como en Inglaterra ha sucedido, á una crisis á naciones tan adelantadas por falta de salidas. Claro es que si en este caso las clases industriosas padecen por causa de la misma plétora, sería una demencia querer que se aumentase el número de los desgraciados, aumentándose el número de productores de los mismos géneros que abundaban.

Es indispensable para promover las salidas, promover la civilización en todos los pueblos, inculcar en ellos los métodos que influyen extraordinariamente en la fabricación económica, y libertar á la producción en lo posible de todas las trabas legales, y de todas aquellas cargas que aumentan indirectamente el precio de los productos, disminuyen el consumo, y hacen menguar la riqueza de los consumidores, que son á la vez productores. Para conocer la verdad de esta asercion basta comparar la multitud de objetos que en el día se consumen por las mas ínfimas clases de la sociedad: un reloj ya no sirve como antes al tiempo de su invencion para lisonjear la vanidad de un potentado, que se engrería con la posesion exclusiva de una alhaja, que en el día, si se presentase con igual irregularidad en su forma, pesadez en su masa, y poca exactitud en su movimiento, no agradaría al mas rús-

tico. Se han reducido en lo posible los gastos de produccion en casi todos los utensilios que manejamos, y unido esto á la progresion rápida de las luces, la especie humana ha conocido otros goces, y disfruta con facilidad de infinitas cosas, que tenian antes un precio excesivo por su rareza. Una disminucion en los gastos de produccion, particularmente en la de los objetos mas indispensables para la vida, es un verdadero aumento de riqueza. Desde el momento en que el mejor cultivo del terreno, las máquinas sencillas sustituidas á la penosa fatiga, que se empleaba en moler á brazo el trigo, la libre circulacion de los productos, &c., han proporcionado que se de dicho artículo á un precio infinitamente mas pequeño que el antiguo, si, á consecuencia de esta perfeccion, si yo no gasto mas que un real en pan, habiendo gastado antes seis, esta disminucion de gasto es igual á una riqueza positiva cinco veces mayor; porque los cinco reales, que me sobran, me servirán para comprar otras varias cosas, de que antes estaba privado por falta de recursos. No hay duda en que un particular es igualmente rico, bien sea que estos se aumenten, aunque los productos que consume sean caros, bien sea, que permaneciendo en un mismo estado su fortuna, adquiera lo que desea en mayor cantidad, ó adquiera mayor número de objetos con los anteriores recursos. Pero en una nacion no es indiferente uno ú otro medio de ser rica, y asi no es exacto decir con relacion á ella, que cuando todo es caro, nada es caro. Las relaciones de los precios en los objetos serán las mismas, si aumentan ó disminuyen proporcionalmente, pero los individuos todos de una nacion tienen interes en llegar á producir con el menor trabajo posible, y á gozar economizando sacrificios; porque no estarán todos en igual disposicion para obtener lo que desean, siendo mayor el número de pequeñas fortunas que el de las grandes. Representa muy bien la escala de ellas Say, valiéndose de la comparacion de una pirámide, en cuya base estan las mas ínfimas, y

en cuya cúspide se encuentra la única, para la que son posibles todos ó la mayor parte de los gozes, por costosa que sea su adquisicion.

Está, pues, sujeta la produccion universal á cierto equilibrio, y así es que cuando por cualquier accidente natural ó político este se turba, abundan con exceso unas mercaderías, y otras escasean, y entonces es facil conocer donde está el defecto examinando las costumbres, y grados de civilizacion de los pueblos. Viendo que en aquel momento ciertos valores ó productos no se cambian por otros, el hábil observador indagará la direccion natural ó forzada, que han tomado las inclinaciones de los pueblos, y si son de tal naturaleza sus movimientos, que admitan mayor regularidad diestramente preparada, y para lo cual de nada servirán los medios violentos de coaccion.

Sin sentir hemos llegado á poder determinar en que consiste la circulacion de los productos. Esta palabra denota desde luego aquel movimiento de la produccion sostenido por las verdaderas causas que determinan el consumo, que proporcionan las salidas necesarias á las mercaderías, y que reintegrando todos los gastos hacen que de nuevo se verifique el anterior empleo del capital ó mayor, puesto que el interes del emprendedor consiste en no cesar nunca de hacer rápidos progresos en el camino de la riqueza. Este movimiento debe ser periódico y regular, y de ningun modo convienen los sacudimientos repentinos, que la circulacion forzada promueve en el mercado, pues aun cuando por el pronto sorprendan y alucinen, mas bien son el resultado de alguna operacion de agiotage, ó sea de movimiento aparente, que consecuencias de una demanda efectiva de los productos. Aunque puede efectuarse sobre toda clase de mercaderías la circulacion artificial, sin embargo, son mas frecuentes sus operaciones en la venta y compra de los papeles de crédito, y cuando hable de ellos tendré ocasion de desenvolver sus deplorables efectos. Se dice que

una mercadería influye en la circulación aun antes de servir para satisfacer los deseos de los que la soliciten. No importa que esté dentro ó fuera de un almacén, que se vea mas ó menos en un solo lugar ó mercado. Sin salir del domicilio de su productor, si está destinada por este para hacer un cambio, está preparada para la circulación. Por igual razón no se puede decir que los frutos de una próxima cosecha ó de una fábrica antes de finalizarse su elaboración estén en aquella: pero tienen ya alguna influencia, y á veces muy poderosa, porque precipitan las salidas de los existentes, y disminuyen su precio, en el caso de una perspectiva agradable; y en caso contrario los poseedores de aquellos no se resuelven á dárselas, sino logran mayor ganancia, y para conseguirla no temen retardar el movimiento esperando algún tiempo mas para verificar el cambio. La doctrina, que acabo de establecer ponderando las ventajas de la activa circulación, ha dado origen á todas las mejoras materiales, que para la facilidad y celeridad en las comunicaciones y transportes se van haciendo en todas las naciones algo adelantadas, y ya en el día no hace falta entrar en sus detalles en un curso de economía política, porque reconocido el principio económico, mas bien conviene examinar su inmensa aplicación, de la cual se trata extensamente en varias obras excelentes de administración.



CAPITULO IX.

Ganancias que corresponden á las personas, que intervienen en la produccion con sus facultades industriales.

Cuando he analizado en un principio las partes principales, en que se divide la ciencia económica, he dicho que estaba tan ligado con la produccion lo que deberia decirse de la distribucion de la riqueza, que no podía hablarse de esta, sin hablar de aquella; y que por eso en rigor no era necesario otra subdivision. No falta autor que reconoce la exactitud de esta idea, pero haciéndose cargo casi todos de que los principales estorbos, que ha sufrido la produccion, nacen de la distribucion forzada que se ha dado á la riqueza por las viciosas instituciones de los hombres, creen que conviene tratar á parte de ella. Yo pienso que por espíritu de concordia, el cual me guia en este tratado, para evitar que una ciencia tan hermosa aparezca ridícula, si se la envuelve en las abstracciones de escuela, no hay inconveniente en adoptar, para desahogo del espíritu, la separacion de ambas partes, si se mezclan en ambas las cuestiones de aplicacion, que yo he separado, pero por mi parte está trazada la division de la obra en el sentido que esplico al principio. El haberse separado por las leyes lo que estaba unido por la naturaleza, el haber sacrificado la propiedad y el fruto del trabajo á la ambicion y al interes de unos pocos, y hasta el haberse roto el equilibrio de la produccion con pretextos plausibles, concediendo privilegios perpétuos que encadenando los ingenios de los no favorecidos han entorpecido su industria: todo esto y cuanto se dirá á su tiempo nos confirmará mas y mas en mi primitiva suposicion, á saber, que científicamente, y haciendo abstraccion de las falsas opiniones de los hombres, estan tan enlazadas la

produccion y distribucion de la riqueza, como que aquella no es mas que una distribucion continuada, y esta no tiene otro objeto que sostener á la produccion.

Antes de entrar en los detalles que conviene examinar, al describir las ganancias que se obtienen por cada uno de los agentes de la produccion, es necesario hacer una advertencia, que servirá para confirmar la precedente asercion. Recordemos los pasos que sigue la fabricacion de un producto, y observemos como este, al paso que va adquiriendo valor en cada modificacion que recibe, da derecho á una ganancia á cuantos concurren á su perfeccion, quedando al fin con su salida ó venta reintegrados los productos por mano del consumidor. Esta sola observacion nos hará ver que la suma de todas las utilidades parciales está representada en el precio definitivo; que tiene á su salida el producto, de suerte que cualquiera interrupcion en el órden de su fabricacion natural ó política, asi como la que detenga su salida ó despacho, es un ataque dado á la totalidad, por mas que al pronto solo se resienta una sola parte de las productoras. Demasiado frecuentemente habrá que reformar las desigualdades necesarias que provienen de la naturaleza por medio de una legislacion reparadora; sin que presenten nuevos obstáculos á los progresos de la riqueza las instituciones viciosas de los hombres.

Se infiere tambien de esta ligera observacion otra verdad inconcusa, que no seria necesario enunciarla como un principio de la ciencia, sino fuera, porque con ella sucede lo que con otras muchas, que son verdades antes de sugetarse á discusion, y dejan de serlo para algunos espíritus deslumbrados, luego que entran en ella, á saber; que esta suma de utilidades parciales es la renta de una Nacion, la cual no debe calificarse con los epitetos de renta en bruto, renta neta, sino simplemente sin ellos. Caminando de distincion en distincion, se llega por último á desconocer el origen de las cosas: asi no es extraño que

los economistas por antonomasia, creyesen que no habia mas renta que la territorial, porque era la parte neta que quedaba despues de pagados los gastos del cultivo, sin reflexionar que la misma aplicacion se podia hacer al salario del jornalero, suponiendo que era la única renta de la Nacion el conjunto de dichos salarios.

Bajo el nombre genérico de ganancias comprendo la renta territorial, el interes de los capitales, las utilidades del empresario, la remuneracion del sabio, el salario del obrero, y es inútil advertir que, aunque se apliquen indistintamente las denominaciones de una clase de ganancias á las de otra, podrá haber inexactitud en el lenguaje, pero no confusion científica. Todas ellas, como que provienen del uso que el hombre hace de su capacidad industrial, ó del de su propiedad, y del grado de estimacion que tenga entre los demas, estan sujetas á las reglas generales del precio, pero sufren alguna modificacion parcial, la cual debe examinarse con separacion.

§. 1.º *Remuneracion dada al hombre por el uso de las facultades intelectuales.*

Ya se dijo, hablando de la produccion en general, que siendo el hombre un ser pensador por excelencia, emplea el cálculo, la teoría, antes de emprender la ejecucion de cualquier obra, y que comprendiamos para mayor inteligencia, bajo el nombre genérico de sabiduría, todas las concepciones aplicables á cualquier ramo de industria, bien fuesen resultado del estudio y de la meditacion de los genios privilegiados, bien proviniesen de una ocurrencia feliz, ó de un descubrimiento hecho por alguno que no fuese hijo predilecto de Minerva. Cabalmente, antes de haberse estudiado con extension la mecánica, por ejemplo, se han hecho descubrimientos importantes por operarios y por otra clase de personas, cuyo nombre se ignora; y que desde luego

creemos con fundamento que no fueron ingenios distinguidos en la república literaria, en el solo hecho de haberse perdido en la noche de los tiempos la época de la invencion, y las circunstancias que la precedieron. Pero, si es cierto que tiene una buena parte de gloria el talento natural del hombre en muchas útiles aplicaciones, tambien lo es, que luego que aquel se ha dedicado á ampliar los conocimientos de sus antepasados, y se han tratado con la extension debida en cuerpos ordenados de doctrina materias tan importantes, han sido y son á cada paso mayores y mas felices los resultados; por esta razon es inútil describir los que en beneficio de la industria y para fomento de la riqueza han tenido los adelantos del dia en toda clase de ciencias, principalmente en las exactas, físicas y naturales. Parece, pues, que deberia ser grande la remuneracion que correspondiese al sabio, si se midiese por los grados de utilidad, que proporciona en la práctica una teoría acertada; pero aqui se ve palpablemente, que el precio de las cosas no se mide únicamente por aquellos, y que si bien la demanda de los servicios del sabio es infinita, tambien lo es la oferta que de ellos se verifica, sin que las mas de las veces sufra límites, ni esté sugeto á monopolio este principal móvil de la produccion. Una vez emitidas las ideas luminosas circulan, á pesar de la distancia y de otras dificultades morales, con una rapidez inconcebible, y los mismos adelantos tipográficos proporcionan la mas facil adquisicion de los conocimientos, que tuvieron origen en lo recóndito de un gabinete. Por otra parte, aun en aquellos casos en que el hombre creyese posible para sus intereses materiales restringir mas ó menos la comunicacion de sus ideas, el incentivo de la gloria y el noble desinterés del alma filosófica son el mas poderoso correctivo de los pensamientos mezquinos; y he aqui porque solo puede aspirar el genio eminente á otros premios, á otras utilidades muy distintas de las generales, que reciben otros agentes de la produccion. Fuera de esta

recompensa accidental, la inmediata que corresponde al principal grado de la industria personal es muy corta, y aun cuando alguna vez por circunstancias especiales sea mas favorecido, nunca el precio que se da por tan importante servicio corresponde á su magnitud, ni á la influencia que tiene en la produccion de la riqueza. Esto no obstante, sépase que es debida una retribucion al que tanto contribuye á la formacion de aquella, y que entra esta como parte muy integrante en la distribucion de la renta nacional.

§. 2.º *Ganancias que pertenecen al empresario.*

Llábase empresario todo aquel que trabaja por su cuenta y sin direccion inmediata de otro, aunque sea en gran parte con capitales ajenos, y mas principalmente el que dirige alguna especulacion productiva de su cuenta y riesgo, eligiendo para lo material de aquella los brazos y medios necesarios. Quedan, pues, incluidos en esta denominacion, no solo los infinitos artistas que viven con alguna independencia, sin sugetarse al órden establecido en un gran taller, como tambien los que tienen á su cargo, y dan movimiento al establecimiento agrícola, fabril ó mercantil mas complicado. Si para graduar la importancia de estos gefes de industria, ponderamos la multitud de requisitos que deben reunir, cualquiera conocerá que, debiéndose hablar con generalidad, no se ha de omitir cuanto corresponde en toda la extension imaginable á cargo tan importante, siendo facil despues en las aplicaciones respectivas tomar los grados que convengan de esta escala superior.

Se llama con razon al empresario el hombre de la industria, porque, colocado entre el sabio y el obrero, es decir, entre la teoria y la ejecucion, da movimiento con la aplicacion de aquella á toda la naturaleza. Como huyo de extenderme demasiado en desenvolver ideas, que con solo

enunciarlas excitan en el espíritu de cuantos las ven toda la luz necesaria, no descendiendo á manifestar el bello cuadro que presenta la producción agrícola, fabril y mercantil, formado por tantas y tan esmeradas combinaciones de diestros empresarios. Pero aun con esta superficial reflexión podemos comprender muy bien, qué multitud de conocimientos debe tener en cualquier ramificación subalterna de las tres clases dichas, el que la tome á su cargo: y crece mas el mérito que suponemos, considerando que en muchas empresas no alcanzan para su feliz desempeño conocimientos de una sola industria, y son necesarios, como poderosos auxilios, los de las demas. No basta saber el propio arte, es necesario estudiar las inclinaciones de los hombres, sus caprichos, sus necesidades, para graduar la importancia del producto, ó las ventajas que ofrece el mercado: se necesita un talento regular para calcular los gastos de producción, prevenir los riesgos de la empresa, y hacer frente á todos los obstáculos que se la presenten: convendrá para el interés individual del empresario, que en esta parte no está reñido con el general, una instrucción progresiva para avanzar cuanto pueda en la mejora de los productos: no puede marchar adelante sin una porción de cualidades morales, que son las que constituyen el crédito personal: en una palabra, cuanto mas se reflexiona sobre el conjunto de circunstancias, que debe reunir el jefe de una empresa algo vasta, mas nos convencemos de que debe ser grande la remuneración que le corresponda, si se ha de medir por la importancia de su oficio.

Pero, como ya advertí hablando del sabio, en los resultados económicos no solo se atiende á aquella; es necesario que sean favorables á una industria las circunstancias, para que la aprecien, como deben los hombres, y para que tengan que hacer sacrificios por la adquisición de lo mismo que aprecian. Todo cuanto acabo de decir nos convence de que es algo limitado el número de los que pueden ofrecer

servicios tan importantes, en comparacion de los que solicitan ó su apoyo para el trabajo, ó los productos para su consumo. Hay tambien que considerar que no son constantes las ganancias, que espera el empresario: sabemos que el precio de las cosas está sugeto á mil vicisitudes, debiendo hacer un sin número de apreciaciones en toda la série de la empresa, para pagar los servicios de la industria, el interes de los capitales, y para la multitud de cambios continuados, que supone la produccion; pueden por lo tanto sufrirse contratiempos y pérdidas enormes, ó adquirirse ganancias exorbitantes: por esta razon debe decirse que constituye la utilidad del empresario todo el residuo, que queda despues de haber pagado los gastos de produccion: se ve, pues, que no debe confundirse, como algunos autores hacen, el interes de los capitales, que puede tener un empresario, con la utilidad que le queda en razon de tal: este, como cualquier otro productor puede tener varias en diversos conceptos; pero, por mas que se haga una suma total, no debe desconocerse el origen de las cantidades parciales, que conviene distinguir, para graduar su importancia respectiva en la sociedad, cuando se consideran separadas en diversos individuos.

§. 3.º *Salario del jornalero ú obrero.*

Se entiende por obrero aquel que se ocupa en un procedimiento mecánico con mayor ó menor inteligencia, bajo la direccion de algun maestro ó empresario, sugetándose á un aprendizaje mas ó menos largo, segun la naturaleza de la obra. No se puede decir que solo la dependencia de otro gefe mas instruido constituya esta clase de operarios en la sociedad, porque hay muchas obras mecánicas, que ejecutan aquellos en sus propias casas con algun capital, aunque pequeño; por eso se añade, para comprender la generalidad de circunstancias, la de emplear su fuerza ó destreza, de

un modo material y con cierta sugestion, hija de la necesidad, en que se encuentran multitud de hombres de buscar el apoyo de otros mas ricos ó mas diestros, para adquirir con su trabajo, mas bien corporal, que intelectual los medios de subsistencia. Hay obreros que solo se ocupan de la parte mas mecánica de ciertas obras, empleando en ellas su fuerza física, y hay otros, que, aunque la emplean tambien, es con cierto tino y destreza, como sucede en todas las artes fabriles, que no se ha podido adquirir, sino teniendo alguna inteligencia y sugetándose á determinadas reglas. En cada género de produccion hay una escala, que marca el mérito respectivo de los que la ejercen, y asi habrá operarios, que empleen mas bien la fuerza intelectual que la física, como sucede con los que, mereciendo la confianza de los empresarios, reciben por delegacion varias de sus facultades, y solo les falta mayor independencia para llegar á ser lo que son aquellos; pero circunscribiéndome á los casos generales, debo hablar con abstraccion de las circunstancias mas ó menos prósperas de algunos obreros, y fijarme en las que lo sean menos, suponiéndoles en el último grado de importancia en la marcha de la produccion.

A proporcion que se exige menor número de cualidades intelectuales, morales, y físicas para ciertos oficios, es mayor el de las personas que ofrecen su trabajo, y en esta misma proporcion crece la dependencia que tienen del mas sabio ó mas fuerte: asi es que al punto influyen en el estado social los efectos de esta desigualdad apoyada en la natural. Concretándome á la cuestion económica presente, es claro, que siendo necesarias en el empresario infinitas cualidades, como ya hemos visto, y bastando para ser simple obrero muy pocas, será grande la demanda de trabajo que estos entablarán y muy corta la oferta, atendiendo al número de oferentes y no á la necesidad de la sociedad. Adviértase esta distincion muy importante: en las Naciones el

consumo y la producción, por el orden natural de las cosas, y no teniendo en cuenta las causas que le interrumpen, tienden á el equilibrio: hay obra pedida en una cantidad dada, y si pudieran distribuírse sus ganancias entre todos los productores matemáticamente, no habria tantos ricos, pero habria menos seres desgraciados: se interponen los empresarios, se hacen cargo de satisfacer esta demanda, y si bien es verdad que la producción se acelera, porque sin este eslabon principal nada habria encadenado, nada se produciria, tambien lo es que la clase dependiente inmediatamente de la mas superior, no está siempre en disposición de reclamar los resultados mas ventajosos de la demanda general que se hace de sus brazos, y se contenta por necesidad con la particular de unos cuantos, que han tomado á su cargo las empresas. Se establece, pues, el debate entre unos pocos, que se proponen por objeto cercenar cuanto puedan los gastos de producción, porque el líquido es su ganancia, segun hemos visto, y entre muchos, que, instigados por las necesidades naturales primitivas, están decididos á comprar su existencia con toda clase de sacrificios: no es extraño que el resultado de esta lucha sea el mas desfavorable á la clase menesterosa: por esta razon, y por la ineptitud que tiene para oficios superiores, segun hemos insinuado, su deseo casi único es vivir: recibe de consiguiente lo que solo basta para esto; su salario no se mide, tanto por la importancia que tenga en la producción, como por el conjunto de circunstancias que se requieren en cada pais para sostener la existencia. Clima, temperamento, clase de alimento, costumbres, preocupaciones, número de habitantes, todo esto y otras varias consideraciones juegan en dicha clasificación. Sin embargo hay excepciones favorables para la clase obrera, como son las que ofrece un terreno virgen á una población nueva, un estado progresivo de riqueza general ó parcial, que hace subir la demanda de los consumidores; teniendo entonces grandes ganancias los

empresarios, temen perderlas, si no estimulan las manos subalternas con mayores recompensas; pero no son muy duraderas estas felices circunstancias, y tiene la desgracia la clase obrera de que estos mismos grados de desarrollo en la produccion, esta marcha progresiva la coloca pronto en la desventajosa posicion primitiva. Los grandes salarios son á veces el termómetro de la escasez de la poblacion con relacion á los medios de produccion; bien pronto se aumenta dicha poblacion no temiendo la escasez de subsistencias, y bien pronto el mayor número de brazos se disputa la demanda que se hace de ellos, y da ocasion á que se limite el salario. Hasta las mismas invenciones artísticas que economizan el trabajo, y cuyo descubrimiento debe seguir necesariamente los pasos de la civilizacion y de la riqueza, se convierten mas ó menos en daño del obrero. No es extraño que, como veremos cuando se hable de la poblacion, los jornales sean muy cortos, cuando hay muchos jornaleros sobrantes en la sociedad, que perecen envidiando aun la triste suerte de los que trabajan ganando poco. Lo mas sensible es, que cuanto proponen algunos autores, como Sismondi, y con mas entusiasmo, los socialistas modernos, para aliviar á esta ínfima clase de la sociedad, mas bien son máximas dietadas por la beneficencia, que planes hacederos, que pueda realizar facilmente la legislacion, sin atacar las bases esenciales de la propiedad y la libertad en los contratos.



CAPITULO X.

Renta del propietario territorial.

Ya se dijo en su lugar que el hombre se aprovechaba en la produccion de varios medios, que le proporcionaba la naturaleza á veces gratuitamente, á los que llamábamós agentes naturales. No necesita pagar nada por la influencia benéfica del aire en la navegacion, por la accion del sol en el blanqueo de sus telas, por el curso del agua en varios casos. Vimos que el ser gratuito el uso, que hacíamos de la naturaleza dependia de la abundancia, con que la Providencia suministraba estos medios, sin necesidad de que el hombre se los apropiase para poderlos disfrutar con confianza y sin temor de perderlos; pero en algunas ocasiones es preciso respetar el derecho particular del que se aprovecha exclusivamente de la influencia de la naturaleza, poniendo por su parte algun trabajo, ó empleando algun capital, sin lo cual aquella no produciria efecto, como sucede, por ejemplo, en una caída de agua, que se emplea como motor: no estan en disposicion todas las localidades, por donde pasa el agua, de servir para establecer una fábrica ó un molino, y no pudiendo ser de todos á un tiempo, porque entonces á ninguno servirian, es muy justo y conveniente, para bien de la sociedad, que entre en el dominio particular lo que á primera vista es don de la naturaleza: desde este momento la combinacion de su auxilio con el trabajo ó capital del hombre es objeto de una ganancia, y da ocasion á una renta: se confunden las mas de las veces ambas cosas, considerando las ganancias como fruto del capital, y así es que generalmente los autores no incluyen en la distribucion de la riqueza la parte que en infinitas ocasiones corresponde á la naturaleza;

aunque sus dones, según he dicho, son gratuitos en los casos dichos, los excluye de esta categoría el mismo hombre, y es necesario, que cuando se analizan las cosas, se dé á cada una lo que conviene. Por no fijarse bien en esta observación, se encuentran en los libros opiniones algo exageradas, y que no se sabe como han podido presentarse como axiomas acerca de la renta de la propiedad territorial, al paso que si se hubiera graduado la importancia de los agentes naturales, y se hubiera convenido en que no puede ser siempre gratuita su aplicación, de un golpe se hubiera explicado cuanto hay que decir en esta parte. Procuraré fijar las ideas en la presente cuestión.

Lo primero que se presenta á la vista del hombre es el suelo que pisa, y de él ve brotar diferentes frutos, los cuales cada día se perfeccionan con el cultivo: quiere saber lo que se oculta bajo sus plantas, y encuentra nuevos manantiales de riqueza: los ríos, el mar, los campos y bosques encierran otros objetos que aplica á su uso; pero aun para el más próximo, y que menos preparación exija, emplea por su parte algún trabajo. Desconocen este doble origen varios autores cuando, al hablar del cultivo de la tierra, ó no ven en él sino trabajo del hombre y nada de la influencia de aquella, ó por atender demasiado á esta, consideran el derecho de propiedad territorial como la violación más escandalosa de los de la humanidad. No es propio de este lugar desenvolver las razones que sancionan el derecho de propiedad territorial; ya se hablará de él en la parte de aplicación: basta ahora para nuestro objeto confesar que no puede el hombre disfrutar sin él de lo mismo que tan paladinamente se llama don gratuito en muchas ocasiones, y concluir que de todos los agentes naturales, sobre los que puede recaer limitación en su uso, circunscribiéndolos al dominio particular, la tierra destinada al cultivo es el principal, en el que se verifica esta excepción de la regla general.

Aunque todo el ámbito de aquella podía ser objeto de la demanda de los hombres, sin embargo, se limita esta á ciertas localidades segun las necesidades de la poblacion y de su industria. Asi que, siendo conveniente y aun necesaria cierta reconcentracion para lograr los fines de la sociedad, y para la facilidad en los contratos, vemos que en vez de extenderse la construccion de los edificios por la superficie de la tierra, se eleva en el aire para lograr aquel fin, y en vez de cultivarse terrenos lejanos vírgenes y muy fértiles, se prefiere apurar el humus vegetal de los próximos, empleando cuantos medios estan en la mano del hombre para aumentar su feracidad. No es extraño que no entren en cuenta los lejanos para graduar la oferta, porque, estando á larga distancia, aumentan los gastos de transporte el precio de sus productos. Pero cuando se economizan con la facilidad ó celeridad de los transportes, se limita aquella especie de monopolio, que podian ejercer los dueños de los terrenos próximos, y no es extraño que algunas veces hayan clamado contra las mejoras de esta clase, como ha sucedido en varias ocasiones, aun en pueblos ilustrados como el de Londres, en donde al proyectarse los primeros planes de canales y caminos para facilitar el acceso á la metrópoli de todas las producciones de la nacion, temieron su ruina particular los propietarios agrícolas cercanos á aquella capital. Por esto el terreno en razon de su situacion sube ó baja de precio, aun prescindiendo de su cultivo, y como sirve para varios fines, segun la importancia de estos crece la del suelo. En todas las ciudades muy pobladas se paga cara la habitacion del centro, por ser el punto cardinal de las contrataciones. Una buena fábrica, que pide un gran motor, se coloca en las márgenes de un rio, ó donde haya un golpe de agua, y esto hace encarecer el precio del terreno al que van afectas estas ventajas.

Con relacion á las tierras cultivables, crece la deman-

dá de ellas en razon de la fertilidad respectiva, de la utilidad que proporciona para el cultivo aun de los terrenos menos fértiles la mayor poblacion, segun los capitales que se emplean en su mejora, y segun el número de los arrendadores ó personas que quieren ser empresarios agrícolas, mediante una renta que se obligan á pagar al dueño del terreno. Estas y otras varias causas relativas al estado de riqueza en las otras industrias, que haya en el pais, á las circunstancias de su legislacion política, civil y económica, al grado de proteccion ó de recargo que se experimenta, &c., &c., influyen extraordinariamente en el precio de los frutos agrícolas, refluyendo las ventajas ó desventajas de este precio en el que se asigna al propietario, y que se compromete á pagar el rentero. No es necesario recurrir á las abstracciones de escuela, ni atender exclusivamente á la comparacion entre terrenos de primera, segunda y tercera cualidad, como ha hecho la escuela económica inglesa, siguiendo á Ricardo, para explicar el origen de la renta territorial. Suponen sus partidarios, que hasta que se cultivan terrenos inferiores al primero que se cultivaba, no empieza la renta, por no ser esta otra cosa que la diferencia entre las ganancias, que á causa de su fertilidad mayor proporciona el terreno de primera clase, y las que dá el de segunda con un trabajo superior. Si el primero produce, por ejemplo, cien fanegas, y el segundo noventa, puede cualquiera empresario preferir ser arrendador del primero, mas bien que propietario del segundo, porque al cabo, aunque pague cinco, todavia gana otros cinco, ó aunque pague los diez y solo le queden los noventa, como si fuera propietario del segundo, puede economizar pena y fatiga, ó gozar de algunas ventajas locales, que no gozaria de otro modo. Repito que, al paso que esta teoria sirve para darnos razon del mas ó del menos en la apreciacion relativa de los terrenos, no da la verdadera razon del origen de la renta, que depende de ideas mas absolutas y generales. Ya dije al

principio que la tierra es un agente natural, un medio de producción, de que se vale el hombre de un modo mas exclusivo, apropiándose la por interés mismo de la comunidad: si algunas veces gozaba este gratuitamente de las ventajas que goza con otros agentes naturales, no habia razon para que cuando tenia límites este goce, y no era indefinido, dejasen de respetarse otras consideraciones importantes para el bien y riqueza de los pueblos. Bajo la salvaguardia y defensa del derecho de propiedad empezó á establecerse el dominio territorial primitivamente, respetable aun mas en seguida, porque su adquisicion secundaria se verifica las mas de las veces por título oneroso, y se considera ya como el capital principal de muchas personas, que han empleado en su adquisicion el fruto de sus acumulaciones. ¡Desgraciado el pais en que este capital no proporcione algun interés á sus dueños! De hecho entra en la clase general de los capitales, y se establece su precio por las reglas generales, que rigen á los demas, y que examinaré hablando de ellos, y por las especiales que determinaré ahora.

El acto de ceder un terreno, aunque con el no se ceda tambien otra especie de capital invertido anteriormente, como son edificios rústicos, pantanos desecados, cercas, riegos, &c., en consecuencia del derecho de propiedad, constituye el de pedir algo por esta cesion: si afluyen muchos empresarios á la producción agrícola, si los capitales en esta industria dan interés superior al de otras, se cultivan mayor número de terrenos, y no encontrándolos de comunión negativa, es necesario obtenerlos de quien los posee por medio de arrendamiento: este accede, si le tiene cuenta y no quiere cultivar por sí ó bajo su dirección la tierra, lo mismo que hace el dueño de un telar cuando le alquila: las leyes generales de la oferta y de la demanda son iguales en este caso, como en los cercas, en que há lugar á contrato entre diversos hombres; y cuando de ningun modo se paga el carácter de propietario territorial, se abandona lo que de na-

da sirve: no se pagará renta propiamente tal, si se quiere, y esta desgracia equivale entonces á las que en otra cualquier industria influyen para disminuir las ganancias anteriores, y obligan al empresario, que solo se ocupaba en dirigir la fabricacion, á que haga de oficial y despida al que tenia: hará lo mismo el propietario territorial; si quiere sacar ventaja de su propiedad, se hará empresario, ó trabajará como un colono, ó solo exigirá el interés del capital que ha añadido al terreno, sin exigir nada como propietario de él. Por fortuna para esta clase respetable de la sociedad (aunque no con el exceso que se ha creído) su posicion es mas ventajosa, que la de las otras personas que se dedican al cultivo. El género de vida tan sóbrio de los colonos agrícolas, el apego que tienen al suelo donde nacieron, el aumento progresivo de la poblacion dedicada á aquel, que obliga á pedir tierras cada vez con mas ahinco, formando aquellos entre sí una fatal concurrencia, dan ocasion á que casi siempre pueda el propietario exigir un interés por la cesion de aquellas, y siendo la oferta menor que la demanda, deberia subir este interés al máximo posible, sino hubiese en este caso una excepcion al principio general, que modifica la dependencia del colono, y equilibra la accion respectiva de uno contra otro. No puede el hombre prescindir de adquirir lo necesario para su subsistencia y de lo contrario perece: asi que, la costumbre de mirar á los propietarios territoriales, como padres del pueblo les determina á ser generosos en sus contratos, para no aumentar excesivamente las desgracias de sus colonos: por otra parte, el propio interés les obliga á no apurar las fuerzas del colono, que dejarian de serle útiles una vez aniquiladas. Por último, es una industria que tienen que luchar con fuerzas muy superiores á las del hombre, que ofrece riesgos involuntarios, como que provienen de causas puramente naturales, y no es justo, ni podria ser, que corriera el riesgo solamente el mas débil y mas necesitado cual es el obrero.

Debo advertir que á veces confunden los autores la renta de la tierra, esto es, lo que corresponde primitivamente en razon de su fuerza vegetativa al dueño, con el interés del capital empleado en su cultivo: son dos cosas que deben separarse, como ya he dicho, y de hecho se hubieran clasificado con separacion, sino se hubiese envuelto la teoría del arrendamiento de la tierra, tan sencilla, como se ha visto, en la obscuridad que llevan en pos de si las exageradas abstracciones. Para combatir abusos del poder, para destruir privilegios odiosos á las clases ínfimas de la sociedad, y para aniquilar los efectos de una legislacion gótica, no hay necesidad de negar ó adulterar los principios constitutivos de las cosas: y aunque he tratado de probar el origen sagrado de la renta territorial, cuando hable de esta materia en la parte de aplicacion, no negaré, antes rebatiré los absurdos de la legislacion agraria, que ha dominado por mucho tiempo en Europa, y que aun no se ha extinguido del todo, como debiera, para fomento de la pública prosperidad.



CAPITULO XI.

Intereses de los capitales.

Ya se ha visto, al tratar de los diferentes medios de produccion, la importancia de los capitales. Como bajo esta acepcion podrian comprenderse cuantas cosas posee el hombre, y en este sentido llamarse capitalista al mendigo, que al cabo tiene algunos harapos sobre su cuerpo, sin embargo, se limita el nombre de capital al valor que se emplea inmediatamente en la reproduccion, contraponiéndole al que se destina exclusivamente para el consumo definitivo. Es necesaria esta explicacion para examinar ahora la justicia con que se exige el interés de los capitales, que se prestan. Un medio de produccion no deja de serlo, empléese, ó no, directamente por su dueño: razon por la que, personificando Say todo agente, aunque impropriamente, de aquella, les atribuye lo que él llama servicios productivos. Podrán haberse confundido por los autores los del capital con los de la tierra en la produccion agrícola, y en la fabril los de las diferentes herramientas, máquinas, y toda clase de instrumentos con el talento ó capacidad del que los emplea, ó con su fuerza física, llamada trabajo; pero desde el momento en que un análisis mas seguro nos ha hecho investigar la marcha, que sigue el hombre en la produccion, hemos visto que el llamado capitalista tiene derecho á tomar una parte en la distribucion de la riqueza, bien que ceda el uso de sus capitales, bien que los maneje por sí mismo. Para conocer mejor la cuota que en aquella corresponde al capitalista por el interés de los capitales, que se ponen en movimiento, haré aplicacion de las reglas generales sobre el precio de las cosas, que he repetido en los capitulos anteriores, á la ma-

teria presente. Segun la cantidad de capitales que se presente en el mercado, y segun la que se pida, se gradúa el precio del interés que ganarán los dueños de ellos. Fijemos algunas reglas. Para graduarle mejor debe tenerse presente cual es el estado de un pueblo, cual la naturaleza de la industria, á que se dedican los capitales, el movimiento mayor ó menor de la circulacion, las circunstancias de las personas á quienes se ceden, y la legislacion del pais en que se presta.

En los paises de progresion ascendente, en que hay abierto campo vasto para toda clase de empresas, en que la actividad del hombre busca con ánsia capitales que emplear, estos proporcionan ganancias considerables: en tal estado se aumentan los ahorros y las acumulaciones, se cercenan los consumos defluidivos, tanto porque se calcula que es una gran pérdida la que se experimenta satisfaciendo los caprichos con un valor, que puede proporcionar en adelante gran riqueza, dedicado á la reproduccion, cuanto porque encontrando el hombre remuneracion conveniente desecha la indolencia propia de un pueblo degradado generalmente por los vicios, que lleva consigo la mala distribucion de la riqueza: en los pueblos nuevos reinan las virtudes compañeras del trabajo, y en ellos es donde no importa pagar caro el interés de los capitales, que auxilian tan poderosamente la industria, porque esta tambien recibe el premio de su actividad. En los paises que llevan mucho tiempo de riqueza ascendente, en que las acumulaciones anteriores han creado una suma de capitales excesiva, de suerte que agotados, por decirlo asi, los esfuerzos del ingenio, ya no encuentran ganancia los capitalistas, se hace un cálculo opuesto. No se teme emplear en gastos de consumo definitivo una cantidad que solo habia de dar beneficios muy módicos; asi es que en la naturaleza todo tiene sus límites, y no es extraño que alguna vez sea muy difícil contener la disipacion de fortunas, faltando el principal incentivo de la economía. Tambien en

consecuencia de estas observaciones podemos inferir que puede referirse á dos causas diametralmente opuestas la baja del interés de los capitales. El exceso de riqueza, la perfeccion á que han llegado las fuentes de ella, producen estancacion en los capitales, y sobrando, con relacion al empleo que se puede hacer de ellos, solo proporcionan un módico interés, ó no proporcionan ninguno. El estado de inercia de un pueblo, sea por las causas que quiera, su marcha retrógrada, sus cortos adelantos en la carrera de la civilizacion, tienen estancados los capitales, no porque falte capacidad para producir un interés tan crecido como en los pueblos eminentemente laboriosos, sino porque no llega el caso de que, removidos los obstáculos de todas especies, y excitado el interés individual, se empleen los capitales convenientemente.

Es facil conocer la influencia de las otras causas, que acabamos de presentar, para regular el interes. Baste decir de paso que, atendidas todas ellas, va envuelta en el interes que se adjudica al prestar los capitales, una parte correspondiente al premio de seguro por el riesgo que puedan correr, si la naturaleza de la empresa, ó las circunstancias de la persona que toma prestado, no infunden toda la seguridad necesaria, bien sea por falta de probidad ó conocimiento, bien porque se emplee el valor prestado de manera, que no sea realizable al punto que se exija. La seguridad individual, el respeto á la propiedad, la pronta administracion de justicia, y todo cuanto es objeto de una buena legislacion, protejiendo la libre circulacion, y amparando los derechos de los prestamistas, influirán en la baja del interes; pero contrayéndonos al objeto en cuestion, será muy conveniente para lograrlo el que desaparezcan las ridículas medidas legislativas sobre el interes del dinero. Diré brevemente lo que, segun la verdadera idea de la moneda, que ya he apuntado y que explicaré á su tiempo, debe juzgarse sobre esta materia, antes tan intrincada y en

el día tan fácil de resolver. Es muy notable que, en el mismo tiempo en que los defensores del sistema mercantil creían que el numerario era el capital por excelencia, y que la más favorable balanza de comercio era la que atraía mayor cantidad de metales preciosos á la nación, los moralistas clamaban contra el interés de este capital tan ponderado, fijando como un axioma que el dinero no produce dinero: *nummus nummum non parit*. Tan contradictorias ideas prueban que unos y otros desconocían la naturaleza del dinero. Basta para desvanecerlas considerar solamente, que, siendo este el intermedio de los cambios, se refieren á él los hombres para facilitarlos, y para abreviar la expresión de su precio: así que la remuneración del sabio, empresario, jornalero y capitalista no es más ni menos preciosa, cuando media el dinero, que cuando sin necesidad de él, arreglan sus contrataciones, y se pagan mutuamente sus servicios los contratantes. Aun en el mismo caso, en que solo aparece una suma prestada de dinero, se debe atender á que se presta el representante de un capital, puesto que con él se pueden adquirir todos los medios de producción. Sea numerario, sea una tierra, un instrumento, un servicio, lo que se preste, se presta un valor mediata ó inmediatamente: la forma es indiferente, porque en el empleo reproductivo, que hagamos, estriba la verdadera idea del capital. Podrá también dedicarse á un consumo definitivo, y aun de disipación por parte del que lo recibe, pero esto no quita que se desprenda de un valor capital el que lo da. No es privativo del numerario el uso que de él hace la prodigalidad ó la disolución: también destina á menudo el disipador á este uso el mejor capital y más productivo, aunque no sea dinero: pronto convertirá el mejor taller, la más perfecta máquina, el edificio industrial más completo, en diges, en caballos, en cantidades para el juego y para los placeres el que no quiera continuar viviendo de la ren-

ta, que aquellos medios de produccion le proporcionaban; y por el contrario, convertirá en ellos el valor numérico el que quiera lograr dicho interes con un empleo reproductivo. Otra razon de que el interes del dinero está subordinado al general que ganan los capitales es, que la abundancia ó escasez del numerario no influye por sí solo en el alza ó baja de dicho interes general; buena prueba de esto es, que siempre ha sido mayor en los paises mismos propietarios de las minas, y bien módico en Holanda y en Inglaterra, que solo tenian el que les proporcionaba su industria y comercio. La abundancia de valores capitales de todas especies, en los que entre enhorabuena la cantidad de numerario que circule en el pais, es la que influye en la baja del interes, cuando es superior la oferta á la demanda. Es, pues, una anomalía hacer recaer sobre el prestamista del dinero la odiosidad, y no extenderla, si hubiera razon para ello, á los que prestan capitales de otra clase, contra los que cabalmente nadie se acuerda de declamar. No se censura el alquiler, aunque sea subido, de una casa, la renta excesiva de un predio, las ganancias en las diferentes compras y ventas, que llevan envuelto, aun sin contratarse, un interes á veces muy ercrido, y precisamente cuando de un modo esplicito y se fija un premio ó interes por el mejor valor entre todos, por el representante de los demas, por el que mas especialmente puede remediar las necesidades ó deseos del que le toma, convirtiéndole en el valor que mas le acomode, en recompensa de este especial servicio recibe el prestador los odiosos dictados que la preocupacion y el error han inventado, y el rigor de las leyes ha fomentado.

No es estraño que despues de haber sido inútiles las precauciones legales por la facilidad con que las puede eludir el interes humano, acudiendo á los recursos de un contrato simulado, hayan producido el único efecto de aumentar los males de los mismos necesitados, cuyo bien se pra-

curaba. Perseguidos, como usureros los capitalistas que prestaban dinero, cargados con una infamia que no puede soportar, aunque solo sea proveniente de la opinion vulgar, un hombre sensato, ha debido circunscribirse el número de los prestamistas, retirándose de él los de mas garantía y probidad, y abandonando de consiguiente el campo á los que por mal nombre se han llamado Judios: sin duda porque en algun tiempo principalmente ellos se dedicaban á esta clase de operaciones mercantiles. En un pais como el nuestro, donde todos los manantiales de la produccion han estado obstruidos; ¡qué efecto tan desastroso no habrá producido esta traba mas, unida á tantas otras, para la circulacion de los capitales! Pero prescindiendo de estas razones tan sabidas, hay una que basta por todas para desvanecer la errada doctrina del interes, fijado por las leyes con el fin de evitar la usura. Esta razon es el núcleo de la ciencia económica; asi que, sería preciso destruir por la base el edificio de esta, si aquella se destruye. Hemos visto que no hay cosa mas sujeta á la fluctuacion, que el precio de las cosas. Varía el estado de la produccion, y son varias las necesidades, los deseos, los recursos de los hombres: pretender dar estabilidad á lo esencialmente variable es querer que el mundo exista sin las leyes de la gravitacion universal. Pues toda tasa en el precio de las cosas es por lo comun el trastorno de un principio natural: basta de paso apuntar esta idea para desvanecer las ideas equivocadas de los antiguos legisladores. En buen hora que, cuando estos tienen que dirimir controversias suscitadas por no haberse especificado claramente los derechos y deberes entre los particulares, fijen el interes no contratado, segun las reglas comunes de la justicia universal: entonces y para aquellos casos particulares será interes legal el que aquellos prescriban; pero no se podrá llamar ilegal el que, sin herir derechos de ninguna especie, ha sido contratado libremente. Aun lo que se ha llamado por lo comun interes

legal civilmente, puede no serlo por derecho natural. Tal seria el caso en que, si el comun que se daba en un pueblo por el dinero fuese un dos, tres ó cuatro por ciento, por estar establecido un cinco en la ley, se exijiesen dichos cinco la que hubiese descuidado contratarle libremente y diera lugar á un procedimiento judicial. Podrian citarse ejemplos de todas las naciones, para hacer ver los males, que ha producido la legislacion, á la industria, y en los muchos que se citasen encontrariamos confirmada la verdad de cuanto se deja ya manifestado. En buen hora que la legislacion cuide de los intereses de la humanidad oprimida, y evite que sea presa de la rapacidad usuraria; y que tambien precava los extravios de la disipacion, y evite, si puede, que el disipador encuentre la facilidad de corromperse mas, adquiriendo pronto y á cualquier precio el dinero que quiera; pero el contener con diques las evasiones de un rio, para que siga su cauce, no es lo mismo que querer detener su rápida corriente. Regularícese la circulacion de los capitales, cuando haya extravio, pero no se empeñen los legisladores en destruirle, cuando siga su marcha ordinaria.



CAPITULO XII.

Consumo de la riqueza.

En pocas cuestiones de la ciencia habrá que corregir mas vicios del lenguaje, fatales para la inteligencia de las ideas, como en las pertenecientes al consumo de la riqueza. Asi que, reformando esta inexactitud, se tiene conseguido lo principal para acercarse á la verdad. Hay otra ventaja en esto, y es que, dejando á un lado las disputas que han provenido de aquella, se reduce á unas máximas muy sencillas cuanto hay que decir sobre la materia; pues lo mas complicado, á saber, la relacion entre la produccion y el consumo, el equilibrio á que se debe aspirar en cada pueblo en particular, no se resuelve únicamente con principios generales; y el modo de acercarse en lo posible á la explicacion del fenómeno es seguir la marcha de la civilizacion, é invocar de continuo las luces de la historia, de la política y de la moral. Fijaré la significacion de la palabra consumo, y de las divisiones que de él hacen los autores, y trataré de su influencia en la produccion, y de la naturaleza y reglas de los consumos privados y públicos.

Facil es conocer lo que significa la palabra consumo, sabiendo que es económicamente hablando la contrapuesta á la de produccion. Dije que esta consistia en preparar ó modificar los objetos para darles un valor mas ó menos apreciable; luego el consumo será la accion de aprovecharse de este valor, ó utilidad, que mas ó menos desaparecerá del objeto con su uso. Es una fatalidad que continuamente se aparten los hombres de las acepciones mas inmediatas de las palabras agregando otras, que, al explicar las primeras, solo presentan una verdadera contradiccion, ó una molesta

reduplicacion. Ambas cosas suceden con las palabras consumo reproductivo, consumo improductivo ó estéril. Entienden los autores por el primero el uso que hacemos de los objetos, cuando desaparecen bajo la forma que tenían, para volver á aparecer con otra modificacion mas importante, y que no hubiera tenido lugar sin la primera, ó cuando aunque totalmente desaparezcan, se convierten en un nuevo valor superior al que tenia el objeto consumido, y sin cuyo consumo no se hubiera aumentado aquel. Cuando transformo el vellon en paño, se verifica la primera especie de consumo llamado reproductivo; cuando quemo leña, no por capricho ni por calentarme, sino en una operacion artistica, se verifica la segunda especie de consumo reproductivo. Facil es conocer lo que querran dar á entender con la palabra consumo improductivo, y siendo este el que hacemos de las cosas que desaparecen en todo ó en parte al remediar nuestras necesidades ó deseos por una ley constante de la naturaleza, que asi lo establece, bastaba decir que una cosa se consume, para entendernos suficientemente sin nuevos agregados de palabras: bien que habiendo incurrido en un defecto de exactitud al admitir la contradictoria expresion de consumo reproductivo, era ya necesario explicar con otro epíteto la primitiva idea adulterada. No es extraño, pues, que, como ya manifesté al principio de la obra, haya algun autor moderno, que repruebe tambien la adopcion de la palabra consumo, como poco propia para distinguir la diferente aplicacion que hacemos de los objetos, dando ocasion á un nuevo valor, ó destruyendo el que tenían al remediar una necesidad ó al satisfacer un deseo, y quiera substituir mas bien la de *empleo* ó *uso* de los objetos. Me parece que al examinar la influencia del consumo en la produccion, cuestion cardinal en Economia, quedará des-
 envuelta la naturaleza de ambos consumos, y presentada con alguna mayor exactitud. Fijemos, pues, dicha cuestion.

Será de desear que los hombres consuman poco definitivamente, economizando por consiguiente gran parte de su renta para aumentar su capital, ó será mas conveniente que el consumo sea abundante para enlazar la produccion. Cualquiera se convencerá al ver estas dos proposiciones, que para su resolucion interesa examinar la civilizacion del género humano, los progresos generales de la industria, y la organizacion de las respectivas sociedades. Estudiemos al hombre y repasando sus inclinaciones, y los motivos de su conducta, formaremos idea de lo que le mueve á consumir ó á acumular. A medida que va progresando la civilizacion, va sintiendo aquel mas estímulos para gozar, y como la mayor parte de los recursos con que cuenta para ello, han de provenir de los medios de produccion, que hemos examinado anteriormente, por necesidad deben estos emplearse con mas actividad á proporcion que aquellos crecen. Así, que, empieza á reinar cierto equilibrio entre el consumo y la produccion desde el primer instante. Un salvaje no conoce los goces del refinado europeo, pero tampoco necesita producir la infinidad de objetos, que lisongan la fantasia del último. No quiere esto decir que se consigan siempre y por todas las personas de la sociedad las ventajas de este equilibrio: extraordinario es el número de las que sienten el deseo, y carecen de los medios de satisfacerle, no verificándose entonces el aumento de la produccion, aunque existe el estímulo para gozar; pero siempre será verdad que si llega á consumirse, ha sido necesario producir lo consumido, y se ha de renovar la produccion, porque el deseo de gozar subsiste. Luego es indudable que la civilizacion al mismo tiempo que ensancha nuestros deseos, proporciona el aumento de riqueza necesaria para satisfacerlos; y como este afan de gozar no se extingue, antes crece con el goce, precede por lo comun el estímulo á la produccion, lográndose de este modo que ella crezca hasta el infinito. No es

necesario detenernos en la descripción de todos los objetos que nos rodean para satisfacer nuestros deseos, y cuya asombrosa producción hubiera pasmado á nuestros antepasados. Ellos no gozaron de tantas cosas, porque ni sintieron el deseo de tenerlas, ni conocian su producción. Sin embargo, no se crea que es indispensable que preceda siempre el deseo, para que aquella se verifique : una de las ventajas de los pueblos adelantados en la civilización es que á veces precede al deseo, y le produce la presencia del objeto producido para satisfacerle ; pero siempre se verifica que se sostiene la producción de lo que se desea con los medios que procura adquirir el que aspira al goce, ó lo que es lo mismo, que para alentar la producción es necesario el consumo de los que sean también productores de otros valores, ó empleen los productos suministrados por estos.

Es claro que atendida esta acción y reacción entre el consumo y la producción, pueden adoptarse dos sistemas erróneos y diametralmente opuestos. Si con el fin de aumentar la producción, cercenamos indefinidamente nuestros goces; después de correr tras una figura fantástica, que siempre huirá de nosotros, transformándose en capitales todas nuestras rentas, llegará á haber un amontonamiento de producción perjudicial por falta de salida, y quedaria castigada esta avaricia de un pueblo, del mismo modo que lo es la de un particular. Si por el contrario, se consume la renta, y crecen los goces sin aumentarse los recursos, menguarían también los capitales, y bien pronto la miseria seguiría á la disipación. Por esta razón he dicho que era una cuestión, en que habia que atender también á la moral, y se ve cuan erróneamente hablan los que afirman, que los principios de Economía Política pertenecen á un orden muy distinto de los preceptos de la moral. Censurando Droz esta máxima establecida por Garnier en sus notas á Smith, dice: « No conozco asercion mas falsa, ni mas »propia para extraviar los espíritus, y para privar de un

» apoyo mútuo á dos ciencias estrictamente unidas por las
 » necesidades de la humanidad. La cuestion, en la que se las
 » veria diferir mas, si fuesen contradictorias, seria la que
 » nos ocupa en este instante; (es la misma de que trata-
 » mos) pero las verdades espuestas reciben de las dos cien-
 » cias una sancion igual. Los principios que acabo de ex-
 » poner sobre el empleo de la renta, resultan de la natu-
 » raleza de las cosas. Condenan la profusion y la disipacion
 » que preconizan algunos escritores modernos, y dese-
 » chan igualmente la austeridad que fue tan alabada en
 » otro tiempo. No solamente no son aplicables las ideas
 » austeras á la sociedad, que tenemos á la vista, sino que
 » nunca estuvieron en armonia con la dicha de los hombres:
 » nos vienen de las repúblicas antiguas, de aquellas espe-
 » cies de conventos políticos, en que los ciudadanos, es de-
 » cir, algunos privilegiados vivian de la rapiña, ó mandaban
 » á esclavos.»

Aunque todos los autores convienen en ciertos princi-
 pios, sin embargo, difieren extraordinariamente en las con-
 secuencias, que de ellos deducen. Si el consumo deter-
 mina la produccion, dicen algunos, será conveniente au-
 mentar el número de los consumidores: estos son los que
 faltan mas bien que los productores, porque habiendo
 hombres que consumen menos de lo que producen, será
 necesario que haya otros, que consuman mas que produz-
 can. He aqui hecha la apologia de los gastos inmode-
 rados, de los privilegios injustos, y de todo cuanto ha in-
 fluido en la distribucion ilegítima de la riqueza en la so-
 ciedad. Pero yo creo que alucinados algunos publicistas
 con el movimiento extraordinario, que se nota en los pue-
 blos de mucho consumo, se han desatendido de la causa
 por admirar el efecto. La verdadera causa de la pro-
 duccion es el consumo sostenido por la produccion misma;
 ya hemos visto, al explicar el principio de Say *productos se
 compran con productos*, que ella ha de recaer sobre objetos

distintos, pues sería el colmo de la insensatez dar consejos á los productores, para que en vez de procurar dar salida á sus géneros, tratasen solo de aumentar su fabricacion. Si en algunas ocasiones, por cualquiera extravio en las costumbres de los particulares ó en la política de los gobiernos, se consumen productos, sin reponer los consumidores los valores empleados en dichos consumos, estos por el pronto promoverán una produccion, que no ha de hallar luego salida por haber desaparecido las fortunas que la sostenian: y sucederá que cargando mas peso hácia el lado de la produccion, por haberse sustraído del otro lado de la balanza el de la riqueza empleada en el consumo, decaerá aquella hasta que se restablezca el equilibrio.

Es claro que si el consumo en el sentido explicado determina la produccion, la clase de aquel determinará la de esta. Luego la naturaleza de los gustos, la opinion mas ó menos acertada que reine en materia de consumos, la mayor ó menor pureza de costumbres, la buena ó mala organizacion social, la marcha de progresion ascendente ó de decadencia de un pueblo, todo influye de un modo particular, y véase aqui de paso cuan inútil es emplear medios violentos para dirigir los gustos de los particulares; porque, ó no se corregirá el mal, ó se producirá otro peor, parando de pronto la produccion que era determinada naturalmente por un consumo: por el contrario haciéndose las reformas poco á poco, segun el modo con que se deben desterrar abusos envejecidos, que mas bien se destruyen con la ilustracion que con la fuerza, hubieran afectado muy poco al pronto al productor, y hubieran dado lugar sucesivamente á la direccion mas conveniente de la produccion. Hay que contar tambien en esta materia con un efecto necesario de los mismos adelantos humanos en la industria y en la riqueza consiguiendo á ella, observacion que hice al hablar del interés de los capitales. En un pais nuevo en que, por no haber mu-

chos rinden grandes ganancias, se consume poco y se aumenta el número de aquellos con la esperanza de mayor utilidad. Pero cuando llegan á ser considerables, disminuyen las ganancias, disminuye también el deseo de economizar, y como por otra parte, supone ya dicho aumento de riqueza mayor susceptibilidad de gozar, mayores medios para ello, y la existencia de una multitud de objetos, que escitan nuestros gustos, no es extraño que desviándose la producción sucesivamente de los mas necesarios, se incline á los que no lo son tanto, y últimamente se haga indispensable hasta la de los frívolos desconocidos en los primeros periodos de las sociedades. » Convengo, dice Say, que en un estado dado de civilización, las necesidades de una nación » son limitadas, pero esta misma nación, á proporción que » sea mas civilizada, tendrá otras necesidades. Trasládemonos al tiempo de Enrique IV Rey de Francia: no se conocian las fábricas de paño, de sombreros, de quincalla: si » se hubiese dicho á un fabricante, que se habian de fabricar dos siglos despues millones de cada uno de estos artículos, hubiera respondido, por Dios, ¿quién los ha de » comprar? No hubieran podido creer que estarian ocupados cincuenta mil telares en hacer tegidos de seda, y que » se producía en el país la mayor parte de la primera materia: que saldrian cada mañana de París quince á veinte » mil francos de hojas impresas á ilustrar la Francia, » que saldrian y entrarian en esta capital todos los dias » muchos centeares de carruages públicos, y que aun » el labriego habia de viajar en coche: que se consumirían géneros desconocidos antes, café, té, cacao, por » valor de 50 á 60 millones de francos cada año; 100 » millones de azucar, 64 de tabaco, &c. Nuestros productos anuales han cuadruplicado quizá de valor de » doscientos años acá: y en cada época de estos doscientos » años se hubiera podido creer que la Francia estaba » provista de todo, y que era imposible aumentar su pro-

»duccion, sin que hubiese sobreabundancia ó imposibilidad de vender.»

«Basta, pues, lo dicho para que cualquiera conozca la influencia del consumo en la producción, y tome cierto tacto mas útil que lo insignificante de muchas razones alegadas por los autores para conocer el equilibrio que debe haber entre ambas cosas. Para convencerse ahora de lo espuesto que se está á estraviarse, abandonada una vez la exactitud de las palabras, y al mismo tiempo para conocer la poca que tienen las de consumo improductivo y reproductivo, veamos como se esplican aun los escritores mas recomendables. »Dice Say. Mr. Maceullock, como la mayor parte de los escritores ingleses, confunde el consumo improductivo con el productivo. Dice en sus notas á Smith que hay porciones de fondo empleadas sin ninguna intención de producir una renta frecuentemente mas productivas, v. g., el fondo empleado por un emprendedor en su propio consumo y en el pago de los que le sirven.» «Pero analizando la cuestion, continúa Say, no se puede dejar de conocer que en todos estos casos hay un consumo improductivo, es decir, un producto que no produce sino el goce de necesidades satisfechas: no concurre á la reproducción: lo que concurre es el trabajo del manufacturero auxiliado de los instrumentos.» Mejor pudieramos nosotros decir que analizada la cuestion, ambos autores estaban convenidos, y que no habia necesidad de fatigar el ingenio y la pluma para venir á establecer solo una logomaquia, que puede desaparecer reformando el lenguaje, segun dejo ya indicado antes.

Siendo, como llevamos dicho, imposible determinar con exactitud el equilibrio entre la producción y el consumo, se puede decir que es una temeridad el establecer principios absolutos en esta materia. Asi, pues, la opinion de Ricardo y de sus discípulos, que la producción está en razon de los capitales, que estos afluyen á donde hay mayor ganancia, y

que por consiguiente debe establecerse al punto el equilibrio, pasando de donde sobren á donde falten, esta opinion, digo, fuertemente combatida en varias ocasiones por Say, tiene el defecto de anunciarse ó presentarse con cierta generalidad, y el de que se hayan hecho algunas aplicaciones poco exactas por sus defensores en materia de consumos y principalmente de los impuestos. Tendria esta doctrina toda su fuerza, si los gustos de los hombres fuesen puntos matemáticos; y asi es que en la mayor parte de los casos hay que descontar aquellos, en que egerce su dominio el capricho, la volubilidad humana, los accidentes imprevistos, la ignorancia, &c., y entonces varian los cálculos mas bien combinados de los productores, y no les será posible siempre á estos dirigir con prontitud sus capitales á un nuevo ramo de industria, provocado por el consumo.

Prescindiendo de varias divisiones, que hacen los autores, de los consumos, porque se espresan con epitetos fáciles de conocer como son, consumo lento, rápido, general, local, provincial, anual, diario, &c., debe llamar algo mas nuestra atencion la que se establece entre los consumos privados y los consumos públicos. Los primeros son los que hacen los particulares, y los segundos los que hacen los gobiernos, y requiere el estado de sociedad. Todo lo dicho hasta aqui sobre la influencia del consumo en la produccion debe aplicarse tanto á unos como á otros; suficientes pruebas de ello nos suministrará á cada paso la historia de las naciones, y nos hará ver que los gastos voluptuosos de una corte corrompida han promovido la produccion análoga y han distraido de la mas importante inmensos valores. No es este el lugar de declamar contra la paradoja con que despues de esquilmar á los pueblos, se les ha querido insultar haciéndoles creer que nada cuestan á la sociedad estos gastos públicos, volviéndoles luego el gobierno lo que les ha pedido para ello. Cuando se hable de los impuestos habrá ocasion de desvanecer estas y otras invenciones de la falacia.

Para concluir esta materia del consumo solo me resta hacer algunas observaciones que regulen la conducta de los consumidores, al mismo tiempo que influyan en el orden de la sociedad y en una produccion bien calculada. Las principales máximas que deben tenerse presentes, en los gastos privados y en los públicos, son las que dicta una verdadera economía, enemiga igualmente de la avaricia, que de la prodigalidad, y son gastar solo en proporcion á la posibilidad, y procurar adquirir las cosas al precio mas ventajoso.

Tanto respecto de los particulares como de las naciones, pueden dividirse los objetos de consumo en necesarios, útiles y de puro agrado. Hasta que no esten satisfechas las primeras necesidades, no debe empeñarse el hombre en la adquisicion de lo solamente útil, ó que lisongea únicamente nuestro capricho. Y como por fortuna, en la universalidad de los individuos de una nacion reina la sobriedad, que les inclina á seguir el orden que señalamos, de aqui se infiere que la produccion bien calculada será aquella que proporcione con mas economía las cosas generalmente necesarias: la mas mínima reduccion en los gastos de produccion influirá en el mayor grado de consumo, pues bien sabemos que hay cosas que no existen en el grado de abundancia apetecida por la generalidad del pueblo, las que casi se agotarían, si se pudieran adquirir á un ínfimo precio: de aqui la diferencia esencial que hay entre las especulaciones sobre artículos indispensables para la subsistencia cómoda de los hombres, y las que versan sobre los que fomentan el lujo y la disipacion: de aqui la diferencia entre las costumbres de los pueblos donde hay una graduacion proporcional de fortunas formadas por el trabajo, y en donde no se aglomera la riqueza arbitrariamente por vicios de las instituciones, ó por los abusos del poder, y las de los otros donde dominan estos y otros mayores males, que desnivelan cada vez mas la distribucion de la riqueza pública. En estos

distintos casos la producción tomará un rumbo opuesto, pero en el primero irán fomentándose á la par los gozes reales y los ahorros, mientras que en el segundo se sostendrán por algun tiempo los capitales dedicados á satisfacer el consumo desarreglado, y últimamente desaparecerán casi todos á consecuencia de la disipación, quedando en una especie de marasmo los únicos que por necesidad tienen que consagrarse á la reproducción de los objetos indispensables para la vida. No se crea por esto que deseo un estado permanente en las naciones, opuesto al desenvolvimiento de la civilización, que va ensanchando el círculo de nuestras necesidades: sobradamente he insinuado en este capítulo el equilibrio que debia apetecerse entre la producción y el consumo, y á su tiempo, cuando fijemos lo que se entiende por lujo, hablaré de un modo franco, y alejando los vanos temores de espíritus apocados, de su naturaleza, sobre la cual se ha hablado con igual inexactitud, tanto por sus defensores, como por sus enemigos, y tambien, al tratar de los impuestos, se desvanecerán las prevenciones exageradas, que han hecho formar los rigoristas políticos, cuando han combatido los abusos que por desgracia ha cometido el poder en las exacciones establecidas para sostener al Estado y llenar el servicio público.





SECCION SEGUNDA.

APLICACION DE LA TEORIA ECONOMICA.

PARTE PRIMERA.

Moneda.

Examinada ya la teoría de la ciencia, que he procurado reducir á lo mas mínimo posible, entro ahora en el análisis de las diversas aplicaciones que de ella han hecho los hombres, y en el estudio de las instituciones económicas mas convenientes, para que, desechando los funestos errores que con menoscabo de la riqueza pública y privada han reinado por mucho tiempo, aparezca la legislación con el brillo, que le ha proporcionado la ciencia, que nos ocupa. Es tan grande la importancia de todo lo relativo á la moneda y al crédito, y de tan conocida y necesaria utilidad para resolver otras varias cuestiones, que no dudo un momento en empezar por materia tan recomendable. Respecto á la moneda, hablaré de las ventajas que se propusieron adquirir, y que consiguieron los hom-

bres con su institucion, de lo perteneciente á su fabricacion, de las materias que se han escogido para ella, de las relaciones que tienen estas entre sí, de la influencia de la circulacion de las monedas en la riqueza general, y por último, conocidas todas estas cosas, podremos fijar algunas reglas para buscar una medida aproximada en los precios de los objetos, y conocer los de cualquiera época de la historia, materia importante que nos suministrará el poder calcular el verdadero estado de la riqueza de las naciones en todos tiempos.

CAPITULO I.

Ventajas que han resultado de la institucion de la moneda.

Tengo ya expuesto, hablando de la circulacion en general, los beneficios inmensos que resultan de la mayor facilidad y celeridad de los cambios, y sobre todo de que se verifiquen, empleando medios ingeniosos, los que de otro modo no se verificarian. Allí solamente tocaba el insinuar ligeramente algunas razones que repetidas ahora recibirán la competente ampliacion. Al hablar del precio de los objetos decia que la cantidad de uno, que se daba, era el precio de la de otro, que se recibia. Pudo haber tiempo en que no se necesitase una apreciacion rigurosa, particularmente cuando los vínculos de la sangre, ó de la fraternidad social eran superiores á otras razones de interes. Pero desde el momento en que la necesidad ó la conveniencia exigen una estricta compensacion, es indispensable facilitar la regulacion, buscando una escala graduada, un tercer término proporcional, un comun denominador, que simplifique los cálculos. Yo deseaba saber cuantas cosas podia adquirir con una fanega de trigo, y para esto debia compa-

rar esta con cuanto se produce : pero en vez de hacer esta multitud de comparaciones , hago una sola con el numerario , y al suponer , segun las reglas del mercado , que vale 20 rs. , sé la relacion que guarda con todos los objetos , cuyos poseedores han hecho igualmente la suya. Desde entonces es homogénea la comparacion , y se reduce á las relaciones que el número 20 téngan con los otros en la escala general de precios. Ya observé en otro lugar que fue tan imperiosa la necesidad de esta regulacion , desde que empezaron á multiplicarse los cambios , que quizá fue la primera razon , que tuvieron los hombres para buscar un objeto á que referirse , sin cuidar de su naturaleza , empleando hasta los mas despreciables , y lo que es mas , la que les obligó á referir sus cálculos á una moneda imaginaria , á un nombre abstracto á la verdad , pero de resultados positivos para la facilidad de las comparaciones : buena prueba es la invencion de las macutas entre los mandingos , y los cálculos que sobre monedas que no existen se hacen en el dia.

Però luego que se van multiplicando los productos de tantas y tan diversas especies , ya no basta contentarse con un regulador para los cambios : es necesario hacer posibles los que no lo eran , facilitar los que se hacian , y aumentar el número de ellos ; para lo cual deciamos en el capítulo citado antes , que era necesaria una mercadería universal , que se acomodase en lo posible á todas estas circunstancias. Explanaré las razones de esta necesidad. He dicho que la moneda se reputaba como un regulador , y que se escogia una mercadería que fuese en manos del poseedor prenda de todos cuantos productos eran objeto de cambio ; de ambas circunstancias resulta que debe buscarse una materia , si se puede , de apreciacion invariable , porque tal debe ser la que ha de servir de medida , ó por lo menos debe buscarse la que mas se aproxime ; el oro y la plata son esta materia escogida por los hombres , y con razon por ser las que mas

ventajas presentan para el importante oficio de moneda, ó de instrumento general de cambios. Tienen valor como mercadería en cuanto presentan utilidad reconocida y aplicada á muchos usos de la vida, y como moneda proporcionan la inmensa, á que los destina este uso especial: tienen por consiguiente un precio, y para graduarle se calculan los muchos gastos que exige su explotación, su limitada cantidad respecto de las demas mercaderías que salen al mercado, y su consumo universal sí, pero que no lleva consigo gran destruccion de materia, puesto que no se aplica esta inmediatamente al remedio de una necesidad física. Un objeto escogido para servir de moneda, que sirviese para el consumo definitivo y que, por otra parte, se reemplazase difícilmente, adquiriria al punto una estimacion extraordinaria, y no presentaria las ventajas que emanan de la facilidad, con que se verifican los grandes cambios y los pequeños. Por esta razon los metales preciosos, teniendo un valor por sí, sirven de prenda; y no siendo su precio ni muy excesivo ni muy bajo, ni estando expuesto á alteraciones ó fluctuaciones repentinas, al menos en un mismo lugar, y fuera de algun caso extraordinario, segun veremos á su tiempo, cuando se hable del descubrimiento de las minas del nuevo Mundo, son los que mas se acercan á las condiciones indispensables para servir como instrumento regulador de los cambios: á lo cual se agrega el tener una cualidad mas homogénea, que otras materias, cualquiera que sea el lugar donde se encuentren, y el no depender del hombre exclusivamente multiplicar su cantidad. La duracion de los metales, y mas la que adquieren por la aleacion, hace que sirvan sin riesgo como prenda, que no se teme perder por alguna averia; y les da una estimacion singular, el ser rápida, económica y mas segura su traslacion que la del mayor número de objetos de comercio. Todos conocen la importancia de verificarse prontamente los cambios, evitando las discusiones enfadosas que

acompañan al reconocimiento de las materias que se cambian. Las de los metales por su naturaleza exigen bastantes conocimientos para cerciorarse de su pureza; pero por los medios que se han adoptado se logra la exactitud necesaria, lo cual unido á la divisibilidad, de que son susceptibles, influye necesariamente en la prontitud con que se verifican todos los cambios, aun los mas pequeños.

Quando digo que el oro y la plata son los metales mas á propósito para servir como moneda, no me olvido ni de las mas groseras que usaron los antiguos, ni de las invenciones refinadas de los modernos para reemplazarlos. Cabalmente es de la mayor importancia analizar y tener en cuenta esta gran serie de instrumentos de cambio, porque es el termómetro de la civilizacion, compañera de la gran produccion de riqueza. Los pueblos cazadores podrán contentarse con las pieles, como moneda, producto mas durable que los otros pocos que tenian: los pastores emplearán los rebaños, que no tienen tanto precio entre ellos, como en los pueblos dedicados á la agricultura, entre los que no podrian servir para los cambios de multitud de objetos, que le tuvieran inferior. En estos últimos ya se necesitará algun metal, sea ó no precioso, y á proporcion que la industria y el comercio van creciendo, no se contentarán los hombres con unos y otros, y emplearán signos rápidos para la circulacion. Recórrase la historia de los pueblos, y veremos la diferencia que hay entre los que usaron la sal, almendras de cacao, conchas, piedras, &c., y los que emplean ya el oro y la plata en corta cantidad, y en mayor los papeles de crédito, signos de ellos, y de paso el filósofo moralista podrá formar admirables reflexiones al ver los abusos que el hombre hace de los medios refinados que inventa, pues á veces se hubiera deseado que aquellos tuvieran el precio de los objetos despreciables, que empleaban los pueblos rústicos primitivos.

CAPITULO II.

Fabricacion de la moneda.

Los pueblos empezaron á servirse de los metales en barras sin ninguna señal que acreditase su pureza y peso. Si en los primeros tiempos, en que no habia un comercio tãan activo, podian sin gravísimos inconvenientes entretenerse los contratantes en ensayar y pesar las piezas de metal, es claro que á poco que aquel se extendiera, la dificultad iria en aumento, y paralizaria la celeridad de los cambios. Para evitar, por otra parte los continuos fraudes, que se originaban, se pensó en revestir el metal de ciertas señales, á manera de las de contraste, que usamos en el dia para conocer la pureza del metal de nuestras alhajas, y posteriormente se inventó la acuñacion, que reviste aun mejor los dos lados y el canto de la pieza, y que ademas de proporcionarnos el conocimiento dicho, nos asegura del peso que tiene. En casi todos los Estados se ocupa el gobierno de esta fabricacion para mayor seguridad de los particulares, aunque no hayan dejado de influir otras causas, como diré luego. Se agrega á la cantidad del metal fino una parte de cobre para que resista mas al frote y para acuñarle mejor. Se llama título de una moneda la proporcion en que están el metal fino y el cobre; y para graduar el valor de ella, se atiende solo al metal fino, por ser casi insignificante el precio del otro. Como la aligacion puede verificarse con mas ó menos perfeccion, se suple la pequeña falta que haya por tolerancia, y esto se llama remedio del título, de la ley ó liga de la moneda, y tambien hay remedio del peso, por ser difícil que todas las piezas salgan con el exactísimo que las corresponde. El nombre que se ha dado para signifi-

car este peso era en lo antiguo el verdadero correspondiente al que tenían y que ya no tienen, porque todos los gobiernos monárquicos ó republicanos antiguos ó mas posteriores han abusado de su autoridad variando el peso, y conservando la denominacion primitiva. Se ha creído que esto era un derecho de la soberanía, y al mismo tiempo ha servido para fundarle la falsa teoría del dinero, considerándole como un simple signo de los valores. Bajo el título de *braceage*, que comprende los gastos de fabricacion de la moneda, y de *señoreage*, que se reputaba como un derecho al monopolio de aquella, lo mismo que el que egerce el gobierno en otros ramos que fabrica ó expende por sí solo sin otra concurrencia, se han podido por algun tiempo sostener ciertas ganancias exageradas, pero en el dia se ha adelantado en la fabricacion de buena fé por parte de los gobiernos, de tal modo que los gastos de ella en casi toda Europa no pasan, aun para las pequeñas piezas de plata de un 4 y $\frac{1}{2}$ por ciento, y respecto del oro de un $\frac{85}{100}$ por ciento de su valor. Aun ha habido Naciones que han fabricado gratuitamente la moneda, como son Inglaterra y Rusia, aunque en la primera ya se ha modificado algun tanto este sistema respecto de la plata.

Pero actualmente importa examinar otra cuestion relativa al señoreage, que no se resuelve por las razones antiguas de supremo dominio, ni por otras tan infundadas como ellas, sino por los principios mas selectos y mas luminosos de la ciencia económica. Los adelantamientos en materia de crédito, el estudio de los hechos admirables á que ha dado lugar la creacion de los billetes de banco y de la moneda de papel, el fenómeno singular que presentó la Inglaterra á últimos del siglo pasado, en una palabra, la teoría de los signos de circulacion ha influido en explicar y en conocer mas la de la moneda, que no porque sea signo con prenda al mismo tiempo, deja de participar de algunas de las ventajas que corresponden á aquellos. Por eso.

aunque ahora trataré de manifestar, relativamente á la fabricacion; hasta donde pueden extenderse los derechos y ganancias del Gobierno, luego que se expliquen bien esas otras materias, aparecerá mas clara la presente.

Para proceder con análisis conviene fijarnos bien en la naturaleza y uso de los metales, que han de servir como moneda, y conocer bien su valor y precio. Sabemos ya que en razon de la utilidad crece el valor de los objetos, y que esta utilidad reconocida y considerada despues con relacion á la necesidad que de ella se tiene, á la mayor ó menor abundancia de dichos objetos, al trabajo de su adquisicion, á la intensidad de la demanda, graduada esta tambien no solo por el deseo, sino por la posibilidad, constituyen el precio de las cosas. De dos maneras usamos de los metales preciosos: ó los empleamos en utensilios para nuestro servicio, ó se convierten en moneda para facilitar la circulacion de las mercaderías. Al mismo tiempo que esta doble demanda ha de hacer crecer por necesidad su precio, la cantidad del metal en barra, que puede destinarse á uno de estos usos ha de servir, dígamoslo asi, de correctivo al del otro. pues es claro, que cuanto mas precio tenga la moneda, menos metal se empleará en alhajas, y por el contrario, rebajado el precio de aquella, se usará con profusion del metal en las necesidades ó caprichos de la vida. Este doble uso contendrá la excesiva depreciacion de la moneda, porque si solo sirviera el metal para la circulacion, su abundancia le quitaría una de las circunstancias principales que ha de tener la materia moneda, esto es la de no ser muy abundante, ni muy rara; y luego que va aumentando el precio de la moneda, la cantidad de metal que se destiné á este uso y se retire del que tenia convertido en alhajas, ha de detener la excesiva subida, dando asi lugar á que la explotacion de nuevo metal, ó la adquisicion de él por el comercio restituya el equilibrio que es de desear, y que mas facilmente se consigue en el precio del dinero, que en los

demás objetos. Pero así como cuando se convierte una barra de metal fino en alhajas, tiene más precio por las modificaciones que ha sufrido al acomodarla para dicho uso, igualmente convertida en moneda recibe una inmensa aplicación, y se la dispone para un uso universal. Para ello ha sido necesaria la acuñación, operación que ahorra en cada cambio de los infinitos, á que se aplica una sola pieza de metal; el trabajo difícil de ensayarla y la molestia de pesarla, circunstancias que hacen sea de mayor precio una onza de metal acuñado que la misma en barras. Aun en el caso mismo de una depreciación de la moneda, nunca tendrá menos precio que la cantidad de metal que contenga, y siempre debe ser algo mayor, porque debe ser más buscado lo reconocido, ensayado y pesado, que lo que no lo está. Si además suponemos que hay una cantidad determinada de metal convertido en moneda, y que sin aumentarse se solicita cada vez con más ansia por ser mayor la circulación, esta necesidad hará subir el precio de la moneda: se dará, por ejemplo, mayor cantidad de trigo, y se establecerá una diferencia grande entre el metal barra, y el metal moneda, no ya solamente á causa de las ventajas, que produce la fabricación, sino en razón de la mayor demanda que hay del segundo, que del primero. Es claro que si inmediatamente se convirtiese en moneda la parte, que hiciese falta, del metal en barra, se restablecería la proporción antigua, y así sucederá, si se fabrica libremente por todos, ó si atiende á las necesidades de la circulación el Gobierno, fabricante exclusivo de moneda. Por consiguiente está subordinada á estos principios su fabricación, y según ellos deben examinarse las consecuencias de la gratuita y las circunstancias que sostienen en el mercado el precio de la moneda, cuya fabricación no lo es. Cuando se habla de fabricación gratuita se quiere significar, que en el acto de expender la moneda acuñada, se da tanta cantidad de metal amonedado, como el que se recibe en barras, suponiendo

que los gastos de fabricacion se pagan con los fondos generales del Erario. Examinemos la primera suposicion, esto es, los efectos de la fabricacion gratuita. Por mas útil que sea una cosa, como no nos cueste algun sacrificio su adquisicion, aunque tenga valor, no tiene precio, porque nada se da para adquirirlo; de consiguiente, si no exige el gobierno alguna cantidad al tiempo de expender la moneda, dará el metal ensayado y pesado al precio de la barra, perdiendo lo que justamente puede exigir todo fabricante: pero las circunstancias particulares del mercado, y la mayor comodidad que resulta del uso del metal amonedado, establecerán en adelante una diferencia, un agio, entre este y la barra, y habrá quien se aproveche de lo que no se aprovechó el gobierno. Como el uso de la moneda no es directamente personal, sino que pasa de mano en mano con igual ventaja para el comprador y el vendedor, no altera su esencia un pequeño recargo en el precio en razon de la fabricacion, antes por el contrario la relacion del metal amonedado con las otras mercaderías es mas alta, y se economiza mas cantidad de metal en la circulacion; luego no haciéndolo así se emplea sin necesidad una parte mayor, é inútilmente aumenta el Gobierno los gastos que son necesarios para proveer de moneda al pais. Pero tiene otros graves inconvenientes la moneda gratuita. Recibiendo con la fabricacion mayor utilidad, que no hace pagar el fabricante, buscada con ahinco desapareceria pronto del mercado, pues será siempre mejor para los fabricantes de alhajas aprovecharse de un metal de ley y peso conocidos. Como en el mercado extranjero, si no hay un motivo particular para la excepcion, la moneda corre por el precio del metal que contiene, sale del pais la gratuita mas pronto que la que no lo es, porque no tiene la extraccion el dique que la opone el mayor precio del mercado interior adonde la llama naturalmente dicha mayor apreciacion. El argumento que se hace á favor de la moneda gratuita, con relacion al mercado extranjero,

fúndado en que se pierden los gastos de fabricacion en la moneda que sale del pais, parece de alguna fuerza, pero bien analizados los hechos no es tanta como se cree. En los casos de comercio desventajoso, cuando hay que pagar deudas y para su pago se emplea únicamente la moneda, es claro que á otros sacrificios se agregará la pérdida de los gastos de fabricacion algunas veces, pero no todas, porque la moneda legalmente fabricada ofrece ventajas que pueden apreciarse en el extranjero, si allí hace falta para la circulacion. Pero supongamos, dicen los defensores de la fabricacion gratuita, que todo ha sido en contra de la nacion de donde se exporta; como esta misma á su vez puede ser acreedora del pais á que era deudora, ó de otros que procurarán pagarla del modo mas ventajoso; el que mas ventajas ofrecerá será pagarla con su propia moneda exportada en otro tiempo sin abono de los gastos de fabricacion, y devuelta con ellos; puesto que conserva su aprecio en el mercado interior, en donde entra la nueva cantidad en combinacion con la que entonces circula; de consiguiente harán una ganancia, sin haber antes hecho un sacrificio, y en la nacion primera, de que hablamos, todo habrá sido pérdida en el tráfico de la moneda: pero frecuentemente no es exacto este racionio. Prescindiendo de la mayor necesidad, que hay de la moneda para la circulacion, que la que hay de alhajas para otros usos, por lo menos puede mirarse la fabricacion de la moneda, como un ramo de platería, y asi es que frecuentemente la buena moneda circula con aprecio en pais extranjero: buena prueba es la estimacion que hacen todos de la nuestra: asi pues no hay razon para que siempre salga sin ella la moneda, y por lo mismo el comercio echa mano muchas veces de las barras, por ser mas baratas para la exportacion é importacion de valores.

Se ve que todo conspira á probar que deben exigirse algunos derechos por la fabricacion: veamos ahora que uso

puede hacer el Gobierno de esta facultad que le concede la conveniencia pública. Nadie duda ya de lo infundada, despotica é inútil que seria la arbitrariedad de un Gobierno, que repitiese los actos antiguos de iniquidad, alterando el valor de la moneda y produciendo de este modo trastornos violentos en los contratos. Pero habiéndose estudiado mas la influencia de ella y de sus medios supletorios en la circulacion, habiéndose observado que aun el simple signo de la moneda, como es la de papel, ha logrado un precio que no le competia por falta de valor propio, solo por destinarse á las necesidades perentorias de dicha circulacion, se ha empezado á sospechar que el Gobierno podia dar al metal amonedado un precio superior al que tiene en barra, si limitaba la fabricacion, para que fuese demandado con algun abinco en el mercado. Es una observacion de estos últimos tiempos, y no es extraño que no llamase la atencion de los Gobiernos este medio de aplicar su derecho de señoreage, porque sin recurrir á pensamientos felices, que suponen conocimientos y combinaciones científicas, tenian el expedito, en su concepto, de apelar á la fuerza de la autoridad, cuyo abuso en este punto como en otros, tarde ó temprano produce efectos desventajosos á los mismos que la emplean.

Es, pues, un hecho apoyado en todas las razones generales, que nos sirven para graduar el valor y el precio, y en las que hemos dicho poco antes sobre la relacion que hay entre el del metal en barra y el empleado en la moneda, que puede este adquirir un precio mayor mientras haya escasez y mientras no pueda pasar libremente una parte del metal destinado á otros usos ó en barra, á servir como moneda. Una fabricacion libre, ó la generosa de parte del fabricante exclusivo es la que hace facil este tránsito: luego por consecuencia inmediata, este fabricante exclusivo podrá dar mas ó menos riendas á su generosidad ó á su especulacion, y esto influirá en el alto precio que to-

me en el mercado su producto presentado con parsimonia. Por lo tanto, ya es innegable la posibilidad de adquirir una ganancia en la fabricacion de la moneda correspondiente, no solo á los gastos de ella, sino tambien en razon de ser una empresa monopolizada. Lo que únicamente debe llamar la atencion del legislador economista es determinar hasta que punto es conveniente el uso de este derecho. Desde luego se infiere que seria un abuso del poder hacer demasiado rara la moneda, porque podria causar una oscilacion en el precio de las cosas extraordinariamente perjudicial á las transacciones públicas y privadas, y un entorpecimiento en los cambios que atacase directamente la produccion, la distribucion y el consumo. Pero ademas hay otros inconvenientes en el caso que suponemos: cuando la moneda metálica llega á ser un medio costoso para los cambios, se emplean otros que no son ventajosos; circulan las monedas desgastadas y aun las extranjeras valuadas excesivamente; los monederos clandestinos, aunque no sean falsos, fabrican á mas bajo precio, y el Gobierno pierde los derechos de la fabricacion. Podria aun llegar el caso de que parase esta, porque nadie querria llevar sus barras á la casa de moneda para venderlas con pérdida.

Se ve, pues, por todo lo dicho, que produce males tanto el abuso del poder, influyendo en el alto precio de la moneda, como el generoso desprendimiento no cargando en ella los gastos de fabricacion. Los Gobiernos deben aprovecharse de las circunstancias favorables para reintegrarse de dichos gastos procurando que haya alguna diferencia no muy grande entre la barra y la moneda, lo cual está en su mano, fabricando mas ó menos segun las necesidades de la circulacion, para evitar los inconvenientes de la facil exportacion ó fundicion; y esta medida es aun mas necesaria en aquellos paises en que circulan mucho los signos de la moneda. Lo prueba muy bien Say fijando la atencion en la causa de la crisis, que atormentó á

la Inglaterra en 1825 y 1826, pais que se cita á favor de la fabricacion gratuita. "El afan desordenado, dice, por las »empresas de comercio arrebató á un gran número de especuladores para extender sus negocios mas de lo que permitian sus capitales. No lo pudieron verificar sino á favor de »los bancos, que estan muy multiplicados, porque ademas »del banco de Londres hay otros en todas las provincias, »que ponen en circulacion billetes supletorios de las monedas. Estos bancos descontaban los efectos de los especuladores por medio de sus billetes al portador, que aquellos »entregaban como dinero corriente. La moneda esperiméntó »algun envilecimiento, y su valor cayó hasta el punto de »que una pieza metálica valia menos que la barra. Desde »este momento se ganaba reduciendo los soberanos de oro á »barras. Para procurarlas se dirijian á los bancos las demandas de oro contra billetes. Advirtiéndolo aquellos que se les »presentaban á medida que los emitian, se vieron precisados »á suspender sus descuentos, y por consiguiente los socorros »que ofrecian á los especuladores, que se habian extendido »á mas de lo que permitian sus capitales, y que contaban »con ellos para satisfacer sus empeños. Hicieron bancarrota »ó acudieron á recursos ruinosos. »

Se infiere de estas luminosas razones y de las que expondremos en su lugar, que es muy ventajosa en el caso expresado la prudencia en la fabricacion, y que es el único modo de evitar la sensible depreciacion del principal y mas precioso instrumento de cambios. Es inevitable que la sufra, pues entra en el número de los signos para atender á las necesidades de la circulacion, y por mas precioso que sea sufre la misma suerte que una moneda nueva y legal al lado de la desgastada ó de la de mala ley. Si en algunos cambios logra las ventajas que merece, mediando pacto explicito, no asi en la generalidad de ellos, pues todos los compradores de moneda, esto es, los vendedores de todas las demas mercaderias, arreglan sus precios por el de la mala, te-

miendo y con razon que procure arrojarla de sí pronto el que la tiene.

A los que preconizan el ejemplo de Inglaterra, para apoyar la fabricacion gratuita, ejemplo imitado por la convencion nacional en Francia y despues abandonado, conviene explicarles las razones especiales que hay en aquel pais, para que no se dejen deslumbrar de la filantropía de algunas opiniones, que pierden á los hombres, como el canto de la Sirena. El cargo de la fabricacion gratuita en Inglaterra es una condicion de la existencia del banco de Londres, y le fue impuesto el perjuicio de servir al público gratuitamente en reciprocidad de los privilegios exclusivos, que goza como banco público; y ha procurado sacar algun partido de lo mismo que era contra él, evitando la mucha concurrencia de los que le pedian dinero por barras, tardando en devolver aquel por estas y ademas dando solo billetes, siempre que podia en cambio de ellas. A pesar de su cuidado no ha podido evitar las especulaciones de los fundidores á expensas del público. Adán Smith cita una época en que la moneda de Londres se acuñaba de modo que resultasen de una libra de oro $44\frac{1}{2}$ guineas: pero como las piezas que circulaban entonces no eran nuevas, y era menester emplear mas de $44\frac{1}{2}$ guineas para hacer una libra de oro, valia la barra de á libra en el mercado mas de 45 de las guineas usadas. Por consiguiente, fundiendo $44\frac{1}{2}$ nuevas se las transformaba en un valor de 45. Por eso compara la moneda de esta época á la tela de Penélope, cuya obra hecha por el dia desaparecia por la noche. Con estos principios me parece que se podrán determinar facilmente las reglas que deben seguir los Gobiernos en la fabricacion de la moneda.

CAPÍTULO III.

Relacion que tienen entre sí los metales oro y plata empleados como moneda.

Las observaciones que acabo de hacer sobre el valor y precio de las monedas corresponden igualmente al oro que á la plata, por lo que, al comparar ahora estos dos metales amonedados, bastará decir que guardan entre sí la misma relacion natural que cada uno de ellos tiene con las demas mercaderías. Igualmente el oro convertido en moneda seguirá la regla que he establecido antes hablando de la plata, en sus relaciones con las barras, y he aqui como por necesidad se complicarian las valuaciones que se hacen con ambas monedas, si no fuera porque, á pesar de haber dos mercaderías universales, instrumentos generales de cambios, adoptamos un tipo y modificamos despues el uso de los dos fijando la relacion que entre sí tienen ambos con arreglo al mismo tipo. Cuando decimos que un duro, ó sea una onza de plata, vale 20 rs. y una onza de oro 320 rs. es indiferente para el cómputo que se haga este entre un metal ú otro con las mercaderías, y el que nos refiramos á una cantidad llamada 320 rs. ó 20 rs. : únicamente varia uno de los términos de la multiplicacion, ó de la division. Pero si bien es verdad que para la cuenta y razon un modo ú otro es indiferente, no lo es siempre pagar con una moneda ú otra, porque las dos materias escogidas, oro y plata, tienen alteraciones que les son peculiares, es decir, para explicarlo mejor, que cuando yo vendo trigo, no solo debo atender á la cantidad total de moneda en oro y en plata que circula, con relacion al trigo, sino tambien á la cantidad especial de plata que circula, si se me paga en pla-

ta, y á la de oro, si se me paga en esta moneda: ambos metales reunidos satisfacen la necesidad de la circulacion, y la cantidad total de moneda fabricada con los dos servirá para graduar el precio general de las mercaderías, pero al verificarse el pago con una ú otra moneda varía la regulacion. Yo debo ver que proporcion guarda lo que se dice ser 320 rs. ó sea la onza de oro en su materia, con lo que se llama 20 rs., ó sea una onza de plata: asi que, estando sujetas á vicisitudes en su precio las materias oro y plata, como lo estan, por ejemplo, el pan y el vino, variará la proporcion, y en unos casos una onza de oro comprará mas onzas de plata, y en otros menos. Oigamos á Storch la historia sucinta de las variaciones que en diferentes países y tiempos ha habido en la relacion del oro y de la plata, y nos convenceremos por experiencia de la verdad de la teoría. «Al fin del siglo XV, un poco antes del descubrimiento de América, esta proporcion era en Europa como de 1 á 12, y aun como 1 á 10, es decir, que una libra de oro fino valia 10 á 12 libras de plata fina. Despues de esta época el oro subió en su valor numérico, ó en la cantidad de plata, que podia comprar. Los dos metales bajaron en su valor real ó en la cantidad de alimento que podian comprar: pero la plata bajó mas que el oro. Aunque las minas de oro de América, igualmente que las de plata, superaban en fecundidad á todas las minas conocidas hasta entonces, las de plata fueron mas fecundas aun que las de oro. A la verdad, hasta el año 1545 la Europa, al parecer, habia recibido del Nuevo Mundo mucho mas oro que plata, pero pasado este año fue inundada de la plata del Perú. Esta acumulacion produjo un efecto tanto mayor, quanto que la prosperidad de la Europa estaba entonces mas concentrada; eran menos frecuentes las comunicaciones y refluia en el Asia una menor parte de los metales de América. Desde mediados del siglo XVI cambió rápidamente en el mediodia de la Euro-

»pa la proporción entre el oro y la plata. En Holanda era
 »aun en 1589 como 1 á $11\frac{3}{5}$, pero en el reinado de Luis
 »XIII en 1641 la encontramos ya en Flandes como 1 á
 » $12\frac{1}{2}$: en Francia como 1 á $13\frac{1}{2}$: en España como 1 á
 »14 y aun mas. En 1751 y 1752 esta proporción era en
 »Amsterdan, entonces el gran mercado de Europa, para las
 »materias finas, como 1 á $14\frac{1}{2}$. Hoy dia la proporción
 »media es como 1 á 15 en la mayor parte de los países de
 »Europa, advirtiéndose respecto de España y Portugal,
 »que en la primera han estado en la proporción dichos meta-
 »les de 1 á $15\frac{1}{2}$, al mismo tiempo que en el segundo es-
 »taban en la de 1 á $13\frac{1}{2}$. En una parte ha estado gene-
 »ralmente la plata mas baja, y en la otra el oro, porque la
 »primera suministraba la plata que sacaba del Perú, y el
 »segundo se proveia del oro del Brasil.»

Para convencernos mas de la influencia que tienen en el respectivo precio de ambas monedas las reglas generales, á que se sujeta el de todos los objetos que se cambian, basta observar el efecto que produce la diferente demanda, que hay en el mercado universal del mundo, de ambos metales. Segun los datos estadísticos mas aproximados, la cantidad de plata que se explota es 45 veces mayor que la de oro; por consiguiente, la verdadera proporción de ambos metales seria la de 1 á 45 y no la de 1 á 15. Pero siendo superior la demanda de la plata á la del oro, se queda reducida la relación primera en razón de la cantidad ofrecida de ambos metales, á la que despues fija la respectiva demanda: sucede lo que con mucha oportunidad explica Say valiéndose del ejemplo del vino: hay clases especiales en cierta cantidad, y de los medianos hay mayor abundancia, pero como son muchas mas personas las que compran los segundos, que los primeros, evitan el que suba el precio de estos excesivamente y que se deprima extraordinariamente el de aquellos. El transporte de la plata á las Indias orientales, donde es tan solicitada, el empleo extraor-

dinario de esta en bajilla y alhajas de todas especies, y el mayor uso que de ella se hace para el servicio de moneda, establecen su mayor demanda respecto del oro.

Veamos ahora que debe suceder si el Gobierno fija relaciones por sí tan variables. Se dice que fija la proporción en el valor de estos dos metales, siempre que manda que tal pieza de oro valga tantas de plata, y que en consecuencia autoriza á deudores y acreedores á que paguen indiferentemente con piezas de oro ó de plata en la dicha proporción, que fija la ley. Aun cuando el Gobierno por primera vez acertase á fijar exactamente por ley la misma proporción que habia establecido el comercio, bien pronto este establecerá otra, y entonces se verifican dos grandes inconvenientes. 1.º obliga á la nación el Gobierno á servirse exclusivamente de la moneda demasiado valuada. 2.º Da lugar á que desaparezca la poco valuada del comercio interior, pasando á pais extranjero, ó convirtiéndola en barras los que especulan de esta suerte, porque como mercadería tiene mas estimación, que como moneda. Sin incurrir en estos inconvenientes, y sin que se paralize en lo mas mínimo la circulación, puede prevalecer el uso legal de un solo metal, v. gr. la plata, y entonces aunque circule tambien la de oro, el curso del cambio fijará la relación entre ambos metales, siendo á cualquiera indiferente admitir el oro por el precio establecido en el mercado, conservando la plata su precio como moneda, y comunicándosele tambien al oro, segun las necesidades de la circulación: cuando, por el contrario, las dos monedas indistintamente sirven por la ley, fijando esta su relación, no habrá un tipo fijo á que referirse, y lo será ya la de oro, ya la de plata, segun que una ú otra esté demasiado valuada, pues sobre esta girarán los cálculos del comercio, suponiendo con razon todo vendedor que se le ha de pagar en la mas valuada: esta perderá mucho en su precio, y contribuirá al descrédito de la menos valuada, pues, el que la posea, la retirará de la circulación.

ya que tiene menos precio como moneda, ó la dará en los cambios indistintamente por el precio de la menos buena, puesto que en todas las cosas se ha nivelado el precio por el de esta. La experiencia así lo acredita. En 1728 se fijó por disposición legal en Inglaterra la proporción entre el oro y la plata de 1 á $14\frac{1}{2}$. Por las causas antes dichas aumentó la demanda de plata en aquel país, como en toda Europa, resultando que el comercio la fijaba generalmente de 1 á $14\frac{1}{2}$ próximamente. De pagar en plata las libras esterlinas, á pagar en oro, había la diferencia de un $3\frac{3}{4}$ por $\frac{1}{100}$. Se prefería pagar en oro, y las mercaderías en el comercio interior y exterior se valuaban un $3\frac{3}{4}$ por $\frac{1}{100}$ mas de su precio anterior, lo cual continuó hasta que la proporción natural se fue aproximando á la legal. En Francia sucedió lo contrario antes de la refundición de los lises en 1785. La moneda de oro estaba menos valuada con relación á la plata; se guardaba, porque pagando en lises de oro 24 libras se pagaban realmente ocho ó diez sueldos mas, que valía la moneda de plata llamada 24 libras. Después de la refundición se disminuyó en una décimasesta parte la cantidad de oro contenida en el luis, y ha equivalido próximamente á la cantidad de plata dicha. Lo mismo podríamos decir con relación á nuestra patria, pues en el día sufrimos las consecuencias de admitir en la circulación moneda extranjera demasiado valuada con relación á la nacional. Igualmente la experiencia acredita la certeza del otro inconveniente arriba indicado de la fundición ó exportación de la moneda menos valuada. Durante la época antedicha, en que se había fijado por la ley en Inglaterra la proporción de 1 á $15\frac{1}{2}$, siendo la natural de 1 á $14\frac{1}{2}$, con la moneda de plata se pagaban en cada libra esterlina 9 peniques mas: así es que se ganaba en comprar con el oro la plata y volverla á fundir, quedando solo en la circulación chelines y medios chelines desgastados.

Aunque la opinión de la mayor parte de los autores es

la que acabo de enunciar, fundada en las reglas generales del precio, no falta alguno que otro, no despreciable, que apoye la fijacion legal en la proporcion del oro y de la plata. Sismondi, que en otras varias materias disiente de los demas, la apoya con razones algo fuertes. Despues de convenir desde luego en los principios generales sobre la variabilidad de los precios, y de confesar, como no puede menos de hacerlo, que un gran aumento ó disminucion del oro ó de la plata por necesidad ha de influir en la baja ó alza del precio de una moneda respecto de la otra, dice, que cuando no se fija por la ley la proporcion, necesariamente hasta la mas mínima fluctuacion, sea en el oro, sea en la plata, tiene que apreciarse y regularse en el mercado. Porque desde el punto que un solo metal sirve para la moneda legal, reúne en sí todas las ventajas de instrumento general de cambios y escala universal de valores, quedando al otro, aunque esté acuñado, el simple valor de mercadería. Por el contrario, admitidos los dos metales como monedas y fijándose la proporcion por la ley, se destruyen las continuas fluctuaciones pequeñas que cada metal amonedado experimentaria en su precio, segun variase la proporcion entre su produccion y consumo, y se corrigen mutuamente, imitando la combinacion sapientísima, que se observa en un péndulo, en el que se ponen varas de diferentes metales, para que la dilatacion mayor ó menor del uno se corrija por la del otro. Los hombres, dice Sismondi, empleando una medida comun, se ven obligados á hacer abstraccion de todas las variaciones, que experimenta, para no ocuparse sino de las del precio de las mercaderías, asi como vareando sus paños los mercaderes, hacen abstraccion de la variacion accidental de la medida, causada por el calor ó la humedad, para no ver sino la del paño. Pero, para poder hacer abstraccion de esta cantidad, es necesario que sea mínima, y concluye despues de otras razones con las siguientes. La ventaja de admitir los dos metales en concurrencia, como escala universal é ins-

trumento para los cambios, consiste, pues, en poder combinarse la fabricacion de ambas monedas, de suerte que, á pesar de la diferencia que sobrevenga en el precio de la produccion, la proporcion entre su precio venal quede realmente siempre la misma. El inconveniente, por el contrario, que acompaña á la medida propuesta por muchos economistas de declarar al uno solo de los metales mercadería, es que se acuñarán cada año cantidades invariables de especies de oro y de plata, sin cuidar de la variacion en la produccion de las minas y que en consecuencia, siendo ya el uno ya el otro de los metales mucho mas ofrecido, la fluctuacion en sus precios comparados uno con otro será mucho mas considerable.

El célebre italiano Gioja en su nuevo prospecto de la ciencia económica, obra en la cual brilla la exactitud del raciocinio de un gran filósofo, apoya esta opinion de Sismondi, con las siguientes reflexiones. Los inconvenientes que resultan de dos metales ensalzados igualmente á las funciones de moneda, fueron bien pronto observados por los mejores escritores. Locke no ve otro remedio de estos inconvenientes, sino el de reservar solamente á la plata las funciones de moneda. Su opinion fue seguida de muchos pueblos comerciantes, que hacen uso de sola la plata para moneda, considerando al oro como simple mercadería. Aparecen en este número Hamburgo, Brema, Lubeck, Danzik, Holanda. La Inglaterra no dió curso á la moneda de oro sino en 1728. Me atrevo á declararme de opinion contraria á la de Locke. Por una parte, la siguiente tabla demuestra (no es del caso insertarla aqui) la preferencia del oro en las funciones de moneda; por otra, las necesidades del comercio á la menuda reclaman la continuacion de la moneda de plata, porque el oro seria incómodo para representar valores ténues, atendida la pequeñez del peso á que debería reducirse, asi como seria incómoda la plata para representar valores grandes, atendida su excesivo peso. Ahora, si se pre-

gunta de que modo se evitarán los inconvenientes de dos metales monedas, reasumiré cuanto he dicho arriba: es necesario renunciar á su equilibrio perfecto, así como á la pretension de quitar la movilidad al mercurio, la inestabilidad al aire, el flujo y reflujo al mar, el cambio á las estaciones: concretáos, pues, á anunciar el peso y el título de las diferentes monedas, abandonando su valor á las alternativas mercantiles y al interés particular ilustrado con la publicación por semestres de unas tablas, en las que se indiquen los precios corrientes de los metales moneda, como se indican los precios de los granos, tomando por unidad monetaria el gramo y sus múltiplos y submúltiplos decimales, gramo del que se puede dar idea precisa, dejando á un lado las otras que son arbitrarias, confusas, inconguientes y solo nominales.

Esta opinion de Gioja, que modifica algun tanto la de Sismondi, no debe desatenderse, y reconocida la importancia del oro y de la plata para toda clase de cambios, con la medida que propone podrian evitarse los inconvenientes muy graves que he manifestado, siguiendo á la mayor parte de los autores, que impugnan la fijacion legal entre ambas monedas.



CAPITULO IV.

Moneda de cobre.

Como los hombres se propusieron en la institución de la moneda atender con sus diferentes clases á todos los cambios grandes y pequeños, así como se convencieron por necesidad de que serian gravísimos los inconvenientes que habria en usar una pequeñísima porcion de oro, la cual desaparecería pronto, si se acuñase, ó estaria muy expuesta á perderse por su pequeñez, al emplearle en la multitud de pagos algo pequeños, y para este efecto se valieron de la plata; por la misma razon fue preciso auxiliar á esta con otro metal; que respecto de ella sirviese lo mismo, que ella servia respecto del oro. Y como el cobre es después de la plata el que reúne las circunstancias más á propósito, se há empleado este metal como moneda subsidiaria. Para formarnos idea de la utilidad de su uso, reducido á ciertos límites, y de lo perjudicial de su abuso, traspasándolos, basta recordar algunas cualidades, que deben tener las materias destinadas á servir, como moneda, para ver hasta qué punto las tiene el cobre, y hasta que punto le faltan. Dije que los metales preciosos tenian una calidad homogénea considerados en su estado de pureza en todos los paises, y veíamos cuan importante era esta circunstancia, puesto que cualquier otro objeto, v. gr. paño, que se escogiese para ser medida de valores, no presentaba la principal circunstancia de homogeneidad, de suerte que, al nombrarse en todos los paises, se pudiera formar un cálculo, por lo menos, aproximado. Pues el cobre es defectuoso en esta parte, comparado con los metales preciosos: el cobre de la Siberia y Hungria es mejor que el de Alemania, el de Suecia mejor que el de Rusia, y el del Japon preferible al de Suecia.

Decia que la materia que habia de servir como mone-

da, no debía ser demasiado comun, ni existir con tal abundancia que envileciéndose su precio, fuese de un uso incómodo para la valuacion, cesion y transporte. El no tener estas circunstancias el cobre hace que su precio sea muy variable, no solo en diferentes lugares, sino en el mismo, pasado poco tiempo. En una misma época se ha verificado que una libra de plata podia comprar 50 libras de cobre en Rusia, 57 en Alemania, 69 en Suecia y 100 en Francia, y que en un mismo pais, como por ejemplo en Rusia, la misma libra de plata ha comprado sucesivamente 135, 114, 92, 50, y 101 libras de cobre en el corto espacio de 67 años. Insertando estos datos Storch, añade. Partiendo del año 1775 vemos que el precio de este metal ha doblado en San Petersburgo en el espacio de 28 años, y que solo nueve han bastado para hacerle perder la estimacion, que tenia el año indicado. Habiendo, pues, permanecido casi el mismo en toda Europa el precio de la plata, se ve que ha variado solo el del cobre. Agréguese á esta continua variabilidad el ser necesaria mucha cantidad para pagar valores algo crecidos, y se conocerá su inutilidad para el gran comercio y rápida circulacion.

Pero como generalmente en los pueblos son infinitos los pequeños cambios, y como ademas en casi todas las naciones, aun las mas ricas, la profesion mas generalizada es la agrícola, ó alguna de las artes menos costosas, que no exigen gran cantidad de metales preciosos para sus cambios, consistiendo á veces en una ligera permuta, para llenar estos objetos basta una moneda, que no sea muy perfecta, y asi vemos que el uso del cobre es mas general en pueblos algo pobres, y menos necesario el de la plata que en los demas, y rarísimo el uso del oro. Elevado el cobre á moneda, sucede, atendida la práctica universal de Europa, que adquiere como tal una estimacion tan superior, que en casi todos los paises es doble de la que tiene como mercadería, y en alguno que otro, como en Inglaterra, es tan supe-

rior que hay un 180 por 100 de ganancia, en acuñarle al precio corriente. Se transforma, pues, esta moneda en una clase de billete ó moneda de confianza, y aquí vienen bien para explicar lo que sucede con ella las reflexiones, que hice sobre el mayor precio que adquiere la moneda, cuando se limita su fabricacion, y las que haremos para probar, como la necesidad perentoria de un signo para la rapidez de los cambios ha dado lugar á que adquiriera estimacion en el mercado un simple signo, que no era por sí mismo prenda. Si el Gobierno obra consiguiente á estos principios logrará sostener esta superioridad de precio, proporcionando la cantidad que haga falta para los muchos cambios de corta cantidad, y para el saldo completo de las cuentas. Si, por el contrario, se empeñase en prodigarla con exceso, y no se contuviera su uso por las leyes, que fijan en todos los paises hasta que cantidad se puede emplear en los pagos, llegaria á perder su estimacion superior, y solo tendria la ínfima que corresponde á su materia en barra: subirian nominalmente las cosas de precio, y se verificaria cuanto hemos dicho que sucede con una moneda excesivamente valuada, y cuanto veremos que ha sucedido con el abuso de la moneda de papel. Si el Gobierno, pues, tiene cautela en su emision, si limita su uso por las leyes de un modo prudente, y sobre todo, si en cualquier tiempo que se presente el portador de ella á exigir su precio nominal en plata, lo consigue, logrará que este se sostenga, y en tal caso solo tendrá que temer á los monederos clandestinos, como tambien dije que sucederia en el de que una moneda circulase con estimacion superior á la materia de que se compone. En Inglaterra mismo, segun Colqhoun, ha habido época en que las monedas de cobre contrahechas eran respecto de las legales. como 40 es á 1.

En algunas ocasiones ha solido circular una moneda, que ni podia llamarse de plata, ni de cobre, denominada billon. Veámos lo que dice Storch con su acostumbrada cla-

ridad y precision. "Esta moneda es una mezcla, en la que
 »entra un 4.º ó mitad de plata fina, y lo demas es de co-
 »bre. Tiene todos los inconvenientes del metal comun, sin
 »presentar las ventajas de la plata. Es una moneda de con-
 »fianza, una moneda excesivamente valuada, puesto que el
 »Gobierno quiere que una pieza de billon corra por una de
 »plata del mismo volúmen. La moneda de esta especie no
 »puede mantener su valor nominal, sino cuando se la pue-
 »de cambiar á voluntad por oro ó plata. Pero un Gobierno
 »que está reducido á emitir billon, no está en disposicion
 »de darle esta garantia: y el que la pueda dar encontrará
 »mas ventaja en hacer acuñar moneda de plata. Por otra
 »parte, las consecuencias de un billon desacreditado son
 »mas graves que las de una moneda de cobre valuada con
 »exceso, que decae á su valor intrínseco, puesto que esta
 »solo circula en piezas pequeñas, y la otra está destinada
 »á representar valores mas considerables. En fin, es mas
 »temible la acuñacion ilegítima de los falsos monederos en
 »la de billon, que en la de cobre, porque ofrece mayor
 »utilidad la primera. El antepenúltimo Rey de Cerdeña,
 »habiendo querido retirar una moneda de billon, que su
 »Padre habia fabricado en tiempos desgraciados, retiró tres
 »veces mas de la fabricada. El Rey de Prusia, Federico 2.º,
 »experimentó una pérdida semejante, y por igual causa,
 »cuando hizo retirar bajo el nombre del Indio Efraim el
 »billon, que habia obligado á recibir á los Sajones en el
 »apuro, al que le redujo la guerra de siete años. Se ve por
 »estos ejemplos, concluye Storch, que el billon es pobre
 »recurso para los Gobiernos, y que les cuesta mas retirarle,
 »que les aprovechó emitirlo.»

CAPITULO V.

Reforma del sistema monetario,

Para concluir lo perteneciente á la fabricacion de las monedas hare algunas reflexiones sobre lo que debe tenerse presente en ella con arreglo á lo expuesto, y á lo que reclaman ya las luces económicas. Me prescindo ahora de los procedimientos mecánicos; en esta parte son ya muy conocidos con relacion á la forma que cada dia se perfecciona mas con el fin de hacer dificil la falsificacion, revistiéndola de los signos competentes, resguardando el relief lo posible de las pérdidas del frote, haciéndola mas apta para la numeracion por la colocacion material que se da á las piezas bien fabricadas, sobreponiéndolas unas á otras en forma de columnas, y paso á otras consideraciones mas propias de los principios económicos. Para conocerlas bien fijemos la atencion en los oficios de la moneda, y en los fines de su institucion. Se propusieron los hombres referirse á ella, como á una escala para facilitar la valuacion, lo cual hasta lo intentaron con monedas imaginarias. Luego deberá referirse la moneda á una unidad conocida con múltiplos y submúltiplos exactamente proporcionales, y desde luego está indicado necesariamente el sistema decimal: se infiere tambien lo perjudicial de tantas monedas de nombres y pesos diferentes en una misma Nacion, y lo que se ganaria para la exactitud del cálculo, si hubiera la uniformidad por tanto tiempo deseada en las diferentes monedas de un pais, y si adoptando todas las Naciones el dicho sistema decimal, resultase en el comercio del Universo que todas las cantidades podian reducirse á un comun denominador. Es un punto el mas complicado la valuacion de las monedas, y son

infinitos por lo tanto los ataques, que sufre la moral en todos sentidos con la circulacion de monedas de estimacion diferente; veremos como esta diversidad de monedas complica el cambio extranjero, al tratar del giro de letras y de las operaciones de los bancos.

Pero si la variedad de nombres por sí misma, aunque no fuera acompañada de variedad en la materia, origina la mayor confusion, ¿qué sucederia si creyendo los Gobiernos que el simple nombre bastaba para acreditar la realidad, se atreviesen á variar la moneda en su materia, conservando el mismo nombre? Por esta razon seria de desear que en cada pieza se expresase su peso y su título, y que el nombre fuese solo relativo á este objeto: en último resultado á estas dos circunstancias se atiende en los cambios, y cuando se llama á una moneda peseta ó franco, se sabe indirectamente por estos nombres la cantidad de plata fina que contiene la pieza así denominada; ¿para qué, pues, dar nombres que indirectamente han de significar lo que directamente y con mas garantia universal puede significarse? Dice bien Say que la forma de las monedas actualmente solo es una composicion entre las preocupaciones y los principios. Aquellas quieren que la moneda consista en nombres, en palabras; los principios piden que la moneda consista en una mercaderia real. Podria decirse en contra que tal vez no se conseguiria el objeto de desterrar toda clase de nombres, porque el vulgo siempre ha acostumbrado á darles alguno, sea por las insignias de la moneda, ó por el busto del Príncipe. Los nombres florin, escudo, corona, Luisas, Federicos, Napoleones, &c, atestiguan esta verdad. Pero todos ellos no producirian confusion, porque reconocido el verdadero nombre en las estipulaciones legales y fijo en las monedas, desapareceria el peligro de tomar un nombre por otro, y sobre todo el de confundir la esencia misma de la cosa, con un signo grabado arbitrariamente. Pero al mismo tiempo que se diese la denominacion

correspondiente al peso era necesario no alterar de nuevo el verdadero peso, conservando el nombre anterior, como ha sucedido con las monedas de la antigüedad, y en épocas posteriores; los nombres de as y de libra se conservaron, á pesar de haberse disminuido la materia, á la que se daban tales nombres.

Ya he dicho las razones que se alegan comunmente para destruir la proporción legal entre el oro y la plata, y para admitir como mas ventajoso el uso de una sola de estas dos especies, que generalmente podia ser la plata; pero aunque son exactísimas, sin embargo, al emplearse indistintamente los dos metales en la circulación, sucede realmente lo que dice Sismondi, y no son tan repetidas las fluctuaciones en términos que, segun la opinion de Gioja, bastaria una publicacion por semestres de las tablas, que marcasen las variaciones. Por consiguiente, al paso que seria un empeño injusto el tasar la ley lo que debe tasar la opinion en el mercado, y casi siempre ha sido inútil el que lo haga, gauando comunmente un premio mayor ó menor el oro, segun las circunstancias generales ó las particulares de los que le demandaban, no debe renunciarse enteramente á las ventajas que indican ambos arbitrios, dando solo el caracter legal á una moneda y ninguno á la otra, pudiendo conservar el que por lo menos puede darle para la pública seguridad la autoridad del Gobierno.

Se ha visto tambien que la moneda debe acomodarse en lo posible á toda clase de cambios grandes y pequeños: por consiguiente, segun el número y valor de los objetos, que se cambian, asi habrá necesidad de monedas pequeñas, fraccionarias de las mayores: pero solo deben fabricarse las precisas, porque su uso extenso seria in cómodo á los consumidores y costoso al fabricante.

Cuando llegue el caso del desgaste de la moneda por el uso, como la sociedad toda entera ha contribuido á él, ella debe pagar esta pérdida, sin que tengan fuerza las razones

que se alegan para que sufra la pérdida el último poseedor que no siempre habrá adquirido la desgastada á menos precio: así que, recogida á tiempo, debe darse en cambio de ella otra nueva á cuenta del Estado. Con relacion á la cantidad que debe circular de moneda de cobre, y á las demas circunstancias que han de concurrir para que se sostenga con estimacion en el mercado, basta lo que hemos dicho antes, quedando así consignado, en mi concepto, cuanto es mas importante saber en la interesante materia de la fabricacion de la moneda.

CAPITULO VI.

Influencia de la circulacion de la moneda en la riqueza general.

Cuando, en el tratado de la produccion, hablé del aumento que recibió esta con la invencion de la moneda, dije que habia facilitado los cambios, las acumulaciones, y los préstamos; todo lo cual habia influido cada vez mas en la rapidez de la verdadera circulacion, que consiste en la prontitud con que el productor satisface los deseos del consumidor: es propio ahora de este lugar medir los grados de dicha influencia. Generalmente se dice que el numerario es el signo de los valores, su prenda y su medida. Veamos el fundamento de esta asercion. Se le llama signo, porque no siendo por sí el objeto que se busca inmediatamente en las diferentes transacciones, representa á todos los valores en el momento de su produccion, distribucion y consumo, y aunque en este sentido, puede ser igualmente un producto representante de otro, como por excelencia se denomina al dinero mercadería universal, tambien

se le mira como el signo universal de todas las mercaderías; pero, como es real y verdadera mercadería sujeta á todas las reglas de valor y precio en razon de su utilidad, de sus gastos de produccion, y de la demanda que se hace de ella, el que la tiene en su poder, no tiene un simple signo, y sí una prenda la mas estimable, porque con ella sabe que tiene todos los objetos que apetece, y porque es la única riqueza que mas conserva esta estimacion, saliendo sin pérdida en su sustancia, al menos inmediatamente, de las manos del útil productor y del pródigo dissipador. Podrá buscarse con mayor ó menor ansia, pero su precio se equilibrará bien pronto, y con mas constancia que en los demas objetos. Se diferencian, pues, esencialmente de la moneda, como veremos á su tiempo, los signos representativos de ella, á saber, los billetes de banco, las letras de cambio, y el papel moneda, porque solo tienen valor en razon de lo que significan; la moneda es la cosa significada. Es importantísimo desvanecer el error de considerar á la moneda, como un simple signo para destruir con él otros varios. Say dice, hablando de Montesquieu, que por considerarlo así, dedujo la consecuencia de que la moneda de un pais representa todos los valores del pais, y una parte alicuota de la moneda la misma parte alicuota de artículos ó mercaderías del pais. La suma total, que en globo y sin minuciosidad calcula Say respecto de Francia, que puede ser objeto de cambio y por consiguiente de compra y venta á dinero, tanto en bienes inmuebles, como en todos los demas valores, asciende á ciento veinte mil millones de francos. Pues el numerario de la Francia, segun Necker, solo era en su tiempo de dos mil doscientos millones próximamente. Ved, añade Say, que inmensa disparidad entre estos dos valores, de los cuales el uno, segun el dicho de Montesquieu, representa al otro, y una parte alicuota del uno representa una alicuota del otro. Aun mas terrible es el error, que dominó bastante tiempo, de creer que supuesto que era un

signo la moneda, podía alterarse su materia ó peso, conservando siempre el mismo caracter. Pero los efectos, dice Say, no proceden de las palabras: proceden de la naturaleza de las cosas, y cuando los escudos bajo Luis XIV, fueron reducidos á media onza, sucedió, que no compraron mas que treinta libras de trigo en lugar de sesenta.

Ya hemos visto que uno de los primeros objetos, que se propusieron los hombres en la institucion de la moneda, fue el buscar un apreciador general de las mercaderías; de aqui ha provenido el atribuirse á la moneda la cualidad de medida de los valores. No porque no puedan serlo todos los objetos unos de otros, sino porque se ha escogido al numerario con preferencia para servir de escala graduada de los valores. Pero el habersele dado esta preferencia respecto de las otras mercaderías no la hace perder las cualidades generales, y véase porque hay que limitar el sentido, en que se la llama medida y no se la debe considerar, como una regla invariable, á la manera de las unidades matemáticas, con que medimos la extension. Ni la moneda, ni ningun otro objeto pueden en razon de su valor medir exactamente el de otro, segun las ideas, que ya tenemos del valor y precio de los objetos, y de las observaciones que hicimos respecto de la variabilidad, á que estaban sujetos todos segun las reglas de la oferta y de la demanda. « De treinta años aca, dice Say (hablaba en »1829), ninguna mina importante de plata se ha descubierto: el sistema de nuestras monedas no ha sufrido modificación alguna: sin embargo, una suma de diez mil » francos en plata solo da una idea enteramente inexacta del » valor de diez mil hace treinta años. Cuando un viajero nos » cuenta que la base de la principal pirámide de Menfis tiene » doscientos metros de ancho, podemos formarnos una » idea precisa, porque la longitud de un metro no ha variado » sensiblemente, cuando ha sido trasportado de Egipto á

»Francia; pero cuando el mismo viajero nos refiere que
 »en el Cairo un camello vale cincuenta sequines, tenemos
 »una idea muy vaga de su valor, aun cuando sepamos el
 »oro y plata que contiene el sequin, porque el mismo me-
 »tal no tiene igual valor en el Cairo y en Europa. Un in-
 »gles, que trae una pieza de oro de Londres á Paris, ob-
 »serva que vale mas despues de haber hecho el viage, por-
 »que con ella compra mas cosas en Paris que en Londres.
 »La moneda es por lo tanto un buen apreciador de los ob-
 »jetos que se encuentran muy próximos á nosotros, porque
 »el gran uso que hacemos nos enseña el valor que posee al
 »tiempo y en el lugar en que estamos; pero, como no tiene
 »un valor invariable, y absoluto, no podrá transmitir una
 »idea invariable y absoluta.» Nótese de paso que si en to-
 do este pasaje de Say se sustituye la palabra precio á la de
 valor, habrá mas exactitud, segun tengo manifestado, al
 explicar las palabras riqueza, valor y precio.

Creyendo falsamente los Gobiernos, ó por lo menos que-
 riendo hacerlo creer, que la moneda tenia un valor in-
 variable, infirieron que las variaciones que experimentaba una
 unidad monetaria en su precio con relacion á las demas
 mercaderías, no provenian de alteracion en el de aquella,
 sino en el de estas: y que por lo mismo era indiferente el
 que dicha unidad monetaria fuese representada por una
 cantidad mayor ó menor de metal, y aun se figuraron que
 podia ser reemplazada por el papel, aplicando á las altera-
 ciones de la moneda la misma explicacion que se daba en el
 parlamento ingles en 1810, al observar la diferencia de
 precio entre los billetes y las libras esterlinas. Cuando se
 hacia presente que bajaban los primeros por no valer lo que
 valian antes, el Gobierno respondia, *si valen lo que antes,*
 pero la relacion se ha mudado á causa de haber encareci-
 do los objetos de consumo. Es facil conocer lo absurdo
 de esta respuesta. No quiero dejar de transcribir un pa-
 saje de Sismondi, hablando de estas tres cualidades de

la moneda, de signo, prenda y medida en el sentido explicado, porque creo que él solo bastará para formarnos idea en adelante muy exacta de la naturaleza del numerario en general y de las materias que se han escogido para sus funciones. « Se ha visto, dice, en algunas circunstancias, existir separadamente en el comercio de tal ó cual pueblo estas tres propiedades que constituyen el numerario. Los billetes de banco y las letras de cambio solo son signos de valores, sin ser prendas: la confusión de estas relaciones ha inducido á mas de un Gobierno á convertir los primeros en papel moneda: la diferencia real, que hay entre estas cosas, ha llevado consigo casi siempre la ruina de los países, que han confundido el signo con la prenda de los cambios. Por otra parte, el polvo de oro empleado como medio general de cambios en el comercio de Guinea puede considerarse como prenda de los valores, sin ser el signo, puesto que no tiene unidad numérica; no representa al espíritu de una manera precisa cada cosa aparte, ó el valor de todas las cosas: es solamente buscada siempre igualmente por todos, y de este modo ofrece á todos un medio seguro de cambio. Este defecto de unidad en el polvo de oro obligó á los Mandingos, pueblos de Africa que hicieron uso de él en lugar del numerario, á crearse una medida de valores distinta de esta mercadería universal; es una cantidad abstracta, llamada *macuta*, que no se refiere á ningun objeto en particular, que no existe en alguna parte corporalmente, que no es como nuestras monedas de cuenta, la suma de muchas monedas reales, sino que solo se concibe en el espíritu, como término ideal de comparacion. Un buey vale diez macutas, un esclavo quince, un collar de vidrio dos: estos objetos se cambian inmediatamente unos contra otros; y las macutas, que no pueden darse ni recibirse, solo sirven para contar el valor de lo que se da ó se recibe realmente. Son la medida, aunque no sean ni signo, ni prenda de los valores.

Ahora ; pues , ya podemos analizar de que modo influye la circulacion de la moneda en la riqueza pública, y formarnos idea exacta entre las dos opuestas opiniones de los que desprecian su influencia, y los que atribuyen á ella y á todos sus medios supletorios la panacea universal, el fundamento exclusivo de la riqueza pública. Para entrar de lleno en esta materia me era muy facil vender, como producto propio, las reflexiones de autores distinguidos, particularmente de Sismondi, y con alguna modificacion presentar sus reflexiones como mias y aspirar á la gloria de inventor; pero renunció en obsequio debido á la ilustracion pública á una gloria no merecida, y por otro lado, creo que la adquiriré mayor, si con franqueza me aprovecho de lo mucho y bueno que en estas materias hay escrito. Asi que, voy á extractar cuanto ha escrito Sismondi en sus capitulos 2.º 3.º del libro 5.º de sus nuevos principios de economia política, porque nadie mejor que él ha presentado las ideas con la claridad y fuerza de conviccion que se necesita en asunto de tamaña importancia, particularmente en nuestros dias, en que es necesario curarnos de la mania de remediar los antiguos males con proyectos gigantescos, figurándose sus inventores hallar en ellos el Palladium de la pública felicidad; tambien servirán muchas reflexiones de las dichas para conocer mejor hasta que punto la influencia del crédito podrá ser ventajosa; y cuando en su lugar propio tratemos de los medios de circulacion sostenidos en él, sabremos distinguir la verdad de las encantadoras ilusiones creadas por las crueles Sirenas, que á veces se entrometen en el gobierno de los pueblos para devorarlos. En los dichos capítulos 2.º y 3.º Sismondi trata, 1.º de la proporcion que se establece entre la riqueza y el numerario; 2.º de la diferencia esencial entre el numerario y el capital.

Hemos visto, dice, que la formacion de la riqueza por medio del trabajo y de la economia es el destino constante del hombre para proporcionarse los goces de la vida: he-

mos seguido paso á paso la que proviene de la tierra por la agricultura, y la que proviene de la industria y del comercio; hemos manifestado como se distribuye entre los ciudadanos y como llena su objeto por el consumo bien pronto seguido de la reproduccion. Pero todas las cosas que el trabajo produce y que el goce consume, las hemos visto pasar de mano en mano por cambios. Ninguna propiedad pasa del vendedor al comprador, sin que pase al mismo tiempo del comprador al vendedor una cantidad de moneda reputada igual. A decir verdad, la misma moneda no permanece en poder del vendedor, como la cosa permanece en el del comprador: el vendedor es comprador á su vez: su moneda pasa á otros, que tambien los transmiten á otras personas. No hay impedimento para que las mismas piezas metálicas verifiquen ciento á doscientos pagos diversos en el curso del año. Siempre, sin embargo, el movimiento de las cosas vendidas indica un movimiento igual, pero dirigido en sentido contrario del numerario que las paga.

Algunos escritores de Economía Política, sorprendidos con esta primera igualdad, se han figurado que el valor del numerario en circulacion debia ser igual al valor de las cosas vendidas, olvidando que un escudo muda diez ó veinte veces de amo, por una sola vez que la mercadería es vendida. No merece un momento de examen esta suposicion: es como si observando que se trasladan en fardos las mercaderías de un almacen á otro, y que cada fardo únicamente puede ser conducido por un solo mozo de cordel á la vez, se supusiera que debia haber para el servicio del comercio tantos mozos de cordel como fardos. La comparacion es mas exacta de lo que al pronto parece: cada fardo es trasladado de un almacen á otro por el intermedio de los escudos al venderse, del mismo modo que por el del mozo de cordel, que le carga sobre sus espaldas: pero los mismos escudos, igualmente que el mismo mozo de cordel, hacen un día tras de otro el mismo servicio respecto á nuevos fardos.

Sin embargo, es necesario que exista cierta proporcion entre el número ó mas bien movimiento de los fardos, y el de los mozos de cordel, que los trasladan, ó el de los escudos que los pagan. Segun lo exija la conveniencia de compradores y vendedores, los comerciantes multiplican ó disminuyen estos cambios de fardos, y de ningun modo segun los medios de transporte. No se dará mas actividad á las compras y ventas multiplicando los escudos, que es uno de los medios, como tampoco multiplicando los mozos de cordel, que son el otro.

Riquezas iguales no emplean para su distribucion una masa igual de numerario, porque la frecuencia de los cambios depende mas bien de la naturaleza de las riquezas, que de su valor: así que, la abundancia de numerario en el pais no indica por una consecuencia necesaria la riqueza de este mismo pais. Su rareza no es una indicacion cierta de pobreza, pero la proporcion de numerario, que cada clase de riqueza pone en movimiento, merece algunas observaciones.

He insertado íntegro este trozo, porque es la base de la aplicacion que hace luego á la agricultura, artes y comercio, sobre cada una de las cuales se extiende con mucho pulso, analizando la clase de circulacion de cada una: presentaré ahora las ideas principales. La riqueza territorial es de todas, la que pide menos numerario para su circulacion. Sus productores consumen una gran parte de los frutos, que por lo mismo no es objeto de cambio, ó por lo menos de un cambio en numerario. y todos los goces, que son pocos por la mucha sobriedad de los habitantes de los campos, se satisfacen con objetos muy cercanos á ellos: la mitad, quizá, de los productos pasa de la tierra al consumidor, sin haber exigido un solo escudo; un solo cambio hace pasar casi la otra mitad desde el cultivador al consumidor, y es bien corta la que, acumulada como objeto de comercio, y pasando por muchas manos, exige repetidas veces el uso del nume-

rario. El dominio de el terreno, prescindiendo de las trabas de la amortizacion, no da lugar á continuas compras y ventas, y en esta parte, la afeccion personal y la naturaleza de la posesion, que pide mucho tiempo para perfeccionar el cultivo, obligan á cierta detencion del terreno en manos de uno mismo: reducida por consiguiente, la circulacion, es claro que será menor la necesidad de los agentes de ella. Si observamos el empleo de los capitales, veremos que, necesitando esta industria de mas capitales fijos; que circulantes, y siendo aun estos circulantes de los mas durables en su clase, requieren menor número de cambios. Desecacion de terrénos, abonos, cercas, instrumentos, animales, semillas, son cosas que requieren empleo de muchos valores; pero muy poca circulacion de ellos. Inferé con razon Sismondi de estas reflexiones, y yo llamo la atencion de mis lectores, para que las apliquen á nuestra patria, que los paises puramente agrícolas solo deben conservar una cantidad poco considerable de numerario metálico, y cuando en vez de escudos, se les diera papel moneda ó billetes de banco, estarian aun mas embarazados: que es muy difícil exigir en dinero de un golpe una contribucion extraordinaria, muy difícil realizar un empréstito considerable, muy difícil vender á la vez gran extension de terrenos: no precisamente porque falten riqueza y confianza, sino porque faltan el numerario y el capital circulante, que principalmente atraen hácia el pais las artes y el comercio. Dándoles por fuerza un numerario, ó real, ó de convencion, no se hace mas para su prosperidad, que si se les diese mozos de cordel para trasladar las mercaderías que no tienen. *Movilizar sus tierras* para darlas valor, es proponer cambiar campos contra campos, quedando la misma proporcion de tierras y de capital que antes. El capital circulante no es una tierra *movilizada*, sino una riqueza consumible, y no se usa de él, sino aplicándolo al terreno, del mismo modo que no se goza, sino consumiendo lo que necesitamos.

No hace falta detenerse mucho en demostrar como van necesitando las diferentes empresas de los hombres mayor cantidad de numerario en proporcion de la mayor circulacion: basta observar con Sismondi que la parte del producto fabril anual, consumida por sus propios productores es tan infinitamente pequeña que apenas merece nombrarse; todo lo demas se distribuye por los cambios. Los cambios comerciales, dice Sismondi, tienen por objeto la totalidad del capital comercial, y se renuevan sin cesar: véase por egeemplo, lo que pasa en la fabricacion de paños; el comerciante de lana debe tener un capital circulante igual al que valen los vellones del pastor, á quien reintegra, y el cambio que gira sobre su totalidad, se hace con auxilio del numerario; el fabricante debe tener otro capital circulante superior al primero para reintegrar al comerciante de lanas; el comerciante por mayor debe tener un tercero; el que lo es á la menuda un cuarto; sin contar los capitales auxiliares de los que cortaa, cardan, tiñen la lana, la transportan y transforman para uso del consumidor. Cada uno de estos capitales consiste en mercaderías consumibles, cuya produccion no está aun perfectamente concluida, pero pasan siempre de las manos de un productor á las de otro por medio del numerario.

Para acabar de convencernos de los justos límites que tiene la influencia del numerario en la riqueza, basta conocer bien la diferencia esencial que hay entre el capital y el numerario. Cuando hablábamos de los capitales, hicimos ver bajo que consideraciones era el numerario un capital ó no. Para desvanecer las ideas exageradas de los que, considerándole ó como el único capital, ó como capital de primer orden, creen de consiguiente de la mayor influencia para la riqueza pública la abundancia de los metales preciosos, bastará añadir á todo lo dicho algunas reflexiones solidísimas del profundo Sismondi. Una cruel experiencia, dice, ha hecho conocer á todos los habitantes de Europa lo

que era una hambre, lo que era un período de miseria general en un pueblo civilizado. En estas épocas dolorosas todos oyen repetir á cada paso, que lo que falta no es el trigo ni el alimento, sino el dinero. En efecto, frecuentemente han permanecido llenos grandes almacenes de trigo hasta la próxima cosecha: hubieran bastado para todos bien repartidas las provisiones; pero los pobres por no tener dinero, no podían comprarlos. Ellos no podían en cambio de su trabajo conseguir dinero; ó por lo menos, no lograban lo bastante para vivir. El dinero faltaba, la riqueza natural sobreabundaba, ¿qué fenómeno podía parecer mas propio para confirmar la preocupación universal, que busca la riqueza en la plata, no en el capital consumible? Pero el dinero, que falta en el tiempo de miseria, es el salario ofrecido al obrero para hacerle trabajar, salario con el que hubiera comprado su subsistencia: lo que falta es un capital consumible, que se transmitiese por medio del dinero, no el dinero mismo. Este de ningún modo habia disminuido en Europa: antes habia crecido en gran cantidad en muchos lugares, que experimentaban necesidades urgentes; mas no circulaba tan rápidamente como capital, sea que este capital hubiese sido destruido por calamidades diversas, por la guerra, por malas cosechas, sea que no estuviese en libertad de ejercer sus funciones. Porque despues de haber fomentado el trabajo, debe el capital esperar al consumidor y cambiarse por la renta de este último, y no puede volver á empezar la primera funcion, sin haber cumplido la segunda. Pero las calamidades, que no habian herido á los capitales, habian alcanzado á las rentas. Estas no reemplazaban con su actividad ordinaria los capitales circulantes, el consumo se debilitaba, el trabajo debia debilitarse tambien, y el dinero no llegaba para pagar los salarios. Por último, para corroborar mas esta doctrina añadiremos un ejemplo, en el que palpablemente hace ver Sismondi la diferencia entre el capital, y el numerario. Hemos supuesto, dice, á un fabri-

cante de paños con un fondo de 100,000 libras, pero podemos muy bien comprender como este fondo, renovándose por medio de una renta continua, solo exigirá en numerario el producto de una semana, y puede ser la centésima parte de su capital. En efecto, supondremos que 50,000 francos sean destinados á edificios y á capitales fijos, y que su utilidad total sea de 10 por $\frac{2}{100}$ ó 1,000 francos de renta; que por otra parte, el producto del trabajo de la semana pasará al punto al comerciante, que le pagará al contado. Basta para esto que la quincuagésima parte de su capital circulante, ó 1,000 libras sean empleadas por él cada semana en salarios, en adelantos; que la misma suma con un beneficio de 20 por $\frac{2}{100}$ le sea reembolsada cada semana por el comerciante, á medida que se le entreguen las piezas de paño. De estas 1,200 libras guardará cada semana 200 para él, que serán su renta, pagará con las otras mil, que serán la renta de los que él emplea, y toda la circulacion se verificará, sin que vea nunca en escudos las 100,000 libras, que forman su fortuna. Hemos supuesto que cada ocho dias recibia del comerciante, para quien trabajaba, el valor de la obra ejecutada, y que le bastaban por consiguiente 1.200 libras, empleando 1,000 en su comercio. Si á causa de alguna alteracion en las circunstancias del comerciante, toma este la mercadería cada quince dias, será necesario que pague para mantener la fábrica en el mismo grado de actividad 2,400 libras á la vez; si el fabricante no tiene un comerciante, que despues de haberle mandado con anticipacion su trabajo, tome el género en periodos regulares, así que esté acabado: si se ve obligado á esperar á los compradores, si vende sus géneros cada tres meses en una feria, es necesario para conservar el mismo grado de actividad 15,000 francos. Tendrá entonces mucho mas numerario destinado á su comercio, sin que haya mas actividad, y por consiguiente tendrá menos utilidad. En el primer caso, la circulacion entera de su fábrica podia verifi-

carse materialmente con los mismos 240 escudos de 5 francos que entraban en sus manos despues de haber salido : en el segundo eran necesarios 480, y en el tercero 3.000 para hacer exactamente lo mismo : el interés de los primeros apenas se percibia en la cuenta que hacia de sus utilidades; el interés de los últimos es ya una carga pesada. Hay siempre el mismo capital fijo 50,000 francos ; le son necesarios otros 50,000 en paños empezados, lana, provisiones para gastar cada semana con sus obreros : los primeros son siempre representados por los mismos capitales fijos, los segundos por las mismas varas de paño : pero son necesarios ademas 15,000 francos en escudos para esperar en caja desde el momento de la venta hasta el del gasto, y si su beneficio es siempre de 10,000 francos por año, no será mas que de 8 y $\frac{2}{3}$ en lugar de 10 por $\frac{2}{3}$ en la proporcion de su capital.

Admirable es la aplicacion que hace Sismondi de lo dicho al estado de la hacienda pública de las naciones, y confieso que considero cuanto se diga en el particular de la mas alta importancia, para que los espíritus rectos saquen de esta doctrina deducciones contrarias en un todo á las rancias preocupaciones de los administradores rutinarios de los pueblos. Hemos visto, dice Sismondi, que cuantas veces se trata del interés privado, en casi todas las circunstancias, en que se habla de necesidad y de apuros diciendo que falta el dinero, es el capital el que falta, y no el dinero.

Lo que es verdadero en la fortuna particular, lo es igualmente en la administracion de la fortuna pública. El dinero es solo el signo de sus impuestos : por su medio se dispone en tiempo ordinario de una parte de la renta de todos, y en tiempo de crisis, cuando se trata de defender ó de salvar el Estado, por su medio se dispone de una parte acumulada, ó sea de los capitales de todos. Pues esta renta, este capital, son cosas materiales, consumibles, propias para mantener la vida, para poner en movimiento el

trabajo. Todas estas cosas existen en manos de los particulares, son productos de su trabajo: se trata de hacerlos pasar al gobierno, para que él á su vez los haga pasar á los diferentes funcionarios que paga. Esta transmision es mas facil por medio del numerario; podria sin embargo hacerse y se hace algunas veces inmediatamente, sin necesidad del intermedio dinero. La mayor ó menor comodidad de la traslacion no muda su naturaleza. Con cosas consumibles y con trabajo, no con dinero, se gobiernan y defienden los hombres, del mismo modo que con ellas es como se les hace vivir. El gobierno tiene necesidad de tomar estas cosas en un lugar, y de derlas en otro. Lo hace comunmente con dinero, pero si faltase este, podria aun cumplir su ministerio; si las cosas faltasen, aunque hubiese dinero, la administracion ó la defensa del Estado serian imposibles.

Creo que despues de haber analizado bien lo que es la moneda y las cuestiones relativas á su introduccion en los cambios, será bastante lo dicho en este capítulo para penetrarnos bien de su naturaleza, y para conocer de que modo y con que restricciones influye en la riqueza pública. Pero como los hombres, ya que no puedan medir matemáticamente los grados de esta riqueza, y reducir á una exacta valuacion los cálculos, que hacen sobre diversos tiempos y paises, pueden y deben aproximarse cuanto convenga á la verdad, por eso es necesario añadir en este lugar algunas ideas para averiguar, cual será esta medida aproximada de valores, y como conoceremos por la comparacion de los pueblos antiguos con los modernos sus grados respectivos de riqueza, descifrados á veces inexactamente en los cálculos históricos, hechos por autores que no tenian los conocimientos, que en el dia tenemos, sobre la moneda.

CAPITULO VII.

De los medios que se pueden emplear para buscar una medida aproximada de los valores, ó mas bien, precios de las cosas.

Los Autores se han obstinado en querer buscar datos matemáticos en una ciencia, que aunque tenga axiomas inconcusos, como lo son todas las bases de las ciencias morales y políticas, no están en sus aplicaciones subordinados á la misma exactitud. De aquí el que sea necesario, para que la economía social llegue á ser una ciencia, eliminar varias opiniones que la desfiguran. En la presente cuestion vamos á procurar fijar la que en contra de autoridades respetables conviene seguir. Por el pronto no se estrañe que haya reformado en el epígrafe del capítulo la palabra valores: consiguiendo á lo que tengo dicho, al fijar su naturaleza, es una idea independiente de las circunstancias la utilidad de las cosas: lo mismo es estimada, segun tengo dicho, en un pueblo que en otro de los que se alimentan con trigo esta semilla, aunque varíe la regulacion en el cambio, al desprenderse de él ó al pedirle, por las muchas razones, que tenemos expuestas: luego no deben hacerse tentativas para buscar la medida exacta de una cosa, que no admite graduacion, como es el valor, y sí para calcular las irregularidades del precio al menos aproximadamente. Si, ya que sirven tanto los metales preciosos para los cambios, tuvieran la cualidad de la invariabilidad en su precio, no hay duda que con ellos se podrian hacer todos los cómputos con exactitud matemática, y servirnos de ellos, como si fueran una medida de extension, que es fácil acomodar á todos los tiempos y lugares. «Cuando vemos dar, dice Say, un

»valor de diez francos para comprar un objeto, sabemos
 »cual es el valor (mejor diria el precio) de este objeto, por
 »que sabemos, cual es hoy dia entre nosotros el valor de
 »diez francos; pero si la plata, que hay en esta cantidad,
 »no vale lo que valia hace tres siglos, no nos dará idea exac-
 »ta del valor, que esta suma compraba entonces.» Ya he-
 mos dicho en que razones nos fundábamos para declamar
 contra la falsa idea, que en otro tiempo se tenia de los me-
 tales, y los males que podia causar el considerarlos como
 medida invariable de valores, no siéndolo: pero tambien
 veiamos, que era la mercadería, cuyo precio sufría menos
 alteraciones en comparacion de las demas, y que fuera de
 un caso extraordinario se nivelaba aun en distintos lugares
 mas pronto que el de las otras por la facilidad con que acu-
 dia á donde hacia falta; de aquí es que su estimacion en di-
 versos lugares á un mismo tiempo no es tan variable como
 lo es, por ejemplo, la del trigo: luego si encontramos otra
 mercadería que en épocas muy remotas conserve la apre-
 ciacion, que no conservan los metales, podremos, combi-
 nando las dos, que tienen respectivamente una de las cir-
 cunstancias de tiempo y lugar, aproximarnos á medir los
 precios de las cosas en épocas y lugares diferentes. Para fi-
 jar las ideas sobre este punto, á pesar de lo que tengo dicho
 sobre la naturaleza de la moneda, conviene considerar la
 influencia que tuvo en la alteracion de su precio el descu-
 brimiento de la América, y el estado en que posteriormente
 se ha conservado. Segun los datos que nos suministran la
 historia y la estadística, las minas del nuevo Mundo aumen-
 taron doce veces mas la cantidad de metales preciosos en
 la circulacion, y por consiguiente debia haberse dado doce
 onzas de plata, por ejemplo, por lo que costaba antes una:
 esto no ha sucedido, y solo se han dado cuatro, segun di-
 cen los Autores, y aun seis, segun cree Say, opinion, que
 veremos luego como la funda. No necesitamos insistir mu-
 cho en las razones dadas ya para conocer como baja y sube

el precio de las cosas. Sabemos el doble uso que se hace de los metales preciosos, por consiguiente, si la cantidad empleada en los muebles y en la circulacion hubiera sido la misma que antes, es claro que se hubiera dado doce tantos de plata por las otras cosas en vez de uno: pero la misma abundancia dió ocasion á mayor consumo para las comodidades de la vida; y la mayor produccion en los diferentes ramos de industria, y el comercio mas activo, aumentado considerablemente con el descubrimiento del derrotero por el cabo de Buena Esperanza para pasar á las Indias, hicieron necesaria mayor cantidad para la circulacion. Este fenómeno del descubrimiento de las ricas minas de la América no es de los que se reproducirán con circunstancias enteramente iguales, y vemos tambien como al punto se neutralizaron los efectos de una excesiva abundancia. Esto hace creer que no es probable en adelante ni una escasez extraordinaria de plata, que produzca un precio exorbitante, ni una abundancia extremada, que le envilezca. Las causas que podian ir produciendo mas ó menos lentamente la escasez, son la pérdida continua que experimentan los muebles, la moneda misma con el uso, la parte que se pierde en el mar á causa de los naufragios, ó en tierra cuando se esconden por avaricia ó temor fundado, la gran cantidad que se sepulta en la India y que no vuelve á Europa, y la que va haciendo necesaria la mayor civilizacion de muchos Estados en los diferentes puntos del globo. Pero segun los cálculos de autores recomendables, principalmente el de M. Brogniar en su tratado de mineralógia, que cita Say, solo las cordilleras de los Andes antes de la insurreccion suministraban en cada año 875,000 kilógramos de plata, y se valuaba en 72,500 la cantidad extraida de las otras minas del mundo, lo que forma un total de 947,500 kilógramos de plata, que valen, segun el curso del dia, al rededor de 190 millones de francos, ó sean 760 millones de rs. Si en razon de tan gran uso y de tantas pérdidas no fuesen

suficientes estas cantidades, que sucesivamente van entrando en la circulacion, cuando veamos la influencia de los papeles de crédito para suplir en parte el numerario metálico, podremos asegurar con fundamento que no es temible su excesiva escasez.

Mas si por el contrario, se creyera posible una gran introduccion de numerario, luego que asegurada la paz en el nuevo Mundo se apliquen inmensos capitales á la explotacion de sus minas y á la de las preciosísimas que en las montañas del Thibet y en otros puntos se encuentran, obsérvese que es un producto de uso universal y que si á pesar de esto, fuese mayor su abundancia, se detendria su explotacion desde el momento en que no se pagasen suficientemente los exorbitantes gastos que esta exige. De aqui infiere Say que si una depreciacion rápida parece difícil, no es inverosímil una depreciacion lenta, porque á medida, dice, que la poblacion y las artes ganan terreno, deben explotarse nuevas montañas, y deben emplearse nuevos métodos en la explotacion. Los metales preciosos, añade, al parecer bajan de precio comparativamente con la mayor parte de otros valores, lo cual indica que es mayor su reproduccion que el consumo, y aun mas, que no se puede absorver el aumento evidente de los otros productos; porque es necesario considerar que estos no pueden servir sino consumiéndose mas ó menos rápidamente, mientras que el oro y la plata sirven consumiéndose muy poco, y que su precio no permite que se les dilapide. Hume, que escribia hácia el año 1750, regulaba que toda mercadería, pagada con plata, habia encarecido tres ó cuatro tantos mas despues del descubrimiento de América. Al presente hay razon para creer que se pagan seis veces mas en plata las cosas, que se pagaban antes de esta época, y puede que antes del fin de este siglo, la cantidad de plata que se dará para procurarse los géneros, que no hayan realmente encarecido, sea un quinto ó cuarto mayor que al presente.

El precio medio de todos los objetos de consumo aumenta casi en todas partes. El precio de los arrendamientos aumenta de una manera notable. He expuesto la opinion de Say sobre la degradacion de la plata superior á la que se graduaba antes, para que en vista de ella cada cual haga observaciones para rectificarla, y para que nos convenzamos mas y mas de lo vagas, inciertas, y aun á veces enteramente falsas, que son las regulaciones de valores en numerario, tomadas desde épocas muy lejanas, siempre que no se corrijan por algun otro medio, como vamos á ver que se pueden corregir.

Pero antes de fijarnos en el que nos parece mas á propósito, conviene desvanecer las falsas opiniones de los que han creido hallar esta medida invariable en cosas, que son de precio muy variable. No es extraño que cuando se establece absolutamente un principio fundamental, que se cree como axioma, se refiera á cada paso á él el que lo ha adoptado, y quiera deducir consecuencias, á su parecer tambien incontestables. Esto ha sucedido con el célebre Padre de la ciencia Adam Smith, que habiendo establecido el trabajo del hombre, como fuente de toda riqueza, ha creido que este era la medida mas exacta de los precios. « Dos » cantidades de trabajo, dice, cualquiera que sea el tiempo; » cualquiera que sea el lugar, son de igual valor para el que » trabaja. En el estado ordinario de su salud y de su fuerza, » de su aptitud y destreza, debe ser para él igual en ambos » casos el adelanto, que hace de su faena ó fatiga. El precio que paga es, pues, el mismo, sea la que quiera la cantidad de cosas que reciba en cambio. Si recibe una mayor » ó menor, el valor de las cosas es el que varia, y no el del » trabajo con el que las compra. En todas partes y en todos » tiempos es caro lo que solo se obtiene con mucho trabajo; » y es barato lo que cuesta poco trabajo. No variando este de » valor, es la sola medida real con la que en todo tiempo y » lugar se puede comparar y apreciar el valor de todas las

mercaderías.» El erudito comentador de Smith y traductor suyo, modelo de traductores, Garnier, amplía esta opinion y dice: « Cuando un obrero alquila ó cambia su trabajo »por un salario, hay como en todo cambio dos términos, á »saber, la cosa ofrecida por el obrero, y la cosa ofrecida »por el maestro. La primera es invariable por su naturale- »za; la otra puede variar á cada paso. El obrero no puede »añadir nada á su oferta; su trabajo no puede ser ni mas »ni menos, que lo que es. El maestro puede añadir á su »oferta cuanto le agrada, segun la necesidad que tenga de »este trabajo, y el precio que consienta en ponerle. »

No puede combatirse esta opinion con mas fuerza, precision y claridad que lo hace Say en la última edicion de su curso, y por lo mismo transcribiré sus luminosas razones. « Me parece, dice, que el comentario de Garnier hace co- »nocer lo débil del argumento de Smith al desenvolverle, y »bajo este aspecto no deja de tener utilidad. Garnier dice: »*La cosa ofrecida por el obrero, el trabajo, es invariable: no »puede él añadir nada á su oferta: el maestro puede aña- »dir.* Esto no es exacto: la facultad de añadir ó de quitar á »su oferta es mútua. Cuando un obrero en vez de cuarenta »sueldos por día reduce su demanda á treinta, ofrece mas »trabajo del que ofrecia antes por el mismo precio: ofrece »cuatro días de trabajo por seis francos, en vez de ofrecer »tres. La cantidad ofrecida y la cantidad demandada pue- »den variar relativamente al trabajo, como con relacion á »toda otra mercaderia; su valor en cambio (mejor dicho su »precio) es, pues, una cantidad variable. La misma inten- »sidad de trabajo, la misma fatiga, supongamos, para su- »bir cien cubos de agua á la altura de un metro, se paga »ciertamente en un país y en una época determinada doble »de lo que se paga en otro país, y en otra época; y doblan- »do este salario, es doble, cualquiera que sea la materia »con la que se efectúe el pago; dándose cuando los jornales »son caros, otro tanto mas de cobre, si se paga en cobre, de

»trigo, si en él se paga, de plata, de vino, de ropas, que
 »cuando los jornales son baratos: no se puede decir que es
 »el valor de todas estas cosas el que varía, y que el precio
 »del trabajo diario es el que queda invariable. Adam Smith,
 »Garnier, y otros despues de ellos dicen que dos cantida-
 »des de trabajo, cualquiera que sea el tiempo y el lugar,
 »son de igual valor para el que trabaja. Pero no se trata
 »de este valor arbitrario; no es este el que se llama precio
 »del trabajo, es el valor contradictoriamente controvertido
 »y fijado entre el vendedor de trabajo ó el obrero, por una
 »parte, y el comprador del trabajo, ó el maestro por otra.
 »Pues este valor controvertido y despues reconocido es va-
 »riable por su naturaleza segun los tiempos y lugares.»

A estas razones poderosísimas de Say añadiré otras que
 acabarán de confirmar tan invencibles argumentos. Se ha
 impugnado ya con otro motivo lo vago del principio de
 Smith, *que toda riqueza proviene del trabajo del hombre*, y
 se ha visto que segun el espíritu de su doctrina parece que
 en él solo se comprendia el trabajo material. Se ha demos-
 trado tambien lo imperfecto de esta doctrina, probando que
 son fuentes de riqueza material en ocasiones los productos
 inmatrimales, y porque últimamente, á proporcion que va
 cundiendo la civilizacion y van progresando las artes, se ve
 cuan gran parte tienen los nobles esfuerzos del ingenio pa-
 ra dirigir la flexible y diestra organizacion física del hom-
 bre. Pues ampliándose, como debe hacerse, el principio de
 Smith, mirando á toda clase de trabajo como fuente de ri-
 queza, ¿quién adoptará como medida de los precios, como
 correctivo de la variabilidad de los metales, una cosa de tan
 infinitas variaciones en su apreciación? Considérese lo que
 varía el precio de las mercaderías, segun el estado de la
 mayor ó menor riqueza de los pueblos: es subido en los
 pueblos pobres, y bajo en los ricos: asi, pues, se engañaria
 el que, viendo que se daban mas cosas por una cantidad de
 plata en unos que otros, creyese que era esta la que apa-

recia mas cara ó barata, sin reflexionar que lo eran los efectos manufacturados, que siguen el estado avanzado ó retrógrado de la civilizacion. Y si en unas artes mas que en otras podia estimarse con alguna aproximacion el precio del trabajo humano, á proporcion que vayamos siguiendo la escala de ellas, llegando á las mas perfectas, veremos que distinto precio puede poner al suyo el digno émulo de Fidias, que no teme la concurrencia de muchos por ser rara la habilidad en su arte, que el que está obligado por necesidad á recibir el miserable chino anegado todo el dia en los arrozales, y que se contenta con una pequeña escudilla de arroz, precio que se disputa la poblacion numerosa é indigente.

Siguiendo el examen de los diferentes medios que se han reputado como medida mas ó menos aproximada de los precios, veamos si hay algun otro mas exacto, que los dichos hasta aqui. Si ni el trabajo en general, ni sus aplicaciones á la industria fabril pueden ser la medida que buscamos, tampoco podremos fijar esta en aquellos productos agrícolas, que son independientes en gran parte de la industria humana. Todos los productos agrícolas, que nos da casi espontáneamente la naturaleza, abundan extraordinariamente en aquellos primeros grados de la sociedad en que viven los pueblos agrestes; pero á medida que se aumenta la civilizacion y la riqueza y que crece la industria, encarecen ciertos productos vegetales, la caza, las carnes de los animales, los fósiles y minerales y demas objetos de origen análogo. Luego cuando se cambien por una cantidad de plata mayor que la que se daba en los primeros dias en que se forma un pueblo, no quiere decir esto que el metal haya bajado de precio, sino que han encarecido los artículos expresados. Tenemos, pues, que concretarnos al trigo y semillas análogas mas usadas entre los hombres, de una renovacion periódica mas dependiente de su voluntad é industria, mas regularizada en su produccion como veremos: digo

trigo y semillas análogas, porque así como el trigo es el alimento ordinario de Europa, lo es el arroz en el Asia, y el maíz en América.

Graduamos el precio de las cosas según la necesidad que la sociedad tiene de ellas, y según la cantidad que de ellas se produce; de suerte que aquello que se acomode más á la necesidad, de manera que resulte un equilibrio más ó menos exacto en su producción y consumo, es lo que llegará á tener un precio más uniforme. Compárese la producción agrícola con la fabril, y se verá la enorme diferencia de una á otra en origen, continuación y progresos. Son lentas y algo limitadas las mejoras de la primera, al paso que en muchísimos ramos de la segunda, está inundado el mercado universal de productos á un precio ínfimo: sirvan solo de ejemplo los tejidos de algodón. Es verdad que la agricultura ha hecho algunos progresos, y que se ha servido con ventaja de varios medios mecánicos, mucho más económicos que los primeros, que usaron los pueblos en su infancia: la roturación de nuevos terrenos, la alternativa de cosechas, el riego, la mejora en la legislación, en las costumbres y en la condición de los dedicados al cultivo, han contribuido al aumento prodigioso de producción que admiramos; pero en la misma proporción se ha aumentado la necesidad de la cantidad producida, pues como veremos á su tiempo, multiplicado el alimento, si no hay obstáculos que lo impidan, se multiplica la población: aun en los casos de irregularidad de las cosechas se verifica bien pronto el equilibrio: es constante la abundancia, se gasta más, y se aumenta la población; lo es la escasez, se disminuye la población: siempre son pasajeras las vicisitudes consiguientes á una irregularidad repentina, y por eso, con solo separar de nuestros cálculos los años de excesiva abundancia y de gran escasez podemos por término medio en un número dado de años tener una medida aproximada de precios, seguros de que lo que con ella comparemos será lo que varíe y no ella

misma. Obsérvese además, que establecidos así los cálculos, salvando del modo dicho las variaciones notables que pueden ocurrir, no hay que temer las que resultan de la cualidad del objeto: ya hemos visto que nadie podía fijarse con exactitud en el trabajo como medida de precios, porque esta palabra *trabajo* es vaga y hay mucha diferencia entre uno de una clase y otro de otra, mas en el trigo no es sustancial la diferencia entre la calidad del trigo de un país y la de otro, á pesar de la distancia: con razon, pues, dice Say que las personas que han propuesto el precio del trabajo por medida de otros precios, se han valido en la práctica para esto del precio del trigo. Resulta, por lo tanto, que tomando un largo período, es medida aproximadamente exacta, y que no lo es cuando se toma un corto período de tiempo: esta circunstancia, que está en contraposición con lo que hemos dicho respecto de los metales, es cabalmente lo que sirve para correctivo en la irregularidad de aquellos: de un siglo para otro el trigo es mejor medida que la plata, y de un año para otro lo será la plata: por esta razon dice Storck copiando á Smich. »Si se contrata para tiempos remotos, como »cuando se reserva una renta perpétua, vale mas estipularla »en trigo; porque el descubrimiento de nuevas minas mas »abundantes podria hacer decaer el valor de la plata (dígase »el precio), mientras que el cultivo completo de todas nue- »tras regiones desiertas no haria bajar sensiblemente el va- »lor del trigo en Rusia, porque entonces se poblaria de con- »sumidores al mismo tiempo que se cubriese de mieses. Du- »rante el imperio de la Reina Isabel de Inglaterra fue or- »denado que un tercio de las rentas de todos los arrenda- »mientos de los colegios fuese reservado en trigo, pagadero »bien en moneda, bien en frutos al precio corriente del »mercado mas próximo. Hoy dia el dinero que proviene de »la porción pagadera en trigo, es casi el doble de lo que im- »portan los otros dos tercios. Necesariamente, pues, han »bajado las antiguas rentas estipuladas en moneda casi al

»cuarto de su antiguo valor. Como despues de este tiempo
 »la moneda inglesa ha experimentado poca alteracion ó nin-
 »guna, la disminucion en el valor de las rentas en moneda
 »proviene en su totalidad de la degradacion en el valor del
 »metal.»

Otra circunstancia, que debe entrar en cuenta para gra-
 duar hasta que punto el trigo en combinacion con la plata
 puede servir de medida aproximada de los precios, es la
 diferencia que tiene el suyo en diferentes lugares. Es una
 mercadería de difícil y costoso transporte, y es desigual el
 coste de su produccion; lo cual influye en el precio que
 tiene, no solo en distintas naciones, sino tambien en dis-
 tintos pueblos de una misma. Aun suponiendo, que los
 gastos de produccion sean los mismos la localidad y clima
 diferentes dan ocasion á una variedad muy notable. «El
 »trigo de la Finlandia, dice Storh, y el de Italia quizá no
 »cuesten mas caro en su produccion hoy dia que hace dos
 »siglos; pero hoy dia, lo mismo que entonces, el trigo sale
 »mas caro en Finlandia, que en Italia.» «Los malos cami-
 »nos, añade Say, el cargar y descargar para mudarlo de
 »lugar, las leyes, las costumbres poco sensatas añaden aun
 »dificultades artificiales á las que presenta la naturaleza
 »para el equilibrio de los precios. Se ha visto varias veces
 »que estaba el trigo tres veces mas caro en Borgoña que en
 »Bretaña (con igual razon podiamos decir esto nosotros
 »de Andalucía y Castilla).» «Pero, continúa Say, sin que
 »haya desigualdades tan grandes, hay otras considerables,
 »que no son accidentales, y que obran de un modo cons-
 »tante.» Añadamos ademas la diferencia de precio que sue-
 le haber en razon de la manera de alimentarse que tienen
 ciertos pueblos. En las Indias es un objeto caro el trigo, asi
 como el arroz, que allí es barato, es caro en Europa. Por
 esta razon, para reformar los cálculos sobre paises de esta
 especie, debemos referirnos al alimento principal respec-
 tivo de cada uno de ellos. «Si se nos dice, habla Say; que

»en Bengala un objeto, un sombrero de fieltro por ejemplo, vale tanto como 5 quintales de arroz, formariamos una idea muy alta de su valor (precio); porque cinco quintales de arroz valen aqui 250 francos, mientras que en Bengala solo valen 25. Y por el contrario, si se hablase á los Indios del valor de dos quintales de trigo por un sombrero, tendrian una idea de su valor muy superior á la que realmente tiene.» Todo lo contrario sucede con los metales preciosos. Su transporte cuesta menos, acuden con facilidad de un pais á otro, burlándose de los obstáculos físicos y políticos, y por eso deciamos en otro lugar, que prescindiendo de las relaciones especiales que tenga con otras mercaderías en cada pais, su cantidad se esparce con la posible igualdad en todos ellos, y quizá la pequeña diferencia de un 3 ó un 5 por 100 sea la única, que debe tenerse presente para formar la idea absoluta de la estimacion de los metales con arreglo á su produccion y á su consumo.

Por consiguiente, comparando cuantas circunstancias concurren en las dos mercaderías, trigo (ó sea el alimento mas comun de gran parte del mundo) y de los metales preciosos, vemos, que teniéndolas contrapuestas, sirven para contrabalancearse mutuamente, y para dirigirnos en nuestros cálculos sobre el precio de las demas cosas en diferentes lugares y épocas. Si el trigo ofrece mas seguridad para los cálculos de las épocas muy remotas, pero no para los paises muy distantes, los metales, por el contrario, sirven para lugares remotos, y épocas mas aproximadas; así que se pueden fijar con bastante exactitud los datos históricos. Al leer los libros antiguos, dice Say, «si veis que se hace mención de *talentos* griegos ó de *sextercios* romanos sabed, si podeis, cuanto trigo se podia comprar con esta suma, y una vez que tengais su valor (precio) en trigo, ved lo que esta cantidad de trigo puede valer en tiempos ordinarios, segun nuestra moneda.» Siguiendo esta regla

y la doctrina del mismo Say en su última edicion, haré las aplicaciones que él hace de la doctrina expuesta, indagando que cantidad de oro ó de plata se adquiria en diversas épocas con una misma cantidad de trigo. « Tomemos, dice Say, » nuestro hectólitro, que equivale á una fanega y nueve celemines y medio, por esta cantidad fija de trigo, y tratemos » de descubrir cuanta plata fina se daba comunmente en diferentes épocas para adquirir tanto trigo como contiene » nuestro hectólitro. » Sigue los cálculos con detencion, de los que resulta que en Atenas, en tiempo de Demóstenes, una medimna de trigo valia cinco dracmas: estas, segun los anticuarios, contenian $157 \frac{1}{2}$ granos, peso de marco de plata fina. La medimna era una medida equivalente á 52 litros; luego el hectólitro, que tiene cien litros, se cambiaba por 303 granos de plata, peso de marco. En Roma, en tiempo de Cesar, la medida de trigo llamada *modius* valia comunmente tres sextercios y estos tenian $23 \frac{1}{2}$ granos de plata fina. El *modius* pesaba 14 de nuestras libras, peso de marco: por consiguiente, el hectólitro, que pesa 160 libras, se cambiaba por 270 granos de plata fina. Esta diferencia entre el precio del trigo en Atenas y en Roma provenia de que el primer pueblo no era pais de mucho trigo, y sí de plata; se proveia del Bósforo y del Ponto Euxino por medio del comercio, que era algo dispendioso, y en Roma habia, no solo el trigo de la Italia, porque estaba muy cultivada, sino tambien el que se llevaba de Sicilia, de la costa de Africa y del Egipto; y todos los Emperadores, tanto los buenos como los malos, procuraban que el trigo estuviese á bajo precio. Tomando, pues, un término medio, resulta, que antes de la edad media valia el hectólitro 289 granos. En tiempo de Carlo Magno un denario de plata compraba 24 libras de trigo, que equivalian á 18 peso de marco. El denario pesaba $28 \frac{1}{2}$ granos, luego el hectólitro, que pesa 160 libras, costaria $245 \frac{1}{3}$ granos de plata fina: quiere decir esto, que se iba haciendo mas pre-

ciosa la plata, lo cual no es de extrañar á proporcion que disminuia la cantidad adquirida por el pillage, que era menor la que se esplotaba, y que se consumia mas á causa del uso de muebles, de las pérdidas en los naufragios, y de otras maneras: no es extraño que setecientos años despues, en tiempo de Carlos 7.º, el hectólitro valiese 219 granos, y que fuese subiendo el precio de la plata, á proporcion que se hacia mas rara. Pero al descubrirse la América en 1492 sucesivamente se cambió la escena: asi es que en 1514 valia el hectólitro 333 granos de plata fina, en 1536, bajó el imperio de Francisco 1.º, 731: en 1610, año de la muerte de Enrique 4.º, 1130: en 1640, 1280: en 1789, 1342; y en 1820, 1610. Corrigiendo unos datos por otros infiere Say, que antes del descubrimiento del nuevo Mundo por término medio valia el hectólitro 268 granos, de donde deduce que despues del dicho descubrimiento hasta nuestros dias ha declinado la plata en la proporcion de 6 á 1: respecto del oro cree, siguiendo á Garnier en su historia de las monedas, que ni en los tiempos antiguos, ni en los modernos ha dejado de ser su relacion con la plata de 1 á 15, y asi que, sin temer apartarse mucho de la verdad, se puede asegurar que una onza de oro valia tanto como seis onzas ahora; de consiguiente asegura que fundado en mejores datos debe reformar los cálculos de sus anteriores ediciones, en que solo suponía que era de 4 á 1 la variacion que habia ocasionado el descubrimiento de las minas de América; por último, corrobora con argumentos no despreciables, de los cuales ya hemos apuntado los mas principales, que ha bajado en estos últimos tiempos el valor (el precio) de los metales preciosos.

Hecha esta esplicacion, pasa Say á valuar las sumas históricas: observa con razon cuan inexactos son los cálculos que han hecho la mayor parte de los autores, muchos de ellos recomendabilísimos por sus conocimientos en la

literatura y en la historia, pero muy atrasados en los económicos. Antes de presentar ejemplos de valuaciones de todas épocas, llama la atención con una explicación luminosísima sobre la importancia de la cuestión, que nos ocupa. «Si se os contase, dice, que en Roma en tiempo de Cesar, una señora para comprar un vestido de seda, tenía que pagar por él cuatro onzas de oro, podiais inferir que no valia el oro tanto entre los Romanos como entre nosotros, puesto que se daba una cantidad tan grande por un solo vestido y que bastaria para que comprase una dama francesa en nuestros dias una docena de vestidos; os equivocariais. El oro valia entonces mas que al presente. Con una onza de oro se compran ahora menos cosas que antes; pero la sedería por su parte, ha bajado tanto, que el oro, aunque mas degradado en su valor, puede comprar mucha mas sedería que en la antigua Roma. Esto es lo que descubrimos cuando comparamos el uno ó el otro de estos valores con el de una mercadería, como el trigo, cuyo valor ha variado poco segun creemos.» Citaremos algunos ejemplos de varias épocas con brevedad, refiriéndome á su extensa obra ya citada. Los habitantes de Egina asignaron á Democedes, médico hábil, la pensión anual de un talento. Para saber á cuanto ascendia lo que se llamaba talento en Grecia veamos cuanto trigo compraba. Segun lo que dijimos antes con relacion al tiempo de Demóstenes, el precio ordinario del trigo era de cinco dracmas por medimna: el talento ático tenia 6,000 dracmas: á cinco por medimna, el talento podia comprar 1,200 medimnas: cada una de estas equivalia á 52 litros, luego 1,200 hacian 600 hectólitros poco mas ó menos, que al precio medio de 19 francos el hectólitro, valen en nuestros dias 11,400 francos: aunque no sea este cálculo enteramente exacto, está mas aproximado á la verdad que el del Abate Barthelemy que en su viaje de Anacarsis solo le regula en 5,400 francos.

Pasemos á la época de los Romanos. Cesar regaló á Ser-

vilia, madre de Bruto, una perla que valia seis millones de sextercios: tres compraban en tiempo de Cesar, segun dijimos, un modius de trigo; luego los seis millones compraban dos millones de modios: hemos visto lo que cada uno de estos pesaba, luego equivaldrian los dos millones á 175,000 hectólitros, y al precio medio de 19 francos el hectólitro valen hoy dia 3.325,000 francos. Por valuar de diferente modo las sumas los traductores La Harpe y Leveque, dan á la perla el precio de 1.200,000 francos: estos Sres. y otros, han valuado las sumas en piata en vez de valuarlas en trigo.

Entremos en los tiempos posteriores. Leemos que era de dos sueldos la contribucion que cada cura pagaba á su Obispo segun la decision del Concilio de Tolosa de 846: los sueldos en este tiempo eran los mismos que los de Carlomagno: dos tenian 24 dineros: cada dinero equivalia á 24 libras de trigo, segun tenemos dicho: los dos sueldos pues, debian equivaler á 576 libras de trigo, segun el peso de aquel tiempo, que solo tenia doce onzas, lo que las reduce á 432 de las libras de Francia, las cuales valen 53 francos 30 céntimas. Desde el año 1200 de la era vulgar en adelante el *sextario* ha equivalido poco mas ó menos á un hectólitro y medio, asi que sabiendo que en nuestra época esta cantidad de trigo vale 28 francos 50 céntimas, no tenemos necesidad mas que regular en una larga época de la historia de Francia el *sextario* por este precio, pues no ha tenido novedad su capacidad desde la época que acabamos de citar. Asi que dice Say. Sabemos que en 1514, en el reinado de Luis XII, el trigo valia año comun 26 sueldos el *sextario*, estos valian, pues, entonces tanto como 28 francos 50 céntimas al presente, y mientras que los historiadores calculan durante el reinado de este Principe el importe de las contribuciones públicas en 7.650,000 libras tornesas, debemos nosotros graduarlas en 167.000,000 de francos. Véase que idea tan falsa nos dan.

Resta por último tener presentes algunas observaciones para salvar en parte las grandes dificultades que pueden ocurrir al valuar monedas de épocas poco conocidas, y la alteracion en el peso de aquellas y en la capacidad de las medidas. Si se nos habla de precio expresado en peso de metal y no en moneda, es necesario convertirle en el que tenían las monedas conocidas; si de una moneda no conocida en sus relaciones con el trigo buscas las que tenía la moneda no conocida con la que estamos acostumbrados á emplear para referirla al trigo; si finalmente se nos habla de una moneda, y el precio del trigo es valuado por medio de otra fabricada de otro metal, en otro pais y en otra época, se debe examinar lo que la primera tenía de oro ó plata, y formarse una idea del precio que entonces tenían estos metales en trigo, y salva la época del descubrimiento de la América, podemos suponer que los metales preciosos no han tenido precios muy diversos en dos épocas, con tal que no sean muy distantes y en dos paises, con tal que no sean muy lejanos: podemos por consiguiente por induccion inferir lo que costaba en un lugar aproximadamente, sabiendo el precio en otro. Al llegar á la época moderna cesa casi toda la dificultad, y nuestras valuaciones de dos siglos á esta parte son ya muy fáciles, buscando siempre el término medio proporcional en un número dado de años, de los que, como ya se ha explicado, se descuentan los de excesiva abundancia y de escasez de las cosechas; y cada dia en adelante podrán calcularse los precios mas facilmente por nuestros descendientes que tendrán en la mano los datos estadísticos, que nosotros les preparamos.





PARTE SEGUNDA.



Crédito.



A manifesté al tratar de la influencia de los cambios en la producción, la grande que tenía en la riqueza pública el buen uso del crédito: allí nos concretábamos á examinar únicamente las ventajas de la pronta circulación de los valores, y cuanto aumentaba la prosperidad de los pueblos la mútua confianza de los hombres para anticiparse los que hacían falta en las empresas y que quizá estarían detenidos sin empleo alguno. Ahora veremos como este pensamiento, que se ocurriría en el principio de un modo sencillo, se ha ido desenvolviendo, y ha dado lugar á las mas sutiles creaciones del ingenio, siendo, por decirlo así, en el día la palanca que mas sirve para mover el peso inmenso que gravita sobre los Estados de Europa. Voy, pues, á hablar de sus principales instituciones y á presentar en cuanto pueda lo mas esencial que han escrito los publicistas. Salvas algunas variaciones en el orden de las ideas, seguiré el método de Storch y su doctrina en el tratado de crédito. El ha recogido y expuesto con claridad cuanto se hallaba esparcido en diferentes obras hasta su tiempo, y yo procuraré completarlo hasta el día. No se me tenga por plagario despues de esta confesión: las principales ideas en este punto se hallan repetidas en todos los autores. Saberlas ordenar, reasumir y completar es el mérito que resta conseguir: de

todos ellos ninguno excede á Storch en método en esta parte, ¿ por qué tengo yo de renunciar á él, haciendo con hipocresía variaciones mas bien aparentes que reales? obrando con candor se apreciarán mejor mis esfuerzos para formar un cuadro completo del crédito, que se debe formar ya, porque habiéndose escrito tanto en obras, revistas y periódicos de todas clases, es sumamente molesto dedicarse á una lectura tan extensa. Para proceder con claridad trataré en el órden siguiente de las diferentes instituciones del crédito. 1.º su division, y clasificacion de los papeles que se emplean para este uso: 2.º Efectos que producen las asignaciones, letras de cambio, y giros mútuos por compensacion. 3.º Bancos de depósito. 4.º Id. de circulacion. 5.º Papel moneda. 6.º Crédito público, empréstitos, y su consolidacion y amortizacion.

CAPITULO PRIMERO.

Division del crédito y clasificacion de los papeles que se emplean en la circulacion.

El crédito en general, segun Storch, es la confianza que se tiene en una persona de que cumplirá las obligaciones que ha contratado libremente: es la opinion que se forma de su buena voluntad para cumplir lo prometido, y de la posibilidad para verificarlo. El crédito *pecuniario* en particular se manifiesta por la confianza de los prestadores en los que les piden prestado, confianza que es de diversas clases. El crédito es *personal* ó *hipotecario*. El primero es aquel, en que el prestador se contenta solo con un título de reconocimiento del débito. El segundo, en el que se exige alguna cosa real y de valor, que siendo inmueble dá al cré-

dito el nombre de *hipotecario*; si se dá alguna de las cosas muebles se llama este acto, *empeñar* y la cosa dada *prenda*: en estos casos, si se da un valor equivalente ó superior al que se ha recibido con facultad de indemnizarse, se puede decir que no tiene lugar el crédito, y así el que propiamente lo es y de que nos ocuparemos es el *personal*. Cuando la confianza es concedida entre particulares en un negocio privado, el crédito es privado; cuando se coloca en el Gobierno con motivo de un negocio público, *crédito público*. El crédito privado es *vulgar y comercial*. El primero es el que se usa indiferentemente entre todos los habitantes de un país; el segundo es el que se da y recibe entre los comerciantes ó empresarios de industria. Es, pues, el crédito privado personal comercial el principal de que debemos ocuparnos. Este se funda en la fortuna y caracter del que toma prestado; no siempre es fácil graduar la primera, y mucho más si se atiende á que en consecuencia de este mismo crédito suele aparecer mayor que lo que es en realidad la de los empresarios y comerciantes; pero si lo es conocer el porte de estas personas, la inteligencia con que manejan los negocios, la exactitud con que cumplen sus palabras, y cuando se observan constantemente estas cualidades en un individuo, bien se puede inferir que tiene fortuna suficiente para responder de sus obligaciones. Si á esto se añade el que la legislación remueva todos los obstáculos para hacer efectivos los derechos del acreedor, entonces crece el crédito, porque se disminuyen en gran parte los riesgos, que corren los prestadores en los países mal gobernados.

El mayor grado de confianza es prestar sin exigir ningún resguardo por escrito, y como esto no es lo más común por concederse á veces la confianza á personas que no están muy relacionadas con nosotros, y porque, aun cuando haya la mayor seguridad, es necesario algún documento para los efectos legales y mercantiles; por eso lo general

es recibir un escrito, cuando se presta, que acredite el derecho del acreedor. Estos *papeles de crédito* se dividen en *billetes promesas*, y en *billetes moneda*. Los primeros son de dos especies, *promesas directas*, por las que se obliga el deudor á devolver por si mismo el valor que se le presta, y *promesas indirectas* ó asignaciones, por las que el deudor asigna su acreedor á cargo de otra persona para recibir el reembolso. Los *billetes moneda* son tambien de dos clases, *billetes de confianza*, que se pagan en moneda, por el que los ha emitido, y *papel moneda*, que se recibe en pago en vez de moneda por todos los que viven bajo unas mismas leyes. Las promesas directas mas principales son los recibos ó simples reconocimientos, los *billetes de depósito*, las *obligaciones*, los recibos que *van acompañados de hipoteca*, las acciones de compañía de comercio, y los efectos públicos. En los recibos y en los billetes de depósito las condiciones y el modo de extenderlos dependen de la voluntad de los contratantes únicamente, y si se sujetan á alguna legal, como á la de extenderse en papel sellado, mas bien es una disposicion de hacienda, que civil, de la cual dependa la esencia del contrato: las obligaciones se extienden segun ciertas formas prescritas v. gr. la de hacerse ante notario público, y son preferidas en caso de quiebra á otros papeles que no tengan iguales formas: en los billetes hipotecarios se fija como hipoteca una parte especial de la fortuna del deudor, para no correr el riesgo de la insolvencia, fiándose solo en la fortuna que pueda tener en el caso de aquella, y para hacer efectivo este derecho hay abierto un registro por las leyes, que se llama oficio de hipotecas. Para formarse idea de las acciones de compañía es necesario explicar la formacion de estas. Cuando no alcanzan los bienes de un solo individuo para alguna empresa, ó no quiere exponerlos todos á los riesgos de ella, varios individuos que estan en igual caso, se reunen y forman una compañía de comercio. La práctica general es dividir el capital ne-

cesario en porciones iguales, por ejemplo, si el capital es un millon se le puede dividir en descientas acciones de á 5000 rs. Cada uno se interesa por la parte que quiere, tomando las porciones que sean de su agrado. Se asegura al propietario de cada una de estas con un documento que se llama *accion*. Los contribuyentes se obligan á no reclamar sus capitales, mientras subsista la compañía: pero tiene el accionista el derecho de vender sus acciones, ó de negociarlas, como se dice mercantilmente, entrando el nuevo poseedor en todos los derechos y obligaciones de su predecesor. Se distribuyen los accionistas las utilidades que tienen del modo que se establezca, y como no se atiende solo al interes ordinario que se da por los capitales prestados, sino al líquido que resulta en una empresa, se llama dividendo, y no simple interes, la parte que corresponde á cada accion en la ganancia comun, sea igual al interes corriente de los capitales, ó mayor ó menor que ella: de aquí proviene el que suba y baje el precio de las acciones en la plaza, segun la probabilidad que hay de un mayor ó menor dividendo. Para confirmar esta verdad baste un solo ejemplo entre innumerables que se podian citar, de que hace mencion Storch. Cuando la Holanda combatia por su libertad contra Felipe II y sus sucesores, y estaba en posesion de una gran parte del Brasil, todos los dias apresaba buques Españoles y Portugueses, y el dividendo de su compañía de las Indias Occidentales ascendia á 50 por $\frac{2}{3}$; una accion de 1000 florines se vendia por 1200 en adelante. La revolucion de Portugal en 1640, la pérdida del Brasil que fue consecuencia de ella, en fin, la paz de Munster, que puso treguas á las expediciones de los corsarios holandeses, hicieron caer este dividendo á 2 por $\frac{2}{3}$, y las acciones solo se vendian á 30 por $\frac{2}{3}$ de valor nominal: es decir, una accion de 1000 florines se vendia en 300. Como varias clases de manejos para sacar partido de la credulidad y hacer subir el precio del papel, son comunes á todos los que circu-

lan mercantilmente, es aplicable al curso de las acciones, cuanto diremos á su tiempo sobre el de los efectos públicos. Bajo este nombre se comprenden todos los títulos de crédito que el Gobierno entrega á sus acreedores, cuando se hace deudor: nos reservamos hablar de ellos al tratar de los empréstitos.

Resta observar una diferencia que hay entre algunas de las promesas directas, que se acaban de especificar. Aunque todos estos papeles son objeto de negociacion voluntaria entre los contratantes, rara vez pasan de mano en mano los papeles promesas de los particulares, porque son reembolsables á voluntad del acreedor, ó á plazos no largos: pero no sucede lo mismo con las acciones de compañía y efectos públicos; las primeras nunca son reembolsables mientras dura la compañía, y los otros lo son raras veces y á plazos muy largos. Asi que tienen el arbitrio antes insinuado los dueños de estos papeles de vender los créditos, cuando quieren realizar su valor, y por esta razon los efectos públicos son objeto de un gran comercio en los países mercantiles y que tienen deuda pública. Iremos determinando en su respectivo lugar la naturaleza y efectos de todos los papeles que ha establecido el crédito comercial.



CAPÍTULO II.

De las asignaciones, letras de cambio, y giros mútuos.

Las promesas *indirectas* se fundan en un cambio de deudor. Yo que lo soy, pago mi deuda con otra que tengo á mi favor, si mi acreedor se conviene en la sustitucion de la persona. Le proveo de un documento ó billete que exprese la traslacion de la deuda que tenia á mi favor al de mi acreedor, y por esta razon se llama *asignacion* ó *consignacion* ó *billete á la órden*. Intervienen, 'pues, tres personas, yo que soy el *librador*, mi acreedor que es el portador de la asignacion, y mi deudor que es el aceptante ó pagador. Aunque estas asignaciones se usarian al principio en un mismo lugar, bien pronto se notarian las ventajas de un uso mas extenso, y perfeccionado con el tiempo ha producido el de las *letras de cambio*. El que tiene un crédito en un lugar dejarlo sin tener deudas, puede vender una asignacion á otro que en él las tiene, y entonces este papel toma el nombre de letra de cambio, porque sirve para el cambio de deudas y créditos. Son cuatro las personas que intervienen en las letras de cambio; pues son dos los deudores y dos los acreedores. Yo debo en Cadiz á una persona, otra de allí debe á un convecino mio, el cual me debe á mi igual cantidad. Para pagar yo la mia busco al convecino, para que libre contra su deudor de Cadiz, y remito esta libranza, con la que me paga, á mi acreedor de Cadiz para que la cobre de su convecino, que era deudor al mio. Suelen tambien intervenir en el giro material de la letra cuatro personas, librador, tomador que la endosa, portador y aceptador ó pagador, y cuando no hay endosan-

te son necesarias por lo menos las otras tres personas. Se expresa en la letra la cantidad recibida, y en que metal, á que plazo vence el pago, y en fin, todo lo mas sustancial, que acredite su objeto en los términos mas precisos. No se limita á uno solo el número de endosantes; puede pasar por mano de varios, y servir para muchos pagos una misma letra. Tambien acontece muchas veces, que se vende una letra sin tener un crédito correspondiente en el lugar sobre el cual se gira, y se conceden mutuamente los comerciantes esta libertad para gozar de los bienes de la pronta circulacion. Todas estas circunstancias expresadas, unidas á la perentoriedad con que se debe pagar una letra, papel favorecido con la ejecucion legal mas activa, en caso de que no se pague, hacen que su uso sea de la mayor importancia. Basta analizar el ejemplo anterior y él nos dará á conocer las ventajas. Para pagar yo, que estoy en Madrid, cien mil rs. en Cadiz, debia enviar este valor ó en moneda ó en mercaderías: y lo mismo tenia que hacer otro de Cadiz que debia remitir igual suma á su acreedor de Madrid: luego al mismo tiempo se verificaria, que pasaban cien mil rs. de Madrid á Cadiz, y otros cien mil de Cadiz á Madrid: supongamos que sea transportado el valor en numerario: será menos costoso que cualquier otra mercadería, pero tendrá su precio el transporte, y al mismo tiempo el que le envia correrá el riesgo del camino; y habrá tambien necesidad de una cantidad de metal, equivalente á doscientos mil rs. para hacer ambos pagos, que no podrán servir durante el viage, sino para el pago respectivo, de que vamos hablando. Se sustituye el uso de la letra de cambio al indicado, y todos conocen al punto que se economiza el transporte del numerario y la salida de cualquier otro valor, pues si yo pago en Cadiz con una libranza que tomo en Madrid, tambien el deudor de Cadiz paga en Madrid con la misma: ya veremos luego como llegan á aproximarse tanto las personas en el comercio, que ni aun la letra sale á veces de

un punto y se hacen los pagos cangeando unas letras con otras. Ademas se evita el riesgo que ocasionaria el transporte, en los casos demasiado frecuentes de haber poca seguridad en los caminos, mala fe en los encargados de la traslacion. Supliendo las letras de cambio el uso de los metales preciosos, economizan una parte del numerario metálico, que como sabemos es un agente muy costoso de la circulacion, y contribuye al fomento de la riqueza esta clase de papel del modo que ya indicaremos, cuando examinemos en adelante el uso de los papeles de crédito. Gradúese por último lo que influye en la produccion la celeridad con que se satisface el pago de las deudas, y la diferencia que hay entre pagar en el intermedio de muchos días, enviando ó trayendo de un punto á otro el numerario, ó pagar en breve tiempo con un papel remitido por el correo y en muchas ocasiones, como acabo de indicar, transmitido de una mano á otra en un mismo lugar. Todas estas ventajas por necesidad tienen un valor, y de consiguiente las letras de cambio se presentan en el mercado con derecho á un precio, el cual se regulará: 1.º Segun que la certeza de su pago sea mayor ó menor: 2.º Segun el lugar donde se ha de verificar el pago: 3.º Segun la época del vencimiento mas ó menos larga: 4.º Segun sea la cantidad y el valor de las letras que se ofrecen relativamente á la cantidad y valor de los capitales que se destinan á la demanda. En cuanto á lo 1.º es claro que si el objeto de la letra de cambio es sustituir la transmision material del numerario de un modo idéntico, disminuirá de precio la letra cuyo pago corra algun riesgo: asi es que se negocian con ventaja las que tienen buenas firmas ó endosos, y muy mal las que circulan con poca garantía. En cuanto á lo segundo hay ocasiones en que son muchas las personas que piden letras para un mismo lugar, mientras que la oferta es escasa y mas abundante respecto de otro; entonces, hasta que no se nivelen la oferta y demanda por el cambio de valores, ó por el arbitraje, de

que despues hablaremos, será mas cara una letra dada para el lugar deseado de todos, y esto de paso nos sirve para explicar la cuarta condicion. Respecto de la tercera, esto es, la época del vencimiento mas ó menos larga, es evidente que tiene mayor precio la facultad de disponer prontamente de un valor, y ademas corre menos riesgo de perder el numerario en todo ó parte el que mas próximo está á recibirlo en corto plazo: lo cual se tiene presente al tiempo de tomar una letra y de descontarla, operacion que ahora explicaré, para graduar estos plazos se atiende á las *usanzas mercantiles*, pues aunque á veces se pagan las letras á la *vista*, es decir, en el momento que se presentan, dependiendo de la voluntad del portador esta presentacion, la mayor parte se dan á plazo, y segun la distancia del lugar á donde se remiten, los peligros que ofrece la circulacion, el estado de fortuna ó fondos del pagador, las prácticas de las diferentes plazas de comercio, así es el del vencimiento.

Esta práctica de girar letras á plazo mas ó menos largo ha dado lugar á la operacion que acabo de indicar, llamada *descuento*. El portador de una letra, calculará, segun le convenga, esperar á que se cumpla, ó solicitar que alguno de sus acreedores la tome en pago, ó que algun capitalista que destine sus fondos á préstamo con interés, adelante el importe: por este adelanto exige un interés y se llama *descuento*, porque el que toma la letra y da su importe, retiene en razon de aquel parte de la cantidad que adelanta. Para designar el importe del descuento se usan las mismas expresiones que para expresar el interés general de los capitales: se dice que está á 4 á 10 por ciento y se sobreentiende que es por un año: para estos negocios se regula el año en 360 dias, lo cual es una ventaja para los que se dedican á dicho descuento, y lo es tambien el que al tiempo de hacerle cobran el interés adelantado, cosa que no sucede en los préstamos en general.

Esta facilidad del descuento y las ventajas anejas á él han dado lugar á una maniobra mercantil que en Inglaterra se llama *hacer dinero por circulacion* y en Francia *fai-re la navette*, ó sea arrojar la lanzadera. Consiste esta operacion en el convenio que algunos comerciantes de pocos fondos ó de mala fé forman para girar y contragirar letras de cambio, sin tener los que son necesarios para verificar con pureza esta operacion. Uno de Madrid que no tiene bastante crédito para tomar dinero prestado, sugetándose directamente á una *obligacion*, se entiende con su corresponsal de Cádiz, y gira por cuenta de este letras que vende en el mismo Madrid para procurarse dinero: el de Cádiz paga estas letras, vendiendo á su vez otras que gira sobre el corresponsal de Madrid. Para conseguir mayor crédito se ponen en comunicacion con otros comerciantes de mas garantia, y si logran algunos endosos respetables, ponen en circulacion las letras con la seguridad de que ha de haber tomadores á causa de estas firmas. Hablando de tal maniobra Storch dice. « Es esta una manera muy costosa de tomar dinero prestado. Al primer golpe de vista parece que el que toma prestado solo pierde el descuento, pero calculando el porte de las letras, los gastos de comision, y sobre todo, el interés compuesto (porque el importe de cada letra de cambio se aumenta con el descuento de todas las que la preceden), se ve que la pérdida se eleva á mayor cantidad. Pues en el estado actual del comercio seria necesaria una especulacion extraordinariamente feliz, y que sus entradas bastasen, no solo para el reembolso de los gastos enormes que ocasionan los préstamos de esta especie para hacerla marchar, sino para que quede alguna utilidad en beneficio del especulador. Asi es que tal maniobra es ordinariamente el preludio de la bancarrota de aquellos que usan de ella para adquirirse crédito por medio de *estos papeles de circulacion*, como los banqueros los llaman. » En el lenguaje mercantil se llaman

tratas (*traites*) ó sacas, las letras de cambio que un negociante gira sobre su corresponsal, y *remesas* las que envia á este: habiéndose aumentado tanto el comercio, se han subdividido sus diversas operaciones, y una clase de comerciantes llamados *banqueros* se encargan por lo comun de este giro de letras; (entre nosotros se llaman girantes los que se dedican principalmente al descuento de letras y á su circulacio.).

Ademas de todo lo dicho, para conocer la naturaleza de las letras de cambio, es necesario formarnos una idea exacta de lo que ocurre al extenderse su uso en el comercio exterior, y conocer lo que es el curso del cambio en el extranjero, esto es, que circunstancias deben tenerse presentes en el giro de letras de nacion á nacion. Si dos plazas que comercian entre sí, v. gr. Madrid y Cádiz, tienen una misma moneda, poca dificultad ocurrirá al valuar las cantidades que se transmitan de una á otra. No será lo mismo cuando entre Madrid y Paris haya que calcular cuantos francos compra un doblon de cambio, para lo cual es necesario saber cuanta plata fina compra un doblon, y cuanta tienen los francos que aquel compra: esto es lo que se llama buscar la paridad ó igualdad de las monedas. Varias causas producen la dificultad que hay para buscar esta igualdad, y provienen de que las monedas no conservan siempre su valor intrínseco, y de que las letras no siempre se pagan en la moneda que expresan. Pierde, como sabemos, la moneda el valor intrínseco, si hay mala fé en la fabricacion, si la hay en los que la manejan cercenandola, si circula mucha moneda desgastada, si abunda mucho la moneda de cobre, si hay una clase de moneda mas favorecida que otra por la ley, como sucede en los paises, en que por ella se fija la relacion del oro y de la plata, si los signos de la moneda, como son los billetes de banco, pierden en la circulacion, y mucho mas cuando en dos ó mas paises, á la vez circula la moneda de papel y hay por

consiguiente que graduar sus fluctuaciones respectivas.

Supuesta la reduccion en las monedas de dos paises que giran letras entre sí, y teniendo presente cuanto hemos dicho sobre el precio de las letras, entremos ahora á examinar de lleno con todos los antecedentes dichos el curso del cambio en el extranjero. Para que pueda estar á la par entre dos pueblos se necesita que la suma total de los fondos sobre que recae el giro, sea igual de una parte y otra, es decir, que las dos plazas sean por el momento deudoras y acreedoras la una hácia la otra por una cantidad igual. En este estado no hay necesidad de trasladar numerario de una á otra, pues todos los deudores pagan en el lugar de su residencia á los sugetos designados por sus acreedores, sin mas gastos que el salario de los agentes intermedios. Pero si una plaza debe mas que lo que la otra la debe, como hay mas fondos que hacer pasar de la primera, que letras contra los deudores de la otra, se establece una demanda mas fuerte de las que hay, y el que aspira á ser privilegiado no tiene inconveniente en sacrificar una cantidad, que será mayor á proporcion de lo que excede la demanda de letras á la oferta, aunque nunca excederá de la que costaria, en caso de que fuera necesario transportar el numerario este transporte con el premio de seguro, en razon de los riesgos á que está expuesto; es claro que si fuera superior á este coste el de las letras, se haria remesa de dinero, ó de mercaderías, cuya venta proporcionase valores para pagar los créditos de la plaza favorecida. La plaza que es acreedora, se encuentra en el caso opuesto. Tiene mas fondos que recoger que los que debe enviar; luego los acreedores de la deudora se apresurarán á recogerlos, y tendrán que comprar con pérdida las letras, que les han de proporcionar el reintegro. Se dice, por consiguiente, que es *favorable* el cambio para una plaza, cuando las letras contra ella ganan alguna cosa sobre la par, y que es *desfavorable*. cuando se ofrecen letras sobre ella con pérdida. No es muy cons-

tante, generalmente hablando, la desigualdad del cambio. Para explicar esta circunstancia trasladaré lo que dice Say.

«En Londres el curso del papel sobre Paris no dista casi del que tiene el papel sobre Londres en Paris. Si yo tengo necesidad de poner á mi disposicion una cantidad en Londres, bien sea para una compra que quiero hacer, bien sea para pagar una deuda, me presentan dos medios las letras de cambio para poner esta cantidad en Londres, He aquí estos medios. ¿ En qué moneda necesito yo esta suma? En moneda inglesa; porque las compras ó las deudas que se pagan en Londres, se han de pagar en moneda inglesa; pero yo estoy en Paris y solo tengo moneda francesa, con la que tengo que comprar libras esterlinas. Puedo comprarlas, tomando al curso del cambio en Paris letras sobre Londres, ó dando orden á mis correspondientes de Londres, de girarlas contra mí, pagaderas en Paris, letras que negociarán en Londres, y por cuyo medio se procurarán libras esterlinas, que en seguida aplicaré yo á las necesidades que me haga desear tener esta moneda. De estos dos partidos, es claro que preferiré aquel, que por el mismo número de francos me procure mas libras esterlinas. Si el cambio es mas bajo en Londres que en Paris, si se encuentra una libra esterlina por 25 francos, mientras que en Paris estoy obligado á pagar 26, es claro que daré orden de girar contra mí. Otras personas harán igual cálculo, y el resultado inevitable será que, encontrándose mas ofrecidos los francos en Londres bajarán de valor: se darán mas, el cambio subirá á 25 francos 50 céntimos, en lugar de 25 francos, y siendo menos pedidas las libras esterlinas en Paris, bajarán, se dará menos cantidad de francos para adquirirlas; y en vez de pagar con 26 francos cada una, solo se pagarán 25 francos 50 céntimos, como en Londres. De este modo propenderán á aproximarse los dos cambios.»

Cuando el cambio continua desfavorable, á pesar de

este medio que acabamos de explicar, queda el arbitrio como he dicho antes, de enviar metales en moneda y en barras, ó mercaderías de otra especie. Véase porque es una injusticia prohibir absolutamente la exportacion de los metales, pues ademas de las razones que dimos, hablando de la moneda, por las que probábamos, que á veces buscando por necesidad los metales su nivel, tienden á salir del pais en que, por abundar, tienen menos precio, se agrega al presente la coaccion que se pone al que, pudiendo pagar con un medio menos costoso, se le obliga á pagar con otro mas costoso, ó á retardar el pago con perjuicio de la circulacion general de la riqueza. Cuando se quiere neutralizar el cambio, enviando mercaderías, se escoge un medio que es ventajoso á la vez á las dos naciones entre las que se verifica este comercio en diferente sentido. La que tiene el cambio favorable, compra á precio mas comodo las mercaderías que introduce del lugar que tiene el cambio desfavorable: en la que se encuentra en este caso de desfavor, los empresarios y comerciantes hacen el siguiente cálculo. Una vara de paño cuesta 20 rs. por ejemplo, en Madrid que tiene el cambio desfavorable respecto de Paris, es claro que en circunstancias generales no la daria en 19; mas siendo ventajoso enviar valores á Paris, cuya remesa me ha de producir por el curso del cambio, que el valor de 20 rs. en Madrid remitido á Paris en paños ó en otra cosa sea de 22, me tiene cuenta perder un real en vara, pues siempre me quedan 21, y de consiguiente, una ganancia de otro por cada veinte. El resultado inmediato ha sido, que han comprado en Paris por 19 rs. la vara de paño, que costaba 20 en Madrid. Veamos el beneficio que saca Madrid, que tiene el cambio desfavorable. Aunque es verdad que pierde en el cambio, la industria no pierde en esta venta del paño, puesto que el comerciante paga los 20 rs. que le pide el fabricante, antes por el contrario, el comerciante, que tam-

poco ha perdido y sí ha ganado, está interesado en seguir exportando paño, que se ha de vender pronto en París, por la ventaja que los de este pueblo tienen en comprar por 19, lo que cuesta 20 en Madrid, y ha de resultar, por consiguiente, estímulo á la industria de Madrid; continuándose en la exportacion ha de llegar el caso de que se aumente el número de valores que Madrid tiene que pedir á París, que compense los que éste pedía á aquel, ó lo que es lo mismo, que haya compensacion de créditos con deudas, que es lo que ha de producir igualdad en el cambio: obsérvese de paso que esta es una razon, entre las muchas que se darán á su tiempo, para hacer ver lo perjudiciales que son en todos sentidos las trabas que se ponen al comercio interior y exterior, y que solo cuando son dictadas por la conveniencia pública, es decir, por evitar mayores males, son tolerables. Aunque esta exportacion de mercaderias sea necesaria comunmente para pagar deudas y corregir el desnivel del cambio, lo cual desde luego denota cierto estado de pobreza en la nacion que se halla en este caso, puede tambien ser necesaria la exportacion para corregir el desnivel del cambio, originado por la mucha moneda que tiene que remitir por préstamo una nacion rica á otra pobre. Este es el estado habitual en que se halla colocada la Inglaterra respecto de la Rusia, y el que tuvo con el continente á principios del siglo. Los auxilios prestados hacian necesarias mas letras de cambio en Lóndres, por ejemplo, sobre París, y necesario dar mas libras esterlinas por menos francos; prescindiendo ahora de otra razon poderosa que daba ocasion á esto, que era la depreciacion de la libra esterlina por causa del papel, que, como hemos visto, es una de las causas que influyen en la desigualdad del cambio. Debe tambien advertirse, que no siempre se puede verificar esta exportacion de las mercaderias, porque puede suceder que una plaza, que tiene el cambio favorable, esté sobrante de un género, que podía

remitirle la que respecto de ella le tiene desfavorable. Es preciso, pues, para conocer esta y otras cosas, estudiar bien las relaciones y grado respectivo de riqueza de los pueblos, y por esta razon, para saber las que tiene una plaza mercantil con todos los pueblos de la misma nacion, y con los de todo el mundo comerciante, hay en todos los paises ciertos pueblos destinados á ser el centro de la contratacion y en cada pueblo un sitio designado. Se reunen los comerciantes en el lugar señalado principalmente para ello, que es la bolsa, y se saben los créditos y deudas de una plaza con respecto á otra, porque unos ofrecen letras giradas, á las que se ha de dar salida para el extranjero, y otros letras recibidas de fuera, cuyo pago se ha de verificar en la nacion. Es claro que ha de haber continuas oscilaciones en el precio del cambio, y asi sucederá que tal vez empiece el de Madrid sobre Londres á la par á primera hora, y que luego esté mas alto ó mas bajo, segun sea el número de letras en pro ó en contra. Estas y otras fluctuaciones mayores en otras clases de papel, de que hablaremos á su tiempo, producen ganancia para unos y pérdida para otros, sin que por ello se afecte la riqueza total del pais, para lo cual se necesita que las causas obren con mas desproporcion.

Como sucede comunmente que en los diversos puntos de una nacion sea diverso el cambio con el extranjero, por tener el uno créditos y el otro deudas en aquel, para regularizar el cambio y evitar el que, siendo quizá la suma de los créditos de todos los pueblos respecto del extranjero, mayor que las deudas, y de consiguiente que en vez de disfrutar las ventajas del cambio, paguen los pueblos, que tengan las deudas con el extranjero, el precio del disfavor del cambio sin necesidad, por esto se ponen en comunicacion recíproca todos los pueblos de la nacion; y se establece y fija el curso de él con un pequeño número de plazas, prescindiendo de si son, ó no, puntos de mucho co-

mercio, pues á veces no son puntos de donde se exporte, ó en donde se importen muchas mercaderías. «Las ciudades», dice Say, que consumen mas mercaderías francesas en Italia no son Génova y Liorna, que son las ciudades con las que la Francia hace mas negocios de banco. No son tampoco las dos ciudades que hacen mayor remesa de mercaderías á Francia. Pero, desde el momento en que para saldar las compras, que hace un particular, da frecuentemente una órden sobre su banquero ó sobre el encargado de sus asuntos, puede del mismo modo una ciudad pagar las mercaderías que importa, con sus órdenes ó cartas de pago sobre otra. Los de Leon reciben con gusto en letras de cambio sobre Liorna el precio de las magníficas telas, destinadas á las pomposas ceremonias del culto, y con estas mismas letras de cambio pagan las sedas que sacan del Piamonte.»

Para evitar el precio subido del cambio desfavorable, se acude tambien al medio de pagar valores, que se deben á una plaza, con créditos que se tienen en otra. Yo, comerciante de Madrid, necesito letras sobre París, que estan caras por tener Madrid el cambio contra sí; pero al mismo tiempo hay un beneficio en darlas contra Lóndres, con quien Madrid tiene el cambio favorable. Escogeré, pues, el medio de remitir á mi corresponsal de París letras sobre Lóndres. En lenguaje mercantil se llaman *arbitrages* de cambio, las operaciones por las que se hacen sacas, ó se verifica el giro de letras sobre el país, cuya moneda se vende bien, y en hacer fondos para pagarlas con otras sobre el país, cuya moneda se puede comprar barata. El cálculo de los arbitrages se reduce á averiguar cual es por el momento el curso del cambio mas ventajoso para girar letras ó remitirlas. Se ve, pues, la utilidad de esta operacion, por la que, aprovechando las circunstancias opuestas en que estan los pueblos, se busca el equilibrio del cambio, y se logra que la moneda de cada país

se aprecie, cuanto puede apreciarse, ó lo que es lo mismo, que, compensándose los créditos con las deudas de todos los pueblos, se eviten los gastos del cambio desfavorable en una escala mayor que la que habria concretándonos á dos pueblos, se economiza el uso de los metales de un modo prodigioso, y en una palabra, se verifiquen en toda su estension las ventajas de que hablábamos, al ponderar las de la institucion de las letras de cambio.

Para facilitar el cálculo en las reducciones de la moneda de los diversos países, y para conocer con mas facilidad, de consiguiente, el curso del cambio, se acostumbra generalmente, en vez de referirse á dos clases de moneda, consideradas como tales monedas, reputar la de un país como mercaderia, y la de otro como precio de esta mercaderia. Asi, por ejemplo, se fija en el cambio de Madrid con París el doblon, y se dice que se compra con 15, 16, &c. francos, se dice que la plaza que da la mercaderia, da lo cierto, y la que da el precio, lo incierto. En el caso dicho, que es el verdadero, Madrid da lo cierto y París da lo incierto: al leer, pues, en los papeles de Madrid curso del cambio, París, 16 francos, sabemos si es favorable ó desfavorable, segun que suba ó baje del número de francos que se reputa necesario, para decir que esté á la par. Este conocimiento del curso del cambio de todos los países es complicadísimo por la diversidad de monedas, y por eso, al hablar de la fabricacion de ellas, decia que seria uno de los mayores beneficios, que recibiria el comercio, el simplificar su uso universal, reduciendo á un tipo las monedas de todos los pueblos.

Réstanos decir algo sobre el origen de las letras de cambio. No se sabe cuando empezó su uso, y todo cuanto se dice con relacion á tiempos remotos es hipotético. No ha faltado quien ha creido que habia algun fundamento para encontrarse establecido entre los antiguos Griegos, entre los Arabes en tiempo de su mayor esplendor, y que

los Portugueses tambien lo hallaron establecido en el Indostan, cuando penetraron en aquel pais. Otros atribuyen la invencion á los Judios, que perseguidos en todas partes, debieron pensar en este arbitrio, que sustraia del pillage de sus perseguidores la riqueza, al trasladarse de un punto á otro. Macpherson en sus *anales de comercio*, pretende que la primera vez que se hace mencion de las letras de cambio en la historia del comercio, es en 1255, con ocasion de los adelantos que el Papa hizo á Edmundo, hijo segundo del Rey de Inglaterra, Henrique III, para ayudarle á despojar á Manfredo del reino de Sicilia. Viéndose obligado á reembolsar al Papa el importe de estos adelantos, tuvo el feliz pensamiento de dar á los comerciantes de Siena y de Florencia letras sobre Inglaterra, y habiendo probado bien este medio, se sirvieron de él los Prelados de Inglaterra para enviar á Roma el dinero que daban á aquella córte. De todos modos, no podia estar muy establecido el uso de las letras de cambio en los tiempos antiguos, porque observa con razon Say que, para servirse de ellas, es indispensable que haya relaciones frecuentes entre los pueblos y comunicacion recíproca, para lo que se necesitan correos, inteligencia en el idioma y costumbres análogas, todo lo que faltaba entonces: por eso dice que empezó á ser frecuente su uso, y á hacerse en seguida universal despues del siglo XVII. Sin embargo, no deja de conocer que mucho antes de este tiempo debió empezar el uso de las letras de cambio. «Hay razones para creer, dice, que las repúblicas de Italia, que florecieron desde el siglo XV al XVII, las conocian, y que los Florentinos, arrojados de su pais á causa de las turbulencias políticas, fueron los que introdujeron su uso en Leon, en Amsterdam y en otras partes. En efecto, comerciantes que hacian un considerable y estenso comercio, que compraban en Alejandria de Egipto, en Esmirna, en Constantinopla, especeria, seda y algodones de Asia, para venderlos en Francia, España, Flandes, In-

»glaterra y hasta en Hamburgo, debian tener frecuente-
 »mente consignaciones que dar sobre estos paises, y las
 »personas que pasaban al Norte, por ejemplo, á comprar
 »cáñamos, maderas, hierro, ó que huian de las persecu-
 »ciones políticas y religiosas, debian buscar estas consig-
 »naciones para llevar consigo los valores, sin correr el
 »riesgo del trasporte. De aquí al uso universal de las letras
 »de cambio solo hay un paso.»

Entendido bien cuanto llevamos dicho sobre el uso de las asignaciones ó consignaciones, billetes, mandatos á la orden, ó como se quiera llamarlos, y de las letras de cambio; habiendo visto las ventajas que resultan para el comercio de esta institucion, porque, aproximándose mas y mas los hombres y conociendo el modo de conciliar sus intereses mercantiles, se encuentran, digámoslo así, cuanto antes en el camino de su prosperidad respectiva, ya no será difícil comprender hasta donde llegan las ventajas de la mútua compensacion de créditos y deudas, y no nos pasmará el oir, por ejemplo, que en Lóndres una circulacion de 1643 millones de libras esterlinas exige solo 12 ó 13 en papel, ó en guineas. Ya hemos visto que con las asignaciones y letras de cambio se evita el pago efectivo en numerario al liquidar las deudas; pues, para aumentar mas este beneficio, sirven lo que hemos llamado giros mútuos por compensacion, llamados en francés *viremens*. Consiste esta operacion en reconcentrar el pago de las deudas de muchos pueblos particulares, ó en uno solo, ó en muy pocos, y en muy corto número de cajas, de suerte que todos los deudores, que son al mismo tiempo acreedores, puedan compensar sus deudas con sus créditos, quedándoles únicamente algunos picos que saldar en numerario. En Lóndres tienen la costumbre muchos capitalistas, dedicados ó no al comercio, de encargar á banqueros especiales la cobranza de sus créditos y el pago de sus deudas: se arreglan los negocios por medio de cartas órdenes, billetes,

ó pagarés que dan contra el banquero para hacer los pagos y remiten á éste las letras que reciben á su favor, para que las hagan efectivas. Thornton, que describe esta práctica, dice, que en su época eran 70 estos banqueros; de consiguiente, se puede decir que en solo estos 70 se encontraba reconcentrada la contratación inmensa de Lóndres, que comprende las grandes relaciones mercantiles del reino unido, y las inmensas con todo el mundo. Estos banqueros envían á la hora determinada un dependiente, y cada uno de estos cambia las asignaciones que lleva contra las que le presenta otro, pagaderas en su casa, quedando liquidado en un momento lo que mutuamente se deben, abonándose la diferencia con pequeñas cantidades en billetes ó moneda, á pesar de ser enormes las cantidades sobre que versan las negociaciones cada día. Los autores presentan también el ejemplo de las ferias antiguas de Leon de Francia en comprobación de esta ventajosa práctica. La naturaleza del comercio de esta ciudad, que consistía principalmente en sedas que se exportaban, y en objetos de consumo, que se importaban, hacia que, siendo de un período marcado y constante las necesidades de los contratantes, podía cada negociante tener arreglados sus cálculos para el tiempo de la feria, que se verificaba cada tres meses, y entonces, encontrándose alternativamente unos y otros deudores y acreedores, cangeaban sus créditos, siendo necesario muy poco numerario para la liquidación. Igualmente se ha observado esta práctica en otros pueblos, y es indudable que se verifica todos los días, bien en pequeño, ó en grande, en todas partes, sean ó no, plazas mercantiles, ó lugares determinados para ella, y bien se puede asegurar que inmediatamente, que pueda verificarse esta compensación entre acreedores y deudores, tendrá lugar por ser el medio más espedito, que ocurre á primera vista, para concluir las negociaciones.

CAPITULO III.

Bancos de depósito.

Conocidas las ventajas de las compensaciones, de que acabamos de hablar, era natural que se perfeccionase cada dia mas este sistema en los pueblos eminentemente mercantiles, que saben apreciar la economía del tiempo y la activa circulacion. Si los particulares reputaban como muy ventajoso el remitir sus pagos y sus cobranzas á un banquero, y si estos entre sí, en un lugar y hora determinada cangeaban los créditos activos y pasivos de sus casas, naturalmente ocurría el establecer un banco general donde, teniendo cada cual cuenta abierta, fuera facil trasladar de la del uno á la del otro la cantidad que respectivamente señalase: sea esta la regularizacion del curso del cambio, de que vamos á hablar, la causa de su formacion, bien que ocurriese esta práctica despues ó antes de la de las compensaciones, el órden exige que despues de entender esta, y despues de saber bien las reglas del cambio y giro de letras, hablemos de la institucion de los bancos de depósito, que perfecciona el uso de ambas cosas.

Acabo de decir que la regularizacion del cambio ha sido una de las causas principales, ó quizá la principal de esta institucion. Hé aquí la razon en que me fundo. Hemos visto que el tener un pais el cambio contra sí por defecto de la moneda, que en él circula, es siempre un mal, porque corre desacreditada principalmente entre los extrangeros, y de consiguiente las letras de cambio contra un pais de esta especie se negocian siempre con pérdida: hemos visto las varias causas que dan ocasion, á que se desacredite en el cambio la moneda de un pais, y hemos

inferido por consecuencia inmediata cuanto importa á la nacion el que solo se permita la circulacion de especies metálicas legal y exactamente fabricadas. Por mas escrupulosidad que tenga el gobierno, en ciertos paises dificilmente, ó de ningun modo quizá, podrá conseguirlo. Esto sucederá en una plaza mercantil, que por su posicion geográfica y por la naturaleza de su comercio, está en relacion con la mayor parte de las demas plazas, y se ve obligada á recibir monedas de todos los paises. Por buena que sea la propia correrá desacreditada al lado de las otras, que siempre serán las peores de todas partes, y por lo tanto sufrirá dicha plaza los males de un cambio desfavorable. Para corregir tan gravísimo mal sirvieron los bancos de depósito, establecidos en plazas de esta especie, como Venecia, Amsterdam, Hamburgo, &c.: examinaremos el modo natural de formarse, prescindiendo de las variaciones que haya habido en cada uno.

Reunen en una caja ó banco varios comerciantes un fondo, depositando respectivamente la cantidad que les place: en el libro del banco se abre á cada cual una cuenta, inscribiendo dicha cantidad depositada. Este depósito se ha de hacer en buena moneda, y es mucho mejor si se verifica en barras de oro ó plata de un título prescripto, valuadas en moneda nacional segun la ley, pues ademas de aborrarse los gastos de fabricacion, hay mayor seguridad por este medio de tener en el banco exactamente la cantidad de metal fino, que debe haber. De este modo la moneda del banco es la legal conocidamente, pues circula por representacion de un modo esclusivo y peculiar, sin sufrir la pérdida que sufre la buena en la circulacion material juntamente con la mala, y asi es que se establece una diferencia, á veces bastante respetable, entre una y otra, motivo por el que, cuando un banco recibe en el depósito monedas de todas especies, solo las toma con el daño correspondiente, abriendo la cuenta en el libro, segun lo

que resulte hecha la deducción para que se equiparen los depósitos, regulándolos por un solo tipo monetario, que es el de la moneda de buena ley. Esta circunstancia hace que, al girarse letras de cambio contra una ciudad, donde hay banco de depósito, pagaderas en él, no salgan á la circulación perjudicadas con el gran descuento que sufrirían, si se hubieran de pagar en la moneda corriente. Esta diferencia entre el curso de la moneda de banco y la corriente se llama *agio*.

Como, segun hemos dicho, se abre cuenta en el libro por la cantidad depositada á todo el que la ha depositado, es claro que con la simple traslacion de valores, pasando los de una cuenta á otra, se pueden verificar los pagos que deban hacerse, y por eso estas inscripciones en el libro del banco equivalen á la moneda de él, puesto que no hay cantidad anotada en el libro que no se refiera á la verdadera que está en arcas. Se infiere desde luego cuan ventajosa será esta institucion por otros motivos, ademas del poderosísimo que se acaba de explicar. Hay mas seguridad en la casa del banco, que la que puede haber en una casa particular, está asegurado el depósito, saliendo á veces responsable el Estado, ó la ciudad donde se ha establecido el banco, y se evitan la incomodidad y las pérdidas consiguientes al pago en especies; pues con un simple traslado se hacen hasta los mayores. Para verificar estas traslaciones basta una orden verbal del propietario ó de su comisionado, dado ya á conocer, y un documento que acredite que se han mandado hacer: y para asegurar el crédito del banco se deben elegir personas de confianza por los mismos interesados, renovándose en épocas determinadas, y sugetando su administracion al examen mas minucioso. No se puede decir que el banco sea una reunion de accionistas, porque no depositan sus valores para negociar, sino únicamente para disfrutar de las ventajas expresadas, y lejos de percibir alguna cuota, como interés del capital, pagan un tanto por

las diversas operaciones de que hablaremos en la historia del de Amsterdam. Mientras que hay completa seguridad de la conservacion de los depósitos, no se retiran estos del banco; pues perderia el que lo retirase, ademas de lo que hubiese pagado, todo lo que constituye el *agio* antes mencionado. Al salir la buena moneda de las arcas, se verificarian todas las pérdidas en la circulacion y en el giro, de que hemos hablado, y que han hecho interesante el establecimiento de los bancos; asi es que solo en un caso de desconfianza en su direccion, ó por un acontecimiento público extraordinario, como el temor de un saqueo, ó de una invasion enemiga, se deben retirar los depósitos: por otra parte, para hacer efectivo el capital basta vender, y aun se logra á veces con beneficio, la inscripcion en el banco.

Se ve, pues, que los bancos de depósito tienen un objeto determinado, del cual no deben separarse, asi que no pueden prestar las cantidades depositadas sin exponerse á las vicisitudes consiguientes á todo género de especulacion mercantil, y únicamente sobre valores en barras deberán hacerse préstamos en dinero, ó abrir cuenta en el libro, pues no basta se conserve íntegro el depósito, si se aumenta el número de inscripciones, sin aumentarse en la misma cantidad el depósito, porque estas pasarían del que las tomó prestadas á otros que las comprarían, y llegaria el caso de pedir lo que no estaba en la caja del banco. La siguiente historia de los principales confirmará mas y mas lo que acabo de manifestar.

El de Venecia fue el primero que existió en Europa: no se sabe de cierto la época de su instalacion, ni con que motivo. Los historiadores refieren que hácia el año de 1171, teniendo dos guerras que sufrir la república en Oriente y Occidente, pidió á los mas ricos un empréstito, asegurándoles una renta perpétua al 4 por $\frac{2}{3}$.

Nombraron una comision los prestamistas para cobrar

estos intereses y distribuirlos: esta comision llevaria, como era natural, un libro donde cada acreedor tendria inserto su crédito, que se podia mirar como un capital productivo, y frecuentemente se trasladarian de un individuo á otro estas inscripciones, ó sea el derecho de percibir el interés. A falta de datos podemos, pues, congeturar la formacion del banco con tales antecedentes. Era facil ya despues de la práctica dicha saldar las cuentas con traslados en el libro, y asi pudo inmediatamente formarse una moneda de banco. Lo cierto es que esta cámara ó comision de prestamistas vino á ser realmente un banco de depósito, cuyas operaciones consistian en efectuar el pago de letras de cambio y de cuentas entre los particulares. En 1423 sus rentas ascendieron á 18 ó 19 millones de rs., que en gran parte provenian de los intereses pagados por el gobierno, y la moneda del banco ganaba un agio sobre la corriente. La invasion de los Franceses en 1797 acabó con esta prosperidad, y juntamente con el Estado acabó la garantia, y de consiguiente, el crédito del banco.

El banco de Amsterdam se fundó en 1609, con objeto puramente mercantil, sin conexion con las necesidades del Estado. Era esta ciudad una feria perpétua, lugar de depósito, y tenia relaciones las mas extensas en todas partes; por tales razones circulaban en ella frecuentemente monedas desgastadas, lo que establecia una diferencia de un 9 por $\frac{2}{3}$ entre la corriente y la nueva acabada de fabricar: esta desaparecia y por consiguiente, haciéndose rara, sufría el comercio el daño que hemos explicado al tratar del curso del cambio. Para remediarle establecieron los comerciantes un banco, segun el modelo del de Venecia. Se formó el capital primitivo con ducados de España, que eran una moneda fabricada para la guerra de Holanda, y que habia llevado el comercio al mismo país, para cuyo ataque se habia fabricado. La moneda de plata de Holanda consistia en florines y en *stuvers*: un ducado valia tres florines y

tres stivers, ó sean 63 stivers: el banco para simplificar el cálculo, la recibía por tres florines ó 60 stivers: esta diferencia constituía el agio de la moneda de banco contra la corriente, y era de 5 por 3, porque 3 en 60 hacen un 5 por 3. Recibió despues toda clase de moneda buena y mala, haciendo la reduccion á la moneda de título y peso legal, descontando los gastos de fabricacion y los indispensables de administracion, y daba al que entraba en el banco un crédito sobre sus libros, que se llamaba moneda de banco. Se estableció, aunque no siempre se observó en la práctica, que se pagasen en moneda de banco todas las letras de cambio que se girasen contra Amsterdam, ó que en esta ciudad se negociasen desde 600 florines en adelante, y por una ley terminante se excluía todo embargo jurídico de las cantidades depositadas en el banco: razones poderosas, ademas de las consiguientes á su institucion, eran estas para comprometer á todos los comerciantes á inscribirse en él. El banco cumplía en un principio religiosamente la obligacion sagrada de conservar tantos florines en especie, como estaban inscritos en el libro: asi es que en el año de 1672, cuando Luis XIV llegó hasta Utreck, la mayor parte de los interesados, que pidieron sus depósitos, fueron reintegrados, y muchas piezas monetarias, que salieron por primera vez á la circulacion desde el banco, tenian las señales del incendio que habia sufrido la casa de la ciudad poco tiempo despues del establecimiento de aquel. A mediados del siglo pasado empezó el banco á hacer préstamos al gobierno y á la compañía de las Indias, sin que el público pudiese sospecharlo, porque los interesados no habian cuidado desde un principio de administrarle por sí, y habian resignado la direccion en el cuerpo municipal, que la transmitía cada año á los cuatro burgo maestros que se elegian, reservándose solo el derecho de revisar los libros de cuando en cuando por medio de una comision. Se creía que cuatro personas merecedoras de

la confianza pública en los asuntos municipales, que recibían bajo inventario el depósito, y que se obligaban á entregarlo íntegro bajo juramento hecho en medio de una nacion sabia é ilustrada, no podrian de ningun modo faltar á él.

Por la conducta que observó el banco, estorbando el que pudiese llegar el caso de pedir los interesados sus depósitos, se infiere que habia hecho los préstamos en especies sacadas del depósito, y no en créditos sobre sus libros. Esta conducta fue la siguiente. Con el objeto de facilitar el comercio de las barras de metales preciosos, daba un crédito al que las depositaba, que era de cerca de un 5 por 100 mas bajo del precio por el que se recibían en la casa de moneda. El banco entregaba al mismo tiempo un recibo (recepissé), declarando que el depositario ó el portador de recibo podia sacar por una sola vez en el término de seis meses las barras depositadas, rehaciendo un traslado de cantidad igual á aquella, por el que se la habia dado crédito en los libros al tiempo del depósito de las barras, pagando $\frac{1}{2}$ por 100 por su custodia. A falta de este pago, espirando el término, pertenecia el depósito al banco, al precio por el que le habia recibido, y por el que habia dado crédito en sus libros. Para evitar los pagos, sin que se conociese la intencion, mandó que sus acreedores fuesen tratados del mismo modo que los deudores. Asi como estos no podian recoger sus barras sin devolver al banco un valor igual en moneda de banco, se estableció del mismo modo que los propietarios de moneda de banco no pudiesen sacar barras si no presentaban recibos por la cantidad correspondiente en barras. Con esta disposicion que al parecer solo se habia tomado para igualar á los acreedores y deudores, se cerró efectivamente la caja para todos los acreedores que tenia en aquella época, porque los que querian sacar sus depósitos no podian hacerlo, si otra persona no habia suministrado antes el valor, depositando barras. A pesar de esta extraña

providencia era tal la confianza que habia en los magistrados de la ciudad, y mas despues del acontecimiento del año de 1672, que se creia como artículo de fé la integridad del depósito. En 1790 empezó el banco á perder el crédito, porque declaró que se reservaba el derecho de fijar el precio de la plata cada mes, y le fijó desde luego bajo, de suerte que los que habian depositado barras de este metal, perdieron un 10 por $\frac{2}{3}$: declaró ademas que solo volveria los depósitos á los acreedores por 2,500 florines en adelante. Se calmó por el pronto la agitacion que produgeron estas disposiciones, pero cuatro años despues, con motivo de la invasion de los Franceses, una manifestacion de los representantes provisionales del pueblo de Amsterdam acabó de destruir la ilusion del público. Se vió que en el espacio de 50 años habia prestado el banco sucesivamente á la compañía de las Indias, á las Provincias de Holanda y de Wertfrise y á la ciudad de Amsterdam 10.624,793 florines: aunque su activo y pasivo se contrabalanceaban, faltaba en arcas el dinero suficiente para cumplir sus obligaciones: asi es que, ganando antes la moneda de banco 5 por $\frac{2}{3}$ de agio, llegó á perder 16 por $\frac{2}{3}$ con respecto á la moneda corriente, y acabó el crédito de un establecimiento, que le habia tenido inmenso durante dos siglos y medio. Se calculaba en 33 millones de florines el tesoro de este banco, lo cual no es de estrañar por las ganancias grandes que podia tener sin apartarse de su instituto. Al abrirse por primera vez una cuenta se pagaban diez florines, y por cada nueva en lo sucesivo tres. Por cada traslado hasta la cantidad de trescientos florines dos stuvers, y seis en adelante, lo cual era para evitar la multiplicacion de las operaciones pequeñas. Se exigia la cantidad que se regulaba por cada contravencion á las reglas establecidas en el desempeño de los negocios. Vendia la moneda de banco con un cinco por ciento de agio y la rescataba con un cuatro. Lo que se pagaba por la custodia de las barras, entregadas en cambio de recibos,

ascendia á una renta neta de 150 á 200,000 florines: todo lo cual nos manifiesta el estado de opulencia que debia haber conservado el banco, si no hubiera traspasado las reglas de su institucion.

El banco de Hamburgo, se estableció en 1619, segun el modelo de Amsterdam. Se formó su tesoro con escudos de Alemania, llamados especies-thaler. Desde 1759 hasta 1769 sufrió los males consiguientes á la introduccion de la mala moneda, de que estaba inundada la Alemania por causa de la guerra de los siete años, y se vió obligado á cerrar su caja. En 1770 se ordenó que el banco recibiese, ademas de los escudos con que habia formado su primer fondo, barras de oro y plata, y desde entouces tuvo dos cajas, una para los escudos y otra para las barras; pero desde 1790 cesó la primera y solo se admitian barras; lo cual hizo que la moneda de banco fuese la mas invariable de las restantes de Europa. En la regulacion que hacia al admitir las barras y al darlas, le quedaban $\frac{4}{5}$ ó poco menos de $\frac{1}{2}$ por $\frac{2}{3}$ de utilidad, y para reducir las al grado de fino prescripto y ensayarlas se pagaba de 1 á 1 y $\frac{1}{2}$ por $\frac{2}{3}$: ambas circunstancias hacian que nadie retirase su depósito, si el precio de la plata en el mercado no le resarcia estas pérdidas y proporcionaba alguna ganancia. Se podia tambien tomar prestado del banco, depositando pesos duros españoles que recibia á razon de 27 marcos 6 chelines el marco fino (1), entregando un recibo pagadero al portador, como hacia el banco de Amsterdam: pero, como su caja estaba siempre abierta, no era necesario al que depositó presentar un recibo para sacar su deposito; ni al que tomó prestado devolver el mismo valor en moneda de banco para sacar sus pesos duros. El interés era el módico de un $\frac{1}{2}$ por $\frac{2}{3}$ al mes. ó sea 2 por $\frac{2}{3}$ al año, pero los préstamos solo se hacian por

(1) Se entienden estos marcos al uso de Hamburgo.

tres meses, al cabo de los cuales podia el que tomó prestado retirar su prenda, ó renovar el préstamo. La direccion era mucho mejor que la de Amsterdam, porque un gran número de ciudadanos tomaban parte en ella, se trataban los asuntos con mas publicidad, y habia frecuente renovacion de directores, sugetos á la mas estricta responsabilidad. Al reunirse en los últimos tiempos la república de Hamburgo al Imperio, no se resintió el crédito del banco, pero cuando los Franceses volvieron á tomar la ciudad en 1813, despues de haber sido arrojados por los Rusos, los fondos del banco fueron saqueados por órden del General Davourt en la noche del 4 al 5 de Noviembre. Ascendian á la suma de 7.409,343 marcos de banco, que son próximamente 56 millones de rs.; el gobierno de la ciudad solicitó despues su restitution, acudiendo á las potencias aliadas.

Basta lo dicho sobre estos tres bancos principales de depósito para hacernos cargo de su instancion, pues lo que se podria decir de otros de menos importancia solo serviria para confirmar con nuevos hechos lo que nos consta ya por los referidos: por otra parte, ya no existen estos bancos antiguos de depósito, quedando solo, segun dice Say, el de Stockholmo, y no es creible se formen nuevos de dicha especie, porque se pueden suplir los servicios que se prestaban en ellos con mas ventaja y menos gasto por los de circulacion.



CAPÍTULO IV.

Bancos de giro ó de circulacion.

Examinaremos en este capítulo, 1.º su formacion y operaciones, 2.º sus ventajas é inconvenientes, y despues hablaré de sus diversas especies, y de la historia de los principales.

§. 1.º *Formacion y operaciones de los bancos de giro:*

Refiriéndonos siempre á lo que queda ya conocido, es muy facil comprender pronto los pasos que fueron dando los hombres en materia de crédito. Acabamos de ver la utilidad que proporcionaban al comercio los bancos de depósito: pero al cabo, por cada recibo que daba, conservaba y con ventaja una cantidad equivalente de numerario ó barras en sus arcas, y al verificarse los pagos con traslados en los libros, real y verdaderamente se trasladaba el numerario correspondiente, aunque no se viese ni palpase; en los bancos que ahora vamos á examinar, no es necesario este íntegro valor equivalente; ponen en circulacion un número de billetes, que representan cantidades superiores á las que quedan en arcas, por lo cual se llaman billetes de confianza, que son unas promesas pagaderas á la vista en moneda metálica. Como no tienen necesidad de endoso para circular, y no llevan consigo afecto algun interés, son diferentes de todas las otras especies de promesas y á propósito para la circulacion, como el numerario.

Bien sea uno el dueño del banco, ó una compañía de accionistas, dependientes ó no del gobierno, de todos modos es necesario que á la emision de estos billetes preceda la

confianza del que los toma, entregando por ellos algun valor, y recibéndolos como signo, representante del numerario, que por el dicho valor podia haber recibido, la cual proviene de que efectivamente, al presentarse dichos billetes en el banco, se verifica el cambio del signo por la realidad. Si, pues, tan exactamente representa el signo billete á la cosa significada moneda, se preguntará ¿qué diferencia hay entre un banco de depósito y otro de circulacion? La enorme que vamos á ver al considerar como salen á la circulacion estos billetes, y como se entretienen en ella antes de volver á buscar su dueño, con el signo la cosa significada. Si las letras de cambio, segun hemos visto, circulan con crédito por la confianza, que se tiene en cambiarlas por el numerario, cuando se quiere, con mucha mas razon circularán los billetes de un banco de giro, que sin necesidad de esperar al plazo en que aquellas cumplen ó de endosarlas con descuento en favor del que adelanta su importe, se cambian por el numerario en el momento que quiere el portador de ellos. Pero, ademas de esta circunstancia, hay dos causas que contribuyen á su circulacion, y son el uso que los banqueros hacen de ellos al emitirlos, y las ventajas que resultan á sus tomadores. Regularmente salen á la circulacion para pagar las letras de cambio, que se presentan al banco para su descuento. Desde el momento que salen con el crédito que deben salir, no tienen inconveniente en recibirlos los dueños de las letras en pago de ellas, seguros de que servirán para los que tengan que hacer por su parte, del mismo modo que si los hicieran con numerario. El fabricante sabe que, tomándolos del comerciante que le compra sus productos, podrá comprar con ellos las primeras materias, y el labrador los toma al fabricante y comerciante, porque estos los volverán á tomar, cuando les compre las mercaderias que necesite; asi es como pasan de mano en mano, sin rehusarlos ninguno, supuesta la confianza de que todos

á su vez los tomarán, ó de que, si vuelven al banco, los recibirá éste, danlo el numerario que representan. Como su uso es tan cómodo siempre que se trata de pagar, guardar, ó transportar cantidades de consideracion, no es extraño que, apoyados en la confianza del reintegro, los tomadores no piensen en este, mientras dure aquella, y solo en el caso de necesitar de una subdivision de valores para pagar pequeñas cantidades, se verán precisados á cambiarlos por numerario, del mismo modo que se cambia una onza de oro por las correspondientes de plata: aun en este caso, antes de acudir al banco, cualquiera hará este cambio sin inconveniente alguno. Pero, como principalmente circulan los billetes entre personas dedicadas al comercio ó acostumbradas á grandes empresas, cuando no son de un valor ínfimo, se mantienen la mayor parte meses y años en ella; de aquí es, que el banquero no tiene necesidad de guardar en caja una cantidad en numerario equivalente á la que emitió en billetes, y solo deberá tener la necesaria para pagar los que se devuelvan al banco. Ya veremos, por lo que iremos diciendo, de que modo se evitará el que sean muchas estas devoluciones. Es claro que la ganancia del banco ha de provenir del interés que le produzca la parte que pone en circulacion, superior á la que queda en caja para el pago de los billetes, que se presentan. La garantia de este exceso son las letras de cambio ó los efectos de los particulares, que han tomado el préstamo del banco; y para saber hasta donde llega esta garantia, veámoslo claro con el siguiente ejemplo. Supongamos que un banco, pone en circulacion billetes por valor de 30 millones de rs., y que tiene diez en metálico de reserva: el exceso puesto en circulacion sobre el fondo de la caja serán 20: mas, como al emitirse los 30 millones en billetes, se han recibido en efectos de comercio 30, que han de hacerse efectivos, será de 40 millones la garantia completa del

banco: digo que han de hacerse efectivos, porque ó se han de pagar en dinero, ó en billetes. Si lo primero suministran el necesario para pagar los que emitió el banco, y si se pagan con billetes, al recogerlos éste, se descarga de la obligacion del pago, que contrajo al emitirlos. Pero, como debe hacer al momento el pago de los billetes, cuando se presentan en el banco, es necesario que los efectos de comercio, que recibe en cambio de aquellos, ó las garantías, sean realizables á plazo corto, y por esta razon debe evitar aquel el préstamo á plazos largos del fondo que le haga falta para responder de los billetes: compromete, pues, su giro cuando presta á empresarios industriales ó agrícolas, que regularmente piden prestado para establecer ó mejorar su empresa, convirtiendo principalmente lo que reciben en capitales fijos, y esto por dos razones, la 1.^a porque, haciendo este uso, es claro que se sugetan á la eventualidad de la empresa, la cual ha de proporcionar muy tarde, ó al menos mas tarde de lo que necesita el banco el reintegro, y la 2.^a porque, al emplearse los billetes en todo lo necesario para dichas empresas, gran parte de ellos han de pasar á manos de quien necesite descontarlos para buscar los medios de subsistencia, lo cual hemos dicho antes que no es conveniente á un banco, que debe desear que se entretengan sus billetes todo lo posible en la circulacion. He dicho que no debe prestarse el fondo que hace falta para responder de los billetes, porque algunas veces cierto fondo superior al que se reserve con este objeto, podia prestarse con ventaja del banco y con conocida utilidad pública, y ya veremos, al hablar de los bancos principales, como motejan al de Francia los Autores, porque no pone en movimiento las inmensas sumas que guarda en su cueva. Esto no está en oposicion con lo que tambien diremos acerca de los males que han causado á los bancos los préstamos indiscretos hechos particularmente á los gobiernos, porque al señalar el uso

prudente de las cosas, proscribimos fuertemente los funestos abusos, que vician las mejores instituciones. Por esta razon los Autores convienen en que solo debe prestar un banco de giro, cuando se le ofrecen como prenda metales preciosos en barras ó en moneda; mercaderias que no esten expuestas á perder en cualidad, ni en precio, y que se pueden vender facilmente cuando se quiere (condiciones, dice Sterck, que reducen casi á nada este artículo) y letras de cambio á plazos cortos y con la mayor garantia. Añadiéndose á estas precauciones la indispensable de tener siempre en caja un tercio ó una mitad en especies metálicas del total que emiten en billetes, podrán llenar su objeto sin embarazo, y evitar los tristes efectos de la imprevision ó dilapidacion, de que han sido víctimas la mayor parte.

§. 2.º *Ventajas é inconvenientes de los bancos de giro.*

Participan de las ventajas de esta institucion los dueños del banco, los que entablan negociaciones con él, y la nacion en donde se establecen. Poco hay que detenerse en probar las de los dos puntos primero y segundo en vista de lo que dejamos dicho: respecto al banco, adquiere este valores reales con el precio de un billete, que le cuesta muy poco ó nada, y dando el signo de la moneda recibe los intereses de un capital real y verdadero: respecto á los que entablan negociaciones con él, reciben el signo dicho con la misma confianza que la moneda, porque le cambian por ella en pago de los valores que toman para sus negocios; de consiguiente, saben que al acudir á un banco para que descuenta las letras que llevan, experimentan toda la utilidad equivalente á un adelanto de moneda, que quizá pagan á mas bajo precio en dicho banco, que en otro lugar y por otro medio, sin que les sirva de perjuicio el modo con que se hace dicho adelanto, dándoles signos

de moneda, que para ellos son como la moneda misma. Respecto á la nacion, consideremos despacio hasta donde pueden llegar las ventajas que consigue con la institucion de los bancos. Me prescindo de las que de paso insinuamos antes, cuando deciamos lo útil que era para la circulacion el uso de una materia que no hay que ensayar y pesar, y que facilmente se transporta, y tambien me prescindo de las ventajas que resultan de la facilidad con que se verifican los descuentos de letras y otros préstamos, segun acabamos de decir. No hay duda que aumenta la riqueza general de la sociedad todo lo que facilita la acelerada produccion, y lo que evita que estén parados los capitales, quizá por faltar á sus dueños una corta cantidad de numerario, la cual, si se adquiere por el préstamo, llega á ser como el móvil de una máquina detenida. Prescindamos ahora de todas estas ventajas, por grandes que sean, que facilmente se ocurren á cualquiera en vista de lo dicho repetidas veces, y detengámonos ahora á contemplar el grandioso resultado que ofrece esta creacion de billetes.

Si, como hemos visto, reemplazan al numerario en la circulacion, su creacion y emision aumentará el que en aquella haya, de lo cual resultarán las ventajas que diremos. Para conocer el aumento dicho, basta el recordar lo que se esplicó al tratar de la moneda, y de la parte que requiere la circulacion. Vimos que aquella busca su nivel, que acude á donde tiene mas precio, y que, si se detiene sin necesidad en un punto, baja éste, ó lo que es lo mismo, suben nominalmente las demas mercaderias, lo cual denota que busca empleo y circulacion mayor una parte del numerario. Pues bien, supongamos que en una época y pais determinados es de cien millones la cantidad en moneda metálica, que requiere la circulacion. Si salen á ella billetes por valor de otros ciento, creados por uno ó varios bancos, y se toman de aquellos ciento, cincuenta

para el fondo de reserva, quedarán en la circulación otros cincuenta y todos los ciento en billetes. Si no hay necesidad, como supongo, para la circulación de los ciento y cincuenta millones, habrá inmediatamente una baja en el precio del numerario, y de consiguiente, debe salir del país el que sobra, para volver á recobrar su estimación en otro, en que haga mas falta. No pueden salir los billetes, porque estos solo circulan con crédito cerca del lugar donde se emitieron; saldrán el oro y plata, quedando para la circulación el papel. Si salen será á cambio de otros valores que no tenia la nación, y que adquirirá en el extranjero, lo cual es un aumento de riqueza, y seria mucho mayor si á consecuencia de la abundancia del numerario se aumenta la producción y con ella la circulación, de suerte que lleguen á ser necesarios para ella los ciento y cincuenta millones dichos. Oigamos á Smith y á Storck.

«La moneda de oro y de plata, dice el primero, que circula en un país, puede compararse precisamente á un gran camino que, sirviendo para hacer circular las producciones del país, ó para conducir las al mercado, no produce por sí mismo, ni un solo grano de trigo, ni una sola punta de yerba. Las operaciones de un banco bien dirigido, abriendo á su modo un gran camino en los aires, proporciona al país la facilidad de convertir mucha parte de sus espaciosos caminos en buenos pastos y buenas tierras para trigo, y de aumentar de esta manera en cantidad considerable el producto anual de sus tierras y de su industria.» Y Storck dice, «Si los billetes de confianza no pueden prestarse á largo plazo por los bancos que los emiten, el numerario metálico que estos billetes hacen superfluo en la circulación interior, es un fondo susceptible de todos los usos, aun de los que le absorben por largo tiempo. Todo empresario está obligado á guardar constantemente en caja una cantidad de dinero, destinado para los pagos

»corrientes y para los gastos imprevistos: si solo hay en el
 »pais especies metálicas, es un fondo muerto que, mien-
 »tras que está en el arca, nada produce, ni para el nego-
 »ciante, ni para su pais. Las operaciones de un banco
 »sabio ponen en disposicion al empresario de reemplazar
 »este fondo muerto con billetes. Con este cambio, el co-
 »merciante, el banco y el pais ganan igualmente: el co-
 »merciante, porque puede estender sus negociaciones con
 »auxilio del capital que ha tomado prestado al banco: éste,
 »sacando un interés de un capital que nada le cuesta; y
 »el pais, porque el fondo muerto, que consiste en nume-
 »rario metálico, se encuentra libre de servir de prenda,
 »y puede emplearse de una manera productiva.»

Pero, ademas de esta extraordinaria ventaja que pro-
 proporcionan los bancos para el aumento de la riqueza pú-
 blica en tanta cantidad, cuanta economizan de numerario
 metálico del modo que acabamos de ver, resulta otra, que
 conviene examinar con pulso, de la emision de los billetes
 en los primeros momentos de ella. La explica perfectamente
 Juan Bautista Say en su curso completo con las siguientes
 palabras. «Hay, dice, por otra parte, en la abundancia de
 »las monedas, y quizá en la degradacion ligera, pero lenta
 »de su valor una ventaja mas vaga y muy difícil de definir;
 »pero que sin embargo, se nota casi siempre. Las prime-
 »ras emisiones del banco de Lan fueron acompañadas de
 »una gran actividad en la industria francesa. El mismo
 »efecto se observó en las primeras emisiones de los asig-
 »nados en 1791. Los años en que se multiplicaron los
 »billetes del banco de Inglaterra fueron tambien muy favo-
 »rables para el desenvolvimiento de toda especie de indus-
 »tria; y cuando en 1816, 17, y 18, se redujo la suma
 »de monedas y recobraron su valor, la industria inglesa
 »tuvo mucho que sufrir. Es muy difícil explicar este efecto,
 »pero parece constante. En despecho de los principios, que
 »nos enseñan que la moneda solo hace el papel de simple

»intermedio, y que los productos no se compran en úl-
 »timo resultado, sino con otros productos, la abundancia
 »de moneda favorece todas las ventas y la reproduccion de
 »nuevos valores. Quizá aumentándose la cantidad de mo-
 »nedas mas pronto que declina su valor (yo diria precio),
 »se pueden pagar siempre á los productores los servicios
 »productivos, que han consumido para crear sus productos,
 »un poco mas caro que lo que ellos mismos pagaron. Quizá
 »el sentimiento confuso que cada cual tiene de la depre-
 »ciacion gradual del valor de la moneda, es causa de que
 »los consumidores estén siempre dispuestos á deshacerse
 »de su moneda contra otros productos, cuyo valor no está
 »espuesto á declinar al mismo tiempo. Entonces los produc-
 »tores se reintegran mas pronto de sus adelantos, y encuen-
 »tran salida las mercaderias mas difíciles de venderse. A la
 »verdad, este efecto no podrá ser durable; porque ó debe pa-
 »rar esta declinacion de valor, ó acabar por una depreciacion
 »total; siempre es verdad que la época de la depreciacion
 »es época algun tanto de bonanza, y que este estado puede
 »durar por bastante tiempo, si la depreciacion es muy
 »lenta. Uno de los mejores ingenios y de los mas sábios
 »economistas de Inglaterra, M. Thomas Tooke, habia ya
 »observado este efecto. Hé aquí, en compendio, la explica-
 »cion que dá. «Cuando se aumenta con billetes de con-
 »fianza, ó con un papel cualquiera, la cantidad de mone-
 »das, es ordinariamente haciendo adelantos el gobierno, ó
 »á los particulares; lo cual aumenta la suma de capitales
 »en circulacion, hace bajar su interés, y hace que la pro-
 »duccion sea menos costosa. Las mercaderias suben de
 »precio por la abundancia misma de la moneda; pero este
 »último efecto es posterior á el otro. Comprando los pro-
 »ductores sus materias primeras en el momento en que
 »tienen mayor valor (precio) las monedas, hacen sus com-
 »pras con ventaja y sus ventas con facilidad.»

Vemos, pues, las ventajas que proporcionan los bancos

de giro ; conozcamos ahora los gravísimos inconvenientes que tiene el abuso de esta admirable institucion, deteniéndonos en piatarlos con colores vivos, puesto que la historia de ellos nos habla con bastante energia, para conocer de que manera vicia el hombre con su indiscreccion los mejores proyectos, que una vez concibiera con acierto.

Primer inconveniente. La excesiva cantidad de billetes da lugar á una alteracion desastrosa en el precio de las cosas ; que obra en doble sentido , esto es, tanto en el periodo de descrédito, como en el que se recobra la confianza. Si circulan en un pais, v. gr. cien millones de rs. en metálico, y se crean por uno ó muchos bancos billetes hasta el punto de circular doscientos millones en ambas especies de numerario, siendo iguales las circunstancias, y siguiendo la misma produccion y circulacion, segun los principios que sabemos, doblará el precio de las cosas, y tendré necesidad de comprar con cuatro rs. lo que antes me costaba dos ; quiere decir que dos rs. compran menos cosas que antes, luego todo el sistema de precios queda alterado. Arrendamientos, intereses, contratados en numerario, sueldos, importe de impuestos, &c. &c., todo bajará una mitad ; se establecerá despues una nueva relacion entre el numerario y las mercaderías en los contratos sucesivos, y entonces, ya que no se corrija el mal pasado, se evitará el futuro, quedando pasado algun tiempo establecida la nueva relacion: si sigue el aumento de billetes, variará esta al punto, ocasionando siempre baja en el precio del numerario: supon-gamos que, por el contrario, se corrige este bajo precio, recogiendo billetes y dejando en la circulacion cada vez menos numerario de ambas especies, hasta el punto de haber en aquella solo cien millones: recobrará el numerario su primitivo precio: cuatro rs. serán efectivamente cuatro y no dos, como ácciamos antes ; de consiguiente, el que tuvo que dar cuatro, que equivalian á dos, luego que se verifico la subida de precio de mercaderías, dará efecti-

vamente dos veces la cantidad contratada : se ve , pues , que ha cambiado la situacion ; si antes un arrendador , por ejemplo , tuvo ganancia , y pérdida el propietario , ahora , si se renovó el contrato en tiempo posterior , ganará éste y perderá aquél : serán dobles las contribuciones , aunque se expresen con el mismo guarismo que aquel con que se establecieron durante la baja . Se infiere por consiguiente , que estará expuesto á graves males un pais , en el que circule poco numerario en metálico y mucho en billetes , si de continuo se verifican las variaciones en la emision y circulacion de ellos que acabamos de indicar .

Segundo inconveniente . Hemos visto que impresion má-gica produce al principio la emision de billetes , aumentando , aunque sea por poco tiempo , la produccion . Pues se abusa de este primer impulso , y los productores fiados en los favores de los bancos , que se apresuran á descontar letras , dando billetes , se aventuran á empresas desproporcionadas respecto de sus capitales . Veremos en la historia del banco de Inglaterra la crisis comercial , que sufrió este pais por dicha causa . Llegó el dia en que por necesidad tuvo que cesar el descuento de efectos de comercio . Los bancos provinciales se vieron obligados á hacer otro tanto , y no tuvieron los empresarios los adelantos con que contaban para aumentar sus empresas antiguas , ó empezar otras nuevas . Para cumplir obligaciones , que no podian llenar con los recursos de los bancos , se vieron precisados á sacrificar sus capitales , á vender sus mercaderías por una mitad , á despedir los obreros , y muchos á hacer bancarrota despues de apurar todos los recursos .

El tercer inconveniente , á que están expuestos los bancos , es el de los gastos que tienen que hacer , cuando habiendo dado lugar á la desaparicion de la moneda metálica por una emision excesiva de billetes , se ven obligados á buscarla á precio subido y en cantidades crecidas , para pagar los billetes que se presentan al reintegro . El banco

de Inglaterra nos suministra el ejemplo. A causa de la gran emision de billetes se vió obligado por muchos años á fabricar moneda de oro por cerca de 850,000 libras esterlinas en cada uno, comprando al precio de 4 libras el oro en barra, que emitia despues en forma de moneda al de tres libras diez y siete chelines, diez peniques y medio la onza, lo cual era una pérdida de $2 \frac{1}{2}$ á 3 por $\frac{1}{100}$ en una cantidad tan grande, y sin contar los gastos de fabricacion, que eran de cuenta del gobierno. Por la misma razon los bancos de Escocia tenian en ciertas épocas comisionados en Londres para reunir especies metálicas con un dos por ciento de pérdida, y cuando no podian lograrlo, giraban los bancos contra sus corresponsales de Lóndres, pagando unas letras con otras, y perdiendo cada vez mas en estas operaciones ruinosas. La moneda, dice Storch, que el banco de Inglaterra ó los bancos de Escocia pagaban en cambio de esta porcion de sus billetes, que excedia á lo que hubiese podido absorber la circulacion del pais, y que no se necesitaba para ella, salia para el extranjero algunas veces en forma de moneda, algunas fundida en barras, y algunas veces esta misma fundida se volvia á vender al banco al precio enorme de 4 libras la onza. Se tenia cuidado de escoger las piezas mas nuevas y pesadas, y estas eran las preferidas para la exportacion y fundicion. Veia con gran admiracion el banco, que á pesar de la inmensa fabricacion de moneda, que hacia anualmente, habia cada año la misma escasez de piezas metálicas que el anterior, y que á pesar de la cantidad de buena moneda, toda nueva, que cada año esparcia, el estado de la moneda se deterioraba mas y mas. Cada año se veia obligado á acuñar casi la misma cantidad de oro, que habia acuñado el año anterior, y con motivo de la subida continúa del precio de la barra, iba en aumento siempre el gasto de esta enorme fabricacion. Es preciso observar, que el banco de Inglaterra, provyendo á su propia caja de especies metálicas, está obligado indirectamente á

proveer á todo el Reino, en donde las derrama continuamente por mil caminos diferentes. Los bancos de Escocia pagaban muy caro su falta de prudencia, pero el de Inglaterra pagaba muy caro, no solo la suya propia, sino la de todos los bancos de Escocia.

El cuarto inconveniente que resulta de la creacion de billetes, aun cuando esta sea proporcionada á las necesidades de la circulacion interior, y no traspase los límites que debe respetar un banco, es el de que, si la totalidad ó casi totalidad del numerario metálico es reemplazada en un pais por ellos, esta falta del oro y plata puede ocasionar gravísimos males, de los que no le librarán ciertamente la mas exquisita prudencia y habilidad de los directores del banco. Si á causa de una guerra desgraciada, ó por una violencia cualquiera, perdiese este su tesoro para responder del crédito de los billetes, perderia todo su valor el instrumento de los cambios, pues que no habiendo quedado en la circulacion moneda metálica anteriormente, y desapareciendo luego la parte que habia depositada en el banco, se renovarían en un grado superior inconcebible, en razon de la mayor perfeccion á que han llegado las sociedades, los males que eran intolerables ya en el primer período de ellas, cuando conocieron los hombres que no podia haber cambios, sin un instrumento de ellos. El conflicto seria terrible para un gobierno, que habiendo cobrado los impuestos hasta entonces en billetes, se encontrase luego sin recursos en sus arcas para pagar y proveer á su ejército, y para sostener todo su poder en la sociedad. Se hace desaparecer el numerario metálico con la multiplicacion de billetes de corto valor, porque circulando estos entre todas las clases de la sociedad, y sirviendo aun para los cambios mas pequeños, van haciendo innecesario el uso del oro y de la plata, que la creacion de billetes de mayor valor, no habia podido arrojar de la circulacion. Cuando en Lóndres no circulaban billetes de menos cantidad que la de diez libras

esterlinas, habia siempre abundancia de metales, y cuando en Escocia llegó á haberlos de diez, y cinco chelines, casi todos los negocios se hacian con papel y moneda de cobre. La supresion de éstos, como observa Smith, hizo que volviesen á la circulacion las especies metálicas, y hubiera vuicito mayor cantidad, limitando mas la facultad de la creacion.

Ya que hablamos del gran inconveniente que causa la emision de pequeños billetes, podemos añadir otros que esta produce. A proporcion que se aumenta el uso de ellos entre todos los individuos, se hace incómodo entre comerciantes y consumidores lo que era tan ventajoso entre comerciantes únicamente. Siendo rápida la circulacion se aumentan los daños que causa la destruccion de estas hojas de papel ó su deterioro grande que imposibilite la presentacion, y tambien se atreven á ser banqueros y á emitir billetes de corta cantidad los que no tienen crédito suficiente para hacer circular los de otra mayor.

Examinemos ahora el quinto inconveniente, el mayor que tienen los bancos de giro, y que ha acabado con unos y puesto en conflicto á otros. Este es el de los adelantos y préstamos á los particulares y á los gobiernos, principalmente sin sólida garantia. Veamos primero los daños de préstamos indiscretos á los particulares. Ya dije que cuando se daban los billetes por el descuento de una buena letra de cambio de seguro cobro al vencimiento, marchaba con seguridad el banco, pues al cabo, empezando una vez con crédito, llegan dichos plazos, y con el dinero de unas letras se asegura el descuento de las sucesivas: dije tambien, que solian los bancos hacer servicios á los negociantes, dirigiendo su activo y pasivo, encargándose por ellos de cobrar y de pagar las cantidades que indique el curso de los negocios: observábamos las ventajas que resultan de economizar el numerario metálico, pues no necesita cada negociante de reservar una parte prudencialmente para

ciertos casos, puesto que el banco hace frente á sus compromisos extraordinarios, desde el momento que corre con verificar todos sus pagos. Pero aun puede hacer mas el banco. Puede adelantar á dichos negociantes, aunque no le entreguen efectos de comercio al descuento sobre su cuenta corriente, y recibir el reembolso á medida que estos vayan haciendo efectivas sus mercaderías. Semejante facultad concedian los bancos de Escocia á sus corresponsales. Pero es necesario que el banco de negocios de esta especie se conduzca con mucha prudencia, y que ponga gran cuidado en examinar de tiempo en tiempo, si la suma de los reembolsos es igual á los adelantos, porque si estos son superiores á aquellos, comprometerá su seguridad. Basta para conocer el peligro á que estan expuestos por falta de prudencia en esta parte, y la facilidad con que suelen entregarse á estos préstamos, recordar lo que sucedió con el famoso banco de Escocia, llamado Ayr-bank, en el siglo pasado. Merece transcribirse lo que relativamente á él dice Storch, siguiendo á Smith. « En la época de su fundacion »habla Storch, el banco de Inglaterra y los bancos de Escocia acababan de libertarse de los embarazos, de que he »hablado mas arriba, y que se los habian proporcionado »por la muy grande facilidad en descontar letras de cambio, »entre las que habia muchas de aquellas letras facticias, »llamadas papel de circulacion. Habiendo llegado á ser mas »circunspectos los bancos, las dificultades que se opusieron »á los descuentos no dejaron de excitar los clamores de todos »los que se dedicaban á algun proyecto, y que habiendo acometido empresas superiores á sus fuerzas, se encontraron de »repente en los mayores apuros. Este estado de abatimiento, que los que se quejaban, llamaban apuro nacional, »debía atribuirse, segun ellos, á la ignorancia y pusilanimidad de los bancos, que rehusaban dar socorros amplos »á sus magnificas empresas, á empresas hechas para aumentar la prosperidad y opulencia nacional. En medio de

»tantos clamores erigese en Escocia un banco expresamen-
 »te dedicado á remediar todos estos males. Tuvo mas con-
 »descendencia que ningun otro banco de los anteriores
 »para conceder cuentas corrientes, y para descontar letras
 »de cambio. Respecto de estas últimas apenas hacia dife-
 »rencia entre las buenas y las llamadas de circulacion.
 »Establecia por principio proceder con franqueza y desem-
 »barazo, y adelantar sobre garantias razonables la totalidad
 »del capital para empresas, cuyos rendimientos ó entradas
 »eran de las mas lentas y lejanas, como son por ejemplo, las
 »que consisten en abono de terrenos y mejoras agrícolas.
 »Esta gran facilidad en conceder ade'antos dió lugar á una
 »inmensa emision de billetes. Siendo la mayor parte de ellos
 »excedente á la que la circulacion del pais podia absorber y
 »tener empleada, refluieron al banco tan pronto como ha-
 »bian sido emitidos. Sin embargo, las propiedades territo-
 »riales de los accionistas del banco valian muchos millones;
 »y por el acta de asociacion estas propiedades estaban hi-
 »potecadas á la ejecucion de todos los empeños contraidos por
 »el banco. El gran crédito que le dió una hipoteca tan
 »extensa le puso en estado, á pesar de su conducta ligera,
 »de conservarle aun por espacio de dos años. Cuando se
 »vió obligado á suspender sus operaciones, tenia en circu-
 »lacion billetes por la suma de 200,000 libras esterlinas.
 »Para sostener la circulacion de estos billetes, que volvian
 »á él tan pronto como los emitia, se habia constantemente
 »aprovechado de la práctica de girar letras sobre Lóndres,
 »cuyo número y valor fueron siempre en aumento y que
 »ascendian al momento, en que paró, á mas de 600,000
 »libras esterlinas. Asi es que en un espacio de dos años,
 »este banco adelantó á diferentes personas mas de 800,000
 »libras á 5 por 3. En las 200,000 que circulaban en bille-
 »tes, este cinco por ciento podia considerarse como una
 »ganancia neta, sin mas deduccion que los gastos de admi-
 »nistracion; pero en las 600,000 libras para las que habia

»girado letras sin cesar sobre Lóndres, tenia que pagar en
 »intereses y en derechos de comision mas de 8 por $\frac{2}{100}$, y
 »por consiguiente, sufría una pérdida de mas de 3 por $\frac{2}{100}$ en
 »las tres cuartas partes al menos de los negocios que ha-
 »bia hecho.»

Pero, segun se ve por la historia de los bancos, mayor mal ha resultado de la facilidad con que han prestado al Gobierno. Este no se ha contentado con apurar los fondos que debian tener de reserva para hacer frente al pago de los billetes, sino que, viendo el crédito con que circulan en un principio, ha comprometido á los bancos á nuevas emisiones en su favor, que no afectando mucho por el pronto el precio del instrumento de los cambios, les ha hecho mirar esta institucion, como una mina inagotable. El gobierno emplea luego los billetes en el pago de sus obligaciones, y esto da lugar á que se agolpen al banco los poseedores de ellos á pedir el importe. No teniendo este ya fondo de reserva en metalico, y sí solo reconocimientos ó inscripciones del gobierno, experimentando cada dia mayor apuro en sus operaciones, implora la proteccion del gobierno para que le liberte de la vergüenza y consecuencias de una bancarrota, y como veremos en adelante entre otras cosas, se da un curso forzado á los billetes, que antes eran reembolsables al portador, degenerando el papel que se llamaba de confianza en moneda de papel, es decir, en un signo sin valor fijo. Obsérvese ademas, que desde el momento en que el gobierno pide prestado á un banco, no puede menos de concederle algun privilegio ó monopolio, y véase que consecuencias funestas puede traer la institucion de un coloso, sostenido por el poder del Estado, y cuan grande será el agiotage, la dilapidacion y demas vicios que se originarán de estas relaciones, que estrechan entre sí á los directores del banco y á los Ministros del Estado. Bien pueden los accionistas de cualquier establecimiento de esta especie asegurarse con tiempo del estado de

los negocios, y de la probidad de sus vicegerentes, y reputar como la primera de las cualidades, que deben adorar á sus directores, la firmeza estóica para resistir, tanto los alhagos, como las amenazas del poder.

Por último, otro de los inconvenientes, á que da lugar la circulacion de los billetes de banco, es el de la falsificacion, que es mucho mas terrible que en la moneda metálica. El cebo de la ganancia no puede ser mayor, porque en la falsificacion de aquella al cabo hay que emplear á veces una parte de metal fino; pero con la del papel, siendo este, como és, cosa de muy ínfimo precio, adquieren grandes valores por medio de los caracteres que en él se inscriben. Es mas temible la falsificacion; no solo porque no ofrece tanto riesgo el dedicarse á ella, como á la de la moneda metálica, sino tambien por ser mas fatales los resultados. Como observa Storch la falsa moneda no puede perjudicar á la estimacion de la buena, que la tiene por sí independientemente de este suceso, mientras que la opinion sola de que hay en circulacion billetes artísticamente imitados, que no se distinguen facilmente de los verdaderos, hasta para hacer que unos y otros se rehusen. Por esta razon se ha visto, que algunos bancos han preferido pagar billetes, sabiendo que eran falsos, mas bien que exponerse á que sus billetes verdaderos participasen del descrédito de los primeros.

Aunque hemos pintado vivamente los inconvenientes á que está expuesta esta institucion preciosa de los bancos de giro, no se ha de creer por eso que falte correctivo para disminuirlos ó evitarlos completamente. Todo depende de la prudencia y circunspeccion de sus directores, y asi es que la historia nos hace ver los resultados prósperos y seguros para la riqueza pública, cuando tan apreciables cualidades han brillado en las personas encargadas de las negociaciones mercantiles. Principalmente interesa, que no se afecte la circulacion con una fluctuante é inmoderada

creacion de billetes, pues, como se ha visto, la alteracion en el precio de las mercaderías es consecuencia del aumento ó disminucion repentina de este nuevo numerario que se agrega al metálico. No sucederá lo mismo con la emision de billetes, graduada segun las necesidades de la circulacion, y segun permita la prudente actividad que se la quiere imprimir y no el capricho, ni la avidez de ganancias desmesuradas, forzando la circulacion, dando pávulo al agio, y preparando la ruina de muchos para dar utilidad á unos pocos. Además, estando interesado todo lo mas sagrado que hay en un pais, en que no falte el intermedio principal de los cambios, el oro y plata, deberá la legislacion regular la creacion de billetes. Fijado un poco alto el valor de ellos, por necesidad debe quedar mucha cantidad de metales preciosos, porque solo servirán aquellos para negociaciones superiores á dicho valor alto.

Para acabar de conocer la institucion de los bancos, hablaremos de algunas circunstancias que accesoriamente suelen contribuir al bien de ellos, favoreciendo al mismo tiempo á la riqueza pública. Aunque los billetes de banco, por ser pagaderos en moneda metálica corriente en el pais no deberian ganar ningun premio ó agio contra esta misma moneda, sin embargo, á veces le ganan por las ventajas que proporciona el uso cómodo de los billetes para la cuenta y razon, y para el transporte, y sobre todo le ganan cuando hay alteracion en la moneda metálica, que haga bajar su precio, y de lugar á que se establezca una diferencia en su cambio por billetes de un banco, pagaderos en buena moneda: esto es lo que sucedió con los billetes del banco de Lan en Francia, como veremos en su historia. A veces sucede lo contrario, á saber, que decae el precio de los billetes por pagarse en la moneda mas desacreditada ó embarazosa del pais; se adopta este recurso en los bancos, cuando por no excusarse del pago que se les va haciendo difícil, le verifican en moneda quebrada para entretener

el tiempo y hacer pocos pagos cada dia, que no pueden ser muchos, verificándolos de este modo, y señalando ademas pocas horas á el efecto.

CAPITULO V.

Diversas especies de bancos de giro.

Aunque cualquier banquero particular puede emitir billetes y lograr que circulen con crédito del mismo modo que otros efectos negociables, en que pone su firma, sin embargo, regularmente se forman asociaciones para erigir un banco, no solo para dar mas garantia á los billetes, sino tambien para entablar un comercio mas extenso. Hay bancos privados y públicos: los primeros subsisten bajo la proteccion general de las leyes; los segundos reciben privilegios del gobierno y sus billetes son recibidos en las cajas del Estado. Puede el gobierno establecer por sí mismo bancos de circulacion, y aunque, si cumple sus promesas, no se diferenciarán sus billetes de los emitidos por los otros bancos, sin embargo, como todo depende de su voluntad, y no puede ser obligado con formas legales al cumplimiento de dichas promesas, suele recibir el crédito mas daño que provecho de esta institucion pública.

Conviene examinar aquí hasta que punto tienen derecho los particulares para emitir billetes por sí ó en compañía, y examinar las ventajas é inconvenientes que pueden resultar de limitar ó no limitar por las leyes este derecho. Aunque á primera vista parece que seria un ataque á la libertad individual, contrario al derecho natural, el prohibir á los particulares este giro, siempre que volunta-

riamente hay aceptación entre la parte que da y la que recibe, sin embargo, atendiendo á los efectos desastrosos que produce la creación indefinida de billetes, de que la historia nos habla con energía, para evitarlos, no parece fuera del orden que sufra este derecho alguna limitación, así como la sufren en sociedad otros, de que no se puede abusar tanto en daño de ella. Esta es la doctrina de Say, el cual para corroborarla presenta el ejemplo de Inglaterra, en donde la considerable circulación de billetes emitidos por el banco público y el de los particulares ha espuesto alguna vez á terribles compromisos. Storch reconoce la necesidad de una limitación en el uso de este derecho que pueden ejercer los particulares, pero se pronuncia decididamente por el aumento de estos bancos particulares, creyéndolos sumamente interesantes y ponderando los bienes que han producido en Inglaterra, particularmente los de Escocia. Hé aquí sus palabras. «Impidiendo á los banqueros emitir algún billete de banco por bajo de una cierta suma y sugetándoles á la obligación de pagar estos billetes sin condición de ninguna especie al momento de la presentación, se puede así, sin comprometer la seguridad general, dejar á su comercio la mayor libertad posible. La multiplicación de las compañías de bancos en Inglaterra y en Escocia, lejos de haber disminuido la seguridad del público, no han hecho mas que aumentarla. Obliga á todos los banqueros á tener mas circunspección en su conducta, les impide extender la emisión de billetes mas allá de la proporción que permite el estado de su caja con el fin de precaverse de los reflujos del papel que les suscita la rivalidad de tantos concurrentes siempre preparados á perjudicarles; circunscribe la circulación de cada compañía en un círculo mas estrecho y restringe sus billetes circulantes á mas pequeño número. Teniendo dividida así la circulación en diferentes ramas se logra el que la bancarota de una de estas compañías (suceso que

«debe ocurrir alguna vez segun el curso natural de las cosas) sea un accidente de menos peligrosas consecuencias para el público. Esta libre concurrencia obliga tambien á los banqueros á tratar con sus corresponsales de una manera mas liberal, por miedo de que sus rivales no se los atraigan. En general, cuando una empresa es ventajosa al público, lo será siempre tanto mas, cuanto la concurrencia está muy libre y generalmente establecida.» Son exactas estas reflexiones, pero tratándose de una materia tan delicada, será muy prudente estar muy alerta contra el abuso, sin coartar temerariamente tan importante institucion, que nunca ha sido mas benéfica para el pueblo, que cuando ha estado muy distante de la influencia é intervencion de los gobiernos.

Es, pues, indudable, que atendiendo á los pocos servicios que han prestado á los particulares los bancos públicos, que mas bien han servido de cajas para el tesoro público, no se puede renunciar al establecimiento y generalizacion de los privados, sin renunciar al propio tiempo á los beneficios de esta institucion. Estos presentan mas ventajas que aquellos y menos inconvenientes. Reducidos á la operacion del descuento de las letras no pueden traspasar ciertos límites, que son los que prescribe la necesidad de la circulacion; pero sin salir de estos límites, son infinitos los bienes que pueden producir, poniendo en ella multitud de sumas que de otro modo estarian paradas; asi vemos que en la Gran Bretaña, aprovechándose de la costumbre que tienen los grandes negociantes y propietarios de no guardar fondos en su poder, y de depositarlos en el de los banqueros contra los que giran las cantidades que necesitan, y aprovechándose tambien los comerciantes de la facilidad con que los bancos les abrian cuentas corrientes, han recibido un impulso extraordinario las empresas y la circulacion de la riqueza se ha aumentado prodigiosamente: asi es que no hay casi ciudad, por poco que

valga, que no tenga alguno. Compárese ahora lo que el gran coloso del crédito, el banco de Lóndres, ha hecho en beneficio de los particulares, con lo que han hecho los bancos privados, y se verá la enorme diferencia que hay en los resultados de una misma institucion, segun que está revestida de un caracter ó de otro. Basta oír á Storch en esta parte, cuando hablando de la crisis del banco público de Lóndres en 1797, al reflexionar sobre el informe dado al parlamento, dice: «Se vió por los estados tambien, »que las nueve décimas partes de sus billetes pasaban por »las manos del gobierno, y que era á este por consi- »guiente, infinitamente mas útil, que al comercio; que »con relacion á las necesidades del gobierno y á la inmen- »sidad del comercio, habia sido prodigiosamente exagerada »su importancia: que los bancos privados, esparcidos por »toda la Gran Bretaña y los billetes puestos en circulacion »por los particulares eran los que alimentaban y sostenian el »comercio del reino, mas bien que los tres millones ester- »linos de billetes que él descontaba; en fin, que la caída »de este establecimiento, muy temible por la alarma que »esparciria y el ataque que daria al crédito momentánea- »mente, solo afectaria, sin embargo, ligera y pasagera- »mente la prosperidad pública.»

Hé dicho antes que los bancos públicos son aquellos que piden privilegios al gobierno, sugetándose mas ó menos á su inspeccion é intervencion. So color de prosperidad solicitan alguno, y el Gobierno no tiene inconveniente en concedérsele, vendiéndosele las mas veces bien caro. La historia de los bancos públicos nos hará ver, como de una primera relacion entablada al parecer con buen fin, se han ido formando otras, y han dado lugar á que las cajas de los bancos se transformen en cajas del tesoro. Desde este momento se arroga el gobierno el nombramiento ó aprobacion de los principales empleados, y les encarga comisiones públicas que procura le sean beneficiosas: tales co-

mo la recaudacion de algun impuesto, la liquidacion y pago de la deuda, empresas privilegiadas mercantiles, negociaciones de empréstitos, adelantos pecuniarios, descuento de los billetes ó papeles del tesoro, particularmente de aquellos que constituyen lo que se llama deuda flotante. Logran por este medio y otros los bancos públicos una circulacion mas estensa de sus billetes que se extiende á todo el reino, y consiguen que se restrinja la facultad de asociarse para formar otros bancos. Asi es que en Inglaterra los bancos de provincia son sociedades en el nombre, no pueden tener mas de seis asociados responsables in solidum con toda su fortuna; sus billetes solo tienen curso en el distrito en que se encuentra el banco, y cuando se traslada el dueño á otro distrito, donde no tendrian curso los del primero, se cambian contra los billetes del banco de Inglaterra que le tienen en todos. Los bancos de Escocia pueden formarse como unas sociedades anónimas, en las que cada accionista solo tiene la responsabilidad del importe de sus acciones. Se obligan á reembolsar únicamente sus billetes, mandatos ú órdenes sobre Lóndres á diez dias desde la fecha. Tienen cuidado de no escudarse en la emision de sus billetes, atemperándola á las necesidades de la circulacion, porque de otro modo experimentarían mas daños que beneficios de este género de reembolso, girando siempre contra Lóndres.

Resta que digamos ahora alguna cosa sobre las declamaciones con que continuamente se excita á los bancos para que hagan préstamos y adelantos de todas especies, y para toda clase de empresas, y sobre los proyectos de establecer bancos territoriales para animar la agricultura y las artes. Ante todas cosas conviene distinguir bien la índole de las diversas especulaciones, no sea que llevados de un celo indiscreto por el bien público se reúnan en un mismo establecimiento las que deben estar separadas, ó se apliquen inconsideradamente reglas de uno á otro por

crecerlos semejantes. Ya hemos visto al describir el modo de poner en circulacion los billetes, que era preciso reservar un fondo en barras, en moneda metálica ó en efectos de pronta salida para responder del pago á su presentacion, y vimos tambien que no siempre acuden sus tenedores á el reintegro, porque si circulan solo entre comerciantes, tardan en volver al banco, y porque, si se han dado por el descuento de buenas letras, estas proporcionan á su vencimiento fondos para responder de los billetes, ó dan lugar á que vuelvan al banco parte de los emitidos, lo cual disminuye el pasivo que contra sí tenia el banco á causa de dicha emision de billetes. De consiguiente, no puede un banco de giro contar como fondo de reserva una hipoteca cualquiera que no sea las dichas, ni entrar en negociaciones de adelantos, y descuentos de papeles con personas que no ofrezcan pagar inmediatamente, ni pueden confiarse en que se entretengan en la circulacion los billetes dados á personas, que inmediatamente tienen que descontarlos, para emplear su importe en las empresas y objetos de consumo; de consiguiente es una quimera amalgamar operaciones tan opuestas en los bancos de giro, que cuenten solo con un fondo limitado de reserva muy suficiente para conservar el crédito en negociaciones puramente mercantiles ejecutadas con prudencia, y que es absolutamente ineficaz desde el mismo momento de su institucion para responder de los billetes dados á toda clase de personas. «La solidez de la prenda, dice Say, que se dá por »los billetes, no les confiere la propiedad de reemplazar á »la moneda. Se forman muy bellos proyectos de bancos »territoriales, y para responder del pago de los billetes se »asignan tierras y bienes inmuebles. Pero ¿de qué puede »servir una tierra al que tiene necesidad de moneda? es decir, de una mercaderia divisible hasta el punto de proporcionarse á la importancia de toda clase de compras y que »conviene infaliblemente al poseedor de la mercaderia de

»que se tiene necesidad en el acto. Para que el valor de un
 »billete de confianza se sostenga, es necesario, pues, que
 »pueda procurar á su propietario moneda. Ningun otro
 »valor puede reemplazar este, porque tiene cualidades que
 »no tiene ninguna otra mercaderia. Si ninguna otra prenda
 »puede servir en el mismo grado, los inmuebles no pue-
 »den servir de prenda. Un fabricante recibe billetes en
 »pago de sus mercaderias, pero si en lugar de plata
 »solo puede recibir una tierra por su billete, ¿cómo pa-
 »gará con esta tierra sus obreros, obreros que esperan
 »su salario para comprar el alimento destinado á sus hi-
 »jos? Si la moneda puede reemplazarse con billetes, estos
 »á su vez solo pueden serlo con moneda. Estos principios,
 »que ya hé desenvuelto ámpliamente, esplican por qué han
 »caducado mas ó menos rápidamente los diversos bancos
 »agrícolas, cuyo ensayo se ha hecho en diferentes épocas
 »en casi todos los paises. En 1786, la Emperatriz de
 »Rusia creó un banco de empréstitos destinado á prestar
 »sobre hipotecas á los propietarios de inmuebles, y emitió
 »asignados que ellos estaban autorizados para hacer circular
 »como moneda, y que debian reembolsarse á caja abierta.
 »A pesar de la solidez de la garantia, el banco no pudo
 »pagarlos como prometió, y ahora los asignados rusos han
 »llegado á ser una moneda forzada, que circula por mu-
 »cho menos que su valor primitivo en concurrencia con
 »el cobre.» Podemos añadir aqui tambien lo que hace poco
 deciamos sobre el banco de Escocia, Ayr-bank, que su-
 cumbió á causa de esta facilidad en admitir toda clase de
 hipotecas. Continuando Say sus observaciones sobre esta
 materia, añade. «Lo que un banco podria prestar con
 »mucha ventaja para la industria agrícola, seria su fondo
 »capital; porque el valor no pertenece á los portadores
 »de billetes. Este es propiedad de los accionistas, que pue-
 »den, si quieren, darle este destino y que saben bajo que
 »condiciones se comprometen. Es indudable que si los

«noventa millones (son de francos) que componen el fon-
 »do capital del banco de Francia, en vez de haber servido
 »para conquistas desastrosas, se hubiesen prestado á los
 »labradores franceses con hipoteca sobre sus bienes con la
 »obligacion de emplear estos adelantos en mejoras y de
 »volverlos en pequeñas porciones cada año, es indudable,
 »digo, que hubieran resultado inmensas ventajas á la in-
 »dustria agrícola. Los pagos anuales hechos al banco le
 »hubieran suministrado medios de fertilizar cada año nue-
 »vos fundos de tierra con toda seguridad para los accio-
 »nistas del banco, y con la misma garantia para los porta-
 »dores de billetes.» Y en otro lugar, insistiendo sobre la
 excesiva prudencia del banco de Francia, que teme hacer
 préstamos poseyendo un fondo inmenso dice. «Estas pre-
 »cauciones son tales que si el banco de Francia merece
 »censura es mas bien por haberlas llevado demasiado lejos.
 »La utilidad de esta compañía que adelanta dinero á cuen-
 »ta de efectos no consiste tanto en sostener á agentes ricos,
 »á los que tienen grandes capitales, muchos medios para
 »aumentarlos, y vastos recursos para atender á necesida-
 »des momentáneas, como en socorrer á negociantes atrasa-
 »dos que sin infundir una perfecta seguridad, presentan
 »garantías razonables en su probidad y prudencia y en la
 »naturaleza de sus negocios. ¿De qué utilidad sería para
 »el comercio marítimo una compañía de seguros que solo
 »quisiera asegurar los buques que no corren riesgo al-
 »guno? Por las pérdidas que experimenta una compañía
 »de esta especie es por lo que se hace útil, con tal que sus
 »beneficios superen siempre á aquellas, y confieso que ten-
 »dria mas alta idea de los servicios prestados al comercio
 »por el banco de Francia, si se hubiera visto expuesto á
 »algunas pérdidas, empleando las enormes reservas que ha
 »distribuido á sus accionistas, y que aun puede distribuir.»
 Por razones iguales vemos que recientemente claman
 los publicistas de Francia para que extienda el banco sus

relaciones por todo el reino, creando bancos de provincia sucursales, esto es, sujetos al curso de aquel, para que encontrando los empresarios mas facil y económicamente la anticipacion de valores que necesitan, la industria pueda llegar á competir completamente con la de los otros paises, donde el interés del dinero es mas moderado, y en donde se encuentran al punto capitales que desean emplear sus dueños. De consiguiente seria muy conveniente generalizar esta institucion de bancos en un Reino, que por su movimiento industrial y mercantil exigiese y sostuviese, con crédito la circulacion de billetes que aquellos emitiesen. Pero aquí entra la diferencia, que debe tenerse presente en la clase de bancos que conviene á cada pais ó provincia, y de las operaciones que pueden ejecutar sin faltar á lo que dicho crédito exige. Es claro que en donde sea grande la circulacion mercantil, deberá haber bancos de giro, y no podrán distraerse de este objeto los fondos que dicte la prudencia ser necesarios para responder de los billetes. Dedicados puramente al servicio mercantil y siendo éste, como hemos dicho, el que mas entretiene los billetes en la circulacion, no se necesitará un fondo de reserva tan grande, como cuando se emitan billetes para otras operaciones industriales, que reclamarán mas á menudo la realizacion de los billetes, y deberá ser mayor, si se emiten para fomentar la agricultura por las razones que ya tengo explicadas. Por lo cual vemos que un mismo fondo no puede indistintamente ser suficiente en un mismo banco para operaciones tan diversas. De aquí resulta: 1.º Que en los bancos de giro, deben separarse éstas todo lo posible, y sin distraer de su objeto el que ha de servir para el pago de los billetes, podrá solo emplearse en anticipaciones para las empresas fabriles y agrícolas la parte que no sea necesaria para el giro mercantil. 2.º Que si se establecen bancos para socorro y animacion de estas empresas, será una temeridad hija de la ignorancia querer convertirlos en

bancos de giro, pues el resultado de amalgamar cosas tan distintas será el de una bancarrota muy próxima, que imposibilite los servicios que se podían prestar á una ú otra clase de operaciones, por querer atender á las dos á un tiempo indistintamente. Bien concebimos, por el contrario, que pueden existir y es de desear que existan, establecimientos públicos análogos á la naturaleza de la industria de cada pueblo, donde bajo la direccion de personas conocedoras de ella, proporcionen los auxilios que á cada paso reclame aquella y en los que se limite con prudencia el número de billetes que expenda, proporcionándole á la reserva que tengan en su poder para el descuento, calculando la mayor ó menor cantidad de ésta, segun el tiempo que se tarde en volver á exigir del banco el importe de los billetes, y segun vayan entregando los acreedores los fondos, de cuyo pago se hicieron responsables al tomar los billetes. Ya decíamos hablando de los bancos, en donde hay abiertas cuentas corrientes, que era necesario un balance continuo para saber cual era la salida, y cual la entrada, á fin de aumentar ó disminuir los favores; segun fuera una ú otra, y creo que teniendo presente cuanto llevo dicho sobre la naturaleza de los bancos, se podrán en los casos que ocurran, establecer las reglas que convengan, segun su respectiva institucion: la historia de los mas memorables acabará de ilustrar materia tan delicada é importante.



CAPÍTULO VI.

Historia del banco público de Inglaterra.

El hacer numeracion de todos los bancos de giro que han existido y existen, desenvolviendo su origen y sus diversas vicisitudes, seria un trabajo muy extenso, y que solo serviria para repetir en la historia de cada uno las que han sido comunes á todos. Creo por consiguiente, que debemos detenernos principalmente en la de los bancos públicos de Inglaterra y de Francia, paises donde se han ensayado completamente las multiplicadas operaciones del crédito, y bastará luego una ligera reseña de otros bancos menos célebres, aunque tambien de bastante importancia

El banco público de Inglaterra fue establecido en 1694 por una compañía de accionistas que prestaron al Estado 1.200,000 libras á 8 por $\frac{c}{100}$, al año ó sean 100,000 de libras de crédito anual. Habiendo emitido billetes por toda esta suma prestada, reunió un segundo fondo de 300,000 libras esterlinas para hacer frente al pago de sus billetes, la cual cantidad y otras mucho mayores, que veremos luego, fueron tambien prestadas sucesivamente al Gobierno. Las utilidades que reportaba esta sociedad de accionistas excitó la codicia de otros, que se creyeron autorizados para componer una reunion semejante. La compañía de Minas se presentó la primera á querer competir con el banco, pero éste era un rival muy poderoso y muy favorecido por precision del Gobierno. Los directores del banco queriendo acabar con esta compañía, lograron del Gobierno una declaracion en 1708, en la que se establecia que no se permitiria á ninguna corporacion política creada ó por crear,

fuera del director y compañía del banco de Inglaterra, ni á otras personas reunidas ó que quisiesen reunirse en sociedad de comercio, *excediendo el número de seis*, tomar prestado, deber ó imponer sumas de moneda metálica sobre bonos ó billetes pagaderos á su presentacion por un tiempo menor de seis meses, á contar desde el dia del empréstito. Una corporacion pequeña no podia reunir capital suficiente para competir con el banco, y no siendo de las que se llamaban incorporadas, esto es, legalmente constituidas, quedaba responsable de sus operaciones por la totalidad de los bienes de sus individuos, y no por solo el importe de sus acciones, como sucedia en aquellas.

Este banco desde luego, mas bien que un banco de circulacion, ha llegado á ser una máquina del Estado. Además de los préstamos que con su gran capital ha hecho al Gobierno, y por los que ha cobrado comunmente un interés de 3 por $\frac{2}{100}$, le hace adelantos sobre los billetes de tesorería, á pesar de la prohibicion de verificarlo sin acuerdo del parlamento; le ha adelantado el importe anual de la contribucion territorial y del impuesto sobre la dreche (cierta preparacion de la cebada), de los que regularmente no se reintegra hasta despues de algunos años: tiene cuentas corrientes en diferentes ramos de la administracion: pone en circulacion y descuenta los billetes de la tesorería: sirve al Gobierno para las negociaciones de empréstitos, que se hacen casi siempre por su mediacion con un derecho mas ó menos fuerte, segun las circunstancias y condiciones del empréstito: recibe y paga la mayor parte de las anualidades que debe el Estado á sus acreedores, y mientras existió la lotería, estuvo tambien á su cargo esta renta. Sus operaciones, como banco de circulacion, consisten en descontar letras de cambio, en tener cuentas abiertas con muchas compañías de comercio y grandes negociantes, en hacer el comercio del oro y plata, y en emitir billetes de confianza, con los que verifica todas estas operaciones.

El principal objeto del banco ha sido suministrar fondos al Gobierno. Con este objeto, á los tres años de la concesion de su carta, se verificó una suscripcion pública de un millon de libras esterlinas, y dos años despues otra de la misma suma. Asi se aumentaba el capital del banco á medida que las necesidades del Gobierno eran mayores: en 1709 llegó á 4.400,000 libras esterlinas. A medida que han crecido las deudas del Estado, ha recibido aumento igualmente el capital de la compañía: asi es que en 1742 ascendia á la suma enorme de 8.900,000 libras esterlinas, era de 11.642,000 en 1782, y en 1816 subia á 14.953,000 libras esterlinas. Esta es la cantidad prestada al Gobierno por el banco de Inglaterra.

El Gobierno Inglés para hacer frente á las guerras y alianzas en las que se hallaba empeñado, aumentó prodigiosamente la deuda nacional adoptando varias medidas en combinacion del banco, el que cada dia iba adquiriendo con este motivo un poder inmenso. Ya lo era antes de 1797, pero llegó á no tener límites desde que el Gobierno por un acto, cuyos efectos fueron mágicos, libertó á la compañía de la obligacion de pagar en numerario y de la responsabilidad general de la quiebra. Asi es que los beneficios provenientes de las transacciones con el Gobierno y de la circulacion del papel han sido proporcionados á la extension de estas operaciones. Para formarse una idea, basta saber que el importe de los empréstitos contratados desde 1793 hasta 1815 pasa de 618 millones de libras esterlinas.

Las utilidades que provienen de la circulacion de los billetes de banco son inmensas. Antes del acta de restriccion, la suma en circulacion era al rededor de diez millones de libras esterlinas: dos años despues subió á trece: en 1803 habia llegado á diez y seis; mas tarde llegó á veinte y nueve millones y medio. Se graduan en 178,875 libras esterlinas las utilidades que anualmente resultan de este manantial. Pero hay otra circunstancia de mayor tras-

endencia que observar en esta facultad de hacer circular billetes. El banco, aumentando ó disminuyendo la circulacion, puede hacer subir ó bajar el precio de los fondos públicos y el de todas las propiedades. Es un hecho de la mayor evidencia que la emision de uno, dos ó tres millones en pocos meses haria subir el precio de los efectos públicos un 10 ó 15 por $\frac{2}{100}$: retirando de la circulacion estas mismas sumas se le haria bajar necesariamente en la misma proporcion. Se disminuye la circulacion vendiendo billetes del tesoro y rehusando los descuentos; se la extiende obrando de la manera opuesta y emitiendo nuevos billetes de banco. En consecuencia, los precios de los efectos públicos, lo mismo que todos los cambios en general están subordinados á la voluntad de los directores del banco de Inglaterra, ó mas bien del que entre ellos tiene mayor influencia. Segun un célebre escritor, Mr. Mushet, en su tratado interesante *Lettre sur le cours des monnaies*, ha abusado el banco siete veces de este poder desde 1780, y ha causado ó ha contribuido poderosamente á causar enormes males al público. No es extraño que se hayan atribuido al imprudente ejercicio de este poder la confusion, los embarazos y mal estado de la agricultura y del comercio durante los años de 1783, 1797, 1816, 1818 y 1825.

Los beneficios que provienen de los descuentos de los efectos de los negociantes no han sido proporcionalmente tan grandes como los que resultan de la circulacion, ni tan importantes por su influencia sobre todos los objetos del comercio. Las ventajas que ha proporcionado á éste han sido comparativamente limitadas, excepto un año. En 1795 ascendian á dos millones y medio: en 1803 á diez millones: en 1810 llegaron á veinte millones, bajaron en seguida continuamente y solo eran de 919,000 libras en 1830: subian en 1831 á 1.519,000. Las concedidas á los banqueros han sido en proporcion una bagatela. Si se reflexiona que los descuentos disminuian, mientras que el comercio recibia

aumento, y que han estado restringidos durante los últimos años en comparación de la extensión de las operaciones mercantiles, se podrán deducir las mas importantes conclusiones. (En octubre del año de 1836 redujo tambien los descuentos, subiéndolos al 5 por $\frac{2}{100}$).

Para formar idea completa de todos los beneficios realizados por el banco, basta representarse el importe de las garantías públicas y particulares puestas á su disposicion en diferentes períodos. Eran en 1778 de mas de 13 millones esterlinos: en 1789 de mas de 20, y cuando la declaración de la guerra contra la Francia, en 1803, ascendian á 31 millones, á 48 despues de la paz de Paris, y posteriormente han llegado á ser de 33 millones de libras esterlinas. Con razon se puede decir que el poder del banco se extiende sobre todas las operaciones del mundo mercantil. Baste notar que ademas de estos depósitos, la mayor parte del producto de las minas americanas, que llega á Inglaterra, entra en su poder. Siendo la abundancia ó rareza de los metales preciosos el regulador supremo del precio de todos los objetos y de todas las operaciones mercantiles, se puede inferir lo que en ellas puede influir el abrir ó cerrar á voluntad de los directores de la compañía este enorme depósito de metales preciosos, que se reunen y encuentran aunque sea eventualmente en parte, á su disposicion.

No es extraño en vista de este extraordinario movimiento mercantil que hayan sido grandes las utilidades de los accionistas. Desde 1790 hasta 1833 asiendo la distribución hecha á 51,546,666 libras esterlinas, suma diez veces mayor que el producto anual de todas las minas del globo durante los últimos nueve años y medio de otra época citada. Las pérdidas ordinarias han ascendido solo á 31,696 libras esterlinas por año, y las pérdidas ocasionadas por los billetes falsos han sido durante los diez años últimos de la misma época de 40,204 libras esterlinas por año.

Al oír esto, cualquiera creará que han sido excesivos

los beneficios del banco, pero esta asercion no es ciertamente fundada; porque considerando los manantiales ilimitados de estos beneficios, la influencia de la compañía con el gobierno, con los tribunales, sobre las propiedades públicas y particulares, sobre el crédito comercial de un país como Inglaterra, y sobre todo el movimiento y operaciones de hacienda del mundo entero, no solo no parecen excesivas las utilidades, sino mas bien que no han sido bastante hábiles los directores del banco para sacar de recursos tan grandes todas las ventajas que hubieran podido realizar.

Los fondos que tiene el banco para responder de sus obligaciones son tambien respetables: basta para convencernos de esta verdad oír el dictamen de la comision nombrada en 1832 para examinar su estado. « La Cámara verá » que la comision, habla ella, ha pensado que debia hacer » parte de los testimonios que ha admitido, el importe total de las barras, puestas en diferentes épocas á disposicion » del banco de Inglaterra. Esta reseña no se ha dado nunca » al público. Es sin embargo muy esencial para tener un » conocimiento completo del objeto, y si la comision la hubiera suprimido, mucha parte de los testimonios hubiera » sido ininteligible, y el público concebiria la falsa opinion, » de que el banco no está en posesion de tantas barras como es de desear, lo cual produciria un efecto muy perjudicial... En cuanto á los grandes medios poseidos por el » banco de Inglaterra para hacer frente á todos sus empeños, » y para sostener el crédito de que ha gozado constantemente y que continúa mereciendo, no se puede dudar » que lo son, cuando se han visto las pruebas suministradas delante de la comision; porque añadiendo al excedente dejado en el banco mismo, y que sube á 2.880,000 » libras esterlinas el capital por el que se paga interés á los » propietarios y del que el Estado es deudor hácia el banco, » asciende todo á 14.533,000 libras esterlinas, lo que for-

»ma un total de 17.433,000 libras esterlinas para responder la compañía de sus obligaciones.»

Sabidas ya la marcha y principales circunstancias del banco de Inglaterra, ocupémonos ahora de un extraordinario fenómeno acaecido con el, cuya explicacion nos servirá para cerciorarnos bien de esta clase de instituciones, de lo relativo al crédito y principalmente de lo que diremos hablando del papel moneda. Al mismo tiempo, observando la particular posicion de la Inglaterra, nos precaveremos de la furiosa manía de imitacion, que ha invadido á algunos Estados, creyendo que es facil aclimatar en todas partes, cuanto prevalece en aquel pais por organizacion especial.

Ya hemos apuntado en el curso de esta historia que el poder del banco llegó á ser inmenso desde el año de 1797, en que tuvo la facultad de crear un verdadero papel moneda. Vamos al hecho. El Gobierno, como hemos visto, habia tenido á su disposicion desde el principio los fondos del banco; asi es que sus peticiones inmoderadas le produjeron el terrible embarazo que era consiguiente en sus operaciones. En el mes de Febrero de 1797 el banco se vió tan apurado, que le fue forzoso recurrir á aquel. El 26 de dicho mes creyó el consejo privado que podia tomar sobre sí ordenar inmediatamente la suspension de todo pago en especies, hasta que el parlamento resolviese lo mas conveniente. En seguida las dos cámaras nombraron una comision encargada de examinar la situacion del banco, y se le permitió emitir billetes por bajo de 5 libras esterlinas, pues que hasta entonces el mínimo señalado desde 1759 era de 10, y aun antes de este año no podian emitirse por menor valor que el de 20; se suspendió al mismo tiempo provisionalmente la ley que prohibia á los bancos particulares iguales emisiones. El informe dado al parlamento sobre la situacion del banco desgarró el velo que cubria hasta entonces sus operaciones. Se vió que habia conservado casi

siempre en especies y en barras en sus arcas mas de la mitad y frecuentemente las dos terceras partes de la cantidad que circulaba en billetes: pero que durante todo el año de 1796 la cantidad de valores metálicos no habia pasado de la cuarta parte de ellos, y que en el momento de la crisis solo tenia una séptima parte. En esta época los adelantos hechos al Gobierno ascendian á 10.672,490 libras esterlinas sin contar el capital enagenado para el Gobierno desde su fundacion al interés de 3 por $\frac{2}{100}$ y que ascendia hasta entonces á 11.686,800 libras esterlinas. Véase claramente comprobado lo que deciamos, hablando de los bancos públicos, que suelen servir mas para el Gobierno que para los particulares. Los debates acalorados á que dió lugar esta declaracion terminaron por una ratificacion de lo acordado por el consejo privado, y á pesar de su ilegalidad reconocida por el mismo Pitt, se apoyó éste para justificarla en la excepcion de una necesidad urgentísima. El efecto momentáneo de esta órden fue prolongado al principio hasta el 24 de Julio; se permitió al banco repartir 100,000 libras esterlinas en especies á los banqueros de Lóndres, á medida que lo exigieran las circunstancias: se dispuso que los billetes del banco fuesen admisibles para el pago de contribuciones, que la oferta de pagar en ellos, aunque no fuese válida segun ley, sirviese al menos para libertar del arresto por deudas, y por último, que con respecto á las personas que tenian depositada, ó que la depositasen en seguida, una suma superior á 500 libras, estuviese autorizado el banco á pagar las tres cuartas partes del depósito en especies. En Noviembre de dicho 1797 se dió cuenta al parlamento del estado del banco, de la que resultaba que en 11 del mes se encontraban reducidos los adelantos al Gobierno á 4.258,140 libras esterlinas, que poseia en especies y barras un valor cinco veces mayor que en 26 de Febrero, y que á pesar de la autorizacion de sacar las tres cuartas partes de las cantidades depositadas, solo se habia reclama-

do una décima sexta parte. La consecuencia de este informe fue que la supresion del pago en especies ya prolongado por segunda vez, lo fue todavía hasta un mes despues de hecha efectivamente la paz; pero se dejó al banco la facultad de renovar sus pagos en especies, cuando lo juzgase á propósito, manifestándolo un mes antes al *Orador* de los Comunes. Le fue prohibido adelantar suma alguna al Gobierno, durante todo este tiempo, sin autorizacion del Parlamento, á menos que no fuese á cuenta de los dos impuestos anuales, territorial y de la *dreche*.

Convertidos de este modo los billetes en papel moneda, parecia natural que sufriesen la desestimacion que era consiguiente, pero las circunstancias favorables al crédito, que se reunen en Inglaterra, evitaron la catástrofe. El banco no tenia una direccion arbitraria; dependia de la autoridad del Parlamento, cuyos miembros estaban interesados en su crédito; la publicidad de las cuentas y la prudencia, que se esperaba tendria en las emisiones de billetes, eran una garantia para el público; se agregó á estas consideraciones la de ese espíritu público tan decidido é ilustrado, que domina en Inglaterra, y que hace anticiparse á las resoluciones de la administracion el celo de los particulares. En la presente ocasion, de que hablamos, hubo el mas plausible testimonio de esta verdad. Hemos visto que el Parlamento, no atreviéndose á decretar que fuesen recibidos los billetes en pago de las deudas particulares, se habia limitado á declarar que su oferta libertaria solamente del arresto: el público de impulso propio, suplió, lo que faltaba á este decreto y le dió el efecto que el cuerpo legislativo no se habia atrevido á dar. Desde este momento se formaron asociaciones patrióticas con el fin de sostener y facilitar la circulacion del papel moneda. Los banqueros, los negociantes, los particulares ricos, hicieron caso de honor de recibir este papel como dinero contante, y el impulso, que ellos dieron, se comunicó bien pronto á todas

las clases. Esta aceptación general elevó la confianza al mas alto punto, y estos dos sentimientos se fortificaron el uno con el otro en tal grado, que bajo pena de incurrir en la indignacion pública, nadie se hubiera atrevido á rehusar un billete de banco por todo su valor nominal, mientras que por otra parte las personas, que tenian moneda metálica, hubieran creído que obraban como malos ciudadanos, reteniéndola sin ponerla en circulacion. A pesar de todas estas consideraciones, llegó el caso de empezar á correr este papel la suerte afecta á todos los de su clase que no son pagaderos: el banco no empezó al tiempo que se esperaba á pagar en especies los billetes, y por otro lado, en vez de cercenar las emisiones, las aumentó y fueron siempre creciendo, segun se ha dicho ya: lo cual produjo la depreciacion que era consiguiente: asi es que en el año 1810 estuvo ya mas bajo el precio de los billetes con relacion al oro, un 13 por $\frac{2}{100}$; en 1812 fue de 20 por $\frac{2}{100}$ y en 1814 llegó á 25: esta baja guardaba proporcion siempre con la multiplicacion de los billetes, y si hubiera continuado el abuso de las emisiones, es indudable que los billetes del banco de Inglaterra hubieran tenido la misma suerte que los asignados austriacos y franceses.

Veamos ahora las consecuencias que tuvo esta alteracion, y ya debemos suponer que serian las mismas que se inferen de la doctrina que dejamos establecida, hablando de las ventajas é inconvenientes de los bancos. Por lo que acabamos de decir vemos que se hizo caso de honor el sostener el precio de los billetes, para que circularan como antes á la par con la moneda metálica, y que se hubiera expuesto á la indignacion pública cualquiera que hubiese rehusado admitirlos del mismo modo que aquella. Pero, como las reglas que tenemos explicadas sobre el curso de la moneda metálica y del papel de crédito, no admiten excepcion, sucedió lo que era consiguiente. La circulacion de estos billetes desacreditados en parte, que se queria igualar á la

moneda metálica, debía por lo menos sufrir la degradación que sufre toda moneda demasiado valuada, aunque sea metálica, y era natural que se estableciese una diferencia entre ella y los metales en barra, que mas bien se reputan como una mercadería, que como numerario. Las barras conservan mejor su estimación que la moneda fabricada con ellas. Si se comprasen siempre las barras con moneda metálica de buena ley, no habria caso: pero el que vende la mercadería barra, no sabe en que moneda le pagarán, si con la de buena ó mala ley, ó mas bien sabe que le pagarán con la de mala ley; y si no es así, tendrá una ganancia mayor; pero, confiándose solo en las reglas del mercado en general, no puede exponerse á dar lo cierto por lo incierto, y pedirá por su mercadería un precio que le asegure en todo caso de haber hecho una buena venta: de aqui es que por precision se estableció en Inglaterra en cada fluctuacion de precios, segun la cantidad de billetes que se emitian, la diferencia que hemos visto entre el precio del billete y el de todas las mercaderías incluso las barras. Sucedió tambien lo que sucede siempre en estos casos, á saber, que la buena moneda, que participa del descrédito circulando con la mala, desapareció de la circulacion; porque si era la diferencia, por ejemplo, de un 10 por $\frac{1}{2}$ en el precio de las cosas, la moneda metálica sufría este diez por ciento de pérdida, y lo recuperaba luego que era fundida y convertida en barras, ó era exportada. Aunque desde el primer momento de la depreciación debian conocerse y confesarse estos hechos, sin embargo, no llegaron á ser objeto de controversia hasta algun tiempo despues de empezada la catástrofe. En el año de 1810 fueron ya tan alarmantes que el Parlamento creyó debía examinar, si consistía esta alteración de precios en que habia subido el precio del oro, ó en que habia bajado el de los billetes. Muchos escritores célebres se ocuparon de esta cuestion; la mayor parte de los individuos del Parlamento encargados de la in-

formacion opinaron que los billetes de banco empezaban á desacreditarse, opinion que la cámara de los comunes desechó en 15 de Mayo por una gran mayoría. « La misma vanidad, dice Say, que habia hecho negar siempre que la falta de reembolso de los billetes de banco de Inglaterra fuese una bancarrota, y que fuesen estos billetes un papel moneda, hizo que se decretase por las dos cámaras que dicho papel moneda *no habia sufrido ninguna depreciacion*; es decir, que con una libra esterlina en papel se compraba la misma cantidad de cada cosa que con una libra esterlina en oro, lo cual todo el mundo conocia que era falso. » La experiencia diaria siguió confirmando la verdad. Al año siguiente la depreciacion, que iba en aumento, provocó una nueva discusion de las mas interesantes, que debe ser bien sabida de todos los que deseen instruirse á fondo de estas materias de créditos, y cuyo resumen está presentado con la mayor claridad por Storch; por lo cual tomaré sus ideas y sus palabras aun con mas extension que lo estoy haciendo en gran parte en este tratado.

La baja de los billetes habia determinado á un rico propietario, Lord King, á prevenir á sus arrendadores que en adelante le pagasen ó en guineas, ó en billetes de banco, segun el curso corriente. Esto era declarar lo que á la verdad todo el mundo sabia, pero que nadie se habia atrevido á decir públicamente, esto es, que los billetes perdian contra el numerario. El ministerio debió calcular al instante el efecto de una declaracion de esta especie, y para prevenirle Lord Stanhope propuso á la cámara de los pares un bill para dar curso forzado á los billetes y fijar por la ley su valor en cambio (su precio).

Para combatir este bill dijo Lord King entre otras cosas, que lo que habia pasado en la cámara de los comunes le habia obligado á juzgar que no era la intencion de los Ministros de S. M. adoptar alguna medida para hacer que el banco renovase sus pagos en numerario, y para contener

la depreciacion de sus billetes, y habia tenido que recurrir al único medio que le dejaba la ley de asegurar su propiedad; que en consecuencia él habia hecho conocer á sus arrendadores, que no correspondiendo ya el valor de los billetes al de la moneda del Reino, exigiria de ellos en adelante que le pagasen en numerario, ó en billetes al curso corriente. Una medida semejante añadió el Lord, no perjudica en nada á los intereses de los arrendadores; porque al contratar sus arrendamientos han debido calcular que la venta de una cierta cantidad de productos bastaria para pagar la renta prometida al propietario, y su cálculo es exacto, porque siendo consecuencia de la depreciacion de los billetes el aumento de precio de todas las cosas, no reciben ellos realmente en el mercado los billetes de banco, sino al precio en que yo ofrezco tomárseles. El propietario que hoy consiente en recibir los billetes de banco por su valor nominal, sufre mayor lesion á proporcion de la antigüedad de la escritura de arrendamiento, puesto que el da los billetes que recibe, con la degradacion correspondiente, pagando mas caro todo lo que compra, mientras que los recibe por el valor que tenian muchos años há. En este caso es cuando hay injusticia y ganancia ilícita de parte del arrendador, que cree en la desestimacion cuando vende sus productos, y que no cree en ella cuando paga á su propietario. En este discurso notable, Lord King pasa en seguida á hacer reflexiones generales. Opina que la medida de suspension de pagos en numerario ha sido muy desastrosa, que solo ha sido útil al banco, cuyas utilidades crecieron prodigiosamente. Cree que la depreciacion de los billetes irá siempre en aumento hasta que el Parlamento fije la época del reembolso de los billetes en numerario, y que puede llegar la cosa á tal punto que le fuera imposible á la Inglaterra mantener sus tropas de mar y tierra. En cuanto á la medida propuesta por el Lord Stanhope, es de parecer que no remedia nada. En el momento en que el papel recibiese de

la legislacion un curso forzado, su desestimacion creceria en progresion mas rápida. Toda resolucion de esta especie tendria por efecto infalible la destruccion del crédito público y el trastorno de todas las familias. Piensa, pues, que en esta grave materia la legislacion solo debe intervenir para fijar la época, en que el banco estará obligado á volver á verificar sus pagos en numerario. Otros muchos individuos hablaron en el mismo sentido, pero su oposicion fue infructuosa: habiendo sido adoptado el bill por la Cámara de Pares, se presentó á la de los Comunes. El Lord Canciller del Echiquier dijo, que este bill era una consecuencia del de suspension que habia hecho adoptar M. Pitt. Habiendo sido autorizado el banco por este acuerdo para no pagar en numerario, se establecen necesariamente dos valores con respecto á sus billetes, el nominal y el corriente, si la ley no viene á su socorro. Los oradores opuestos á este bill agotaron en vano todos los razonamientos que la experiencia de lo pasado y los cálculos mas positivos les sugieran: el bill pasó el 25 de Julio como una especie de homenaje á la ley imperiosa de la necesidad, no como un remedio cierto, sino como un paliativo del que se espera un efecto momentáneo. Sin embargo, este efecto no tuvo lugar tan pronto, porque en los años 1812 y 1813 el curso habitual de la guinea, ó de 21 chelines en oro era 29 chelines en billetes de banco. Asi, la pérdida de los billetes contra el oro, que en 1811 solo era de $16 \frac{7}{10}$ por $\frac{2}{3}$ habia subido en despecho de esta acta, á $27 \frac{3}{5}$ por $\frac{2}{3}$.

Por esta luminosa exposicion se conocerá facilmente el trastorno general que se experimentaria en Inglaterra en toda clase de cambios y contratos, y cuanto padeceria la fortuna pública en un pais, en que los arrendamientos se hacen por largo tiempo, y en que extendido demasiado el sistema de crédito público, pagaba con una suma nominal el Gobierno, que no equivalia á la real, los intereses de la deuda. Examinaremos al hablar del papel moneda, esta

crisis bajo otro aspecto, y concretándonos ahora á los hechos históricos, que nos han de servir para confirmar lo que hemos dicho sobre la institucion de los bancos de circulacion. y lo que se dirá sobre dicho papel de aquella, continuaremos la narracion. La paz que en los años posteriores sobrevino, no trajo consigo inmediatamente, como estaba prometido, el crédito completo de los billetes, porque no se verificó su reembolso á la presentacion. Pero la prosperidad de la Inglaterra que en virtud de la circulacion muy activa exigia mayor capital de los agentes de ella, y sobre todo, la circunspeccion del banco para reducir en lo posible la suma de billetes, hicieron que fueran estos recobrando su precio primitivo, principalmente desde el año 1819 en adelante. El precio de los billetes que habia decaido, dice Say, hasta el punto que en 1813 el de una libra esterlina solo podia comprar dos onzas, catorce dineros, trece granos de plata, segun el título de las monedas, llegó en 1822 á poder comprar cuatro onzas, dos dineros, diez y ocho granos de la misma plata. Siguiendo este cálculo, supone que el precio de los salarios en el campo disminuyó desde 15 á 16 chelines por semana á 8 y 9, y en esta proporcion el de otros artículos: de donde infiere, que el precio del billete de banco subió desde 1813 á 1822 en la proporcion de 100 á 151 y $\frac{3}{4}$. Pero, sea que llegase el billete de banco en sus oscilaciones á perder un 50 por $\frac{1}{2}$ y á recobrarlo despues, ó que solo hubiese una diferencia menor en las diversas épocas, es claro que al recobrar el billete su estimacion antigua, se experimentó una fluctuacion en sentido contrario al que acabamos de explicar al tiempo de su depreciacion. Asi es, que suponiendo sea exacto el cálculo de Say, hubo que pagar en 1822 un valor contratado como ciento con una suma, que llevando el mismo nombre de ciento, eran en realidad de ciento y cincuenta, y es escusado analizar cuanto sucedió, porque con solo indicar la variacion en el regulador de los cambios,

son conocidas todas las consecuencias. Por esta razón dice Say, que la renovación del crédito de los billetes fue más funesta que su degradación; y lo funda principalmente en que continuó siendo el mismo el importe de las contribuciones y era más gravoso el pagarlo. ¿Con qué pagan, dice los productores el impuesto? Con sus utilidades, con sus salarios, que disminuyeron en proporción de la baja de los productos. De aquí provinieron grandes desórdenes en la fortuna de los propietarios territoriales, y en casi todas las clases de la sociedad.

Pues añadamos ahora otra circunstancia de la mayor importancia. Hemos dicho que el banco moderó sus emisiones de billetes, puesto que en vano hubiera tratado de ponerse en el caso de reintegrar el importe de los emitidos anteriormente, si continuaba aumentando su número en la circulación. Según lo que ya sabemos, los bancos para emitir billetes facilitan el descuento de letras, y dan toda clase de auxilios á los empresarios y negociantes; y por el contrario, tienen que ser parcos, cuando quieren disminuir el número de billetes. Esto sucedió en Inglaterra en la época de que hablamos; no es extraño, pues, que aconteciese la crisis mercantil de 1825. Pudieron contribuir á ella algunas otras causas, y así es que los publicistas la atribuyeron, ya á la multitud de especulaciones exageradas, ya á los empréstitos, ya á la temeridad excesiva en la explotación de minas, &c., &c.; pero es indudable que á el aumento de las especulaciones contribuyó la excesiva facilidad en recurrir á los bancos, y faltando en parte luego se produjo la reacción. Oigamos en confirmación de esta verdad lo que dice P. Pebrer en su *Historia de Hacienda y Estadística de Inglaterra*. En una época en que eran inmensas las especulaciones y las empresas, en el momento en que las cuentas de Enero debían saldarse, es decir, en el momento en que se requería la mayor circulación de numerario, entonces fue cuando el banco disminuyó sus des-

cuentos, y restringió sus operaciones: éste fue el momento fatal. Esparcida una vez la alarma, fue insuficiente la liberalidad con que luego obró el banco para restablecer la confianza, contener el terror pánico y los efectos de esta medida repentina. El público estaba alarmado, las demandas comenzaron y crecieron rápidamente, no se hicieron distinciones, no había tiempo para raciocinar. Cada cual se apresuró á retirar sus fondos de las manos de los banqueros, que experimentando los efectos de la fatal desconfianza, se vieron obligados á restringir sus descuentos. Empezaron á hacer frente con grandes sacrificios á sus empeños, pero hubo quienes no pudieron resistir el torrente. Muchos banqueros de provincia suspendieron sus pagos. La alarma se esparció en lo interior del Reino con mas rapidez que en la ciudad de Lóndres, porque se tenia menos conocimiento de los negocios del Estado: sobre todo, se habia apoderado el mayor espanto de una multitud de pequeños capitalistas y de obreros. Las declamaciones exageradas de los periódicos, unidas á los clamores y á las lamentaciones de una gran parte de los tejedores que quedaron sin pan, acabaron este cuadro de confusion, de alarma, de desconfianza y de descrédito entre todas las clases. Coincide esta extensa explicacion con la sucinta respuesta que dió M. Rothschild á la siguiente pregunta que se le hizo. ¿Cómo ha sucedido el apuro de 1825? Cuando el banco, dijo, veia que salia una gran cantidad de oro, ponía en caja lo que podia y rehusaba descontar: habia entonces muchas especulaciones, pero el banco no quiso descontar billetes por trigo, por billetes de Viena y por otros valores.

Queda, pues, dicho todo lo principal que hay escrito sobre la historia de este famoso banco, con cuya suerte parece tan ligada la fuerza del Gobierno y aun la del Imperio británico, que á pesar de las mas fuertes acriminaciones que ha sufrido de parte de algunas plumas célebres, se ha sostenido cada vez con mas influencia, dándosele nuevas

prorogas al espirar los respectivos plazos señalados para su existencia privilegiada, como sucedió al espirar la última en 1833. Me he valido en esta historia casi siempre literalmente de lo escrito por Storch, Say y Pebrer, que acabo de nombrar, el que con la obra citada, muy apreciada entre los sabios publicistas ingleses, al mismo tiempo que ha hecho un servicio importantísimo á aquel pais, ha proporcionado el honor que es consiguiente á tamaña empresa, á nuestra Patria que ha sido la suya.

CAPITULO VII.

Banco de Francia.

Me concreto ahora á hablar del actual, dejando para la historia del papel moneda el hablar del banco de Law y de las demas operaciones de crédito que causaron tantos males á la Francia, porque mas bien que negociaciones de un banco de circulacion sabiamente dirigido; fueron dilapidaciones de un Gobierno desarreglado. Seguiré en la historia á Juan Bautista Say, exponiendo lo que en sus diferentes obras dice con respecto á él. Bajo el régimen de la libertad se habian formado muchas compañías en Paris para descontar efectos de comercio y para poner en circulacion billetes de confianza reembolsables á su presentacion. Unas descontaban las aceptaciones de los banqueros, las otras los billetes de los negociantes, y todas servian al comercio con felices resultados, cuando apareció la ley de 14 de Abril de 1803 que suprimio todos estos establecimientos, salvo uno solo, la caja de cuentas corrientes, que estaba muy mal administrada entonces y á la que se la elevó á mayor consideracion, dándola el nombre de banco de Francia. Este recibió del gobierno de Bonaparte el privilegio exclusivo de poner en circulacion billetes al portador, y se

le impuso la obligacion de formar un fondo de 45 millones de francos distribuidos en 45,000 acciones de mil francos cada una, que se vendieron publicamente. El motivo aparente de esta ley fue dar una garantia mas segura de los billetes que circulasen: el verdadero fue hacer pagar á esta compañía el privilegio de emitir solo billetes al portador, que sirviesen de moneda; obligándola á prestar al Gobierno de diferentes maneras casi la totalidad del capital de sus accionistas. Bonaparte exigió aun mas de ella, cuando tuvo que hacer grandes preparativos para la campaña de Austerlitz, obligó al banco á adelantarle como unos veinte millones de francos en billetes al portador sobre libranzas contra sus pagadores generales. Pero como las necesidades de la guerra obligaban al tesoro á emplear el dinero de los impuestos á medida que entraba, no quedaba nunca cantidad alguna para abonar el importe de dichas libranzas al banco, que tenia que contentarse con otras nuevas á plazo mas largo. Esta malhadada operacion tuvo las consecuencias que debia tener, los proveedores, á quienes el Gobierno habia pagado con los billetes del banco, se presentaron para reclamar su reembolso, que no podia efectuar.

Entonces las cosas se presentaban de un modo alarmante; acababa la Inglaterra de concitar contra Bonaparte las fuerzas reunidas del Austria y Rusia. El interés de la Prusia era evidentemente aprovecharse del embarazo, en que se hallaba este formidable conquistador para declararse contra él y cortarle la retirada, y se aguardaba esta declaracion: los dueños de los billetes acudieron de tropel al banco para recibir el reembolso, y se vió obligado á suspender su pago en Diciembre de 1805. La victoria conseguida en Austerlitz en 2 de Diciembre y la capitulacion de Presburgo que fue consecuencia de esta victoria, reanimaron las fuerzas del banco. Bonaparte, mas dueño entonces que nunca de los recursos de la Francia, cumplió con el banco, y éste pudo renovar sus pagos al principio de 1806. Sin embargo, el emperador

se prevaleció de los apuros en que él mismo le había puesto, y con el pretexto de prevenirlos, mudó su administracion por una ley que se publicó el 22 de abril de 1706. Creó plazas de director y subdirectores nombrados por él con excelentes dotaciones: para conseguir nuevos adelantos, quiso que el número de acciones fuese doble, y el capital de 45.000,000 de francos subiese á 90. Ordenó que se reservase en caja una porcion del dividendo que resultase de las cualidades, y que se emplease éste fondo de reserva en la compra de efectos públicos, con el fin de sostener el crédito. Por un decreto imperial dado en Bayona á 18 de mayo de 1808, se quiso dar nueva estension á las operaciones del banco, autorizándole para establecer corresponsales (succursales) en las principales ciudades de provincia. Se creia que por este medio circularian sus billetes por toda la Francia. Se establecieron en consecuencia cajas de descuento en Lyon, Rouen y Lille. Los negociantes de estas ciudades se aprovecharon de la facilidad de los descuentos, pero los billetes no llegaron hasta el punto de circular en lugar de moneda. Las personas á quienes se daban, no pudiendo hacerlos pasar como dinero, los devolvian al banco para que los reembolsase. Al cabo de pocos años fueron suprimidas estas cajas de provincia.

Durante la guerra de España y la de Rusia se vió obligado tambien el banco á hacer adelantos al gobierno de diferentes maneras, sea por cuenta de las contribuciones, sea sobre simples billetes ó pagarés de tesorería; y cuando estaba bajo el curso de las inscripciones en el gran hórro, se le obligaba á comprar. Estos diversos servicios le atrajeron nuevos embarazos, cuando en 1814 la Francia dividida en intereses y opiniones, fue invadida por todos los ejércitos de Europa. En esta época sus billetes y sus obligaciones, cuyo pago se le podía exigir, excedian al numerario y demas valores disponibles en unos cuarenta millones. En consecuencia, el 18 de enero, cuando los portadores de bi-

billetes impelidos por el miedo, se presentaron de tropel á exigir el reembolso, se vió obligado el banco á reducirle á 500,000 frs. por dia para no suspender completamente sus pagos. Solo se pagaba un billete de 1,000 frs. á cada persona. Redujo al mismo tiempo sus descuentos; realizó algunos créditos, vendió secretamente por valor de 8.000,000 de frs. en inscripciones en el gran libro, y desde el mes de febrero siguiente volvió á hacer sus pagos por toda clase de cantidades. Cuando París fue sitiado al fin de marzo del mismo año, el banco no reusó el pago de un solo billete: la caja estaba abierta, y el sonido de la moneda se mezclaba con el ruido del cañon. Aun se notó entonces que se presentaban menos billetes al reembolso que de costumbre. Muchos particulares, temiendo las consecuencias de un asalto, y confiados en todo caso en la solidez del banco y de las letras de cambio que poseia, transformaban su dinero en billetes para ocultar mas fácilmente su riqueza; el banco, por temor del pillage, deseando evitar todo compromiso y desembarazarse del numerario, hizo sus pagos en metálico. Se veian en la caja personas consternadas, porque se las obligaba á recoger en metálico las sumas que debian cobrar.

En el mes de agosto de 1816 el fondo capital del banco se componia del importe de 90,000 acciones de á 1,000 frs. cada una, esto es, de 90.000,000 frs.; y lo retenido en cada dividendo ascendia á 21.600,000 frs.: el total era por consiguiente 111.600,000 frs., distribuidos de esta manera.

En inscripciones en el gran libro de la deuda pública.....	33.500,000 frs.
En sus propias acciones rescatadas.....	25.500,000
En inmuebles, esto es, su edificio.....	4.000,000
En préstamos hechos al gobierno sobre bonos del tesoro ó pagarés en otra forma,	
Suma.....	<hr/> 63.000,000 frs.

Suma anterior.....	63.000,000 frs.
que devengaban interés.....	26.000,000
En especies metálicas, ó en efectos de comercio tomados á descuento, ó reci- bidos en cuentas corrientes.....	22.600,000
Total igual.....	111.600,000 frs.

Su pasivo entonces exigible era de 90.000,000 frs. en billetes en circulacion, deudas provenientes de cuentas corrientes ó depósitos, cantidad variable todos los días y representada siempre en la totalidad por metálico en caja ó por efectos de comercio, que vencian lo mas tarde á los 45 días. En 1820 su reserva ascendió á 22.000,000. La compañía, que solicitaba despues de largo tiempo el permiso de repartirla entre sus accionistas, le obtuvo en fin, con ciertas limitaciones, y en virtud de una ley de 4 de julio de 1820, distribuyó 200 frs. á cada una de las acciones que estaban en circulacion, y cuyo número era de 67,900. El restante número de acciones que habian sido rescatadas por el banco y formaban parte de su capital, que era de 22,100, no tuvo parte en esta distribucion. Lo que quedó reservado, unido á lo que se agregó despues, era en enero de 1823 de 9.300,000. En esta época, la cantidad de billetes al portador que habia en circulacion, subia á 169.000,000 frs. y las especies efectivas que poseia, ascendian á la cantidad de 208, y aunque de estos 208.000,000 podian reclamar 60 los acreedores al banco por cuentas corrientes, siempre quedaban 148 en caja para responder de 169. En el mes de julio de 1828 tenia el banco en circulacion por valor de 200.000,000 de francos en billetes, y sobre dos mil cuentas corrientes de negociantes que ascendian á 40.000,000, por consiguiente su pasivo era de 240 millones de frs, tenia en caja en especies al pic de 233 millones, cantidad considerable, puesto que sin incurrir en

la nota de imprudente, podia reservar tan solo 80, para hacer frente á dichos billetes. Segun los estados publicados en algunos periódicos, los descuentos sobre efectos de comercio han subido de 150.723,000 frs. en 1832, á 240.289,000 frs. en 1833 y en 1834 á 306.603,000. Asi es que en este año fue mas que doble el descuento que en 1832 y sobrepujó en un quinto al de 1833. La causa de este progreso es la cantidad de pequeños efectos admitidos á descuento que muchos no han pasado del valor de 300 francos, sirviendo de este modo á las modestas empresas, lo mismo que á las notabilidades mercantiles. Los accionistas han tenido un beneficio neto de 5.445,957 frs. que repartidos entre 67,000 acciones produjeron para cada una un dividendo de 80 frs. y dejaron un excedente de 13,957 francos para el año 35, en el que el dividendo fue de 90 frs. La circulacion de billetes fue en su máximo de 222.284,000 francos y en su mínimo de 192.358,000 frs. El numerario en caja llegó en el curso de dicho año de 1834 en su máximo á 180.814,600 frs. y solo una vez descendió á 119.304,000 frs.

La administracion del banco, segun la organizacion que ya hemos dicho le dió Bonaparte, siguió despues de la restauracion de los Borbones al cargo de un director y dos subdirectores nombrados por el gobierno; pero en lo que interesa esencialmente á la compañía no pueden decidir sin el consentimiento de quince vocales y de tres censores nombrados por la Junta general de accionistas. Las operaciones de este establecimiento consisten esencialmente en el descuento de letras de cambio sobre París, y no se admiten indistintamente las que cualquiera presenta. Se necesita estar incluido en una lista, y cuando un negociante quiere ser puesto en ella, se examina su solicitud por la Junta con escrupulosidad, y se toman los informes mas severos sobre su solvencia. Se examina esta lista de cuando en cuando y se borran de ella las casas de comercio, cuya ga-

rantía ha sufrido alguna quiebra, de suerte que solo la componen 500 á 600 casas de comercio. Las letras de cambio que se presentan por estas personas alistadas deben ir firmadas de otras dos personas de garantía: así es que desde su establecimiento no ha tenido quebrantos en el descuento de letras, porque no han faltado endosantes que hayan pagado la quiebra del que se comprometió. El banco ha descontado regularmente al 4 p. $\frac{2}{3}$ y por un término medio se ha calculado el importe de las letras descontadas cada mes en 25.000,000 de frs.: no toma ninguna, cuyo vencimiento pase de dos meses. Siendo raras veces favorecidos por el banco los negociantes y empresarios que no se cuentan entre las notabilidades, se ven reducidos á ofrecer sus letras de cambio á los ricos capitalistas que las toman á 5 ó 6 p. $\frac{2}{3}$ y las presentan al banco con su endoso, pagando solo un 4. En fuerza de esta prudencia exagerada en sus descuentos se ha visto que hasta estos últimos años estaban excluidos como garantía los créditos ó inscripciones públicas de la nación que goza el mayor crédito, como sabemos.

El banco por su institucion está obligado á abrir cuentas corrientes á todos los negociantes que le encargan sus cobranzas y pagos. Debe encargarse de ellas sin gastos de comision, consistiendo solamente su ganancia en el interés de las sumas que le deja el movimiento mercantil y la emision de billetes que multiplica esta operacion. Pero á causa de dicha circunspeccion no saca casi ningun partido de esta ventaja, y aun se puede decir que experimenta pérdidas, pues se calcula que ha habido años que han ascendido estas cuentas corrientes á 60.000,000 de frs., y que las tres cuartas partes de los gastos que causa el establecimiento en general, han provenido de tener que llevar el *debe y ha de haber* de mas de 1,500 cuentas, cuyo saldo se verifica todos los dias. En confirmacion de esta excesiva prudencia que critica Say, cita lo ocurrido en 1819. Al fin de este año experimentó bastantes apuros el comercio de Paris: muchas casas

necesitaron de algun fuerte apoyo para no faltar á sus compromisos. El banco, en vez de aumentar los descuentos los redujo considerablemente. Solo quiso descontar letras á cuarenta y cinco y á treinta dias, de suerte que un negociante que las tenia en su cartera muy buenas á dos meses, podia verse comprometido por falta de descuento á suspender sus pagos. Se ve, pues, con qué fundamento deciamos al hablar de la formacion de los bancos, que por evitar las funestas consecuencias de la imprevision, se criticaba al banco de Francia el extremo opuesto de una exagerada circunspeccion. Asi es, que segun acabamos de ver, posee en especies metálicas cantidades mucho mas fuertes que las que exigiria el reembolso de billetes, aun en momentos mas criticos, por ser muy sobreabundantes los capitales comparados con el empleo sólido y sin riesgo que les dá. Están guardadas estas especies metálicas en toneles que ocupan las bóvedas del edificio, y están hechas á prueba de fuego y de otros accidentes. Todas las comunicaciones están cerradas con cuidado con escelente obra de albañilería, salva una sola en forma de pozo, por donde se bajan y suben las especies metálicas por medio de una polea.

Al concluir la historia del banco de su pais, dice Say. «No deja de experimentarse un sentimiento de temor al pensar que este inmenso depósito podia ser presa de un gobierno inmoral (si llegase el caso de tener que temer su existencia) para algun designio perverso. Bancos libres, enteramente independientes del poder con la única obligacion de publicar sus operaciones y haciéndose concurrencia unos á otros, harian á la industria servicios mas señalados y no estarían acompañados de los mismos inconvenientes: pero en el lugar propio ya he manifestado, que esta doctrina debe tener alguna limitacion.

Aprovechándome de la cuenta que dió en nombre del consejo general del banco, su digno director el conde d' Argout en la junta general de accionistas celebrada en 26

de enero del año 1837, añadiré aqui algunas noticias de este grandioso establecimiento, que servirán para confirmarnos mas y mas en el juicio favorable que se debe formar de él, en vista de la prudencia con que está administrado, y al mismo tiempo se verá que no han sido inútiles las advertencias que se han hecho sobre su excesiva cautela, pues ha socorrido al comercio mas ámpliamente que en tiempos anteriores. Se verá tambien que su estado brillante y ya habitual de seguridad, ha servido de contrapeso para el comercio en estos últimos años, en que se ha experimentado alguna paralización mercantil en varias plazas de Europa, y sobre todo en los Estados Unidos de América.

Los números siguientes dice d'Argout, os harán conocer la progresion de nuestras relaciones con el comercio.

En 1834 el descuento solo ascendió á	316.727,000 fr.
En 1835 á	445.349,000
Y en 1836 á	760.874,000

En tres años se ha duplicado y aun mas el descuento.

De las otras operaciones verificadas por el comercio, unas han dado resultados mayores aun, otras menos; pero en general los presentan casi tan favorables como los del descuento.

En 1834 se han empleado en ellas	486.495,000 frs.
En 1835.	543.035,000
En 1836.	891.153,000

De consiguiente, en el curso de estos tres años, el banco ha suministrado al comercio un millar 921 millones, 189 mil frs. ó sea al rededor de dos millares. Ha cooperado

pues, de una manera eficaz á su desenvolvimiento y á sus resultados.

Esta progresion se reproduce en los beneficios que provienen de estas mismas operaciones.

En 1834 han sido de.	2.794,100 frs.
En 1835.	3.670,100
En 1836.	5.848,500

Lo que suma en los tres años.	<u>12.312,700 frs.</u>
-------------------------------	------------------------

Por otra parte, nuestras relaciones con el tesoro y los productos que tienen relacion con él, han declinado rápidamente durante el mismo espacio de tiempo. En efecto, los descuentos de los bancos reales y los adelantos al tesoro que en 1834 habian empleado.

76.558,000 frs.

Se han reducido en 1835 á.	32.653,000
------------------------------------	------------

Y en 1836.	25.973,000
--------------------	------------

Las ganancias que habian sido en 1834 de.	1.629,500
---	-----------

Han bajado en 1835 á.	238,300
-------------------------------	---------

En 1836 á.	156,837
--------------------	---------

Así es que las sumas empleadas en este concepto han disminuido en dos tercios, y los beneficios en nueve décimos. El aumento de la primera clase de productos y la reduccion de la segunda dependen de unas mismas causas. La consolidacion del órden público ha favorecido el desarrollo del comercio y ha aumentado las rentas del Estado. El comercio ha reclamado del banco medios mas ámplios de crédito: la riqueza creciente del tesoro ha hecho menos necesario el concurso del banco. Lejos de sentir la disminucion de nuestras relaciones con él, debemos aplaudirla: en ello hallamos una prueba cierta de la prosperidad del pais. Estamos felizmente bien lejos de aquellos tiempos de crisis,

durante los cuales tenia el banco que socorrer á la vez al comercio y ayudar al tesoro. Si en la mas reciente de estas épocas el banco ha llegado á suministrar en un solo año 617 millones al comercio, y 253 al tesoro, se honra con recuerdo igual, pero se felicita de no tener que emplear sus recursos hoy dia, sino para secundar los progresos del comercio, ó para preservarle de las vicisitudes desastrosas que el tiempo trae algunas veces.

A este último objeto acaba de consagrar todos sus esfuerzos. Durante el segundo semestre de 1836 se alteró la seguridad del comercio y momentáneamente se debilitó la confianza. Desde el mes de julio habian empezado á manifestarse algunos síntomas de estrechez parcial. La salida de nuestras manufacturas habia sido tan rápida que necesariamente debia experimentar una época de paralización. Algunas exportaciones de numerario, cuyo importe se ha exagerado y que ahora se ha reducido insensiblemente, producian cierto aspecto sombrío, cuando una crisis bastante grave ha sobrevenido en los Estados-Unidos. La penuria del dinero habia hecho subir su interés á un precio exorbitante. En Londres es en donde al punto se empezó á sentir el golpe de esta crisis. El banco de Inglaterra, á pesar del poder de sus medios de accion y de su habilidad tan conocida, se vió obligado á subir el interés de sus descuentos de 4 á $4\frac{1}{2}$ p. $\frac{c}{100}$, y mas tarde á 5. El banco de Amsterdam imitó este ejemplo; la Francia no podia sustraerse enteramente de la influencia de estos sucesos, porque el comercio de todo el mundo es mas ó menos solidario. Aunque esta reaccion comercial solo nos ha venido de segunda mano y de consiguiente muy debilitada, debia infaliblemente desenvolver los gérmenes de embarazo que he señalado ahora. Asi es que en muchas ciudades del Reino, el interés del dinero subió á 5, $5\frac{1}{2}$, y un instante despues á 6 p. $\frac{c}{100}$. El dinero se hizo raro, se hicieron pedidos de especies metálicas á París de diversos puntos de Francia y de algu-

nos países vecinos. Solo la reserva del banco podia suministrar recursos. Tenia, pues, éste que proveer simultáneamente á las necesidades de la capital y á las de los departamentos, y tambien á las de los Estados limítrofes. Si el banco hubiera mostrado la menor perplexidad, los temores se hubieran hecho generales probablemente. Los fondos públicos, que ya se habian afectado, hubieran experimentado quizá una depresion mucho mas fuerte: esta estrechez momentánea hubiera podido convertirse en una crisis real.

El banco en esta situacion, ni ha restringido los plazos de los vencimientos, ni los créditos concedidos al descuento. Ha puesto en circulacion 108 millones en especies, y descontado 450 en seis meses. Ha mantenido á 4 p. $\frac{2}{100}$ la cuota del interés, cuando se hallaba traspasado este límite en una gran parte de la Europa. Asi es como ha llegado á detener, ó á amortiguar un movimiento que al parecer iba á tomar un aspecto serio.

Hablando del dividendo que se ha repartido, dice. Los intereses del comercio, Sres., estan por otra parte ligados íntimamente con los vuestros. La cuota del dividendo de 1836, os suministra la prueba. Solo habia sido de 80 frs. en 1834 y de 98 en 1835: el del año 36 ha sido de 112. Es el mayor dividendo anual que se ha repartido desde la creacion del banco.»

Por último, hablando del fondo del banco, añade. En 1836 el máximo de la cartera ha sido de 151 millones y el mínimo de 77. Desde 1834 el máximo de cada año ha sido el mínimo del año siguiente: pero no es presumible que esta combinacion se perpetúe de una manera indefinida. La cartera asciende hoy á 154.952,849 frs. Un solo efecto de 200 frs. ha experimentado alguna quiebra. La circulacion de los billetes ha sido mas activa en 1836, que en los dos años anteriores: ha excedido en 693 millones á la de 1834. La reserva solo habia variado de 61 á 73 millones en 1834 y en 1835; pero en 1836 ha bajado de 192, 89, es decir,

á 103, y esto es lo que ha determinado á tomar las medidas, de que tengo el honor de hablaros. El 10 de Noviembre ha llegado á su mínimo: se ha levantado prontamente y asciende hoy á 107.969,000 frs.

Podria seguir citando los documentos de todos los demas años que acreditan el estado singular de bonanza del respectable banco de Francia: basta decir que ha seguido prestando servicios importantísimos al comercio, y que sin relajar substancialmente las reglas de su estremada circunspeccion, ha sido aun mas generosa con el público su administracion. Por otra parte el Gobierno ya no suele ser deudor al banco, como en otro tiempo, y comunmente éste tiene en depósito cuantiosas sumas del Estado. La cuenta dada á los accionistas en la Junta general de 27 de enero de este año presenta datos tan satisfactorios para continuar el crédito del Banco, como en los años anteriores.

Durante el último semestre de 1841, por término medio en depósito.

Por cuenta del tesoro.	164.000,000 frs
En cuentas corrientes de particulares.	69.000,000
Ha tenido al mismo tiempo en circulacion billetes por valor de. .	220.000,000
Total del pasivo exigible. .	<u>453.000,000 frs.</u>

Para hacer frente á las demandas, que podian resultar de este pasivo, ha tenido de reserva en arcas doscientos cuarenta y cuatro millones, seiscientos veinte y dos mil francos; sin contar su cartera, cuyos efectos ó créditos diariamente eran realizables á su vencimiento. Me he detenido de intento en la historia de estos dos bancos principales de Europa, el de Inglaterra y el de Francia, porque ademas de los hechos generales que ella encierra, hay ciertas parti-

cularidades en la de cada uno, de cuyo contraste deducirán los administradores de la fortuna pública de los pueblos, los principios incontestables que deben seguir con respecto á los establecimientos análogos que haya en su respectivo pais. La historia general de todos los demas bancos, que han existido y existen, no añade motivos especiales de observacion á los que nos pueden sugerir la de los dos ya indicados; por lo cual únicamente en obsequio de nuestro idolatrado pais, presentaré la historia de su banco, llamado de San Fernando.

CAPITULO VIII.

Historia del Banco Español de San Fernando.

Este banco se erigió por real cédula fecha 2 de junio de 1782, con el título de San Carlos, nombre de su augusto fundador, el inmortal Carlos III. Empezó sus operaciones al año siguiente, de suerte que desde éste debe tenerse su historia. Antes de la expedicion de la real cédula habia precedido el proyecto de formarlo presentado por el conde de Cabarrus, hombre célebre por su ciencia y por sus planes de hacienda: Ya se habia dado á conocer en la Corte con el que sugirió para la creacion de los vales reales, y posteriormente, con el fin de sostener el precio de estos y de animar la agricultura, artes y comercio, presentó una memoria al Gobierno, pidiendo el establecimiento de un banco y presentando un proyecto de reglamento, que en sustancia es el mismo aprobado en la real cédula de ereccion. Los beneficios que debia reportar el banco consistian en el $\frac{4}{100}$ por $\frac{2}{100}$ del descuento de letras de cambio ó del papel del Gobierno; en el $\frac{1}{100}$ de comision en los pagos hechos en el ex-

trangero por la Côte, ó sea el real giro; y en el 10 por $\frac{2}{100}$ que debía abonarle el Gobierno por la comision de proveer á las tropas de mar y tierra, añadiéndose un 4 por $\frac{2}{100}$ por el crédito indeterminado que concedía el banco al rey por importe de estas provisiones. Se le concedió tambien el privilegio de la extraccion de plata para contenerla dentro de ciertos límites, segun se decia, y como en el comercio de España con los países extranjeros habia que saldar frecuentemente las cuentas en numerario, lo cual producía la exportacion de bastante cantidad, no es extraño que combinado este privilegio con el giro y descuento de letras para el extranjero, adquiriese ganancias considerables, ascendiendo estas, segun se cree, en algun año á doce millones de rs. Al erigirse la compañía de Filipinas, tambien se interesó en ella por una cantidad respetable: y por último, se propuso el banco hacer valer en provecho suyo y de los interesados los sobrantes de los propios y pósitos del reino.

El fondo para su establecimiento se presupuso de la suma de 300.000,000 de reales, dividido en 150 mil acciones de á dos mil cada una; y aunque al principio no se vendieron todas, luego que empezó á verse el resultado, que al primer año fue ventajoso para los accionistas, se vendieron todas dentro y fuera del reino, llegando á valer en Francia y en otros puntos 3,040 rs. cada accion. No duró mucho este entusiasmo, pues á pocos años de la creacion difícilmente se negociaban á 1,500 rs., y los dividendos fueron bajando á proporcion; de suerte que habiendo sido el de 1784 de $9\frac{1}{2}$ por $\frac{2}{100}$, á los diez ó doce años eran solo de 6, $5\frac{1}{2}$, 5 y $4\frac{1}{2}$, y aun es inconcebible cómo los podia hacer, habiéndose limitado á lo sumo el descuento y el giro y habiéndosele quitado las provisiones, quedándole solo el privilegio de la extraccion de la plata.

Sufrió muchas contradicciones desde su establecimiento dentro y fuera de España, tanto por parte de las personas que perdian con los privilegios concedidos al banco; como

por la de los que, sin perder personalmente, sentian se concediesen en daño del comercio libre, y temian agiotages iguales á los que en Francia habia promovido el banco de Law, con quien se comparaba á Cabarrus, aprovechándose de la coincidencia de que era extranjero para España, como aquel lo habia sido respecto de Francia. Todo contribuyó para excitar contra Cabarrus el odio personal del conde de Lerena, ministro de Hacienda, y á que se entorpeciese algun tanto la direccion de los negocios del banco con la prision que aquel sufrió. Pero una de las cosas que mas contribuyó á resfriar las relaciones del comercio nacional y extranjero con el banco, fue el famoso escrito de Mirabeau. La prohibicion de éste, decretada por el consejo de Castilla, no impidió que produjera su efecto. Refluyó una gran parte de las acciones desde los paises extranjeros á España, de suerte que en 1787 y 88 rescataron los directores treinta mil. La *Memoria* de Mirabeau, publicada en 1785, se reduce á hacer un análisis de la de Cabarrus, que precedió al establecimiento del banco, y (en la que se inserta con otros documentos relativos á la creacion de los vales reales, de la fundacion y ordenanza del banco) de la compañía de Filipinas. Se propuso hacer ver que no podia convenir, ni á la nacion, ni á los accionistas nacionales y extranjeros, un establecimiento que se llamaba banco, y era una verdadera compañía de comercio con privilegios odiosos para el general; y que no podia tampoco sostener el crédito del papel del Estado, pues éste se fundaria en el que tuviera por sí, no en el que le diera el banco, el cual en caso de baja solo podia sostenerle con la emision de sus billetes, que era otro papel, emision que por otra parte era contraria á lo que exigia el estado habitual de un pais, que poseedor de muchos metales, no debe envilecerlos con la creacion de papel moneda, ni necesita de suplemento á ellos, mientras no se aumente la circulacion. Desenvuelve extensamente Mirabeau estos principios, y aunque parecen algo exage-

rados y dictados por la prevencion contra el banco de San Cárlos; sin embargo, se manifiesta por ellos que conocia bien la naturaleza de estas instituciones, y en parte el resultado ha confirmado los pronósticos. Pero principalmente provino la decadencia del establecimiento de las causas generales que han desquiciado la monarquía española en este siglo. La guerra de la Independencia y el abandono en que ha estado despues el crédito del Estado y la hacienda pública, que se habia apoderado anteriormente de los fondos del banco, le han tenido casi sin vida hasta que alcanzó á él tambien la mano consoladora del respetable Sr. D. Luis Ballesteros, ministro de Hacienda en 1829, en que hizo un nuevo arreglo, transigiendo con el Gobierno el banco en 40.000,000 de rs. los 309.475,983 rs. 20 mrs. que aquel debia. Se estableció un fondo de 60.000,000 en treinta mil acciones; se le permitió emitir billetes que no pasen de 4,000 rs., ni bajen de 500, y sus funciones se reducen al descuento de letras; á préstamos sobre alhajas y al encargo de los depósitos de los particulares ó de órden pública. Los dividendos de los dos últimos años han sido de un once por ciento al año: sus billetes corren á la par del oro, y el crédito principal que en algunos momentos ha tenido el Gobierno, ha provenido de este establecimiento, merced á sus denodados directores que han sabido hasta el presente sostenerle con honor en medio de la decadencia que sufre el crédito nacional, y hacer con mucha prevision los adelantos que se le han pedido en momentos de apuro. Desde el nuevo arreglo tomó el nombre de San Fernando en memoria del Sr. D. Fernando VII, su reparador. Se gobierna principalmente por una junta directiva, nombrada por los accionistas, y al frente de ella hay un comisario régio.

En la junta celebrada en 1.º de marzo del presente año al darse cuenta de su estado y de las negociaciones entabladas en el próximo pasado, se dijo entre otras cosas lo siguiente. «El importe de estas operaciones con el Gobierno

»asciende á veinte y nueve millones de reales. Anticipacio-
 »nes de mayor cuantía ha estado el banco pronto á hacer
 »bajo de condiciones, que si bien tendian á asegurar el rein-
 »tegro, no por eso parecian á la junta (habla la de Gobierno
 »del banco) menos arregladas y ventajosas á los intereses de
 »ambas partes. Con las ejecutadas que van referidas, con
 »las negociaciones de letras, préstamos, comisiones á cargo
 »de la administracion, descuentos, depósitos y demas objetos
 »en que se ha invertido el capital del banco durante el año,
 »se han conseguido las utilidades por valor de 3.771,831 rs.
 »22 mrs. de las que, aplicando al fondo de reserva la mitad
 »del excedente del 6 p. º, y teniendo presente el 4 p. º re-
 »partido ya á buena cuenta, queda mas que la suficiente
 »suma para repartir á las acciones un dividendo igual al
 »acordado en el año de 1840. Asi que la junta de Gobier-
 »no ha determinado que por las utilidades de 1841 se re-
 »parta á las acciones 7 por º sobre el 4 ya distribuido.»

CAPITULO IX.

Establecimientos de crédito en Bélgica y en los Estados-Unidos de América.

Habiendo hablado con extension de la naturaleza de
 los bancos y de la historia de los dos mas principales de
 Europa, creo muy importante hacer una reseña del estado
 del crédito en dos paises, que por sus cualidades especiales
 llaman la atencion, á saber, la Bélgica y los Estados-Unidos
 de América.

En 1822 el rey Guillermo, queriendo fomentar las fuer-
 tes de la riqueza pública en los Países Bajos en union de varios
 capitalistas ilustrados, dió el primer paso para el establecimien-
 to de una asociacion que no puede llamarse exclusivamente
 banco de giro en el sentido que hemos explicado, y que par-

ticipando de todas las ventajas de los conocidos hasta aquel día, puede servir de modelo para las que se vayan formando en todos los países. Bajo el nombre de sociedad general se creó un establecimiento que habia de ser el centro de accion de otros varios, cediendo al rey, con ciertas condiciones lucrativas para la corona y para el crédito del Estado multitud de terrenos, y tomando parte en la empresa varios capitalistas animados con el ejemplo del monarca. Empezó á marchar prósperamente, cumpliendo con el pago de lo ofrecido al rey, sosteniendo el crédito público con las sumas destinadas á este efecto, promoviendo la riqueza pública en todos sus ramos del modo mas ilustrado y dando ganancias de consideracion á los accionistas. Por lo que advertí en su lugar y que resulta de la historia de todos los bancos, vimos el daño que estos han experimentado en ocasiones por haber amalgamado cosas muy opuestas entre sí, cuales son, promover la circulacion mercantil, y anticipar el fondo de reserva al mismo tiempo para empresas lentas de fomento y por eso decia que al recomendarse el establecimiento de bancos provinciales por algunos, debian tenerse presentes muchas consideraciones que anotaba en dicho lugar.

El ejemplo de la Bélgica confirma esta doctrina. Conociendo los ilustrados directores de la sociedad general muy bien la naturaleza de los bancos, y la clase de proteccion que cada ramo de industria reclama, no han querido reunir en un solo establecimiento confusamente toda clase de operaciones, sino que bajo los auspicios de la sociedad general se han formado otras, cuales son la sociedad nacional, la sociedad de comercio, la de Bruselas, de Brujas, la sociedad ó banco agrícola, &c., &c., con el fin de proteger con separacion la agricultura, la explotacion del carbon de piedra y fabricacion del hierro, algunos ramos industriales y mercantiles, como la fabricacion de espejos, el azucar indígeno, la construccion de barcos de vapor, y al comercio, importacion y exportacion. Despues de la separacion de la Holanda

y Bélgica, el rey Leopoldo, para formar equilibrio con la gran asociacion general que se consideraba afecta á la dinastía caida, aprobó la creacion del banco de Bélgica que empezó con felices auspicios, y que por emulacion con la sociedad general trabaja admirablemente en el fomento de la riqueza pública y del principio de asociacion; aunque á consecuencia de su extraordinaria actividad sufrió al poco tiempo una fuerte borrasca, el gobierno acudió prontamente á su socorro, y se salvó del naufragio; presta con mas amplitud que los bancos de Inglaterra y de Francia, y es una verdadera caja hipotecaria de ahorros, y una compañía de seguros sobre la vida. A ejemplo de la sociedad general, protege y recomienda las asociaciones que se forman para fomentar algun ramo industrial: en 1836 creó seis sociedades cuyo capital pasa de 200 millones de rs. para promover la explotacion del carbon de piedra y del hierro, la fabricacion de cristales &c.

Tanto la sociedad general como el banco de Bélgica, hacen servicios eminentes al Estado, de la manera que se va á ver y que conviene estudiar. En todas partes hay muchos capitalistas que, ó tienen sus fondos parados, ó los emplean á ojos cerrados, no pudiendo juzgar por sí mismos de la naturaleza de las empresas. Pues en nombre del público, ambas corporaciones hacen el papel de investigadores escrupulosos y responden moralmente de las empresas que se han puesto bajos sus auspicios, y hasta el presente la experiencia ha acreditado la destreza y tino de estos establecimientos generales, puesto que han prosperado todas las empresas patrocinadas por ellos. Pero veamos otro servicio mas ingenioso y que prueba lo que adelanta el espíritu de asociacion. La sociedad general ha constituido la que se llama *sociedad de Mutuellité*, que para entendernos llamaré de Mutualidad, y la misma forma y sobre bases idénticas, el banco de Bélgica ha creado la sociedad de acciones reunidas. Para dar mayor seguridad á los capitalistas (y yo añadiré, para sostener to-

das las empresas, tanto las que ofrecen muchas ventajas como las que no ofrecen gran ganancia al pronto y que quedarían sin apoyo) idearon un plan muy sencillo, pero muy desatendido hasta el día en otros establecimientos análogos: fácilmente se comprende esta institución. Están las acciones de una compañía á 50 de prima, las de otra á 30, y las de las demas por este orden á precios diferentes. El que no ha tomado ninguna á la par y que quiere colocar fondos está perplejo, pues si bien conoce el grado de prosperidad actual por el mayor precio, no tiene siempre seguridad para el porvenir, y puede encontrar mayores ganancias en las que al presente le tengan menor. Para preservar á los capitalistas de las consecuencias y reveses de una mala elección, se ha buscado un remedio que consiste en crear acciones, digámoslo así, colectivas que hagan participar á los dueños de ellas de los resultados de varias empresas.

Se ve, pues, que el espíritu de asociación se ha desenvuelto de un modo admirable en Bélgica hasta el punto, que no es de extrañar (sea dicho de paso y no para entrar en esta cuestión) que un diputado de la cámara ha llamado la atención en una cuestión particular para que el Gobierno por su parte presentase un dique en beneficio público, fomentando alguna sociedad que contrabalancease el espíritu de las asociaciones fuertes que pueden llegar á producir un monopolio, reconcentrando sus fuerzas en daño de la multitud de empresas individuales que no pudieran resistir la lucha. Digo que no quiero entrar en esta cuestión, porque no es de este lugar, y si cuando se trate de la naturaleza de la legislación económica vendrá bien, al establecer la máxima de la libertad industrial, llamar la atención sobre algunas restricciones que debe experimentar el principio general en beneficio público. Si la libertad es un medio para la felicidad general, es claro, que cuando deje de serlo y si solo se convierta la que se concede á unos cuantos fuertes en daño de la multitud compuesta de débiles, el Gobierno, al restringir la de

unos pocos, consultará á la del mayor número, y si esto se verifica siempre así, no habrá por qué quejarse de la autoridad legislativa, ni por qué temer su influencia en la direccion del interés individual, en varias ocasiones en que se le pone límites para mirar por el general. Sirva tambien de ejemplo de lo perjudicial que es, tanto la libertad individual indefinida, como el querer ponerla límites de pronto é inconsideradamente la historia de la crisis actual de los Estados Unidos, á consecuencia de la institucion de los bancos.

Imitando estas antiguas colonias inglesas el ejemplo de la Metrópoli, han tenido desde 1722 bancos que han puesto billetes en circulacion. El Gobierno de Pensilvania dió primeramente el ejemplo, pero los billetes mas bien eran un papel moneda, porque no tenian pronto reembolso al portador, y asi es que 100 libras esterlinas, por ejemplo, en especies se cambiaban en ciertas localidades contra 130 libras en papel, y en otras contra 110, segun que circulaba mas ó menos papel. Durante la guerra de estas colonias contra la Metrópoli fueron tan numerosas las cantidades de papel moneda que se fabricaron, que bajó su precio tanto como el de los asignados franceses, siendo éste uno de los ejemplos que se presentan para hacer ver, que aun en medio de los males que lleva consigo esta institucion de que hablaré luego, sin embargo, han sido un remedio heroico en algunos casos. Concluida la guerra, y asegurada la independenciam, dejó de circular este papel moneda y los billetes de los bancos han sido verdaderos billetes de confianza. Para la mayor seguridad de estos valores en circulacion, y para dar un prudente impulso á las especulaciones mercantiles se organizó el banco público de los Estados Unidos, que por espacio de quince años hasta el de 1833 siguió con tino al parecer sus negociaciones. Por este tiempo llegaron á su colmo las rivalidades entre los gefes del establecimiento y el presidente Jackson y éste, valiéndose de su autoridad, arrancó al banco los depósitos del Gobier-

no en especies y no quiso prorogar su privilegio, obligándole á liquidar sus créditos. Entré los motivos, que se asignan para esta brusca resolucion, es el mas plausible que temia las consecuencias de la falta de las especies metálicas en circulacion, y otro exclusivamente de política, á saber, que queria evitar la reconcentracion de fuerzas en un cuerpo que podia llegar á ser despues un coloso, é impedir á su arbitrio la circulacion de la moneda, apoderarse de ella con monopolio, lo cual por necesidad rompería el equilibrio particular de una república en donde deben estar mas distribuidas las fuerzas. Asi es que el Gobierno, al arrancar el depósito que tenia comunmente en poder del banco y que no solia bajar de 40 á 50 millones de dollards (ó sean próximamente duros) le distribuyó entre diversos bancos particulares de la Union bajo la condicion de no emitir billetes que bajasen de cinco dollards. El número de bancos creados en el espacio de siete años fue de 357, subiendo su número últimamente á 677, ademas de 146 cajas subalternas de ellos. La consecuencia inevitable de esta creacion ha sido el aumento del capital de los bancos en unos 179 millones de dollards, de la circulacion de valores nominales por 123 millones y medio, de depósitos por 98 millones, y un aumento de sus préstamos y descuentos de 389 millones de dollards.

Segun la relacion del secretario de la tesorería, se crearon desde 1.º de Enero de 1836 en once meses 110 bancos nuevos, aumentando al mismo tiempo el capital de los antiguos en 12. 195,000 dollards. Se han duplicado en mas de una mitad en el espacio de siete años los valores en circulacion en el país, de suerte que la suma de dichos valores en circulacion y la de los préstamos y descuentos dió por resultado un excedente para 1837, respecto de 1830, de 312 millones 500,000 dollards. Esta suma enorme ha sido prestada por los bancos á los comerciantes y especuladores; y añadiendo 50 por 100 por los efectos no descontados por

los bancos, y por el crédito de que gozaba el comercio americano en Europa, se ve que la suma total de todas las operaciones ha pasado en 1837, con relacion al de 1830, en 768 millones de dollards.

A pesar del aumento rápido de la poblacion en estos Estados y de sus cuantiosos medios de produccion, ha sido muy superior el espíritu de empresa á lo que aquella y las necesidades del comercio exigian: ha sido, pues, inevitable una reaccion, y ésta se ha verificado con gran fuerza y no se detendrá hasta que falten los motivos que la produjeron, esto es, luego que cese por necesidad ese ardor febril y continúe el comercio mas afianzado en valores sólidos y menos confiado en operaciones exageradas de crédito.

La falta de numerario ha sido consiguiente á este exceso de papel y tambien el que se dé un curso forzado, con pérdida de un 8 ó mas por 100 con relacion á aquel, á los billetes, promoviendo todos los interesados este curso forzado y solicitando del Gobierno que se les admita en pago de derechos de aduana y de otras clases. No han bastado para contener este fin desastroso las remesas de numerario que se han hecho de Europa para los Estados-Unidos: el banco de Inglaterra y gran parte del comercio de aquella nacion y de otras se ha resentido, y por no suspender el descuento aquel, lo cual hubiera sido la ruina del pais, ha tenido necesidad de aumentar su interés á $4\frac{1}{2}$ y á 5 por 100. Como mi objeto al hablar de esta crisis, es solo fijar la atencion sobre el abuso que ha habido en la creacion de bancos en los Estados-Unidos, para que se conozcan los peligros á que estan expuestas las naciones, excuso entrar en otros detalles y explicaciones, si solo advertiré de paso, que se mediten bien en todo plan económico todas las aplicaciones, y que no se lance el administrador público con confianza ni aun en la carrera que le parezca mas segura abandonando el timon, de la nave del Estado que le está confiado. Es cosa que debe sorprender y hacer muy

cautos á los gobiernos el ver que una nacion que ha extinguido su deuda pública, que ha tenido hace poco un sobrante de 50 millones de duros, proveniente de los impuestos, todo lo cual supone una inmensa produccion, por un exceso de ésta, desarrollada con los medios que proporciona el crédito y remontada con las alas de Icaro, que decia Smith, á una region deletérea, se ha expuesto á una paralización espantosa en el comercio. Hablando de esta crisis la Revista de Edimburgo, llama la atención sobre la reforma que reclama en su país y en los que se haya verificado tal desarrollo de crédito el sistema monetario, para que evitándose la circulación desmedida del papel, recobren sus funciones mas sólidas el oro y la plata, y se queja amargamente de las quiebras que experimentan la industria y comercio inglés, no solo de resultas de la crisis americana, sino tambien por igual causa que la ha promovido directamente. Dice, que despues de haberse concedido el permiso de establecer bancos en comandita, en poco tiempo se han creado mas de doscientos, los cuales han obrado con tal imprudencia, que al mismo tiempo que el banco público aumentaba el interés del descuento para detener el espíritu de especulación y para rehacer su fondo metálico que se habia quedado algo reducido por la facilidad con que le concedía antes y para socorro del comercio de los Estados-Unidos, seguían ellos su emision inconsiderada de billetes: el resultado ha sido posteriormente la paralización en la produccion, y el que no encuentren trabajo, ó solo algunos dias á la semana en las ciudades principales del reino los jornaleros, despues de haber tenido, dice la Revista, tres años de bonanza. Teme no se extienda esta crisis, y advierte que por iguales causas se reproducen siempre los mismos efectos, y que las crisis de su nacion de fines del siglo pasado, de los años 25 y 26, y las demas no reconocen otro origen que este desnivel producido por la circulación desmedida del papel de banco.

CAPITULO X.

Papel Moneda.

Se llaman papel moneda, ó mas bien moneda de papel aquellos billetes que, ó han dejado de ser de confianza y á los que se dá un curso forzado por el gobierno, mandando admitirlos como numerario en el comercio, ó que se fabrican de nuevo con este objeto, prometiendo su reembolso mas ó menos inmediato. Al tratar de este papel Storek, dice, que considerando á esta institucion un recurso de hacienda, dudaba hablar de ella tratando del crédito; pero que lo hace por la analogía que hay entre este papel y los billetes de confianza, descansando ambos en ella. Say, en una nota á este lugar de Storek, le critica porque haciéndolo ver, dice, en esta parte de su obra con maestría la diferencia que hay entre el papel moneda y los billetes de confianza, siendo estos materia de crédito y el otro no, no tienen nada de comun entre sí y de consiguiente no pertenece al hablar del crédito, hablar de aquel. Cree que mas bien consiste el valor del papel moneda en la necesidad que de él pueda haber en la circulacion, que en la confianza en el reembolso: y sin duda por esta razon en su obra completa pone este tratado de la moneda de papel despues del de la moneda metálica.

Sin entrar en estas distinciones, que para el objeto de la colocacion del tratado no son necesarias, aunque sí de importancia en cuanto á la naturaleza de la cuestion y de que por consiguiente nos haremos cargo, creo que por lo que resultará del exámen de ella, se conocerá fácilmente, que si podia haber duda en cuanto á la primitiva proceden-

cia é ilacion con que se debe caminar en estas dos materias, que para mí no la hay, no debe haberla en colocarlas inmediatas, puesto que mutuamente se explican unas por otras, y así es que al presente, conociendo ya la naturaleza de los billetes de bancos y los abusos que lleva consigo esta institucion, cuyo principal es el degenerar en moneda de papel, naturalmente se fija la atencion en las cualidades de éste para evitar las que sean funestas á aquellos.

Entrando, pues, en materia diré con Storck, que el acto de intervenir el Gobierno en el curso de este papel no es el solo carácter que le distingue de los billetes de confianza. Si se pareciesen entre sí, no habria necesidad de que aquel ordenase la circulacion del papel moneda, así como circulan sin necesidad de su intervencion los billetes de confianza. El verse obligada la autoridad á sostener la circulacion del papel moneda es porque le falta á éste alguna de las cualidades esenciales de aquellos y que aseguran su crédito. Los billetes de confianza son pagaderos á su presentacion en moneda de oro ó plata, y por todo su importe: el papel moneda algunas veces solo es reembolsado á un plazo mas ó menos lejano; ó solo es reembolsado en moneda de vellon y de cobre, en tierras ú otros inmuebles, ó solo en parte del valor por el que fue creado, ó absolutamente está privado de reembolso.

El origen principal del papel moneda ha sido generalmente el abuso en la emision de los billetes de banco, en la que, habiendo tenido la principal culpa los gobiernos, se han visto precisados á sostener los establecimientos que habian desquiciado con la medida arbitraria de convertir el papel que era de confianza, hasta que se la hizo perder el Gobierno, en papel moneda sin reembolso inmediato. Para darle este curso forzado, el Gobierno manda que el papel moneda se admita como numerario en las ventas y en el pago de deudas. pero esta medida solo puede servir para los contratos verificados hasta entonces, porque en lo suce-

sivo se arreglan estos de otra manera, ó se suspende en todo ó en parte la produccion: porque si bien el producto tiene que arreglarse á lo mandado en la venta de lo producido, nadie le puede forzar á que siga produciendo en adelante con pérdida: se acude por parte del Gobierno á medidas de terror, y se obliga á admitir el papel á un precio determinado, como veremos que sucedió en Francia al hablar de la historia de los asignados; y la consecuencia inmediata es que se paraliza la produccion, quedan desiertos los mercados, y como dice Storch, la tiranía se ve bien pronto en la necesidad de revocar un decreto, con el que se encuentra herida de muerte ella misma. Por esta razon se contenta la autoridad con el efecto espontáneo que la ley produce, y siempre se consigue alguno, porque varias personas que tienen confianza en que sus acreedores tomarán el papel que ellos recibieron de sus deudores, empiezan á darle curso. Ayuda á ello el Gobierno, ordenando que se admita en pago de contribuciones en todo ó en parte, y proscribiendo en cuanto es posible el uso del numerario metálico. Si la emision del papel se hiciese con cordura, estas medidas producirian su efecto por completo, porque la necesidad de un intermedio para los cambios haria que sirviese como la moneda metálica para este objeto, el único que quedaba para verificarlos, que es el papel moneda. De consiguiente, puesto éste en la circulacion, produce las ventajas que hemos examinado al tratar de los billetes, y tiene los mismos inconvenientes y aun en grado superior. Para no molestar con repeticiones, basta solo reasumir lo que expuse explicando la circulacion de aquellos. Dije que las ventajas consistian en el uso de un instrumento de cambios que nada costaba, á diferencia de los metales preciosos que no son de fácil y económica adquisicion; que no tiene necesidad de ser pesado y ensayado, que es fácil de guardar y de transportar, que produce su emision aumento de la riqueza, y da un estímulo á la produccion, al menos por

el pronto, segun extensamente esplicué. Pues á estas ventajas, que son comunes á los billetes de confianza y al papel moneda, se añade la particular de éste, que es no exigir ningun fondo de reserva en metálico, que esté paralizado, y si exige alguno, es proporcionalmente mucho menor, y de consiguiente se aumenta en dicha proporción de la economía de la reserva el fondo que se destina al fomento de la riqueza pública y á la circulacion de ella.

Los inconvenientes que asignaba á los billetes de confianza eran el que su excesiva emision daba lugar á una alteracion desastrosa en el precio de las cosas, que obraba en doble sentido, tanto en la baja, como en la alza ó subida de su precio; en el desarrollo inconsiderado que daba á la produccion y al espíritu de especulacion que ocasionaba luego una reaccion ó paralización lamentable; en la desaparicion que se verificaba de la moneda metálica, que obligaba luego á grandes sacrificios al querer llamarla otra vez al país, exponiendo al Estado, por consecuencia á graves pérdidas y trastornos mientras se adquiria el intermedio sólido y principal de los cambios, inconveniente que podia llegar á producir una crisis fatal que comprometiese aun la seguridad del Estado, y mas si á este tiempo era invadido por una nacion extranjera, ó comprometido el honor nacional y la seguridad general para sostener una guerra: el abuso, que era consiguiente al uso de una cosa que no costaba nada, abuso fomentado por los gastos á que daba lugar esta ventaja á un Gobierno famélico, dilapidador, ó indiscreto administrador de la fortuna pública, lo cual se habia verificado por desgracia en todos los países, en donde se habia establecido la circulacion de los billetes de confianza; y ademas añadia que aunque el Gobierno no promoviese este abuso, solian promoverle los mismos bancos, prestando con facilidad lo que les costaba poco ó nada, dando lugar este desacertado sistema á la bancarrota, que explicaba con el ejemplo de lo sucedido en Escocia. Por úl-

timo, decia que ocasionaba el uso de los billetes de poco valor pérdidas grandes en las fortunas, pues padecian con facilidad estas ligeras hojas de papel usadas por todos, extravío ó destruccion, y al mismo tiempo la falsificacion que era consiguiente, podia ocasionar otras grandes á los bancos, que tal vez tendrian que sufrirlas solo por no comprometer su crédito, si promovian dudas á todas horas para distinguir los billetes falsos de los verdaderos. Como veremos por la historia del papel moneda, de estos inconvenientes dichos el mayor ha sido la multiplicacion indefinida que ha dado lugar á las mas funestas bancarrotas: nos detendremos en la explicacion para saber á quien alcanzan principalmente los males de esta creacion arbitraria de papel. Aunque muchas veces los Gobiernos invocan el fomento de la prosperidad pública, como pretesto para ellas, el principal motivo que ha hecho introducir esta funesta invencion en casi todos los estados de Europa, ha sido el apuro de la hacienda pública causado por las guerras, algunas veces justas y necesarias, pero frecuentemente inútiles, como dice Storck. Cuando un banco, añade este sábio escritor, emite mayor número de billetes de confianza que se necesita para la circulacion, el inconveniente que resultó recae únicamente sobre el banco; que se ve obligado á proporcionarse con grandes gastos el numerario que le sacan los portadores de los billetes con sus demandas continuas. La pérdida que sufre en este caso un banco, le pone en la necesidad de retirar inmediatamente una parte de sus billetes en circulacion, y esto es para el público una garantía de que el banco se conducirá en adelante con mas prudencia. Por el contrario, cuando una emision de papel moneda excede la necesidad de la circulacion como la autoridad que le emite puede dispensarse de pagarle, ó pagarle como le parezca, el inconveniente que resulta recae principalmente sobre los portadores de billetes. Si el Gobierno se resiente, es como el consumidor, pues la circunstancia de subir el precio de todas las mercaderías á

causa de la baja del papel moneda con que se compran, hace que las rentas del Estado no alcancen para cubrir el gasto. Pero como este déficit puede momentáneamente completarse con una nueva emision de papel, el inconveniente que resulta para el Gobierno, en lugar de obligarle á retirar una parte de sus billetes, viene á ser por el contrario un motivo para él de aumentar la cantidad. Es verdad que no puede continuarse por mucho tiempo este expediente tan fácil como ruinoso; pero cuando la necesidad obliga á poner fin á este mal, es ya muy tarde, porque al llegar á este término, es incurable.

Dije que otro de los graves inconvenientes que tenia el papel moneda, igualmente que los billetes de banco, es que á consecuencia de su multiplicacion desmesurada se verifica una baja extraordinaria en su precio y continuando estos siempre en ella, reciben con esta fluctuacion ó alteracion menor ó mayor, un ataque funesto á la industria, y las fortunas de infinitos particulares que pierden, y se resiente por consecuencia la moral pública con el agio que provoca la especulacion en papel. Mientras que los pueblos, dice Storch, acusan á los metales preciosos de ser una medida imperfecta, siendo así que solo varía su precio de siglo en siglo de una manera casi imperceptible; mientras que el comercio medita y alambica los medios de corregir aun estas ligeras imperfecciones, ven esta medida segura y casi invariable remplazada por un numerario ficticio, sin valor, intrínseco, y por consiguiente, expuesto á las variaciones mas bruscas y extraordinarias. Los males que resultan son espantosos; tomare prestada, habla siempre Storch, para trazarlos la pluma de Sismondi, porque me seria igualmente imposible raciocinar mejor y escribir con mas fuerza que este excelente escritor en su tratado del papel moneda y de los medios de suprimirle. La pérdida que causa á una nacion la depreciacion de su numerario, no se debe calcular solamente por la suma en circulacion: se debe calcular segun la multitud de cam-

bios y de mercados que ha desnaturalizado. Siendo el numerario de una nacion solo una pequeña parte de su fortuna, las riquezas mas importantes para el Estado son destruidas por la degradacion del papel. Todas las riquezas del pais, todos los productos de la tierra multiplicados y transformados por la industria, son distribuidos entre los habitantes por medio del numerario. Cuando éste sufre alteraciones, la fortuna nacional toda entera es distribuida refiriéndose á una falsa medida: todas las relaciones del Soberano con sus súbditos, todas las de los particulares entre sí, son alteradas: cada uno de los contratos queda violado, y su ejecucion lleva en pos de sí una injusticia perdiendo los individuos, y la fortuna pública es destruida por la ruína de la particular. Para hacer mas clara esta idea, hace Storck el siguiente cálculo. Sabeis señores, dice, que un billete de cien rublos puede servir para hacer en el año 50 pagos diferentes. Supongamos que por una casualidad singular sirve otras tantas veces para pagar un salario, y que desde el año pasado á éste hay sobre el valor del papel una pérdida de 25 por 100. Los cincuenta asalariados, en vez de recibir 5,000 rublos, solo habrán recibido el valor de 3750. Su pérdida reunida, aunque medida por un solo billete de 100 rublos, será sin embargo de 1250. Asi es, que no se ha de creer que regulando la masa total del papel en 100 millones, cuando baja un 25 por 100, la pérdida total de la nacion sea solo de 25 millones: puede ser infinitamente mas considerable; por ejemplo, si la rapidez de la circulacion es igual á la que acabamos de suponer, la pérdida nacional será cincuenta veces 25 millones, es decir, 1250 millones. Say reconoce la fuerza de este racionio y los graves inconvenientes marcados con tanta claridad por Storck; pero en una nota á este pasaje advierte con fundamento, que el inconveniente de la baja en el precio de las monedas se hace principalmente sentir en los casos en que hay una estipulacion expresada en moneda anteriormente á la baja, y ejecutada despues que

la moneda ha empezado á decaer. Aquel que debe ser pagado, no recibe en este caso lo que creia recibir, y que se habia obligado otro á pagarle. Pero las estipulaciones de salarios no son en general de un término largo; y cada vez que se renuevan se puede convenir en un precio proporcionado á la baja de la moneda, ó lo que es lo mismo, á la carestía de los géneros. En el tiempo en que declinaron los asignados en Francia, dice Say, he visto pagar á los obreros 600 libras por jornal, y los arrendadores de tierras pagaban su arrendamiento con ventaja; asi es que este tiempo fué extremadamente favorable á la clase indigente.

Cuando Storck dice que la pérdida de la nacion es de la cantidad que asigna en el cálculo dicho, entiéndase que para no inducir á equivocacion, quiere decir, la que hay en la nacion, ó mas bien la que se verifica en algunos individuos de la nacion, porque conforme el mismo dice en seguida y expliqué ya al hablar de las alteraciones de precio en los billetes de banco, uno pierde lo que otro gana, de suerte que hay una traslacion de valor de una mano á otra. Sin embargo, la nacion tomada colectivamente tambien pierde, no bajo este respecto, sino porque si estas fluctuaciones son repetidas, y sobre todo si la degradacion va llegando á lo sumo, como veremos en los hechos históricos, se renueva á cada momento la injusticia, se paraliza la produccion, se establece el mas escandaloso juego ó ágio y el Gobierno, dando el primer ejemplo de la violacion de la fé pública, ataca por su base la moral: asi que no me detendré mas en pintar todos los gravísimos inconvenientes del papel moneda, que como dije al principio, son ya bien conocidos en vista de lo que se habló en el tratado de los billetes de banco, y porque quedarán exactamente descritos al enumerar los que se verificaron en Francia en el siglo pasado, cuya historia es la que mas conviene estudiar, para evitar en todos los paises las catástrofes que produjo el papel moneda.

Veamos ahora en que se apoya su circulacion y como es que no teniendo este signo de la moneda metálica atendida su naturaleza, es decir, siendo solamente un papel de reembolso precario, y casi siempre nulo, llega por mas ó menos tiempo á reemplazar á la cosa que significa tan impropriadamente. Ya dije antes que Storck creia, que la circulacion del papel moneda se verificaba en virtud de la confianza que tenia, el que lo tomaba de que algun dia seria reembolsado, y que Say en una nota al párrafo, en que Storck sentaba esta proposicion, la combatia, creyendo que el papel moneda circulaba con un valor directo que adquiria en el momento que era necesario para la circulacion. En dicho lugar solamente establecia Say su doctrina, porque no era del caso el explicarla; pero la hace con extension en un capítulo de su curso completo, en que trata de la moneda de papel. Expondré sus razones para mayor claridad en una materia tan importante. Cuando puede ser reembolsado el papel, dice Say, su valor, la facultad que tiene de comprar, de ser objeto de cambio, no tiene nada de admirable. Tiene un valor igual al del metal de que os hace poseedor desde el momento que lo deseais. Entonces es un signo representativo de un valor real: signos de esta especie son de un uso grande en la economía de las sociedades... Pero las monedas de papel, no pudiendo ser reembolsadas á voluntad, no representan realmente algun valor: no son signos representativos: si ellos tienen algun valor, es necesario que le tengan en si mismos, que tengan un valor propio, como las monedas metálicas. Siguiendo su examen, dice: se podria creer que la promesa, aunque ilusoria, de reembolsar en moneda metálica basta para darles valor: la experiencia prueba lo contrario. En seguida cita lo acaecido con el banco de Laur y los asignados franceses que llegaron al colmo del descrédito á pesar de la promesa contenida en estos billetes, pero que al principio tuvieron un valor muy aproximado al de la plata, aunque no habia nin-

guna caja donde se reembolsasen: igualmente los billetes del banco de Inglaterra, aun cuando no se reembolsaban, y eran un verdadero papel moneda, conservaron mas largo tiempo que los asignados su valor, decayeron luego hasta perder un 30 por 100 y por último recobraron su estimacion antes del reembolso. Examinando la causa de este fenómeno, la encuentra en la necesidad que hay de un instrumento para los cambios, y en el precio ó estimacion que conserva éste, cuando la cantidad es equivalente á la que exige la circulacion. La plata misma se degrada cuando abunda demasiado, y aunque es verdad que la moneda de este metal tiene su correctivo en sí misma, puesto que no puede bajar su precio mas del que tenga en barra, y que el papel moneda, no teniendo igual limitacion, puede llegar á degradarse hasta el infinito, tambien lo es por lo acaecido en Inglaterra al tiempo de la suspension del reembolso de los billetes de banco, que la necesidad que hubo de este papel á falta del numerario metálico para sostener la circulacion inmensa, fruto de una extraordinaria produccion, y la precaucion con que se fue limitando la emision de los billetes, sostuvo su precio, para que no decayese demasiado, y le elevó despues hasta la par, antes que llegase el caso del reembolso. Vanas hubieran sido las promesas hechas en las cámaras y las aserciones de los escritores para declarar que no habia experimentado ninguna depreciacion el papel, cuando se le veia bajar, y vano todo el patriotismo que se desplegó en esta ocasion, sino hubiera ido todo acompañado de las verdaderas medidas que sostienen el crédito del papel. Para lograrlo, dos medios podian escogerse, dice Say. El primero consistia en hacer una libra esterlina de plata ó de oro del mismo valor que aquel á que habia descendido la libra esterlina en papel. En 1814 una libra esterlina en papel podia comprar 108 granos: si se hubiera igualado el oro con el papel, se habrian pagado á los antiguos acreedores del Estado los intereses de su

préstamo con moneda de 108 granos de oro, siendo así que ellos habían prestado una de 108. Era una bancarrota parcial; pero estaba ya hecha, y los antiguos acreedores del Estado á los que llegaba ya gradualmente, habrían tomado su partido. La ventaja era descargar la nación de una parte de su enorme deuda, y sobre todo no pagar á los nuevos acreedores del Estado, á los que habían prestado después de la depreciación, el interés de su préstamo en una moneda más preciosa que la que habían prestado. Los empeños contraídos durante una larga y gradual depreciación, y sobre todo los contraídos por los arrendadores con sus propietarios habían sido estipulados con arreglo á esta depreciación acontecida en el valor de la moneda. El precio de todos los productos y sobre todo el del trigo, se habían arreglado á este nuevo valor de la unidad monetaria: no había que temer otras fluctuaciones, que causasen algún grave trastorno en las fortunas.

El otro medio para dar el mismo valor á la libra esterlina de papel y á la del oro consistía en reducir el número de libras esterlinas de papel, hasta que su valor volviese á subir á la parte de la antigua libra esterlina, y que cada una de papel pudiese comprar 148 granos de oro puro, es decir, la cantidad de oro necesaria para fabricar una libra esterlina según la antigua tarifa. Este partido es el que se tomó. La paz había reducido mucho los gastos de la administración, y no hubo necesidad entonces de comprometer á nuevas emisiones al banco de Inglaterra. Al mismo tiempo el Gobierno obligó á éste á retirar muchos billetes, haciéndose pagar el importe de sus letras de cambio que tenía en cartera, y reduciendo la suma de sus descuentos. Nuevas relaciones con el continente de la Europa aumentaron en Inglaterra la necesidad que había del instrumento de los cambios: en fin, el valor de la libra esterlina en papel subió al nivel de la libra esterlina de oro acuñada según la antigua tarifa. Pero esto se verificó sin dolorosos inconvenientes.

Excuso reproducirlos siguiendo á Say , porqué son los que quedan marcados al hablar de la crisis que produjo la renovación del crédito del papel, afectando los intereses de varias personas en sentido contrario al que produjo el descrédito.

Mac-Culloch afirma igualmente que el valor del papel moneda no proviene de la confianza que se tiene en su reembolso, sino mas bien de que es un numerario legal y absolutamente necesario para la circulacion. Florez Estrada impugna con calor á este autor, y á Say mirando como peligrosas sus doctrinas, porque dice, si se adopta con Say que el papel moneda tiene un valor directo y propio, los gobiernos creerian tener en su mano el medio de producir una mercancía que por el valor que le asignaran, fuese capaz de hacer frente á todas sus necesidades: y si se le llama al papel moneda con Mac-Culloch numerario legal, y un medio de cambios, su valor no se disminuiria con relacion á la moneda de oro y de plata, cuando la cantidad de papel se aumentase. Asi es que segun su opinion, lejos de deberse admitir las proposiciones de dichos autores, que considera á la par que peligrosas sumamente erróneas definiendo con Storck que el papel moneda, como tal, no tiene valor intrínseco, ni por si mismo, ni por su fabricacion, pues no es mercancía, ni verdadera moneda, ni numerario legal, segun se pretende generalmente, y sí solo respecto al dinero un simple signo representativo, una obligacion escrita, por la que el Gobierno promete pagar la suma representada. El valor, dice, que se da al papel moneda, no le tiene en sí mismo, no deriva tampoco, como afirman varios autores, de la ley que obliga á aceptarle, nace solo de la mayor ó menor confianza que hay en el reembolso. La ley podrá disponer que los acreedores admitan en pago de sus créditos el papel moneda, como si fuese dinero, y esta circunstancia podrá algunas veces si se quiere, darle accidentalmente algun valor; pero este valor será siempre vago y pasajero.

Me parece que cualquiera de estas dos opiniones tomada aisladamente no puede sostenerse, y reunidas dan la explicacion suficiente del fenómeno que se ha observado con el papel moneda, principalmente en Inglaterra. Es seguro que al tomar este papel, hay siempre ó una esperanza, aunque sea remota, del reembolso ó no se cree perder completamente el precio que damos por su adquisicion; antes algunas veces esperamos ganar al venderle como sucede á todo agiotista. Sirve tambien para pagar algunos otros valores, como sucede cuando se habilita, el papel para pagar deudas públicas ó particulares, ó últimamente, aunque solo se use como intermedio de cambios pasando ligeramente de una mano á otra, hay confianza al tomarla de que será admitido con la misma facilidad, y esta confianza da un valor, puesto que sirve para lo que sirven los valores reales en moneda: luego siempre se verifica que tiene circulacion por la confianza que hay en el reembolso, confianza que no solo se funda en el reembolso que se promete al emitirlo, sino en el uso que próximamente hace el tomador del papel al aplicarlo del modo dicho á los usos; para que sirva en los demas valores, especialmente el numerario metálico. Creer que no influye nada la necesidad de un instrumento de cambios en la estimacion que se da al papel moneda, cuando se emplea como tal á falta del verdadero, que escasea en el país, es negar abiertamente los hechos, y renunciar á las luminosas consecuencias, que se derivan del principio fundamental de la circulacion. Solamente la necesidad de un intermedio para los cambios ha podido contrarrestar la degradacion del papel que no daba seguridad del reembolso al tenedor; pero cuando por abuso se ha fabricado mas papel que el que podia sostener la necesidad de la circulacion, no ha tenido límites la degradacion, y entonces han obrado de consuno las dos fuerzas, es decir, la falta de confianza en el reembolso, y la abundancia del instrumento de los cambios sin correctivo propio, como el que tienen el

oro y la plata, para evitar dicha degradacion al infinito. Asi es que admitiendo yo con Say que la necesidad de un instrumento de cambios ha hecho que se sostenga el precio del papel moneda, principio indudable, porque lo ha acreditado la experiencia, y principio que ha servido tambien para explicar la teoria de la moneda, no desconozco por eso que juntamente con esta necesidad, ha influido la mayor ó menor confianza en el reembolso prometido al emitirlo, ó en cosa equivalente para elevarlo ó degradarlo hasta lo sumo. Por esta razon no es exacta la explicacion siguiente que da Say de la degradacion de los asignados, y antes por el contrario, el cálculo que hace destruye dicha explicacion, y confirma la que acabo de dar. Dice así. La grande depreciacion del papel moneda, llamado asignados, durante la revolucion francesa llegó á un punto, que sus autores, no pudiendo comprar nada con esta moneda envilecida, se vieron obligados á renunciar á él. Mr. Ramel, que fue Ministro de hacienda despues de esta época, nos ha revelado que se fabricaron asignados por valor de 45,578 millones de francos. Si hubiesen arrojado completamente el numerario metálico, que se podia valuar á 2,000 millones, los 45 ó 46,000 de asignados hubieran debido valer los 2,000 en moneda metálica, es decir, debian haber bajado á la 23.^a parte de su valor nominal: 23 francos en asignados solo hubieran debido comprar lo que un franco compraba antes. Bajaron mucho mas porque me acuerdo de haber visto pagar por una libra de manteca 600 frs. Esto proviene de que los asignados no hacian el oficio de instrumento de cambio para toda la Francia. Habia provincias en que los asignados solo aparecian para el pago de contribuciones, ó para el pago de los terrenos de la nacion: habia tambien algunas, que no habiendo reconocido el Gobierno de entonces, habian absolutamente desechado la moneda. Hacia los últimos tiempos no pudiendo los asignados comprar casi nada, la mayor parte de la circulacion se verificaba sin ellos. Pero esta enorme

depreciacion, no era como se cree, efecto de su descrédito, porque suponiéndole extremado, y privado al Gobierno de toda confianza, los asignados hubieran valido 2,000 millones en plata, si se hubiera limitado la emision á 2,000 millones en papel, y si se hubiese conseguido excluir toda otra moneda. Mas valia que hubiese deducido otra consecuencia Say; por eso insisto en mi opinion que al mismo tiempo que explica la teoría de la moneda, como ya he dicho antes, explica tambien la del papel moneda y de todos los medios supletorios de la metálica. Es necesario un intermedio para los cambios, que segun dije desde las primeras páginas, al hablar de ella, debia reunir todas las circunstancias mas importantes para verificar aquellos con seguridad, facilidad y celeridad. Segun que los hombres han ido buscando en las que han usado con mas predileccion unas que otras, han descuidado enteramente las que por el momento no apreciaban en tanto, y ha llegado á ser funesto el uso de una especie de moneda, que no reunia todas las esenciales. Es, pues, indispensable que los medios supletorios de la moneda se acerquen en lo posible á aquella, y como el que posee ésta tiene real y verdaderamente una prenda en su poder y un equivalente de todos los valores, igualmente el poseedor de papel estimará su posesion en cuanto por él esté en disposicion de adquirir los que necesita. Por esta razon una letra de cambio y un billete de banco acreditado pasan como un valor equivalente á la moneda, y á todos los demas valores, y el papel que determinadamente se ha designado con el nombre de moneda, que se le ha constituido en igual clase, y al que se han querido comunicar todas las cualidades de aquella, por no tenerlas en realidad, ha corrido á veces con el mayor descrédito en el mercado. Si á pesar de no tener reembolso inmediato en moneda metálica, ha circulado con crédito cuando hacia falta como intermedio de cambios, no se crea que esta circunstancia, que ha sostenido mas ó menos su precio

por algun tiempo, podia sostenerle siempre sin necesidad de otra garantia, pues en el caso mas plausible ya citado que es el de Inglaterra, no se dudaba de que algun dia el banco recobraría su crédito. Si á los objetos por sí preciosos, oro y plata se les da en el mercado mas precio que el que en sí tienen, luego que pasan á ser moneda, tambien es indudable que el papel moneda podrá tener mayor estimacion, que la que le corresponde por su materia usado por necesidad, como intermedio de los cambios, á falta de la verdadera moneda, y sostenerse en la circulacion cada vez con mayor aprecio á proporcion, que se confie en que es prenda de valores como ésta, y se haga con cautela su emision. Fiarse solo en una circunstancia y abandonar las demas es alimentar ilusiones, que duran por poco tiempo y que luego producen muy amargos y fatales desengaños.

Por esta razon, Ricardo y otros autores ingleses han creido que para disfrutar de las ventajas que tiene el papel moneda para la pronta circulacion, convendria que se estableciese su uso bajo ciertas condiciones, que bien observadas le harian tan apreciable ó mas que la moneda metálica. Limitándose su circulacion á lo estrictamente necesario, y pudiendo ser reembolsado su poseedor en moneda metálica al momento que quisiese, acudiendo al depósito que se estableciese de metales preciosos en barras, se obtendrian ventajas muy notables: se economizaban los gastos de fabricacion de la moneda metálica, se nivelaba por consiguiente el precio de la moneda al de la barra, se empleaba un instrumento mas cómodo para los cambios, y el Estado no sufriria las pérdidas que por necesidad experimenta de los metales preciosos en circulacion.

Por plausible que parezca este sistema, no creo que deje de estar expuesta su adopcion á graves inconvenientes, principalmente en los países en que las aplicaciones del crédito no ofrezcan gran seguridad. Si ha de haber siempre en arcas igual valor en metales preciosos, al que circula en papel

moneda, no será de tanta importancia el uso de éste para economizar el de aquellos. Si por el contrario no era equivalente la cantidad del papel á la cantidad del depósito, y como acredita la experiencia hubiese abuso en su creacion, dicha caja de depósito seria mas bien un banco de giro; y si estos dan lugar á fluctuaciones tan fatales para el comercio, segun que aumentan ó disminuyen los billetes en circulacion ¿que sucederia extendido este sistema con el uso del papel moneda en todos los contratos pequeños y grandes, y entre toda clase de personas y sin tener un tipo conocido con que medir el grado de fluctuacion? Pues téngase presente que la del papel de banco se conoce, porque se mide por el numerario metálico, y la del papel moneda adoptado universalmente como moneda carecia de él. Estas reflexiones no creo dejen de tener exactitud, y me parece que se infieren de lo dicho sobre la naturaleza de la moneda: no las he visto presentadas de este modo en ningun autor, y por eso pido que se mediten para no adoptarlas ligeramente y sí despues de una madura reflexion. De todos modos, veo que en el día empieza á calmar el vértigo que antes se habia apoderado de los publicistas y de los Gobiernos, encareciendo mas de lo justo ciertas extraordinarias aplicaciones de crédito, y que van conociendo la circunspeccion con que se debe proceder, porque se camina sobre un terreno muy resbaladizo: en esta materia insensiblemente se llega á los demas grados del abuso luego que se está en el primero, y deajo aparte ahora los pasos en falso ó saltos mortales que se dan en él por los aventureros, que embaucan al vulgo sencillo para hacerle perder en poco tiempo su fortuna, fruto de continuas vigiliias y de la mas estricta economía. Por esta razon creo que debe seguir á lo dicho la historia viva y animada de lo ocurrido en Francia en el siglo pasado con el papel moneda, porque este pais es el que nos suministra los hechos mas importantes, y el escarmiento mas poderoso para los demas pueblos.

CAPÍTULO XI.

Historia del papel moneda en Francia.

Se hizo tan célebre el sistema de Law concebido por su genio audaz en materias de hacienda, y ha dejado huellas tales, particularmente entre los llamados arbitristas de las naciones, que es muy importante desenvolverle para evitar la renovacion de los principios que guiaron á su autor, y la aplicacion que de nuevo se podria intentar por otros que con sus fatales desaciertos, ni aun siquiera tendrian el talento de sostener la ilusion por el tiempo que logró mantenerla Law, de cuyo ingenio carecian quizá sus imitadores. El célebre Storck entresacó de las principales obras que hablan de este sistema y de los asignados y mandados los hechos mas importantes, y es imposible hacer una relacion mas clara é importante á la par que concisa que la que este sabio hace: me atenderé pues extrictamente á ella.

Al morir Luis XIV era la deuda pública de Francia de 3,111 millones de libras tornesas, que devengaban un interés de 86 millones (de igual moneda). El duque de Orleans, Regente del reino, nombró una comision, la que por medio de operaciones muy arbitrarias redujo el principal de la deuda á 2,000 millones y los intereses á 80, pero es claro que el gobierno, segun lo dicho, no tenia para pagar, ni una cantidad, ni otra. En estas circunstancias Law, originario de Escocia, presentó al Regente un proyecto para librar al Estado de esta deuda inmensa por medio del crédito y sin atacar los intereses de persona alguna. Para apoyarle desenvolvió algunas ideas sumamente erróneas sobre

la naturaleza de la moneda y del crédito, que con solo enunciarlas ligeramente quedarán bien juzgadas despues de lo que con extension he dicho en estas materias. El numerario, decia Law, es solo un signo que representa las riquezas que hay en circulacion. El oro, la plata, el cobre, cuero, billetes, conchas y todas las demas materias de que se sirven ó han servido los hombres para valuar ó medir las riquezas reales, solo son riquezas de confianza ó de opinion, que constituyen lo que se llama crédito. Un luis de oro, un escudo, son billetes cuya firma ó contraseña es la efigie del Príncipe, y como las cosas solo reciben su valor de los usos para los cuales se emplean, es indiferente servirse de un luis, de un billete de igual suma, ó aun de conchas para representar todos los demas valores. De este falso principio deducia las mas fatales consecuencias; creia que aumentándose el numerario metálico con el papel moneda, podia circular éste como moneda; no temia que de esta manera hubiese nunca mucho numerario en un pais, ni que la abundancia del papel hiciese salir las especies metálicas, ó que se ocultasen por sus dueños, ni que perdiese su valor la moneda por mas que excediese su cantidad á las necesidades de la circulacion: suponía que el único efecto que seguia á este aumento, era hacer bajar el interés del dinero lo que serviria para emplear otro tanto mas en el fomento de la industria, y de consiguiente solo veia en la abundancia del papel moneda un medio de prosperidad pública.

No menos extravagante era la doctrina de Law respecto del crédito. En un Estado, decia, en que no son familiares las nociones de éste, es necesario al principio contentarse con doblar la cantidad de numerario añadiendo á las especies un valor igual en billetes. El crédito no debe exceder el importe de las especies, á fin de que puedan siempre cambiarse aquellos en estas á voluntad de los particulares. Sin embargo, un crédito semejante seria mas bien una multiplicacion de la especie que un crédito; porque éste consiste

En el excedente de los billetes sobre las especies y la ventaja que se busca consiste en este excedente. Hé aquí todo el espíritu del sistema de Law que como ya he dicho antes, debe destruirse con las razones que he expuesto al tratar de la moneda y del crédito: téngase, pues, presente la diferencia que hay entre el numerario metálico que merece confianza por sí mismo, por ser una verdadera riqueza, y el ficticio que solo vale con relación á éste; recuérdense las consecuencias que lleva consigo la excesiva abundancia de la verdadera moneda que hace bajar su precio inmediatamente; las que produce la introducción de la moneda ficticia en todos sentidos, y las fatalísimas en caso de excesiva abundancia; recuérdese igualmente en que consiste la subida ó baja del interés del dinero ó de los capitales; lo que acontece cuando entran en la circulación el papel moneda ó los billetes de cualquier banco, respecto de la moneda metálica que sale de aquella en la misma proporción, y últimamente nótese en qué consiste que la emisión de los billetes de banco en cantidad superior á la del fondo de reserva se sostiene, sino sale de ciertos límites, lo cual no es aplicable con la extensión que quería Law, pues no puede convertirse á toda una nación en sociedad de banco. No creyéndolo así Law, antes por el contrario, suponiendo que del mismo modo que un banco puede extender la emisión de sus billetes mas allá del importe de la reserva metálica sin riesgo de comprometer su crédito podia verificarlo la nación, trató de crear uno nacional para trasladar á él todo el numerario y reemplazarle con billetes.

En 1716 Law obtuvo al efecto un privilegio del Gobierno para dicha creación, reuniendo su fondo por acciones, y emitiendo billetes pagados á la vista en especies del mismo peso y título de la moneda que estaba entonces en circulación. Como desde el año 1689 habia sufrido la moneda del país continuas alteraciones, se creyeron asegurados para lo sucesivo de esta catástrofe los tomadores de los billetes, y

como al mismo tiempo el banco cumplia con religiosidad sus obligaciones, y era el único establecimiento que satisfacía la necesidad universal de crédito que experimentaba el país, se le miró á su fundador como el genio tutelar que debía reanimar la Francia. Al año siguiente de 1717, consiguió el privilegio que hasta entonces habia tenido la compañía de las Indias Occidentales que se hallaba hacia tiempo en decadencia. Creó el banco 200,000 acciones de á 500 libras cada una pagaderas en billetes del Estado, á favor de las que el Gobierno abrió una renta perpétua de 4 por 100. Si bien esto podia servir para retirar de manos de los acreedores del Estado 100 millones en efectos públicos, no eran fondo conveniente para empresas mercantiles, como ya tengo dicho al hablar de la clase de fondos que convienen á un banco. A pesar de estar envejecidos estos efectos públicos por pagarse muy mal sus intereses hasta el punto de que se adquirian 500 libras en papel con 160 ó 170 en dinero, los recibió el banco por todo su valor: se ve, pues, en todo, la reunion mas viciosa de operaciones que puede hacer un banco, á saber, especulaciones mercantiles arriesgadas, como hipoteca para responder de sus empeños un papel de gobierno desacreditado y al que el banco sin embargo, apoyado solo en los azares del crédito, quiere dar un valor superior, al que tiene sin existir medios para ello. No habia aun entonces suficiente conocimiento en el pueblo francés de la naturaleza de los bancos, y por otra parte habia empezado á cegarle la ilusion producida por Law. Una circunstancia puramente accesoria la aumentó aun mas. Se pagó al banco con mas regularidad que se habia pagado á los acreedores del Estado; hasta entonces el interés de los cien millones en efectos públicos que habia adquirido con la venta de las acciones; así es que las acciones que como acabo de decir, siendo de un valor nominal de 500, se vendian por 160, se pusieron á la par, influyendo en todo el restante del papel del Estado que habia en circulacion. Se atribuyó este efecto

á las operaciones de Law, siendo así que solo se debia atribuir al pago regular del interés. Los franceses creyeron que esto era un milagro, dice Storch, su ilusion no tuvo límites y desde entonces la mas pueril confianza iba por delante de todas las operaciones misteriosas que les preparaba este famoso charlatan político.

Viendo el Regente que los billetes de banco eran buscados, y que se llevaban muchas especies metálicas á él, fue facil á Law persuadirle que podia atraer á aquel todo el numerario y reemplazar su uso en el reino con otro tanto papel, y que por este medio podria pagar la mitad de todas las deudas de la Francia, y sostener el crédito del banco pagando siempre en especies los billetes que volviesen á él. En consecuencia de este proyecto extravagante, el Gobierno le tomó por su cuenta desde 1.º de enero de 1719: reembolsó el Regente á los accionistas y desde entonces se llamó banco real, aunque Law siguió siempre dirigiendo todas sus operaciones. Ascendia á 39 millones (de libras) la cantidad de billetes que habia emitido. Con malicia y para estar prevenido el Gobierno, proporcionándose algun medio en caso de que fuera imposible el pago se mudó la fórmula de los billetes, quitando de la antigua la promesa de pagar en moneda de peso y ley conocidos: solamente se decia pagaderos en especie de plata, y claro es que con cualquier alteracion de moneda se defraudaba á los billetes de un valor equivalente: se decia que esto era fijar el papel moneda, cuando por el contrario era hacerlo variable, como sucedió efectivamente.

Viendo Law que correspondia el resultado á sus cálculos, mudó de táctica, y concertó con el Regente otro proyecto gigantesco y del mas extravagante agiotage. Dos grandes medios, dice Storch, se presentaron á su imaginacion para sostener el crédito de los billetes aun en medio de las mas fuertes emisiones. El primero consistia en transformar insensiblemente los billetes de banco en un verdadero

papel moneda. Para lograr este efecto se dispuso dar preeminencia al papel sobre las especies, declarando el valor del uno fijo é invariable, mientras que con alteraciones continuas se hiciese incierto y variable el valor de las otras: exigir el pago de las contribuciones en billetes de banco: sustituir poco á poco con ellos la moneda en todas las transacciones, y en fin, proscribir enteramente las especies metálicas, cuando la nacion se hubiese disgustado de ellas. El segundo medio era proporcionar salida á las sumas inmensas de papel creado para reembolsar á los acreedores del Estado, y ofrecer á los portadores del papel un empleo muy lucrativo en apariencia para impedirles recurrir al banco á cambiarle por especies. Con este objeto se dispuso que Law reuniria á la compañía de Occidente, que ya dirigia, otras muchas empresas mercantiles y de hacienda, con las que formaria un establecimiento colosal y que crease en favor de este establecimiento acciones, cuyo importe igualase al de toda la deuda pública. El Regente compraria estas acciones con el papel moneda que se fabricase; tomaria prestado este papel de nuevo para pagar á los acreedores del Estado, y por último venderia las acciones para retirar el papel moneda. Este plan prometia un resultado mas próspero que el primero. La reunion de gran número de empresas lucrativas bajo la direccion de un hombre, cuya ciencia y talentos inspiraban la mayor confianza, debia naturalmente dar una idea muy elevada de las ganancias de la compañía, y hacer que se buscasen sus acciones: el Gobierno que al parecer habia de participar de dichas ventajas, debia confirmar esta idea; y como la compañía no tendria dificultad en aceptar de manos del Gobierno el papel moneda en pago de sus acciones, aun esta maniobra debia dar crédito al papel moneda. Si hubiera salido bien este proyecto, se hubiera visto libre el Estado de su inmensa deuda mediante una renta perpétua pagadera á la compañía, y sus acreedores convertidos en accionistas de

esta compañía hubieran seguido su suerte. Así que el objeto del sistema era no solamente inundar de papel moneda el reino, sino también desnaturalizar los créditos del Estado y trasladarlos á la compañía; es decir, convertir capitales ciertos en fondos muy arriesgados y rentas fijas en otras muy inciertas.

A consecuencia de este plan se le dió al banco la empresa de la compañía de las Indias Orientales, y con la que ya tenía de las Occidentales, se formó una sola llamada compañía de las Indias. Al arrendamiento de la renta del tabaco, que tenía también, se añadió el de todas las demás rentas, y la fabricación de la moneda que se le concedió por 50 millones de libras, que dió al Gobierno, y dicho arrendamiento por la suma inmensa de 1,600 millones al 3 por 100 de interés, es decir, por una renta de 48 millones: y por último obtuvo la dirección general de todas las rentas del Estado.

Al reunírsele la compañía de las Indias Orientales, creó 50,000 acciones nuevas de 550 libras pagaderas en especies, que le produjeron 27.500,000 libras: con una pequeña parte de este dinero se armaron algunos buques para producir ilusión en el público, viendo que empezaba con fuerza el comercio, y así es que un mes después se crearon 50,000 acciones que se vendieron á 1000 libras cada una. A poco tiempo declaró el banco que estaba en disposición de pagar un dividendo de 200 libras por cada acción, y como el interés general del dinero era de un 4 por 100 se computaba cada acción, como un capital de 5000 libras y subieron efectivamente á este precio. Se aprovecharon de esta subida las personas diestras que conocían el estado de la compañía, y viendo el público la opulencia de estas personas, sufrió las consecuencias de la especie de vértigo, que se apoderó de los espíritus y hubo un delirio general, dice Storh, en la nación, fueron abandonadas todas las profesiones, corrían todos en tropel en pos del agiotage; los

habitantes de las provincias, los extranjeros, todo el mundo acudió á París para enriquecerse con las negociaciones.

Habiéndose completado el número de las acciones, que era el de 624,000, mandó el Gobierno reembolsar á los acreedores del Estado con billetes de banco: como esta suma exorbitante puesta de golpe en la circulación no podia hallar cabida sino en la compra de acciones; se veian los acreedores reembolsados de algun modo obligados á emplearlos de esta manera. La nueva concurrencia hizo subir el precio de las acciones á 10,000 libras. El resultado de la maniobra de Law era que se pagaba á los acreedores del Estado con acciones de compañía naciente y azarosa, y aun suponiendo que se hubiese pagado el dividendo de 200 libras por cada accion de á 500, siempre resultaba que se hacia perder al poseedor de la renta del Estado, que compraba esta accion con 10,000 libras, la mitad de su renta. Es, pues, evidente que el sistema tendia á librar al Estado de sus deudas con la ruina de sus acreedores. Quanto mas subian las acciones, mas deudas del Estado eran absorvidas en una accion; pero de esta circunstancia provino otra fatal para el banco, porque dándose prisa á vender los primeros accionistas por el cebo de la ganancia, disminuyó su precio, impidiendo que pudiese vender el banco. Este se resintió de tal sacudimiento, porque acudia mucha gente á sacar de él oro y plata. Describiré con las propias palabras de Storh sin quitar ninguna, las medidas violentas, que empleó el Gobierno. En esta crisis, dice Storh, Law se determinó á emplear los medios mas violentos para salvar su sistema, es decir, para reparar el vacio en las arcas del banco, y dar curso forzado á los billetes. Por consejo suyo, el Gobierno afectó el mayor desprecio hácia las especies: permitió y aun ordenó su extraccion del reino, y prohibió la entrada de las materias de oro y plata. Estableció que el banco no recibiese ninguna especie metálica para convertirla en billetes; que fuese

permitido á todos los acreedores exigir de sus deudores billetes, aun en el caso que estos ganasen algo sobre las especies; que la compañía estuviese obligada á pagar en billetes el producto de diferentes ramos de que estaba encargada, con el fin de que pudiese verificarse el pago de los contribuyentes en los mismos billetes; se declararon nulas las ofertas judiciales que no se hiciesen en billetes; se introdujo el uso de pequeños billetes: en fin, para envilecer las especies, y separar á la nacion de su uso, se fabricaron piezas metálicas de muy pequeño volumen y de poco valor. Se fijó el curso de los billetes legalmente sobre las especies un 5 por 100 mas; y se mandó que no pudiesen ofrecerse ni recibirse las de plata sino en los pagos inferiores á 10 libras y las de oro, solo en los que bajasen de 300 libras, y que el pago de las letras de cambio se hiciese en billetes. Se sucedian unas á otras con rapidez inconcebible las alteraciones de las monedas: se daba sucesivamente el nombre de libra á una 28.^a, 40.^a, 60.^a, 80.^a, 120.^a, 70.^a, y á una 65.^a parte de un marco de plata fina. Law daba tantos movimientos convulsivos á las especies solo con el fin de llenar las cajas del banco, que quedaban vacias tan pronto como se llenaban por la precaucion con que vivian las gentes enriquecidas con este sistema. El objeto que habia tenido Law en fomentar por tantos medios la preferencia de los billetes sobre el oro y la plata, era prohibir enteramente el uso de estos dos metales: puso el sello á sus planes con el decreto de 27 de febrero de 1720. Por este famoso decreto se mandó que ninguna persona de cualquier estado que fuese, incluso las corporaciones religiosas, pudiese guardar cantidad superior á 500 libras en especies, bajo pena de confiscacion de lo que se hallase excedente y de 10,000 libras de multa. Fue igualmente prohibido con las mismas penas á todas las personas tener en su poder alguna materia de oro y plata. Se previno á todos los dependientes de justicia trasladarse á las casas, comunidades, si-

tios privilegiados, aun á palacio y casas reales, para registrarlas, y el Rey declaró que las especies y materias metálicas se confiscarian en beneficio de los denunciadores. Por último, se prohibió bajo pena de 3,000 libras de multa hacer pagos de 100 libras para arriba de otra manera que en billetes de banco. El rigor y la novedad de una ley semejante pusieron en alarma á todos los súbditos. Muchos, arrastrados por el miedo, llevaron al banco el oro ó plata que tenían, y otros, y fue el mayor número, corrieron el riesgo de la desobediencia. Se registraron las casas, se oía á los delatores, se hizo temible el criado para su amo, el hermano sospechoso para el hermano, y aun el hijo para el padre. La desconfianza rompió la union de las familias, y puso á unos ciudadanos en guardia contra otros. Se redobló el terror con los castigos. En un intermedio de cerca de tres semanas, el banco recibió sobre 44 millones: pero sus arcas parecian al tonel de las Danaides: era imposible llenarlas. En fin, la declaracion de 11 de Marzo de 1720, proscribió enteramente las especies de oro y los escudos de plata, y redujo las que debian circular á pequeña moneda.

Entre tanto, desde el 1.º de Enero de 1719 hasta el 20 de Mayo de 1720, durante el corto espacio de 505 dias, el banco habia emitido billetes por la suma inmensa de 2235 millones de que se habia echado mano para pagar los acreedores del Estado. Las consecuencias de este abuso inaudito del papel moneda no habian podido manifestarse desde el principio, porque durante todo el año de 1719 habian sido moderadas las emisiones; pero cuando en los cuatro meses de 1720 se fabricaron de un golpe 1925, nada podia detener su caida. El numerario habia desaparecido enteramente: el papel moneda que era lo único que quedaba en circulacion inundándola, se hallaba envilecido: el precio de todas las cosas subia cada dia y en una espantosa progresion. El Gobierno comprendió entonces que habia dado mucha extension á lo que Law llamaba crédito; conoció que para resta-

blecer el valor del papel, era necesario disminuir su cantidad: pero como no tenia, ni voluntad ni medios para rescatarle, se contentó con reducir á la mitad su valor nominal. El decreto de 21 de mayo que ordenó esta reduccion, fué un decreto de muerte para todo el sistema: el público conoció en fin que esta propiedad era precaria é ilusoria: al dia siguiente todo el mundo trató de deshacerse de ella á cualquier precio.

Viendo el Regente las consecuencias funestas del decreto, le revocó seis dias despues, alzó el valor nominal de las especies y restableció el de los billetes; pero todo fué inútil. La depreciacion de los billetes fué tal, que los portadores aceptaron el pago que el Gobierno les ofreció en renta sobre el Estado á la 50.^a y aun á la 100.^a de su valor nominal. El trastorno del banco aplanó con su caída á todos los que tenian relacion de interés con él; por otra parte, esta bancarota hizo perder á los acreedores del Estado en intereses mas de 44 millones (libras) y en capital mas de 844 millones y medio. Sino habia podido subsistir el crédito de los billetes de banco, es evidente que el de las acciones debia decaer aun mas. No solamente no habia sido declarado legalmente fijo su valor, ni el gobierno las habia dado garantía, sino que tambien su dividendo, incierto por su naturaleza, dependia de la suerte que tuviese una compañía poco segura que se habia entregado á operaciones muy vastas y muy peligrosas que no podian dar beneficios reales y sólidos. Por esta razon, la caída de las acciones fué mayor y mas rápida que la de los billetes. Ninguna pluma conseguiria pintar el desórden y la ruina de la Francia al desaparecer Law. Habian sido sepultados el oro y la plata, ó habian pasado al extranjero. Dutot mismo confiesa que habian salido 500 millones del reino á 65 libras el marco: pero cuando la caída de los billetes de banco y de las acciones fué pública, cuando se dieron hasta 9,000 libras en papel por un marco de oro, ¿cuanto se trasladaria al extranjero? Un solo ban-

quero de la compañía remitió á Holanda 20 millones de florines, y dejó el reino. Habia sido destruido el crédito público y privado: la desconfianza era tanto mayor, cuanto que los particulares ignoraban recíprocamente el estado de su fortuna: se sabia que el mayor número estaba arruinado, pero no se distinguia á los que habian tenido la dicha de escapar del naufragio general. El precio de los géneros era triple ó cuádruple; no era posible á los que tenian rentas y pensiones vivir sin consumir una parte de sus fondos capitales: fué necesario aumentar un sueldo por día la paga del soldado, que no podia subsistir. Los jornaleros estaban sin trabajo; las manufacturas y el comercio en inaccion; las rentas, los dividendos, los gages y pensiones no se pagaban: una pobreza real hacia sufrir á todos los ciudadanos: mientras que habia un pequeño número que nadaban en la abundancia. La situacion de la hacienda pública no era menos deplorable. No habia un cuarto en las cajas públicas: el Gobierno se halló sin recursos en el momento: todos estaban agotados hacia tiempo. Asi es que siendo horrible lo presente, aun parecia mas espantoso el porvenir. El libertarse de las deudas era el único bien que el sistema habia producido; pero habia traído consigo la ruina de los acreedores y el apuro de todo el reino.

Despues de esta crisis espantosa pasaron muchos años sin que nadie se acordase en Francia de la institucion de crédito hasta el año 1776 en que se fundó la caja de descuentos de Paris. Siguiendo mi propósito de hablar solo de lo mas principal en la historia del crédito, no me detendré en formar la de este establecimiento, pero solo sí para tejer la del papel moneda, hace falta decir que en el año de 1787 prestó al tesoro real 70 millones de libras, y que desde entonces empezó á correr hácia su ruina á pasos agigantados. En esta época la hacienda pública del reino estaba tan desordenada, que el Gobierno se veia reducido á pagar con billetes que devengaban intereses pagaderos al cabo de dos

años. Este préstamo fué perjudicial al crédito del banco: se acudió de tropel á presentarle sus billetes. Para tranquilizar al público, el Gobierno declaró que el tesoro haria una excepcion con respecto al banco y le pagaria en especies; pero ordenó al mismo tiempo que los billetes de la caja de descuento serian recibidos en pago por todo el mundo, que esta caja en vez de pagar sus billetes en plata podria reembolsarlos con los efectos que le servian de prenda. Esto era declarar su bancarrota. La caja conoció que el crédito sufría un terrible ataque con este decreto, y por lo tanto se apresuró á publicar que no se aprovecharia de él, y que continuaria siempre pagando en especies; pero esta promesa fué bien pronto desmentida por los hechos. Desde entonces sus billetes perdieron 5 á 6 por 100. En 1788 prestó al Gobierno de nuevo 25 millones á 15 meses de término: al fin del año siguiente sus adelantos subieron ya á 170 millones. Para pagar esta cantidad y para proporcionarse recursos en medio de los mayores apuros y sin crédito para contraer empréstitos, el Gobierno creó papel moneda sirviéndole de hipoteca los bienes del clero y de los emigrados, papel que debia servir para comprarlos y para la circulacion como numerario. Cesó, pues, la caja y empezaron á circular los asignados.

Reflexionando sobre la naturaleza de los asignados se conoce facilmente que este papel moneda valia aun menos que el de la regencia. Este prometia siquiera el pago en moneda metálica, mientras que los asignados no daban derecho alguno al reembolso en especies, sino solamente á la compra de terrenos de la nacion. Los primeros asignados ofrecian el pago á la vista en la caja de lo extraordinario, pero no fueron nunca pagados. El valor de los terrenos nacionales sobre los que estaban hipotecados no bastaba para fijar el de los asignados, porque los terrenos se vendian á la puja y su precio nominal crecia en la misma proporcion que declinaba el del asignado. En los últimos no se

expresaba que serian pagaderos á la vista. Apenas se advirtió esta mudanza porque ni unos ni otros se pagaban. Efectivamente se leia en una hoja de papel: *Terrenos nacionales: asignado de cien francos*. Pero, ¿qué querian decir estas palabras: cien francos? ¿De qué valor daban idea? ¿De la cantidad de plata que hasta entonces se llamaba cien francos? De ninguna manera, puesto que era imposible procurarse esta cantidad de plata con un asignado de cien francos. ¿Daban idea de una extension de terreno igual á la que hubiera valido cien francos en moneda? Tampoco porque esta cantidad de tierra no se podía conseguir con un asignado de cien francos, aun de las mismas manos del gobierno. No se advirtieron en los primeros momentos estos vicios del asignado, mientras que su cantidad no excedió de las necesidades de la circulacion; su caracter de papel moneda, es decir, su facultad de circular como moneda y la circunstancia de ser admisible en el pago de las contribuciones públicas, hacian desaparecer á los ojos de la muchedumbre lo incierto de su valor y la insuficiencia de su garantia. Pero desde el momento en que el asignado se aumentó mas de lo que soportaba la circulacion, se degradó rápidamente y su caida fue tanto mayor, cuanto era mas incierto y precario el valor de su prenda. Hubiera concluido definitivamente su poder, si la autoridad pública no hubiese venido en su auxilio y no le hubiese dado valor nominal con la tasa de los otros valores.

Pero esta medida, la mas injusta y la mas tiránica que puede adoptar un gobierno, se destruye por sí misma y paraliza tarde ó temprano la mano culpable que lo ordena. La ley del máximo, este auxiliar fuerte del asignado, secó todos los manantiales de la riqueza nacional, agotó todos los recursos y produjo una miseria general. Cuando despues se restableció la libertad en los contratos, no pudo sostenerse el asignado, y su valor caducó. Durante su circulacion, que empezó el 17 de mayo de 1790, y acabó en 7

de Setiembre de 1796, se emitieron asignados por valor nominal de 45,579 millones de francos y es importante notar la progresion rápida de las emisiones. En Abril de 1790 se estableció que la emision se limitaria á 400 millones de francos. En el mes de Setiembre del mismo año, se extendió á 1,200 millones. En 1.º de Enero de 1793 á 2,626. En 7 de Setiembre de 1794 subió á 8,817 millones y medio. En igual dia de 1795 ascendia á 19,699 millones y medio, y en el de 1796 á la enorme suma dicha arriba. De esta cantidad enorme solamente se retiraron de la circulacion 12,744; así que las tres cuartas partes quedaron en manos de los tenedores. En la época en que cesaron habian decaido hasta tal punto, que un asignado de cien francos se daba por tres sueldos, seis dineros en moneda metálica.

Si se pregunta quien sufrió esta pérdida no es difícil la respuesta. Mientras la duracion del *máximo*, gravitó exclusivamente sobre las clases industriales, pero luego que fue derogada esta ley, el precio de los productos de la industria subió rápidamente, y todo el peso de la degradacion de los asignados recayó sobre los salarios y las rentas, y redujo á los asalariados y á los que vivian de rentas, clases de la nacion que componen la mayor parte de la poblacion de las ciudades al extremo de la miseria y de la desesperacion. En la historia de los asignados es en donde se puede estudiar la fatal influencia de la degradacion del papel moneda, cuando el gobierno le abandona á su caida progresiva en vez de retirarle con tiempo. Muchos franceses, durante los reinados de Luis XV, y de Luis XVI, habian puesto toda su fortuna en los fondos públicos. Muchos se habian constituido rentas vitalicias, poniendo sus capitales en fondo perdido: de este modo se habian procurado un bienestar, pero dependia su existencia exclusivamente de la firmeza del crédito público. Pero cuando los asignados decayeron hasta menos de un 50 por 100, cuando el terror se fue apoderando del público, y que se perdió la esperanza

de volver á ver el papel á la par, los desgraciados acreedores del Estado se vieron entregados á todos los horrores de una miseria siempre creciente. Cada dia sus rentas eran mas insuficientes para adquirir aun lo necesario; la caridad pública era destruida por la miseria universal; se veia á muchos de estos desgraciados con ojos desencajados, las mejillas hundidas por el hambre, andar errantes por las calles solicitando algun auxilio de las almas compasivas, y despues de varias tentativas, cada dia se precipitaban en el Sena muchos de ellos para librarse por medio del suicidio del mas espantoso de los suplicios, que es morir de hambre.

Los asignados acumulados en las manos de los productores por la subida excesiva de los productos de todas especies fueron retirados de la circulacion por dos medios dignos de aquellos tiempos de violencia y opresion. Se impuso sobre la clase acomodada un empréstito forzoso de 600 millones (frs.) en numerario reembolsable en diez años por el empleo de un décimo en cada año en el pago de contribuciones; y se mandó que los asignados serian tomados en este empréstito á razon de cien francos por uno en numerario. Esta medida debia retirar de la circulacion al rededor de 14,000 millones: el resto fué reducido á la trigésima parte de su valor y se mandó se cambiasen á esta tasa contra los *mandados*, nuevo papel moneda que se puso en circulacion en lugar de los asignados. La emision de los mandados fué de 2400 millones: se verificó adjudicándola igual valor en terrenos nacionales calculado por un cierto número de años de su producto y se dió facultad á todo portador de mandados para tomar aquellos sin su-
basta al precio de la valuacion. La experiencia habia instruido tambien al público de la naturaleza y efectos del papel moneda, que se apresuró á apoderarse de la prenda de los mandados, aun antes de su emision. Los 2400 millones de bienes nacionales afectos al cambio de mandados fueron adjudicados antes que estuviesen estos en circulacion, y si

la emision hubiera podido hacerse tan prontamente como la adjudicacion, hay motivo muy fundado para creer que se hubieran extinguido tan pronto como se crearon.

Sin embargo, por ventajosa que pareciese ser para los portadores de los mandados la valuacion de los terrenos, aunque hubiese confianza en su adquisicion, perdian antes de ser emitidos, y esta depreciacion fué despues siempre creciendo. El dia mismo de su emision se vendian á razon de 36 libras por ciento: de este precio descendieron sucesivamente en el espacio de algunos meses á una libra 10 sueldos. La circulacion de este papel moneda, que comen-
zó en 9 de Junio de 1796 y concluyó en 7 de Setiembre siguiente, fué absorbida, parte por el producto de la venta de bienes nacionales, parte por el producto de las contribuciones públicas.

CAPITULO XII.

Crédito público.

Generalmente tratan los autores de esta materia despues de la de contribuciones, por que consideran al crédito público como un recurso de Hacienda y aunque tienen íntima relacion entre sí y mutuamente se sirven de apoyo cuando una diestra administracion dispone de las fortunas de los particulares con el menor sacrificio posible, sin embargo, creo que despues de considerar con la extension que se ha hecho lo concerniente al crédito privado comercial y de las instituciones que en él se afianzan, que como hemos visto nunca dejan de experimentar mas ó menos la influencia del Gobierno, es un verdadero complemento de esta importante materia lo concerniente al crédito público, el

cual por otra parte respecto de aquel se ha de afianzar para que sea sólido y permanente en las bases que precisamente se han establecido. Para exponer cuanto crea mas importante con la debida claridad examinaré la naturaleza y efectos del crédito público, los diferentes medios que han empleado los Gobiernos para verificar los empréstitos, y el reembolso de la deuda, su consolidacion y amortizacion.

El crédito público se funda igualmente que el privado en las bases de confianza y buena fé, que quedan establecidas al hablar del crédito en general. Sea que un valor prestado pase á manos del Gobierno, ó de una persona particular, el que le presta reconoce en el que toma prestado voluntad para satisfacer su empeño y medios para realizarla. Los Gobiernos, mejor que los individuos particulares, pueden disfrutar de las ventajas del crédito, porque los recursos con que cuentan son mas cuantiosos generalmente hablando, y fuera de aquellos casos en que hay desconcierto y dilapidacion de la Hacienda pública juntamente con la pobreza general, despues de haberse apurado con exacciones extraordinarias anteriormente la fortuna de los contribuyentes. En los tiempos en que se disponia despóticamente de las personas y de las cosas era muy frecuente que los Gobiernos faltasen á lo prometido, y aunque llegasen á negar la obligacion de satisfacer las deudas contraidas por sus predecesores. Pero cuando se han persuadido de que tal conducta les imposibilitaba en lo sucesivo para obtener nuevos adelantos, la han variado completamente, y con mayor ó menor voluntad para pagar las deudas han procurado sostener la esperanza, poniendo en lugar privilegiado entre los gastos anuales del Estado los intereses de la deuda pública. Sin embargo, como siempre son muy temibles los abusos del poder en los gobiernos absolutos, solo han gozado de las ventajas del crédito público aquellos Estados en que la voluntad del Monarca ha reconocido las leyes eternas de la justicia universal; y en general han gozado de mayor cré-

dito los gobiernos representativos en los que ha dependido de las asambleas de la Nacion cuando concernia á la hacienda y crédito del Estado: no es extraño que animados con esta confianza los capitalistas hayan entregado sus tesoros con prontitud y que tambien hayan abusado de esta feliz disposicion los gobiernos representativos invocando los dulces nombres, que siempre tienen el mas fuerte eco en los pueblos libres, que conocen su dignidad. Así es que si bien la historia del crédito público en las naciones nos enseña las medidas que se han adoptado para crear y corroborar esta nueva fuerza de los Estados, tambien nos descubre el espantoso aumento que ha tenido la deuda pública, y esto nos debe empeñar á estudiar de raiz esta materia, para que consigan los pueblos lo que en último resultado apetecen y buscan en las formas políticas, á saber, gobiernos baratos y que restrinjan lo menos posible la libertad individual: por lo mismo, examinaré las razones de los que han ponderado con exceso tanto los males como los bienes que ha ocasionado á los Estados esta institucion.

No creo necesario reproducir lo que está ya dicho en otro lugar sobre la naturaleza del crédito. El acto de pasar de una mano á otra valores ya creados no añade por si nada á la riqueza pública, pero puede dar ocasion á que se aumente ésta, si recaen aquellos en personas laboriosas, que se aprovechan de ellos como de un capital, que lejos de disminuirse tiene creces abundantes, y produce una ganancia suficiente para sostener al empresario que lo maneja, y para que éste pague el interés del préstamo. Hemos visto hasta donde puede llegar este acto de confianza entre los que dan y toman prestado, y tambien en todas las instituciones mercantiles que se han examinado, hemos visto el poder mágico del crédito, pues sin haber en muchas ocasiones valores reales y efectivos trasladados de una mano á otra, y sólo signos de ellos, se verifican iguales resultados. Asimismo al examinar las razones de los que han creído que

el crédito era un capital, decíamos que no debía considerarse á esta mágica creacion adornada de todos los caracteres de los verdaderos capitales, aunque no podíamos menos de admirar sus prodigiosos efectos, pues se nota que un simple signo de valores da lugar á que se produzcan valores reales activando la circulacion. Reconocemos, pues, estos hechos y al admitirlos con la debida prudencia hemos procurado colocarlos en el lugar que merecen y desvanecer las funestas ilusiones á que la aplicacion indiscreta del crédito puede dar lugar. No perdamos de vista que el acto de ceder un valor ó un signo de él de nada serviría, como he dicho arriba por sí solo para el aumento de la riqueza, si ésta no se aumentase por los medios únicos de produccion, que se han explicado en la teoría de ella.

Jay en su curso completo de Economía ha expuesto con detencion y rebatido con solidez los errores de algunos que han desconocido los males que producen los empréstitos y solo han visto en ellos consecuencias favorables para la riqueza pública; por lo mismo me valdré de lo que dice en esta parte ampliándolo con las reflexiones de otros autores tambien recomendables.

Voltaire en sus observaciones sobre el comercio, el lujo, las monedas y los impuestos dice; que un Estado no se empobrece, cuando se debe así mismo y que por el contrario sus deudas mismas son un nuevo fomento para la riqueza pública. El Estado, es verdad que no se empobrece por el acto mismo del empréstito, pero sí por el consumo que se hace de la suma prestada; de consiguiente, si se separa del verdadero curso que tendria aquel valor que se toma prestado, y no se consagra á otro igualmente productivo, será una pérdida para el Estado el consumo de aquel valor, y cuando mas siendo motivado por la necesidad este consumo, la cual obliga á destruir valores aplicándolos á la satisfaccion legítima de nuestros deseos, se habrá verificado el fin de la produccion que es proporcionar valores con este

objeto, mas no se habrá dado aumento á la produccion. Así que es erróneo decir que se fomenta la industria en este caso, por la misma razon que lo sería decir que un impuesto aunque sea exigido por necesidad y legitimamente, fomenta la industria que grava con su peso. Voltaire, y sus contemporáneos, de quienes era el órgano, no habian analizado bien en aquel tiempo la naturaleza de la riqueza y del consumo.

Combatiendo Condorcet á Voltaire dice, que la deuda del Estado es funesta cuando se pagan intereses de ella á los extrangeros, que ciertamente no los emplearán en fomentar la industria nacional. No consiste en esto el mal; los intereses que se pagan provienen de un valor, que si se ha empleado como capital por los nacionales, lejos de perder han ganado adelantando la produccion: el mal estará en que no se emplee como capital el valor que se toma prestado. Con este motivo conviene hacernos cargo de una cuestion que hace tiempo hay entre los autores relativamente á sí deberá el gobierno dirigirse mas bien á capitalistas nacionales que á extrangeros en los empréstitos. La opinion de Condorcet ha sido aprobada por varios autores hasta el punto de decir Raynal que valdria mas ceder á los extrangeros todo el suelo, que cultivarle en su beneficio y provecho. Florez Estrada, que declama terriblemente contra los empréstitos, dice que es necesario distinguir, si el interés estipulado es mas alto ó no que el interés ordinario del mercado. En el último caso no es mas perjudicial un empréstito realizado de un modo ó de otro: si la nacion paga intereses á los extrangeros, tambien ha recibido de ellos el capital, y capital que no hubieran podido poner á disposicion del gobierno los capitalistas nacionales sin desviarle de la industria, á que estaba destinado, dejando de producir una suma igual á la del interés pagado al extrangero. Si el interés que el gobierno paga es mas alto que el interés ordinario del mercado, los acreedores sacan de su capital un interés mayor del que sacarían, destinando su

capital á una industria cualquiera. En este caso el sacrificio que el país deudor hace pagando el interés, no es compensado por el beneficio que ha sacado del empréstito: la deuda contraída con los capitalistas extranjeros es mas perjudicial, que si se hubiera contraído con los capitalistas nacionales. Esto es exacto, y por lo mismo cuando todo se hace con publicidad y legalidad, al abrirse un empréstito los capitales acudirán indistintamente de todas partes, y el gobierno que tenga crédito podrá escoger lo mas equitativo, que al mismo tiempo será mas conveniente al país, bien que acudan sus capitalistas á socorrer al gobierno, bien que dejen el campo á los extranjeros, si están los fondos nacionales empleados con mas ventaja en la industria particular á que están consagrados. Hablo en la suposición, de que reine la suficiente libertad industrial en el país, de que goce su gobierno del mayor crédito posible, y de que á la luz del medio dia sean ejecutadas todas sus operaciones y combinaciones de hacienda: en otro caso sucederá todo lo contrario; y así es que por los manejos de los gobernantes, por sus combinaciones secretas con unos cuantos banqueros, monarcas despóticos del mundo mercantil, y por la desconfianza que los capitalistas nacionales suelen tener de sus gobiernos, unido esto al modo con que se verifican en el día los empréstitos, al conato que se emplea para tener crédito en el extranjero, y para que se admitan en sus bolsas á circulación los títulos de renta con el fin de tener siempre alguna influencia y conservar el derecho para abrir otros nuevos, haciéndose al efecto sacrificios que no se harían en beneficio de los prestamistas nacionales, el hecho es que se acude generalmente á los extranjeros y entre éstos á veces á unos cuantos vampiros que sugetan á su imperio á los pueblos y á los Reyes y que influyen poderosamente en el destino de las naciones.

Se ha empleado tambien un argumento especioso para hacer ver que no causan un gran mal los empréstitos, Du-

fresne Saint-Leon en sus estudios del crédito público, dice que los gobiernos vuelven siempre á la circulacion los fondos que sacan por el empréstito, puesto que solo prestan para pagar. Contestándole Say dice que si por la palabra fondos se entiende *moneda*, como algunas veces han entendido los autores, al asegurar que siempre quedaba el mismo dinero en circulacion que sacaba el gobierno de los contribuyentes por medio de los impuestos, no habia que disputar; pero sabiendo ya que el numerario no es la única riqueza del pais, es ridícula esta explicacion. Por el empréstito se toman de los prestamistas valores que servirian para la produccion de un modo mas eficaz, y la obligacion de pagar los intereses hace que se aumente en lo sucesivo el presupuesto de gastos del Estado, lo cual unido á los que llevan consigo las negociaciones de aquellos y á la consolidacion y amortizacion, es un nuevo recargo para los contribuyentes. La necesidad de pagar un interés, dice Say, aumenta la suma del impuesto, y hace subir para en adelante el precio de todos los productos; y habiéndose demostrado que el precio elevado equivale precisamente á una disminucion del valor de los fondos productivos de la sociedad y de las rentas de los ciudadanos, á un empobrecimiento general, nos veremos obligados á concluir que los empréstitos empobrecen doblemente el porvenir, tanto por los consumos que permiten á los gobiernos á espensas de los contribuyentes, cuanto por el encarecimiento de todos los objetos de su consumo. Asi es que lejos de verificarse el fomento de la industria con los empréstitos, luchan los intereses de los acreedores del Estado con los de los contribuyentes, y para estos aun se podria decir que era ventajosa una bancarrota en el crédito del Estado, dejándose de pagar los intereses de la deuda, sino fuera porque nunca se llega á este estado, sino por medio de la ruina de infinitas fortunas, y despues de haber malversado por algun tiempo las cuotas exigidas á los contribuyentes.

Los panegiristas de los empréstitos ensalzan hasta el extremo sus ventajas y principalmente sostienen que se aumenta la circulacion de la riqueza, que de consiguiente se aumenta ésta, excitando ademas este empleo nuevo que se abre á los capitales á que no los tengan estancados algunos tímidos poseedores de ellos ó poco diestros en su manejo; y para dar un aspecto de verdad á su asercion, consultando á los hechos nos presentan el de Inglaterra que ha prosperado extraordinariamente en los últimos tiempos, en los que cabalmente se ha aumentado la deuda del modo pasmoso que sabemos. Cita con este motivo Say á Ganilh, que en su tratado intitulado Ciencia de Hacienda presenta este hecho de Inglaterra, como concluyente. En una obra que posteriormente á la última de Say ha publicado Ganilh intitulada Principios de Economía política y de Hacienda, insiste con igual fuerza en su doctrina y rebatiendo los argumentos que se oponen á ella, dice: siempre es la misma suposicion la que se alega de la destruccion de una parte del capital productivo, suposicion evidentemente errónea, como resulta de los hechos mas auténticos; pero conviene antes hacer notar que los adversarios de las deudas consolidadas no tenian otros motivos ni otras garantías, cuando predecian á la Inglaterra la ruina de su comercio tan pronto como llegase su deuda á 30 millones esterlinos, y que cuando esta prediccion fue desmentida por los hechos la renovaron para el momento en que llegase á 100 millones pero no fueron mejores profetas en un caso que en el otro. No solamente no recibió algun ataque el comercio de Inglaterra con su deuda de 30 ó 100 millones, sino que fue mas floreciente cuando llegó á 850 millones esterlinos. Se diria que su progresion fue la causa del progreso del comercio inglés. Y si no es lógica esta consecuencia, se debe convenir por lo menos, que no hay, como lo habian anunciado profetas muy presuntuosos, relacion necesaria entre la destruccion sucesiva de los 850 millones que forman la

deuda consolidada y la ruina del comercio inglés. Lo que no es menos digno de observacion es que la deuda progresiva de la Holanda durante el largo espacio de 229 años no fue mas destructiva de su comercio que la de Inglaterra lo fue del suyo..... No solamente el aumento progresivo de las deudas consolidadas, aunque llevado hasta el mayor exceso, no ha llevado consigo la ruina del comercio de Inglaterra, ni el de Holanda, sino que ni aun ha detenido su progreso y desenvolvimiento. Si los 21 millares de francos, á que asciende la deuda consolidada de la Inglaterra y los 18 millones de florines á que asciende la de Holanda hubieran sido tomados, como se supone, de los capitales productivos de renta, su aniquilamiento aunque gradual y sucesivo, hubiera reducido el trabajo, la produccion, la renta, el impuesto; y si el Estado con tan deplorable apuro no perecía, por lo menos hubiera decaido de su rango en el mundo político. Nada de esto ha sucedido y sí todo lo contrario. Durante el siglo XVIII la deuda pública de Inglaterra ha crecido por valor de siete capitales: su renta pública creció en la misma proporcion, y su renta general subió hasta cinco capitales por uno. El activo y pasivo del pais han sido pues progresivos y su poblacion, su riqueza y su poder han llegado al mas alto grado de elevacion. ¿ Se debe hacer el honor á la deuda pública de haber contribuido á tan grandes prodigios? ¿ Ha contribuido mas ó menos? No lo examinaré en este momento. Me basta hacer notar que no ha servido de obstáculo, lo que es suficiente á mi parecer para libertar á la deuda pública del anatema fulminado contra ella. La deuda pública de Francia no ofrece ni los mismos documentos, ni los mismos resultados que los de la deuda de Inglaterra y de la de Holanda: pero si son diferentes, no les son contrarios. Desde el 18 de Abril de 1814 hasta el 1.º de Enero de 1834 se han inscripto en el gran libro de la deuda pública 150 millones de renta, su capital de 3,018.469,340 frs. Esta deuda consolidada no proviene

del consumo del capital; se sabe que ha sido impuesta por el derecho de la fuerza y el derecho de represalias, pero es un hecho que no ha atacado á la produccion de la renta y al progreso de la riqueza; de donde se puede concluir que no son incompatibles, que pueden coexistir sin dañarse, si es que ellas no se prestan un mútuo apoyo, como se verá á continuacion de este artículo. Lo que es cierto, lo que parece demostrado en este momento, es que las deudas consolidadas no han aniquilado, como ha dicho la Revista de Edimburgo, una parte del capital productivo de renta.

He presentado con prolijidad las razones de Ganilh, porque cuando se presentan hechos tan plausibles y hay que desvanecer las ilusiones que produce su falsa explicacion para sustituir otra mas exacta, conviene hacerse bien cargo de aquellos: por desgracia se podria abusar de estos hechos y creer que en paises tan atrasados como el nuestro era un medio de reanimarlo lo que tal vez le aproximaria mas á su ruina.

Contestemos por partes á todos los razonamientos expresados. Se dice que fomentan los empréstitos la circulacion de la riqueza; pero para conocer de que modo se verifica y si es verdadera ó aparente, recuérdese lo que dije hablando de la circulacion, y teniendo bien presente aquella explicacion, fácilmente se conocerá que la que promueven los empréstitos generalmente hablando, lejos de ser útil, es fatal á la riqueza pública. Los efectos públicos, dice Say, se consideran como favorables á la circulacion; pero hay circulaciones inútiles, perjudiciales y tambien útiles. Se nota mucha inclinacion á tomar esta palabra en buena parte, y sin hacerse cargo de lo que significa. En la economía de las naciones, lo que se entiende por la palabra circulacion, es el acto de pasar la moneda ó las mercaderías de una mano á otra por medio del cambio. Se cree que el cuerpo social tiene tanta mas vida y robustez, cuanto mas general y mas rápida es la circulacion de los valores. Así es, cuando esta

Circulacion sirve para la fabricacion de productos. No sucede asi, cuando no añade al objeto que circula alguna utilidad, algun valor nuevo. Cuando un refinador de azúcar la compra en bruto para hacer panes de ella, es ventajoso para la sociedad, igualmente que para el que haga esta compra, si tiene fondos en disposicion al efecto: es ventajoso que las operaciones de su fábrica se ejecuten con rapidez, y que venda sus productos al punto que esté terminada su produccion, á fin de poder empezar inmediatamente á crear otros: á proporcion de que esté menos tiempo ocupado su capital, son menos considerables sus gastos de produccion, el consumidor adquiere el producto á mejor precio, y no se alteran las ganancias del fabricante. Hé aqui una circulacion favorable, y cuya actividad es un indicio de prosperidad. Pero cuando hay agiotaje con el azúcar; cuando se compra y se revende sin añadir nada al mérito de este artículo, tal circulacion es funesta á la prosperidad pública. Si no encarece el azúcar, causa una pérdida por lo menos á los que se han entregado al trabajo sin fruto; si le encarece, causa una pérdida al consumidor que paga un precio adicional, sin recibir nueva utilidad. Esta es la circulacion que se verifica con los fondos públicos. Semejante á la de los dados en una mesa de juego, no produce ganancia, sin causar una pérdida equivalente, y los intereses de los capitales que se emplean, son una pérdida para los capitalistas y para los industriales, cuyos proyectos y actividad podian favorecer.

Se dice tambien que fomentan la riqueza los empréstitos. Basta reflexionar un poco sobre el acto del empréstito, para convencerse de lo falsa que es esta proposicion. El capitalista da al gobierno un valor, y éste cuando menos lo ha de emplear en las necesidades públicas, y nadie dirá que lo que sirve para el consumo definitivo sea aumento de riqueza. Cuando se le paga al acreedor, se le paga con otro valor sacado de los contribuyentes, no con las ganancias de

su capital que desapareció, luego hay otra pérdida, lejos de haber aumentado de riqueza. Si cada uno, dice Sismondi, pudiera ir siguiendo los pasos de las diferentes partes de la renta pública recibida por el capitalista, que cree sacar toda su fortuna de los fondos públicos, exclamaría, al ver la tierra del labrador de donde proviene la contribucion directa, y la tienda del mercader que paga la contribucion indirecta: *ahi está mi fortuna, de hai proviene la renta que yo creia recibir del Estado.* Cuando el poseedor de la renta pública vende el credito que tiene sobre el Estado, para destinar el importe á una industria cualquiera, no saca de los fondos públicos capital alguno, no hace mas que sustituir el nombre de otro al suyo; entonces, la riqueza del comprador, que viene á ser á su vez acreedor del Estado, pasa á sus propias manos: el antiguo poseedor de fondos se hace capitalista y el antiguo capitalista se hace poseedor de fondos. La riqueza de estos dos individuos tiene, con respecto á ellos, un nuevo destino; mas con respecto á la sociedad no ha habido la menor alteracion.

Se dice tambien que los empréstitos proporcionan empleo á los capitales que estarian de otra manera parados, y aun se añade que de este modo se evita el que salgan al extranjero, entreteniéndolos por medio del empréstito dentro del pais. Por el contrario, lejos de aumentarse el número de capitales empleados, no solo disipan los que estaban parados, sino que hacen retirar de la produccion otros que se dedicaban á ella y con el gravámen sucesivo que sufren los contribuyentes se impide el aumento de ellos, y su mayor acumulacion, que como se dijo al hablar de la formacion de los capitales se alimenta poderosamente de lo que agregamos de nuestras ganancias anuales al primitivo con que se produjeron las primeras. Cuando los capitales de los individuos, dice Enrique Parnell, llegan al gobierno bajo la forma de empréstitos, son inmediatamente empleados en compra de provisiones, de instrumentos y del material de la

guerra; de capitales que eran, se transforman en rentas: se disipan y gastan sin esperanza de reproduccion futura. Si los capitales que en diversas épocas se han convertido en empréstitos, no hubieran recibido este destino, todavia existirian, habrian servido para mantener alguna industria ó comercio que hubiese producido la cuota ordinaria de utilidades, y cada año se habrian aumentado. Asi, la deuda de un Estado, no solo hace disminuir la riqueza nacional en toda la suma que la constituye, sino tambien priva al pais de la acumulacion de nuevos capitales, que hubiera resultado del empleo industrial del fondo primitivo: es el gran mal que los empréstitos causan. Sirve esto tambien para contestar al otro extremo, esto es, que los empréstitos evitan la salida de valores del reino. Si para evitar lo que se considera infundadamente un mal, se atraen hácia un consumo definitivo dentro del pais, ó se disipan por el gobierno seguramente que no se aumentará la riqueza nacional con esta providencia; pero con su salida se presta un valor al extranjero, que da renta al capitalista nacional, y aunque lo disipe el gobierno extranjero, le reemplaza con otros valores iguales, que no se habrán disipado para la nacion que presta, puesto que recogerá su capital cuando quiera: asi vemos como reflexionando bien sobre la marcha de la produccion de los capitales, su empleo y la naturaleza de la renta, se destruyen ciertas preocupaciones, fruto las mas de las veces de la ignorancia de los elementos de la ciencia económica.

Veamos ahora con mas extension que fuerza tiene el ejemplo que se nos cita de Inglaterra y de otros paises, tan fuertemente al parecer ampliado por Ganih. No puedo en primer lugar antes de hacer otras observaciones dejar de citar lo que contesta Say, porque en pocas palabras destruye victoriosamente este argumento que puede solo sorprender á los que no conocen bien el estado respectivo de los pueblos. De que los progresos de la riqueza se hayan

verificado *mientras que* se tomaba prestado, no se infiere que los empréstitos *sean la causa* del progreso; porque éste era el hecho que se trataba de probar. Los progresos de las artes en Inglaterra han disminuido los gastos de producción aun de lo que les han aumentado los impuestos. En la agricultura se han desterrado ciertas rutinas; se han perfeccionado las razas de animales, se han cultivado infinito las patatas, y se han empleado máquinas muy expeditas. En las manufacturas se han introducido materias nuevas y máquinas poderosas, particularmente la máquina de vapor, y se ha perfeccionado la administración de las empresas. En la industria mercantil se han hecho más fáciles las comunicaciones, mejorado los caminos y abierto muchos canales. Los viajes de larga travesía se han hecho con rapidez, y se han preparado nuevos puestos (añádase aquí y preparado escalas de comercio en todas las partes principales del mundo). En fin, la Inglaterra ha gozado durante la guerra de muchos monopolios de hecho: aun muchas faltas de su gobierno han favorecido la industria. La bancarrota parcial de su papel moneda ha disminuido por un lado los intereses de su deuda, mientras que los empréstitos la aumentaban por otro: la baja de su cambio y los subsidios que su gobierno pagaba al extranjero han favorecido las exportaciones; otras muchas causas menos evidentes han producido también los efectos, que algo ridiculamente se han atribuido á los impuestos y á los empréstitos. En estas razones de Say está comprendido todo cuanto se puede oponer á los defensores de los empréstitos apoyados en el ejemplo de Inglaterra, pero añadamos aun algunas. Según los cálculos del mismo Say, que convienen con lo que nos dicen otros autores recomendables, solamente desde el año 1793 hasta el de 1818, ha tomado prestado el gobierno inglés tanto en rentas consolidadas, como en billetes del Ecbiquier, deduciendo los fondos amortizados por el rescate una cantidad que no baja al menos de 10,700 millones de francos en principal: de aquí

es que unida con los presupuestos la cantidad enorme que es necesaria para pagar los intereses de la deuda y su amortizacion, mientras existia, á los inmensos gastos que ocasionaba la guerra al principio de este siglo, resulta que siendo al principio de ella los gastos anuales de la Inglaterra juntamente con los de Irlanda 2,800 millones, llegaron á ser en 1816 de 10,100 millones, y aunque se han reducido despues de la paz á la mitad y aun mas, sin embargo, no han podido reducirse cuanto desean los conoedores del pais, porque vemos figurar en el total de los presupuestos por una cantidad considerable los intereses de la deuda, de suerte que como dice Say, se duplican con ellos los gastos anuales y se hace difícil todo consumo para sus habitantes, salvo aquellos que gozan una gran fortuna: deuda, añade, que apura hasta tal punto, que á pesar del orgullo nacional que atormenta á la Inglaterra, la detiene al querer influir sobre los negocios generales de Europa. Asi es que los publicistas, ilustrados de esta nacion se lamentan del gravámen que sufren los contribuyentes, y con razon creen que se haria el mayor servicio al pais, si se hallase un medio para libertarle de esta carga. Pero si se insistiese sobre el estado de prosperidad colosal á que ha llegado para deslumbrarnos y hacer creer cuan insignificante es y ha sido el gravámen de la deuda en Inglaterra, bastará advertir que éste es un pais único en su especie, y mas aun, que su política y su interés han estado en contra de la prosperidad industrial de los demas; que no la ha permitido nunca cuando ha podido evitarlo, y casi siempre ha podido hacerlo en los casos en que le ha convenido: que los mismos gastos extraordinarios que ha hecho para sostener guerras, procurarse aliados ó destruir el poder de otros, no han sido improductivos, sino un manantial inagotable de riqueza, puesto que ha logrado poseer los mejores puntos y mas avanzados en todo el mundo para hacer con seguridad el comercio, y para optar á mas extensa posesion derrocando la concurrencia extranjera en

todos los mercados. Se puede decir que ha habido época en que todo el universo ha sido su mercado exclusivo. Búsquese otra nacion en que las mismas causas que para todas son de ruina, hayan sido por el contrario el origen de la prosperidad, y como ya he repetido varias veces y repetiré en el discurso de esta obra, no basta proponer una ciega imitacion de las medidas de gobierno adoptadas en Inglaterra, y convenzámonos cada vez mas que en estas materias los pigmeos no pueden dar pasos largos como los gigantes.

Basta lo dicho para contestar tambien á Ganilh en el parage citado con respecto á la Holanda y á la Francia, guardada la debida proporcion. La Holanda ha sido un pequeño pueblo que ha mandado á poderosos y fuertes imperios, y sino hubiera tenido un rival tan tenaz como la Inglaterra, hubiera sido su comercio siempre el mas floreciente del mundo, pero á pesar de esta rivalidad y de que para conservar su prosperidad ó evitar su total decadencia ha hecho gastos extraordinarios y contraido deudas, no han sido sin fruto sus esfuerzos desde los últimos tiempos en que Guillelmo IV tenia unidos los estados de Holanda y Bélgica: ya hemos visto que se ha trabajado eficazmente en fomentar la industria y aumentar el crédito, extinguiendo la deuda pública. Con respecto á la Francia, es bien sabido de todos los que por vivir cerca tenemos mas que envidiar de nuestros vecinos, á que grado de prosperidad ha llegado, y es muy sensible para las personas devoradas por el amor de su Patria, conocer con que facilidad podia imitarse su ejemplo, al ver que teniendo iguales elementos de prosperidad y aun superiores con relacion al suelo, la falta de gobierno y de ilustracion y aun tambien la manía de imitar los extravios de la revolucion francesa, sin aprovecharse de la reforma que las ideas han tenido en este pais, nos hayan colocado en línea tan opuesta. Asi es que sin entrar á examinar si alguna parte de la deuda

que ha contraído ha sido con ventaja del país, sobre lo que han disputado algunos escritores de él, se ha visto con que parsimonia ha obrado generalmente el gobierno en este punto, y como ha promovido también por este medio á veces la prosperidad pública. Vemos á que grado de confianza y de crédito ha procurado aspirar, cuando sin disputa ninguna, fuera de algun dichoso país que no debe nada, los 16 ó 20 millones que debe la Francia, mas bien sirven para dar testimonio de su prosperidad, puesto que siempre pasa su renta de la par; de suerte que los fondos de amortizacion que son cuantiosos estan sin llenar su objeto tiempo há, oponiéndose á ello la misma circunstancia feliz del crédito. Me parece que con lo dicho podrán los espíritus precipitados detenerse un poco por lo menos, si es que no se convencen de la fuerza de estos hechos, á examinar de que parte está la razon en esta cuestion y ya que sea preciso admitir como necesario el recurso de los empréstitos en algunos casos, no se defenderá con ardor que sea útil y ventajoso para la riqueza pública, lo que comunmente es causa del deterioro de ella.

Al contestar á las razones que presentan los apologistas de los empréstitos, ya se han visto algunos inconvenientes que producen; para fijarnos bien en ellos los presentaré todos en resumen, á fin de que examinadas las razones en pró y en contra, decidamos despues con que precauciones deben los gobiernos acudir á ellos. Los empréstitos, fuera de aquellos casos en que el gobierno haga uso ventajoso de los valores, como lo harian los particulares, sirven para gastos extraordinarios de consumo definitivo, para los que no alcanzan los recursos ordinarios que proporcionan los impuestos; de consiguiente, contando con la legitimidad de la necesidad, siempre producen el mismo resultado que los impuestos, á saber, desviar valores de la produccion, y no solamente en el acto, como sucede con estos, sino también en lo sucesivo, puesto que

para pagar los intereses se aumentará por necesidad la carga ordinaria del impuesto. Se podrá decir que en cuanto al primer valor que se recibe por el gobierno y que se separa de la producción á que podia destinarse, no es tan exacto el que se siga el perjuicio dicho á la riqueza pública, porque es un acto espontáneo y no forzado como el impuesto, y tambien se dirá que los valores que se prestan al gobierno, lejos de haberse retirado de la producción, empiezan á tener algun destino, pues muchos los tenían paralizados por no saber emplearlos, ó por no presentárseles ganancia tan favorable, como la que les ofrece el gobierno. Todo esto puede ser cierto en ocasiones, pero no lo es menos, que aun en este caso la aplicación que se hace de estos valores no es la que mas es de desear en una nacion, y por otra parte, el cebo que pone el gobierno á los capitalistas ociosos con los privilegios que concede á los acreedores, no solo atrae los valores que estaban parados, sino los que tenían aplicación mas ventajosa para el Estado. La circulación de estos créditos del gobierno ocasiona el juego y agiotage, y prescindiendo de la ruina que ocasiona á algunos capitalistas, se entretienen en ella valores que de otro modo estarían empleados en la producción. En cuanto á la carga sucesiva que producen los empréstitos en el Estado con el pago de intereses y de los gastos que ocasiona la recaudación y aplicación de los fondos destinados al crédito público, es indudable que se verifica de lleno cuanto ocurre con respecto á los impuestos. No sirve para atenuar este mal el decir que pasa de manos del contribuyente á las del acreedor del Estado esta parte del impuesto, porque si bien es verdad que no será tan perjudicial esta aplicación del impuesto que hace el gobierno, como podrá serlo la restante, seria mejor que no se necesitase desmembrar nada de la riqueza producida y que está en el camino de la producción: siempre es un mal que no tiene fácil compensación para el contribuyente, y para la

nacion siempre es un tránsito de una mano conocidamente laboriosa á otra ociosa ó disipadora. Hay tambien un recargo futuro que solo pueden justificar la necesidad legitima y las consecuencias favorables que haya tenido el acto de contraer el empréstito. La generacion presente sufre solo en parte el recargo dicho y delega á las venideras el sacrificio mayor. No diré que éste sea exigido siempre con injusticia, como proclaman algunos creyendo que no hay derecho para ello; porque si la salvacion del pais lo exige, ó las ventajas que con el empréstito se consiguen son sólidas, tambien disfrutarán las generaciones sucesivas de este bien, ó se habrá evitado para ellas un gran mal. Ademas del ataque que sufre la produccion con los empréstitos del modo indicado últimamente, por cuanto obligan á los gobiernos á aumentar los impuestos, es necesario tener presente otro muy grande que recibe la industria con la deviacion de los capitales de su curso ordinario y de su traslacion á manos del gobierno. A proporcion que éste retira mayor número de capitales de aquella, naturalmente ha de subir el interés de los que quedan en la circulacion y que son necesarios para la industria: y por consecuencia encarecido un elemento tan poderoso de produccion, ha de sufrir ésta el mal que es consiguiente en tales casos, mal que no hay necesidad de explicar al presente, pues ya se dijo en su lugar hasta donde se extendia y entonces vimos que se aumentaba la riqueza, no solo cuando se aumentaban los medios de produccion, sino tambien cuando se disminuian los gastos de ella.

Pues si son tan funestos los efectos de los empréstitos aun suponiendo que se verifiquen con la economía que lo verifican los particulares entre sí, ¿qué diremos al ver el modo con que contraen sus deudas los gobiernos, el exorbitante interés que ofrecen, los gastos de que van acompañados por el descrédito en que han caido muchos, los manejos de los gobernantes para enriquecerse con la

sangre del pueblo por este medio, el juego escandaloso de los efectos públicos sostenido por los medios mas fraudulentos que se pueden imaginar, con el que se engrandecen unos cuantos tahures, alguno que otro jugador de buena fé y se pierden todos los inexpertos, la disipacion á que dá lugar esta facilidad de hacer dinero de parte de los gobiernos, que casi siempre la tienen; pues les es indiferente á veces contraer un empréstito á un precio ó á otro con tal que reunan la cantidad que apetecen, las guerras que ha ocasionado esta misma facilidad de adquirir dinero, la suerte precaria de una nacion llena de deudas en el extranjero, que ve amenazada su independencia desde el momento en que se le niega en el mercado extraño la circulacion de sus efectos públicos, ó en que cierran para ella los cordones de sus bolsas los banqueros afamados obedeciendo á sugerencias superiores de una potencia enemiga de la desgraciada que casi exámine pide auxilios pronto, y en fin, la bancarrota que en último resultado produce el abuso de los empréstitos con todas sus consecuencias espantosas dentro y fuera del reino? No hago mas que indicar ligeramente estos males, para apartar pronto la vista de un cuadro tan desconsolador.

Consecuencia de la divergencia de opiniones sobre la utilidad ó perjuicio que ocasiona al Estado la deuda pública, es otra disputa entre los autores, sobre si deberá mas bien preferirse aun en los casos de necesidad, aumentar el impuesto y renunciar á los empréstitos, ó si por el contrario estos son el menor mal en comparacion de los que causa dicho aumento. Expondré las razones de los que sostienen una y otra opinion. Es digno de observarse que cabalmente se ha escrito mas contra los empréstitos y por publicistas recomendables, en el pais propio de ellos, que es la Inglaterra, asi que no puedo recurrir á mejor fuente al presentar las razones que se alegan por los que aun en los casos apurados prefieren mas bien el impuesto que los

empréstitos. La Revista de Edimburgo, dice Say, en un artículo atribuido á M. Macculloch, ha hecho la cuenta de las contribuciones pagadas por el pueblo inglés desde el primer año de la guerra (en 1793) hasta despues del último (1816), y ha hallado que en los 24 años el gasto no ha excedido á las entradas suministradas por el impuesto realmente pagado, sino en 14 millones de libras esterlinas: lo que equivale para cada año de guerra á 4 millones y medio solamente (ó sean 112.500,000 francos) los cuales se han debido reunir por medio de crédito, Pues ¿cuales eran en la época en que ha comenzado la guerra los gastos anuales de la Inglaterra comprendida la Irlanda? 28 millones esterlinos. ¿Cuales eran en 1816? 101 millones. ¿No es natural suponer que los contribuyentes que han podido soportar las cargas que crecian de año en año, hasta pasar en 1816, el gasto anual de 70 millones hubieran podido soportar desde 1793 un gasto anual de 28 millones, mas cuatro y medio es decir, 33 millones?..... Que se enmienten mas ó menos todos los datos, háganse las correcciones que se quiera, siempre se hallará que por hacer un poco menos de gasto en los primeros años de la guerra, será necesario hacer mas al cabo de algunos años, y que el Estado quedará largo tiempo despues de la paz recargado con muchos intereses.

Veamos ahora tambien el argumento en contrario formado sobre datos numéricos que hace Ganiih, contestando á la Revista de Edimburgo del año de 1823. ¿Qué hubiera sucedido, dice, en Inglaterra, si durante la revolucion francesa se hubiesen aumentado las contribuciones con 30 millones de libras esterlinas, ó sean 750 millones de francos, importe de los gastos extraordinarios de cada año de guerra? Es claro que entonces hubiera sido el impuesto una causa activa y poderosa de resistencia, de turbacion y de revolucion. El impuesto sobre la renta ó utilidades que excitó tan grandes clamores, aunque fue repartido con el

mayor cuidado, solo produjo al principio 7 millones esterlinos, ó menos de la cuarta parte de lo que exigian las necesidades de la guerra. Cuando fue mejor repartido, solo dió 10 millones esterlinos, ó menos de la tercera parte de la cantidad numérica; en fin, en su máximo no pasó de cerca de 14 millones esterlinos, y por consiguiente menos de la mitad de lo que se necesitaba para atender á todo; y sin embargo, el impuesto en su máximo solo era la décima quinta parte de la renta del país. Si el impuesto sobre la renta hubiera llegado á suministrar los 30 millones, importe de los gastos de la guerra, los contribuyentes, tan oprimidos cuando solo llegaba á la mitad, se hubieran visto reducidos á la mas deplorable angustia; el consumo hubiera sufrido en todos sus ramos, se hubiera corrido el riesgo de un trastorno general seguido infaliblemente del empobrecimiento y de la ruina: no se hubiera podido continuar la guerra, y habria sido necesario recibir la ley del enemigo. Terrible situacion para la Inglaterra, si como deseaban sus enemigos se hubiera visto reducida á que renunciase á su supremacía marítima, y á su superioridad mercantil, las dos grandes fuentes de sus inmensos tesoros. Sin duda alguna, tan grandes sacrificios hubieran opuesto insuperables obstáculos para hacer la paz: una guerra interminable y la privacion del comercio serán por sí una derrota para la Inglaterra, antes de ser vencida. Tal hubiera sido el resultado infalible del impuesto aplicado al pago de los gastos de la guerra.

El empréstito no tuvo ninguno de los vicios del impuesto, ni ocasionó sus calamidades. No se pidió á la renta del país, sino el interés anual de 750 millones, importe de los gastos anuales de la guerra, interés que en el primer año no subió á diez por ciento, sobre 75 millones de francos; cantidad que fue facil producir aumentando el trabajo ó la economía sobre la renta sin sufrimiento y sin privaciones. Una y otra medida debian experimentar tanta menor

dificultad, cuanto que los 750 millones empleados en los gastos de la guerra proporcionaban mayores medios de trabajo, de utilidad y de economía, y debían restablecer el equilibrio del gasto de la renta.

Sin duda alguna, los 75 millones importe del interés anual se añadían cada año al interés de los años anteriores; su peso al principio ligero iba siendo cada año mas gravoso, y cuando hubo llegado á 34 millones esterlines (850 millones de francos) debió poner á prueba al contribuyente: sin embargo, no podía sucumbir bajo este peso, y se conoce facilmente la razon. Cada año el contribuyente economizaba sobre sus consumos los 75 millones de frs. importe del interés del empréstito y le reproducía por medio de su mayor trabajo é industria á fin de conservar su fortuna intacta, como hace observar la Revista, de suerte que el aumento de produccion de cada año formaba un fondo permanente para el pago del interés anual, adelanto proveniente de la economía sobre la renta, y así es como creciendo la renta del contribuyente estaba siempre al nivel del gasto, que tambien crecia siempre.

Por esto no consistía la dificultad del sistema del empréstito en el pago del interés anual: toda ella consistía en la produccion anual de los millones que consumía el empréstito, consumo que repitiéndose de año en año acabó por hacer subir la suma nominal de los empréstitos á la enorme cantidad que sabemos. ¿Cómo se formó esta enorme deuda? No fué á expensas de los capitales que alimentaban el trabajo, la industria y comercio: se hubiera debilitado la produccion, hubieran disminuido los productos, reduciéndose la renta y empobreciéndose y arruinándose el pais. Se recurrió á las economías sobre el consumo, y de este fondo cuya extension es aun poco conocida es de donde se sacó el empréstito anual de 750 millones. Pero ¿cómo se logró en cada año, durante 20, la economía voluntaria de una suma tan considerable que casi formaba

la sexta parte de la renta total del país? Era preciso que los empréstitos tuviesen un gran atractivo para determinar á tan grandes sacrificios. Los resultados han revelado este poder del crédito, cuando ha recibido todas las garantías de que tiene necesidad para desenvolverse en toda su extension. Prosigue Ganilh corroborando su opinion, fundándose siempre principalmente en la historia del crédito en Inglaterra: ya he dicho como debe explicarse, cuando se quiera hacer aplicaciones á otro, lo que ha ocurrido en ese país tan singular y servirá tambien para atenuar los argumentos propuestos por Ganilh el testimonio de sus mismos ilustrados escritores de que voy hablando.

David Ricardo en un artículo que escribió en la Enciclopedia británica, es tambien de la misma opinion que la que acabo de presentar de Macculloch. Hablando de él Say, dice. David Ricardo, aunque rico capitalista y uno de los negociantes que mas han entrado en los empréstitos por suscripcion, pero al mismo tiempo hombre de honor, sábio en economía política y mas dispuesto á defender los intereses de la verdad que los de su bolsillo, se pronuncia formalmente por el recurso del impuesto con preferencia al de los empréstitos. Algunos contribuyentes, dice él, sobre todo los propietarios territoriales, no podrán quizá soportar en caso de guerra un aumento de lós impuestos: en este caso vale mas que los mismos prestamistas que quieren hacer adelantos al gobierno lo hagan á los propietarios contribuyentes y á los gefes de empresas para ayudarles á pagar sus impuestos. Ricardo es de parecer que con un buen sistema hipotecario sería posible dar una seguridad suficiente para emplear fondos. Los contribuyentes, á quienes mas contribucion se exige, son cabalmente los que tienen mas fuerte garantía.

Los partidarios de los empréstitos, por el contrario, dicen que en estos casos extraordinarios, conviene acudir á ellos mas bien que gravar á los contribuyentes, fundados en que los capitalistas se presentan por su voluntad y el con-

tribuyente siempre hace oposicion á el impuesto, ó por lo menos le paga con el mayor disgusto. Por otra parte, por el empréstito se dan valores que sin violencia se retiran de la produccion y aun á veces no estaban dedicados á ella; el impuesto, por el contrario, los busca aun en los parages mas escasos y alcanza hasta á las familias mas pobres; asi obliga á un sacrificio mayor que el empréstito y lleva consigo los apremios y los demas medios violentos que requiere su exaccion.

Expuestas ya las diversas opiniones sobre la naturaleza de los empréstitos públicos ó sea de las deudas que usando del crédito contraen los gobiernos, tratemos de resolver con la prudencia y circunspeccion debidas las cuestiones que hemos presentado para venir á parar definitivamente en aconsejar á los gobiernos lo que sea al parecer mas conveniente en este punto.

Pesadas las diferentes razones que en pro y en contra se han expuesto y recordando lo que se dijo al principio sobre la naturaleza del crédito público, se pueden deducir las siguientes consecuencias.

1.^a Que fuera de aquellos casos, en que se pide prestado por los gobiernos para empresas lucrativas (que nunca lo sea tanto en sus manos, como en las de los particulares), piden con el fin de hacer un consumo definitivo; de consiguiente no se puede decir que la deuda pública aumenta la riqueza, que promueve la circulacion verdadera, compañera de la mas animada produccion, que es una nueva mina abierta por los gobiernos en beneficio de la industria, y que la fuerza del Estado depende del crédito público: ni tampoco puede decirse que por lo menos es indiferente su accion respecto de la riqueza pública suponiendo que siempre es la misma la que queda en el pais, aunque parte de ella pase de una mano á otra por medio de los empréstitos. Sirven por el contrario estos á veces para disminuir la riqueza, y cuando menos tienen los mismos inconvenientes que los

impuestos; los justifica únicamente la necesidad pública igualmente que á estos en el sentido en que tanto el particular individualmente, como la sociedad colectivamente tienen que satisfacer las suyas verdaderas y facticias, segun se dijo al hablar del consumo de la riqueza: pero son mayores los inconvenientes de los empréstitos y mayores los males que causan. Ya se ha dicho al contestar á los apologistas de ellos que promueven los gastos indiscretos de los gobiernos, y la dilapidacion que es consiguiente, que producen un gravámen de consideracion que cada vez se va aumentando á proporcion que crece la deuda, y el gravámen ademas de otra especie, cuando se va aumentando el crédito nacional, y se trata de amortizar la deuda, porque tienen que pagar los gobiernos mucho mas que recibieron: que con ofensa de la moral pública son ocasion del mas escandaloso agiotage con el que se enriquecen unos cuantos pródigos, recogiendo con los tesoros de la mayor parte las lágrimas del despecho y de la desesperacion, juego en el que se atraviesa á veces nada menos que la independencia y seguridad de un reino, y al que maldecirian con execracion los pueblos si supiesen que su suerte depende de las especulaciones de unos cuantos vampiros del género humano.

2.º Que á pesar de estos espantosos males que producen, ès indudable que hay momentos de crisis para las naciones, en los que no es dudosa la eleccion entre el empréstito y el impuesto. Say los compara con el arma de artillería empleada en la guerra y deduce que así como seria muy desgraciada la nacion que pelease sin ella contra otra que la hubiese adoptado, del mismo modo no podria por falta de recursos en el momento sostenerse con energía un pueblo, que renunciase á los recursos prontos é inmediatos del crédito. Ganilh en la obra que está ya citada se expresa con este motivo del mismo modo. No se puede comparar, dice, la conducta de los gobiernos en sus gastos con la de los particulares en los suyos. Los gobiernos no

Tienen la eleccion de pagar con impuestos ó con empréstitos: recurren á estos cuando el impuesto no puede bastar para los gastos de la guerra, tienen necesidad de hacer lo que hacen, y la necesidad excluye toda discusion sobre la eleccion de los medios mejores ó menos malos. Si se supone que el empréstito facilita y prolonga la guerra, que el impuesto la haria mas dificil ó abreviaria su duracion, porque no podria suministrar recursos para pagar los gastos, se sufre un engaño manifiesto. Si solo se hiciese la guerra cuando pudiese el impuesto bastar para los gastos de ella, la paz seria eterna. ¿ Quien ignora que nunca se ha subordinado la guerra al cálculo de sus gastos, y que solo acaba cuando no hay medios de continuarla? En medio de la efervescencia de las pasiones que encienden ó atizan la guerra, no se cuenta para nada con los gastos, se hace ilusion con los recursos de que se puede disponer, y cuando faltan los recursos, se suplen con requisiciones y apurando la necesidad con el pillaje y las devastaciones. La historia es uniforme en este punto: de todos los males que la guerra trae consigo, los empréstitos son los menos funestos, los menos desastrosos, y me atrevo á decir los menos calamitosos para los pueblos. Hacen de la guerra una cuestion de dinero que se resuelve cada dia en las bolsas de comercio. La alza ó la baja de los empréstitos de las partes beligerantes les advierte cada dia del estado de sus recursos recíprocos, de la dificultad de continuar la guerra y de la necesidad de terminarla. La alza y la baja de los empréstitos públicos son los mas hábiles y mas dichosos negociadores de la paz en los pueblos modernos. He citado este bello trozo como muy concluyente para demostrar la preferencia que en casos extraordinarios debe darse á los empréstitos sobre el impuesto sin extenderla á otros menos apurados, ni conceder las ventajas de este recurso con la extension que lo hace Ganilh en la obra citada. Son sumamente sabias las reflexiones y exactos los cálculos de Mac-Culloch y Ricardo, que hemos citado y se

deben tener en cuenta para aprovecharse de ellos en beneficio de los pueblos, y para retardar el momento en que haya que emplear el recurso gravoso de los empréstitos, valiéndose antes de los que proporcione el honor nacional, al que no se apelará en vano cuando el llamamiento es sugerido por la justicia y el interés público; pero ni se pueden exigir siempre sacrificios extraordinarios de los contribuyentes, ni es fácil reunirlos con la prontitud que pide el mal que haya de remediarse, y por esta razón, aunque en teoría parece preferible en todos casos el impuesto, vemos que en la práctica los gobiernos han echado mano de los empréstitos; y si bien se puede decir que han abusado de esta medida, no por eso se ha de suponer que siempre les ha inclinado á adoptarla alguna idea extraviada de las que hemos combatido; antes debemos decir con Ganilh que se ha llegado á hacer una regla práctica de lo que al principio fue solamente una verdadera necesidad.

3.º Que aun fuera de estos casos extraordinarios de necesidad, en los que indudablemente habrán de convenir todos, que, sino hay otro medio de buscar recursos sin enormes sacrificios de parte de los contribuyentes, es preferible el aprovecharse de la oferta de los capitalistas hecha por el cebo de una ganancia que ha de pesar sobre aquellos en adelante con mas fuerza si se quiere, pero que siendo sucesiva su accion no abrumará de pronto la susceptibilidad del que la soporta, aun en casos ordinarios. y supuesta ya la adopcion que han hecho los gobiernos del crédito como recurso de hacienda, siempre que se contengan en ciertos límites, hay razones para no proscribir ciegamente el uso de los empréstitos y los recursos que el crédito público puede proporcionar en una nacion bien administrada. Asi es que hay publicistas que no miran como perjudicial la existencia de las deudas que se llaman consolidadas y se oponen á su amortizacion, fundándose para ello en las razones que ya he dicho antes que emplean los ciegos partidarios del crédito público;

y Ganilh en el artículo que expresamente ha consagrado á examinar las deudas consolidadas llega aun á aventurar que con el tiempo han de ser tambien preferidas para el pago de los gastos ordinarios, asegurando que hay numerosos síntomas que marcan esta revolucion en economía política. Estoy muy lejos de adoptar todo cuanto en esta parte se ha dicho en favor de las deudas consolidadas, y antes por el contrario, para venir á parar en lo que prudentemente á mi juicio puede establecerse en este punto, conviene decir algo sobre las razones que alega Ganilh al explicar su opinion de que no es incompatible el aumento de la riqueza pública con la existencia de una gran deuda pública. Supone como se ha visto antes, que los empréstitos ó la deudas fundadas provienen de otro origen que los impuestos: así es que despues de haber expuesto con extension las razones al concluir el artículo indicado, dice: Se establecen los impuestos sobre capitales productivos de donde resulta necesariamente la disminucion de los productos y el empobrecimiento de las rentas del pais: los empréstitos al contrario se componen de la economía en el consumo de los productos; y sucede lo que no se ha notado bien todavía, y es que los empréstitos provocan las economías asegurándolas una buena colocacion en el interés que producen; interés que emana de la conservacion de los capitales productivos y de los esfuerzos del contribuyente que debe pagarle. De suerte que las deudas fundadas solo consumen economías, y no gravan al contribuyente sino con el interés que va unido á su consumo, interés que le es fácil producir, porque conserva todos sus capitales productivos. Este resultado evidente de las deudas consolidadas desenvuelve en la economía de los consumos mayores facultades que se la conocian, la llama á hacer á la riqueza mayores servicios que los que ésta ha recibido de aquella, y la asigna un lugar mucho mas importante que el que ocupa en la economía política: y un poco mas arriba habia dicho. Que se me acuse de dejarme seducir por las

ilusiones de la especulacion: yo no cedo sino á las reglas de la experiencia, que nos ha revelado la acumulacion de 13 á 14 millares de economías realizadas en la deuda fundada de Inglaterra, y que forma para ella una nueva riqueza sentada sobre el aumento de los productos del suelo, de la industria y del comercio, que ella ha fomentado y hecho necesario. Dejando á parte cuanto se podia decir sobre la diferencia que hay entre los empréstitos y los impuestos en cuanto al origen respectivo de donde salen los valores reunidos por su medio, pues le costaria trabajo probar á Ganiilh que siempre sucede lo que dice, tomando en buena parte su doctrina y admitiéndola con mas restriccion que lo hace, se debe contestar á sus argumentos con un reflexion que ya debe parecer sencilla, y una inmediata consecuencia de la doctrina que he expuesto sobre la naturaleza de los empréstitos. Si se tomase con la extension que indica Ganiilh el partido de aumentar la deuda para fomentar las economías, llegaria el tiempo en que seria colosal la deuda pública, y muy difícil el pagar el interés de ella; luego por necesidad ha de tener un límite esta doctrina, límite impuesto por la posibilidad: hay otros fijados por la conveniencia y bien público, porque aun suponiendo que no ataque á los capitales, que ya producen, el nuevo empréstito que se contrae, y que se pague, segun dice Ganiilh, con las nuevas economías que se promueven, si se distraen estas de su primitivo objeto, que es el acumularlas al capital de donde salieron, no progresa cada ramo industrial del que se separa lo que debia agregársele. Mas la explicacion de Ganiilh tomada con la debida restriccion, puede servir para calmar algun tanto la irritabilidad de los que con extremada exageracion condenan el uso que hace el gobierno del crédito con el establecimiento de las deudas fundadas y consolidadas. Asi como una gran deuda, que por necesidad ha de gravar con sus intereses el presupuesto de las naciones, es una plaga de la que deben procurar libertarse los gobiernos, y por

mas que invoquen los patronos de las deudas consolidadas el ejemplo de Inglaterra, nunca podrán probar que sea indiferente aumentar el presupuesto anual con dos mil ó tres mil millones de rs. para satisfacer sus intereses: asi por el contrario, en el estado presente de cosas, en que los gobiernos han recurrido ya al crédito hace tiempo como arbitrio de hacienda, una deuda moderada, y tan acreditada como por ejemplo la de Francia, aunque grave algun tanto con sus intereses el presupuesto, no deja sin embargo de producir ventajas de gran consideracion. Un gobierno ilustrado, que conoce bien el crédito, se aprovechará en beneficio del pais de esta mina explotándola con economia: en los gastos extraordinarios que ocurran, que muchas veces serán para promover la riqueza pública, tiene á su disposicion los fondos que necesita con la mayor ventaja posible; de igual ventaja gozará en el interés de las anticipaciones que se le hagan durante el año, que es lo que constituye su deuda flotante: puede en caso necesario trasladar ésta á la consolidada sin temor de ser censurado, y libertar del pago de dicho déficit á los contribuyentes; pues sin este arbitrio serian ellos los que para regularizar los presupuestos harian el sacrificio de pagarle en los años que asi se decretase: en los paises en donde se van generalizando las cajas de ahorro se halla en el crédito público un medio inmediato de proporcionar un interés sólido á los obreros, y haciéndolos interesar en los fondos públicos, se les interesa tambien en el orden público; y he aqui por estas razones hasta que punto puede ser exacto lo que Ganilh y otros afirman cuando dicen que se promueven las economías y se ponen en circulacion capitales que estaban parados por medio del crédito público. No debe entenderse esto de tal modo que se crea que hace falta que el gobierno se haga deudor y pague grandes sumas de interés para que lleguen á circular valores que de otro modo no circularian, como si generalmente hablando necesitase siempre el individual que se encargase como tutor el gobier-

no de dirigirle en el camino de las especulaciones: pero tampoco se ha de negar que en algunos casos este mismo gobierno puede aprovecharse de estos valores dispersos ó sin agregacion inmediata á la produccion, bien para promoverla ó para remediar una necesidad pública, poniendo en juego dichos valores dispersos en vez de sustraer otros equivalentes que ya tenian la expresada agregacion.

Bajo estas consideraciones creo que no habrá inconveniente en admitir la existencia de las deudas consolidadas, sino como provechosa, al menos como no perjudicial á la riqueza pública, pues es indudable que el mayor grado de crédito es no deber nada, y ademas aumentar con economías su capital para contar con mas recursos en el caso en que hubiese necesidad de recurrir á algun sacrificio extraordinario. Si me he detenido en combatir opiniones exageradas en una materia tan importante, ha sido con el fin de que ni el charlatanismo abuse con daño de los pueblos del arma poderosa que encuentra en el crédito, ni por excesiva timidez dejen de aprovecharse sus recursos. Para conocer los ardidés de aquel y evitar el mal al tiempo de aprovecharse del bien, hablaré del modo de hacer los empréstitos y del agiotage que se promueve con su existencia: con el fin de que no se crea que trato de la materia con prevención, si se contrae la doctrina á nuestra patria, me valdré de las razones y palabras del profundísimo Droz, con preferencia á las que en casi todas las obras se encuentran mas ó menos ampliadas y repetidas. La prudencia aconseja, dice, que las contribuciones se arreglen á las necesidades del Estado escrupulosamente averiguadas; pero muy frecuentemente solo se trata en los consejos de los encargados de la hacienda de arrancar la mayor cantidad posible de dinero de manos de los contribuyentes. Si en seguida reclaman nuevos gastos algunas circunstancias imprevistas, no pudiendo aumentarse los impuestos, se recurre á los empréstitos: esto se verifica de diferentes maneras.

Cuando se quiere tener sin dilacion el producto de una contribucion, que solo puede cobrarse durante el año, se encuentran personas dispuestas á hacer anticipaciones de parte del impuesto, con tal que se les deje la totalidad. Los primeros hacendistas que indicaron á los gobiernos recurso semejante, no tuvieron necesidad de emplear un gran esfuerzo del ingenio, é imitaron á los usureros que estan á la vista de los jóvenes que disipan sus rentas antes de haber vencido. Estas anticipaciones son verdaderos empréstitos: los papeles que se emiten con este motivo y algunos otros, representan el importe de lo que se llama *deuda flotante*.

Los otros empréstitos, aquellos que se inscriben por cuenta del tesoro para pagar anualmente un interés forman la deuda constituida, que no ha sido siempre como en el dia una mina fácil de explotar, y que se supone inagotable. En la época de los primeros empréstitos, los principes únicamente obtenian las cantidades que necesitaban, hipotecando sus propiedades: entonces pagaban al punto que podian. Cuando la riqueza mas extendida permitió tomar prestado sin dar otra prenda que las entradas de los impuestos, al principio se continuó en el pensamiento de reembolsar el capital: hubiera causado asombro el contraer una deuda sin llegar á columbrar el momento de su extincion. Bien se tomaba dinero á renta vitalicia, recurso inmoral felizmente desacreditado en nuestros dias; bien se tomaba á plazo, y cada año se pagaba una parte del capital al mismo tiempo que el interés. No ocurrió al instante la idea de tomar prestado á renta perpétua, es decir, de devorar sumas, exorbitantes y de legar al porvenir el cuidado el pagarlas si se puede.

Este medio de encontrar dinero en medio de un pueblo agoviado, este medio de llenar las arcas del Estado, sin que al parecer se aumenten las cargas públicas, ha sido la causa que ha desarrollado la inmensa prodigalidad de los gobernantes. Se quiere tener muchos centenares de millones para satisfacer miras ambiciosas; pero esta suma es enorme

y en vano se intentaría sacarla de los contribuyentes empobrecidos. ¿Sus sudores pueden producir aun veinte millones por año? Es bastante: se toman prestados cuatrocientos millones y se pagan intereses.

Este medio de disipacion y de ruina era ya bastante poderoso para saciar la mas ardiente codicia: pero se ha procurado perfeccionarle. Se vió que producía su efecto con lentitud y se redobló su actividad; una invencion infernal llegó á facilitar los empréstitos. El crédito para un gobierno, lo mismo que para un particular, se funda en la opinion que se forma en vista de su probidad y de sus riquezas: se le presta, si se cree que querrá y podrá pagar. Gracias á la invencion de que se trata, es dueño el gobierno de llenarse de deudas con el menor crédito posible. Anuncia, por ejemplo, un empréstito de 100 millones, suma que sabe no podrá completar: le vende en 60 millones, quizá en menos, á una compañía que llega á ser propietaria de 100 millones de créditos, y que sabe venderlos por menor con beneficio. Algunas veces, esta compañía cede á otra sus derechos, y sin haber pagado nada, hace una ganancia considerable. Tambien hay circunstancias en que se solicita como un singular favor ser admitido en el número de los que quieren tomar parte en el empréstito; se arrojan á la especulacion algunas personas con la mayor confianza tras del cebo que se les prepara.

Las cosas mas vergonzosas debian naturalmente pulular bajo el sistema de la deuda pública. El agiotage es hijo del empréstito. Los títulos de las rentas suben y bajan de valor segun el grado de confianza que se concede á los gobiernos. Es, pues, ventajoso vender estos títulos en ciertos momentos para comprarlos en otros. Este juego se ha circunscrito á límites mas estrechos. Una persona que no desea nunca tener renta proveniente de los títulos, propone á otra que tampoco quiere comprarlas, vendérselas á tal precio y en tal época. Es una verdadera apuesta sobre el

precio de la renta en dicha época. El que pierde debe una suma igual á aquella, en que han quedado barladas sus esperanzas. La Bolsa ha llegado á ser una casa de mala especie de juego, tanto mas formidable, cuanto que no hay necesidad de presentar por el pronto cantidad alguna. Pero el colmo de la ignominia es que los encargados del gobierno pueden llegar á ser sospechosos de mezclarse clandestinamente entre los jugadores, y como tienen medios para estar instruidos antes que los demas de las circunstancias que han de hacer variar la renta, si juegan, es á golpe seguro. Merced á nuestras inveaciones de hacienda, los administradores de la fortuna pública, aquellos que deben dar ejemplo de delicadeza, pueden llegar á ser jugadores tahures para su provecho, resueltos á poner la bancarrota, si la hacen, por cuenta del Estado.

Para concluir pronto y bien este tratado del crédito público, trasladaré igualmente lo que dice Droz en muy pocas palabras sobre la creacion de los fondos de amortizacion. Un gobierno que no acumulase empréstitos sobre empréstitos, podria libertarse facilmente de su deuda; pero apenas empieza una á disminuir, cuando viene otra á agravar las cargas públicas, y casi siempre vemos separados de su objeto los fondos de amortizacion: explica en seguida el mecanismo de las cajas de esta especie y dice: se crea una caja de amortizacion, asignándola un fondo que emplea en la adquisicion de rentas, cuyos títulos vuelven de este modo á manos del gobierno. La caja continúa esta operacion, tanto con su renta primitiva, como con los intereses de las rentas compradas, lo cual la proporciona cada vez mayores medios para disminuir la deuda. Mientras que los efectos públicos están bajo de la par, esta operacion es muy ventajosa; pero cuando están sobre la par, es evidente que será preferible el reembolso. Una suma anual, equivalente á un 2 por 100, puede extinguir la deuda en 50 años. Veinte millones reembolsarian de esta manera un millar; y se aliviaria todos los años la carga que sufren los

contribuyentes en proporcion que disminuyesen los intereses. Se puede lograr con mas rapidez la extincion. Un Estado, que contrae una deuda de 100 millones, necesita que la economía ó el aumento del impuesto le suministre 5 millones para pagar los intereses: se procura aun dos mas destinados al reintegro del capital, y percibe con este doble objeto los 7 millones hasta la completa extincion de la deuda: ira disminuyendo todos los años la cantidad destinada al pago de intereses, é irá creciendo la que sirve para el reintegro del capital. Esta última es de 2 millones, 100 mil francos al segundo año, y ascenderá, cuando la mitad de la deuda esté extinguida, á 4 millones 500 mil francos.

Si las rentas estan sobre la par de tal manera que, por ejemplo, los compradores colocan su dinero al 4 por 100, el gobierno puede realizar un segundo empréstito á menos del 5, y emplear su producto en reembolsar el primer empréstito, y hacer que concurren los beneficios que obtiene en los primitivos intereses á la extincion de la deuda nueva.

Al hablar los autores de la aplicacion á la práctica de los principios emitidos entran en varias cuestiones que harian muy difuso este tratado, y que en gran parte pertenecen al ramo extensísimo de la administracion. Dejando á parte las razones que se alegan por los que se oponen á la existencia del fondo de amortizacion fundándose principalmente en el abuso de la institucion, se disputa sobre si ha de ser independiente ó no de los otros ramos de la hacienda la administracion y direccion de dichas cajas, sobre el modo de negociar los empréstitos, si ha de ser como en el dia á valor nominal, ó si convendria contratarlos, cubriéndose el valor real, aunque apareciese tambien en su realidad el interés que se contratase, por exorbitante que pareciese; sobre el derecho que puede tener el Estado al reembolso, cuando pasan de la par los efectos públicos, y en fin, sobre otros varios puntos, cuya resolucion van provocando cada dia los mismos adelantos en el ramo de hacienda y de crédito público.



SECCION TERCERA.

LEGISLACION ECONOMICA.



CAPITULO PRIMERO.



Bases de la legislacion economica.



Al hablar en la parte teórica de los medios que la sociedad nos proporciona para el fomento de la riqueza, dije que solo en ella se desarrollaban nuestras facultades intelectuales, físicas y morales, y de consiguiente solo en el estado social tenían realidad nuestros derechos fundados en dicho desarrollo. Supuesta aquella doctrina no es necesario insistir en este lugar en los principios generales sobre que debe estribar el sistema general de legislación social, y si únicamente hacer aplicación de ellos al que debe tenerse presente, tratándose de la prosperidad y riqueza de las naciones. Las razones que se presentaron entonces deducidas del fuerte vínculo que ligaba á los hom-

bres en sociedad, fundado en el interés recíproco de la mancomunidad en la producción de aquella, eran un nuevo argumento para defender la necesidad del estado social y reforzar las que tiene á su favor sacadas de otros principios más augustos. Pero si bien es un fuerte vínculo dicho interés, por desgracia no siempre se logra enlazar con él solo las voluntades; antes por el contrario, apenas alcanzan los otros vínculos para evitar la lucha fatal que promueven tantos intereses encontrados, en los que tiene su parte el mismo orden natural de la producción, aunque la mayor proviene de la voluntad de los hombres no siempre dirigida como debiera, por la justicia y la beneficencia. En ninguna época han dejado de conocer los legisladores que era deber suyo evitar estos funestos choques, pero por desgracia no respetaron siempre en sus disposiciones la dignidad del hombre, ni su derecho á gozar del fruto de su trabajo. Ya dije en la reseña histórica de la ciencia que se resentían los códigos de las naciones más cultas de la antigüedad de este defecto, y que pasaron muchos siglos antes que se creyese que era obligación de los gobiernos arreglar la legislación á tan sagrados principios. Al olvido de ellos debe atribuirse la dirección destemplada que se creía indispensable para protegerlos, y así es que con la aparición del sistema mercantil, y con la política que se adoptó por los gobiernos, creyendo que el principio exclusivo de vida y de felicidad para los pueblos nacía de la suprema voluntad del imperante, se erigió en máxima económica que competía al gobierno dirigir la producción y arreglar el consumo, en términos que al abrir los códigos de las naciones se ve que el gobierno se consideraba como un tutor de los pueblos, y miraba á éstos como unos pupilos inexpertos é incapaces de dirección propia. No seré yo quien critique con acrimonia y con una generalidad absoluta, que probaría la más crasa ignorancia, que siempre fué perjudicial á los pueblos esta tutela, ni

dejaré de confesar las ventajas extraordinarias que consiguieron las naciones en sus primeros pasos, propios de la infancia, de la fuerte autoridad de los gobiernos. El tiempo nos va haciendo conocer que aun aquellas instituciones que por demasiado góticas despreciamos en el día por hallarnos en un punto muy culminante de civilización, tuvieron siquiera en gran parte el mérito de la oportunidad y conveniencia, y fueron quizá el cimiento de la grandeza que posteriormente han conseguido los pueblos en su edad viril. Pero al mismo tiempo es preciso confesar que pasados estos primeros momentos es pesada, inútil y las mas veces perjudicial tal tutela excesivamente prolongada: por otra parte el poder de los gobiernos no se empleó siempre, como debiera, en beneficio de los pueblos; aun cuando intentase hacer el bien de algunas clases ó individuos, generalmente no sabia hacerlo sin perjudicar á otras: por eso se ha dicho en su lugar que eran justos los clamores de los economistas contra los privilegios concedidos á otras industrias, que habian hecho decaer á la agricultura, y por esto proclamaron la mas absoluta libertad, siendo en esta parte consiguientes consigo mismos, pues no pidieron mas ni menos para la agricultura que lo que pedian para las demas industrias. Desde su tiempo empezó á proclamarse como indispensable para el desarrollo de la producción la mas absoluta independencia del poder del gobierno: asi es que sus máximas administrativas estaban reducidas á esta sola, la de la libertad. Esta palabra fué repetida con entusiasmo en lo sucesivo, y como á poco tiempo una revolución política y casi social puso en conmoción al mundo, como se examinaron los títulos que habian tenido los gobiernos para mandar, y se creyó que era indispensable para la felicidad dejarles el menor número de facultades, se confundió la idea de libertad política con las demas especies de libertad, y si bien se logró limitar el poder del gobierno para hacer el mal, no se le dejaron las bastantes para hacer

siempre el bien. La experiencia, gran maestro de la vida, ha ido á fuerza de pruebas, algunas muy duras, demostrando esta verdad, y por esto ya en el día se sabe que el gobierno en las naciones, donde reina la justicia, y es respetada por los medios que estan establecidos en los códigos fundamentales de los pueblos, no es ni puede ser enemigo del pueblo, sino que es el áncora mas fuerte de la verdadera libertad política, administrativa y económica, para dirigir las pasiones hácia un centro y para contrarrestar el espíritu de individualismo, compañero del egoismo mortífero que socava el poder de las naciones. Esta es la razon por que en todas las cuestiones económicas hay que reformar los fallos que con tanta decision y confianza se han dado hasta nuestros días, para que reconociendo como principio la libertad, salvemos con las escepciones necesarias el mismo principio. Los grandes acontecimientos del presente siglo en las naciones tan avanzadas en la riqueza y en las que indudablemente la libertad económica las ha hecho llegar al apogeo de su prosperidad, prueban que no es un principio tan absoluto para hacer el bien, y que llevado al extremo por sí mismo se destruye. No es de este lugar citar muchos ejemplos especiales, pues que la resolucion de todas las cuestiones prácticas son otros tantos ejemplos, pero sí citaré uno ligeramente, porque siempre es necesario hacer que se detengan algo los espíritus ligeros que consultan con superficialidad y quizá con prevencion las obras. Se ha creido que el espíritu de asociacion es el principio mas fundamental de la economía: está fundado en la naturaleza del hombre. á él se debe el desenvolvimiento y la aplicacion de los sentimientos religiosos y es el alma de la produccion ¡Que empresa un poco difícil podria acometerse por el hombre aislado! ¡Y cómo sin el concurso de muchos podrian intentarse, ni llevarse á cabo las mas complicadas! Pues bien, se han formado asociaciones de muchas clases para fomentar todos los ramos de la pública prosperidad, y se

ha creído que la acción única del gobierno era proteger esta libre comunicación de los asociados: si se trataba de formar por algunos individuos un banco y expendían sus billetes, no se calculaba el poder inmenso de crear moneda que se les permitía ejercer, y el desnivel y fluctuaciones que causaban cuando menos en el precio general de las cosas, y el impulso peligroso que comunicaban á la producción sin estar calculado el consumo equivalente, según hice ver en su propio lugar: si se creía inocente y se ansiaba como necesaria la fuerza reunida de los capitales para grandes empresas de utilidad pública, no se calculaba que en esa misma proporción podía llegar á crearse un poder que obrase con monopolio en sus especulaciones, tasase muy bajo el jornal del pobre, y dejase sin acción individual á los pequeños capitalistas que habían de renunciar á empresas análogas, en donde no era posible la concurrencia. Si hubiera de presentar ejemplos que patentizasen la necesidad de estar revestida de un poder fuerte la acción del gobierno, sería necesario analizar todo el movimiento social. ¿Qué pocas disposiciones pueden tomarse por los encargados de la formación y observancia de las leyes que no puedan ser censuradas por el interés de unos cuantos á quienes no agradan, y conculcadas en la primera ocasión en que haya suficiente fuerza para hacerlo? Sin salir del círculo económico ¿cómo es posible que en la legislación de aduanas se logre dictar una ley, que si favorece al labrador, no repugne al fabricante, y si acaso no disgusta á ambos, sea también aplaudida y acatada por el comerciante? Tómese el camino de la libertad ó el de la restricción en los momentos actuales en que debemos colocarnos, haciéndonos cargo de lo que son las naciones y no de lo que deberían haber sido, no hay otra conducta que seguir que la de conciliar en lo posible los intereses, si no de todos, del mayor número, y para lograrlo es necesaria la fuerza que haga efectivos los fallos que dictó antes la pru-

dencia. Pero despues de haber apurado todos sus recursos el poder público de las naciones, aun se notan llagas muy profundas en el cuerpo social, muchas de las cuales se han abierto con los mismos remedios que se han empleado para hacerlas desaparecer todas: se conoce entonces que la misión de los gobiernos no está cumplida solo con respetar la justicia, y que debe llegar su acción hasta el interior del hombre, y á regir los sentimientos generosos de la caridad, pues que aun con ésta pueden cometerse desafueros en contra de la sociedad. El gobierno debe tener medios para ablandar el corazón del rico, que no se siente conmovido con los lamentos del pobre, que quizá él hizo tal, y para evitar los conatos de la envidia vengativa de éste, y tambien debe contener los impulsos de la extremada caridad, ó dirigirla para que sea mas benefícosa á la sociedad. Todo esto es del resorte de la legislación económica, porque se trata del fomento del trabajo y del uso que debe hacerse de la riqueza, aun cuando antes no se consideraba como tal, ó por lo menos no llamaba la atención de los economistas en el siglo pasado, cuando se creía que la libertad era la panacea universal y que el mejor sistema de gobierno era el que todo lo dejaba abandonado al interés individual.

Supuestas estas ideas, veamos como la legislación económica por su parte protege los derechos del hombre: principalmente estriban estos en la libre disposición de su persona y bienes dentro de los límites que señalan las leyes consultando á la conveniencia pública. Las reflexiones que suministra la ciencia económica son de extraordinario peso para corroborar las que presenta la moral, y son un fuerte dique para destruir la arbitrariedad de uno, ó la licencia y desenfreno de muchos. Como la propiedad es la primera base social para la riqueza, es necesario probar la necesidad de esta institución, no solo contra los déspotas que no la reconocian en sus subordinados, sino tambien contra

los amantes de la descabellada nivelacion de fortunas. Mucho se ha escrito en la materia, ya por los que han declamado con seductor lenguaje contra este derecho, como por los que le han defendido con la mas rigorosa dialéctica, haciendo ver la sima que abriría en la sociedad la doctrina opuesta. Pero á pesar de esto cada dia se reproducen nuevas tentativas para debilitar, ya que no sea posible destruir la fuerza de la verdad: conviene, pues, en pocas palabras presentarla con toda claridad y con la fuerza posible de conviccion: no es fácil competir en esta ocasion con Droz, que del modo mas elemental, claro y elocuente lo hace en el cap. 2.º del libro 2.º de su tratado de Economía política. Llena tanto el objeto que debemos proponernos al hablar del derecho de propiedad, segun acabo de manifestar, que es uno de aquellos bellos trozos que no pueden dejar de transcribirse íntegros.

La propiedad, dice, no es desconocida aun en el estado mas sencillo. El salvaje es propietario de las flechas que ha preparado y de la cabaña que ha construido. Ha empleado su trabajo en estos objetos, y de su trabajo nace el derecho que tiene á ellos: si los cede, transmite su derecho. Podría subir mas arriba: nuestras primeras propiedades son las facultades que hemos recibido del autor de todas las cosas: todo hombre es propietario, al menos de su persona.

Pero ¿cómo es que la tierra ha llegado á ser propiedad de un pequeño número de sus habitantes? ¿Cómo se ha verificado esta apropiacion, que casi siempre excita la envidia del pobre, y que mas de una vez ha hecho estallar el furor popular? Seguramente la propiedad territorial no se estableció en todas partes en un mismo dia y bajo la misma influencia; es pues un absurdo querer darle un solo origen. Sin duda se ha formado esta propiedad en los diferentes puntos del globo de todas las maneras con que es posible se establezca. Aquí, por el consentimiento de los miembros de la reunion: allí por la fuerza: en otro lugar, los pri-

meros ocupantes se encontraron sin deliberacion ni violencia dueños de los campos que habian cultivado. El modo general de apropiacion probablemente no se debió á la fuerza. Cuando dejan los hombres la vida de cazadores ó de pastores para dedicarse al cultivo, es inmenso el terreno que tienen á su disposicion. Hay pocos hombres porque hay pocas subsistencias, y no renuncian todos en el instante á la vida nómada. Muchos continúan en ella por hábito y otros por carecer de los elementos necesarios para fertilizar el suelo. Los que quieren cultivar, pueden apropiarse las tierras sin reclamar consentimiento alguno, sin recurrir á la violencia y cualquiera es libre para seguir su ejemplo.

Por lo demas, será diversa la opinion sobre el origen de la propiedad territorial, pero ningun hombre ilustrado podrá poner en duda su benéfica influencia. Cuando se dice: la tierra pertenece á todos los hombres, equivale esta proposicion á esta otra, la tierra no pertenece á nadie. La imposibilidad de hacer un repartimiento igual, y de mantener esta igualdad, aun cuando existiese por un momento, prueba que la naturaleza de las cosas exige, ó que no haya propietario alguno del suelo, ó que éste se divida entre un cierto número de personas. De estas dos cosas, la una es perjudicial á todos, la otra conviene á los intereses generales. Cuando la tierra está sin poseedores ¿quien querrá cultivarla con esmero y consagrar á ella su trabajo y sus economías? Si se emplea algun trabajo momentáneo, que es el único que se puede emplear, cuando no se tiene seguridad de recoger los frutos, es muy corta la produccion que se añade á la que espontáneamente dá la naturaleza: la poblacion es tambien corta y miserable. Comienza una nueva era, por el contrario, desde que se establece la propiedad territorial: los productos se multiplican y la poblacion crece con ellos. En este nuevo estado de la sociedad se verifica una gran division de trabajo entre los que sacan del suelo frutos y materias en bruto, y los que se dedican á

las artes que exige la fabricacion de estas materias. Las dos clases de personas igualmente laboriosas ven como se forma y aumentá su bien estár con la actividad de sus tareas y de sus cambios. Bien pronto los productos materiaies se hacen bastante comunes para que puedan consagrarse exclusivamente á dar en cambio por ellos otras personas productos inmateriales. Así que debemos á la propiedad territorial el aumento de la poblacion y de la felicidad, y el ejercicio de las mas nobles facultades: la debemos el desenvolvimiento de las fuerzas de la riqueza y de la inteligencia del género humano. Aun cuando no se quiera confesar que el establecimiento de este género de propiedad está fundado en la naturaleza de las cosas, y aun cuando se dijese que era meramente una invencion, habría que confesar que habia sido una invencion la mas fecunda en beneficios para el hombre.

Cuando se habla de *propietarios*, se entienden casi siempre por estas palabras los poseedores de tierras. Este abuso del lenguaje sería muy peligroso, si dispusiese á creér que hay propiedades menos sagradas que la territorial. Si hubiese alguna que debiera ser mas respetada que las otras, sería sin duda la de los hombres que solo poséen sus brazos y su industria: poner trabas y obstáculos á su trabajo, es quitarles los medios de vivir: tal robo es un asesinato. Pero no nos ocupamos de indagar, si hay una clase de propiedad mas sagrada que las otras: todas deben ser religiosamente protegidas. Considerando que el hombre tiene alguna cosa que le pertenece y que por consiguiente todos somos propietarios, se conoce al punto que exige el interés universal que cada cual posea en paz lo que ha adquirido por su trabajo, ú obtenido por la liberalidad de otro, y que pueda gozarlo y aumentarlo para su bien y el de sus semejantes. Vemos con horror ese imperio de Oriente, en que el poder juega con la vida y fortuna de los hombres. Nos estremece-mos solo con la idea de que pueda llegar tiempo en que la

anarquía despedace los estados civilizados y devore los capitales reunidos por la industria.

Sin embargo, aun en el centro de la Europa civilizada, en el seno de la paz no es tan respetada como debiera la propiedad: es atacada desde muy alto y desde muy bajo. Los gobiernos enseñan á violar el derecho de propiedad, cuando cometen actos arbitrarios contra los bienes ó las personas, cuando engañan á sus acreedores, sea á las claras, sea por medios indirectos, tales como la alteracion de la moneda, ó la emision de papel, si solo tiene un valor nominal: cuando ponen obstáculos al trabajo, cuando exigen impuestos sin tasa, ó disipan las cantidades depositadas en sus manos únicamente para consagrarlas al servicio público. Tales ejemplos extienden su fatal influencia á todas las clases de la sociedad. Los prepotentes se persuaden que las leyes no son mas obligatorias para ellas, que lo son para los que mandan; se creen aun deshonradas si no ejercen tambien la arbitrariedad. Todos estos ejemplos autorizan á las clases pobres á creer que cuanto se les predica es una fábula y que lo que se debe hacer en este mundo es, en vez de seguir el camino de la justicia, burlarse de las leyes, empleando la astucia ó la fuerza.

La ignorancia y la miseria del pueblo bajo son tambien causas permanentes de la violacion de las propiedades. Un hombre respetable me manifestaba hace poco una carta de un magistrado concebida en estas palabras. Padezco infinito al verme obligado á pedir la aplicacion de las penas señaladas por la ley al robo á varios desgraciados, cuya ignorancia es tal que no tienen idea alguna de la propiedad. Se ven en los barrios mas pobres de Paris muchas personas que pasan su vida entera sin oir pronunciar siquiera una sola palabra de moral: su miserable existencia es toda material. Los unos trabajan, gastan el jornal en beber, y vuelven al trabajo cuando la necesidad les obliga: estos son los mas honrados: los otros reparten su tiempo entre el robo y el

libertinage. Las tabernas son para todos lugares de descanso, de donde salen lo menos que pueden. Les es desconocido el matrimonio, aun cuando tienen multitud de hijos. Estos niños desgraciados solo oyen palabras groseras y oscuras: se les prodigan las injurias y los golpes igualmente que á sus madres. Los hombres tienen entre sí disputas atroces. Sus combates son crueles: estos salvages de Europa se hacen muy sangrientas mordeduras. Tales generaciones embrutecidas, oprobio de los estados civilizados, generaciones fecundas en prostituciones, incestos, robos, y en delitos de toda clase, perecen antes de tiempo extenuadas por la miseria y la embriaguez. No se reflexiona bastante que el vivir al lado de esta hedionda masa, es vivir cerca de un volcan. Mientras que el despotismo y la anarquia tengan á su disposicion tales materiales de crímenes, será facil con un poco de oro en tiempos agitados renovar las escenas de la noche de San Bartolomé ó las del 2 de Setiembre.

Ilustrar á los hombres es instruirlos en sus deberes y en todo lo que puede hacerles dignos de estimacion. Es preciso que sean muy erróneas ó muy confusas las ideas del que dude un momento, si será ventajoso ó no ilustrar la multitud. Las verdades que acabo de presentar sobre los beneficios que resultan de la propiedad territorial y sobre el respeto debido á todas las clases de propiedad, deben ser ideas populares. Teniendo cuidado de instruir á la clase numerosa del pueblo, nada seria mas facil ni quizá mas útil que generalizar las verdaderas prácticas de la ciencia que nos ocupa.

CAPITULO II.

Examen de las diversas instituciones y contratos usados en los pueblos respecto á la produccion agricola.

Cuando traté en su propio lugar de la produccion agricola manifesté su importancia y extension, y al hablar de la renta que exigia el propietario del colono, expuse las diferentes opiniones de los autores sobre su origen y naturaleza. Combatí el que cada cual se fijase en un elemento de produccion casi con exclusion de los demas, y deduje que debia mas bien examinarse la respectiva influencia en ella del propietario, capitalista, arrendador y jornalero, para conocer despues mejor la importancia de su mancomunidad en la formacion de esta gran riqueza. Al hablar de las ventajas de la division del trabajo, ó sea de la distribucion de él en diferentes clases de la sociedad, advertí que en las industrias fabril y mercantil es mas aplicable que en la agricola, fundándome en varias razones, pero sin tocar por entonces una que es propia de este lugar y que no hubiera sido muy oportuno explicar allí. Segun este principio parece á primera vista que convendria que estuviese dividida la produccion entre las cuatro personas dichas, mas no sucede asi, antes bien el interés general aconseja que en cuanto sea posible se reunan en una misma persona los conceptos referidos. Recorramos, pues, la historia del cultivo y este examen nos enseñará los desaciertos cometidos y el modo de remediarlos en donde aun existan.

La primera clase que aquella nos presenta es la conocida con el nombre de cultivo Patriarcal. He defendido en el capítulo anterior la necesidad que hay de reconocer y pro-

toger el derecho de propiedad en toda su extension, y valiéndome de las ideas de Droz, he defendido con mas especialidad la territorial por haber sido la mas combatida. De consiguiente, supuesto ya este derecho examinaremos sus consecuencias mas minuciosamente, como es del caso. Es claro que al abandonar los pueblos nómadas el género de vida primitivo y al tomar para cultivarle un pedazo de terreno, han de presumir que les pertenece de derecho por todo el tiempo al menos que sea necesario para recoger los frutos. Esta práctica tan limitada en sus efectos fue ya un paso algo avanzado en la carrera de la civilizacion y de la riqueza, pero faltaba aun mas para adelantar y llegar al término deseado. Por poco que conozcamos la naturaleza del cultivo, inferiremos que no puede ser muy temporal el derecho de propiedad. Veamos las ventajas que resultan de la duracion de la propiedad y naturalmente en este examen irá envuelto cuanto convenga decir en favor del cultivo dirigido al menos inmediatamente por el propietario, reuniendo en si el caracter de capitalista y el de empresario bajo cuyas órdenes están sus hijos y domésticos. Seguiré en esta parte las profundas ideas de Sismondi, que con extension ha tratado en sus obras de la produccion agrícola, y que quizá solo ha pecado por excesivo celo en su defensa, mas no por falta de detencion en el examen. La industria agrícola es la mas lenta de todas; algunos de sus productos son de una duracion extremada: el nieto echa á tierra la en-cina que plantó el abuelo. Los trabajos del riego, de desagües, de desecacion de pantanos, dan resultados despues de mucho tiempo. ¿Cómo es posible que tenga interés el que no es propietario, y no tiene la libre disposicion del fruto de su industria y capitales para dar toda la posible perfeccion á su trabajo? Asi es que ninguna otra institucion su-ple por entero las ventajas de la apropiacion. Sin ser propietario no se siente aquella dulce é inextinguible afeccion, que hace mejorar cada dia mas el terreno. Aun prescin-

diendo del interés de familia, del deseo de proporcionar un bienestar á sus descendientes, el placer del cultivo es bastante para acometerle y perfeccionarle. Es tal el amor con que se adhiere el propietario, solo con serlo, á sus campos, que como dice Sismondi, él no pregunta cuanto le costará el sendero que traza, la fuente que dirige, ó el jardín que embellece: el trabajo mismo es ya un placer, encuentra tiempo y fuerzas para emprenderle, porque no le falta el placer y la satisfacción en su ejercicio: el dinero no le haría ejecutar lo que el amor de la propiedad le hace fácil. Consecuencia de este celo que distingue al propietario es la perfección que adquiere el cultivo con la diaria experiencia y las observaciones que se transmiten de padres á hijos en el conocimiento práctico del terreno. El cultivo en grande dirigido por hombres ricos, se mejorará con nuevos métodos que vayan haciendo desaparecer la rutina; pero se necesita el trabajo inmediato sobre el terreno para tantearle bien y poder aplicar á él cualquier ensayo.

Otra ventaja extraordinaria del cultivo patriarcal es la extraordinaria influencia que ejerce en las costumbres del pueblo. La propiedad, dice Sismondi, forma hábitos de orden y economía; la abundancia diaria destruye la inclinación á la glotonería y embriaguez: las privaciones son las que hacen desear los excesos. La mayor garantía que puede lograrse para mantener el orden en una nación consiste en que sea numerosa la clase de propietarios territoriales. Por ventajoso que aparezca para la sociedad el respeto y seguridad de la propiedad, es al cabo una idea abstracta que conciben difícilmente aquellos que solo tienen que asegurar en ella sus privaciones continuas. Cuando la propiedad del terreno no es del que le cultiva y la de las manufacturas no es del obrero, todos los que crean riqueza y que la ven pasar sin cesar por sus manos, son extraños á todo interés, se creen los mas útiles sin embargo y se ven desheredados. Una envidia continua les excita contra los ricos y apenas

se discuten delante de ellos los derechos políticos, porque se teme con fundamento que pasen desde esta discusion á la de los derechos de propiedad y que pidan la distribucion de bienes y de terreno. En un pais de esta clase es espantosa una revolucion, se conmueve en un todo la sociedad, el poder pasa á manos de la muchedumbre que tiene la fuerza física, y esta muchedumbre que ha sufrido mucho, á la que la necesidad ha tenido sumida en la ignorancia, es hostil para toda especie de ley, de distincion y de propiedad. Por último, Sismondi atribuye al cultivo patriarcal una gran influencia en el aumento de la poblacion, sobre lo que me reservo hablar al tratar de la mayor ó menor concentracion de la propiedad. Pero á pesar de ser el cultivo expresado el mas conforme á los intereses de los pueblos, por varias causas, nacidas unas de la corrupcion de los hombres, y otras de origen inocente y quizá debido al mismo progreso de la civilization y de la riqueza, no se ha generalizado como debiera: se puede decir que están los hombres en pugna hace tiempo para conseguir el que se generalice mas y mas, creyendo algunos que con muy poco que se haga, pueden pasar del estado de opresion al estado feliz de labradores de la Arcadia.

Pasemos ahora á examinar uno de los sistemas mas generalizados en la antigüedad y del que aun quedan rastros notables á saber; el cultivo por medio de esclavos. No siempre ha sido la condicion de estos tan desgraciada como era de temer, antes por el contrario, la historia nos hace ver que en algunas épocas verdaderamente patriarcales eran tratados casi como hijos, ó cuando menos que su existencia era menos precaria y algo mas feliz que la de muchos hombres libres en el dia, aun en los paises mas ricos y en donde mas se atiende al parecer á la dignidad del hombre. Pero si hubo alguna época de esta clase, en las mas solo hallamos que la miseria y degradacion eran inseparables del estado de esclavitud. Se resintió por consiguiente el cultivo como

era natural. La historia nos hace ver que en el momento en que desapareció la suavidad con que era tratado el esclavo, desapareció tambien el cuidado é interés que tenia este en el cultivo. En efecto, el que no siente ningun estímulo que le anime en su trabajo, el que ve que los productos creados solamente por sus afanes sirven para un señor, que tal vez es mas soberbio y tirano, cuanto es mas rico, únicamente trabaja por la fuerza y desiste ó de ejecutarlo ó de hacerlo con perfeccion, cuando no se ve ostigado con el castigo. Siguió esta clase de cultivo por mucho tiempo, principalmente en el de barbarie en que los señores solo gozaban con el estado de guerra, y en que no conocian las dulzuras de la paz, viviendo en las delicias de la vida agrícola patriarcal. Habiendo variado las costumbres por las diferentes causas que fueron debilitando el poder y las antiguas aficiones de aquellos; y habiéndose tomado otras con la civilization y el progreso de las artes que abrieron un vasto campo á los deseos de gozar por la multiplicidad de objetos que para ello suministraban, el interés combinado con dichas causas hizo conocer á los señores que se multiplicaria mas su riqueza, cuanto mas interesasen en la produccion á sus siervos, y entonces debilitada la opresion, concedieron mayor utilidad al que la producía toda, debiéndose á esto el progreso que fué adquiriendo la riqueza agrícola y que llegó á un punto grande de perfeccion con la abolicion de la esclavitud. Si antes todo era para el señor, dando éste únicamente al esclavo lo indispensable para que no falleciese ó pudiese trabajar con la fuerza que á aquel convenia, despues ya se le concedió un pedazo de terreno para que lo cultivase por su cuenta, ya en fin se le dió mas anchura y se mejoró el contrato, convirtiéndose en un cánon en especies ó dinero, que aunque se miraba como un tributo odioso por la idea de dependencia que expresaba, sirvió no obstante para preparar la mas completa emancipacion, y para hacer que lo que antes se exigía por el señor por su volun-

tad, despues llegase á ser objeto de un contrato hecho entre personas enteramente libres y que siguen las reglas generales del mercado.

Parece que despues de haber conocido las naciones de Europa las ventajas del cultivo ejecutado por hombres libres, despues de haberse extendido con el cristianismo entre ellas las ideas de dulzura y de consideracion en el trato recíproco de los hombres, deberian haber renunciado para siempre el cultivo por esclavos. Pero por una contradiccion lastimosa para la humanidad adoptaron esta antigua especie de cultivo en las colonias y subsiste aun en algunas á pesar de proclamarse hace tiempo su abolicion. Hay mas: se ha hecho ya está cuestion tan delicada y trascendental que es una de las que exigen mayor circunspeccion para resolverla, si se tiene en cuenta el estado de las colonias y el de las relaciones de todas especies que se han creado de una manera no conocida en los tiempos antiguos. Expondré con imparcialidad lo que dicen los publicistas en esta materia.

Los que proclaman la inmediata abolicion de la esclavitud se fundan en las reflexiones siguientes. Dicen que la razon y la humanidad así lo exigen, que el interés general condena la esclavitud, que ha sido siempre enemiga del buen cultivo, que calculados los gastos de adquisicion y manutencion de los esclavos, y la pérdida de ellos por el tedio y el mal trato, y teniendo presente que ejecutan su trabajo sin gusto ni estímulo y á fuerza de coaccion de sus inspectores, sale mas cara la produccion suya que la ejecutada por el hombre libre, y que la prueba principal de esta verdad debe deducirse de que á pesar de la esclavitud y de los monopolios no han sido lucrativas las colonias, y si ocasion de graves pérdidas para las metrópolis.

Los que defienden la continuacion de la esclavitud en las colonias, no pueden menos de confesar que ofende su existencia á los derechos y dignidad del hombre, pero fundados en los mismos principios de humanidad creen que es di-

ficil y expuesto resolver esta cuestion en favor de la libertad: condenan el abuso que un hombre hace de otro, exigen reformas prontas y radicales en este punto, haciendo que se proteja al esclavo contra la barbarie del señor ó de sus encargados, y logrando un buen trato aquel, creen que no es tan triste su situacion, y aun que quizá sea mas ventajosa que la de muchos trabajadores libres en la Europa moderna. Asimismo reconocen que la esclavitud es incompatible con el progreso del cultivo en general, pero advierten que no se trata de éste, y sí de uno especial por razones topográficas que exige por lo ardiente del clima hombres nacidos bajo una zona semejante y un trabajo forzado, el cual por moderado que fuera no lo ejecutarían los hombres que no hubiesen nacido en aquella, y que fueran enteramente libres; pues es sabido que en tales circunstancias todo convida al ocio, y á lo mas se presta el hombre libre á un módico trabajo, que es el que basta para adquirir el s6brio alimento que necesita en estos paises. No es cierto, añaden, que las colonias sean gravosas en parte por la esclavitud; lo serían aun mas con el sistema de trabajo libre, que saldría mas caro, porque el excesivo salario sería el único estímulo que podría emplearse para vencer los obstáculos dichos, y quizá no bastaría para proporcionar la cantidad de productos coloniales que se acostumbra ahora á consumir en Europa. Se ha ponderado mucho lo caro del trabajo del esclavo sin duda por un fin tan laudable como es la defensa de la humanidad, y para hacer callar el interés que pudiera haber en hollarla, pero no por ser panegiristas de una causa tan honrosa, desconozcamos la poca fuerza ó inexactitud de algunas razones. Para probar las ganancias que proporciona el trabajo del esclavo, hay varias razones muy concluyentes que confirman lo insinuado antes. El mismo Say, que defendió siempre cuanto pudo la causa de la libertad, cita en su última obra, el curso completo, varios hechos tomados de la historia de algunos pueblos en que se ha ensayado

el cultivo por medio de los esclavos puestos en libertad, y hace ver que el resultado ha sido haber perdido sumas de consideracion los que lo han puesto por obra, y entre otros presenta el de la isla de Santo Domingo, en la que se ha usado la mas rigorosa policia para obligar al trabajo á los negros libres, y no se ha podido lograr una produccion ventajosa y que pueda competir con la de las Antillas españolas por la diferencia de precio á que sale una y otra. Hay un hecho mas notable aun, y es el que nos presentan los Estados Unidos de América, pais á que se refieren los amantes exagerados de la libertad en todas materias, citándolos á cada paso como modelo: los papeles públicos nos manifiestan todos los dias que alli hay mártires de la libertad, como en otro tiempo hubo de la religion: pues son perseguidos, castigados y aun muertos los que predicán la abolicion de la esclavitud. Se prohíbe con todo rigor predicar á los esclavos y hablarles de lo que es necesario para que puedan ponerse en comunicacion con sus semejantes: no se permite enseñarles las mas ligeras nociones de religion y de todo lo que pueda hacerles conocer la dignidad del hombre en sociedad. ¿En qué se funda pues esta conducta de los Estados Unidos? En que saben muy bien que les conviene conservar la esclavitud para aumentar la riqueza y proteger los intereses materiales aun á costa de los mas sagrados derechos de la humanidad. ¿A quién se le oculta que si la república tuviera otro medio mas noble y mas compatible con su espíritu democrático que el de la esclavitud para conseguir el fin indicado, haria uso de él y seria la nacion mas entusiasta por la libertad á favor de los esclavos, asi como con el mas ardiente celo ha procurado adoptarla en las demas instituciones?

La causa, pues, que hace existir la esclavitud es el interés material. Pero por grande que sea éste, es mayor sin comparacion, porque no tiene precio, el de la humanidad. De aqui es que en todas las naciones cultas

debe ser un principio incontestable el de la abolición de la esclavitud, y solo se debe tratar de verificarlo de la manera mas adecuada para no comprometer los mismos intereses de la humanidad, ni desatender á los materiales de riqueza que merecen un gran consideracion. ¿Qué es un esclavo? Es un ser degradado, á quien se le ha querido hacer olvidar que es hombre, privado de la dignidad social y reducido por sus costumbres é ignorancia á una vida puramente animal. Si de pronto recobra la libertad, sin estar impuesto en las obligaciones que le dictan la religion y la política, y sintiendo mas bien el impulso vehemente de accion que experimenta el que ha estado comprimido, impulso que tal vez le conduciría á la violencia que dicta la venganza de ultrages recibidos, y que se pintan con irribilidad en la imaginacion del hombre salvaje, es casi inevitable una perturbacion social de las mas lamentables consecuencias, y la misma libertad puede aun ser nociva y causa de suicidio, como lo es una arma de fuego en las manos de un niño inesperto. Recórrase la historia moderna de las colonias, y ésta nos dirá lo bastante para no creer exagerados estos temores. Esa misma isla de Sto. Domingo, antes citada, justifica la prevision con que se debe caminar en la materia, si se quiere evitar el que todos los dias se repitan escenas de horror y de exterminio. Es, pues, de absoluta necesidad el preparar gradualmente la emancipacion del esclavo con la instruccion religiosa y civil que sea indispensable, y al mismo tiempo formar en él el hábito del trabajo por la idea del propio interés, y que á la violencia del señor suceda la de la ley, mas dulce en verdad, pero que no debe serlo tanto que deje de contener con fuerza los excesos, y de emplear aun la necesaria para obligar al esclavo á que reciba los beneficios de la civilizacion. Debe haber coaccion en este sentido, pues es la mas inocente que puede emplear la sociedad, y la experiencia va acreditando su necesidad en las colonias en donde ha empezado

la emancipacion. Aun cuando sean tan fuertes como las expuestas las razones en favor de los intereses de la humanidad, el mismo espíritu social de la civilizacion moderna, que es de reparacion y no de exterminio obliga á que se respeten en lo posible los intereses creados anteriormente á la reforma bajo la proteccion de las leyes, y por lo mismo es necesario que el Estado tenga presentes los intereses materiales de los capitalistas de las colonias para la competente indemnizacion, y los generales que por necesidad han de establecerse en las relaciones mercantiles y políticas entre ellas y la metrópoli, luego que dejen de existir las que se habian establecido bajo un régimen tan diverso. La Inglaterra, que es la nacion que con mas empeño ha adoptado la emancipacion, y que lanzada ya en este camino (sea dicho de paso) tiene interés en precipitar su aplicacion en los demas paises, nos presenta el ejemplo de justicia y de respeto á la propiedad que tanto domina en su legislacion, y es sabido que se ha votado la enorme suma proxicamente de dos mil millones para aquella indemnizacion, sin hacer caso de algunas vagas declamaciones que allí tambien, aunque con mas descrédito, preconizan los falsos apóstoles de la humanidad. En Francia ya hace tiempo que se trata de formar una ley sábia y atinada sobre esta materia, pero los hombres mas ilustrados tiemblan de acometer una empresa tan árdua, y son muy recomendables y dignos de examinarse y discutirse diferentes proyectos de emancipacion que se han publicado en los últimos años sobre ésta materia. Si en dichas naciones donde hay un sistema fijo, una administracion muy ilustrada, ordenada y fuerte, en donde son menos temibles las vanas declamaciones, porque no es tan grande la ignorancia que las aqueja, se obra con tanto pulso ¿ qué deberá hacerse en la nuestra donde faltan tan preciosos elementos? Es facil la consecuencia, y solo la mala fe y el poco amor patrio y quizá el que se tenga á los intereses agenos por haber sido comprado con ellos, pue-

den acelerar cualquier resolucion imprudente, peligrosa y prematura.

Ya dije antes que los mismos propietarios territoriales llegaron á conocer que debian entrar en pacto con los colonos para la mejora del cultivo y mútuo beneficio, y que gradualmente fueron adquiriendo los que antes eran esclavos, ó siervos adscriptes al terreno, el goce de su trabajo mediante ciertos derechos que les exigian los señores. Al desaparecer por completo la esclavitud, es claro que volverian las cosas á su estado natural y que cesando la fuerza solo debia haber franca contratacion entre dos personas igualmente libres. Examinaré la naturaleza de los contratos mas generalmente adoptados con respeto al cultivo y su peculiar influencia en la riqueza.

Contrato de aparcería. Consiste en la cesion del terreno que hace el propietario, dando tambien todo ó parte del capital necesario para el cultivo, exigiendo la remuneracion por lo comun de la mitad de los frutos que se recojan por el cultivador. Generalmente se encarga el propietario de pagar la contribucion territorial, libertándose de este modo el labrador de ser asediado por ningun lado, pues solo paga al dueño del terreno en especie en proporcion de lo que recoge, y tiene la gran ventaja de no necesitar comprar el numerario para pagar á aquel y al fisco, y aun para su propio consumo, que casi exclusivamente es de lo que él produce. Algunos autores creen que todo es ventajoso en este contrato. Sismondi, en varias de sus obras refiriéndose á la Toscana, le ensalza en extremo. Pero si bien se pueden citar ejemplos que asi lo acrediten, no se pueden presentar con tanta generalidad para afirmar que es el contrato mas beneficioso por excelencia para los colonos. El mismo Sismondi confiesa que en algunos paises no aumentan los colonos lo que se cree su fortuna particular, y que antes por el contrario estan siempre en deuda con los propietarios. Say y Droz, se hacen cargo de los terrenos

que se suelen dar en aparcería, y notan que por lo general son los menos fértiles, que exigen mucho trabajo de parte del colono y mucho capital de parte del propietario que comunmente no le prodiga segun era menester, lo que constituye en cierto estado de atraso y de penuria á los cultivadores aparceros. Debe, pues, decirse que este contrato fue una transicion muy ventajosa para el colono despues de abolida la esclavitud ó la servidumbre, pero que dependerá de la naturaleza del terreno, de la clase de productos y de la generosidad del propietario el que proporcione los beneficios que apetece el cultivador para trabajar con celo agregándose el principal, que es su competente remuneracion á los otros que hemos visto que proporciona este contrato por la forma con que se hace.

Arrendamiento. Cuando los cultivadores cuentan ya con algun capital y pueden con toda libertad y sin la dependencia que crea la miseria, contratar con los propietarios, toman las tierras de estos generalmente en arrendamiento. Consiste éste en tomar el arrendatario por su cuenta el cultivo del terreno, pagando una cantidad en especie ó numerario al propietario en consideracion á su propiedad sobre aquel, y como interés del capital que pueda tal vez tener en él empleado. Como de todos modos aplica tambien el suyo el arrendatario y hace una especulacion, en la que corre todos los riesgos y por la misma razon se va á aprovechar de todos los beneficios despues de pagar su arrendamiento, es un verdadero empresario y su suerte no puede ser indiferente para la sociedad, ni es menor su influencia en la riqueza pública que la del propietario, si es que no es mayor por los resultados. Para que éstos sean grandes es necesario que el arrendatario tenga interés en aplicar su capital y el trabajo suyo y de sus dependientes al terreno, y es claro que considerando la naturaleza del cultivo, como ya tenemos observado, no le tendrá, sino cuenta con algun tiempo suficientemente largo para ejecutar aquel y

disfrutar de sus prósperos resultados. Pero como á veces no necesita poner de su parte el cultivador grandes capitales, ó porque los tiene ya aplicados el propietario al terreno ó porque no los exige su calidad, se agolpan muchos cultivadores confiados solo en su trabajo á pedir tierras, y valiéndose el propietario de la ocasion que le presenta la excesiva concurrencia, sube el arrendamiento y quedan muy cercenadas las ganancias del arrendador empresario, y no logra tampoco las condiciones mas favorables en los plazos que desea, pues por su parte el propietario, anhelando mayores ventajas y esperando conseguir las en cada nuevo, se reserva el derecho de prorrogar ó variar de continuo lo marcado en el contrato. No gana por consiguiente el cultivador con esta inestabilidad, y la sociedad comunmente pierde perdiendo éste: pero seria un mal mayor, si la legislacion quisiese intervenir con imprudencia en el arreglo de los intereses que solo deben arreglarse con el debate de la libre contratacion en el mercado. Son muy diversas las circunstancias que pueden sobrevenir á cada instante, y si alguna vez se hacia justicia por medio de la ley, esta misma seria otras el mayor obstáculo para mejorar el cultivo. Por fortuna, generalmente hablando no estan tan encontrados los intereses del propietario y del arrendador que deje de haber la avenencia necesaria entre ambos con beneficio suyo y de la sociedad. Asi es que en las naciones cultas los mismos propietarios, que calculan bien sus intereses, saben que estos crecen en manos del arrendador laborioso estimulado con el premio suficiente que adquiere con el trabajo que emprende con gusto, cuando es moderado el precio del arrendamiento y es de largo plazo, de facil próroga y aun á veces casi indefinida en la familia la cláusula del arrendamiento.

Es de notar que en las naciones en que mas domina el espíritu inconsiderado de especulacion-introducido por el industrialismo del siglo, se ha hecho mas miserable la suerte

de los cultivadores. Hay trabajador agrícola en Inglaterra que tiene muy cercenada la recompensa de su trabajo, no tanto por la codicia del propietario, como por la avidez de los subarrendadores, que tomando á su cargo empresas agrícolas con fuertes capitales, dan la ley al miserable colono que no puede luchar con ellos, y que se esforzaria en vano si lo intentase, pues no pueden temer dichos especuladores á la gente ínfima, cuando á veces dan la ley á los mismos propietarios. Esto hace que los amantes de las clases menesterosas clamen contra semejante abuso y por mi parte abundando en iguales sentimientos, creo que es uno de los puntos mas importantes que deben tenerse en cuenta para ver si hay medio de corregirle mas eficaz, duradero y social que el que podria sugerir la misma exagerada filantropia.

Enfitéusis. Por este contrato adquiere el cultivador el usufruto del terreno, ó sea el dominio útil en perpetuidad, ó por un plazo muy largo y que es fácil generalmente renovar pagando un cánon anual moderado que regularmente no pasa del 3 por 100, y una cantidad equivalente á cierto número de años de renta, que ha llegado á ser de cinco anualidades en algunos paises donde está en voga este sistema á cada renovacion del contrato que suele ser duradero por un siglo. Siempre que el cultivador se aproxima mas á ser propietario, su condicion mejora, el cultivo progresa y de consiguiente crece la riqueza social. Por reunir estas circunstancias mas bien que los otros contratos el enfitéutico, es apoyado con preferencia por casi todos los autores; aunque, como observa Say, tiene un grave inconveniente, que es el de que haya dos dueños á un tiempo, que pueden tarde ó temprano chocar entre sí. A algunos autores parece tambien fuerte la cantidad que se exige en cada prórroga que se verifica, pero otros la creen necesaria para estimular al cultivador y resarcir en parte al propietario de lo que ha cedido, exigiendo un precio mayor. Se cita con pre-

ferencia á la Toscana entre otras naciones para hacer ver prácticamente los felices resultados de este sistema. Pero debe evitarse la exageracion de los que quisieran reducir á este solo todos los demas contratos: seria injusto admitir este principio general: son muy diversas las clases de terreno y muy diversos los capitales empleados; por lo mismo no se puede exigir que se iguale la renta de unos y otros, y adviértase que principalmente se establece enfiteúsis en terrenos incultos, donde se espera que á fuerza de trabajo del cultivador sean productivos los terrenos. La misma palabra griega, que quiere decir plantacion, lo confirma: justo es, pues, y no meramente un acto de generosidad y de beneficencia conceder el dominio útil al colono mediante un cánon moderado en estos casos.

Resulta de cuanto va expuesto que es eminentemente esencial para el sosten de la sociedad el reconocimiento de la propiedad agrícola y el respeto á la propiedad personal de los que dedican su único capital, que son sus brazos, al cultivo del terreno: que si bien ha habido épocas en que han estado en oposicion los intereses de unos y otros, contribuyendo á ello eficazmente la viciosa legislacion de los pueblos, ha ido desapareciendo de las naciones cultas tal oposicion y se han conciliado aquellos en cuanto permite el único remedio que se ha adoptado, que es la libertad. Ya no se puede exigir de un vencido en la guerra que trabaje por la fuerza en mis tierras recibiendo un escaso alimento, pero tampoco se me puede obligar sin lastimar mi libertad á que dé un jornal siquiera suficiente para no morir al jornalero que á cualquier precio me ofrece su trabajo. Se infiere tambien que en este punto la administracion tiene que suplir por otros medios, mas bien fundados en la filantropía que en la rigurosa justicia, el vacío que deja la legislacion: que un medio eficacísimo es facilitar cuanto sea posible el que se aumente el número de propietarios territoriales, llegando á serlo todos los activos colonos del país. Al tocar este punto

ya no solo hay que combatir contra los enemigos de toda propiedad territorial, cuanto contra los que la quieren tan generalizada que desearian hacer propietarios territoriales á todos los cultivadores, y reproducir las famosas leyes agrarias de los antiguos. Nótese de paso que no deja de ser una espantosa contradiccion la de los que profesan ciertos principios democráticos, á saber, proclamar la abolicion del derecho de propiedad para arrebatarla de los que la poseén y defender la legitimidad de este derecho, á favor de las clases pobres luego que la obtengan. Para desvanecer la ilusion que puede producir doctrina al parecer tan filantrópica como descabellada, basta observar que una vez admitida habria que reducir de continuo todo plan de legislacion á la violencia, puesto que no era posible remediar completamente los males de la humanidad con el principio de la libertad. No basta para que haya cultivo dar la propiedad de las tierras á los que no tienen capitales para hacerlas productivas, y si, como se verá mas adelante, por falta de ellos llega á decaer el cultivo en manos de los propietarios pequeños, llevada al extremo la subdivision de la propiedad en algunos pueblos, aun cuando se ha verificado legalmente esta subdivision: fácil es inferir hasta que punto llegaría su decadencia y nulidad si se hiciese la reparticion por otros medios entre toda clase de personas. Pero la misma marcha de la naturaleza á poco tiempo traería las cosas al estado antiguo y se vería que habia sido ilusoria al cabo la teoría ensayada. Magistralmente lo describe el sábio Droz en el trozo siguiente que traslado por conclusion de este capítulo. Si los propietarios, dice, cultivasen las tierras por sí mismos, habria sin duda una gran ventaja, porque pertenecerían á una misma persona la renta por la tierra, el interés del capital y el salario del trabajo, y se emplearían en mejorarlas muy grandes capitales. Pero no es posible, ni debe desearse un cambio igual en la existencia actual de los propietarios. Es muy expuesto entregarse á las suges-

tiones de la imaginacion en el objeto que nos ocupa. El contraste que forma la vida trabajosa de los cultivadores con la ociosa y aun disoluta de algunos propietarios ha producido en los espíritus descontentadizos ciertos sueños sin realidad. En tiempos de agitacion, algunos facciosos en su delirio han formado el proyecto de hacer pasar la posesion de las tierras á los cultivadores para que disfruten de todos los beneficios, ya que sufren el peso de todo el trabajo. Sin detenerse á impugnar tal demencia se puede investigar, si los cultivadores al tomar tal posesion tomarían ó no también las inclinaciones de los antiguos poseedores. No hay duda que hallarian como mas cómodo hacer que otros cultivasen las tierras si ellos podian vivir con solo la renta. La situacion social sería la misma bien pronto como antes salvo el espantoso recuerdo que habria dejado la terrible expropiacion que habia precedido. Si se obligaba á los nuevos propietarios á ser cultivadores, al menos no se les podria obligar á trabajar con actividad. La mayor parte se contentaría con cultivar para proveer á sus necesidades las tierras fértiles que no exigen gran trabajo, ni anticipacion, y habria de consiguiente una gran baja en la produccion agrícolá. Supongamos, por último, contra toda razon que no menguaba la actividad. Si todos los hombres se entregasen al trabajo material, se iria apagando y destruyendo la civilizacion. ¿Qué sería la sociedad privada de los productos inmateriales? La economía política tiene dos ventajas: hace conocer los medios reales de mejorar nuestra condicion, y tambien precave contra los delirios de los insensatos que trastornarian el orden social, queriendo reformarle.

CAPITULO III.

Examen de las leyes opuestas á la division de la propiedad territorial.

Las causas manifestadas en varias ocasiones que produjeron el engrandecimiento de unos cuantos á expensas muchas veces del mayor número, dieron ocasion á la gran concentracion de la propiedad, y posteriormente la legislacion la aumentó, autorizándola por medio de la amortizacion. Es necesario, pues, manifestar hasta que punto ha sido perjudicial este sistema, y en el dia conviene tambien al impugnarle, detener donde convenga el espíritu reformador violento que puede causar mayores males á la sociedad, segun tengo manifestado, si por desarraigar los abusos en el derecho de propiedad, se conculca éste ó se le quiere poner los límites que pretenden los niveladores de la fortuna social.

Examinaré primeramente antes de entrar en la materia legislativa hasta que punto la division de la propiedad puede ser útil para la sociedad. Como esta cuestion está mezclada con la que se agita entre los economistas sobre las respectivas ventajas é inconvenientes del grande y pequeño cultivo, empezaré hablando de ella, advirtiendo que por haberse defendido el cultivo en grande con calor en Inglaterra, y el pequeño en Francia, han tomado tambien el nombre, el primero de sistema inglés, y el segundo de sistema francés. Veamos, pues, las razones que por una y otra parte se han presentado.

Uno de los que mas han ponderado las ventajas del cultivo en grande es el célebre inglés Arthur-Young. Segun sus cálculos, en una estension de terreno de diez mil

acres se necesitarian por el sistema de mayor division 666 hombres y mil animales, y con menor division solo se emplearian 545 hombres y 681 animales, y de consiguiente, siendo el producto el mismo resulta una economia de consideracion en los gastos de cultivo y un aumento de valores que no se consumen por hombres y animales empleados en la agricultura y que pueden consumirse por igual número dedicado á otras empresas. Si á esto se agrega el que solo en las grandes empresas sostenidas por ricos capitalistas es en donde pueden realizarse mejor los adelantos en la perfeccion del cultivo, los ensayos y el uso de nuevas máquinas é instrumentos de labor, se inferirá que son incalculables las ventajas que deben resultar á la sociedad de un sistema tan económico y tan fundado en los sólidos principios establecidos al tratar de la produccion: no es extraño pues, que los autores ingleses le atribuyan en gran parte una extraordinaria influencia en el progreso extraordinario que ha tenido en pocos años en su pais la agricultura.

Los que defienden con preferencia el cultivo en pequeño y la mayor division de la propiedad territorial dicen por el contrario. Véase que mejoras y extension ha recibido el cultivo en Francia y que aumento tan asombroso ha tenido su poblacion en estos últimos años despues de la revolucion, en que destruidas las leyes que autorizaban la gran concentracion de la propiedad en unas cuantas personas privilegiadas, se ha verificado en consecuencia la division de la propiedad y el cultivo en pequeño. Si en esta nacion no pueden realizarse los adelantos que se han hecho en Inglaterra, tampoco se encuentran en ella fortunas colosales, que ha creado en el otro la agricultura, fortunas que se hacen odiosas al ver que se han formado sobre las ruinas de muchos infelices, que apenas tienen lo necesario para existir; pero en su lugar hay infinitas familias que gozan de una feliz mediania, que viven con cierta independencia y comodidad, entre las que apenas se encuen-

tra una reducida á la mendicidad y á la miseria; y si se suman las utilidades parciales, ó lo que es lo mismo, se calcula el producto agrícola en bruto, se verá que proporcionalmente es tan cuantioso como el que se recoge en Inglaterra. Comparando, añaden, la estadística de las dos naciones, se ve que la proporción en que estan las personas dedicadas á la agricultura en Inglaterra respecto de las demas apenas es como 2 es á 3, mientras que en Francia es como 4 es á 1. No es indiferente este aumento de poblacion en un país, ni mucho menos el que esta poblacion cuente con mas seguros medios, como son los que proporciona la ocupacion agrícola, que los que ofrecen las artes, sujetas á las vicisitudes y fluctuaciones del mercado.

Discurriendo de buena fé se ve que cada clase de cultivo tiene sus respectivas ventajas, y que si en una nacion se logra aprovecharse de todas ellas, poniendo en planta ambos cultivos á la vez, serán incalculables las que se logren por este medio, mas bien que por la adopcion exclusiva de uno solo. Felizmente en casi todas las mas extensas en territorio la naturaleza misma indica que se debe seguir dicho camino. En la nuestra, por ejemplo, deben adoptarse indudablemente ambos sistemas á un tiempo; no se debe exigir uno mismo para las llanuras inmensas de ambas Castillas, y para Galicia, las provincias Vascongadas, y para los jardines de Valencia y de Murcia. Varios terrenos, dice Droz, sea por su naturaleza, sea por su situacion, piden ó rechazan la division de la propiedad. Una colina árida que se puede hacer fecunda y aun bella por el trabajo de pequeños propietarios quedaria inculta y aun perdida, si se agregase á una posesion muy vasta. Los mismos propietarios moririan de hambre en una explanada de marismas, si querian aplicar á ella los capitales de un rico cultivador.

Pero hay otra causa muy poderosa que influye en la adopcion del grande ó del pequeño cultivo. Esta es la

misma riqueza del país y la abundancia de sus capitales. Aunque esté indicado en ciertos terrenos el gran cultivo no se verificará éste si aquellos faltan, y en el caso contrario se destinarán á él los terrenos que antes estaban muy divididos: para hacer mas palpable esta verdad presenta Droz el ejemplo de Irlanda. En vano, dice, habrá en un país grandes propiedades, si los labradores solo tienen pequeños capitales: solo se conocerá el pequeño cultivo, será necesario para arrendarlas dividir las en suertes de corta extension. Esto sucede en la miserable Irlanda, en la que las mas vastas posesiones se dividen y se subdividen algunas veces por subarriendo hasta un acre, la mitad y aun la cuarta parte de él, con el que vive una familia desprovista de todo capital. El gran cultivo es un efecto de la abundancia de capitales. Si en una comarca en que las tierras estan muy divididas hay muchos capitales destinados á la agricultura, se pondrán los ricos labradores á la cabeza de grandes posesiones y reunirán muchas suertes de terreno, antes separadas. Por esto con mucha razon y tino distingue este sabio economista lo que es gran cultivo y gran propiedad y hace ver el error en que han incurrido los que han confundido ambas cosas, y atribuye á la mayor ó menor abundancia de los capitales lo que malamente se atribuye por algunos al acto único de estar mas ó menos concentrada la propiedad en un número mayor ó menor de poseedores.

Ya he indicado antes que esta cuestion económica se ha hecho cuestion de política constitutiva del Estado; asi es que se ha creido que se debia resolver conforme á los principios mas ó menos democráticos que cada cual profesase. Como por otra parte, la resolucion de ella, si se hace de cierta manera, seduce al pueblo á quien se alhaga sin conocer éste la marcha natural de las cosas é ignorando que los mismos que le lisongeian le hacen mas daño para en adelante, que bien le proporcionan de presente,

y puede causar una revolucion en el derecho y division de la propiedad, es necesario desvanecer proyectos de felicidad tan quiméricos como subversivos. No podria por mas esfuerzos que hiciese hablar mas al corazon que lo hace el admirable filósofo Droz.

La teoría inglesa, dice, promete una gran prosperidad pero yo atiendo á los hechos y veo que una parte de la poblacion de Inglaterra es horriblemente miserable: la tierra la repele y apenas pueden las fábricas abrirla. En Francia la miseria está encerrada en mas estrechos límites, y es mas general una cómoda existencia. Seguramente que las grandes posesiones tienen ventajas preciosas respecto de la agricultura, y creo tan necesaria la existencia de un cierto número de ellas, como funesta la destruccion de todas las pequeñas propiedades. Pero no exageremos las ventajas que reconozco. Si el arte del cultivo no ha llegado entre nosotros al mismo grado de perfeccion que entre los ingleses, sin embargo ha hecho nuestra agricultura notables progresos. hará otros nuevos cada dia, y ciertamente que será mucho mejor verlos efectuados con lentitud, que comprarlos á costa del bien estar de una parte de la poblacion.

Mas de una vez se han entregado á su imaginacion los escritores franceses para pintar las ventajas que van unidas á la pequeña propiedad: parece que olvidan que el arte de observar en economía política es muy diferente del arte de componer idilios. Se ha trazado el cuadro de las maravillas de la industria debidas á los pequeños propietarios que fertilizan hasta las crestas de las rocas inmediatas á su modesta vivienda. A este cuadro no se ha dejado de oponer el que presentan las inmensas posesiones abandonadas por indolentes dueños, ó condenadas á la esterilidad por el lujo que las convierte en parques, en jardines de agrado. Los dos cuadros son verdaderos; ¿pero qué consecuencias son las que se deben deducir? Son raros los terrenos de difícil acceso, cuya asidez no puede vencerse sino por la ingeniosa direc-

cion que da la necesidad, y no se puede deducir nada absoluto en favor de la pequeña propiedad. Si algunos grandes propietarios abandonan sus posesiones ó prefieren lo agradable á lo útil, esto de ningun modo prueba que no sea el gran cultivo mas á propósito para perfeccionar el arte y para dar mayor cantidad de productos agrícolas.

Sin enunciar ideas fantásticas y falsas se pueden presentar varias consideraciones morales en favor de las pequeñas propiedades. Concedo que si se reúnen veinte porciones de esta en una sola, habrá mayor producto *neto*, y aun concedo que se explotará la grande de manera que dé mas producto *bruto*. Pero no tratemos de formar la riqueza para la riqueza y pensemos mas en la felicidad. Los veinte pequeños propietarios que trabajaban por sí mismos, y que en adelante trabajarán por cuenta de otro ¿serán mas felices? Esta cuestion no es de tal naturaleza que se deba resolver por cifras. No hay duda que un propietario que esté en situacion apurada podrá hacerse arrendador para su bien, por medio de los adelantos que le proporcionará la venta de sus campos. No hay duda que un padre de familia debe abrazar aquel género de vida que prometa asegurarle la comodidad necesaria para mantenerla. Estas consideraciones exigen que se tengan muy presentes. Pero en muchos paises, sobre todo en Francia, se hallan quizá pobres que tienen gusto en seguir con sus posesiones poco lucrativas. Estarian mejor si las dejasen; tendrían menos fatiga y mas dinero: prefieren sin embargo quedar bajo el techo en que vivieron sus padres: gozan así de algunos dulces recuerdos que se convertirian de otra manera en pesares. ¿Se deberán combatir estos sentimientos, cuando basta el progreso de la industria para debilitarlos cada dia, promoviendo el ardor de la especulacion y la sed de enriquecerse?

La diversidad en la extension de las propiedades es necesaria. Si el territorio de un Estado estuviese dividido en vastos dominios, ademas de los inconvenientes que hemos

observado, sería muy fácil á los poseedores de ellos subir el precio de los productos, al menos con el auxilio que les suministraría la tarifa de las aduanas. Si solo hubiese por el contrario pequeñas propiedades, los cultivadores obligados á vender sus cosechas, envilecerían el precio de ellas: habría una abundancia facticia que haría mas rápido el consumo, y las hambres mas frecuentes: si se abandonan las cosas á su curso natural, la división de los terrenos será tal como lo exijan la formación y distribución de la riqueza: habrá pequeñas, medianas y grandes propiedades. Basta que las leyes no opongan obstáculo á la circulación de las tierras para estar libre de los peligros que llevaría consigo la extremada división ó la aglomeración. Puede representarse á nuestra imaginación la división de la propiedad llevada á tal punto que resultase la indigencia universal. Con el excedente de los productos de los campos, es con el que los propietarios y arrendadores se procuran los objetos que les son útiles ó agradables, y con el que hacen vivir á las personas dedicadas á la industria fabril y mercantil. Si el terreno estuviese dividido de tal manera que cada familia de cultivadores solo pudiese sacar su subsistencia de un corto terreno, se vería obligada de este modo solo á proveer á todas sus necesidades y sería extrema su miseria. La escasez sería aun mayor entre los habitantes que no tuviesen tierras: estos no podrían sostenerse, porque no hallarían productos agrícolas con que cambiar los fabriles. Así es que una parte de los hombres tendrían una existencia enteramente física y animal y los demas morirían de hambre.

Pero este cuadro nos hace ver que tal suposición es imposible en realidad. Dos causas, el interés del rico y el del pobre se opondrán siempre al exceso de subdivisión que tanto temen los observadores superficiales. El propietario que vive en la opulencia quiere extender su propiedad, y el que vive con cierta comodidad quiere redondear su suerte ó porción. Hay una atracción que hace gravitar los campos es-

parcidos hácia el cuerpo del arrendamiento. Un año de escasez acaba con un número considerable de pequeñas propiedades. Sin que ocurran circunstancias extraordinarias, vemos que todos los días la dificultad de partir las cortas herencias y el interés de los herederos se oponen á que llegue al infinito la division de la propiedad. Puede existir momentáneamente sobre un punto de un Estado, pero este mal que no puede extenderse, que el tiempo hace desaparecer y que encuentra compensaciones, es casi nulo en la masa de intereses sociales. La naturaleza provee igualmente para que no se concentren las pequeñas propiedades en un número muy pequeño de manos. No puede tener lugar esta aglomeracion cuando es igual la particion entre todos los hijos, ó casi igual la fortuna de los padres.

Hay que hacer una observacion sobre los dos excesos que pueden suponerse en la division de las tierras. Repito que es imposible la extremada division de la propiedad. Si se llegase á efectuar, no se podria mantener, sea cualquiera el medio que se emplease, á menos que el legislador no obrase sobre un espacio muy circunscripto y no formase un convento político igual al de Licurgo. Nuestros estados industriosos y vastos excluyen tales instituciones, y el abuso de la division de tierras se corrige por sí mismo. No es lo mismo el de su concentracion. Este abuso, ó por mejor decir este azote, puede ciertamente existir. Los derechos de primogenitura, los mayorazgos, las sustituciones que renovándose y perpetuándose producirian los mismos efectos que los mayorazgos, pueden separar sin cesar tierras de la circulacion y acabar por dar al territorio un pequeño número de propietarios. Es de notar que los progresos de la industria y la acumulacion de capitales tienden á reunir las tierras, y excitan á destruir las pequeñas propiedades para cultivar las grandes. Esta causa cuando ella obra sola, casi no tiene peligro porque no impide el que se dividan en seguida posesiones reunidas, y como nace del desenvolvi-

miento de la industria, del aumento de los medios de animar el trabajo, lleva en sí numerosas compensaciones. Pero el derecho de primogenitura, los mayorazgos, las sustituciones, despojan sin compensacion. Bajo su régimen puede haber una multitud de habitantes desposeidos y no haber una gran tierra arrendable de mas en el Estado. Hasta aqui Droz.

Veamos ahora los efectos que ha producido la estancacion de la propiedad inmueble autorizada por las leyes que han aprobado las vinculaciones ó mayorazgos y la amortizacion eclesiástica. Todo lo dicho relativamente á la produccion agrícola nos servirá de fundamento, bastando solo deducir algunas consecuencias para resolver esta cuestion. Sabemos por la historia que es muy antigua la tendencia en los hombres hácia la acumulacion de la propiedad territorial. Pero mientras el derecho de conquista bastaba para lograr esta acumulacion de tierras, no era necesario invocar el auxilio de la legislacion. Cuando iban menguando los resultados de aquella, y que pasado algun tiempo se veia que por necesidad deberian dividirse ó desmembrarse las posesiones antiguas, se pensó en contenerla con la fuerza de las leyes. ¿Qué otra cosa podian proponerse los legisladores al decretar los fideicomisos, sustituciones y retractos gentilicios? En los tiempos posteriores en que dominó en Europa el feudalismo, y en los que habia un límite insuperable de separacion entre el señor feudal, propietario del terreno, y el colono que no podia aspirar á ser propietario territorial, y en los que eran inmensas las posesiones de terreno que cada señor podia distribuir entre los miembros de su familia, no se temió por el pronto que faltasen á estas familias patricias las riquezas necesarias para sostener su influencia y poder, y el lustre de la nobleza que empezaba á crearse. Mas pasado algun tiempo, se quiso contener la excesiva desmembracion de la primitiva propiedad como opuesta á dichos fines y se trató por medio de la le-

gislacion contenerla sancionando lo que quizá tenia por la costumbre y voluntad de los grandes propietarios fuerza de ley. Hago esta observacion para indicar que no es extraño que haya divergencia en las opiniones de los que han tratado de indagar escrupulosamente el tiempo en que empezaron en Europa las vinculaciones, ó sean en España los mayorazgos. No hace ahora al caso entrar en esta cuestion, y si examinar las causas que han motivado tal institucion, los bienes que en concepto de sus fundadores debia producir y los males que haya podido ocasionar en concepto de los impugnadores. Examinaré económicamente los que resultan de esta estancacion forzada y privilegiada de la propiedad territorial.

La perpetuidad en la posesion de un terreno introducida á favor de una persona que no se ocupa en su cultivo, ó en la direccion de él, se opone á lo que se ha dicho sobre las ventajas que proporciona á la sociedad el que se reúnan en cuanto sea posible ambas circunstancias. Ni el género de vida, ni las inclinaciones personales de los que disfrutan los mayorazgos han sido las mas á propósito á este fin. Son necesarios, como sabemos, grandes capitales para la mejora del cultivo. La disipacion, el fausto, y hasta las virtudes y sentimientos mas nobles, se oponen en el caso en cuestion á este empleo de los capitales. En cuanto á los últimos, basta observar que el amor del padre á los demas hijos que no le han de suceder en la propiedad vinculada, le obligará, siempre que obedezca á este impulso, á retirar del terreno cuantos valores debian emplearse en su mejora, para que puedan ser parte de la herencia libre. Si ha de atender á los gastos necesarios para la colocacion de sus hijas y la carrera de sus hijos, lejos de agregar capitales al terreno, gravará en cuanto se lo permitan las leyes la propiedad con los réditos de los que tome á préstamo. Al celebrar cualquier contrato de esta especie, el prestamista ve que adelanta un valor á quien no por eso ha de adelantar

En riqueza aplicando su industria; no siempre tiene confianza en las promesas; á veces las leyes no le han dispensado toda la proteccion para lo futuro, y véase porque se verifica, como dice Sismondi, un fenómeno que no se podría explicar á no existir los mayorazgos, á saber: cómo es que el propietario territorial que presenta la mas segura hipoteca, cuando lo es de una propiedad vinculada, toma prestado al interés mas subido. Pues añádase á estas reflexiones la muy importante que sigue. A veces el poseedor de un mayorazgo tiene por sucesor no á un hijo, sino á un enemigo, ó por lo menos á un pariente á quien trata con tibieza. ¿Qué interés, pues, ha de tener en mejorar las tierras sepultando en ellas tesoros para quien de ningun modo ha de serle agradecido? Por el contrario, en cuanto pueda esquilmará las tierras, y es bien sabido de los que aprecian por quilates la mejora del terreno la diferencia que hay entre una plantacion que se sostiene periódicamente para disfrutar de ella como se debe, y entre un violento corte hecho por un poseedor sin vínculos, ni afectos de familia, que la tala, si puede, á manera de conquistador.

La experiencia acredita esta verdad y sin citar los ejemplos que presentan los autores de varios paises, basta la del nuestro para conocer los perjuicios que han causado los mayorazgos á la Nacion por el estado de postracion y de abandono en que han estado la propiedad territorial y el cultivo. Pero seamos justos: es indudable que el orden natural es el de la libre circulacion con respecto á este punto, como respecto de los demas y que de todas maneras, por mas que pueda haber, si se quiere, algunas razones, es indudable que no las habrá para sustituir un principio de restriccion absoluto opuesto al mas absoluto, que es el de la libertad: convenidos en esto debemos examinar si ha habido otras causas tanto ó mas poderosas que el acto mismo de la estancacion para el atraso de la agricultura, y efectivamente las hallaremos en todo el vi-

cioso sistema económico y administrativo del país en el espacio de algunos siglos: para convencernos de lo que sucede cuando no hay este desorden, y en su lugar se promueven todos los manantiales de la riqueza, y se destruyen todos los obstáculos que se oponen á su desarrollo, basta observar lo que ha sucedido en Inglaterra en donde han subsistido y subsisten los vinculaciones. ¿Quién no conoce la prosperidad de la agricultura de este país? Todos la reconocen como un hecho, por mas que critiquen la influencia de la aristocracia, ó sea de los grandes propietarios, ó por mas que la atribuyan en parte á las medidas restrictivas, como se dirá al hablar del comercio de granos. Todos, hasta los mas prevenidos en contra, tienen que confesar que no ha sido de tanta influencia el mal que proclaman de la estancacion de la propiedad, como ha sido el bien que ha proporcionado el cultivo bien entendido, el empleo que han hecho de sus enormes capitales muchos ricos empresarios y el interés con que se ha dedicado á él el arrendador de un terreno que lo toma á plazos largos y casi seculares y á un precio moderado, y tambien bajo un cánon mas moderado enfiteutico. Si se lloran los males que sufren los miserables colonos en algun caso, se verá que mas bien provienen de la avidez de los especuladores que se interponen entre el propietario y ellos, que de la dureza de los dueños del terreno. Si aun se citan otros ejemplos y se nos pone á la vista la miseria de la Escocia y de la Irlanda, bien pronto encontraremos las razones de su decadencia y miseria en otras causas, y no solo en la estancacion de la propiedad. No niego que esta puede dar lugar á varios inconvenientes y que un gran propietario puede destinar á parques y bosques de recreo, á grangerías de otra especie un inmenso terreno que podia destinarse al cultivo, pero prescindiendo de que puede hacer lo mismo otro gran propietario de propiedad libre que tenga igual capricho, nótese que aun confesando la existencia de este mal, hay en el dia mas poderosos correctivos

para contenerle. Ténganse en cuenta las circunstancias políticas de las naciones de los tiempos pasados y las actuales, y se verá que hay un remedio mas radical, que es el progreso de la ilustracion que todo lo cambia dulcemente. Si antes, como he dicho, un señor feudal empleaba en mantener perros de caza y en una legion de holgazanes lo que habia de haber empleado en sostener innumerables familias dedicadas á la agricultura y á las artes, ahora á pesar de las vinculaciones tiene un Lord Inglés sobrantes cuantiosos despues de mejorar la agricultura para ponerse á la cabeza de una empresa y dar su nombre á un canal hecho casi tan pronto como se proyectó. Pudiera extenderme en otras reflexiones que se agolpan al punto que nos ponemos en el camino de la despreocupacion, y cuya fuerza no pueden conocer los espíritus exagerados; pero creo que para corroboracion de lo dicho basta aun la siguiente reflexion. La posesion de un terreno no es de la misma clase que todas las otras. La propiedad territorial es mas sedentaria en su origen y aplicacion que las demás, y facilmente se concibe que el derecho á ella sea durable mucho tiempo en una persona ó familia, si se observan las reglas de buen cultivo y se crea una especie de copropietario en el colono, como hemos dicho. Tambien podria preguntarse ahora á los colonos, principalmente á los españoles, á quienes se les ha tratado con dulzura por los antiguos propietarios del terreno, que muchas veces creian que una de las cualidades principales de grandeza era el mirar con desdén atesorar riquezas y que les era indispensable para ser grandes ser generosos y clementes con sus arrendadores; podría, digo, preguntárseles si esperan otro tanto de los nuevos dueños que á fuerza de economías, que muchas veces merecen el nombre de miseria, ó á fuerza de especulaciones con las que se han acostumbrado á convertir un maravedí en un millon, han adquirido las grandes propiedades de los antiguos. Ya están dándonos la respuesta en otros paises y en el nuestro; de

consiguiente tambien es ya tiempo de depurar las cuestiones y de arrojar para tratarlas el prisma que manejábamos forado por el espíritu de partido. Si he hecho estas reflexiones, no ha sido para deducir las consecuencias que alguno sacará leyéndolas con prevencion; las que yo deduzco son muy distintas. Desde luego téngase presente que mi objeto no es pedir que se consagren de nuevo instituciones reprobadas por el siglo, pero sí que se haga la transición á otras mejores de un modo siempre beneficioso al pueblo. Por último, además de las razones expuestas sobre los vicios económicos que lleva consigo la estancacion de la propiedad, ténganse presentes los que se han expuesto al tratar de la diferencia entre el gran cultivo y gran acumulacion de propiedad y el pequeño cultivo y corta acumulacion de aquella; ténganse presentes los bienes que de la subdivision de la propiedad bien entendida se siguen al país, y se verá que todo conspira á hacer ver lo contraria que es á la riqueza pública toda institucion que turba el nivel que ha establecido la naturaleza.

Generalmente los autores aplican las razones económicas dadas contra la amortizacion civil á la amortizacion eclesiástica, porque el hecho solo de la estancacion de la propiedad territorial comun á ambas les ha bastado para reprobarmas á la vez. Sin embargo la imparcialidad exige que respeto á cierta parte de la propiedad eclesiástica amortizada se establezcan algunas excepciones, que prueban la ligereza con que á veces se conducen aun los hombres más profundos en sus resoluciones, y cuan facil es dejarse llevar de la fuerza de una razon económica, desatendiendo la que tienen otras razones tambien económicas para neutralizar los efectos de la primera. Hablo principalmente de las propiedades eclesiásticas de los monasterios. Observemos las relaciones que habia establecidas, cuando existian dichas corporaciones, entre ellas como propietarias, y entre sus colonos y arrendadores, para deducir que no ha sido

tan perjudicial á los progresos de la agricultura esta parte amortizada como todas las demas.

Respecto del propietario se observa que asi como en las vinculaciones civiles hay personas descuidadas, un señor que no piensa en dirigir las labores de sus campos, sino en convertir sus productos en dijes y alhajas, y hasta en la liviandad, por el contrario una corporacion religiosa procura por todos los medios posibles mejorar el cultivo y multiplicar sus productos, porque es una persona moral que tiene intereses casi de familia. Si tienen tanta fuerza esos lazos muchas veces indisolubles que se forman en las aulas entre compañeros, mucha mayor union existe y debe existir entre los que forman una familia comun, trabajando todos de consuno por el bien de su monasterio asi en lo presente como para lo futuro. Ademas bien conocian el que entre ellos era bueno para dirigir las faenas del campo y para los demas cargos y ocupaciones de la casa, de modo que mejor de lo que enseñan las teorías económicas han sabido hacer perfectamente la distribucion del trabajo. Su mismo género de vida retirado de los negocios del siglo les ha hecho atender á la mejora y perfeccion del cultivo, por cuyo medio estas propiedades les han proporcionado grandes recursos con que fomentaron las artes erigiendo esos edificios suntuosos y adornando sus iglesias con cuadros de distinguidos y eminentes artistas, cuyas obras, contrayéndonos á España, son la envidia de los extrangeros. De consiguiente, en las propiedades de las comunidades religiosas ha habido creces y mejoras en lugar de pérdidas, siendo un hecho público que mientras estaban casi yermos los campos de los mayorazgos, los monacales eran de lo mejor cultivados del reino.

En cuanto á los colonos ó cultivadores de las tierras de las comunidades, se notaba que disfrutaban de bastantes consideraciones. Sabian bien los religiosos por instituto y por experiencia que se debia tratar favorablemente al co-

lono, y que les tenia cuenta hacer los arrendamientos con generosas condiciones, esto es, á plazos largos y renta corta, como hemos dicho se practica en Inglaterra. Se vivia tambien con mas equidad en una casa perteneciente á un convento, que en la que era propia de un particular. Ademas de esto los religiosos generalmente pertenecian á familias del campo, considerándose como un tránsito feliz y una carrera ventajosa pasar de las faenas agrícolas á una vida mas tranquila. Descendientes de familias labradoras miraban por el labrador y se interesaban en su bien, y esta es la razon porque proporcionaban mas ventaja al colono que la que tal vez les proporcionaran algunos de los propietarios particulares que les han sustituido.

CAPITULO IV.

Del comercio de granos.

Habiendo examinado hasta aqui los diferentes sistemas de cultivo y la amortizacion de la propiedad corresponde ahora tratar del comercio de granos para completar el examen de la legislacion agraria. Consideraremos la mayor parte de los obstáculos que á este importante ramo se han opuesto aun con el deseo de afianzar el bien público, cuyos perjuicios manifestaremos y con cuya sencilla exposicion cualquiera conocerá la necesidad que ha habido y hay de derogar varias leyes que sobre esta materia existen en los códigos.

En todos los pueblos antiguos y modernos se han ocupado los legisladores en atacar la libertad de este comercio, dominando á veces la idea política de que era muy conve-

niente para la consolidacion de un gobierno procurar que el primer alimento estuviese muy barato. Se ve por la historia romana que los Emperadores tenian mucho cuidado de que el pan estuviese barato para que mientras tanto adormecido el pueblo no se entremetiese en los asuntos del Estado, ni pusiese trabas ó limitaciones á su poder. « Panem et circenses » querian los romanos en tiempo de su decadencia, y era una máxima política satisfacer estos deseos. Se ve igualmente por la historia que en tiempo del feudalismo dependia del señor la suerte de sus vasallos, á quienes aunque no tuviesen bienes de fortuna, no les faltaba el alimento, pues hubiera sido el colmo de la iniquidad privar de él al que todo lo producía; pero el pan que se les daba le compraban muy caro á costa de su sudor y de penosos trabajos. Despues con el progreso de la industria y de las artes se ha formado una gran riqueza en la sociedad, pero no por eso ha variado el aspecto social en cuanto á las necesidades y clamores de la mayor parte de la poblacion. Se ha visto que se creaban fortunas colosales y que cierto número de personas pudientes y grandes capitalistas nadaban en la abundancia, mientras que la mayor parte del pueblo apenas tenia medios con que subsistir. Esta cuestion sobre la baratura del primer alimento se ha complicado principalmente en Inglaterra donde la ley de cereales es un asunto grandioso y de tanta importancia como su órden político ó sea la Constitucion del Estado. Hablaremos del comercio de granos interior y exterior haciendo sobre cada uno las observaciones convenientes.

Al tratar del comercio como uno de los ramos de la produccion, vimos que contribuia eficazmente á la formacion de la riqueza, que era uno de sus elementos y que el comerciante no era solo un comisionado ó persona interpuesta inútilmente entre el productor y el consumidor, sino un capitalista que servia al primero proveyéndole de todo lo necesario para continuar su produccion, y al se-

gundo de lo necesario para el consumo en la forma y cantidad que desea. Criticamos entonces ciertas expresiones que pudieran desvirtuar la conveniencia y bondad de esta profesion, y no es necesario repetir completamente lo que alli quedó ya establecido. El comerciante de granos contribuye, pues, á la riqueza pública, porque auxilia su produccion y les da salida despues de producidos, proporcionándolos al consumidor en la cantidad y tiempo que mas le convenga; pero al encontrar varias leyes en todos los códigos restringiendo la libertad de este comercio, debe examinarse si han tenido algun fundamento para faltar á la regla que se ha de observar en materia de industria y de comercio. Por otra parte, la tasa en el precio de los cereales que se ha solido establecer es el principio mas destructor de la produccion, y que menos ha servido para el objeto que se han propuesto los gobiernos. Examinemos con alguna detencion los hechos y nos convenceremos de las ventajas de la libre contratacion en el comercio interior de granos. El comerciante de esta clase es una persona que aprovechándose como todo especulador de las épocas en que puede comprar mas barato, reserva el género para venderlo mas caro. En el acto de la compra no habrá nadie que censure su conducta, pero llega el momento de apuro ó escasez, y entonces solo se ve en este comercio un monopolio egercido por uno á quien se llama logrero. Pero ¿qué ha hecho este hombre? Nada mas que sostener el precio con ventaja del productor y del consumidor. El primero que vende despues de la cosecha suele ser el mas infeliz, el pobre labrador que apenas recoge lo necesario para existir, y que se ve obligado á vender para pagar sus cargas y vivir él con su familia. Si este hombre no encontrase quien le comprase el trigo, decaeria su precio por falta de salida, lo cual evita el comerciante de granos tomándolos al labrador, cuando éste mas lo necesita para salir de sus ahogos. Este comprador reserva sus géneros y

los presenta al despacho cuando ve que es la ocasion oportuna y entonces evita la subida excesiva del precio. Por consiguiente, en sostener el precio del trigo cuando hay abundancia y en evitar su carestia cuando hay escasez, lejos de haber algo de perjudicial, son evidentes los beneficios que al público resultan. Pero se dice. ¿No se podrá mezclar en todas estas operaciones alguna logreria y monopolio de aquellos que perjudican á los pueblos, paralizan la libertad del comercio y enriquecen al capitalista que á costa de una poblacion desgraciada vende el trigo cuando le parezca y siempre caro? Si se observa la naturaleza de este comercio, se ve que es el mas difícil de monopolizar, porque se necesita para que se verifique el monopolio que varios vendedores se pongan de acuerdo, que puedan recoger todos los productos vendibles y evitar que ningun otro venda. Ahora bien: si se consideran las personas que reciben ó recogen productos del campo, se verá que no es facil la union entre las que se hallan tan opuestas en intereses. El propietario recibe parte de su renta, cuando no sea el todo, en especie; el labrador guarda tambien una parte para vivir todo el año él y su familia, el gobierno recoge á veces del mismo modo bastante cantidad en especie, y ademas la Iglesia en los países donde está establecido el diezmo: por consiguiente hay mucha distribucion de los productos del campo, los cuales van á parar á infinitas manos. El labrador apenas recoge lo necesario para su consumo, y es feliz si tiene pan para todo el año; por consiguiente vende poco. Los demas, siempre que pueden, hacen el mismo cálculo que el comerciante; si no tienen mucha necesidad de vender, lo reservan para cuando les sea mas ventajosa la enagenacion. De aqui resulta que por lo comun hay una gran reserva de trigo pronta á salir al mercado cuando su precio es elevado, y que no siempre es posible al especulador adquirirlo con ventaja para poder luego dar la ley y fijar el precio á su antojo.

Se necesitan tambien grandes capitales para hacer este comercio y para costear los grandes almacenes, en que deben depositarse los cereales, porque estos son un producto voluminoso que es preciso acopiar en gran cantidad para lograr con su venta sumas de alguna consideracion, y requieren tambien mucho cuidado porque no son géneros de los mas exentos de averías. De aquí resulta que cuando el gobierno ha querido evitar el hambre de una capital, nunca lo ha conseguido completamente, porque esos acopios que con buen fin y á costa de sumas inmensas acostumbran hacerse, solo sirven para parar un golpe inmediato, pero no para proveer á las necesidades del consumo público por meses enteros. Hay otra circunstancia para que no se verifique este monopolio en grande, cual es que segun los cálculos de todos los que tratan y comercian en esta materia, no hay comercio mas difícil, ni mas azaroso. En casi todas las industrias se pueden calcular las alteraciones que habrá en el mercado en cierta época determinada, menos en ésta; porque tal vez se compra hoy con esperanza muy fundada de que ha de encarecer, y mañana abarata el trigo. No se puede por consiguiente calcular con gran probabilidad en este como en otros ramos, pues el comerciante de cereales no solo cuenta con los azares fortuitos, sino que tiene que luchar con la naturaleza. Hablando Say de este comercio en su curso completo, hace ver que segun los cálculos mas fundados necesitan ganar los especuladores un 15 por 100 para que les quede líquido el interés general de los capitales, porque en el almacenaje, averías, transporte &c., se gasta el 9 por 100. Por otra parte, el que quiera ganar en este comercio debe dedicarse constantemente á él, pues generalmente hace falta un año de grande ganancia para reparar las pérdidas de los anteriores. No se trata aquí de un comercio como el de especeria que hacian los holandeses cuando dueños absolutos de las Molucas quemaban los árboles, porque les era indiferente tener mucha ó poca canti-

dad en razon de que vendiendo las codiciadas especias por el doble precio, su ganancia era la misma que cuando por ser mayor la cantidad las daban mas baratas, sino de otro ramo de comercio muy distinto en que es imposible egercer completamente el monopolio. Uno de los autores que mas han proclamado la libertad de comercio, ha sido el inmortal Smith, y principalmente desde su tiempo se ha conocido la conveniencia de dejar expedito el comercio de cereales. Lejos de mirar este autor al comerciante de granos como á un hombre perjudicial, le compara con el patron ó capitán de un buque que economiza los víveres y da menor racion á los pasajeros, cuando teme detenerse en el viage mas de lo que pensaba; lo mismo hace el comerciante de granos, porque cuando estos abundan, los retira del mercado para presentarlos cuando sean necesarios: añade que los temores de los pueblos en este punto se pueden comparar á los terrores pánicos y pueriles que producía la creencia de que existían brujas y duendes: el mejor modo de evitar estos terrores y los sortilegios y encantamientos hubiera sido abandonar al ludibrio y al ridículo su persecucion, no debiendo jamás las leyes haber hecho caso de estas cosas y establecido penas que solo sirvieron para llevar víctimas inocentes tal vez al suplicio y arraigar en el pueblo tan perniciosos y crasos errores, extravíos de la razon humana. Lo mismo ha sucedido en el comercio de granos; cediendo los gobiernos al temor de que hubiese hambre, aumentaron este temor y dieron ocasion á los males que son consiguientes, males y perjuicios que no es fácil calcular y que trastornan los principios sobre que descansa la libertad de la industria y el bien general de un Estado. Ya se vió al tratar de la produccion de la riqueza cuan útil es la separacion de ocupaciones. Contra estos principios obra la ley que coarta la libertad del comercio de granos, pues obliga al labrador á que por sí mismo venda sus productos, aunque le tuviese mas cuenta no distraerse de sus faenas agrícolas. La ley en-

tonces conculca la libertad de la contratacion, y bajo las apariencias del bien público huella y quebranta los medios que mas contribuyen á la formacion de la riqueza pública. Sin necesidad de que la ley lo mande, todo productor ó fabricante usará de su libertad vendiendo por sí mismo sus productos, si puede aprovecharse de las ventajas que reportaria el comerciante; pero como la mayor parte de los productos tienen que salir fuera del punto en que se forman, hé aquí la necesidad de que otra persona trate con los consumidores. Si el fabricante al momento que concluya su obra, encuentra quien se la compra, aunque no gane un 2 por 100 como comerciante, ganará doble continuando sin cesar la produccion. A pesar de estas consideraciones tan obvias, se ha obligado al labrador á obrar contra sus intereses, á tomar una ocupacion que le es perjudicial, ó por lo menos que no le es necesaria, y casi se ha querido que los consumidores vayan á comprarle el trigo en sus heras.

Pero se dice. ¿En los momentos de apuro debe el gobierno abandonar al acaso una poblacion? Este es el argumento principal que se ha hecho siempre, que se repite y ha tenido presente para las medidas legislativas que se han tomado; pero una triste experiencia ha demostrado que cuando ha habido hambre, se ha aumentado con la intervencion del gobierno, pues con las medidas que adopta, hace una especie de señal de alarma. En este caso, todo el que tiene trigo forma su cálculo, como el comerciante echa sus cuentas, y de ellas deduce que no debe sacar su trigo al mercado para venderlo despues á mejor precio. Por consiguiente, el gobierno con sus disposiciones aflige al pueblo, poniéndole á la vista el peligro del hambre que le amarga y contribuye á que el trigo se venda mas caro. Dejemos á parte los muchos gastos que con gravámen del mismo pueblo se han hecho en los establecimientos destinados para almacenes de trigo acopiado por los ayuntamientos de los pueblos. Por fortuna se ha corregido mucho, aunque no han

desaparecido del todo las preocupaciones. A mediados del siglo pasado se probó con evidencia por varios celosos españoles lo perjudicial de las tasas, y á principios del presente en el reinado de Carlos IV, se escribieron igualmente disertaciones brillantísimas sobre esta materia. Antiguamente eran muchos los géneros sujetos á tasa en Madrid, y se vió que nunca esta capital habia estado menos provista de ciertos artículos que en la malhadada época en que las tasas se hallaban autorizadas. De aquí se valieron los autores de esos preciosos escritos para probar la necesidad de que se estableciese la libertad del comercio de granos, principio que mas fuertemente se proclamó en nuestra legislación en 1834: por un Ministro ilustrado se dió un decreto permitiendo la libertad de este comercio y demas artículos de comer, beber y arder á excepcion de la fabricacion del pan. Como este punto ha sido siempre delicado y el hambre suele ser pretexto plausible para amotinarse contra los gobiernos, he aquí la razon porque en este decreto se puso la excepcion del pan que posteriormente se ha modificado, siendo ya libre su expendicion como la de las demas cosas. Demostrada ya la necesidad y conveniencia de que el comercio interior de granos sea enteramente libre sin restricciones de ninguna especie, bastante indicado está que el gobierno por toda clase de medios físicos y morales debe promover esta libertad, fomentar este comercio y abrir comunicaciones prontas para todos los puntos. Si en España hubiese estas comunicaciones, y los caminos y canales que tanta falta hacen para el transporte de la riqueza, no habria peligro de padecer hambre, ni en nuestras provincias meridionales seria preciso comprar el trigo extranjero, mientras que rebosa en los graneros de Castilla el propio.

Así como casi todos los autores han conocido que debe haber libertad en el comercio interior de granos, no estan tan acordes en cuanto al exterior, ó sea al de introduccion y extraccion de cereales. Dos son, pues, las cuestiones que

aquí se presentan, á saber: ¿Convendrá permitir la salida de granos de un país? ¿Convendrá también permitir su introducción? Esta cuestión del comercio exterior de granos está muy enlazada con las que se ofrecen al tratar de la balanza de comercio y que expondremos en su lugar, pero sin embargo nos será preciso adelantar algunas ideas para la inteligencia de esta importante materia. Se conoce sin mucho esfuerzo que todos los que han puesto límites al comercio interior de granos dominados del temor de que el pueblo sufriese escasez, prohibirian rigorosamente su salida ó exportacion del reino, y consiguientes con el principio de que el pan estuviese barato, permitirian su introduccion ó importacion cuidando poco de los intereses de la clase agrícola. Por lo mismo que es y ha sido tan vejada, es preciso favorecerla, porque si ella decae, en la misma proporción se enflaquece y debilita un país. Lejos, pues, de prohibir la exportacion debe permitirse y promoverse por regla general, salva alguna rarísima excepcion, que no es objeto de la legislacion comun; porque en casos estremados se acude á otros principios.

Respecto á la introduccion, conviene que examinemos varios hechos y las relaciones respectivas en que pueden encontrarse las naciones, materia que no se ha meditado lo bastante en algunas épocas: también conviene observar la naturaleza del terreno, la clase de cultivo mas generalizado y las costumbres particulares de los pueblos. En un país, por ejemplo, en que domina la esclavitud, donde el propietario es un gran señor que no reparte las utilidades con equidad y que solo da una corta retribucion al que trabaja en el campo, puede entablarse un comercio de extraccion muy ventajoso para él, y muy perjudicial para los demas pueblos que se hallan colocados en diferente situacion: así que, mientras un labrador inglés no puede dar el trigo sino á un precio alto, un señor ruso ó polaco que es dueño de inmensos terrenos, que posee una renta colosal y cuyos va-

sallos forman casi una propiedad suya como la tierra, puede darle á un precio incomparablemente menor. Véase, pues, como para la determinacion de tarifas y cálculos del comercio deben estudiarse las costumbres de los pueblos, su sistema de cultivo y otras mil circunstancias, y de esta falta de conocimientos provienen por lo comun los desaciertos que se cometen por empíricos que ni aun conocen su propio pais. Examinemos, porque es curioso é interesante, el ejemplo que presenta Inglaterra sobre este particular con su famosa ley de cereales. Este pais singular, al que ningun otro se parece, se propuso fomentar la agricultura, y como logra cuanto intenta con decision, ha llegado á conseguirlo empleando los medios directos que eran indispensables, y los no menos eficaces, aunque indirectos, que suministra la legislacion. Un pais que no puede competir en este ramo con otros fértiles terrenos del mundo, ha logrado sin embargo llegar á un estado próspero en la agricultura: únicamente á los ingleses podia ocurrir la idea en tales circunstancias de permitir la exportacion y aun de premiarla. No acontece comunmente el caso de que salga el trigo, porque en todas partes está mas barato que en Inglaterra: pero el permiso de exportacion y los favores que se la dispensan, han contribuido á animar á los cultivadores y á fomentar la agricultura. El gobierno inglés no ha temido las consecuencias de la exportacion, pero si las de la importacion, la cual ha tratado de contener por todos los medios posibles. Trayendo el trigo de Odesa ó de Filadelfia podrian los ingleses tenerle por un cuádruplo menos del que les cuesta el de su pais: no era, pues, posible que pudiesen sostener esta competencia, si el comercio fuese libre. Se pusieron por consiguiente trabas á la importacion, la cual solo se permite cuando el precio del trigo del pais excede de cierto precio designado por la ley, y está sujeta á un derecho mas ó menos fuerte, bajando éste cuando aquel es mas alto y subiendo cuando es mas bajo, para que se pueda vender siem-

pre el trigo del pais. Esta cuestion se ha hecho vital para la Inglaterra y de tanta trascendencia para su estado presente y futuro como su constitucion, con la cual casi está enlazada. Sabido es que su sistema político se ha sostenido hasta el dia con una Cámara poderosa y hereditaria, y que el menor Lord de los que en ella se sientan puede competir en riqueza con muchos potentados de los demas Estados de Europa. Pues bien, esas grandes rentas de los Lores bajarían hasta reducirse tal vez á la nada, si se permitiese la entrada franca del trigo extranjero; pero al mismo tiempo hay una poblacion inmensa industrial que compra el pan caro. Esto influye en el precio de los demas géneros, porque los salarios estan en proporcion del precio de los medios de subsistencia, y siendo caros los objetos industriales, se consumen con mas dificultad: asi, pues, el labrador tiene que competir y luchar con intereses opuestos de la industria fabril. Por otra parte, como la tendencia actual de la política es destruir la aristocracia, de aqui nace que en las reuniones populares que se celebran en Inglaterra, se pide la reforma electoral para que se extienda este derecho político, la abolicion de las leyes de cereales y otras cosas que indican el espíritu público y la necesidad de variar la forma política de aquel pais; pero á pesar de estas peticiones reiteradas, firmadas por tanto número de individuos, poco ó nada se innova, lo cual se atribuye á la influencia de la Cámara alta á pesar de estar compuesta de personas muy ilustradas. Esta, no sostiene sus derechos con razones inútiles de prerogativas y autoridad, sino con razones económicas de mucho peso y consideracion, fundadas en que si se trata de favorecer á la clase fabril, se va á destruir la mitad de aquel reino que vive de la agricultura. La Inglaterra ha querido tener cereales y lo ha conseguido á costa de los mayores sacrificios, é inversion de cuantiosos capitales: ha querido tener buenas razas de animales y lo ha conseguido del mismo modo: en ningun pais se logra

presentar una vaca de mayor peso que en Inglaterra: si se trata de caballos, ganado lanar y otros animales útiles, se ve con asombro que han sabido promover extraordinariamente todas estas cosas que le tienen cuenta. Por otra parte, cuando se trate del sistema restrictivo, se verá que los ingleses han prohibido con el mayor rigor la extracción de su lana larga, propia para la mezcla de ciertos tejidos, de que los demás países carecen y que á ellos les hace falta en sus fábricas. Su política además es muy astuta, porque, después de haberse formado en cualquier nación un sistema completo de aduanas, pueden los ingleses burlarse de él concediendo premios para que se vendan sus manufacturas muy baratas y destruyan la industria naciente de otros países que podría rivalizar con la suya. Su famosa ley de cereales, á pesar de estarse clamando fuertemente contra ella, hace siglo y medio, no se ha abolido, y solo se han adoptado á lo sumo algunas ligeras variaciones en la tarifa de los derechos de importación. No se procede en la oposición á la reforma de esta ley meramente por espíritu de partido, sino por razones de la mas alta importancia. En prueba de ello citaré un escrito de un hombre amigo del pueblo, del hombre mas benéfico y amante de la humanidad que hace poco tiempo publicó una colección de memorias políticas y económicas. Mr. Sismondi que ha conocido y estudiado la Inglaterra, se lamenta de la suerte de los jornaleros que le inspiran la mas viva compasión, pero este hombre que sin ser sansimoniano, ni partidario del sistema de Fourier ha examinado el modo de aliviar al pueblo, hablando de esta cuestión acumula varias razones para probar que la Inglaterra no puede tan facilmente modificar su ley de cereales. Las siguientes reflexiones que presenta son á cual mas importantes. La Inglaterra tiene ya medios que le ofrece su agricultura para vivir por si misma ó al menos tiene lo necesario para mantenerse algun tiempo: es pues indispensable la ley de cereales, porque ningun pueblo debe renun-

ciar á tener dentro de su casa lo que mas falta le hace. Los labradores ingleses no pueden vender el trigo sino á un precio comparativamente alto con el de los demas paises, por los muchos capitales que necesitan invertir en el cultivo; por consiguiente, no pudiendo rivalizar con el trigo extranjero, es precisa la prohibicion de su importacion. El mal de la Inglaterra está en que haya estancacion de salidas de objetos manufacturados por los adelantos que en su fabricacion han hecho otros paises. Si á esta plaga que ha producido ya tres crisis en lo que va transcurrido del siglo se agregase la abolicion de esta ley, quedarian arruinados una multitud de jornaleros que viven del campo. Una nacion que solo se sostuyese con trigo extranjero, podria verse en una situacion muy apurada en tiempo de un bloqueo. Con este terrible mal amenazó Napoleon á la Inglaterra y desde entonces ha conocido con mas motivo la importancia de proteger su agricultura. Por último presenta Sismondi otra reflexion muy importante, á saber, que no se puede resolver esta cuestion sin comprometer al mismo tiempo la dignidad monárquica y la libertad del pais. Cuando llegan á ser los intereses tan encontrados que luchan los de media nacion con los de la otra media, es muy difícil tomar una decision, y Sismondi á pesar de ser tan amante de la libertad no se atreve á adoptarla. En consecuencia de este respeto ya nimio que hay á la legislacion de cereales citaré un hecho curioso. En el año 1836 se propuso por algunos miembros de la Cámara de los Comunes que se permitiese la entrada de trigo extranjero para convertirle en harina y volverle á exportar segun solicitaba el capitán de un buque que traia este cargamento. El trigo, decian, entra solo para dejarnos una utilidad, cual es la del producto de la operacion de molerle; no se ataca con esto la ley de cereales y no se perjudica á la produccion agrícola: no hay que temer tampoco el contrabando, porque se observan bien las leyes fiscales y están muy vigilantes los encargados

de perseguirle. Sin embargo, no se tomó en consideracion esta proposicion para evitar el daño que podria resultar á la agricultura con una pequeña cantidad que de dicho trigo pudiese quedar en el pais sustrayéndose á la vigilancia de la policia. Al año siguiente dijo en una sesion el Ministro de negocios extranjeros que la Inglaterra iba ganando en sus relaciones con la España, en cuyo pais empezaban á perder su fuerza las preocupaciones á favor del sistema restrictivo y donde las personas ilustradas opinaban por la remocion de trabas. No ha faltado entre nosotros escritor que ha llamado necio al que no estaba á favor de la libertad ilimitada de comercio. Podia decirse que no es muy avisado el que de este modo habla en cuestiones, cuya resolucion es objeto de premios en las academias extranjeras como la de Paris, y que esquivan todos los gobiernos y varios publicistas sensatos, ó al menos proceden en ello con la timidez que inspira su magnitud y transcendencia. Censurando el Ministro inglés estas ideas de reserva y precaucion, daba á entender que son preocupados los que aconsejan las restricciones; sin embargo, á los ocho dias de haber pronunciado las referidas palabras se volvió á presentar en la Cámara la mocion del año anterior, y no fue tomada en consideracion. Conocen, pues, los ingleses que hay riesgo en quitar las restricciones y la prueba de ello es que despues de haber llamado preocupados á los que defienden el sistema restrictivo, ellos lo siguen, predicando una cosa y ejecutando otra muy diferente. Las restricciones son hijas de la necesidad, siendo indispensable su uso al menos mientras no se restablezca el debido equilibrio que por la naturaleza de las cosas debiera existir entre unas y otras naciones. Si estas no hubieran abandonado el camino de la libertad en todas las cosas en que debia observarse por regla general y que la misma naturaleza indicaba, seria exacta y estaria en su lugar toda la teoría de los defensores de la ilimitada de comercio, pero si se han adoptado otros prin-

cipios desde muy antiguo, es peligroso pasar repentinamente de un extremo á otro. Al cabo en otras cuestiones las resoluciones que se tomen son mas inocentes, y aun en política una reforma anticipada en bien del pueblo puede no tener otro defecto que el de la inoportunidad, pero cuando se trata de intereses materiales que estan protegidos por la ley, es cosa muy delicada improvisar sobre ellos una resolucion que tal vez ha de ser fatal. Los errores en administracion suelen ser mas funestos y causar mas daños á un pais que las pestes destructoras, porque estas plagas egercen su antigua influencia por un período limitado de tiempo, mientras que los errores administrativos suelen extender sus perjuicios por siglos enteros. La Francia en esta parte sigue el ejemplo de la Inglaterra: ha tenido un sistema restrictivo muy fuerte, y solo le ha templado cuando no se ha seguido riesgo en la modificacion; no podia ser indiferente á esta doctrina sobre cereales, y ha establecido tarifas moderadas en el grado necesario para que no se perjudique la agricultura del pais. Lo mismo sucede entre nosotros despues del año 1834, en que un Ministro ilustrado fijó las reglas para la introduccion del trigo extranjero calcadas sobre los principios dichos y que es la legislacion vigente, la cual debe contribuir á fomentar la agricultura nacional, principalmente ahora que empieza á haber amor á la propiedad territorial, el cual se puede aumentar mucho con la venta de bienes nacionales, supresion de vinculaciones y con otras medidas análogas. A proporcion que desaparezcan las gravísimas cargas y vejaciones de toda especie que pesan sobre el infeliz labrador, la agricultura irá en aumento y con ella la riqueza pública. Con ciertas mejoras administrativas que se han hecho en el siglo pasado y en el presente, nuestra poblacion ha aumentado considerablemente apesar de lo malhadado de las épocas que han corrido, siendo notable que mientras que aquella al morir Carlos II último Rey de la dinastia austriaca, apenas era de

siete millones de habitantes, ahora segun todos los cálculos no baja de doce millones.

CAPITULO V.

De los gremios y aprendizages.

Concluida la exposicion de la legislacion agraria, y examinados los puntos principales que sobre ella se ofrecen, pasamos á tratar de la legislacion fabril y á ver los principios que han regido á los pueblos con respecto á esta industria. La agricultura ha sido la profesion á que mas se han dedicado los hombres en todos tiempos, y á pesar de las vejaciones que sufría no estaba por lo menos deshonrada. Sabido es que hubo Reyes en la antigüedad que, como aun practican los Emperadores de la China, tomaban el arado para manifestar á los pueblos el mucho aprecio que hacian de aquella. Las artes no proporcionaban tanto honor y mas bien se consideraban como propias de esclavos. Hombres célebres, filósofos justamente considerados como modelos del saber humano han participado de tan funesto error, y el mismo Ciceron llegó á decir que la industria, principalmente la mercantil, era indigna de un hombre libre. Estas preocupaciones sobre las artes mecánicas las mantenian en mucho atraso, hasta que destruida la esclavitud y progresando la civilizacion, empezaron los gobiernos á fomentarlas. En tales circunstancias no es extraño que los que profesaban los oficios y artes nacientes tratasen de tomar algunas disposiciones para contrarrestar la influencia del poder feudal y las preocupaciones de la época en los tiempos de la edad media. El origen de las maestrías ó universidades de oficios, como se llamaban, de los gremios y aprendizage está funda-

do en esta razon, y es una prueba manifiesta de que cuando empezaron á egercerse era necesaria la fuerza para protegerlas. Aun en el dia duran las prevenciones contra los artistas y se crée por algunos que no son dignos de alternar en muchas cosas con las demas clases de la sociedad. Ejercidas ya las artes y oficios, no por esclavos, sino por hombres libres, y conocida su importancia y necesidad, se puede decir que han cambiado las ideas y que cabalmente las ventajas y prepotencia de un pais sobre otro suelen consistir en los adelantos fabriles. En los pueblos que empezaron á egercer las artes desde el famoso acontecimiento de las cruzadas y demas sucesos de aquella época, que tanta parte tuvieron en el desarrollo de la civilizacion europea, se reunian los artistas en gremios formando estatutos y reglamentos de asociacion. El espíritu de sus convenios se reducía á cuatro puntos principales, á saber: que únicamente el matriculado en el gremio pudiese egercer el oficio: que el aprendizaje de los mismos se verificase segun el reglamento, bases y condiciones que ellos adoptaban: que se habian de visitar los establecimientos é inspeccionar los trabajos por comisionados ó veedores del gremio para ver si se observaban los reglamentos en punto á fabricacion: y por último se fijaban reglas y disposiciones fraternales para dar algunos socorros á los que se hallasen en ciertas circunstancias. Así se mezclaba á veces en estas instituciones cierto espíritu de beneficencia y de religion, para lo cual eran necesarios algunos gastos á que debian contribuir todos los incriptos.

Examinaremos estas disposiciones, considerando á los gremios con relacion á los que se dedicaban á las profesiones agremiadas, con relacion á los aprendizages, y por último, respecto á sus consecuencias económicas.

Con relacion á los que se dedicaban á estas profesiones, se atacaba la libertad individual, la propiedad personal y el libre uso de las facultades industriales. Habiendo dicho al tratar de las reglas y principios de la legislación econó-

mica que el fin de ésta es reintegrar al hombre en sus derechos, bastante se indica la violencia que se verifica cuando el hombre no puede dedicarse á un arte ú oficio sin pertenecer á un gremio, y por tanto la necesidad de destruir institucion tan absurda y contraria á la libertad natural del hombre.

Si es duro no poder ejercer un arte sin pertenecer al gremio, mucho mas lo era el sistema de aprendizages. Nadie puede decir que se necesiten seis ó siete años para aprender una carrera, una profesion ú oficio, por que los grados de inteligencia no son los mismos en todos los individuos. Hay hombre que concibe la idea mas extensa, el plan mas vasto en un momento, mientras que otra persona de pocos conocimientos ó de talento rudo, tarda mucho en comprender la mas sencilla: ademas las condiciones que se imponian á los aprendices eran arbitrarias sin estar fundadas en la naturaleza de las cosas. Observa Smith que mientras no habia gremio para ejercer la agricultura, que es una profesion dificil, lo habia para hacer zapatos, oficio que se aprende pronto. Al mismo tiempo que se fijaba el número de años en que se habia de aprender el oficio, se designaban otras condiciones especiales que debian cumplirse antes de inscribirse en la matrícula del gremio; despues de ser aprendiz por cierto número de años, se pasaba á oficial por otro espacio de tiempo, y se atendia ademas á otras circunstancias para entrar en el gremio, v. g. el haber pertenecido á la familia de un agremiado, ó tratar de casarse con la viuda de alguno de ellos. Por otra parte, desde el momento en que se forma una corporacion numerosa, es preciso que haya en ella ciertos gastos para darle fuerza ó decoro, y de aquí provenian las exacciones al entrar en el gremio, y el pago de cuotas periódicas para sostener sus gastos. La posesion de los fondos suficientes para defender sus derechos y atropellar quizá los de otro, daban lugar á pleitos, de mode que esta institucion no era la que menos

sostenia las ganancias de la curia. Los gobiernos concedían los privilegios á estas corporaciones mediante ciertas prestaciones ó servicios. Así es que para exigir mejor una contribucion ha solido ser suficiente llamar á los veedores del gremio y comprometerles á hacer su distribucion y cobranza.

Haré ahora algunas reflexiones sobre las consecuencias económicas de los gremios. Sabido es que cuanto menor es el número de productores de un objeto mas pasos hay dados hácia el monopolio, por que es mas fácil que se pongan entre sí de acuerdo. Influa por consiguiente mucho esta institucion para que se vendiesen caros los productos, ya por que solo el número de personas inscriptas en el gremio podían fabricarlos, ya por que era preciso que en el precio de los artefactos fuesen comprendidos los gastos necesarios de estas corporaciones. No habiendo además tanta rivalidad ni competencia entre los productores, los productos no podían mejorarse, y no se hacían tantos adelantos en la fabricacion. Por el contrario, si alguno sobresalía en un ramo, en vez de ser esto para él un título de gloria, causaba tal vez su ruina. ¡ Desgraciado aquel á quien se le ocurriese un método nuevo de fabricacion, y que sin estar examinado y aprobado por el gremio, quisiese competir con los maestros ! Son muchos los ejemplos que citan los autores de todas las naciones para probar el atraso que hubo en las artes, mientras estuvo encadenado su ejercicio.

Como no hay institucion por viciosa que sea, que no haya producido algun buen efecto demasiado ponderado por sus apologistas, me haré cargo de los que se han atribuido á las corporaciones gremiales. Efectivamente, las artes no hubiesen podido empezar á existir si no se hubieran prestado un apoyo comun los que las egercian. La época de su nacimiento coincide con las emancipaciones de los pueblos, habiendo empezado los gremios en las mismas ciudades que empezaron á tener alguna consideracion política para resistir á la tirania feudal; pero ya en el día no

son necesarios bajo este concepto, como cualquiera conoce sin apelar á largos racionios. Se dice, que la institucion gremial era un sistema de órden, porque estaban encadenadas las voluntades de sus individuos, las relaciones de ellos con sus gefes y de éstos con el gobierno. A pesar de que son muy plausibles estas razones, debe tenerse presente que este centro de órden debe estar sostenido por otras instituciones, pues lo que se llama centro de órden suele serlo tambien de despotismo. Hay en el dia necesidad de un sistema de equilibrio en la constitucion de los estados, hace falta en materia administrativa que se le vuelva al gobierno alguna fuerza porque se le ha quitado mucha con la revolucion, pero esto no ha de ser por medio de instituciones contrarias á la industria y atentadoras de la libertad y propiedad personal. Se dice tambien que son necesarios los gremios para que el público tenga alguna garantía en las cosas que consume, para conocer mejor su precio, su bondad y demas circunstancias que impiden el fraude y la estafa. Efectivamente en algunas materias conviene que haya restricciones y el bien de la sociedad exige garantías de los que han de egercer ciertas profesiones, pero no en todas indistintamente, con especialidad en las sencilas que no ofrecen resultados peligrosos, ni es facil el engaño de los consumidores. ¡Desgraciado el hombre que no conoce las cosas mas usuales, ni sabe distinguir lo bueno y sólidamente construido de lo malo, imperfecto y ligero! Siendo libre la fabricacion de los objetos podrá ser escarmentado una vez, pero no muchas, á no ser que sea un imbécil ó un ignorante. Mayores son incomparablemente los perjuicios que resultaban del monopolio que antes se egercia, pues los productos se vendian caros y mal fabricados. Las restricciones solo son convenientes en ciertas profesiones dificiles, delicadas y facultativas, como son la Medicina, la Farmácia, la Jurisprudencia, &c.: sucede lo mismo en los ensayos de la plata y del oro por cuya razon se reserva el go-

bierno la fabricacion de la moneda, y establece un fiel contraste para que todas las personas se enteren de la buena ó mala ley de las alhajas. No todos saben apreciar los quilates de los metales preciosos, ni seria conveniente se permitiese el ejercicio de la medicina y otras ciencias á cualquiera persona inexperta, sin condicion alguna que nos asegure de su suficiencia y aptitud. Es, pues, necesario que la sociedad exija en estos casos algunas garantías, en lo cual convienen aun los mas amantes de la libertad.

Pero como en el dia no hay doctrina de las que parecen mas inconcusas en Economía apoyadas en el principio de la libertad, que no esté subordinada á las nuevas exigencias del estado social, han llegado algunos á poner en duda las ventajas que resultan del acrecentamiento de la industria y de la abolicion de los gremios. ¿Qué ha ganado, dicen, la sociedad con esa libertad de que cada uno se dedique á lo que quiera sin traba ni restriccion de ninguna especie? Se observa con dolor que el desarrollo de la industria ha producido males, porque si bien antes no estaria muy surtido el mercado, en el dia hay una estancacion de salidas por el exceso de produccion, y por consiguiente hay muchas personas que quedan sin ganar un salario, porque los empresarios se ven obligados á suspender los trabajos. Véase en los paises adelantados en la industria ese pauperismo tan notable y extendido que aflige á la poblacion, y que llama la atencion de las personas pensadoras. Si, pues, se hubiesen conservado los gremios, no habria mas que la mitad ó menos de los productores ó fabricantes que hay en el dia, y dejarian de sentirse esos perjuicios que tan desgraciada hacen la condicion de las clases jornaleras. Sin embargo de esto, uno de los hombres que mas ponderan la desgracia de los obreros y cuyo nombre citamos siempre con frecuencia, Mr. Sismondi, no se atreve á proponer la renovacion de los gremios, despues de aconsejar otras varias medidas que coar-

tarian la libertad, como es poner coto á los matrimonios obligar á los maestros á sostener sus aprendices, y á los empresarios á socorrer las familias de los obreros, llegado el caso de una hambre ó de paralización de trabajos. Enhorabuena, dicen, que se hubiese dejado libertad para ejercer la industria sin necesidad de años de aprendizaje y otras condiciones, que si han sido útiles en algun tiempo, hoy serian por el contrario sumamente perjudiciales, y por tanto bajo este sentido debian desaparecer inmediatamente, pero téngase presente que la institucion gremial era un sistema de asociacion piadoso y humanitario. Los gremios tenian vínculos sagrados formados por la religion y así es que escogian por patrono á uno de los santos que ella venera, y ademas ejercian los asociados la beneïcencia para ayudarse mutuamente en sus apuros, distribuyendo socorros á los enfermos é impedidos del gremio, á sus huérfanos y viudas. Esto se echa de menos ahora, y no puede un pueblo renunciar impunemente á este elemento conservador y humanitario, á cierto sistema de religiosidad y de fraternal beneïcencia. No puede haber gobernantes que tengan fuerza para dirigir un pueblo sin virtudes y sin amor al trabajo. Debe, pues, reconocerse el interés que hay en aumentar el espíritu puro religioso del pueblo, no el fanatismo que es origen de los mayores daños y mas terribles plagas que han pesado sobre la desgraciada humanidad. Se pudieran ciertamente conservar los gremios para llenar los fines indicados, pero sin necesidad de esta institucion, se suplen los buenos efectos con otros sistemas mas ventajosos, como son las sociedades de socorros mútuos entre artistas para auxiliarse en caso de necesidad, y para ofrecer algun apoyo á la viuda y al huérfano. Sin lastimar el principio de la libertad industrial podria tambien existir alguna clasificacion de artes y oficios formando cuerpo para que hubiese centro de unidad, por cuyo medio estuviesen en mayor dependencia de las autoridades encargadas de

conservar la tranquilidad pública, y fuese tambien mas facil la distribución y cobro de las cantidades con que debiesen contribuir para el sosten de las cargas y atenciones del Estado. Con esta idea, en nuestro pais en el año de 1834, en que se proclamó el principio de la libertad de la industria y se decretó la abolicion de los gremios en la forma en que se hallaban establecidos, se les propuso que tomases reglamentos arreglados á nuevas bases, pero varios de ellos todavia insistieron en sus restricciones, buscando medios indirectos para conservar el aprendizaje y la continuacion de los abusos, siendo preciso por lo tanto renunciar á aquel pensamiento. Los gremios se comparan con bastante exactitud á los andadores de los niños, que solo son precisos en su mas tierna edad y á los andamios de las obras que desaparecen concluido el edificio. Es indudable que una de las naciones donde mas se ha proclamado la libertad industrial ha sido la nuestra; merced principalmente al reinado de Carlos III. Entonces se inspiró amor al trabajo y se crearon las sociedades económicas que han hecho servicios importantes á los pueblos y que se componian de todo lo mas selecto, reuniéndose en ellas los hombres mas sabios de aquella época. La de Madrid ocupa un lugar principal; á ella pertenecieron los ilustres Campomanes y Jovellanos, habiendo hecho el primero con su tratado de la educacion popular un gran servicio al pais. Todo el prurito de aquellos grandes hombres era hacer que si tenian alguna razon los extranjeros para llamarnos desidiosos, como tanto nos lo han repetido, desapareciese el fundamento de tan desagradable imputacion. Desde entonces se observa un espíritu nuevo en la legislacion, en la cual con mucha sabiduría se dictaron disposiciones para ennoblecer las artes é ilustrar al pueblo, haciendo ver que solo el vago no merece el nombre de ciudadano y que todas las demas profesiones honran al hombre y le habilitan para egercer cargos públicos. Por lo menos, déjese que los particulares hagan esas

distinciones, absteniéndose por su parte la ley de poner arbitrariamente el mano en este punto, pues toda distincion no fundada en la opinion pública, que es hija de la necesidad, es nula y aérea. El mayor premio del trabajo, industria ó profesion del hombre, es el aprecio público, segun el cual será tenido en algo mas el que reuna dotes particulares, que el que carezca de ellos. Haya emulacion en los talentos, no se deshonre á nadie, sino al que se infame con sus vicios, y no se tema entonces que deje de haber buenos artistas.

CAPITULO VI.

Balanza de Comercio.

Vamos á tratar de otra cuestion que en el dia es para nosotros de la mayor importancia, á saber, de la libertad mayor ó menor que debe haber en el comercio exterior, y de los reglamentos adoptados en los pueblos para proteger mas ó menos la industria nacional. Habiendo hablado ya de la legislacion agrícola y fabril, corresponde ahora el examen de la mercantil, la que por necesidad tiene que tratarse con mas extension por la dificultad de la materia intimamente enlazada con la suerte y porvenir de las naciones. Ya he dicho al tratar de los sistemas de la ciencia que el primero que se conoció, ó por mejor decir, que preparó la formacion de la misma ciencia, fué el mercantil ó de la balanza de comercio. Hacia los siglos XV y XVI se mudó la faz de la Europa por la comunicacion y comercio del Oriente con el Occidente, por el renacimiento de las letras, el establecimiento de las famosas repúblicas de la edad media, el descubrimiento del Nuevo Mundo y por la formacion de los grandes Estados de Europa. Antes los reinos estaban divididos en porciones y cada señor feudal

era hasta cierto punto un soberano; pero varias circunstancias políticas y los matrimonios ó enlaces de familia hicieron que se fueran agregando estos estados formando los grandes reinos que conocemos. Estos se hallaban generalmente en lucha perpétua, dominando en sus gefes la ambicion de ser superiores á los demas, y si hay alguna gloria en semejantes empresas, le cupo ciertamente á España, que era entonces la nacion mas poderosa del Mundo. Estas guerras continuas obligaban á hacer gastos mayores que los recursos de que se podia echar mano, y no siendo suficientes aquéllos fué preciso apelar á los arbitrios extraordinarios, á los empréstitos y sobrecargo de los impuestos, á la enagenacion de oficios públicos y á los arriendos de las rentas del Estado. Para reunir los recursos que tanto necesitaban se dirigian principalmente al comercio, porque prácticamente se sabe que los comerciantes tienen capitales mas disponibles para sacar de un conflicto á un gobierno. Con el descubrimiento del Nuevo Mundo se verificó en Europa una irrupcion extraordinaria de metales preciosos, y tomando el efecto por la causa creyeron los gobiernos que asi como el particular que tenia mas dinero era mas rico, debia suceder lo mismo á una nacion que reuniese mayor cantidad de oro y plata. De aqui nació el que se dijera que un pais tenia la balanza á su favor, cuando el comercio exterior proporcionaba mayor entrada de metales que salida. El oro y la plata entran en un pais en cambio de otros valores, y para obtener en consecuencia mejor resultado se estudiaba la marcha de la industria fabril y se observaba la del comercio. Cuando tenia que salir del reino una cosa, á la que faltaban todavia otras preparaciones para servir al objeto ú objetos á que podia destinarse, se inferia que no era conveniente permitir su exportacion, porque volviendo despues á entrar en el reino con todas las modificaciones necesarias para presentarla en la forma deseada por el consumidor, era preciso adqui-

rirla á costa de metales preciosos, cuya salida era lo que mas importaba evitar. He aqui el motivo de prohibirse la exportacion de ciertos productos y la importacion de otros que pudiesen perjudicar la industria nacional, por cuya razon este sistema se llama restrictivo. Como la nueva política de las naciones no consistia como antiguamente en tener mucha porcion de territorio y en agregarse estados y paises, sino en tener á su favor dicha balanza en el comercio, de aqui provino el haberse concedido una multitud de premios para favorecer la exportacion de ciertos productos que no podian competir en su precio por los gastos de fabricacion y transporte con los de otros paises, distinguiéndose en este sistema de premios particularmente la Inglaterra. Observando los amantes de la balanza la prosperidad de las naciones que poseian colonias abundantes en minas de metales preciosos, consideraron como de la mayor importancia su posesion, y para obtener mayores ventajas decian que debia haber un sistema especial de administracion, que debia prohibirse que los extranjeros hiciesen en manera alguna el comercio con ellas, y en caso de no poderlas surtir enteramente con géneros de la metrópoli, valia mas ser comisionista de aquellos, que permitirles hacer por sí el comercio. En aquel tiempo no estaba desarrollado el espíritu de asociacion para las grandes empresas: hubo, pues, necesidad de crear las compañías privilegiadas de comercio, que necesitaron de muchas prerogativas y distinciones, para que se determinasen á establecer factorías, equipar flotas, y reunir lo necesario para el comercio con dichos paises coloniales y otros mas remotos. Últimamente, como desde el principio del mundo está establecido que el mas débil sufra la ley del mas fuerte, comprometian unas naciones á otras á entrar en tratados, á veces leoninos para atraerse las ventajas del comercio, si bien en otras ocasiones podia suceder que el mútuo interés guiase á los gobiernos en la celebracion de ellos.

Examinaremos las bases de la antigua balanza de comercio, á saber, si los metales preciosos son ó no la única ó principal riqueza, y por consiguiente, si todos los reglamentos fundados en aquella base falsa y adoptados por los gobiernos, deben desaparecer ó establecerse bajo otra base, en lo cual se comprende la gran cuestion de si el comercio exterior debe ser libre ó limitado con algunas condiciones. Solo me propongo presentar en bosquejo las razones principales que deben tenerse presentes en tan delicada é importante materia, porque no permite otra cosa el plan de esta obra en la forma que me ha parecido mas conveniente redactarla.

Las bases de la primitiva balanza de comercio se fundaban en que los metales preciosos eran la única riqueza por excelencia comparando sus autores las naciones á los particulares, y alegando razones de hecho, á saber; que las potencias mas ricas en metales daban la ley á las demas. Ya se dijo al hablar del oro y la plata que no son la única riqueza y que no sirven por sí para satisfacer las necesidades de la vida, aunque sí para comprar todo lo que nos hace falta contribuyendo en este sentido á favorecer la produccion, y acelerando el consumo por medio de la multiplicacion de cambios. La moneda considerada como capital no es tampoco el capital por excelencia, pues hemos hecho análisis de muchas cosas que son capitales y muy importantes para la produccion sin ser moneda. Por último, hemos visto que esta era un capital muy importante moralmente considerado para la produccion, ó lo que es lo mismo, uno de los medios morales que provienen de la institucion social, y que auxilian en grado muy superior la formacion de las riquezas. Si por ser mas ó menos durables los metales preciosos se les quiere dar mayor estimacion, tampoco por esta razon se les puede llamar el capital primitivo. El hombre necesita estar siempre produciendo, porque las cosas de que usa para contentar sus deseos y satisfacer sus necesi-

dades, se consumen: por consiguiente la duracion ó permanencia mayor ó menor de una cosa será una circunstancia únicamente relativa que influye en su precio, pero no la constituirá por esto siempre en un grado exclusivo respecto de las demas. El ejemplo del particular que se crée mas rico, cuando tiene mucho dinero, no és aplicable, porque si ampliando la consecuencia suponemos que todos aspiran á no tener mas que dinero, seria muy lastimosa la condicion de la sociedad. El hecho de que las naciones que han tenido mas oro y plata han sido poderosas, es prueba de que han contado con los productos que compraban de otros pueblos, pero como este estado nunca es el verdadero y fijo de un pais, hay gravísimos inconvenientes en que una nacion se vea precisada á comprarlo todo á los extranjeros: ningun pueblo tiene mas experiencia sobre este punto que España. En primer lugar se sabe ya que esta abundancia de metales produce un efecto perjudicial, pues no hay autor que no confiese que en la época del descubrimiento de América subieron las cosas cuatro veces de precio. Esto produce un efecto desastroso al pais, porque entonces acuden las mercaderías extranjeras al lugar donde son mas pagadas con detrimento de la industria regnicola. Sancho Moncada economista nuestro antiguo dice, que así sucedia en su época en España, pues los extranjeros tenian interés en traer aquí sus géneros donde se pagaban al doble que en otros pueblos. Así es que además de ser injusto el plan de un gobierno que se propusiese en sus relaciones comerciales reunir el mayor número de metales preciosos, atacaría la producción é industria nacional. Por otra parte, este empeño era vano, porque como ya se ha dicho al tratar de la cuestion de la moneda, cuando esta baja de precio se exporta y busca su nivel en otros pueblos, en que haga falta: cuando no se sostiene en un pais por las necesidades de la circulacion, no es posible contenerla de otro modo, á la manera que el agua que entra en un estanque

en cuanto excede de su cavidad se derrama y precipita. Además lejos de ser una nación más rica por el solo hecho de tener más plata, este empeño ridículo la ocasionaría graves pérdidas. Trabajando los gobiernos en atraerla, es claro que en los países donde escasease se daría menos cantidad en los cambios, y de esta manera el comercio exterior ocasionaba pérdidas sin compensación, porque con el deseo de tomar moneda no se reparaba en el precio, prefiriendo ésta á otros productos en cuyo cambio se realizasen seguras ganancias. Se llegaba al extremo de creer que al país que presentaba una diferencia en contra suya en la balanza entre la cantidad importada y la exportada de metales preciosos, era desgraciado, pero la experiencia nos dice lo contrario. La Inglaterra ha tenido siempre la verdadera balanza de valores á su favor, sin embargo de haber poseído menos numerario metálico que otros pueblos, supliéndole para las necesidades de la circulación en lo interior del país con signos. Sus antiguas colonias, ó sean hoy los Estados Unidos, se han enriquecido tomando valores prestados, y por consiguiente se hallan muy distantes de hacer un comercio lucrativo en oro y plata. Han entrado en este país grandes capitales del antiguo mundo, que consistían principalmente en máquinas y útiles de construcción, y por su medio ha prosperado extraordinariamente hasta el punto de formar una nación poderosa que está dando celos á la misma Inglaterra su antigua dominadora. Todo esto prueba que el sistema de la antigua balanza era erróneo como nadie puede dudar. Así que en el día no hay autor que sostenga tal balanza, ni aun, dice Say, debiera hablarse de ella, sino fuera porque existen algunas rancias preocupaciones. Se habla comunmente en un sentido figurado del numerario: así se dice que España es miserable porque no tiene dinero, ni se ven muchos pesos duros desde que se perdieron las Américas. Del mismo modo que en un país de

mendigos no hay un especulador de carruages de vapor, no hay dinero, cuando no hay circulacion activa sostenida por una produccion abundante y floreciente, sino por el contrario reducida y lánguida. El dinero sale de la nacion cuando faltan los elementos de vida, y debe llorarse su ausencia, porque es el último que sale: pero en el dia que la nacion tome el vuelo que le corresponde, volverá á ella el dinero que la ha desamparado. Ojalá se verificase hoy que volviésemos á ver en nuestros puertos las ricas flotas cargadas de oro y plata de nuestras antiguas y desgraciadas colonias, porque empleándolas mejor que antes en promover nuestra riqueza interior, en abrir caminos y canales, se lograria hacer salir á esta abatida nacion del marasmo, en que se encuentra á consecuencia de su viciosa administracion antigua y de las muchas desgracias que sobre ella ha hecho pesar un hado funesto.

Demostrados los absurdos de la antigua balanza de comercio por el deseo vano y esteril de acumular en un pais y retener en él por todos los medios posibles la mayor cantidad de oro y plata, la cuestion principal en el dia consiste en decidir si ha de subsistir bajo otro concepto el sistema restrictivo que aquel sistema creó, ó si ha de proclamarse el principio de la libertad mas ó menos templado. A la antigua balanza de dinero se ha sustituido la balanza de valores, que está fundada en haberse creído que una nacion era tanto mas feliz, cuanto menos necesitaba de productos del extranjero. De aqui proviene la continuacion de las restricciones en materia de importacion y exportacion, pues aunque se desecha el principio del sistema antiguo, no se desechan sus consecuencias. Se ha procurado, sin embargo, que estas tengan otra base, y de aqui nace la lucha entre los que defienden la libertad ilimitada de comercio y los que sostienen las restricciones. Ya se ha dicho al tratar de los sistemas de la ciencia, que el mercantil duró hasta el siglo pasado, y que la agricultura padecia entre otras

causas por la adopcion de aquel. Siendo la agricultura un ramo de riqueza tan importante y la mas segura para los pueblos, no es extraño que mereciese la atencion de algunos filósofos. Cuando un sistema produce males, es consiguiente la reaccion hácia otro sistema opuesto no menos exagerado, como sucedió á los economistas ó fisiócratas que establecieron una base falsa, si bien fueron mas felices al impugnar las consecuencias del mercantil. Conocieron que el dinero no era la única riqueza, aunque si el agente principal de la circulacion. Veian que lo que habia perdido á la agricultura consistia en las restricciones y trabas impuestas al labrador y al traficante en granos, y dijeron « proclamemos la libertad para la agricultura: fuera »tasas: haya comercio libre: honor al labrador y considéresele como el principal sosten del Estado.» Pero extendiendo las consecuencias de su sistema dijeron que lo mismo debian observar los gobiernos en la industria manufacturera y mercantil. « Dejad hacer: dejad pasar » era su axioma. Este sistema alhagaba á todos los hombres, pues la palabra libertad, principalmente si se oye despues de haber sufrido las cadenas, es lo mas lisongero que puede oirse. Todo esto fue coincidiendo con el cambio en las instituciones sociales, de modo que unidas las ideas de libertad industrial y mercantil con las de libertad política, se puede inferir el ascendiente y voga que tendrian. Proclamó despues el célebre Smith los mismos principios, pues aunque sustituyó el trabajo del hombre al producto neto de la tierra, adoptó las consecuencias de los economistas, si bien puso algunas limitaciones de que luego nos haremos cargo. Se ha observado una cosa muy particular en este punto, á saber: que mientras los publicistas han proclamado mas ó menos el principio de la libertad mercantil, sus doctrinas no han hecho la menor impresion en los gobiernos.

Ha llegado ya el caso de que la doctrina de la libertad de comercio se vaya extendiendo; por esta razon presentaria

con toda imparcialidad las pruebas de los que la defienden, por no ser enteramente conformes con las mías, y despues manifestaré las de los que la impugnan, para que en seguida examinemos, haciendo aplicacion á nuestro pais, cuál sistema debe adoptarse para fomento de su renaciente industria. Por el pronto lisonjean y seducen las razones de los defensores de la libertad de comercio á los poco acostumbrados á pensar con detencion: sepamos que hay este peligro de seduccion para no dejarnos arrastrar de ellas. Se dice que las restricciones solo sirven para entorpecer la produccion y poner trabas al ingenio y á la industria del hombre. No todos los individuos son capaces de ejercer todos los oficios, y asi es que las operaciones de un mismo oficio deben estar subdivididas entre varias personas. La naturaleza de la sociedad consiste en que despues cada uno compre lo que le haga falta, hallándose fundada aquella precisamente en estos mútuos cambios. El comercio, pues, no debe sufrir trabas de ninguna especie, porque asi como cada individuo puede sobresalir en un ramo especial, lo mismo puede suceder á una nacion. Por consiguiente, cada una por este medio podrá comprar á mejor precio las cosas que necesite para el consumo de sus habitantes. La mayor parte de las operaciones en que sobresalen los individuos se perfeccionan, y los productos llegan á hacerse mas baratos con el uso de las máquinas, buenos métodos de construccion y práctica constante de su elaboracion; sucediendo lo mismo en las naciones que por su posicion topográfica y por otras circunstancias especiales pueden ofrecer un producto con mas ventajas que las demas. Smith y sus discípulos hacen con este motivo una comparacion, diciendo que las naciones deben imitar la conducta de un padre de familias, el cual, si ve que todos sus hijos son necesarios en la profesion que él mismo ejerce, no los destinará seguramente á otra, y que si puede comprar mas barato el género, no le hará en casa. Por otra parte, ¿ á qué viene el empeño de prohibir la salida

de primeras materias? Aun suponiendo á estas, como la lana y otras, en el primer grado de preparacion no perjudica en nada su salida, porque esto denota que dentro del pais no hay tanto pedido de ellas, ni se pagan tan bien como fuera de él, y ademas no hay una razon para privar de esta ganancia á su dueño. Los capitales siguen el curso que les indica el interés individual, y el gobierno no puede con justicia poner trabas que perjudican unas veces á los productores, menos á los privilegiados, y siempre á los consumidores. Se perjudica á estos, porque cuando se restringe la entrada de una cosa, se coloca á la nacion en la alternativa, ó de privarse de un objeto útil, ó de pagarlo mas caro, ya por el premio que se da al contrabando, ya por los derechos crecidos de introduccion, á lo que se agrega que nunca es beneficioso para un pais que los objetos de consumo sean caros. Por otra parte, en el momento en que el gobierno protege esclusivamente la industria nacional, y no la pone en competencia con la extranjera, no hay emulacion ni estímulo por hacer progresos en la fabricacion; y por el contrario, establecida la libertad, vendrán objetos mejor fabricados, y esta emulacion que debe despertarse, será el alma de la felicidad pública. Ademas, desde el momento en que se adopta el sistema restrictivo, empiezan las vejaciones de toda especie, se necesitan tarifas complicadas que hay que renovar de tiempo en tiempo, derechos de aduana y otros medios no menos molestos y complicados. ¡Cuántos errores se cometen en este punto; y tal vez por proteger la industria nacional se carga al consumo mas de lo que se debia! Siendo el movimiento industrial tan veloz, ningun gobierno lo puede seguir ni arreglar las tarifas bajo una escala exacta y proporcionada. Ademas se establecen leyes no necesarias, y se crean delitos no conocidos por derecho natural, faltando por consiguiente los que los cometen únicamente á una disposicion transitoria y opresiva de los derechos naturales del hombre. Cabalmente interesa en el dia

modificar estas leyes penales que suelen ser las mas duras; asi es que mientras se tiene indulgencia con un ladron, se castiga con demasiada severidad al que es aprehendido con un corto valor en géneros prohibidos; de modo que es mas fuerte la legislacion de hacienda, que la establecida para reprimir y castigar á los que faltan á las leyes divinas y humanas de otro órden mas superior. ¡Cuántos ataques sufre la seguridad individual con los registros, las visitas domiciliarias y las sorpresas en la hora mas crítica de la noche, hasta quedar mancillado el pudor y recato por esas funestas leyes fiscales de aduanas! Ultimamente, sabiendo los defensores de la libertad ilimitada de comercio que el mejor libro es la esperiencia, dicen: «obsérvense los hechos y véase la »historia.» Cabalmente han prosperado mas los pueblos donde ha habido mayor libertad de comercio, y en su comprobacion no hay autor que no cite algunos ejemplos. Say cita el puerto de Odessa y otros puertos francos, la antigua y opulenta Venecia y demas repúblicas de la edad media. Se cita tambien á la Inglaterra, que á pesar de haber sido defensora del sistema restrictivo, empieza á proclamar la libertad de comercio, va modificando sus tarifas, y permite la entrada de muchas cosas que antes estaban prohibidas. Se presentan algunos otros ejemplos, entre los que no debe olvidarse el de nuestras Antillas, citado en la obra del Sr. Florez Estrada. Ultimamente se ha notado que los mas ardientes defensores de la libertad política, casi por hábito proclaman la libertad de comercio, á los que bueno será, ya que tal vez no oirán razones, llamarles la atencion con el ejemplo de los Estados Unidos, que al paso que es una nacion democrática y eminentemente ilustrada, tiene adoptado el sistema restrictivo en materia de comercio. Creo que la série de reflexiones que acabo de presentar, es bastante para formar idea del sistema de los que proclaman la libertad absoluta de comercio.

Veamos ahora las razones contrarias que deben presen-

tarse con cierto orden para que sirvan de contestacion á las anteriores.

Dicen los defensores de la libertad que se imite en el comercio exterior la conducta que se adopta para el comercio interior, y que se repartan las ocupaciones de los pueblos como las de los individuos; pues de este enlace resultará la felicidad social, y los capitales seguirán la marcha que les indique el interés individual. En primer lugar, todos los autores empezando por Smith confiesan que el comercio interior es el que mas debe fomentarse en un pais, pues con él se duplican los capitales. Siendo los que verifican el cambio productores nacionales, queda en él doble cantidad de valores de la que habria, si el cambio se verificase con un productor extranjero. ¿Es indiferente á un pais, por ventura, tener mayor ó menor poblacion, la cual se sostiene y aumenta fomentando diversos ramos de produccion? No puede, pues, ser mas exacto el principio de que el comercio interior es mas ventajoso, y por consecuencia inmediata que cuanto contribuye á aumentar la produccion nacional, evitando la necesidad de recurrir al comercio exterior, está fundado en la utilidad de los pueblos. Por otra parte, no hay por desgracia esa fraternidad en las naciones que se supone, para que unas se sostengan con las otras repartiéndose sus industrias como los individuos, sino que mas bien deben precaverse con todo cuidado de las arterias y asechanzas que cada una debe temer de las demas deseosas de su ruina. Ha dicho Smith para defender su sistema que seria muy ridículo que en las montañas de un pais frio como Escocia se quisiese aclimatar el vino de Burdeos, tratando de conseguirlo por medio de estufas. Pero no ha habido ninguno tan amante del sistema restrictivo que no conozca que ciertas cosas no se pueden producir en todas partes, pues la naturaleza ha establecido ciertas diferencias segun los climas. Mas si la tierra no da en cualquier parte toda clase de frutos, no sucede lo mismo con la industria manufacturera.

Serán acaso diferentes los dedos de los habitantes de un pueblo de los de otro para ejecutar las diferentes operaciones que son necesarias en la mayor parte de los productos de las artes? Pero se dice que los capitales seguirán la marcha que les dicte el interés individual. En esto deben distinguirse dos épocas; á saber: antes de aclimatarse ó establecerse una industria, y después de hallarse ensayada y planteada. En este supuesto es claro que si no hay tendencia á fabricar paños y si á vender el vellon de la lana, hará mal el gobierno de un país en prohibir su exportacion; pero cuando está ya prosperando aquella fabricacion, deberá seguir otro sistema muy diferente. Esta marcha incipiente de la industria exige restricciones hasta que pueda llegar un período de mucho adelanto y perfección en que no sean necesarias. Es un error muy funesto suponer que los capitalistas dejarán la fabricacion que no les proporciona ganancias, y tomarán prontamente otra empresa: los capitales fijos suelen quedar abandonados, pues nadie sino un loco iria á tomar una fábrica de que no habia de sacar utilidades, y los demas capitales empleados en ella irán tal vez á emplearse en otra industria ya demasiado sobrecargada. Además, la fuerza del hábito de ocuparse siempre en un ramo suele ser un grande inconveniente para no dedicarse á otro con buen éxito; por consiguiente, esas marchas excéntricas no conducen á nada, sino al abatimiento de un país. La comparacion del padre de familias, que cita Smith, es exacta, si el padre tiene á todos sus hijos ocupados; pero si está uno ocioso, hará mejor en dedicarle á un ramo de industria que ahorre por lo menos en parte los gastos de la familia; y aunque no sea tan barato entonces el producto de este hijo de familias como el fabricado por otro mas diestro fabricante, lo es extraordinariamente para el padre de familias, y basta á cualquiera para convencerse la propia esperiencia y los ensayos que puede ejecutar. Se añade que el sistema restrictivo ataca la libertad industrial del hombre y ofende uno de sus derechos

mas preciosos. Reflexiónese que en la sociedad hay una porcion de restricciones, y ojalá que todas fueran conducidas al bien público. Conforme estan hoy dia las naciones en materia de industria, unas son gigantes y otras son pigmeos; clase en que podemos colocar á la nuestra hasta cierto punto. Por consiguiente, las naciones atrasadas no podrian competir con las demas, y se verian precisadas á ser mera y rastreramente agricultoras, condicion que podrá ser feliz bajo otras consideraciones, pero que no es suficiente para la riqueza é importancia de un pais: pero hay mas aun. Necesitando la agricultura para su prosperidad que tengan salida sus productos, ¿será indiferente tener los consumidores dentro de casa, ó tenerlos que buscar en el extranjero? ¿Habrá probabilidad de que vengan á comprar el trigo á nuestros puertos, ó preferirán mejor llevarle de Filadelfia y otras partes? ¿Será lo mismo un fabricante español interesado por la felicidad de su pais, que un extranjero á quien no inspira ninguna simpatía? Son tan evidentes estas observaciones que no creo necesario acompañarlas de ningun otro comentario. Gioja se propuso examinar qué seria un pais donde se adoptase la libertad de comercio; y contrayéndose á la Italia prueba que hasta el mismo trigo podria llevarse allí mas barato de otras partes, y por lo tanto no duda un momento en afirmar que hace falta en ocasiones la proteccion de la ley para sostener los ramos de industria mas naturalmente arraigados. Cuando ya los demas paises han adelantado tanto en la produccion siguiendo á la Francia y á la Inglaterra en movimiento industrial, ¿qué ramo de produccion puede adoptar el mas atrasado para ocupar su poblacion, abandonándola á su propia suerte sin proteccion legal ni apoyo de alguna especie?

Se dice que el sistema restrictivo acaba con la emulacion. Efectivamente que asi sucede cuando se perpetúan los favores y empieza á reinar la indolencia; pero deben distinguirse tambien dos épocas, una de industria incipiente,

y la otra cuando ya ha tomado vuelo la producción: en el primer caso lo que se llama estímulo sería estímulo de muerte. Una nación que quiera tener industria necesita de obreros diestros, de personas que estudien los métodos del extranjero, y por último, de la introducción de las máquinas y medios más expeditos de fabricación, y después de conseguido todo esto á costa de los mayores sacrificios, es preciso conservarlos por medio de reglamentos tutelares de la industria nacional. ¿No es un beneficio que las contribuciones recaigan sobre un mayor número de productores? De consiguiente interesa á una nación favorecer el establecimiento de ramos productivos, pues aun cuando por el pronto los nuevos artefactos se vendan más caros que los que pudiesen venir del extranjero, este recargo es momentáneo por solo el tiempo que la naciente industria necesite para cimentarse, y después todos en general, productores y consumidores, se encuentran favorecidos.

Se dice también que se crean delitos y persecuciones en todos sentidos. Esto es cierto; pero si se examina atentamente, se verá que el mal procede de otros abusos, y que en parte pueden remediarse valiéndose de personas algo más honradas de lo que suelen ser los encargados de la ejecución de estas leyes restrictivas. Por otra parte, si se abrieran los códigos penales de Inglaterra, se vería en ellos mayor rigor; y aunque esto no sirve para justificar estos abusos, sirve al menos para contestar á los que invocando el ejemplo de esa nación quieren insultar á las demás. Sería de desear que no hubiese esas vejaciones tan molestas; y ojalá también que los desórdenes que en esta parte se han cometido en la administración no hubiesen producido tal vez mayores males que los que se trataban de evitar; pero asimismo sería de desear que los hombres obedeciesen las leyes fiscales dictadas con el fin más laudable. ¿Cómo ha de permitir tampoco el gobierno que se muera de hambre una parte de la población, si se abandona la protección de la industria nacional

concediendo entrada franca á las manufacturas extranjeras? Si se nos citan víctimas del sistema restrictivo por un lado, muchas resultarían del de la libertad ilimitada: obsérvese, pues, el cuadro por todos lados, y se conocerá mejor el efecto de sus tintas: últimamente, los argumentos contra esas vejaciones y abusos servirán para modificar los códigos, pero no para destruirlos.

La conducta de Inglaterra y de otros pueblos, cuyo ejemplo es otro de los argumentos que se emplean por los defensores del sistema opuesto, merece considerarse con gran atención. La historia industrial de las naciones es la historia de las restricciones: empecemos por la Inglaterra. No ha habido país más restrictivo, según se observa remontándose á épocas remotas y examinando á esta nación desde el siglo diez; pero cuando llegó á desenvolver su plan, fue desde que se formó su célebre acta de navegación. Hasta entonces habían sido señores del mar los holandeses que dedicados al comercio de transporte, eran los conductores de las mercaderías del Mundo, porque siendo generalmente ingrato su suelo, poco ó nada suyo trasladaban á los demás países. La Holanda tenía con este motivo una marina mercante muy respetable y floreciente, que ayudaba y sostenía á la marina militar para que fuese respetado el pabellón nacional en todos los mares. Los ingleses conocían que su posición insular les convidaba al comercio exterior, de que estaban apoderados los holandeses, y resolvieron competir con ellos, y aun hacerles perder su ventajosa posición. En dicha célebre acta de navegación se mandaba en primer lugar que el comercio entre la metrópoli y las colonias no se pudiese hacer en ningún buque que no fuese inglés, ó cuyo capitán y tres cuartas partes de la tripulación no fuesen ingleses; y en segundo lugar, que no pudiesen entrar géneros en los puertos de Inglaterra sino en buques que tuviesen las mismas condiciones, ó perteneciesen al país de donde aquellos procedían: en aquellas circunstancias era

por consiguiente el objeto condenar indirectamente á los holandeses á que no entrasen en Inglaterra. Cuando se permitia entrar algún buque que no tuviese las condiciones exigidas que acabo de indicar , y segun fuesen las mercaderías numeradas ó no numeradas , sufrían las que entraban doble recargo de derechos , en lo que se ve desde luego un especial beneficio concedido á la bandera nacional.

Otra de las cosas que llamaban la atencion de los ingleses eran las ganancias que los holandeses reportaban con la pesca, salazon y otros ramos análogos. Empezó, pues, el gobierno á proteger esta industria concediendo privilegios á los que se dedicaban á ella , habiendo sido la España una de las naciones de que ha sacado mas partido la Inglaterra por el ramo del bacalao. Sépase de paso que no solo por la comodidad de comer carne en la cuaresma, sino por una medida ilustrada y benéfica se consiguió en el reinado de Carlos III la Bula de carnes.

Se propuso tambien la Inglaterra , principalmente en el siglo pasado , elevár al mayor grado de perfeccion su industria que habia empezado á florecer desde la mitad del siglo anterior. Con los capitales adquiridos por medio del comercio fue estableciendo otros recursos en su suelo , fomentando la industria , á la que algunos privilegiados dieron un impulso extraordinario, y que ha llegado á un estado prodigioso con la invencion de las máquinas de vapor. Nótese empero que aun cuando la Inglaterra no tenia rivales en la fabricacion, dominaba sin embargo en ella el sistema restrictivo con las penas mas severas.

Ademas vió este país que le convenia promover y fomentar su agricultura á pesar de lo ingrato del clima y en parte del terreno , y ya se ha visto que lo ha conseguido por medio de su famosa Ley de cereales. De nada hubiera servido todo esto á no haberse proporcionado mercados ventajosos en las demas naciones; asi que ha procurado celebrar tratados de comercio que por lo comun le han sido muy favorables. Si

un islote ó peñon miserable podia servirle de escala avanzada ó de pretesto para establecer una factoria, por ser punto cercano á otros paises, al instante ha hecho esfuerzos para lograr su posesion. Se ha situado por este medio en el corazon de los reinos, y á falta de otros hechos podemos citar nosotros á Gibraltar cuya adquisicion le ha valido mas á la Inglaterra, que á la misma España los tesoros del Nuevo Mundo. De paso se puede advertir que ha sacado partido de las mismas revoluciones políticas de los Estados, y la historia contemporánea nos manifiesta cuando se han despachado mas mercaderías en Gibraltar y cuando menos. Logró tambien hace 140 años celebrar un tratado ventajoso de comercio con Portugal para dominar en una parte de la Península y aprovecharse de las ventajas que ofrecia una frontera dilatada y difícilmente vigilada.

Esta nacion que en materia de leyes restrictivas ha sido muy rigurosa prohibiendo la exportacion de máquinas y de otras muchas cosas bajo las penas mas severas, proclama ahora como principio útil la libertad de comercio, porque se encuentra en el caso de no temer á ninguna otra nacion que pueda competir con ella en los mercados del mundo. Su triunfo, pues, no seria dudoso, porque las demas naciones no pueden luchar ni rivalizar con una que lleva ya dos ó tres siglos de fuerza y de poder. Ojalá que pronto llegase el dia en que no hubiese aduanas ni fronteras, y que todos los pueblos compusiesen una sola familia, pero por de pronto cualquiera conoce que no está muy cercano este momento, y por consiguiente no se puede adoptar ese sistema de libre comercio que seria de muerte y de ruina para las naciones débiles é imprudentes que lo consintiesen. Cuando he descrito la política sagaz de la Inglaterra, no se crea que me ha guiado el espíritu de crítica mordaz: he procurado fijar los hechos para que sirvan de leccion á los pueblos, y lejos de zaherir su conducta la propongo como modelo.

Pasemos al examen industrial de Francia. Esta nacion

tardó algunos años en seguir el ejemplo de la Inglaterra, y á pesar de no ser tan llamada como ésta al comercio exterior quiso adoptar el acta de navegacion, proteger la industria nacional y fomentarla bajo todos aspectos, principalmente en tiempo del ministro Colbert, que por haber adoptado el sistema restrictivo, dió ocasion á que se llamase Colbertismo á dicho sistema. Continuó la legislación protectora de la industria, á pesar de los clamores á favor de la libertad de los economistas, de que ya tengo hablado, y excepto algunos momentos de vértigo propios de las revoluciones, se debe tributar homenaje en esta parte á la nacion francesa; porque no se dejó alucinar con el dulce eco de la libertad, distinguiendo muy bien la política de la administrativa. Llega despues la época de Napoleon y entonces se estableció el sistema continental que tenia por objeto excluir al pabellon inglés de los puertos de Europa. Entonces la Inglaterra aumentó su deuda pública, contrajo enormes empréstitos é hizo los esfuerzos mas grandes y extraordinarios para destruir á Napoleon, á este enemigo poderoso y terrible que habia jurado su ruina. Llegó la época de la restauracion en 1814, y como los Borbones habian sido bien acogidos en Inglaterra durante la revolucion, las primeras disposiciones de Luis XVIII dictadas por el agradecimiento, fuéron encaminadas á abrir los puertos á los ingleses, pero como los Monarcas no deben ser generosos á costa de los pueblos que dirigen, tuvo al instante que volver al sistema restrictivo á consecuencia de quejas de todas las provincias industriales. La Francia desde entonces empezó á prosperar en todos los ramos de riqueza. Sépase que despues de haber pagado mas de cuatro mil millones á los extranjeros, á los ejércitos aliados que ocuparon su territorio, despues de haber votado indemnizaciones considerables á los que habian sufrido daños por causa de la revolucion, ha ido sin embargo tomando un vuelo su produccion, que hoy casi compete con la de Inglaterra. Hace unos cuantos años que

se agita en Francia esta cuestion del libre comercio, y ningun Ministro ha querido, ni ha podido tampoco resolverla. El gobierno, antes de someter á las Cámaras una modificacion de los aranceles, dirigió un interrogatorio á todos los fabricantes y juntas de comercio y de fomento, cuyo resultado se publicó despues, habiéndose averiguado que desde el año de 1814 á beneficio de las restricciones habian prosperado mucho las industrias. En el año de 1836 hubo en las Cámaras discursos célebres de todas especies: hubo apologistas de todas clases, pero prevaleció la doctrina del ministerio, que cuando habla en nombre de la verdadera opinion pública, siempre triunfa, y se adoptó la ley vigente de aduanas, en la que se encuentran sustituidas las prohibiciones con derechos protectores mas ó menos fuertes, segun la necesidad de la proteccion. Nótese cuanto tiempo ha pasado antes que la Francia haya pensado en modificar su antiguo sistema: véase con que ilustracion y comedi- miento se ha preparado la modificacion, y por último, confiésete que hay una administracion fuerte cuya proteccion respecto de los intereses públicos tambien lo es, y al hacer comparaciones con nuestro pais saltarán á la vista mayor número de reflexiones de las que pudiera yo hacer en este momento.

Los Estados unidos de América fieles á la doctrina que aprendieron bajo la dominacion inglesa, han empleado restricciones tan fuertes ó mayores que las de otros paises. Su máxima mercante es superior á la de la misma Francia, y sobresale extraordinariamente por sus circunstancias muy favorables el comercio de transporte: su acta de navegacion calcada sobre la base inglesa ha producido el efecto que deseaban. Ademas aunque no necesitan fondos para ciertos gastos públicos, pues son mas moderados que los de otros paises, y han hecho por consiguiente grandes reformas en las cuotas de los impuestos, no han destruido el sistema de aduanas, porque conocen que los derechos impuestos á la

importacion y exportacion son medios para proteger la industria nacional.

Pudiera detenerme en analizar los progresos que ha hecho ésta en dicho pais y en otros que han seguido la doctrina restrictiva, pero en obsequio á la brevedad lo omito y paso á hacer algunas reflexiones sobre el estado de los pueblos en que no se ha observado el sistema restrictivo ó solo ha estado escrito en los códigos, y se verá la grande decadencia á que han llegado. En España cabalmente así ha sucedido, no por falta de leyes restrictivas, algunas de ellas muy imprudentemente dictadas, sino por falta de observancia de aquellas que mas podian favorecer á la industria nacional. En todo el siglo XVII se clamaba por muchos escritores nuestros contra los males que producian dicha decadencia, viendo que las fábricas se arruinaban y que los extranjeros se llevaban nuestra plata, pero estos clamores no tuvieron eco y los males siguieron su rápido curso hasta el punto que en el reinado del último Monarca de la casa de Austria, la nacion se presentaba tan imbecil como su Rey, y parecia que con su vida iba tambien á espirar la monarquía. La España en la edad media y épocas posteriores era una nacion muy productora fabrilmente, y si se abre la historia se verá que en muchas fabricaciones é invenciones fue la primera. Yo no sé en sana crítica si será cierto cuanto se dice de las ferias de Medina del Campo y otros pueblos en tiempo de los Reyes Católicos, que eran el emporio del comercio de todo el mundo, pero es indudable que debia haber en este pais mucha fabricacion por tener primeras materias muy preciosas y hallarse en posicion de verificar un ventajoso comercio con todos los otros. Mas, como se ha dicho ya, un conjunto desgraciado de causas vinieron á postrarla, y constituirla en el estado mas lastimoso de decadencia y de ruina. La misma abundancia de los metales preciosos pudo influir en su desgracia, porque tomando las cosas un precio nominal muy alto, se excitó la codicia

de los extranjeros que trayendo aqui sus mercaderías ar-
 ruinaron las fábricas nacionales. Al entrar Felipe V, pri-
 mer Rey de la casa de los Borbones, trató de promover las
 artes y al efecto se emplearon las restricciones, porque dó-
 minando entonces en Francia el Colbertismo, se aplicó entre
 nosotros como otras muchas cosas por imitacion del pais
 donde se habia fermado el Monarca: continuó este sistema
 en el reinado del prudente Fernando VI, y en el siguiente
 de Carlos III se procuró por hombres célebres promover el
 amor al trabajo y fomentar todos los ramos de la riqueza
 pública con felices y acertadas disposiciones. Siguió desde
 entonces prosperando la industria hasta la guerra de la In-
 dependencia, en que todo se paralizó. Se encuentran des-
 pucs las épocas de 1814 al 20, y de éste al 23: en la pri-
 mera no habia planes, y si algun Ministro intentaba algo,
 todo quedaba ahogado por los interesados en la continuacion
 de los abusos: en la segunda no hubo mas que continuas
 agitaciones y guerra civil provocadas por nuestro enemigos.
 Llega la última década del reinado de Fernando y dejando
 para los que escriban de otras materias el examen de lo
 plausible ó vituperable de su administracion, vemos, por lo
 que hace á nuestro objeto, que la industria fabril se reani-
 ma y que se despierta cierto espíritu emprendedor de que
 carecíamos. El ministro D. Luis Lopez Ballesteros trató de
 promoverla por medio de varias ilustradas providencias,
 siendo dignas de notarse entre otras el sistema de Aranceles
 redactado por una Junta ilustrada, el establecimiento del
 Conservatorio de Artes y la concesion de premios á los que
 sobresalian en algun ramo de industria. Sin salir del recinto
 de Madrid, compárense las fábricas que se establecieron con
 las que antes habia, y se podrá formar alguna idea de los
 adelantos conseguidos. La muerte de Fernando VII ocasionó
 una horrorosa guerra civil de la que apenas empezamos á
 respirar; á pesar de esto no se ha enfriado el entusiasmo
 industrial, y lejos de eso se ha desarrollado el espíritu de

asociacion, manantial fecundo de riqueza y el medio mas útil para realizar las mas grandes y colosales empresas.

Otro pais, satélite de nuestro malhadado planeta, es el Portugal, que ha quedado reducido á ser una nacion esencialmente agrícola. Las mismas causas que ocasionaron nuestros desastres, labraron tambien la desgracia del Portugal; pero ademas debe tenerse presente que desde el tratado celebrado á principios del siglo pasado, que lo sometido á lo mercantil, y despues en lo político, á ser una colonia de la Inglaterra.

Se ha visto de consiguiente por el ejemplo de todos los paises que no con el sistema de libre comercio, sino con el restrictivo se ha conseguido promover la industria. A los que nos citan naciones que han florecido con la libertad mercantil, diremos que solo citan en apoyo de su opinion un punto aislado, una plaza marítima mercantil y no un reino: que su sistema no ha estado aplicado en las naciones grandes todavia, como ha sucedido con el sistema restrictivo; y que por lo tanto los hechos hasta el presente hablan á favor de éste. No es extraño que prospere un puerto franco; pero al mismo tiempo se puede arruinar con él toda la industria del reino. El ejemplo de la Habana es un hecho cierto plausible, pero que no puede aplicarse á nuestra nacion en grande. Las Antillas son puntos agrícolas y de géneros privilegiados; y por consiguiente, si el tabaco, la caña de azucar &c. dejan un producto cinco veces mayor que el de una fábrica de paños ó cualquiera otra especulacion, es claro que los capitales deben dedicarse con preferencia á la agricultura. El sistema ilustrado que el gobierno ha adoptado facilita la exportacion de frutos tan deseados en Europa, y por lo mismo son laudables todas las providencias dictadas con este espíritu desde Carlos III hasta nuestros dias.

Resulta en vista de lo que se ha expuesto que el sistema restrictivo es el que mas se ha seguido en las naciones, si bien hoy dia vemos que empiezan á modificarle y templarle,

por cuya razon se llama protector, á fin de conciliar los intereses del fabricante con los del consumidor. Se aspira á llegar en este punto, si es posible, hasta establecer algun dia la libertad de comercio; pero las naciones ilustradas conocen el peligro de la transicion. Al tratar en Francia de ella se probó que por tres razones principales no podia adoptarse enteramente el sistema de libertad. 1.º, porque faltan comunicaciones interiores en el mismo grado que en Inglaterra y otros países. Esta es la razon porque en Francia se han promovido tanto los caminos y canales, y ahora se trató de formar como en la Bélgica una línea general de caminos de hierro: proyecto grandioso y eminentemente útil. 2.º, los franceses son inferiores á los ingleses en las operaciones de crédito, porque aun cuando hay en Francia un banco grande y nueve subalternos, no puede sin embargo competir con una nacion donde los bancos pasan de cuatrocientos, y por consiguiente no se pueden tomar tantos capitales á préstamo como en Inglaterra. 3.º, faltan á los obreros franceses ciertos conocimientos prácticos, tacto, gusto y otras circunstancias para competir con los ingleses, á quienes únicamente está reservado ese arte que tienen para variar las mercaderías, haciendo que una cosa que en sí es nada aparente mucho. El espíritu principal de la industria es aguzar los futuros deseos, además de satisfacer los presentes. Por estas causas no pudo la Francia establecer desde luego el libre comercio, porque no se halla en el caso de rivalizar absolutamente con la Inglaterra; pero se ve preparando para el dia en que pueda verificarse. ¡Cuánto dista la España de hallarse en este estado y figurar como nacion industrial entre estos pueblos! Dedúzcase, pues, la consecuencia en vista de las razones expuestas.

Haré por último una reseña de las opiniones de los autores. Uno de los que más han defendido la libertad mercantil ha sido Smith, y nótese que si bien se tributó en su país homenaje de respeto á sus talentos privilegiados, no se le

hizo el obsequio de adoptar su sistema; pero en sus escritos encontraremos poderosas armas para combatir su principio. Al hablar de la célebre acta de navegacion, dice que la libertad de comercio debe modificarse en dos casos. Cuando se trate de una industria ó ramo de riqueza que interesa sobremanera para la conservacion y bien del pais. Bajo este concepto han considerado los ingleses la marina y la produccion agrícola: véase, pues como han hecho bien en ser restrictivos. El segundo caso es siempre que en el pais esté recargada una produccion con un derecho ó contribucion que no sufre el producto análogo en otros paises; convendrá entonces imponer á la importacion del extranjero un derecho equivalente al recargo que sufre la industria del pais, para que el productor nacional no tenga las desventajas que en otro caso le resultarían. Admitida esta limitacion de Smith, son inmensas las aplicaciones que de ella pueden hacerse, y no hay razon para no admitir á título de defensa y de equilibrio cuantas sean necesarias á la industria nacional. Ya se ha visto tambien que Sismondi, amante de la libertad de comercio, no se atreve á recomendar la abolicion de la ley de cereales inglesa, y que presenta sobre este punto cinco reflexiones muy importantes.

Uno de los apologistas mayores de la libertad de comercio y que mas ha influido en esta cuestion es Juan Bautista Say; pero ya en la última edicion de su obra puso un capítulo para recomendar las precauciones con que se debe examinar. Su hermano Luis, que no ha pensado siempre del mismo modo que él á pesar de ser comerciante, en un opúsculo que publicó en 1836 de muy pocas y preciosas páginas destina un capítulo á tratar de estas materias, y se declara contra la libertad limitada de comercio, diciendo que á fuerza de esas restricciones puede contar la Francia con 120 millones de frs. mas de renta y mas de 3,000 millones de capital que el que tenia en el año 1814. Ganilh en su obra titulada «Principios de Hacienda y Economía Política» dice

que no le gusta la reforma última de aranceles de Francia. Examina en qué ramos llevan ventaja los Estados Unidos, en cuales los ingleses y otros pueblos, y demuestra que de todos ellos podrian proveerse los franceses en el mercado extranjero á precios cómodos; pero que al mismo tiempo perderian 1,500 millones de frs. Basta esta sola observacion para llamar la atencion del gobierno francés á que no renuncie á tan grandes ventajas. Droz, á quien siempre nombro con respeto, despues de hacer un elogio moderado de la libertad de comercio llamando cadenas y grillos de la industria á muchas providencias fiscales, dice: «no seria yo» encargado de la administracion, el que de pronto destruyese esas cadenas.» Pudieran citarse otros autores en confirmacion de lo expuesto; pero basta el testimonio de los dichos que será mas irrecusable para los defensores de la libertad.

Hablaré ahora de varias instituciones adoptadas en los pueblos como consecuencia del sistema protector de su industria. El principal ha sido el establecimiento de aduanas y la formacion de aranceles de introduccion y exportacion. Antiguamente no habia la union grande de provincias que hoy constituye las naciones. Con solo hojear la historia de España nos podemos convencer de esta verdad, siendo de notar que á pesar de la reunion de las provincias en un todo, no han desaparecido todavia las rivalidades, usos y costumbres diversas provinciales que estan recordando otra época antigua de separacion. Ademas se sabe que el sistema feudal convertia en otros tantos soberanos á los señores que poseian un territorio, en el que mandaban con absoluto poder, haciéndose guerra continuamente los unos á los otros. Esto les obligaba á escogitar diferentes arbitrios bur-sátiles, entre los que ocupaban un lugar especial las aduanas, no solo establecidas por esta razon, sino tambien para exigir tributo ó los pasajeros y comerciantes en señal del dominio y soberania que aquéllos ejercian. Por esta razon

no es extraño que hubiese tantas aduanas de provincia, las cuales se conservaron bastante tiempo aun despues de la desaparicion del régimen feudal, porque los arbitrios para sacar dinero del pueblo son los actos que menos olvidan los gobiernos. Las aduanas del régimen feudal no fueron establecidas precisamente para proteger la industria, que ó no existia, ó era entonces una cosa muy subalterna; y aunque se establecieron como las de los reinos actuales en las fronteras de los Estados, vinieron á quedar por la agregacion de estos en lo interior de los reinos grandes. La ilustracion económica hizo ver los muchos inconvenientes de esta institucion en lo interior de las naciones, porque obstruian el comercio y la circulacion de los productos en todos sentidos, daban lugar á una pesquisa molesta, sujetaban á mil vejaciones á los transeuntes, y por último recargaban el precio de los productos. Por esta razon se ha reconocido que deben desaparecer del interior, conservándolas solo en las costas y fronteras, porque las naciones no han renunciado á fabricar dentro de casa ciertos objetos y ramos de industria. Subsistiendo las aduanas en las costas y fronteras de las naciones, es claro que ha de haber una legislacion ó algunas reglas respectó á este punto con el objeto de proteger la industria nacional contra la extranjera. Es claro tambien que las personas encargadas de fijar estas reglas y establecer esta legislacion, deben poseer muy variados y extensos conocimientos. Es necesario que se informen para dar un reglamento acerca de la importacion y exportacion de cada objeto de industria, del estado comparativo que tienen las producciones análogas en diferentes países. Debe saberse cuanto se fabrica en el mismo reino, las primeras materias que hay, los salarios que se pagan, los medios de fabricacion; esto es, si son de rutina, ó se usan los que emplean las naciones mas adelantadas. Cuando los datos estadísticos se recogen con dificultad, porque no está acostumbrado el país á presentarlos, no puede el análisis dar resul-

tados exactos. En seguida debe hacerse esto mismo respecto del extranjero; y como un producto puede fabricarse al mismo tiempo en diferentes países, son necesarios muchos datos para fijar las relaciones en que está la producción en todos ellos con el nacional, de cuya protección se trata.

Las bases generales que han de tenerse presentes en la formación de aranceles son las siguientes: respecto de la introducción, todas las cosas que pueden entrar en un reino, ó son primeras materias, ó son objetos que ya han recibido algunas modificaciones. Si son primeras materias que no se producen en el país, lejos de imponérseles derechos, no deben sufrir ninguno: haría muy mal un gobierno en recargar las primeras materias, porque su entrada en el reino proporciona medios de trabajo y aumenta la riqueza pública. En proporción que las cosas se presentan ya con varias modificaciones, en esta misma proporción se imponen derechos hasta llegar si es preciso á la prohibición absoluta.

Respecto de la exportación se observan reglas enteramente contrarias. Si se trata de la salida de primeras materias, como tiene cuenta que se retengan en el país para que no suba su precio en el mercado nacional, se prohíbe ó se recarga mucho su extracción. Pero seamos francos, ¿será justo que el productor de las primeras materias no reciba el fruto que le ofrece no solo el comercio del país, sino también el extranjero vendiendo por veinte lo que podía vender por cuarenta? Uno de los males que ha sufrido la agricultura en España ha nacido en gran parte de la adopción de un sistema algo absoluto en esta parte. Nuestro gobierno poseído sin duda de un sentimiento noble ha puesto trabas á la exportación de la seda, lana y otras primeras materias con la idea de proteger la industria fabril á que la naturaleza nos convoca, pero que no ha absorbido hasta el presente toda la cantidad de aquellas que se ha producido, y particularmente después de la pérdida de nuestras colonias para donde se verificaba alguna exportación. Las na-

ciones deben procurar sacar el partido mas conveniente de los productos que poseen y conciliar en lo posible los diversos intereses del labrador, fabricante, comerciante y consumidor. Hé aquí por qué la economía política no es semejante á la economía doméstica, sino que abraza muchos intereses y puntos que requieren suma atencion y un esmerado cuidado. ¿ Para qué sirven las primeras materias si no hay fábricas en el país? Véase, pues, como no hay nada absoluto en las aplicaciones de la ciencia económica, y como segun las diversas circunstancias de un país deben adoptarse diferentes reglas.

A proporcion que las cosas pueden ser modificadas y dejar utilidad en el país proporcionando ocupacion y sustento á muchas personas, se imponen derechos mas ó menos moderados; y cuando han sufrido todas las preparaciones que pueden aumentar su valor, no debe gravarse su exportacion con ningunos derechos, sino que por el contrario debe fomentarse con premios, como sucede en las naciones ilustradas.

Uno de los argumentos que, como hemos visto, hacen los defensores de la libertad ilimitada de comercio, es que el sistema restrictivo es destructor de la emulacion que tan útil es para los progresos de las artes, y castiga demasiado al consumidor, privándole con la prohibicion de los goces que podia tener, ó haciéndoselos costosos, si no hay prohibicion, y sí recargo desmesurado en los derechos. Por esta razon aun los mas acérrimos defensores del sistema restrictivo convienen en que no deben ser las prohibiciones absolutas. Una produccion que no progresa en cierto número de años siempre que no haya obstáculos, debe considerarse que no cuenta con los elementos necesarios para su consolidacion y afianzamiento. Por consiguiente, si en una nacion se ve que los fabricantes no adoptan los medios mas conocidos y mas expeditos, debe limitarse la proteccion para evitar el perjuicio de los consumidores, haciéndoles saber

con tiempo que sus privilegios no serán perpétuos; y además de esta protección debe el gobierno hacer todo lo posible para que los industriales tengan y adquieran noticia de cuantos adelantos se vayan haciendo en las demás naciones.

Otro de los argumentos que se emplean contra las restricciones es la multitud de vejaciones que experimentan los transeuntes y el comercio al llegar los géneros al punto donde se halla establecida una aduana. No menos poderosa es la razón de que cabalmente por la legislación se crean delitos no conocidos por derecho natural. El contrabandista, lejos de ser odioso, se presenta como un hombre benéfico, que ó bien da á conocer los géneros que no se conocían por causa de la prohibición, ó los presenta al mercado mas baratos, haciendo un servicio en uno y otro caso; pues en el primero es causa de que no falte la emulación, y en el segundo proporciona al consumidor la ventaja de comprar mas barato. Deben tenerse presentes algunas de estas observaciones para que se modifiquen en lo posible las penas y rigor que la ley tiene establecidas. Si miramos sin enojo al contrabandista que al cabo infringe una ley de salvación para un pueblo, porque la legislación de aduanas merece este concepto, es por un instinto de compasión excitado por el excesivo rigor de las leyes fiscales. Haya en estas templanza, pero al mismo tiempo firmeza para llevarlas á efecto, y la opinión pública ilustrada se corregirá en esta proporción, considerando al contrabandista bajo el verdadero punto de vista, esto es, como defraudador. Esta modificación debe unirse con otra no menos necesaria é importante, cual es la desaparición de ciertos derechos que no hacen falta para sostener la industria, y la reducción de los demás á lo que estrictamente sea necesario para la protección de la industria. En nuestro país, donde el contrabandista excita simpatías y ha sido celebrado como héroe en las jácaras y romances, debe ponerse mas cuidado en este punto. A proporción también que los derechos sobre los

consumos son mas moderados, rinden mas producto las contribuciones, como se dirá en su lugar, y á proporcion que igualmente son mas moderados los derechos impuestos á la importacion, disminuye el contrabando y se hace mas dificil por el poco interés que puede resultar en comparacion de los riesgos á que expone.

Por último, contrayéndonos á nuestra patria, debemos confesar conforme se ha indicado ya bastante en varios lugares de este capítulo, que en ningun otro pais como en este seria mas funesta la adopcion de la libertad ilimitada de comercio, porque no ha podido llegar, como otros han llegado ya, al grado de perfeccion en la carrera industrial que es de apetecer. El estado de las naciones es relativo y segun él debe variar su sistema de aduanas ó reglamento de aranceles: debemos, pues, por necesidad ser mas restrictivos que los paises que nos llevan mucha ventaja en las artes.

Para templar algun tanto el sistema restrictivo se suelen establecer los llamados puertos francos y de depósito. Se han designado algunos puntos en que el comercio fuese libre. Se retiran las aduanas mas adentro para exigir los derechos de los géneros que se introduzcan en el pais; y regularmente se los establece en puertos de mar para que haya fácil acceso y se verifique un gran movimiento mercantil. Los defensores de la libertad ilimitada de comercio preconizan, segun he dicho, esta institucion, y alegan la prosperidad de las poblaciones á quienes se concede este beneficio. Efectivamente, se nota en los puertos francos gran movimiento y circulacion de valores; pero la prosperidad está circunscrita á dichas poblaciones y á los afortunados capitalistas que ejercen el comercio, y basta cuanto llevamos dicho para conocer que deben en caso habilitarse los puertos francos con muchas precauciones. Suele haber puntos meramente de depósito, en cuyos almacenes establecidos al efecto puede entrar toda clase de mercaderias sin pagar

derechos, si no se destinan al consumo interior. Esta institucion es muy beneficosa al comerciante, porque le evita varios perjuicios, cuales son los de pagar derechos de lo que no vende; pero tambien debe haber precauciones para que no se conviertan en puntos avanzados para el contrabando con detrimento de la industria nacional.

Ademas de los premios que se conceden para promover la industria directamente, se conceden otros con el mismo objeto indirectamente con ocasion del comercio exterior, principalmente de extraccion ó exportacion. Cuando se quiere asegurar la venta en otro pais de los productos nacionales, se observa el precio de los extranjeros; y si se ve que el fabricante nacional no puede darlos al mismo precio, bien porque el extranjero haya hecho un esfuerzo para darlo barato, ó por cualquier otro motivo digno de atencion, se debe conceder entonces un premio al que exporte dichos productos. Los defensores de la libertad ilimitada de comercio condenan altamente estos premios á la exportacion, pues dicen que los partidarios de la opinion contraria no solo quieren gravar al consumidor con el alto precio á que es forzoso se vendan las mercaderías, sino que ademas le quieren imponer una carga fatal con dicho tributo, porque estos premios salen de los impuestos, ó lo que es lo mismo, del fondo público. Esta razon seduce á primera vista; pero la experiencia nos demuestra que á fuerza de premios es como los paises que han querido prosperar han triunfado de la industria extranjera. Sin citar otros hechos, ya he dicho lo que sucedió con la ley de cereales inglesa, lo cual parecia hasta ridiculo, pero que era sumamente filosófico. Esta es tambien la razon porque los comerciantes ó fabricantes nuevamente establecidos en un punto suelen hacer á veces algun pequeño sacrificio en favor del consumidor para acreditar su establecimiento y excitar el concurso que desean. Hay otra razon para que se concedan los premios: á veces está gravada la industria nacional por las necesidades del gobierno

con un derecho ó impuesto fuerte que no tiene la industria análoga en el extranjero, y en este caso al conceder una gratificación á su salida del reino, verifica el gobierno una especie de restitucion al fabricante, y por consiguiente, mas bien que premio, deberá llamarse indemnizacion. Otras veces, si á la importacion de ciertos productos, v. gr., primeras materias, se ha exigido un derecho de entrada, á su salida del reino, estando aquellos objetos completamente manufacturados, se les concede un premio, el cual es tambien una indemnizacion de lo que pagó aquel producto como primera materia á su introduccion. Renunciar á estos premios es renunciar á uno de los medios mas eficaces para proteger la industria, y la prueba de su eficacia es que algunas veces con él se ha logrado destruir una industria rival ó apoderarse de un mercado, excluyendo la anterior competencia.

La rivalidad industrial ha solido degenerar en hostilidad entre las naciones, y cuando algunas han querido hacerla desaparecer entre sí, han acudido á la celebracion de tratados de comercio. En virtud de ellos se conceden unas á otras, ó la abolicion ó la disminucion de derechos, ó alguna otra prerogativa de que quedan excluidas las demas que no entran en el tratado. A veces la naturaleza misma convida á dos ó mas pueblos para la reciprocidad, pero si se examina la historia, se verá que otras han sido un medio de que se han valido las naciones fuertes contra las débiles para sojuzgarlas. Se ha hecho célebre por sus consecuencias el que á principios del siglo pasado celebró la Inglaterra con Portugal. Se reduce este famoso tratado á comprometerse los ingleses á recibir los vinos de Portugal con el beneficio ó sea la rebaja de una tercera parte de los derechos que estaban establecidos para los de las otras naciones, y en cambio la Inglaterra solo exigia la introduccion de sus tejidos sin ninguna ventaja respecto de los extranjeros, y bajo el pie de absoluta igualdad con estos. Este tratado, al

parecer tan equitativo y ventajoso, ha sido en parte causa de la decadencia industrial de Portugal y de la nuestra. Como ya tengo dicho, despues de haber celebrado los ingleses este tratado de comercio y de habernos tomado el punto de Gibraltar, quedaron casi dueños exclusivos del comercio de la Península. Ganaron infinito, aunque no exigian ventajas en reciprocidad, porque entonces no temian la concurrencia extranjera, pudiendo dar los géneros mucho mas baratos: de consiguiente fuesen los derechos los que se quisiese, con tal que hubiese igualdad para todas las naciones que comerciase con Portugal, siempre tenian seguro el triunfo respecto de ellas, y respecto de Portugal claro es que lo tenian seguro: de este modo lograron introducir sus mercaderías en la Península, que es lo que querian principalmente, y no limitarse á un mercado de tres ó cuatro millones de almas. Respecto de los vinos era indiferente á los ingleses tomarlos de una parte ó de otra, y por consiguiente, su principal razon para la celebracion del tratado fue proporcionar salida á sus productos, y ademas hubo otra causa poderosísima. Los ingleses ejercen un imperio extraordinario en la India, y es sabido que alli se desea con preferencia á todo la plata, la cual se ha adquirido siempre con mas ventaja en la Península. Smith nos dice que todas las semanas salia un paquebote de Lisboa para Inglaterra con una gran cantidad de plata: por esto se dice con razon que los metales preciosos han pasado por España como un torrente sin fertilizar el terreno.

Otro de los medios de que se han valido las naciones para hacer un comercio ventajoso, ha sido el establecimiento de compañías privilegiadas. Las compañías por sí son inocentes, y en este siglo cabalmente el espíritu de asociacion es el creador de las grandes empresas, pero únicamente la necesidad y conveniencia pública pudieron autorizar en parte los excesivos privilegios que en lo antiguo se les concedieron y que despues llegaron á ser perjudiciales. Se trataba

de ir á países remotos y de hacer un comercio expuesto en que corrian riesgo grandes capitales, y he aquí la causa que las pudo autorizar. Estas compañías tenían por su naturaleza muchos defectos muy graves y trascendentales. Desde el momento en que se encarga su direccion, como se hizo á personas que no pueden tomar un gran interés por su prosperidad, porque no tenían fondos en ellas, no son muy vigiladas, el interés individual pierde su fuerza y los resultados no corresponden á las esperanzas. Además hacian ellas gastos de mucha consideracion para obtener los privilegios, pues el gobierno trataba de vendérselos muy caros. Estas compañías principalmente se establecieron para el comercio con las Indias Orientales, de donde traian los géneros que mas se solicitaban en Europa. Solia haber una compañía de estas en cada nacion, y nadie podia vender sino lo que habia comprado á la compañía. Algunas naciones han tenido compañías de gran importancia, como la famosa de los holandeses y la mas prepotente y verdaderamente soberana que tienen los ingleses de la India. En España se fundó la de Filipinas que ha concluido definitivamente en estos últimos años. Say para impugnarlas cita al abate Morellet, el cual con una gran lista de ellas prueba que todas han concluido mal. En el día, no habiendo ya los peligros en las expediciones á países remotos, porque la navegacion está muy adelantada, habiendo abundancia de capitales y estando mas desenvuelto el espíritu de asociacion no son necesarios semejantes privilegios.

Consecuentes los defensores de la balanza antigua de comercio en buscar los medios de atraer á su país los metales preciosos proponian como sumamente ventajosa la posesion de los pueblos privilegiados en que abundaban las minas, ó la de ciertos terrenos fértiles en varios productos especiales para conseguir con su venta exclusiva mayor cantidad de moneda. En los tiempos antiguos, tambien las naciones algo florecientes formaban colonias, pero su principal objeto

era tener gran territorio que proporcionase recursos, y nuevos súbditos ó esclavos que les labrasen los campos. No es esto decir que dejasen de proponerse algun fin mercantil, como se ve por la historia antigua, pero no era tan marcado este fin como en los tiempos posteriores, en que empezó á estar en voga el sistema de la balanza que hemos examinado. Se llama colonia toda adquisicion que se hace en un pais lejano donde se establece una nueva poblacion hija de la de la metrópoli, ó se sujeta á ésta la existente en aquel. Desde el momento en que se tomaba posesion de una colonia se la sujeta á una legislacion particular, procurando inspirar á sus habitantes ciertas ideas de gratitud, y respeto á la misma metrópoli á fin de que siempre estuviese sometida á su voluntad. Principalmente eran dirigidas las colonias con particular cuidado en lo respectivo á los ramos de produccion á que debian dedicarse sus habitantes, no permitiéndoles producir ni comprar sino lo que la metrópoli queria. Habia por consiguiente en este sistema un ataque muy grande á la libertad individual, y un abuso desmedido del vasallage que las colonias rendian á su metrópoli. No es pues extraño que á pesar de las ventajas especiales del terreno no se obtuviera de ellas todo el partido posible en la produccion. En cambio de estas trabas las naciones han introducido en sus colonias su civilizacion, su religion, costumbres y usos, é igualmente las especies de plantas y animales útiles que en ellas no se conocian, y ademas han sido necesarios gastos de consideracion para mantener las fuerzas de mar y tierra que exigia la conservacion de dichas posesiones. Cuando en estos últimos tiempos se ha clamado contra la dominacion de las metrópolis, no se ha fijado tanto la atencion en los beneficios dispensados por ellas á las colonias, como en los abusos y males que han tenido lugar; y se las ha supuesto sujetas á la mas dura esclavitud. Los enemigos de las glorias de España debian fijar su atencion en nuestro inmortal código de Indias,

y así distinguirían con mas imparcialidad las disposiciones generales del gobierno, de los abusos que cometen los delegados de cualquiera, aunque sea el mas justo y benéfico. Pero si al principio las metrópolis pudieron tener algun derecho en razon de la tutela que se apropiaban para exigir ciertos sacrificios, despues que ha producido el efecto deseado su marcha civilizadora, se ha conocido tambien que debía modificarse especialmente en las relaciones mercantiles el antiguo sistema de dominacion, y la experiencia ha acreditado que un sistema mas franco y generoso era el único que convenia para desarrollar la produccion en las colonias y para proporcionar mayor riqueza á las metrópolis.

CAPITULO VII.

De la poblacion.

Ya es llegado el caso de que nos ocupemos de una cuestion que interesa muy de cerca á la felicidad de las naciones, cual es la del principio de poblacion. Prueba su interés el conato de los legisladores de todos los tiempos y paises en tomar medidas é imponer preceptos para lograr en el mayor grado posible la multiplicacion de la especie humana; las investigaciones de los publicistas y sobre todo, las tareas de los economistas para hacer patentes las leyes que dirigen el aumento ó decadencia de la poblacion de las naciones.

Dios nos impuso un precepto cuando dijo, *Crescite et multiplicamini*: los legisladores griegos, los romanos y á su ejemplo otras mil naciones, han procurado fomentar su poblacion por medios directos, como son conceder premios y honrar á los casados, castigar á los célibes, y corregir

todos los obstáculos que impedían la reproducción, de manera que se han unido la religión y la política para lograr aquel fin; la religión con sus preceptos, la política con sus leyes. Las falsas religiones también han adoptado este principio de propagación, pues, como dice Say, entre los musulmanes hay unos hombres que se llaman *voceros* ó *prego-neros*, los cuales van por la noche recorriendo las calles y recordando á los esposos sus deberes conyugales. En política se ha creído que un Estado era tanto mas poderoso, cuanto mayor era su población, y por el contrario, que provenia su decadencia de la falta de ella; así es que han clamado muchos autores contra la despoblación atribuyéndola á diferentes causas, ya á las infinitas desgracias que afligen á la humanidad, ya á ciertas instituciones que fomentaban el celibato. Vemos, pues, que en esta cuestión hay que ocuparse de los grandes intereses del mundo por una parte, y del de cada nación en particular. Examinaremos, pues, las opiniones mas principales de los economistas.

Malthus en 1798 publicó su obra sobre la población y para contrariar los sueños de Godwin, hizo observaciones exageradas. Su obra igualmente está llena de descripciones pintorescas y aun de novelas, y como dice Droz, de cuentos que parecen forjados para hacer miedo á los niños. A pesar de esto, varios hombres célebres han creído que era obra singular, y no han encontrado suficientes elogios para alabarla. Say dice que si se ha impugnado, ha sido despues de haber convencido su doctrina á todo el mundo, y que si algunos han tratado de rebajar su mérito oponiéndose á ella ha sido por envidia y por el deseo de adquirir fama con sus impugnaciones á expensas de un nombre respetable. Cuando vemos la clase de personas que se han hecho cargo de la doctrina de Malthus, no podemos creer que necesitarán manejar un arma tan despreciable como la envidia, para hacer que las impugnaciones les proporcionaran la fama que justamente han merecido por otros escritos suyos. Por esto

vamos á presentar con imparcialidad la doctrina de Malthus y la de sus impugnadores, y veremos hasta que punto debe adoptarse una y otra. Dice Malthus que «no son los errores políticos y religiosos los que principalmente han causado la miseria en el mundo» así que renovando una observacion conocida desde Platon y Aristóteles, y que habia merecido ser examinada por Montesquieu, dice, que todos ellos no son bastantes para contrarestar el principio de reproduccion y la facultad que el hombre tiene para propagarse. Despues de hacer varios cálculos establece como un axioma que «*el hombre se multiplica en una progresion geométrica, mientras las subsistencias solo se aumentan en una progresion aritmética*» por consiguiente dice Malthus, al cabo de dos siglos, suponiendo que cada 25 años se duplica la poblacion, suposicion que no es exagerada, resultará una proporcion de 256 á 9: al concluirse el tercer siglo, la proporcion entre los habitantes y las subsistencias será la de 4,096 á 13, de modo que segun esto, añade, á pesar de las guerras, epidemias y de todos los males que afligen á la humanidad, no puede menos de conocerse que ha de haber un sobrante de hombres en el mundo.

Say examina estas razones y forma cálculos á cerca del aumento de hombres y de subsistencias: no me detengo en referirlos todos por economizar el tiempo: va recorriendo algunas guerras, por ejemplo, la de Napoleón, habla de algunas pestes como la de Marsella; examina otras plagas que disminuyen el número de habitantes y de todo este examen resulta que por ninguna de las desgracias que afligen á la humanidad ha dejado de haber semilla para multiplicar la poblacion; de suerte que si en Francia solo quedasen seis millones de habitantes al cabo de 25 años segun el cálculo de Malthus, tendria doce millones. Hace sobre esto Say la siguiente reflexion, ¿pues en qué consiste, que á pesar de todas estas circunstancias la poblacion no se ha desarrollado? Principalmente consiste en que en

el hombre influyen mucho la prevision y su voluntad que tambien se extravía con los vicios, por lo tanto; mas que por las plagas se ha contenido el aumento de poblacion, unas veces por la prevision, otras por los vicios, y mas que todo, por la falta de subsistencias. En donde hay productos, hay aumento de poblacion, asi que por falta de ellos es por lo que el hombre no se decide muchas veces á contraer matrimonio. De manera que Say adopta en todas sus partes el principio de Malthus, bien que segun se nota en su obra última, se ha visto precisado á templar dicho principio y á hacer algunas explicaciones que á nosotros nos sirven ahora tambien, para modificar aun mas su doctrina.

Entre los autores que se han hecho cargo de las razones de Malthus y las han analizado é impugnado, se halla Sismondi, que en sus nuevos principios de economía política destina un libro á tratar de esta importante materia. Malthus, dice, se ha entregado en este punto á una cabilosidad; entra de lleno en una abstraccion, y del mundo de la posibilidad pasa al mundo positivo, y cambia de escena á cada momento. La opinion de este autor seria exacta mirada en abstracto; es decir, que podria suceder que si llegase á cultivar todo el globo, aun no diese subsistencias suficientes para toda la poblacion que pudiese haber; mas este no es el mundo positivo, porque en todas partes faltan personas y sobra terreno. Por otra parte, sea cualquiera la causa de esto, es un hecho que encontramos en la voluntad del hombre y en la legislacion, como su representante, un obstáculo muy grande al progreso de la poblacion.

Si recorremos la historia de ésta en el mundo, como lo ha hecho Malthus, encontraremos datos para destruir su principio. Las naciones han pasado por los estados sucesivos de pueblos nómadas, pastores y labradores. Si observamos la multiplicacion de las diferentes clases de animales que se conocen en el globo y sirven para el alimento de los pueblos cazadores, vemos que aquellos se reproducen de una

manera admirable, de modo que á estos pueblos no les ha podido faltar caza, y no obstante la poblacion no se ha aumentado mucho, antes ha sido por el contrario muy corta en proporcion. Los pueblos pastores tampoco cuidaron de criar todos los ganados que pudieran haber existido. Entre las leyes que se nos citan de los tártaros, continúa Sismondi, y que impedian el progreso de la poblacion, era una la que estaba fundada en el orgullo de las genealogias, y se oponia á la division de las herencias y familias. Si pasamos á considerar á los hombres en el estado agrícola, vemos que no se han cultivado nunca todos los terrenos cultivables, y sea por la violencia que han ejercido unos hombres contra otros, sea por otras causas de que ahora no nos haremos cargo, el resultado es que el aumento de poblacion no ha correspondido á lo que se podia esperar, atendiendo á las subsistencias que pueden obtenerse con el cultivo.

Pero ademas de esto observa Sismondi que es falsa la proporcion que establece Malthus entre la propagacion de la especie y la multiplicacion de las subsistencias, aun cuando se consideren ambas en abstracto, pues vemos que se pueden multiplicar con mas facilidad que el hombre, los vegetales y animales. Un grano de trigo produce 20 el primer año, 400 el segundo, 8,000 el tercero &c., de modo que el hombre siempre tiene un sobrante, y prueba de esto es la renta que se paga por la tierra: en cuanto á los animales no se puede negar tampoco que su multiplicacion puede crecer al infinito, por consiguiente vemos que el hombre por todas partes parece que es superado en la posibilidad de reproducirse, ó que toda la naturaleza marcha en su multiplicacion tanto ó mas que la especie humana. Veamos, pues, la explicacion verdadera del fenómeno. Cuando decimos en economía política que los productos se compran con otros productos, se nos indica con este solo principio, dice Sismondi, que á excepcion de algunos casos

raros, no es la falta de subsistencias, sino el no poder adquirir las, lo que hace perecer á todos aquellos que no tienen nada que dar en cambio de ellas. ¿ Y por qué no pueden adquirir estas subsistencias? Aquí entra la explicación de las causas que producen la miseria, unas de parte de hombre, otras por defecto de la legislación. De parte del hombre, cuando vive en la mendicidad, confiado en otros medios que los que el trabajo proporciona, ó cuando no ha sido dotado de facultades intelectuales y físicas que le hagan apto para la producción, ó cuando se entrega á los vicios &c.&c. De parte de las instituciones, cuando ó no tiene la remuneración conveniente el trabajo del hombre á causa de los privilegios injustos ú odiosos, ó cuando se oponen obstáculos de todas especies al desarrollo de sus facultades y de la industria á que se aplican. Ahí están los países despóticos del Asia: en ninguna parte hay menos población y ¿ en qué consiste esto? En que la propiedad es del Monarca, y aunque conceda alguna parte al cultivador siempre es menor que la que concede á sus magnates. Aquí el obstáculo no está en el terreno, porque aun no se ha cultivado todo aquel que es capaz de producir, luego hay otros obstáculos; estos son los que Malthus no tiene presentes cuando exagera su doctrina.

Siguiendo estos mismos argumentos otro hombre pensador, Luis Say, destina un capítulo precioso para hacerse cargo de la doctrina de Malthus, y es seguro que leyendo despacio este capítulo no podrán quedar muy satisfechos de ser prosélitos indiscretos de la doctrina de aquel autor tantos como lo han sido. Empieza Luis Say criticando la doctrina de Malthus, porque ha dado lugar á consecuencias desastrosas para los pueblos. De su doctrina, dice, se infiere que es una plaga para un pueblo la misma beneficencia, pues si se confiesa que la población ha de exceder siempre á las subsistencias, se declamará inmediatamente contra los establecimientos de ella, cosa muy seria principalmente en

Inglaterra, en que á veces ha llegado á 700 millones lo invertido solo por el Estado en la llamada contribucion de pobres, sin contar lo que la caridad particular suministra por infinitos medios : se declamará contra el alto precio de los salarios que estimula al matrimonio, y casi llegará á proponerse como remedio conveniente su baja. Asi lo hace el autor de la doctrina que impugnamos, pues llega á decir que no es un vicio en la sociedad el número de zánganos que mantiene, y que conviene que haya personas que gasten mucho y que al mismo tiempo sean improductivas. Quitar el cebo á los matrimonios será un bien segun esta doctrina, y cuando trata un gobierno de promoverlos compromete la existencia de los hijos, porque su existencia puede ser precaria.

Vemos, pues, cuanto conviene examinar un principio que da origen á tantas consecuencias, para conocer hasta qué punto se ha de restringir ó adoptar. Despues de lo dicho el mismo Say explica algunas razones de Sismondi, y dice como éste, que Malthus ha trasladado sus ideas de un mundo imaginario al positivo, y para mayor corroboracion de lo expuesto, añade lo siguiente. Es posible, dice, que se trastorne el orden de la naturaleza, porque el autor de ella es árbitro de hacerlo ó no, pero sin embargo, á nadie le ha ocurrido que esto suceda; pues de la posibilidad de que el hombre se multiplique de modo que exceda á lo que se produzca en todo el mundo, no se deduce que en efecto exceda ni haya excedido; pero añade mas todavia. Es mas posible que las minas de carbon de piedra de Inglaterra lleguen á acabarse, que el que cese el movimiento de la tierra, y en efecto vemos que algunas se acaban; pues ¿qué contestarian los ingleses al que se les presentara predicándoles que no exploten las minas de carbon de piedra porque se iban á acabar? Le tendrian por un demente : lo mismo sucederia con el que dijera : id con tiento, no propagueis la especie, porque llegará el momento en que no haya subsisten-

cias para todos. Cita Lam. Say en seguida las mismas razones que Sismondi, y sobre todo prueba que el hombre no multiplica su especie como pudiera. Añade además otra prueba muy convincente de que no es la falta de subsistencias la que impide el progreso de la población. Vemos, dice, que las familias de la nobleza son las que menos se han multiplicado. Cita Sismondi la de los Mennorency en Francia que según el principio de Malthus debiera haber llegado el año de 1800 á 2,147,475,648, y lejos de verificarse esto, estaba reducida en dicho año á un número muy corto, sin embargo de que ha tenido subsistencias en abundancia; y nosotros añadiremos que dicha familia se ha extinguido ya, pues murió en el año de 1836 el último de sus vastagos.

Al hablar de la población observa Tracy que no deben confundirse *los medios de existencia con los medios de subsistencia*. El hombre no se contenta precisamente con comer una planta, la quiere sazonada de cierto modo: no se contenta con un vestido sencillo, quiere uno elegante: no le satisface un albergue, quiere un palacio, si le es posible; y todas estas causas influyen para que no contraiga matrimonio mientras no tenga asegurados los gozes que apetece. Así que cualquier hombre previsor no pasa de un estado en que él solo puede vivir con alguna comodidad á otro en que unido á una compañera no puede sostenerse con ella y sus hijos en el rango que ocuparía sin estas obligaciones. Tiene, pues, la especie humana en su multiplicación ciertas trabas que dependen de diferentes causas, y véase aquí porque no se verifica el desarrollo de la población del modo que dice Malthus.

Al hacerse cargo Droz de esta cuestión, repite también los mismos argumentos de Sismondi, y llevado de sus sentimientos filantrópicos da bastante á conocer las fatales consecuencias que de las doctrinas de Malthus pueden seguirse, y tiembla al ver cuánto se puede comprometer la existencia de los seres desgraciados, cerrando por sistema los oídos

á sus clamores y principalmente á los gemidos de la infancia enteramente desvalida y abandonada.

Con este motivo diremos que con mas fuerza que en otros tiempos se agita en el dia la cuestion de las ventajas ó inconvenientes de las casas de expósitos. Hay un grave peligro en esta cuestion de beneficencia, y es que son muy expuestos los ensayos en el primer momento, pues la inmediata consecuencia de la supresion poco meditada de ellas seria la muerte de muchos niños inocentes, á quienes no debe faltar padre mientras haya patria, y un abandono tal no haria honor á ningun pais.

Tambien se declara contra la mendicidad y las instituciones que la fomentan. Es indudable que se necesita organizar de otro modo las casas de beneficencia; pero la sociedad no debe abandonar al que ya se encuentra en la miseria. Sin embargo, debe hacerse distincion entre el pobre que ha vivido de su trabajo hasta que la vejez ú otra causa se lo ha impedido, y el disoluto que vive siempre á expensas de otros ó abismado en el vicio ó la maldad. No deben confundirse el uno con el otro. La sociedad ha de ser benéfica; pero nunca injusta aun en su misma beneficencia llevándola á un extremo que puede muy bien ser perjudicial. Teniendo presentes estos principios, habrá que organizar los establecimientos existentes bajo reglas diferentes de las que los gobiernan ahora, pero nunca deben destruirse sin sobrecabundante compensacion.

Resulta de toda la doctrina establecida que es cosa demostrada, adhiriéndonos en esta parte á las razones de Malthus, que los legisladores que en todos los tiempos se han ocupado directamente de la multiplicacion de la especie humana han cometido un error, porque es natural al hombre el propagarse sin necesidad de preceptos, y mas bien han debido ocuparse en multiplicar los medios de subsistencia. Basta observar que cabalmente cuando han concedido privilegios con este fin es cuando la poblacion se ha disminuido.

La aplicacion á nuestro pais de todo lo expuesto es muy notable. Al concluir su reinado la casa de Austria apenas quedaron siete millones de habitantes: hay quien cree que antes fue excesivamente numerosa la poblacion de España; asi nos lo indican escritos y monumentos antiguos, y es indudable que si no era tanto como se supone, por lo menos lo era mucho mas que en el período último citado. Los publicistas clamaron fuertemente contra las causas de despoblacion, y no cesaron de advertir que la principal era la pérdida de la industria y la decadencia de la agricultura: los extrangeros, decian, llevan el vellon de lana que vale veinte, y nos le traen luego que les vale doscientos; por consecuencia no ocupamos toda la poblacion que seria necesaria, y mantenemos á la que se forma y aumenta en otros paises. Inferimos nosotros ahora que los gobiernos al mismo tiempo que han tratado de multiplicar la poblacion con preceptos, la han atacado por su base, y que aunque no hubiesen concedido premios á los casados y á los que tuviesen muchos hijos, hubieran contribuido mejor al progreso de la poblacion, si les hubieran dejado adquirir todos los medios que les fueran necesarios para su subsistencia. Toda otra providencia es inútil, y prueba de esto es que en el siglo pasado y presente, aun á pesar de existir las que se llaman *Polillas del Estado*, y de ser grandes las cargas que sufre el Estado, á pesar de las guerras espantosas, pestes asoladoras y toda clase de males, ha llegado la poblacion á ser en la actualidad de doce millones, porque desde principios del siglo pasado se han ido haciendo ciertas mejoras en la administracion; se han proyectado y empezado varias obras públicas; se ha protegido la industria, y por estos medios se ha logrado en parte que la poblacion se sobreponga á todos los obstáculos y que haya ido progresando. Tambien se infiere de lo establecido que todo cuanto se ha predicado aisladamente contra el celibato exige alguna modificacion, porque no hubiera tenido la influencia que ha

tenido en la poblacion, si no se hubiera obstruido el desarrollo de ésta por otros medios. Creo que podemos estar convencidos de que son varias las causas que impiden el progreso de la poblacion; que es exagerado el principio de Malthus, y peligrosas al mismo tiempo varias consecuencias que se han deducido de él, y que por lo mismo debe templarse con las observaciones que hemos presentado deducidas de los hechos.

CAPITULO VIII.

De las máquinas.

La cuestion de las máquinas se ha hecho muy delicada por las tristes consecuencias que juntamente con el excesivo desarrollo de la produccion ocasionan frecuentemente, cuando por falta de salida de los productos es necesario suspender el trabajo en los talleres, ó rebajar los jornales de los operarios. Examinaremos sus ventajas é inconvenientes con la extension que merece tan importante asunto.

Las máquinas en general son todos los medios de que se vale el hombre para suplir la falta de sus fuerzas físicas, y en su categoría, como dice muy bien Say, entra desde el mas pequeño instrumento, como son una palanca ó azadon, hasta los que se llaman motores con fuerza igual á la de muchos animales. A tres se pueden reducir las ventajas materiales de las máquinas. En primer lugar, el hombre se vale de ellas para ejecutar lo que de otro modo no podria hacer: no podria hacer por sí solo un par de medias á pesar de la facilidad que le prestan los dedos de su mano, de esa mano cuya perfeccion es admirable y le distingue de los demas animales hasta del Orangutan, que es el que mas

se le aproxima, el cual no puede nunca como el hombre oponer el dedo pulgar á la flexion de los demas dedos. En segundo lugar, con el auxilio de las máquinas ejecuta el hombre con mas facilidad y prontitud varias operaciones: con un par de agujas puede hacer medias, lo cual le seria imposible sin este ligero auxilio; pero si se vale de un telar hará infinitas mas en menos tiempo. Por último, otras veces sirven las máquinas para hacer las cosas con mas regularidad y perfeccion: el pintado de las telas, por ejemplo, no se podria ejecutar á mano con extremada igualdad; pero valiéndose de un cilindro se estamparán los dibujos que se quieran con mayor uniformidad. Basta esta ligera exposicion para probar la utilidad y necesidad de las máquinas. Say observa que hasta las tribus salvages necesitan para alimentarse con la caza y pesca de lazos, redes y otros medios. El hombre logra con las máquinas una economía en los gastos sumamente ventajosa para la produccion y el consumo, porque todo empresario ó capitalista quiere tener pocos gastos, y cuanto menores sean estos, tanto mas baratos dará sus productos, y de este modo será mas fácil su adquisicion al consumidor. Say hace un cálculo muy sencillo y evidente para probar los beneficios que debemos á los molinos harineros. Los pueblos antiguos molian á brazo los granos, que por ser una operacion muy penosa se encargaba á los esclavos. Pero dicen algunos autores de aquellos que se empeñan en ponderar las desgracias de la humanidad, que no ha resultado otra cosa de la invencion de las máquinas sino la ruina de muchos obreros que antes podian vivir y ahora no. Sismondi, hombre de sentimientos filantrópicos, casi llega á decir que quiere mas bien hombres que máquinas. Este autor, haciéndose cargo de la pobreza y desgracia de que es víctima una gran parte de la poblacion de Inglaterra, llama la atencion de los gobiernos sobre los males que pueden producir las máquinas llevadas al exceso, privando de trabajo á millares de brazos: atribuye á la invencion de las máqui-

nas de vapor el notable aumento de la plaga del pauperismo que hay en aquella nacion. El argumento de Sismondi parece fuerte: sus sentimientos son generosos, y ademas nunca se engalana tanto el pensamiento como defendiendo la causa de la humanidad. No tiene inconveniente en que se adopten las máquinas únicamente para aquellas cosas que no puedan fabricarse de otro modo. Conviene tambien en que se aumenten las máquinas siempre que se mantenga cierto equilibrio entre la produccion y el consumo. En buenhora, dice, que si el consumo lo pide y pueden emplearse en la direccion de cuatrocientas máquinas los mismos operarios, se adopten las máquinas; pero no convendrá su adopcion si quedan sin ocupacion los obreros por la introduccion de estas. Algunos que no son economistas han procurado extender estas ideas, y aprovechándose de un dia de tumulto, excitan á los obreros á quemar una fábrica. En estos lamentables casos el que fomenta el desórden aparece como un bienhechor y defensor de los intereses del pueblo.

Voy á hacerme cargo de las reflexiones de Sismondi. Cuando este autor dice que solo deben emplearse las máquinas en el caso de que la produccion no baste para satisfacer al consumo, ha padecido una distraccion. No siempre el consumo determina primitivamente la produccion, y á veces la economía ó perfeccion en esta provoca su salida: en el momento en que se conoce una cosa y se logra á un precio ínfimo, se aumenta su consumo, y aumentado éste podrán seguir dedicados al trabajo los mismos operarios al lado de las máquinas. Pero aun suponiendo que así no fuese, ¿qué adelantaria una nacion con suprimir las máquinas en beneficio de sus jornaleros, si las demas no seguian su conducta? Conseguiria arruinar totalmente su industria, y constituirse en tributaria de la extranjera, con lo que no podria competir ni por la baratura ni por la perfeccion de los objetos. No adoptando, por ejemplo, un telar para evitar la miseria de las personas que trabajaban á mano, ¿evitaria

siempre que un telar extranjero no causase el mal que no habia producido el nacional? Las naciones no pueden quedar estacionarias ni renunciar á las imitaciones útiles: el progreso industrial que una de ellas hace debe comunicarse al instante á las demas, si no quiere perder su dignidad y su riqueza. Por otra parte, no siempre produce los perjuicios que se decantan la invencion de las máquinas; porque regularmente estas invenciones no se hacen de golpe, ni se construyen tan de pronto aquellas, pues toda la que es complicada exige bastante tiempo para constituirla; son necesarios ademas muchos capitales, y no se adquiere tan pronto la destreza conveniente: se ve, pues, venir el golpe, y se puede prevenir, debiendo un gobierno sábio tomar con tiempo sus providencias. Pero hay otras razones poderosas en favor de las máquinas; estas invenciones van acompañadas por lo comun de grande aumento de la produccion general. Como el efecto inmediato de las máquinas es abaratar el consumo, esta ventaja refluye en beneficio de todos: el consumidor del género abaratado logra una economía en sus gastos, y por consiguiente, si es productor de otro ramo puede dar mayor ensanche á su produccion, y si no lo es, aumentará sus gozcs dedicando lo que ahorra en uno á la satisfaccion de otro que no tenia antes, y de este modo los obreros que queden sobrantes de un ramo de produccion pueden tener cabida en otro. Pero quiero suponer que no suceda así, que en efecto queden condenados á la miseria una porcion de obreros, ¿deberá por esto renunciar un pais á la riqueza y ventajas que le resulten de las máquinas porque ochenta ó cien individuos queden sin subsistencia, y detendrá los progresos en la riqueza de cien generaciones, contemplando las desgracias de ese corto número de individuos? No: porque aun hay otro medio para aliviar la suerte de los desgraciados, que es la beneficencia, la cual no es solo una virtud que debe recomendarse, sino un deber muy rigoroso en el dia para las naciones mas adelantadas en la

produccion, y para cuyo cumplimiento los gobiernos pueden adoptar con justicia ciertas disposiciones que antes no reclamaba tanto como ahora el mismo estado social. Si se hubiera dado cabida al argumento que combatimos al tiempo de la invencion del arado, de los molinos y de otras herramientas y máquinas mas usuales, sin las que no puede progresar la agricultura, no hubiera llegado la poblacion á ser tan numerosa como lo es en el dia.

Contestando Say á los argumentos de Sismondi prueba que no siempre las máquinas dejan en inaccion á los obreros con dos hechos, á saber; con el de las máquinas de hilado y tejido de algodón y con la invencion de la imprenta. En el año 1775 solo se ocupaban en Inglaterra en las manufacturas de algodón unas 7,900 personas; pero despues que se inventaron los telares y que se perfeccionaron sucesivamente, fue tal el vuelo que tomó esta industria que al poco tiempo se contaban 400,000 personas ocupadas, y en el dia se emplea un número considerable. Efectos análogos, aunque en esfera mas reducida, ha producido en Francia la fabricacion de igual producto. Antiguamente era costoso adquirir un manuscrito, y particularmente los monges eran los que se ocupaban en este trabajo, de modo que á ellos principalmente se debe la conservacion de tantas obras apreciables de la antigüedad, que sin duda en otro caso se hubieran perdido del todo con la irrupcion de los bárbaros. De aquí resultaba que las bibliotecas fuesen tan mezquinas en aquel tiempo, y que no tuviesen comparacion con las que hoy dia se conocen en todas las ciudades de alguna consideracion, siendo, por decirlo así, el graduador de la civilizacion de los pueblos. Supongamos que hubiese á lo mas 10,000 copiantes en toda Europa, pero despues que se inventó la imprenta, fue mayor el número de las personas que encontraron ocupacion en esta industria, contándose hoy dia á millones las personas que tiene empleadas. Muchos de los que antes eran copiantes pudieron convertirse en regentes

de imprenta, cajistas, revisores, ocupando además la imprenta á unos en la fundición de letras, á otros en la fabricación del papel, &c.

Continúa Say en la refutación, y dice que la pobreza de una gran parte de la población inglesa principalmente en Irlanda proviene de varias causas, entre otras de la acumulación de grandes fortunas en pocos individuos, y de los monopolios que ejercen grandes capitalistas ó compañías. A esta causa y á las exorbitantes y crecidas rentas de que allí goza el clero protestante, dice que debe atribuirse más bien que á las máquinas la triste suerte del pueblo bajo. Esta opresión es la que causa los disturbios frecuentes que allí se notan, en los que tiene también su parte la intolerancia religiosa y política; pues sabido es que la Irlanda es católica en su mayoría, y que no ha gozado de tanta representación en el parlamento británico como los demás estados. En prueba de que las máquinas no han sido la causa exclusiva del pauperismo, téngase presente, añade, que ya existía la contribución de pobres antes de la invención de las máquinas de vapor, habiendo sido sancionada por un bill de la Reina Ana. Por consiguiente, si el número de pobres es ahora mayor que entonces, dimana esto en gran parte del grande aumento de la población y de las causas que acabamos de mencionar que han producido una mala distribución de la riqueza. Hasta aquí Say.

Como es sumamente perjudicial en economía seguir una opinión exclusiva, debemos confesar que si bien son inadmisibles los argumentos que se alegan en contra de las máquinas para oponerse á su adopción, no son quiméricos los males de que se lamentan Sismondí y otros autores respetables. Por desgracia en el seno mismo de la abundancia se encuentra la miseria; un exceso de vida puede causar la muerte, y la plétora en la producción es un mal que agobia en el día á los pueblos ricos, y que ha producido las crisis mercantiles modernas seguidas siempre de la paralización del trabajo.

y de la miseria de los obreros; así que también tienen contestación las razones de Say ponderando las ventajas de las máquinas.

Si efectivamente las máquinas fuesen siempre acompañadas de las prodigiosas consecuencias que produjeron en su origen la imprenta, los telares y otras invenciones útiles, no habría cuestión; pero es necesario buscar la analogía entre estos hechos y los demás que se pretende explicar con demasiada generalidad por medio de ellos. Si bien es verdad que en Inglaterra se cuadruplicó la población en los pueblos manufactureros, como Birmingham y Manchester, cuando ciertos objetos que eran caros y estaban de consiguiente reservados para el uso de pocas personas, se hicieron de uso general y europeo por su baratura: también lo es que en estos últimos años ha sido superior la producción á la salida: de consiguiente cada nuevo adelanto que economice los brazos del hombre no puede ir acompañado de los mágicos resultados que celebra Say, y mucho menos cuando no es una nación sola la que puede encargarse de la provisión de todos los mercados y de proporcionarse salidas para los géneros en proporción del ensanche que reciba la producción, sino que por el contrario son muchas las que recíprocamente tratan de proveer á los suyos y de disputarse los ajenos. Cuando una nación posee medios exclusivos y secretos para fabricar una cosa, ennobrecida que aumente esa producción privilegiada, pues está segura de proporcionarle salida: pero cuando ya se generaliza se establece una lucha entre telares y telares, lucha en que juega también la política de las naciones: desde el siglo XVI en adelante, así como los empresarios se arruinan por imprevisión, porque contando con una salida que suele ser problemática, se dedican á producir demasiado, con mayor motivo se resienten las naciones, donde muchos empresarios cometen esta falta; por otra parte, á veces se han establecido las máquinas antes de tiempo sin

advertirse que las naciones tienen su progresion racional que consiste en ganar terreno, pero no en dar saltos que puedan ser mortales. La Inglaterra poseedora de ricas colonias ha tenido en sus manos casi todo el comercio del mundo, y no es extraño que se haya aumentado en ella de un modo tan extraordinario la industria del algodón. Ocupada la Europa en las guerras que suscitára un genio de primer orden, y áprovechándose de este estado tan favorable para ella, logró desarrollar la industria al mismo tiempo que estaba paralizada en los demas pueblos, y extender el consumo de sus géneros que se recomendaban por su baratura y hermosa vista. Mas ahora la escena va cambiando, porque no siéndola por confesion que han hecho últimamente en la Cámara sus hombres de Estado tan benefiosa la paz, como lo fué la guerra, va perdiendo los mercados que poseia exclusivamente y en los esfuerzos que hace para conservar la primacia abarata cada vez mas sus productos hasta el caso de resentirse la tranquilidad del pais por el ínfimo precio de los jornales.

En cuanto á la imprenta se debe notar que coincidió su invencion con otros acontecimientos gloriosos, tales como la comunicacion entre el Oriente y Occidente debida á las Cruzadas, el renacimiento de las letras y el descubrimiento del Nuevo Mundo. Comenzaba entonces la regeneracion de la Europa, y eran necesarios muchos libros que se buscaban con avides, pero si se inventase ahora una nueva máquina á no ser que se aplicase á libros de un interés y uso general, no se experimentarían regularmente los mismos efectos. Por consiguiente, si los ejemplos que presenta Say son ciertos, tambien lo es que en el dia estan generalmente mas satisfechos los deseos, pues ahora cualquier individuo de la clase media disfruta mayores comodidades que disfrutaban los potentados en otros siglos.

Aplicada esta cuestion á España podemos tener un consuelo en medio de nuestras desgracias, á saber, que la nacion

puede adoptar sin el peligro del pauperismo inglés cuantas invenciones se han discurrido hasta el día, y adoptarlas con confianza al pronto y con la prevision conveniente en adelante para evitar los males que le ha enseñado á evitar la experiencia de otros pueblos mas adelantados. La agricultura puede mantener triple poblacion ó mas de la que tenemos: por consiguiente, pueden establecerse muchas fábricas de todos géneros y lograrse cierto equilibrio en las industrias por medio del cual se sostengan las respectivas fuerzas productivas y con ellas el lustre y poderío de la nacion.

CAPITULO IX.

Del lujo.

Vamos á tratar de otra cuestion sobre la que se ha divagado mucho y en la que se han cometido no pocos errores. Con la simple exposicion de algunos principios caerán por su propio peso las leyes suntuarias que se hallan consignadas en todos los códigos antiguos.

No hay cosa en que se note mayor divergencia que en la explicacion de la palabra *lujo*. Algunos han creido que la latina *luxus* equivalia á *luxuria*: y por consiguiente que lujo y lujuria eran sinónimos de corrupcion de costumbres. Otros han dicho, prescindiendo de etimologías, que el lujo consiste en la inclinacion á satisfacer los placeres de los sentidos, aunque no hubiese en esto un vicio, por manera que será lujo para alguno una mesa elegante cuya vista le cause placer, y en este sentido seria lujo cierto refinamiento de los objetos que los hace propios para alhagar nuestros sentidos. Otros han dicho que consistia en el abuso de los

consumos que una persona hace para constituirse en un estado de comodidad y de placer. Otros dicen que consiste en el uso de las cosas supérfluas, pero en el momento en que hacemos comparaciones y dividimos las cosas en necesarias y no necesarias, este uso de las cosas supérfluas es muy vario, y denota una idea tan extensa como vaga. Otros, como Say, han dicho que es el uso de las cosas caras, de suerte que entonces en un año de hambre todos tendríamos lujo, pero Say corrige su definición diciendo que es el uso de las cosas habitualmente caras. Destutt-Tracy dice que el lujo consiste en los gastos improductivos, pero como algunos han entendido por gasto improductivo lo no producido materialmente, llamándose en este sentido clases improductivas á muchas muy respetables, se inferiria que era lujo para un Estado su mismo gobierno. Lo principal que hace falta en las ciencias es fijar la nomenclatura: así han dicho algunos con razon que seria la obra mas apreciable del ingenio humano un Diccionario, pues de este modo ahorrariamos tiempo y nos entenderiamos mejor.

Si por lujo se entendiese la voluptuosidad, sabiendo que todo lo que ataca á la moral es malo, en este sentido podria decirse sin titubear que era perniciosísimo el lujo: si se dice que consiste en el uso de cosas refinadas, podrá haber algo que no sea vituperable. Para conocer si hay lujo en el abuso de los consumos, es preciso saber en que está este abuso. Si uno destina el capital que podia dedicar á una fábrica, para los gastos de un festin, seria esto un mal muy grande para él, pero algunas otras personas en la nacion se aprovecharian de su prodigalidad; mas si se generalizase esta costumbre entre todos los individuos de aquella, las consecuencias serian muy funestas para la riqueza pública.

No se pueden dar reglas fijas sobre el lujo, el cual varia y se diversifica mucho segun las circunstancias y civilizacion de los paises. Para el salvaje que vive en los bosques casi todo es supérfluo y muy poco lo necesario: sin embargo,

á medida que se aumenta la civilizacion necesita el hombre de mayor número de cosas : el dia en que se ve acometido de una fiera, conoce la necesidad de valerse de sus flechas: despues para su mayor seguridad fabrica una choza , luego una casa, y últimamente podrá ser necesario cierto adorno en ella para el decoro y representacion de la persona : de consiguiente , segun el clima , costumbres y civilizacion de los pueblos, se va rebajando la idea de lo supérfluo y umentando la de lo necesario por naturaleza y opinion. Ninguno en particular se equivoca en el cálculo que hace de lo necesario y de lo supérfluo, pero no sucede asi cuando se trata de regular en grande las cosas que necesita una nacion. Pero ademas, si el hombre tiene medios de gozar ¿ cuándo acaba para él lo necesario y empieza lo supérfluo, mientras no traspase las leyes de la moral y de la prudencia, siendo como son tan multiplicados y variados sus deseos? Igual reflexion puede aplicarse en parte á las naciones. ¿ Quién duda que en ellas hay ahora muchos mas gastos de ostentacion que antiguamente , signo mas bien de su prosperidad que precursores de su decadencia y desmoronamiento ?

Es por lo tanto una idea muy relativa la del lujo por cuya razon no son de extrañar las equivocaciones á que ha dado lugar , como ha sucedido á hombres de gran nombradía. Voltaire y Montesquieu recomiendan el lujo en ciertos casos , mientras que otros han querido hacernos Espartanos. Examinemos hasta que punto pueden tener razon unos y otros. Hemos visto en la primera parte de esta obra que no es facil establecer reglas de equilibrio entre la produccion y el consumo. Las naciones fuera de un caso extraordinario no pasan del estado primitivo al de la rica y esplendente civilizacion sino por el trabajo, elemento principal de la riqueza. De este mismo principio resulta ya una gran desigualdad de fortunas: en las inclinaciones, agilidad, y facultades naturales de las personas hay notable diferen-

cia; el uno tiene la mano muy ligera y otro muy torpe: hay quien nace para la música, quien para la pintura &c., viéndose precisados todos á acudir á una convencion para cambiar mutuamente sus productos. Si pues unas personas producen mas que otras, han de contar precisamente las unas con mas medios de gozar que las otras. No solo la desigualdad política creada por el privilegio, sino la establecida por las mismas necesidades sociales, aumenta extraordinariamente la desigualdad de fortunas y de goces; un magistrado por ejemplo, no debe vivir como un mendigo, porque no puede perderse el prestigio de la opinion en los pueblos cultos, sin que sobrevengan mayores males á los mismos pueblos que resultan á las personas desautorizadas.

Los que han dicho que el lujo es útil á los estados no han proclamado la molicie, porque todos convienen en que la afeminacion y corrupcion de costumbres es una causa permanente de decadencia para las naciones; pero han querido dar á entender que son necesarios en el dia muchos gastos considerados antes como de lujo. Convienen tambien los autores en que el refinamiento de las artes llevado al exceso puede producir cierta tendencia hácia la voluptuosidad, pero en el fondo, lejos de ser perjudicial tal refinamiento, es señal de los adelantamientos del hombre y del aumento de la riqueza. El lujo es perjudicial cuando el hombre gasta mas de lo que puede, aunque sea en objetos muy comunes y nada refinados: el triste jornalero que gasta el jornal en la taberna, comete una gran imprudencia y sin embargo bien poco gasta en comparacion del hombre rico que atraviesa al mismo tiempo la calle en una carroza magnífica y solo consume tal vez la mitad de lo que puede proporcionarle su riqueza. Los que declaman destempladamente contra todo gasto de ostentacion, quisieran convertir las naciones en una especie de convento político. Hay mas: si se adoptase su doctrina y se pusiera límite á

ciertos gastos por medio de las leyes, además del atentado que se cometería contra la libertad individual, se atacaría á la producción que contaba con aquel estímulo. No ha faltado quien ha dicho que hay también en las naciones lujo de industria que puede acabar con ellas; pero esta idea admitida con la extensión que quieren sus autores, sería aun más perjudicial que las reflexiones contra el lujo tomadas de otras fuentes. Para libertarse de los males que ha producido y produce el excesivo desarrollo industrial en algunos pueblos, se pretende dirigir casi totalmente la marcha industrial y sugetar por este medio los deseos del hombre, sus caprichos y voluptuosidad. ¡Fatal remedio querer corregir los abusos en el consumo, deteniendo los impulsos de la actividad humana hácia la producción! Si la legislación se ocupase en tan injusta como difícil empresa de nivelar las fortunas, los gozes de los individuos y la clase de cosas que se habían de producir, la opinión rechazaría con desprecio lo que se oponía al progreso y desarrollo social, como ha condenado siempre las disposiciones tomadas en otros tiempos en este concepto, aunque con otras intenciones exageradas fundadas en parte en la moral, ó en el espíritu nacional que guiaba á sus autores.



CAPITULO X.

De las Contribuciones.

Al tratar en la parte teórica del consumo, dije que podia ser público ó privado, que éste era el que se aplica á la satisfaccion de las necesidades ó caprichos de los particulares: y aquel el que se aplica á las necesidades de las naciones. Los autores dedican largos capítulos á tratar de tan interesante materia, destinando Say un tomo de los seis en que dividió su curso completo en la primera edicion, á tratar de los consumos públicos. Nunca daña el examen económico, pero en el dia se explica con mas extension en los tratados especiales de administracion. Nos contentaremos ahora con volver á decir que si ha de haber sociedad, es preciso que haya gobierno y por lo tanto necesita recursos para sostenerle y para que mantenga éste todas las instituciones que exige el estado social respectivo de su nacion.

Examinaremos las opiniones de los publicistas en esta materia. Los que han querido adular al poder han llegado á decir que el Soberano tenia derecho para imponer contribuciones, porque era un co-propietario de todos los bienes: por ser esta proposicion la mas absurda y contraria á las luces del siglo, no merece impugnacion detenida. Tambien se dice que las contribuciones no son un daño, porque el gobierno vuelve con una mano lo que toma con la otra. Si la riqueza consistiese solo en el oro y la plata seria verdad, pues el gobierno toma las contribuciones en moneda y la emplea en las necesidades públicas, y de consiguiente queda este dinero dentro del pais; pero conocida la teoría de la riqueza, sabemos que al arrancar de las manos del produc-

tor un valor, sufre éste una pérdida y únicamente apetece que tenga alguna compensacion de otro género. El gobierno vuelve al productor no lo que le ha tomado, sino que le da en cambio proteccion, seguridad y justicia. ¿Quién duda que tiene un gran precio la paz? Harto cuesta perderla, como por desgracia lo podemos decir con todo conocimiento de causa. En este sentido nos vuelve el gobierno lo que le hemos dado y aun mas. Say, que no perdonaba ocasión de zaherir á los gobiernos, dice que estos toman dos y no vuelven mas que uno: un gobierno, por ejemplo, toma un millon de reales y le invierte en fornituras: el fabricante de éstas le da al gobierno en cambio otro valor de un millon: cree que en esta operacion resulta un mal al pais, y que el gobierno vuelve un valor equivalente únicamente á dicho fabricante, mas no al contribuyente; pero está equivocado. El gobierno en el caso supuesto no vuelve un millon solo, sino el equivalente á dos, á saber; el que da al fabricante de las fornituras y otro que no tiene precio, cual es la seguridad de la persona y propiedad de los ciudadanos contribuyentes. Ya hemos visto en la parte teórica que los valores no se forman únicamente con medios materiales y que dependen á veces de una influencia moral. Han supuesto algunos que la contribucion es un estímulo poderoso, un excitante del trabajo: dicen que en el momento en que un hombre gana y goza de un valor, v. g., de diez, si se le pide uno de los diez, se ve obligado á producir como once, si quiere seguir gozando como antes. Podrá esto suceder alguna vez; pero generalmente hablando, considerando el estado de los pueblos y el gran peso que sobre sí tienen en vez de estímulo es una carga y muy pesada en la mayor parte de las ocasiones. La contribucion mirada en general es un mal, porque es sensible á cualquiera desprenderse de los valores que ha producido; pero considerada la necesidad de ellas no podemos censurarlas sino á riesgo de tener que censurar todos los gustos mas indispensables de la vida, y en este sentido se desprende el hombre

de ciertos valores para comprar paz, proteccion y seguridades, lo mismo que el pan para su alimento.

Conocida la naturaleza de las contribuciones, vamos á examinar ahora el modo de imponerlas. Hablando en la parte teórica del sistema de los economistas del siglo pasado, dije que su base era considerar como única riqueza el producto neto de la tierra, y en este concepto defendian que solo el propietario territorial pagaba las contribuciones, bastando por la tanto reducir todo el sistema tributario á una sola contribucion directa. Suponian que al imponer alguna á las demas clases del Estado, clases todas asalariadas por el propietario territorial, se gravaba siempre á éste de un modo indirecto. Así como se ha probado en la teoría de la ciencia que es falsa tal asercion, y combatiendo dicho sistema y otros hemos hecho ver quiénes eran productores de riqueza y en qué concepto; así ahora se debe decir sin titubear que ademas de los propietarios territoriales son otras muchas las personas sobre quienes deben recaer las contribuciones: ha variado tambien la aplicacion que se da á las palabras contribucion directa é indirecta. Ahora se llama contribucion directa la que se impone inmediatamente á la persona en razon de su propiedad, industria ó por otro concepto: é indirecta la que se exige de las personas con ocasion del uso que hacen de las cosas: aqui no se busca directamente á la persona, ni es necesario conocerla siempre, y basta solo atender á sus consumos ó actos de la vida. Si entrásemos á detallar todas las contribuciones principalmente de España por sus diversos nombres, seria una tarea larga, y aunque curiosa, no necesaria en este lugar; bastará, pues, reducirlas á ciertas clases generales: trabajo perfectamente hecho por Destut-Tracy en sus comentarios á Montesquieu.

Las contribuciones se imponen sobre la propiedad territorial ó industrial ó sobre la misma persona considerada únicamente como tal: se exigen tambien con ocasion de algun contrato ú otro negocio humano, como son las com-

pras y ventas, asuntos judiciales, herencias, &c.: con motivo de la circulacion y consumo de varios objetos, y en esta clasificacion entran principalmente todas las indirectas. Se paga tambien otro género de contribuciones que regularmente toma el nombre de rentas del Estado, cuando el gobierno ejerce un monopolio estancando y expendiendo un producto. Otras veces se hace el gobierno empresario, y se encarga, por ejemplo, de la construccion de los caminos públicos exigiendo un derecho de portazgos, ó del servicio de la correspondencia pública, ó de algun ramo fabril. Veamos ahora mas detalladamente los efectos particulares de cada clase de contribuciones.

El efecto inmediato de toda contribucion territorial que recae sobre la produccion agrícola es disminuir la tendencia hácia esta produccion; es decir, que á proporcion que se recarga habrá menor número de propietarios y empresarios agrícolas. Debe preceder en su imposicion análisis ó catastro de la riqueza de cada propietario, para que esta contribucion tenga el carácter de verdad y de justicia, se necesita un exámen de la naturaleza de las tierras, del capital empleado, de las rentas que se pagan al propietario territorial y del precio de los frutos por un término medio; pero hay siempre un grave inconveniente, á saber, que concluida esta operacion, cuando parece que estan conseguidos los resultados apetecidos, hay que variar tal vez al año siguiente alguna ó muchas partidas, porque v. g., una tierra que no era de regadío puede haber recibido este beneficio, ó por el contrario, haber estado abandonada por incuria del dueño ó empresario. Pero sin embargo, tambien hay una diferencia entre esta contribucion y otras respecto á la averiguacion de la verdad, que puede lograrse muy aproximadamente, principalmente cuando hay un buen gobierno municipal. Prudencialmente se sabe lo que cada labrador recoge y la naturaleza de las tierras que labra y conocen todos los vecinos poco mas ó menos sus facultades res-

pectivas. Si se exige al labrador la contribucion en dinero, suele serle gravosa á veces bajo este concepto, y puede conocerse la fuerza de esta reflexion recordando lo que se dejó establecido al hablar de la moneda y de su influencia en la circulacion: el numerario se compra y vende como toda mercadería, y es muy fácil que á veces no solo pague el labrador el impuesto con el sudor de su frente, sino que tenga que comprar la materia en que se le exige el impuesto con un cuatro ó cinco por ciento de sacrificio.

Veamos ahora sobre quien recae el peso de esta contribucion, bien sea que la pague directamente el propietario, bien que se le exija al arrendador. Ya sabemos la opinion en este punto de los llamados economistas por antonomasia: para ellos era doctrina corriente que todo lo pagaba el propietario. A este sistema siguió el de Smith, ó sea su teoría del trabajo material: decia que la renta territorial es el residuo que queda despues de cubiertos los gastos de produccion é interés del capital empleado; de consiguiente, siendo uno de ellos la contribucion, la cuota de ella disminuye en otro tanto la renta del propietario. Ya manifesté al tratar de la renta del propietario territorial en la teoría de la ciencia la opinion particular de Ricardo, que dividia las tierras en tres clases, á saber: fértiles, menos fértiles é ínfimas. Segun su sistema particular el arrendador prefiere tomar en arriendo las tierras de primera clase, mas bien que ser propietario de las de segunda y de tercera, y no se cultivan las de la última clase, si el precio á que se venden los frutos no sufraga para los gastos. De este principio resulta que tiene que fijarse el precio de los frutos segun lo que ha costado su produccion en las tierras mas ínfimas. De consiguiente, segun Ricardo, entrando en los gastos de produccion el impuesto, viene éste á recaer sobre el consumidor.

Destut-Tracy dice que pagan la contribucion los propietarios territoriales, y añade una consideracion atendible, á saber, que cuando por primera vez se impone resultan

dos males, la disminucion de la renta y la del capital; asi es que al enagenarse una finca que antes producía cinco por ciento, pero que ahora en virtud de la contribucion no produce mas que cuatro, no podrá enagenarla tal vez sino por ochenta mil reales en lugar de los cien mil en que antes se hallaba estimada. Asi es que segun Destut-Tracy se hace un regalo al propietario cuando se quita una contribucion antigua, porque originariamente compró su propiedad en un precio mas bajo por causa del impuesto que disminuía su estimacion. Sismondi despues de hacer reflexiones prudentes contra Ricardo, dice que esta contribucion la paga el propietario territorial, y Say dice lo mismo. El Sr. Florez Estrada dedica en su obra largas páginas á hablar de esta contribucion con mucha estension y al parecer con novedad como han reconocido los diarios extrangeros. Debiendo venderse el trigo recogido en los terrenos de ínfima clase á un precio que satisfaga los intereses del capital crecido que se ha empleado en el cultivo, y no teniéndose en cuenta al imponerse la contribucion territorial esta diversidad de capitales empleados y la fertilidad relativa de los terrenos para establecerse con igualdad proporcional á la fuerza productiva, resultan dos cosas, á saber: que el consumidor paga el importe de la contribucion; y que ésta es hasta benéfica á muchos propietarios: asi es que si consideradas las circunstancias de los terrenos fértiles podía venderse la fanega de trigo á cuarenta reales, reportando el empresario el justo interés del capital empleado, no se venderán tal vez en menos de sesenta, que es el último precio á que pueden darle otros propietarios menos afortunados, por no tener á su disposicion un terreno tan fértil ó igual abundancia de capitales para hacerle productivo. Se infiere de aquí que vendiendo el trigo á este precio alto, el propietario de las tierras de primera clase paga la contribucion y todavía saca utilidad, y que el de terreno ínfimo puede cultivarle porque el mercado le recompensa de los gastos hechos

en el cultivo. No diré yo que el Sr. Florez Estrada tenga razon en todas las suposiciones y cálculos que hace, pues no es posible aplicar á tales materias la exactitud matemática. Al examinar en su obra las diferentes fases de esta inmensa cuestion, creará cualquiera que se halla en medio de un laberinto, y esto prueba la calma y la prudencia que se necesita para resolverla, y que son tales las fluctuaciones producidas en la riqueza por una contribucion de la magnitud de la territorial, que si se deslindan todos los casos, quizá se encuentre el supuesto por el Sr. Florez Estrada, á saber, que la misma contribucion es un beneficio para algun contribuyente de la clase á quien se grava con ella.

El exámen de estas diversas opiniones de los autores nos hace ver que generalmente recae sobre el propietario el peso de la contribucion territorial; pero no se puede negar que hay circunstancias especiales que modifican este principio, y basta para explicarlas tener presente cuanto se dijo al hablar del arrendamiento, ó sea de la renta que cobra el propietario del empresario que cultiva el terreno: las razones expuestas en aquel lugar tomadas de las costumbres de los pueblos, de su legislacion, del estado de riqueza respectivo de las diferentes personas que intervienen como propietarios ó arrendadores en el cultivo del terreno, de la fertilidad relativa de éste, de la abundancia mayor ó menor de capitales que afluyan hácia la industria agrícola, eran, decíamos, causas que se debian asignar como muy poderosas para fijar las relaciones entre las personas que concurren á acometer mancomunadamente una empresa, y es natural que como consecuencia de dichas relaciones haya una tendencia á descargarse respectivamente del peso de la contribucion; lográndolo á su vez cada una de las personas productoras, ó todas en algunos casos, descargándose de dicho peso, y haciendo que grave sobre los consumidores. La contribucion que se impone sobre la demas propiedad inmueble no está sujeta en sus efectos á tan grandes fluctua-

ciones, y es fácil en vista de lo expuesto calcularla con mas exactitud.

La gran dificultad para imponer las contribuciones sobre la industria y el comercio es su repartimiento, cuando hay que hacerle á consecuencia de una derrama sobre fortunas que no se pueden calcular facilmente, ó la formacion de tarifas, cuando se exige la contribucion como medio indispensable para empezar ó continuar el egercicio de una profesion: por lo demas sus consecuencias respecto de productores y consumidores se conocerán facilmente cuando expliquemos las de las contribuciones que recaen sobre todo objeto de consumo.

Al tiempo de hacer una escritura de venta y en otros actos se han establecido derechos en diferentes paises. Su efecto inmediato es disminuir la circulacion, porque se encuentra con un obstáculo ó un gravámen que la detiene. Se puede conocer facilmente cuan gravosa será esta contribucion: á la de *alcabala* principalmente atribuyen el atraso de nuestra industria nuestros antiguos escritores, y aunque ha sufrido reformas, aun es muy importante hacer alguna mayor, y tal vez tratar de su abolicion.

Se exigen tambien estos derechos ó impuestos con ocasion de los actos que deben dar fuerza á nuestras transacciones y contratos, como por ejemplo, el *papel sellado*. En proporcion que se recargan los gastos judiciales, se arma un lazo al pobre y se dan recursos al rico que puede pagar estos actos y documentos para atropellar los derechos de aquel. No quiere esto decir que el gobierno renuncie á dichas contribuciones, pero sí conviene examinar los efectos que producen para templar su aplicacion.

Se exige tambien por las sucesiones en la propiedad. En algunos paises está muy extensamente aplicada esta contribucion. Dicen algunos economistas que no es muy odiosa porque al cabo la paga el que recibe una herencia, tal vez pingüe, cuya adquisicion no le ha costado trabajo alguno.

Por el contrario dicen otros que esta contribucion es mala porque recae sobre el capital, y ninguna debe imponerse de esta manera, sobre lo cual diré algo á su debido tiempo. Estas contribuciones podrán producir buenos resultados, si la cuota es moderada: pero sépase que pocas han excitado mas reclamaciones que éstas, principalmente si se exigen de las herencias de padres á hijos.

Las contribuciones sobre los objetos de consumo son las mas importantes por las razones que diremos; pueden exigirse, bien en el momento de la produccion de las cosas, bien á su tránsito ó circulacion, ó bien en el momento de su consumo definitivo: en el primer caso el productor paga el impuesto de todo lo que produce sin saber lo que podrá vender. Cuando lleva su producto á una poblacion grande de mucho consumo, ya es mas tolerable el impuesto que al tránsito se le exige, pero en el momento de la produccion sufre desde luego un perjuicio del que no sabe si podrá reintegrarse. Por esta razon no son muy generales estas contribuciones en el momento de producirse las cosas.

Se pagan al tránsito, es decir, al pasar las personas y cosas por los portazgos establecidos en los caminos, al entrar en el reino por medio de las aduanas ó por las puertas de las ciudades principales. Si estos impuestos son arbitrios locales para la construccion de un camino ú otra empresa pública, no parecen á primera vista tan odiosos, á veces, porque es justo que pague el que se aproveche ó va á aprovecharse de esas ventajas generales; pero hay que tener mucho cuidado con el abuso en la imposicion de estos arbitrios. El objeto será laudable siempre que no se resienta el comercio y la produccion del pais.

Exige un examen muy detenido el ver hasta que punto son un mal para el productor y el consumidor los derechos de puertas. Se dice para defenderlos que conviene alejar la poblacion de los grandes capitales, pero no se advierte que

en las naciones de gran vida y comercio la capital viene á ser como el corazon de la nacion. Lóndres representa toda la Inglaterra: Paris influye en toda la Francia. Cuando una poblacion es el centro de contratacion no se deben poner trabas á la industria de sus habitantes, y aun cuando no tenga otro mérito que el ser la capital del reino, debe atenderse á la produccion de los pueblos que la surten; porque con los derechos fuertes se debilita extraordinariamente el consumo, y de consiguiente la produccion. Es tambien una verdad ya tan inconcusa como un axioma matemático que en proporcion que decrecen los derechos sobre consumos guardando ciertas reglas, se aumentan mas los rendimientos para la hacienda pública. Prueba inmediata de esta verdad es la marcha adoptada por todas las naciones, pero ademas se demuestra con datos irrecusables. No hace muchos años que en Francia se dudaba de esto, y un célebre publicista recordaba las máximas de Colbert, increpando á sus compatriotas porque desconocian sus principios luminosos. Para no citar únicamente hechos extrangeros, diré que los hay en Madrid bien terminantes. Cuando se estableció el Consulado ó Junta de Comercio de esta Côte en tiempo del Ministro de hacienda D. Luis Lopez Ballesteros, pidió aquel se le concediesen arbitrios para sus gastos y para la dotacion de las cátedras que debia establecer. Dijo el gobierno á la junta que pidiese lo que le pareciese y en su vista pidió solo dos cosas: 1.^a que se le permitiese la recaudacion y libre administracion del impuesto de las puertas sobre los corderos, obligándose á pagar al Estado lo mismo que antes recibia por el importe de este derecho calculado por un quinquenio: 2.^a la recaudacion del derecho impuesto sobre el café bajo las mismas condiciones. Estos derechos, principalmente el impuesto sobre los corderos era entonces muy subido, pues costaba la libra de cordero muerto á veces, tres reales. La junta al momento rebajó el derecho y en solo un mes entraron en Madrid

mas corderos que antes en dos años. Aqui se vió, pues, palpablemente lo que la razon natural dicta sin datos estadísticos, esto es, que en proporcion que se bajan los derechos se aumenta mas el consumo. Se pagan otras veces estas contribuciones en el momento del consumo, como sucede cuando al venderse una cosa, se interpone la mano del fisco exigiendo un derecho. A esta clase pertenecen los derechos de fiel almotacen y otros impuestos sobre los pesos y medidas que acaban felizmente de abolirse entre nosotros.

Aunque los gobiernos no pueden ser buenos productores, pues les falta el cebo del interés individual, sin embargo á ellos se debe el establecimiento de algunas fábricas. El hecho es cierto: generalmente hablando, los gobiernos no sirven, salvo algunas distinciones para dirigir empresas: pero esto no es un principio exclusivo. Un gobierno justo representa la opinion del pais, y debe proteger la industria, confiando despues de planteados los establecimientos que se formen á la direccion de los particulares. Podrian tambien los gobiernos, sin tanto trabajo como un particular, ser buenos productores y expendedores en algunos ramos, pero por desgracia tampoco saben sacar partido de estas ventajas. Generalmente se han reservado la expendicion del tabaco y de la sal. El tabaco, ó se produce dentro del pais, ó se compra del extrangero, para venderle despues en el reino á un precio mas alto. Entre nosotros no habria esa necesidad, porque hay fértiles vegas donde se puede aclimatar, pero en consideracion á nuestras posesiones de las Antillas y Filipinas exigiria en mi concepto mucho detenimiento tal resolusion. Han creido los gobiernos que en proporcion que se sube el precio se aumenta la renta, y no quieren entender que lo que se aumenta es el contrabando. Si al fin lo que cuesta caro fuese bueno, podria pasar, pero no dan ni ese gusto al consumidor: esta renta no produce entre nosotros los resultados que debia

producir. Es muy notable que habiendo producido mas de cien millones en tiempo de Fernando VI, con mayor poblacion, aumento de riqueza y mayor aficion en el dia apenas se logre igual rendimiento.

Se ha dicho contra esta contribucion y las demas estancadas, que son un ataque á la propiedad libre, que son un monopolio, que producen vejaciones y crean delitos. Estos son argumentos que inmediatamente seducen á los poco reflexivos: es preciso distinguir la teoría de la práctica y una clase de rentas de otras: la del tabaco no afecta esencialmente á la riqueza como todas las contribuciones, porque es un objeto de lujo ó de capricho. Reconocida la importancia de esta renta y lo difícil de la subrogacion en otra, la sociedad tiene derecho á hacerla efectiva imponiendo prudencialmente las penas que sean necesarias.

La contribucion de la *sal* se exige ó por repartimiento entre los pueblos ó por expendicion en los lugares designados. El repartimiento ha excitado los clamores de los pueblos y no ha faltado quien le ha asimilado á la capitacion: podrá ser sin embargo, necesario en algunos casos, si se admite dicha renta. La renta de la sal es uno de los ramos que exige mucho estudio en un pais como el nuestro, tanto por su abundancia y variedad, como por el extenso uso que debemos hacer de ella, siendo nuestro pais eminentemente agrícola y muy favorecido en rica y abundante pesca. Los gobiernos deben estudiar bien la base de su precio de venta con mucha mas razon que en el del tabaco, teniendo presente particularmente el nuestro, que si estuviera la hacienda pública mas robustecida de recursos, y se tratase de abolir alguna contribucion para alentar la produccion en general no debia ser la última que se aboliese la renta de que tratamos.

Vemos, pues, cuanto conviene conocer la naturaleza de las contribuciones y los malos efectos que producen para equilibrarlos con el estudio particular de cada una de ellas.

á fin de aplicarles los oportunos correctivos. De este estudio se deduce una verdad, á saber, la temeridad con que se ha intentado establecer una única contribucion á consecuencia de falsas teorías. Por esta razon se adopta en los planes de hacienda un sistema mixto de contribuciones directas é indirectas, como hemos examinado. Las contribuciones producen gran fluctuacion en el precio de las cosas, dan lugar á una lucha de intereses encontrados entre el productor y el consumidor, y si cuando han hecho su aplomo, se altera con nuevas bases, al momento se renueva esa lucha. Por esto todos los autores, sean los que quieran, convienen en que la contribucion antigua tiene siempre á su favor la ventaja de dicho aplomo, y que la nueva que se sustituye, por buena que sea, siempre al pronto produce graves inconvenientes.

Todos los autores se quejan de la contribucion mayor y peor de todas, que es el modo de recaudarlas y administrarlas. Si antes se escandalizaban en Francia de que la recaudacion costaba un 200 por 100, mal que se ha corregido, siendo en el dia un pais de los que mas han ganado en buena administracion ¡qué diremos nosotros cuando no hay planes fijos en hacienda, ni personas fijas, causando las frecuentes alternativas en los destinos una desmoralizacion funesta!

Suelen tambien los gobiernos renunciar á la administracion inmediata de las rentas y darlas en arrendamientos. Al hablar de esto nuestros economistas, causa lástima el saber hasta qué punto habian llegado en España dichos males. Eran innumerables los arrendadores, entrando por centenares las personas que especulaban, y muchas de ellas eran extrangeros que vinieron á España en tiempo de la casa de Austria. No es extraño que al ver como hacian dichos especuladores grandes y colosales fortunas con grave detrimento de las rentas del Estado, clamasen contra tales abusos nuestros célebres escritores. Uno de ellos, Martínez de la Mata,

para caracterizar estos males se vale de una expresion oportuna aprovechándose del equívoco del vocablo. «Los asientos, dice (se han llamado así los arrendamientos de las rentas en España), no son asientos, sino cólicos biliosos.» Uno de los principales bienes que dispensó á la nacion á principios del siglo pasado la dinastía de los Borbones fue la desaparicion de los arrendamientos: es una plaga extraordinaria para el pais que en lugar de percibir ciento el gobierno solo perciba ochenta ó cincuenta ó menos, y lo demas sea ganancia del asentista. Sin embargo, hay contribuciones de difícil recaudación que tal vez convendrá que se arrienden, aunque no falta quien opina que no debe existir una contribucion que sea de difícil y costosa administracion para el gobierno.

Para concluir esta materia conviene ahora hacer algunas reflexiones de las que presentan los publicistas. Una de ellas es que las contribuciones deben cargarse sobre la renta y no sobre el capital. En todos los axiomas económicos se debe ver la exactitud de principios y hasta qué punto pueden aplicarse. Los gobiernos generalmente creen que en la imposicion de contribuciones solo atacan las rentas, y que para que recaigan sobre el capital es necesario imponerlas de un modo distinto, pues juzgan que el contribuyente puede pagarlas con la renta que le produce el capital; pero no será asi si es grande la cuota que se le exige, pues á veces puede ser tal que ataque tambien al capital. Por consiguiente, si quiere el gobierno que el principio sea exacto, las cuotas que imponga deben ser moderadas. En una industria en que por término medio se gane el seis por ciento, y en esta proporcion se exija la contribucion, habrá individuo que gane un diez y otro que solo gane un tres por ciento; de consiguiente va á ser mucho mas pesada la contribucion para éste que para aquel. Este individuo que gana tan corta cantidad y al mismo tiempo tiene mucha familia, á poco que se exceda el gobierno, podrá ser gravado hasta en el capital.

Por consiguiente, para evitarlo en lo posible, debe ser la cuota que se imponga lo mas módica posible. Otras veces se paga la contribucion sobre el capital como en las trasmisiones de herencias, y ho las siente tanto el contribuyente; lo que prueba que no hay principio exclusivo en la aplicacion.

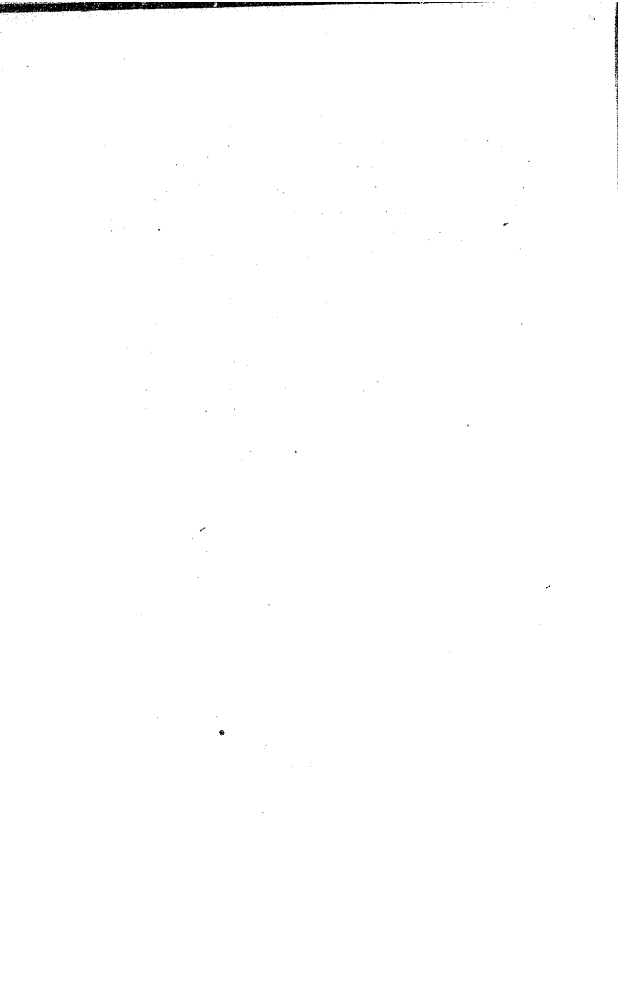
Se infiere otra consecuencia de lo dicho, y es que las contribuciones deben ser variadas, es decir, que deben imponerse sobre diferentes ramos. La razon es muy sencilla; si se ha de cuidar que cada cuota no sea excesiva, se debe distribuir la carga general entre el mayor número posible. Ademas hay otra razon económica muy fundamental: toda contribucion afecta al precio del producto sobre que recae: si solo hubiese la contribucion territorial, los consumidores tal vez podrian pagar el precio subido de los cereales; pero si no pudiesen, cargaria sobre los labradores la contribucion. Ahora bien: ¿sería justo que sufriese el peso una sola clase? De ninguna manera. Por otra parte, si las clases de contribucion fuesen pocas, podría suceder que algunos muy afortunados se librasen de la carga. Esto no quiere decir que sean muchas aquellas, sino que se establezcan las necesarias bajo diferentes conceptos: cabalmente lo que conviene reformar es esa multitud de impuestos generales y locales que no reconocen tipo ni centro de accion, que gravan á los pueblos y paralizan la industria.

Hay una cuestion no decidida todavia por los autores, á saber; si las contribuciones deben imponerse en proporcion progresiva ó en proporcion general. Unos dicen que para la imposicion debe atenderse al estado de la riqueza de cada uno, ó lo que es lo mismo, que la contribucion debe ser en proporcion exacta de la riqueza, de modo que el que tiene diez mil de renta pague bajo el tipo de cuatro por ciento, y por ejemplo, el que cuarenta mil pague bajo el de ocho. Los que defienden esta opinion dicen que la razon y la justicia asi lo dictan, para que se distribuya la carga en proporcion de la fuerza. Otros, para impugnar la progresion, se fun-

dan en que imponiéndose la contribucion de este modo parece que se castiga al que tiene mayor emulacion para el trabajo. Si yo he logrado hacer mi capital productivo como diez mientras que otro solo lo ha hecho como cinco, ¿ por qué he de pagar bajo tipo doble que él ? Esta razon es muy poderosa y no deja de estar atendida por todos los gobiernos en la práctica.

El mayor mal que á veces produce la recaudacion de las contribuciones es el no tener siempre presente los gobiernos la máxima de que deben exigirse en el tiempo y ocasion en que menos daño cause el pago á los contribuyentes. Se descuidan mucho por los administradores de la renta pública estas consideraciones que parecen quilates y nimiedades, pero que no lo son cuando se trata de aminorar las desgracias del pueblo. El que haya estudiado las necesidades de éste conocerá la diferencia que hay en exigir al labrador una contribucion en Mayo á exigírsela en Agosto. ¿ No se ha de cuidar de esto cuando cada vez se compromete mas la fortuna de muchos infelices que no pueden hacer llegar sus quejas hasta el Trono?

Por último, aunque la estadística tiene un objeto muy extenso, sia embargo, para ninguna cosa es mas indispensable que para la equitativa distribucion de las contribuciones de sangre y de dinero; por esta razon, aunque no es fácil conseguir en mucho tiempo su formacion completa, debe empezarse por la parte mas esencial, para que no se continúe verificando entre nosotros con ruina y detrimento de la fortuna pública que una contribucion apenas afecta á algunos pueblos é individuos, mientras que al mismo tiempo es la causa de la ruina y desolacion de otros muchos.



INDICE DE MATERIAS.

SECCION PRIMERA

TEORIA DE LA CIENCIA.

CAP.	PAG.	
1. ^o	Historia de la misma.	11
2.	Objeto de la ciencia, explicacion de las palabras, riqueza, valor y premio.	20
3.	En qué consiste la produccion, ó sea la formacion de la riqueza: cuales las facultades del hombre que influyen en ella.	27
4.	Clasificacion de la industria.	43
5.	Medios materiales de produccion de que se vale la industria del hombre.	54
6.	Medios de produccion que dependen de la institucion social.	60
7.	Influencia de los cambios en la produccion. Idea general de la moneda y del crédito.	69
8.	Circulacion de la riqueza	75
9.	Ganancias que corresponden á las personas que intervienen en la produccion con sus facultades industriales.	87
10.	Renta del propietario territorial.	97
11.	Intereses de los capitales.	104
12.	Consumo de la riqueza.	111

SECCION SEGUNDA.

APLICACION DE LA TEORIA ECONOMICA.

PARTE PRIMERA.

MONEDA.

CAP.	PAG.
1. ^o <i>Ventajas que han resultado de la institucion de la moneda.</i>	123
2. <i>Fabricacion de la moneda.</i>	127
3. <i>Relacion que tienen entre si los metales oro y plata empleados como moneda.</i>	137
4. <i>Moneda de cobre.</i>	145
5. <i>Reforma del sistema monetario.</i>	149
6. <i>Influencia de la circulacion de la moneda en la riqueza general.</i>	152
7. <i>De los medios que se pueden emplear para buscar una medida aproximada de los valores, ó mas bien precios de las cosas.</i>	166

PARTE SEGUNDA.

CRÉDITO.

CAP.	PAG.
1. ^o <i>Division del crédito y clasificacion de los papeles que se emplean en la circulacion.</i>	184
2. <i>De las asignaciones, letras de cambio y giros mútuos.</i>	189
3. <i>Bancos de depósito.</i>	205
4. <i>Bancos de giro ó de circulacion.</i>	215
5. <i>Diversas especies de bancos de giro.</i>	234
6. <i>Historia del banco público de Inglaterra.</i>	244
7. <i>Banco de Francia.</i>	261
8. <i>Historia del banco español de San Fernando.</i>	274
9. <i>Establecimientos de crédito en Bélgica y en los Estados-Unidos de América.</i>	278
10. <i>Papel moneda.</i>	286
11. <i>Historia del papel moneda en Francia.</i>	303
12. <i>Crédito público.</i>	319

PARTE TERCERA.

LEGISLACION ECONOMICA.

CAP.	PAG.
1. ^o	Bases de la legislacion económica. 355
2.	Exámen de las diversas instituciones y contratos usados en los pueblos respecto á la produccion agrícola. 366
3.	Exámen de las leyes opuestas á la division de la propiedad territorial. 383
4.	Del comercio de granos. 398
5.	De los gremios y aprendizajes. 413
6.	Balanza de comercio. 421
7.	De la poblacion. 457
8.	De las máquinas. 467
9.	Del lujo. 475
10.	De las contribuciones. 480



ERRATAS.



PAG.	LINEAS.	DICE	LEASE
11	última	nece	conc
46	23	negar	afirmar
53	23	trasporte	transporte
66	28	an	han
76	9	conseguir	conseguirse
84	11	si	quítese
108	25	y	quítese
116	5	la que,	al que
141	6	1 á 14 15	1 á 15 15
148	25	Indio	Judio
158	13	los	la
202	25	XVII	XVI
222	25	Lan	Law
233	50	Lan	Law
244	3	numeracion	enumeracion
270	15	bancos	bonos
279	34	y al comercio,	y el comercio de
280	55	la misma forma	bajo la misma forma
291	17	á la industria	la industria
291	2	no teniendo	no teniendo valor
291	52	Laur	Law
296	21	á la parte	á la par
296	última	Pero esto se verificó	Pero esto no se verificó
298	20	á los usos para que sirva	á los usos para que sirve,
305	9	carecian	carecerian
305	31	pagados	pagaderos
318	31	tambien	tan bien
321	2	cuando	cuanto
335	8	millones	mil millones
355	primera	Seccion tercera.	Parte tercera.
365	4 y 5	obscuras,	obscenas:
392	primera	contenerla	de contenerla
404	50	amarga	amaga
412	11	antigua	nociva
418	35	con frecuencia	con complacencia
426	11	al país	el país.
428	última	presentaria	presentarc
449	2	productos	productos
460	21	á cultivar	á cultivarse

